

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES



UNIVERSIDAD DE GRANADA

**LOS GOBIERNOS CON DINÁMICAS COALICIONALES
EN ANDALUCÍA: ESTUDIO COMPARADO DE SUS
COMPONENTES Y RENDIMIENTOS POLÍTICOS**

AUTOR: MATEO JAVIER HERNÁNDEZ TRISTÁN

DIRECTOR: ÁNGEL CAZORLA MARTÍN

GRANADA, ENERO DE 2023

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Mateo Javier Hernández Tristán
ISBN: 978-84-1117-843-3
URI: <https://hdl.handle.net/10481/81993>

AGRADECIMIENTOS

Cuando iniciaba la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad de Granada y daba mis primeros pasos por la Facultad, allá por el año 2008, nunca me hubiera imaginado que quince años más tarde me iba a encontrar escribiendo las últimas líneas de mi tesis doctoral. Tengo mucho que agradecer a las personas que me han acompañado en esta larga y, a veces, intermitente travesía. Sin vuestra ayuda, consejos, ánimo y aliento hubiera sido imposible recorrer este camino.

A Juan Montabes y a Ángel Cazorla. Nunca os podré agradecer lo suficiente vuestra incansable labor de guía en todos estos años. Me siento muy afortunado de haber sido vuestro doctorando, de las experiencias y conocimientos aprendidos junto a vosotros. Lo vivido en esta etapa me ha hecho crecer como persona y siempre formará parte de mí. Gracias también por el tiempo que habéis invertido en esta tesis. Han sido innumerables las reuniones, e-mails, llamadas o videoconferencias mantenidas sin las que hubiera sido imposible culminarla. Espero que la presente investigación pueda estar a la altura de mi gran admiración hacia vosotros. Nunca olvidaré esta experiencia.

A mi familia. Nadie mejor que vosotros sabéis que compaginar la tesis doctoral con el trabajo también requiere sacrificios. Espero que todo el tiempo y esfuerzo realizado haya valido la pena. Ahora sí os puedo dar respuesta a la pregunta de cuándo voy a depositar la tesis. Sin vuestra comprensión, cariño y ánimo todo hubiera sido mucho más difícil. Y a ti en especial, Natalia, mi pilar y compañera de vida. Perdón por el tiempo robado, las largas tardes, noches y fines de semana frente al ordenador. Gracias por ayudarme a afrontar los obstáculos, por tu cariño, tus consejos y el empuje necesario para no desfallecer. Sin ti no hubiera sido posible realizar esta tesis doctoral, que también es tuya.

RESUMEN

El objeto principal del presente trabajo de investigación se enmarca en el estudio de las dinámicas coalicionales acontecidas en el gobierno de la Junta de Andalucía en el periodo 1996-2018. La perspectiva de análisis para cada una de las experiencias andaluzas de gobiernos de coalición (1996-2000, 2000-2004 y 2012-2015) y la colaboración parlamentaria con un ejecutivo en solitario (2015-2018) se analizan en profundidad. En concreto, una primera dimensión se estudia desde la perspectiva del proceso político, es decir, el contexto político y económico que ha deparado y sobre el que se han desarrollado las experiencias coalicionales. De esta forma, se analiza el comportamiento electoral e índices electorales, los actores políticos protagonistas, el reparto partidista del poder ejecutivo, la clasificación de los gobiernos de coalición, las relaciones interpartidistas e intrapartistas o la descripción del adelanto electoral y ruptura de la experiencia coalicional si la hubiera, entre otros aspectos. Una segunda dimensión mide, analiza y explica los rendimientos políticos, desde una perspectiva electoral, de las formaciones políticas que han formado parte de la dinámica coalicional.

Para complementar los resultados y conclusiones de las experiencias coalicionales andaluzas, se ha realizado también un análisis longitudinal de los componentes y rendimientos políticos de los gobiernos de coalición autonómicos acontecidos en España. La profundidad de análisis es menor a la efectuada con las experiencias andaluzas, ya que se ha centrado en analizar las características y rendimientos electorales de este tipo de gobiernos acontecidos en el marco autonómico en el periodo 1980-2022.

Con ambas aproximaciones, la andaluza y la longitudinal del marco autonómico español, se pretende dar respuesta a los objetivos e hipótesis planteados en la investigación. Éstos persiguen explicar los factores que determinan la formación de las experiencias coalicionales y dar respuesta a si supone una ventaja o desventaja, en términos electorales, formar parte de un gobierno de coalición, al igual que los factores y componentes que condicionan este rendimiento. Los objetivos e hipótesis de la investigación se sustentan teóricamente en una amplia revisión bibliográfica sobre los gobiernos de coalición, que abarcan entre otros aspectos, el alcance del propio concepto, el estudio de las teorías y componentes que explican su configuración, la clasificación de este tipo de ejecutivos, las negociaciones para su formación y rendimientos políticos

esperados, la atribución de responsabilidad en contexto de poder dividido o el rendimiento electoral de ocupar el gobierno (*incumbency effect*) y sus variaciones en función del tipo de ejecutivo y otros factores.

La metodología empleada para esta investigación ha consistido en análisis diferenciados para cada perspectiva, es decir, las experiencias coalicionales andaluzas y el estudio longitudinal de los gobiernos de coalición en el marco autonómico español (1980-2022). Ambas comparten que se ha procedido el cálculo de los Rendimientos Electorales Netos (REN) y Relativos (RER) desde la perspectiva de los partidos políticos que han formado parte de los gobiernos de coalición y del conjunto del ejecutivo a partir de la sumatoria de los REN.

Además, para la perspectiva andaluza, en los barómetros de opinión pública del Estudio General de Opinión Pública de Andalucía (EGOPA), realizados por el Centro de Análisis y Documentación Político y Electoral de Andalucía (CADPEA), y los elaborados sobre Andalucía por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA), se ha aplicado la técnica de la regresión logística binaria. Respecto a la elección de las oleadas de los barómetros, se han seleccionado las que temporalmente se ajustan más al inicio y al final de la legislatura en los que se ha desarrollado la dinámica coalicional objeto de estudio. Con esta selección y la aplicación de la técnica mencionada, donde la variable dependiente del modelo es la intención de voto para cada formación presente en la dinámica coalicional, se observa cómo los componentes del voto varían o permanecen entre los dos espacios temporales. De esta forma se determinan las variables independientes que son significativas y la fuerza predictora que han determinado los rendimientos electorales de las formaciones que han participado en las dinámicas coalicionales andaluzas.

Para el análisis longitudinal de los gobiernos de coalición en el marco autonómico español (1980-2022) también se realiza el análisis con las medidas descriptivas (frecuencias, la media aritmética, los valores máximos y mínimos, la desviación típica y las tablas de contingencia) sobre los rendimientos electorales y los elementos determinantes de los gobiernos de coalición autonómicos. Por consiguiente, se abordan las características agregadas de este tipo de gobierno y los efectos del *incumbency effect* en los gobiernos autonómicos.

Con todo ello, las principales conclusiones que se desprenden de esta investigación son que formar parte de un gobierno de coalición supone de forma agregada un desgaste electoral, aunque la intensidad de este efecto depende de varias características, como la posición que ocupe la formación en el ejecutivo de coalición, la compatibilidad ideológica, la estabilidad del gobierno o el partido político, entre otros factores.

Además, el análisis concreto de las dinámicas coalicionales andaluzas también apunta que la atribución de responsabilidad de los electores actúa sobre el partido principal del gobierno de coalición. Otra característica para destacar es el débil efecto de las variables del voto económico en la explicación de los rendimientos electorales en dinámicas coalicionales, las cuales también están determinadas por la adscripción política. Esta variable, mediante la simpatía, se convierte en la principal que determina el rendimiento electoral en las dinámicas coalicionales. Con todo ello, y como era previsible, la variación de la significación y la fuerza de los componentes del voto actúan como predictores del rendimiento electoral de los partidos presentes en las dinámicas coalicionales andaluzas.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
1.	Presentación del objeto de estudio	7
2.	Justificación de la investigación	9
II.	METODOLOGÍA	14
1.	Antecedentes	14
2.	Objetivos	16
3.	Hipótesis	17
4.	Estructura de la investigación	18
4.1.	Las bases de datos de la investigación.....	18
4.1.1.	Las bases de datos sobre los rendimientos electorales	18
4.1.2.	El análisis de los barómetros de opinión	26
4.1.2.1.	Ficha técnica de los estudios de opinión: definición del universo a investigar, diseño y error muestral	30
5.	Técnicas de análisis	31
5.1.	El análisis descriptivo en los rendimientos electorales y de las características de los gobiernos de coalición autonómicos	31
5.2.	El análisis de la regresión logística binaria para los barómetros de opinión	32
5.2.1.	Operacionalización de las variables	33
5.2.2.	Preparación de las matrices de datos de los barómetros de opinión.....	36
III.	MARCO TEÓRICO	39
1.	Los gobiernos de coalición	39
2.	La evolución de los estudios sobre coaliciones políticas. Teorías formales y multidimensionales	51
2.1.	Las teorías formales	54
2.2.	Las teorías multidimensionales.....	58
3.	Componentes que determinan la formación de un gobierno de coalición...	66
3.1.	Marco jurídico e institucional.....	66
3.2.	Sistema electoral	68
3.3.	Sistema de partidos	72
3.4.	La ideología de los partidos políticos	73
3.5.	Otros factores: la dimensión histórica, opinión pública y cultura política, condicionantes externos, temas de interés y legitimidad del sistema.....	74
4.	La clasificación de los gobiernos de coalición	77
5.	Los acuerdos de los gobiernos de coalición: negociación y rendimiento esperado	80
5.1.	Consideraciones sobre las negociaciones	80
5.2.	Los acuerdos de gobierno y la distribución de los beneficios (<i>payoffs</i>)	83
6.	Rendición de cuentas	88
6.1.	La clarificación de responsabilidades	89
6.2.	La clarificación de responsabilidades dentro de un gobierno de coalición	92
6.3.	La información y la ideología en la clarificación de responsabilidad	95
7.	El rendimiento electoral de ocupar el gobierno (<i>incumbency effect</i>)	98
7.1.	El rendimiento electoral en función del tipo de gobierno.....	102
7.2.	El rendimiento electoral de los partidos políticos de un gobierno de coalición	105
7.3.	Aproximación y crítica de los estudios sobre los componentes del voto	113

IV.	LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SU RENDIMIENTO ELECTORAL	124
1.	Marco normativo e institucional autonómico: los sistemas electorales y procesos de investidura	128
2.	Breve descripción de la configuración partidista de los gobiernos de coalición autonómicos	133
3.	Balance de las experiencias de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas de España: características y rendimientos electorales (1980-2022).....	147
3.1.	Características agregadas de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas	147
3.2.	Rendimientos electorales agregados de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas	160
3.3.	Rendimientos electorales agregados de los partidos políticos que han participado en los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas	166
V.	EL CONTEXTO ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN ANDALUCÍA: LOS RESULTADOS ELECTORALES (1982-2018)	179
1.	El marco institucional en el desarrollo de las elecciones autonómicas y el proceso de investidura: el sistema electoral andaluz.....	180
2.	Evolución de la economía, opinión pública y componentes ideológicos en los periodos con dinámicas coalicionales en Andalucía	184
2.1.	Comportamiento estructural de la economía andaluza.....	184
2.2.	Evolución de la economía andaluza en las legislaturas con dinámicas coalicionales	189
2.3.	La proyección sobre la opinión pública de las dinámicas coalicionales	198
3.	El comportamiento electoral de los andaluces en el periodo autonómico: los momentos electorales	237
3.1.	Las elecciones de primer, segundo y tercer orden en Andalucía en el periodo autonómico (1982-2019). Una breve perspectiva.....	240
3.2.	Los momentos electorales en Andalucía: los resultados en las elecciones andaluzas (1982-2018).....	247
3.2.1.	Evolución de la participación electoral: el efecto de la concurrencia.....	247
3.2.2.	Los resultados en las elecciones autonómicas en Andalucía (1982-2018).....	249
3.2.3.	Evolución de los apoyos a los partidos políticos en las elecciones andaluzas (1982-2018)	253
3.2.4.	Resultados electorales por provincias (1982-2018).....	260
4.	Las dimensiones del sistema de partidos en Andalucía (1982-2018).....	263
4.1.	Fragmentación electoral.....	264
4.2.	Número efectivo de partidos.....	265
4.3.	Concentración	267
4.4.	Competitividad	268
4.5.	Volatilidad	269
VI.	EL ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL VOTO EN LAS DINÁMICAS COALICIONALES EN ANDALUCÍA	277
1.	Los componentes del voto en el gobierno de coalición del PSOE-A y PA (1996-2000)	286
2.	Los componentes del voto en el gobierno de coalición del PSOE-A y PA (2000-2004)	298

3.	Los componentes del voto en el gobierno de coalición del PSOE-A e IULV-CA (2012-2015).....	309
4.	Los componentes del voto en la dinámica coalicional PSOE-A y C's (2015-2018)	319
5.	Interpretación agregada de los modelos de regresión logística binaria sobre las dinámicas coalicionales en Andalucía	332
VII.	ANÁLISIS DE LOS GOBIERNOS CON DINÁMICAS COALICIONALES EN ANDALUCÍA	341
1.	Relaciones interpartidistas y procesos electorales que configuran las dinámicas coaliciones en Andalucía.....	342
1.1.	PSOE-A y PA (1996-2000)	343
1.2.	PSOE-A y PA (2000-2004)	356
1.3.	PSOE-A e IULV-CA (2012-2015)	365
1.4.	PSOE-A y C's (2015-2018).....	376
1.5.	PP y C's con el apoyo parlamentario de Vox (2019-2022).....	387
2.	Actores y procesos en la configuración de las dinámicas coalicionales en Andalucía: las negociaciones y los acuerdos	398
2.1.	El primer gobierno de coalición en Andalucía formado por PSOE-A y PA (1996-2000)	399
2.2.	El segundo gobierno de coalición formado por PSOE-A y PA (2000-2004)...	400
2.3.	El gobierno de coalición entre PSOE-A e IULV-CA (2012-2015).....	401
2.4.	El acuerdo de legislatura entre el PSOE-A y C's (2015-2018): la dinámica coalicional.....	405
2.5.	La confirmación del cambio político en Andalucía: el acuerdo de gobierno del PP-A y C's, con el apoyo parlamentario de Vox (2019-2022).....	408
3.	Las características de los gobiernos de coalición en Andalucía	410
3.1.	Composición de los gobiernos de coalición en Andalucía	410
3.2.	Clasificación de los gobiernos de coalición en Andalucía	413
VIII.	LOS RENDIMIENTOS ELECTORALES DE LOS GOBIERNOS DE ANDALUCÍA CON DINÁMICAS COALICIONALES EN ANDALUCÍA	419
1.	Análisis de los rendimientos electorales por legislaturas en Andalucía....	420
1.1.	Periodo 1996-2000.....	421
1.2.	Periodo 2000-2004.....	422
1.3.	Periodo 2012-2015.....	423
1.4.	Periodo 2015-2018.....	425
2.	Consideraciones parciales de las dinámicas coalicionales en Andalucía...	428
IX.	CONCLUSIONES	436
X.	REFERENCIAS	459
	ÍNDICE DE TABLAS	488
	ÍNDICE DE GRÁFICOS	494
	ANEXOS	498

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

- 1. Presentación del objeto de estudio**
- 2. Justificación de la investigación**

I. INTRODUCCIÓN

Los gobiernos, independientemente de su morfología, son actores fundamentales de los sistemas políticos y asumen una posición central en todos los países y niveles de la administración de cada Estado. Su importancia en los sistemas democráticos radica en un poder ejecutivo dotado de amplias capacidades de decisión y autonomía sobre el resto de los poderes públicos e instituciones del Estado, aunque también condicionadas al sistema político de cada país.

Son muchas las áreas de investigación en la ciencia política que se abren para el estudio de un ejecutivo, ya sea de cómo una formación política llega al gobierno (estudios sobre la sociología electoral); de los principios políticos e ideológicos que sustentan la labor del gobierno (estudios de ideología); de las características, evolución de la opinión pública y de las prioridades de la sociedad con respecto a los asuntos públicos (cultura política); las características y comportamientos de los miembros de los gobiernos (trabajos de élite política); del rol de los partidos que sustentan al gobierno (la teoría del gobierno de partido o *party government*); cuáles son las políticas que desarrollan los ejecutivos y sus impactos en la sociedad (estudios sobre políticas públicas); cómo trasladan a la opinión pública la información (estudios de comunicación institucional y relación con los medios), entre otros muchos ejemplos.

En el estudio de los ejecutivos, a pesar de que son actores fundamentales de los sistemas políticos y son sencillos de identificar tanto por los investigadores como por la opinión pública, no son fáciles de analizar sus límites de poder, debido a la posición dominante que ejercen sobre el resto de las instituciones del Estado. Esto los convierte en menos accesibles y transparentes que otras estructuras que configuran el sistema institucional (Román y Ferri, 2003). Dicha posición jerárquica es acentuada a partir de la prevalencia del parlamentarismo racionalizado en las democracias, con las atribuciones ejecutivas que son capaces de intervenir en la capacidad del poder legislativo (Tsebelis, 2002). Ejemplo de ello, como sucede en España y otros países del entorno, es la prioridad de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Ministros en el trámite parlamentario, que puede solicitar el gobierno que tenga carácter de urgencia o que sea aprobado en lectura única, o la capacidad de veto del gobierno de aquellas proposiciones legislativas que supongan un incremento del presupuesto o repercuta en la reducción de los ingresos del Estado (Guerrero, 2000). A ello

hay que sumar los decretos legislativos, decretos-leyes u órdenes ministeriales, también aprobados por el Consejo de Ministros, como las comisiones delegadas. Otro ejemplo de especial transcendencia es su influencia en el poder judicial mediante la designación de la Fiscalía General o el nombramiento de los jueces de la Corte Suprema, como sucede en EEUU.

Pero todo esto no queda ahí, ya que los ejecutivos, en el proceso de mediatización de los asuntos públicos, tratarán de imponer su relato y agenda en la constante interacción existente entre el sistema político, los medios de comunicación (*mass media*) y los ciudadanos. Este proceso de mediatización de la política se sirve de dos fenómenos de radical importancia para la consecución de sus efectos: el establecimiento de la agenda temática por parte de los medios de comunicación (*agenda - setting*), que es capaz de priorizar los temas para los ciudadanos y los actores políticos (Cohen, 1963; Shaw y McCombs, 1977; Canel, 2006; Sánchez, 2010), así como el encuadramiento de los temas de la agenda (*framing*) (Entman, 1993; Meyer, 1995). Esto implica priorizar unos contenidos y aspectos sobre otros, con el objetivo de hacerlos sobresalir y trasladar una determinada definición del problema, una interpretación de la causa, una evaluación moral y/o la recomendación de una solución, así como qué actores tienen la credibilidad para solucionarlo. En el objetivo de cualquier actor político de tratar de influir en la *agenda setting* y el *framing* los ejecutivos rivalizan con otros sujetos que, en muchas ocasiones, defienden intereses contrarios a los del gobierno, como son los partidos de la oposición, ejecutivos de distinto nivel de gobierno, agentes sociales y, por supuesto, los propios medios de comunicación, entre otros ejemplos.

A su vez, la ciencia política ha centrado parte de sus estudios en el análisis de los gobiernos de coalición, es decir, los ejecutivos que están formados por más de un partido político. Esta fórmula de ejercicio del poder ejecutivo se consolida en un inicio por las condiciones de excepcionalidad que deparó la Primera Guerra Mundial, al igual que el periodo de entreguerras, para posteriormente intensificarse después de la Segunda Guerra Mundial (Robles, 2000) como mecanismo para consolidar las democracias mediante la inclusión de más partidos en la responsabilidad del gobierno y aumentar la legitimidad de los sistemas democráticos (Browne y Dreijmanis, 1982; Pidmham, 1986; Müller y Strøm, 2003).

El interés por el estudio de los gobiernos de coalición radica, en un primer lugar, en el papel que suelen asumir este tipo de ejecutivos en sistemas parlamentarios dominados por el multipartidismo o por la ausencia de mayorías absolutas, donde se hace necesaria la adopción de acuerdos entre las formaciones políticas. Estos acuerdos pueden ser de distinta naturaleza, ya sea para la investidura del presidente, para dotar al ejecutivo de un respaldo parlamentario suficiente, para poder impulsar su programa legislativo o, incluso, para garantizar su estabilidad y supervivencia evitando ser censurado.

Debido a la necesidad de adoptar acuerdos bilaterales o multilaterales, las dinámicas coaliciones destacan también por las implicaciones en la capacidad de conectar con sectores más amplios de la población y, por lo tanto, representar en mayor medida los intereses de más colectivos que los ejecutivos formados por un único partido. De esta forma, se intensifica la convergencia de diferencias políticas acordadas mediante la negociación y los pactos que persiguen la puesta en marcha de políticas más moderadas, que disfrutan de un mayor respaldo ciudadano y que se sitúan más cerca del votante medio que las políticas impulsadas por gobiernos formados por un único partido (Huber y Powell, 1994; Powell, 2000; Maravall, 2010).

Los ejecutivos de coalición, al contar con una base social más amplia que los hace más inclusivos en sus medidas, provocan que su programa de gobierno se traduzca en mejores resultados en términos de indicadores tan importantes como el paro, la inflación o la lucha contra la pobreza (Lijphart, 1994). Unido a ello, se suman otras consecuencias positivas, como que los gobiernos de coalición implican el aumento del diálogo entre el gobierno y la ciudadanía o se dote de más transcendencia política al poder legislativo y a lo que acontece en la cámara de representación, lo que a su vez enriquece el debate político y público. Además, con los gobiernos de coalición aumenta la corresponsabilidad, el control y la transparencia del ejecutivo de coalición al implicar a más actores en la toma de decisiones y dación de cuentas (Matas, 2021).

Si el estudio de los gobiernos de coalición ya de por sí es de especial de interés para la ciencia política por lo apuntado anteriormente, adquiere aún más protagonismo, si cabe, por el elevado número de casos en los estados miembros de la Unión Europea y en otras áreas (Strøm et al., 2010; Armstrong y Duch, 2010; Vowles, 2010; Evans, 2020; Ortiz 2022). En España, en el nivel autonómico (Reniu 2014 y 2016) y local, también han sido numerosas

las experiencias de gobiernos de coalición, a pesar de que el primer gobierno de coalición en el ejecutivo central haya tardado en formalizarse más de 40 años desde la reinstauración de la democracia (Reniu, 2019) y tras la repetición electoral de los comicios de noviembre de 2019.

Es en contextos de dinámicas coalicionales, donde las relaciones entre los partidos políticos adquieren, más si cabe, un mayor grado de competencia electoral. A las habituales disputas entre formaciones que se sitúan en el gobierno en solitario y en la oposición hay que sumar las intenciones de las formaciones que integran una dinámica coalicional de capitalizar el rendimiento electoral de su participación en un ejecutivo compartido o de los apoyos parlamentarios que ofrecen al gobierno, o lo que es lo mismo, los *support party* (Strøm, 1984 y 1990a). Sin embargo, a pesar de la alta frecuencia de este tipo de gobiernos, los estudios de ciencia política sobre el comportamiento electoral y las motivaciones del electorado en contextos de dinámica coalicional no son muy abundantes, a pesar de que el comportamiento electoral en estos contextos supone un mayor grado de incertidumbre y complejidad que en sistemas con una baja fragmentación y con gobiernos formados por un único partido (Hobolt y Karp, 2010).

Adquiere incluso mayor importancia el acercamiento teórico y empírico al fenómeno coalicional en el contexto español, donde el sistema político a todos los niveles ha incrementado la fragmentación electoral, número efectivo de partidos y gobiernos de coalición a partir de las elecciones europeas del 2014. Esto se ha producido como consecuencia de la crisis del bipartidismo, el incremento de la volatilidad electoral o la reducción del peso de las adscripciones partidistas, entre otros motivos. No obstante, los fenómenos coalicionales, como se profundiza en esta investigación, no son una consecuencia exclusiva en el marco autonómico del incremento de la fragmentación electoral experimentada en los últimos ciclos electorales, sino que en la mayoría de las regiones hay experiencias de este tipo de gobierno desde los primeros años del periodo autonómico español, donde han sido muchas y diversas las causas que han dado lugar a la configuración de este tipo de ejecutivo.

Con todo ello, el presente trabajo se inicia con dos capítulos en los que se detalla el objeto de la investigación, al igual que los motivos por los que se ha optado por este tema, para proseguir con los detalles metodológicos con los que se articulan las distintas

perspectivas de análisis de los gobiernos de coalición, sus rendimientos electorales y los componentes del voto para el estudio del caso que los pueden explicar.

Tras fijar las bases de la investigación, en un tercer capítulo se aborda teóricamente el objeto de estudio. De esta forma, se inicia con la perspectiva de los elementos definitorios de los gobiernos de coalición, al igual que las aproximaciones teóricas que tratan de explicar las motivaciones de los partidos políticos para formalizar gobiernos compartidos. Se prosigue con los elementos clasificatorios de éstos, contextos que propician o limitan su desarrollo, e incluso los procesos de negociación de los actores políticos hasta su formalización. Finalmente, también se aborda la perspectiva de los rendimientos electorales de los gobiernos de coalición, donde para ello inicialmente se pone el énfasis en el fenómeno de la atribución de responsabilidades a los ejecutivos (*accountability*) en función de su morfología para, a continuación, abordar teóricamente el rendimiento político desde la perspectiva electoral que tienen los ejecutivos y los partidos políticos que lo integran.

El cuarto capítulo aborda el primer nivel de análisis de los gobiernos de coalición autonómicos en España en el periodo 1980-2022¹. La primera fase de este capítulo se aproxima a los elementos del sistema electoral y del proceso de investidura de las comunidades autónomas. Seguidamente, se analizan las principales características definitorias de los gobiernos de coalición para proseguir con el estudio de los rendimientos electorales agregados desde la perspectiva de los gobiernos de coalición, así como de las formaciones políticas que las han integrado.

El quinto capítulo centra el estudio en el contexto y los rasgos electorales de los andaluces, en especial en las elecciones autonómicas (1982-2018). Inicialmente se describen los elementos del sistema electoral andaluz y el proceso de investidura. En segundo lugar, se explican qué efectos ha tenido la gestión de las dinámicas coalicionales sobre la ciudadanía desde la dimensión de la evolución de los principales indicadores económicos en los periodos de análisis y cuál es la percepción de la opinión pública acerca de su gestión. En último lugar, se presentan desde una perspectiva evolutiva las principales características del comportamiento electoral de los andaluces, tales como son la participación, el apoyo a

¹ El análisis abarca hasta las elecciones autonómicas de Castilla y León del 13 de febrero de 2022.

las formaciones políticas, la configuración de los índices electorales y sus implicaciones en el sistema político andaluz.

En el sexto capítulo se lleva a cabo el análisis estadístico de los componentes del voto para las formaciones políticas que han formado parte de la dinámica coalicional en Andalucía. Para ello, se realiza un análisis longitudinal individualizado y agregado de las variables, la intensidad y la relación de causalidad que determinan el comportamiento electoral de estas formaciones, así como su rendimiento electoral.

Con el séptimo capítulo la investigación se introduce en el segundo nivel de análisis y a la vez el más profundo: el estudio de las cuatro dinámicas coalicionales configuradas en Andalucía (1996-2018). Para ello, se abordan las perspectivas de la configuración de las dinámicas coalicionales andaluzas (contexto, resultados electorales, relaciones interpartidistas, etc.), los actores políticos que configuran los ejecutivos con responsabilidades compartidas y sus características.

En el octavo capítulo se analiza en detalle cuáles han sido los rendimientos electorales de las dinámicas coalicionales en Andalucía mediante el cálculo del Rendimiento Electoral Neto (REN) y el Rendimiento Electoral Relativo (RER) de las formaciones políticas. De igual forma, se realiza el cálculo agregado del conjunto del gobierno mediante la sumatoria de los rendimientos de las formaciones integrantes. Además, se profundiza en las posibles causas que pueden explicar los rendimientos en cada una de las legislaturas para, finalmente, ofrecer unas consideraciones parciales que expliquen este fenómeno en Andalucía.

Por último, y como cierre de la investigación, se exponen cuáles han sido las principales conclusiones alcanzadas, así como la respuesta a los principales objetivos e hipótesis planteadas.

1. Presentación del objeto de estudio

El objeto principal de la presente investigación es analizar el fenómeno de las dinámicas coalicionales en el marco autonómico de Andalucía. Son cuatro los periodos de análisis: los dos gobiernos de coalición del PSOE-A y PA (1996-2000 y 2000-2004), los dos

ejecutivos del PSOE-A e IULV-CA (2012-2015)² y la dinámica coalicional de acuerdo parlamentario entre PSOE-A y C's (2015-2018).

El estudio de las dinámicas coalicionales andaluzas se realiza desde una perspectiva amplia, relatando de forma detallada el contexto político y electoral que favorece la formación de estos gobiernos, el proceso para su configuración y materialización hasta el momento electoral que pone fin a dicha dinámica coalicional. Posteriormente la investigación se centrará en cuáles han sido los rendimientos políticos desde una perspectiva electoral de cada dinámica coalicional así como los factores que tratan de explicarlos. Esta última perspectiva asume una posición central en la investigación, ya que además de su cuantificación y descripción, pretende construir un modelo que permita conocer de forma cuantitativa cuáles son los componentes que determinan los rendimientos electorales en el marco de las dinámicas coalicionales acontecidas tras las elecciones autonómicas andaluzas.

Como principal novedad, el presente trabajo no solo estudia los gobiernos de coalición de Andalucía, como un único actor político que se diferencia de los partidos que forman la oposición, sino que también se introduce en el análisis individualizado de los partidos políticos que configuran el ejecutivo compartido.

Con respecto al alcance del objeto de estudio, este trabajo también desarrolla un análisis agregado de los gobiernos de coalición desarrollados en todas las comunidades autónomas desde las primeras elecciones autonómicas en 1980 hasta los comicios autonómicos de la comunidad de Castilla y León del 13 de febrero de 2022. Más de 40 años de análisis y 98 ejecutivos de coalición con los que se pretende ofrecer un balance actualizado del fenómeno coalicional, sus características, así como un estudio completo de los rendimientos electorales desde una perspectiva autonómica y partidista.

² En este periodo hay dos ejecutivos con los mismos socios de gobierno. El primero estuvo presidido por José Antonio Griñán (marzo 2012 a septiembre 2013) y el segundo por Susana Díaz Pacheco (septiembre 2013 hasta el fin legislatura).

2. Justificación de la investigación

El tema central elegido en esta investigación, los gobiernos de coalición, encuentra su primera justificación en el interés por el estudio que la ciencia política ha mostrado por este tipo de gobiernos en su multitud de dimensiones, así como en el incremento de su frecuencia en los sistemas políticos parlamentarios como consecuencia, principalmente, del aumento de la fragmentación electoral que dificulta la consecución de mayorías absolutas. A este contexto político se le unen las estrategias de las formaciones políticas, que optan por alcanzar acuerdos de gobierno para materializar gobiernos de coalición y conseguir formar parte del poder ejecutivo.

Unido a ello, el interés por profundizar en el estudio de los rendimientos políticos desde una perspectiva electoral de los gobiernos de coalición responde a un aspecto que la ciencia política no ha explorado en profundidad para este tipo de ejecutivos. La presente investigación ofrece una perspectiva de cuáles pueden ser los rendimientos electorales esperados para un partido que forma parte de una dinámica coalicional en base a las características de la misma o a la posición que adopte dicha formación, entre otras dimensiones. Esto es de especial interés para los partidos políticos que se encuentran en la fase de toma de decisiones, de participar o no, y en qué condiciones, en una dinámica coalicional, ya que el rendimiento electoral esperado es una de las variables a tener en cuenta por las élites de las formaciones políticas a la hora de formalizar un acuerdo coalicional, junto a otras como la obtención de cuotas de poder o la influencia en el desarrollo de las políticas.

El optar por su estudio a nivel autonómico español responde a las numerosas experiencias de ejecutivos de coalición que se han desarrollado en todas las comunidades autónomas (excepto Extremadura) a la vez que en estos gobiernos han participado la gran mayoría de partidos políticos de especial relevancia en distintas circunstancias y posiciones.

La justificación para profundizar en las cuatro experiencias de dinámicas coalicionales en Andalucía reside en la importancia política que tiene esta región y capacidad de influencia sobre el conjunto de la política estatal, ya sea por su peso poblacional y territorial (primera en número de habitantes y segunda en kilómetros cuadrados de extensión), como por los actores políticos que han sido protagonistas en el sistema político andaluz. Además de ello,

las experiencias coalicionales andaluzas trasladan características, contextos políticos y electorales diferentes que, sin lugar a duda, enriquecen el análisis, las conclusiones y su capacidad de traslación a otros sistemas políticos. Finalmente, el que haya una larga tradición de estudio del comportamiento electoral andaluz favorece teórica y empíricamente la consecución de los objetivos planteados en la investigación.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

- 1. Antecedentes**
- 2. Objetivos**
- 3. Hipótesis**
- 4. Estructura de la investigación**
 - 4.1. Las bases de datos de la investigación
 - 4.1.1. Las bases de datos sobre los rendimientos electorales
 - 4.1.2. El análisis de los barómetros de opinión
 - 4.1.3. Ficha técnica de los estudios de opinión: definición del universo a investigar, diseño y error muestral
- 5. Técnicas de análisis**
 - 5.1. El análisis descriptivo en los rendimientos electorales y de las características de los gobiernos de coalición autonómicos
 - 5.2. El análisis de la regresión logística binaria para los barómetros de opinión
 - 5.2.1. Operacionalización de las variables
 - 5.2.2. Preparación de las matrices de datos de los barómetros de opinión

II. METODOLOGÍA

1. Antecedentes

Con respecto a los antecedentes en el estudio sobre los gobiernos de coalición en Andalucía no han sido muy abundantes. Hasta la fecha, los análisis sobre el caso andaluz de este tipo de ejecutivos desde el punto de vista individual se han centrado en explicar el contexto político y electoral que ha propiciado su formación, las negociaciones, motivaciones partidistas, y acuerdos para su formalización. Además, también se han descrito las características de los gobiernos de coalición, el reparto del poder partidista en las consejerías y la administración periférica e, incluso, los motivos de conflicto entre los socios del ejecutivo y el contexto en el que finalizan (Cámara, 1999; Montabes, 2000; Montabes y Delgado, 2013; Delgado y Robles, 2014; Ortega y Trijillo 2014; Torres y Trujillo 2015).

Sin embargo, son mucho más abundantes los estudios sobre el comportamiento electoral de los andaluces (Cazorla et al., 1984; Porras, 1984; Cazorla, 1988; Motabes, 1994, 1996, 2000 y 2010; Montabes y Fernández-Llebrez, 1995; Ortega y Montabes, 2011; Pérez y Trujillo, 2013; Cazorla, 2014; Ortega y Trijillo, 2014; Montabes y Trujillo, 2015; Montabes, 2015; Paniagua, 2015; Cazorla, 2016; Trujillo et al., 2015; Cordero et al., 2019; Montabes y Trujillo, 2019; Andreu y Romero Reche, 2019), entre otros muchos ejemplos, aunque ninguno de ellos (en especial los que coinciden con legislaturas andaluzas con dinámicas coalicionales) ha tomado como objeto central de investigación los rendimientos electorales de los gobiernos de coalición o de los partidos políticos que lo configuran. Tampoco han abordado en profundidad qué variables han condicionado los resultados electorales de los partidos políticos que formaban parte del ejecutivo de coalición.

Desde una perspectiva agregada, los gobiernos de coalición de Andalucía, o minoritarios con apoyos parlamentarios, también han sido analizados junto al resto de casos de los ejecutivos autonómicos de este tipo en España desde las primeras elecciones al Parlamento del País Vasco y Cataluña en 1980. En este sentido, la mayoría de las obras (Cámara, 1999; Matas, 2000; Reniu; 2013; 2014; 2016 y 2018; Delgado y Robles, 2014; Delgado y Montabes, 2019) se han centrado en describir la frecuencia, composición y características de esta tipología de gobiernos a través de variables como el número de partidos e importancia de los

socios, posición ideológica de los componentes del ejecutivo, su fuerza parlamentaria, el momento en el que se coaligan, la estabilidad del ejecutivo, el contenido de los acuerdos de gobierno, el reparto del poder dentro del mismo, etc. Gran parte de estas variables también han sido analizadas para otras comunidades, como por ejemplo el caso de Cataluña (Matas y Reniu, 2003).

Estos estudios sobre los gobiernos de coalición en España se suman a la tendencia generalizada de otros autores que se aproximan al objeto de los ejecutivos de coalición como un solo actor político (Lewis-Beck, 1986; Norpoth et al., 1991; Powell y Whitten, 1993; Whitten y Palmer, 1996; Powel, 2000; Nadeu et al., 2002; Bengtsson, 2004; Barreiro, 2008) sin distinguir y profundizar en los partidos políticos que los componen, en las características que condicionan su rendición de cuentas, los diferentes rendimientos electorales que experimentan cada uno de ellos, al igual que lo factores que los condicionan.

En el caso español, son escasos los estudios que se han centrado en analizar los rendimientos electorales de los gobiernos autonómicos desde una perspectiva general (Font, 1999) o diferenciando el tipo de comunidades (históricas/régimen común), las características de los ejecutivos de coalición o los partidos políticos que lo integran (Reniu, 2004). Sin embargo, estas obras no abordaron los rendimientos políticos desde un análisis más profundo en el que se pueda vincular el rendimiento a las variables de la atribución de responsabilidad, valoración de la gestión o evolución de los indicadores económicos o de opinión pública, entre otros ejemplos.

Son los estudios sobre gobiernos de coalición en los contextos europeos y países de la OCDE (Strøm, 1990b; Powel, 2000; Urquizu, 2008; Maravall, 2010; Fisher y Hobolt, 2010; Hobolt y Karp, 2010; Falcó-Gimeno, 2011; Ade et al., 2014) los que, además de ofrecer un estudio sobre la frecuencia de los gobiernos de coalición y sus principales rasgos, dan un paso más al analizar la significación estadística entre el rendimiento político de los gobiernos. Esto es a través de variables como el mantenimiento del jefe del ejecutivo tras unas elecciones, porcentaje de apoyo electoral al gobierno, la varianza de los resultados electorales de los partidos que han formado el gabinete de coalición o el rendimiento electoral de los partidos que integran el ejecutivo. Como variables independientes se han utilizado la evolución de los indicadores económicos (PIB, inflación, desempleo y gasto público), tipo de gobierno, la ideología de los partidos que configuran el ejecutivo, la duración del gobierno, la posición que

ocupa el partido en el ejecutivo, las áreas de gestión dentro del ejecutivo, la democracia interna de los partidos para la elección de los candidatos, la fragmentación del sistema y número efectivo de partidos, cohesión interna de los partidos, la toma de decisiones dentro del ejecutivo de coalición o el número de partidos del ejecutivo, etc.

2. Objetivos

- Objetivo general

El objetivo principal de la presente investigación es describir, explicar y analizar los rendimientos de los partidos políticos que han formado parte de las dinámicas coalicionales de Andalucía. Estos rendimientos son analizados desde una perspectiva electoral.

De igual modo, el presente estudio pretende, más allá de identificar los términos y la intensidad del rendimiento, describir cuáles son los factores que los motivan y si estos comparten los postulados y teorías que abordan la atribución de responsabilidad y los rendimientos electorales. Para ello, se aborda el objetivo principal desde una metodología multidimensional, aplicada a los partidos políticos que han formado parte de las dinámicas coalicionales en las cuatro experiencias andaluzas analizadas, a la vez que se intentan explicar los rendimientos electorales a partir de los componentes explicativos del voto.

- Objetivos específicos

Desde la base del objetivo general descrito anteriormente, se desarrollan los siguientes objetivos específicos:

1. En el marco andaluz, analizar en profundidad cuáles han sido los factores y el contexto que han propiciado la configuración de las dinámicas coalicionales, al igual que las relaciones interpartidistas e intrapartidistas que han desarrollado estas experiencias.

2. A partir del análisis individual de las dinámicas coalicionales en Andalucía, construir un modelo que permita conocer cuáles son las variables que determinan los rendimientos electorales en esta comunidad.

3. Describir de manera agregada en el marco autonómico español, cuáles han sido las principales características de este tipo de ejecutivos.

4. De igual forma, desde la misma perspectiva, realizar un balance actualizado de los rendimientos electorales de todos los gobiernos de coalición cuantificables y de los partidos políticos que lo integran, a la vez que discernir qué factores pueden condicionar dicho balance.

5. Comprobar si la teoría referida a los rendimientos electorales en las dinámicas coalicionales explica dichos rendimientos en Andalucía y en el conjunto de las comunidades autónomas españolas.

6. Finalmente, analizar si el marco jurídico-institucional, los sistemas electorales autonómicos o los sistemas políticos de cada comunidad autónoma son factores determinantes en la configuración de los gobiernos de coalición en cada región.

3. Hipótesis

H1: Los gobiernos de coalición experimentan mayoritariamente un *negative incumbency effect* (rendimiento electoral negativo) como consecuencia del desgaste ante su electorado, derivado de las responsabilidades de la gestión política y el incumplimiento de sus promesas electorales (Rose y Mackie, 1983; Strøm 1985b, 1990a y 1990b).

H2: En los gobiernos de coalición el socio principal del ejecutivo (quien ostenta la presidencia) obtiene una rentabilidad electoral mayor que la de los socios secundarios (Duch y Stevenson, 2008b; Fisher y Hobolt, 2010; Sanz, 2016).

H3: La valoración que realizan los ciudadanos sobre la gestión económica efectuada por los partidos del gobierno en la dinámica coalicional no será la principal variable que determine el rendimiento electoral de las formaciones que la configuran ya que los votantes tienden habitualmente a invertir la causalidad del voto económico, es decir, primero deciden a quién van a votar y luego interpretan las condiciones económicas (Stokes, 2001; Maravall y Przeworski, 2001; Maravall, 2010).

H4: Los partidos de ámbito no estatal experimentarán un rendimiento electoral más positivo que los partidos de ámbito estatal ya que los electores tendrán más difícil evaluar el nivel de cumplimiento de los compromisos sobre los primeros (indicadores sobre la identidad nacional, ética o cultural de los individuos) que sobre los segundos (criterios económicos y sociales) (Alonso, 2008).

H5. Los partidos políticos en el marco autonómico optarán mayoritariamente por configurar coaliciones con el mínimo número posible de formaciones que alcancen la mayoría absoluta y además tengan compatibilidad ideológica (coaliciones mínimas ganadoras conectadas) (Axelrod, 1970; De Swaan, 1973; Laver y Schofield, 1998).

H6: La ideología del gobierno de coalición será una característica condicionante del rendimiento electoral del mismo en las comunidades autónomas de España. El resto (número de integrantes, estabilidad del gobierno, etc.) no tiene implicaciones significativas en el rendimiento electoral (Narud, 1995 y 1996; Urquizu, 2008).

H7: Los factores externos se convierten en elementos que condicionan el rendimiento electoral de los gobiernos de coalición, en especial en el marco de elecciones concurrentiales (Remmer, 1991; Wilkin et al., 1997).

H8: Los sistemas electorales, el proceso de investidura y el tipo de sistema político en el nivel autonómico en España condicionará la frecuencia de los gobiernos de coalición en cada comunidad autónoma (Duverger, 1951; Austen-Smith y Banks, 1988; Nohlen, 2004; Blais, et al., 2006; Sanz, 2016).

4. Estructura de la investigación

4.1. Las bases de datos de la investigación

4.1.1. Las bases de datos sobre los rendimientos electorales

La primera de las bases de datos con las que se ha trabajado en la presente investigación es la referida a los rendimientos electorales de los gobiernos de coalición y de los partidos

políticos. El análisis se enmarca en el nivel autonómico y temporalmente desde las primeras elecciones autonómicas celebradas en 1980 hasta los comicios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León celebradas el 22 de marzo de 2022. La base elaborada está formada por los cálculos realizados de los rendimientos electorales y las variables independientes, incorporadas para ofrecer una mayor perspectiva al estudio longitudinal.

Para el cálculo de los rendimientos electorales de los partidos con presencia en los gobiernos (*incumbency effect*) se sigue la metodología indicada por Reniu (2004):

El rendimiento electoral neto (REN) es la diferencia en el porcentaje de votos obtenido por cada partido presente en el gobierno respecto a la siguiente convocatoria electoral. Así, es una medición similar a la volatilidad electoral, si bien en este caso se mantiene la orientación de la diferencia: pérdidas (valores negativos) o ganancias (valores positivos). Por otra parte, el rendimiento electoral relativo (RER) es el peso, en términos porcentuales, que suponen los respectivos REN para cada uno de los partidos. Se obtiene calculando el porcentaje de ganancia o pérdida que representa el REN respecto a los apoyos electorales logrados en la anterior convocatoria electoral, de forma que se relativizan los valores del REN (p. 46).

Alonso (2008) hace una definición similar al afirmar que “el rendimiento electoral es el porcentaje medio de votos ganados o perdidos entre elecciones por el partido gobernante durante su periodo de tiempo en el poder. El valor positivo indica que gobernar ha sido una ventaja, no un inconveniente, para la suerte electoral del partido gobernante” (p. 87).

De esta forma, el primer nivel de análisis la investigación se estructura del siguiente modo: inicialmente se compilan los resultados electorales de todas las elecciones de segundo orden en las 17 comunidades autónomas para, posteriormente, identificar aquellas legislaturas en las que se han desarrollado gobiernos de coalición autonómicos en el periodo 1980-2022 y

cuáles son. Para ello, se siguen los criterios establecidos por Strøm (1990a)³, ampliamente aceptados.

Tras esta primera fase de identificación tanto de los gobiernos de coalición autonómicos como del periodo en el cual se han desarrollado, se procede al cálculo del rendimiento electoral neto y rendimiento electoral relativo de todas las formaciones políticas con representación parlamentaria y/o importancia significativa⁴ en las legislaturas en las que ha habido como mínimo un gobierno de coalición, indicando además qué posición ocupa la formación política cuando se da por concluida dicha legislatura⁵. Para el cálculo del rendimiento electoral del conjunto del gobierno se procede a sumar el rendimiento electoral neto y relativo de las formaciones que configuran el ejecutivo, fórmula que también es aplicada para los partidos de la oposición.

Para explicar las diferencias presentes entre el número de ejecutivos con estas características en cada comunidad autónoma y cuáles pueden ser objeto de análisis (véase tabla 1), se deben tener en cuenta las siguientes circunstancias para su estudio:

a) Hay gobiernos a los que no se puede cuantificar su REN/RER debido a que todavía están en ejercicio. Este cálculo solo se podrá realizar cuando tengan lugar las elecciones que pongan fin a la legislatura. En el presente estudio, sucede en la última experiencia de los gobiernos de coalición para la gran mayoría de las regiones que aún no han finalizado, ya que sus gobiernos se han formalizado tras las elecciones de 2019, 2020, 2021 o 2022 y todavía no se han celebrado los comicios que ponen fin a la legislatura. Es el caso de Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja, Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana en los que actualmente hay ejecutivos de coalición.

³ Strøm (1990a) hay cambio de gobierno cuando: a) tras cada elección legislativa; b) tras cada cambio de presidente; c) cuando se haya producido un cambio en la composición partidista del Gobierno, y d) en aquellos casos en que se haya producido un cambio en el estatus parlamentario del Gobierno: de mayoría a minoría o viceversa. Queda por lo tanto fuera de la consideración de finalización del gobierno cuando se produce cualquier remodelación de este (las denominadas crisis de gobierno) que no afecten a los anteriores supuestos.

⁴ Se engloba a este grupo a aquellas formaciones que han tenido representación parlamentaria y que en anteriores elecciones la han dejado de tener, como han sido los casos del CDS o UPyD, o formaciones que han tenido representación parlamentaria de forma intermitente, como IU o partidos PANE en determinadas comunidades autónomas, entre otros ejemplos.

⁵ Por ejemplo, si un gobierno de coalición con dos socios uno de ellos abandona el ejecutivo antes de las elecciones, esta formación se calcula desde el rol de oposición y el que ha permanecido en el gobierno desde esta posición.

b) En determinadas legislaturas hay sucesivos gobiernos formados por los mismos partidos. Esto se debe a que ponen fin y se inicia uno nuevo por el cambio de presidente de la misma formación (en la mayoría de los casos por la dimisión del jefe del ejecutivo por discrepancias internas o por asunción de nuevas responsabilidades en la política estatal), ante lo que se opta por cuantificar el rendimiento electoral como uno solo, ya que comparte un mismo intervalo electoral e iguales partidos políticos que integran el ejecutivo de coalición.

c) En tercer lugar, hay otros ejecutivos de coalición que durante la legislatura sufren la salida de una o varias formaciones políticas, lo que formalmente, y siguiendo los criterios de Strøm (1990a), configura un nuevo ejecutivo. En estos casos, en los que varios partidos que formaban la coalición permanecen en el ejecutivo tras la crisis de gobierno se opta por cuantificar el ejecutivo de coalición que finaliza la legislatura, realizándose los cálculos sobre la posición que ocupa cada formación política cuando se celebran las elecciones, ya sea dentro del gobierno (socio principal o secundario) o en la oposición.

d) Un caso similar al anterior es que tras la crisis de un ejecutivo de coalición únicamente permanezca en el gobierno un único partido y que además finaliza la legislatura. Al igual que en el caso anterior, se opta por contabilizar en la posición de ejecutivo a la única formación que ha finalizado la legislatura en esta responsabilidad, mientras que a las formaciones que han abandonado el ejecutivo o han sido expulsados se contabilización en el rol de la oposición⁶.

e) De igual forma, también se puede encontrar con la circunstancia de que un gobierno de coalición es sustituido en una misma legislatura por un ejecutivo formado por un único partido diferente a los que inicialmente formaban el gobierno de coalición, causado entre otros motivos, por la realización de una moción de censura. En este caso, no se procederá a cuantificar el rendimiento de ningún ejecutivo de coalición en dicha legislatura.

f) Otra posibilidad sería la de que un ejecutivo de coalición pase a estar formado

⁶ En este caso exceptuamos los casos del gobierno de coalición entre PP y C's en la Comunidad Madrid (2019-2021) y en Castilla y León (2019-2022) donde la formación liberal fue expulsada del ejecutivo a la vez que los presidentes de ambas comunidades autónomas convocaban las elecciones, por lo que en este caso sí se ha procedido a calcular su rendimiento electoral dentro del gobierno de coalición.

por un único partido, pero la causa haya sido que una o varias de las formaciones se han integrado formalmente en la otra presente en el ejecutivo. En este caso, sí se procederá al cálculo del rendimiento electoral del gobierno y de la fuerza política que ha aglutinado al resto de fuerzas políticas, aunque no sé podrá determinar qué formación política es la que presenta mayores beneficios o pérdidas electorales.

g) Otra de las opciones es que la formalización del gobierno de coalición no se realice en el inicio de la legislatura, sino que el acuerdo entre las formaciones se alcance durante el desarrollo de ésta, lo que no impide el cálculo del rendimiento electoral del ejecutivo entre el periodo de las elecciones siempre que el gobierno de coalición agote la legislatura.

h) Los cambios en dos elecciones consecutivas de la fórmula para concurrir (en solitario o alianza preelectoral) que eligen las formaciones políticas impide calcular el rendimiento electoral individual de cada partido, así como el del ejecutivo de coalición.

Para una mejor comprensión de los casos mencionados y su traslación a las realidades coalicionales de cada comunidad autónoma, se ofrece a continuación una tabla resumen en la que se especifica la causa de cada caso con región, los partidos que integran el ejecutivo, el periodo temporal del gobierno y la repercusión en el cálculo que ello conlleva.

Tabla 1. Resumen de las salvedades en el cálculo de los rendimientos de los gobiernos de coalición

Caso	Resumen	Comunidad Autónoma, gobiernos y periodo	Repercusión en el cálculo REN/RER
a	Legislatura en vigor	Aragón con PSOE, CHA, Podemos y PAR (2019-act); Cantabria con PRC y PSOE (2019-act); Castilla y León con PP y Vox (2022-act); Cataluña con ERC y PdCAT (2021-act.); Islas Baleares con PSOE, MpM y Podemos (2019-act.); Islas Canarias con PSOE, NC., Podemos y ASG (2019-act.); La Rioja con PSOE y Podemos (2019-act); Murcia con PP e Ind. (2021-continúa); País Vasco con PNV- PSE-EE (2020-act.); Navarra con PSN, GBai y y Podemos (2019-act.); Comunidad Valenciana con PSOE, Compromís y Podemos (2019-act.)	No se puede calcular
b	Cambio presidente, pero continúa el ejecutivo con los mismos partidos.	Andalucía con PSOE e IU (2012-2013); Cantabria con CP (1983-1984); Cataluña con PdCAT y ERC (2018-2020); Islas Canarias con CDS-AIC-AP (1987-1988)	No se calculan estos casos, ya que se hará sobre el ejecutivo de coalición que finaliza la legislatura con los mismos partidos.
c	Salida de uno o varios socios y continúa el gobierno coalición	Cataluña con CiU e ERC (1984-1987); Cataluña con PSC, ERC e ICV (2003-2006); Islas Baleares con PSOE, PSM, EU-V y UM (2007-2010); Islas Canarias con CDS-AIC-AP (1989-1990); Murcia con PP y C's (2019-2021); País Vasco con PNV, EA y EE (1991-1991); PNV, PSE y EE (1991-1993); PNV, PSE-EE y EA (1994-1998).	Sí se puede calcular, aunque se realiza sobre la posición que finalizan los partidos la legislatura.
d	Salida de un/varios socios para configurar un gobierno en solitario de uno de los integrantes.	Cantabria (1991-1992); Islas Baleares (1991-1994); Islas Canarias con CC-PP (1996-1999); Islas Canarias con CC-PP (1999-2001); Islas Canarias con CC-PP (2003-2005); Islas Canarias con CC-PSOE (2015-2017); Navarra con UPN y CDN (2007-2009); Navarra con UPN y PSN (2011-2012).	Sí se puede calcular, aunque se realiza sobre la posición que finalizan los partidos la legislatura.
e	Salida de uno o varios socios del gobierno de coalición y es sustituido por un gobierno en solitario o de coalición de partidos diferentes.	Aragón con PAR y PP (1991-1993); Galicia con CP (1986-1987); La Rioja con AP y PRP (1989-1990); Navarra con PSN, CDN y EA (1995-1996)	No se puede calcular.
f	Integración de uno o varios partidos del gobierno en uno durante la legislatura	Galicia con AP y CdeG (89-91)	Sí se puede calcular el rendimiento del gobierno, pero no se puede cuantificar el rendimiento individualizado de cada formación, por lo tanto, no es posible conocer qué formación del ejecutivo capitaliza las ganancias o pérdidas electorales.
g	Gobierno de coalición formalizado tras el inicio legislatura	Aragón con PP y PAR (12-15); Asturias con PSOE e IU (08-11); Castilla - La Mancha con PSOE y Podemos (17-19); Murcia PP-Ind. (2021-continúa)	Sí se puede calcular.
h	Cambio en las fórmulas de concurrencia electoral que impide el cálculo de la REN individual y agregada	Cataluña con CiU (2012-2015)	No se puede calcular.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Número total de gobiernos autonómicos y ejecutivos de coalición en las comunidades autónomas (1980-2022)

Comunidades autónomas	Gobiernos	Gobiernos de Coalición	% Gobiernos de coalición sobre el total	Gobiernos de coalición cuantificables REN/RER
Andalucía	14	5	28,6	3
Aragón	14	9	64,3	7
Asturias	13	2	15,4	2
Cantabria	15	10	66,7	8
Castilla y León	14	3	21,4	2
Castilla-La Mancha	12	1	8,3	1
Cataluña	17	16	94,1	11
Extremadura	10	0	0,0	0
Galicia	15	5	33,3	4
Islas Baleares	14	8	57,1	6
Islas Canarias	18	12	66,7	8
La Rioja	12	4	33,3	2
Madrid	14	1	7,1	1
Murcia	13	2	15,4	0
Navarra	13	6	46,2	4
País Vasco	16	11	68,8	7
Comunidad Valenciana	12	3	25,0	2
Total	236	98	41,5	68

Fuente: Elaboración propia a partir de Reniu (2014) y datos recopilados por el Observatorio de Gobiernos de Coalición de España (OGC): www.ub.edu/OGC/index_es_archivos/Datos.htm. Los distintos casos de gobiernos de coalición por comunidades autónomas y sus características se encuentran en el Anexo.

- La construcción de la base de datos

La investigación focaliza su objeto en el estudio de los gobiernos de coalición (98 casos), así como los partidos políticos o coaliciones preelectorales que los integran (195), generando para ello una base de datos. Además de introducir en la base de datos propia los cálculos de los rendimientos electorales para cada caso (rendimiento electoral desde la perspectiva de los gobiernos de coalición o de los partidos políticos que han formado parte de este), se introducen otras variables clásicas en el estudio de los gobiernos de coalición, cuyos valores son asignados por el investigador a partir de la observación de los casos y la atribución de los valores conforme a la realidad de los mismos. Las variables introducidas se ajustan a cada perspectiva analizada, es decir, a la de los gobiernos de coalición o a la de los partidos políticos que forman parte de este. A continuación, se muestran las tablas en las que se recogen para cada perspectiva las variables, el tipo y sus etiquetas en las bases de datos.

Tabla 3. Variables análisis desde la perspectiva de los gobiernos de coalición

N	Variable	Etiqueta	Tipo
1	CCAA	Comunidad Autónoma	Nominal
2	REG_CCAA	Régimen Comunidad Autónoma	Nominal
3	NUM_PART	Número de partidos del gobierno de coalición	Ordinal
4	NOM_PART_1	Nombre del partido político principal en el gobierno de coalición	Nominal
5	NOM_PART_2	Nombre del partido político secundario en el gobierno de coalición	Nominal
6	NOM_PART_3	Nombre del partido político secundario número 2 en el gobierno de coalición	Nominal
7	NOM_PART_4	Nombre del partido político secundario número 3 en el gobierno de coalición	Nominal
8	FUER_PAR_GOB	Fuerza parlamentaria del gobierno de coalición	Nominal
9	IMPO_PART	Importancia de los partidos en el gobierno de coalición	Nominal
10	MOM_COAL	Momento que se coaligan los partidos del gobierno de coalición	Nominal
11	IDEO_PART_1	Ideología partidos del gobierno de coalición (clasificación 1)	Nominal
12	IDEO_PART_2	Ideología partidos del gobierno de coalición (clasificación 2)	Nominal
13	AMB_ORG	Ámbito organizativo de los partidos en el gobierno de coalición	Nominal
14	ESTAB_GOB_COA	Estabilidad del gobierno de coalición	Nominal
15	SEN_REN_GOB	Sentido del rendimiento electoral del gobierno de coalición (valores REN)	Ordinal
16	VAL_REN_GOB	Valores del rendimiento electoral del gobierno de coalición (valores en REN agregados)	Razón
17	SEN_REN_OPOS	Sentido del rendimiento electoral de la oposición (valores REN)	Ordinal
18	VAL_REN_OPOS	Valores del rendimiento electoral de la oposición (valores en REN agregados)	Razón
19	POS_MÁS_ALTA_REN_GOB	Posición que ocupa el partido político con la REN más alta en el gobierno de coalición	Ordinal
20	SEN_REN_PART_MÁS_ALTA	Sentido del rendimiento electoral del partido político con la REN más baja en el gobierno de coalición	Ordinal
21	NOM_PART_ALTA_REN_GOB	Nombre del partido político que tiene la REN más alta en el gobierno de coalición	Nominal
22	POS_MÁS_BAJA_REN_GOB	Posición que ocupa el partido político con la REN más baja en el gobierno de coalición	Ordinal
23	SEN_REN_PART_MÁS_BAJA	Sentido del rendimiento electoral del partido político con la REN más baja en el gobierno de coalición	Nominal
24	NOM_PART_BAJA_REN_GOB	Nombre del partido político que tiene la REN más baja en el gobierno de coalición	Nominal
25	COMP_SIMILAR_PART_REN_GOB_COAL	Comportamiento similar o no en valores REN de los partidos políticos del gobierno de coalición	Dicotómica
26	SEN_REN_TODOS_PART_GOB_COAL	Sentido del rendimiento de todos los partidos políticos en gobierno de coalición	Ordinal

Fuente: Elaboración propia. Nota: en la Anexo se encuentran todos los elementos de las variables recogidas en la tabla 3. Además de la variable, etiqueta y tipo, también se muestran las categorías y los valores asociados.

Tabla 4. Variables análisis desde la perspectiva de los partidos políticos

N	Variable	Etiqueta	Tipo
1	CCAA	Comunidad Autónoma	Nominal
2	REG_CCAA	Régimen Comunidad Autónoma	Nominal
3	NOM_PART	Nombre del partido político en el gobierno de coalición	Nominal
4	POS_PAR_GOB_COA	Posición que ocupa el partido político en el gobierno de coalición	Ordinal
5	IDE_PART_IZ_DR	Ideología del partido con político presencia gobierno de coalición (izquierda-derecha)	Ordinal
6	IDE_PART_CEN_PER	Ideología del partido político con presencia gobierno de coalición (centro-periferia)	Nominal
7	AMB_OGR	Ámbito organizativo de los partidos en el gobierno de coalición	Nominal
8	IDEO_PART_GOB_1	Ideología de los partidos en el gobierno de coalición (clasificación 1)	Nominal
9	IDEO_PART_GOB_2	Ideología de los partidos en el gobierno de coalición (clasificación 2)	Nominal
10	AMB_ORG_PART	Ámbito organizativo del partido político en el gobierno de coalición	Nominal
11	REN_PART	Rendimiento electoral del partido político con presencia gobierno de coalición	Ordinal
12	VAL_REN_	Valores del rendimiento electoral neto del partido político con presencia gobierno de coalición	Razón
13	VAL_RER_	Valores del rendimiento electoral relativo del partido político con presencia gobierno de coalición	Razón

Fuente: Elaboración propia. Nota: en la Anexo se encuentran todos los elementos de las variables recogidas en la tabla 4. Además de la variable, etiqueta y tipo, también se muestran las categorías y los valores asociados.

4.1.2. El análisis de los barómetros de opinión

Los barómetros de opinión configuran la segunda base de datos utilizada en esta investigación. Éstos son instrumentos de investigación científica basados en la técnica cuantitativa de encuesta, ampliamente utilizados en el análisis sociopolítico. Mediante la técnica de encuesta, se procede a la recopilación estandarizada de información en la que el investigador pregunta a los encuestados sobre los datos que desea obtener para, posteriormente, reunirlos y analizarlos de forma agregada (Díaz, 2005). La principal diferencia en la técnica de encuesta con respecto al resto de técnicas cuantitativas o cualitativas radica precisamente en la estandarización. Tal y como exponen Fowler y Manglione (1990), esta característica de la encuesta supone que cada entrevistado ha sido expuesto a las mismas preguntas y ha tenido las mismas opciones de respuestas, por lo que las diferencias de los datos obtenidos para cada individuo que engloba el estudio responden al reflejo de la diversidad que experimentan los entrevistados y no a la diferencia en el proceso de captación de los datos.

Dentro de la técnica de encuesta, los barómetros de opinión son herramientas de recolección de información que son de especial utilidad en los estudios sociopolíticos por sus características (Bosch y Torrente, 1993; García e Ibáñez, 2003), entre las que destacan que son periódicos, es decir, su realización y publicación se desarrolla cada cierto tiempo y de forma continuada. Además, los barómetros de opinión contienen preguntas y respuestas que, por sus características, los convierte en estudios exhaustivos en el objeto de investigación. De igual forma, el diseño de la muestra es adecuado para marcos complejos. El mantenimiento de las preguntas y respuestas a lo largo del tiempo permite realizar un análisis longitudinal que permite trazar la evolución de las variables a lo largo del tiempo. El diseño de las preguntas también permite el análisis prospectivo y retrospectivos. Finalmente, los barómetros suelen estar avalados o directamente desarrollados por administraciones, entidades públicas o centros de investigación.

De entre los barómetros de opinión, en España el más importante es el desarrollado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). La periodicidad mensual de sus barómetros, la temporalidad de sus estudios, (se desarrollan desde el año 1979⁷), junto a la trascendencia de sus resultados y la evolución de estos para los investigadores, como para el conjunto de la sociedad, justifican esta posición.

En el marco andaluz, por similares motivos al CIS, el Estudio General de Opinión de Andalucía (EGOPA)⁸ ha sido el barómetro de opinión pública de mayor trayectoria y reconocimiento entre los investigadores y la sociedad andaluza. Dispone de un histórico de publicación de forma ininterrumpida desde el año 2002 hasta el 2018 y una periodicidad semestral que se realizaban habitualmente en los meses de noviembre/diciembre y de junio/julio.

Junto al EGOPA, también se han desarrollado otros barómetros cuyo campo de estudio es la sociedad andaluza, pero con una menor serie histórica. Han sido los desarrollados por el Institutos Sociales Avanzados (IESA) desde el año 1996 al 2004 con una periodicidad anual. Por otra parte, el Observatorio de Política Autonómica (OPA) ofrecía un análisis comparado

⁷ El primer barómetro publicado es del mes de junio 1979. Véase: https://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/index.jsp

⁸ El EGOPA ha sido elaborado por el Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía (CADPEA), ubicado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada.

de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco, que se desarrolló en el periodo 2001-2007. Finalmente, el Barómetro de Opinión Pública de Andalucía (BOPA)⁹ con una periodicidad trimestral y cuya serie histórica se inicia en julio de 2019.

Debido al objeto de estudio de la presente investigación, la metodología empleada ha de recurrir a dos bases de datos, en tanto que ninguno de los barómetros de opinión pública alcanza por sí solo los periodos de análisis de investigación. De esta forma, para analizar la primera experiencia de gobierno de coalición en Andalucía (1996-2000), se recurre al barómetro del IESA mientras que para el resto de los casos (2000-2004¹⁰; 2012-2015; 2015-2018) se han elegido los barómetros del EGOPA.

Ambos barómetros presentan un elevado número de variables que se ajustan a los objetivos de estudio de presente trabajo, motivo por el cual se han seleccionados éstos frente a los barómetros del CIS mucho más limitados.

A este conjunto de variables similares en todos los estudios, hay que añadir que en cada uno ellos se suman componentes específicos que dan respuesta a realidades diferentes, en función de cada dinámica coalicional estudiada¹¹ y que se ha optado por incluir en el análisis, ya que ofrecen nuevas perspectivas explicativas del objeto de estudio, además de dar respuesta a nuevas percepciones ciudadanas que anteriormente no eran exploradas.

Respecto a la elección de distintas oleadas de los barómetros, se han seleccionado aquellas que temporalmente se ajustan más al inicio y al final de la legislatura en las que se ha desarrollado la dinámica coalicional objeto de estudio. Ello permite observar cómo los componentes del voto varían o permanecen entre dos espacios temporales, el inicio y final de la legislatura.

⁹ Elaborado por la Fundación Centra dependiente de la Junta de Andalucía.

¹⁰ Para este periodo se ha optado por recurrir a los barómetros del EGOPA en vez del IESA porque el primero ofrece una mejor periodicidad de los estudios y al igual que un mayor número de variables de interés para el objeto investigación.

¹¹ Ejemplo de ello es la valoración de la posición de C's en la investidura como presidenta del gobierno Susana Díaz en 2015.

De esta forma, para el caso del gobierno de coalición del PSOE-A y PA (1996-2000) los estudios corresponden a los del IESA en el periodo de 1996 y 1999. El segundo gobierno de coalición del PSOE-A y el PA (2000-2004) se corresponden con los barómetros EGOPA del otoño de 2002 y otoño de 2003. En relación con la experiencia del gobierno de coalición entre PSOE-A e IU (2012-2015), los barómetros EGOPA verano 2012 e invierno 2015. Finalmente, la dinámica coalicional del PSOE-A y C's (2015-2018) se corresponden con los barómetros EGOPA de verano 2015 e invierno 2018.

Tabla 5. fecha de realización de los barómetros de opinión sobre Andalucía

Dinámica coalicional	Elecciones inicio/final	Estudio	Fecha realización estudio
PSOE-A y PA (1996-2000)	3 de marzo 1996	IESA 1996	Diciembre 1996
PSOE-A y PA (1996-2000)	12 de marzo 2000	IESA 1999	Abril 1999
PSOE-A y PA (2000-2004)	12 de marzo 2000	EGOPA otoño 2002	Entre el 4 y el 20 de noviembre del 2002
PSOE-A y PA (2000-2004)	14 de marzo 2004	EGOPA otoño 2003	Entre el 3 al 23 de diciembre de 2003.
PSOE-A e IU (2012-2015)	25 de marzo 2012	EGOPA verano 2012	Entre el 11 y el 29 de junio de 2012
PSOE-A e IU (2012-2015)	22 de marzo 2015	EGOPA invierno 2015	Entre el 08 y el 31 de enero de 2015
PSOE-A y C'S (2015-2018)	22 de marzo 2015	EGOPA verano 2015	Entre el 29 de junio y el 18 de julio de 2015
PSOE-A y C'S (2015-2018)	2 de diciembre 2018	EGOPA invierno 2018	Entre el 11 de enero y el 1 de febrero de 2018

Fuente: IESA 1996 y 1999; EGOPA otoño 2002, otoño 2003, verano 2012, invierno 2015, verano 2015 e invierno 2018. Nota: Hay coincidencia en la fecha de las elecciones del 12 de marzo de 2000 y el 22 de marzo de 2015 porque en ambos casos supone el fin de una dinámica coalicional y el inicio de otra como consecuencia del resultado electoral y las alianzas formadas por los partidos políticos con representación parlamentaria.

El trabajo de campo fue desarrollado mediante encuestas telefónicas en los estudios de EGOPA y presenciales en los del IESA. Con respecto a las primeras, la ventaja de esta técnica frente a otras metodologías (García e Ibáñez, 2003; Díaz, 2007; López y Fachelli, 2015) es la rapidez tanto para la realización del trabajo de campo como para la disponibilidad inmediata de los datos. También permiten alcanzar lugares de difícil acceso o lejanos, la posibilidad de la centralización de la realización de las encuestas y por lo tanto un mayor control de las entrevistas (Sistema CATI¹²). Finalmente destacan la mayor fiabilidad de los datos y el menor coste que supone la realización del estudio.

En relación con las encuestas desarrolladas de forma presencial, como ventajas hay que mencionar que el desarrollo de la entrevista puede ser más larga y por lo tanto se puede obtener

¹² Computer Assisted Telephone Interviewing.

más información. De igual forma, el que sea presencial provoca que haya un alto grado de respuesta y que el encuestador pueda utilizar representaciones, como tarjetas o dibujos, o que le sea más fácil realizar aclaraciones. También, como sucediera con la encuesta telefónica, permite disponer de la información de forma inmediata (López y Fachelli, 2015).

4.1.2.1. Ficha técnica de los estudios de opinión: definición del universo a investigar, diseño y error muestral

El universo objeto de estudio en todos los estudios del IESA y EGOPA corresponde a los mayores de 18 años residentes en Andalucía.

En los estudios del IESA, la recogida de los datos se realiza mediante encuestas presenciales en el domicilio. La afijación es proporcional respecto a los parámetros demográficos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero no proporcional respecto a la provincia. El procedimiento del muestreo es bietápico, estratificado por conglomerados, con selección aleatoria de puntos muestrales y selección final de entrevistados mediante rutas aleatorias. Los estratos son formados por la combinación de la distribución de la población en provincias y áreas electorales homogéneas, mediante la agregación de secciones censales. Se ha efectuado un reparto de las entrevistas por cuotas de sexo y grupos de edad.

En el caso de los estudios del EGOPA, el diseño muestral es aleatorio simple con afijación proporcional en función del tamaño poblacional provincial. Las personas encuestadas se han seleccionado siguiendo un procedimiento aleatorio sistemático de las bases telefónicas existentes, para seleccionar, por último, a los sujetos encuestados según un criterio de afijación proporcional a las cuotas de sexo y edad establecidas. La recogida de información telefónica se ha llevado a cabo mediante sistema CATI.

A continuación, se muestra en la tabla el tamaño de la muestra ya que no es el mismo en todos los estudios lo que repercute en ligeras diferencias en el error muestral.

Tabla 6. tamaño muestra y error muestral de los barómetros de opinión

Estudio	Tamaño muestra	Error muestral
IESA 1996	2.309	+/- 2,04
IESA 1999	3.701	+/- 1,6
EGOPA otoño 2002	3.500	+/- 1,7%
EGOPA otoño 2003	3.200	+/- 1,7%
EGOPA verano 2012	1.200	+/- 2,83%
EGOPA invierno 2015	1.200	+/- 2,83%
EGOPA verano 2015	1.200	+/- 2,83%
EGOPA invierno 2018	1.200	+/- 2,83%

Fuente: IESA 1996 y 1999; EOPA otoño 2002, otoño 2003, verano 2012, invierno 2015, verano 2015 e invierno 2018.

El error muestral mostrado es el de la comunidad autónoma para un nivel de significación o confianza del 95,45% y oscila entre +/- 1,6 y +/- 2,83%.

5. Técnicas de análisis.

5.1. El análisis descriptivo en los rendimientos electorales y de las características de los gobiernos de coalición autonómicos

En el estudio de los rendimientos electorales, la investigación aplica sobre la base de datos construida las medidas descriptivas básicas, con el objetivo de ofrecer un estudio analítico de las principales características de este fenómeno en el marco autonómico a partir de los rendimientos electorales calculados. También se realiza el análisis sobre las variables clasificatorias de los gobiernos de coalición y otras de especial interés para cumplir con los objetivos y dar respuesta a las hipótesis de investigación planteadas.

De esta forma, las medidas descriptivas utilizadas han sido las frecuencias, la media aritmética, los valores máximos y mínimos, la desviación típica y las tablas de contingencia.

Las frecuencias son el número de casos existentes en cada una de las variables. La media aritmética, como medida de tendencia central, es el valor representativo de un conjunto de datos. Su cálculo se realiza mediante la suma de todos los valores y se divide entre el número de casos. El valor máximo y mínimo son el valor más alto (máximo) y más bajo (mínimo) que

se encuentran en una determinada variable. Finalmente, la desviación típica mide el grado de dispersión o de heterogeneidad de los valores individuales que se encuentran en cada variable. Para su cálculo, las desviaciones individuales se elevan al cuadrado antes de sumarlas, y tras dividir esta suma por el número de casos se extrae la raíz cuadrada. En cuanto a su interpretación, cuanto más grande es el valor de la desviación típica más dispersos conforme a la media se encuentran los casos y viceversa, es decir, cuanto más pequeño es este valor más agrupado se encuentran con respecto a la media (Morales, 2008).

En la presente investigación, la media aritmética, los valores máximos, mínimos y la desviación típica se calculan exclusivamente para el valor de los rendimientos electorales netos y relativos de los partidos en las distintas dinámicas coalicionales.

Las tablas de contingencia son tablas de frecuencias que resultan de la distribución conjunta al relacionar o cruzar dos o más variables cualitativas (López y Fachelli, 2015). En la investigación éstas son utilizadas sobre aquellas variables cualitativas que son de interés para el objeto de estudio.

Finalmente, hay que indicar que durante la investigación estas medidas utilizadas son debidamente analizadas, interpretadas y relacionadas en el nivel de análisis de los rendimientos electorales agregados de los gobiernos de coalición en el marco autonómico español.

5.2. El análisis de la regresión logística binaria para los barómetros de opinión

La regresión logística binaria es una técnica estadística que permite estudiar la relación entre una variable dependiente y una o más variables independientes, o lo que es lo mismo, evaluar varios factores simultáneamente que estén presumiblemente relacionados de alguna manera (o no) con la variable dependiente, para así conocer su papel y efecto de forma ajustada (Aguayo y Lora, 2007). Con esta técnica, se puede estimar la probabilidad de que acontezca un hecho a partir de la interacción de los factores explicativos que recoge el modelo propuesto.

En el caso de la presente investigación, esta técnica es imprescindible para el estudio de los factores o componentes (variables independientes) que determinan la intención del voto

(variable dependiente) de los partidos políticos presentes en la dinámica coalicional en Andalucía objeto de estudio. Para ello, el modelo de regresión logística binaria establece que la variable dependiente se articule como una variable de tipo dicotómico, es decir, se representa la ocurrencia de la circunstancia de votar a un determinado partido o la ausencia total de votarlo. De esta forma, se explica la probabilidad de votar a un determinado partido en función de las variables independientes que intervienen (Cazorla, 2014).

Junto a ello, debido al diseño de las variables que recogen los barómetros de opinión y su permanencia en el tiempo, se puede observar qué variables independientes son significativas y, por lo tanto, explicar la probabilidad de voto para estas formaciones. De igual forma, también se puede observar cómo éstas varían o permanecen en dos espacios temporales determinados (inicio y final de la legislatura) de modo longitudinal. El análisis de esta perspectiva también permite analizar la fuerza o el sentido de la relación que explica la probabilidad de voto.

Además de lo apuntado sobre la regresión logística binaria, ampliamente utilizada en las ciencias políticas, también es necesario reseñar otra característica. En el análisis sobre los componentes del voto esta técnica tiende a atribuir una elevada magnitud explicativa de la variable adscripción política (variable independiente) sobre la intención del voto a una determinada formación (variable dependiente). Siendo consciente de ello, la técnica de la regresión logística binaria ha sido seleccionada para el presente trabajo de investigación por las positivas características mencionadas anteriormente. Además, con otras técnicas como las ecuaciones estructurales no se podrían operacionalizar las bases de datos utilizadas con parámetros estadísticos correctos.

5.2.1. Operacionalización de las variables

La variable dependiente

La variable dependiente del modelo de regresión logística binaria es la intención de voto para las próximas elecciones autonómicas de Andalucía. La intención de voto hacia un partido político, independientemente del tipo de elección, actúa habitualmente en los modelos del voto como variable dependiente, ya que es el comportamiento del elector el que se trata de

explicar mediante el estudio de las relaciones que sobre éste ejercen las variables independientes, lo que en este ámbito de estudio se denominan componentes del voto.

Con respecto a la variable dependiente, la presente investigación contempla el estudio sobre la intención del voto para dos formaciones en cada legislatura, que son las que actúan en la dinámica coalicional en cada periodo, como se ha mencionado anteriormente, en dos momentos temporales, el inicio y final de la legislatura.

En relación con la operativización de dicha variable, para la intención de voto a cada formación se ha creado una variable dicotómica, presente en cada estudio y para cada formación política en la dinámica coalicional. En esta nueva variable la intención de votar al partido se representa con el valor 1, mientras que el valor 0 indica la intención de votar a otra formación, de abstenerse o no tener todavía decidido el voto.

La justificación de operativizar en exclusiva a los dos partidos presentes en la dinámica coalicional responde a que la presente investigación tiene como objetivo principal el de analizar los componentes del voto que explican los premios y castigos, en términos electorales, que los ciudadanos atribuyen a los partidos que tienen la responsabilidad de gobernar en coalición o que apoyan parlamentariamente al ejecutivo actuando como *support party*.

Las variables independientes

El amplio abanico de preguntas de las que disponen los cuestionarios de los barómetros de opinión pública seleccionados ha permitido que la investigación cuente con un gran número de variables independientes y que muchas de ellas se ajusten y puedan ser clasificadas dentro de los tres modelos clásicos del voto, es decir, el sociológico, ideológico y de elección racional.

De esta forma, la investigación introduce, en un primer lugar, las principales variables sociodemográficas clasificatorias de los electores, ya sea desde una perspectiva estática, (*sexo, edad y tamaño de hábitat*) como variables dinámicas en función de las decisiones personales y circunstancias sobrevenidas (*nivel estudios, religiosidad, clase social y situación laboral*).

El segundo grupo de variables está vinculado a los sentimientos y principios sobre los que los ciudadanos proyectan sus percepciones sobre el modelo de sociedad, los partidos

políticos o gobiernos, entre otras muchas cuestiones. De este modo, el modelo también incluye variables sobre la cultura política (*sentimientos hacia la política y valoración de la democracia*) y la ideología política (*autoubicación en la escala ideológica, autoubicación en la escala nacionalista, identidad regional y simpatía por el partido político*).

El modelo también recoge variables en relación con la percepción del elector sobre los beneficios o pérdidas que evalúa y considera cuando sopesa elegir una opción electoral. En este grupo, se ubican las siguientes variables: *valoración de la situación personal, valoración de la situación política de Andalucía, valoración de la gestión del gobierno de la Junta de Andalucía, valoraciones de los gobiernos de coalición de Andalucía, valoración de la oposición de los partidos políticos en Andalucía y valoración del principal problema de Andalucía*. También se incluye la perspectiva económica de la *valoración de coste-beneficio* para el elector, con variables como la *valoración de la situación económica de Andalucía, valoración de las propuestas económicas de los partidos de la oposición de Andalucía y la valoración de la política económica del gobierno andaluz para ayudar a mejorar la economía*.

Las variables del liderazgo también forman parte de los modelos del voto, en relación con cómo es la percepción sobre los principales políticos andaluces y cómo actúa sobre la variable dependiente. De esta forma, se incorporan las variables del nivel de conocimiento y valoración del presidente de la Junta de Andalucía, el líder del partido del socio secundario presente en el ejecutivo o el que ofrece el apoyo parlamentario, al igual que del resto de líderes andaluces con representación parlamentaria.

Como se ha podido comprobar, además del gran número de variables que ofrece la investigación (superan las 40), las que hacen referencia a la valoración y liderazgo se han circunscrito al marco andaluz. Esto último tiene su explicación en el hecho de que el análisis y las explicaciones de las ganancias y pérdidas electorales de los partidos que forman parte de las dinámicas coalicionales andaluzas no se vean contaminados por actores, agenda política y mediática de la política nacional, lo que dificultaría aún más observar con claridad el objeto de estudio y desvirtuaría el resultado de los componentes sobre el rendimiento en el nivel autonómico andaluz.

5.2.2. Preparación de las matrices de datos de los barómetros de opinión

Con respecto a la preparación de las matrices de datos se procedió a identificar todas las variables, categorías y valores que recogían los barómetros de opinión para, posteriormente, seleccionar aquellas que son de interés para el objeto de estudio de la investigación.

A continuación, se ha procedido a la depuración y homogenización de las bases de datos. De esta forma, se ha procedido a la recodificación de aquellas variables cuyas categorías y variables diferían sensiblemente, con el objetivo de presentar una base de datos en la que todas las variables fueran exactamente iguales en todos sus parámetros, es decir, nombre de la variable, de sus categorías, valores asignados así como el sentido de éstas en aquellas que sean ordinales. En esta fase, adquiere también una importancia vital la unificación del sentido de las escalas (de negativa a positiva).

En relación con los valores perdidos, se ha optado por atribuir a este grupo los valores de “no sabe” y “no contesta” con el objetivo de que no desvirtúe los resultados de la regresión logística binaria. Todo este proceso de depuración y homogenización de las bases de datos es imprescindible para que la investigación ofrezca análisis correcto y cuya interpretación sea comparable entre los casos objeto de estudio.

También se ha procedido a la recodificación en variables *dummy* de las categorías de las variables nominales, tales como la simpatía hacia un partido político, la situación laboral y el principal problema de Andalucía, además de las variables sociodemográficas nominales. En todos estos casos, se ha actuado de la misma forma: para cada categoría se ha construido una variable donde el valor 1 se identifica con la existencia de esa variable y categoría en el caso que representa el individuo y el valor 0 la no existencia.

CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

1. **Los gobiernos de coalición**
2. **La evolución de los estudios sobre coaliciones políticas. Teorías formales y multidimensionales**
 - 2.1. Las teorías formales
 - 2.2. Las teorías multidimensionales
3. **Componentes que determinan la formación de un gobierno de coalición**
 - 3.1. Marco jurídico e institucional
 - 3.2. Sistema electoral
 - 3.3. Sistema de partidos
 - 3.4. La ideología de los partidos políticos
 - 3.5. Otros factores: la dimensión histórica, opinión pública y cultura política, condicionantes externos, temas de interés y legitimidad del sistema
4. **La clasificación de los gobiernos de coalición**
5. **Los acuerdos de los gobiernos de coalición: negociación y rendimiento esperado**
 - 5.1. Consideraciones sobre las negociaciones
 - 5.2. Los acuerdos de gobierno y la distribución de los beneficios (payoffs)
6. **Rendición de cuentas**
 - 6.1. La clarificación de responsabilidades
 - 6.2. La clarificación de responsabilidades dentro de un gobierno de coalición
 - 6.3. La información y la ideología en la clarificación de responsabilidad
7. **El rendimiento electoral de ocupar el gobierno (*incumbency effect*)**
 - 7.1. El rendimiento electoral en función del tipo de gobierno
 - 7.2. El rendimiento electoral de los partidos políticos de un gobierno de coalición
 - 7.3. Aproximación y crítica de los estudios sobre los componentes del voto

III. MARCO TEÓRICO

1. Los gobiernos de coalición

La formación de los gobiernos de coalición es una consecuencia de la racionalización del parlamentarismo experimentado en los países durante el periodo de entreguerras y que tenía como objetivo aumentar la gobernabilidad y la estabilidad de los ejecutivos. Así, con la racionalización del parlamentarismo se procedió en los sistemas políticos nacionales a regular los mecanismos de investidura, moción de censura, cuestión de confianza e incluso la disolución parlamentaria. Estos mecanismos no estaban definidos hasta el momento debido al desarrollo del constitucionalismo liberal de impronta británica, que, con su superación mediante la racionalización del parlamentarismo, debía conducir a la estabilidad gubernamental y a la configuración de mayorías para ello (Porras, 2016).

La historia de las coaliciones comienza con el famoso *bloc des gauches* que integró a toda la izquierda francesa tratando de alcanzar un estado prekeynesiano y democrático. Lo mismo ocurrió con las alianzas liberales – laborista en el Reino Unido que forjaron el conocido y transformador *New Liberalism* o liberalismo social. De tipo similar fueron los acuerdos de la socialdemocracia y los partidos democráticos de Alemania en los Parlamentos de los *länder* con el objetivo de democratizar el sistema electoral prusiano y la Constitución del Segundo Imperio (Robles, 2000).

Las condiciones de excepcionalidad que originó la Segunda Guerra Mundial favorecieron también los gobiernos de coalición en muchos países de Europa, al igual que la debilidad de las primeras democracias del viejo continente se superaron durante un cierto tiempo mediante coaliciones de gobierno, una práctica que fue común y consolidada como demuestran numerosas investigaciones como las de Browne y Dreimanis (1982) Bogdanor (1983) o Müller y Strøm (2003) entre otros.

En cuanto la frecuencia de los ejecutivos de coalición, Hobolt y Karp (2010) indican, a partir de los datos recogidos de 479 ejecutivos en 17 países de la Europa Occidental en el periodo 1944-2009, que los gobiernos de coalición con fuerza parlamentaria mayoritaria son los más numerosos y que incluso llegaron a alcanzar el 80% en el periodo 2001-2003. Los

gobiernos formados por un único partido han sido el segundo tipo de gobierno más común con unas cifras que han oscilado en torno al 30% siendo más frecuentes en España, Suecia, Noruega y Dinamarca. Finalmente, los gobiernos de coalición minoritarios han oscilado en torno al 10% aunque ha habido periodos como los de 1944-1946 y 1968-1970 donde su presencia era nula (Strøm, et al., 2010).

Estas cifras en 2010 no solo eran comunes en Europa Occidental, sino que también eran extensibles a los países miembros de la OCDE donde la frecuencia de los gobiernos de coalición estaba en torno el 65% (Armstrong y Duch, 2010; Vowles, 2010). Urquizu (2008) también apunta en esta línea al constatar que en el periodo 1945–2006 los gobiernos de coalición constituyen el 67,45% en 22 democracias parlamentarias de la OCDE.

Otras investigaciones han apuntado a cifras similares de gobiernos de coalición desde la Segunda Guerra Mundial hasta el año 2010 (Martin y Vanberg, 2014; Matas, 2015) incrementándose incluso desde la primera década del siglo XXI el fenómeno coalicional, tal y como analiza ampliamente la obra coordinada por Evans (2020)¹³, fiel reflejo de que el pluralismo político y su traslación a los gobiernos de coalición lejos de reducirse, se expresa cada vez de una forma más intensa. Tal es así que, en el año 2015, de los veintiocho países que componían la Unión Europea solo tres de ellos (Malta, Reino Unido y España) presentaban gobiernos con un único partido en el poder (Sanz, 2016), escenario que en 2023 ha cambiado ligeramente ya que Chipre, Grecia, Malta y Portugal¹⁴ son los que tienen un gobierno en solitario de la Unión Europea mientras el resto son de coalición (Ortiz, 2022).

Esta cultura de gobiernos de coalición en la mayoría de los países europeos se ve reforzada por el “cinturón sanitario” que realizan las fuerzas políticas tradicionales al aumento del respaldo electoral de los populismos o la ultraderecha a la que habitualmente aíslan e impiden, mediante coaliciones de gobierno que los excluyen, su entrada en los gobiernos centrales como en los niveles inferiores. Así, como demuestran los datos, en lo que respecta al caso europeo parece claro que las coaliciones gubernamentales no son ninguna excepción, sino la proyección política de la pluralidad de la sociedad.

¹³ Sobre los casos y la casuística de los gobiernos de coalición en los países europeos véase el libro coordinado por Matt Evans: *Coalition Government as a Reflection of a Nation's Politics and Society: A Comparative Study of Parliamentary Parties and Cabinets in 12 Countries* book cover.

¹⁴ Datos consultados el 3 de enero de 2023.

Con respecto a la presencia de los gobiernos de coalición fuera de Europa hay que destacar el caso de Israel que, desde su fundación en 1948, siempre ha tenido un ejecutivo nacional de coalición. En la zona geográfica de América, son menos comunes las experiencias de coalición en estos países debido, fundamentalmente, al sistema presidencialista que rigen los estados del territorio, cuyo sistema de elección del presidente se realiza por voto directo de los electores o mediante el Colegio Electoral (como sucede en Estados Unidos), lo que le dota de una legitimidad directa que le hace prescindir de la formación de los gobiernos de coalición. Es por ello, que la elección del presidente o jefe del ejecutivo no precisa de la investidura de un Parlamento, lo que provoca que ni su mandato coincida con el de la Cámara ni ésta pueda censurarle salvo supuestos excepcionales como el *impeachment* (juicio político) (Lijphart, 1987).

Así, en los sistemas presidencialistas estamos ante una legitimidad democrática dual, tal y como lo estableciera Linz (2010), consistente en que el Jefe del Estado, que ejerce la labor de presidente, dispone de una vinculación directa con el electorado al ser votado en elecciones específicas en la que se elige al máximo responsable del gobierno, y diferenciadas a las del parlamento. Igual sucede con los miembros elegidos para la Cámara de Representantes que también disponen de una vinculación directa con el electorado, pero diferenciada con la del presidente por lo que no pueden ejercer sobre él las labores de censura o destitución. Además, esta legitimidad democrática dual puede deparar una cohabitación entre el gobierno y el parlamento, es decir, que ambas instituciones están regidas por formaciones políticas diferentes (en el caso del parlamento en referencia a la mayoría que controla la cámara) lo que puede suponer una fuerte disputa institucional debido al sistema de *checks and balances*.

También el propio Linz (2010) indica que otra característica que hace menos probable la configuración de gobiernos de coalición bajo el sistema de elecciones presidenciales es el juego de suma cero donde el candidato victorioso gana todo el ejecutivo sin necesidad de llegar a ningún acuerdo con otra fuerza política independientemente de la ventaja electoral obtenida, mientras que el perdedor no obtiene ninguna cuota de poder ni capacidad de interceder o de negociación.

Sin embargo, a pesar de todas estas características, sí ha habido casos de gobiernos de coalición en América Latina¹⁵, y en especial en los primeros periodos tras el restablecimiento de la democracia en los países sudamericanos como Chile o Brasil, o en elecciones presidenciales donde la formación ganadora ha estado integrada por una coalición preelectoral o donde la configuración de una cohabitación entre el parlamento y el ejecutivo se resolvió configurando un gobierno de coalición que evitara el bloqueo institucional.

En cuanto a las experiencias de gobierno de coalición en España, este país ha experimentado durante el Siglo XX periodos en los que fueron comunes las coaliciones de gobierno en los últimos años de la monarquía constitucional, antes del Golpe de Estado de 1923, al igual que en el periodo de la Segunda República en el cual la formación de los gobiernos de coalición fue la tónica habitual como fórmula de distribución del poder.

Sin embargo, tras la restauración de la democracia en 1977 han debido de pasar más de 40 años para tener un gobierno central de coalición. La ausencia de este tipo de ejecutivos durante más de cuatro décadas se ha debido a que en las distintas legislaturas en las que no ha habido mayoría absoluta de los partidos políticos que configuraban el arco parlamentario se han impuesto las estrategias pactistas del apoyo parlamentario, principalmente por los partidos PANE, frente a la pretensión de obtener carteras ministeriales y entrar a formar parte del ejecutivo central. Reniu ha explicado en profundidad este fenómeno en España en multitud de obras (Reniu, 2001; 2002 y 2013; Reniu y Bergman, 2001) incorporando al análisis la primera experiencia de coalición formada por PSOE y Podemos (Reniu, 2019) tras la repetición electoral del 10 de noviembre de 2019 y cuya formalización del gobierno de coalición tuvo lugar el 13 de enero de 2020.

A las estrategias partidistas como una de las causas del largo periodo hasta la formación de un gobierno de coalición en el gobierno central se deben sumar, entre otras variables, el comportamiento electoral de los españoles que hasta 2011 confiaron mayoritariamente en el bipartidismo en las elecciones generales al igual que en la mayoría de las comunidades autónomas. En gran parte de este periodo previo a la configuración del primer gobierno de coalición en España, en las elecciones generales se configuraron mayorías absolutas o amplias mayorías que aún sin ser absolutas si se encontraban cerca de

¹⁵ Para profundizar en los estudios de los gobiernos de coalición en América Latina leer obras de: (Garrido, 2003; Reniu y Albala, 2012; Armienta, 2016; Nievas, 2016; Valadés, 2016).

este estadio (176 diputados) que eran sorteadas mediante acuerdos de investidura o de legislatura con diversas fuerzas políticas pero que no se materializaban con la formación de gobiernos de coalición. Así, en el periodo 1977-2011 solo tras las elecciones generales de 1996 José María Aznar tuvo más dificultad para alcanzar los apoyos suficientes. Tras las elecciones de 2011, con la crisis del bipartidismo y el surgimiento de nuevas fuerzas políticas que consolidan su fuerza en el periodo electoral 2015-2019 se intensifica el aumento de la fragmentación electoral y el número efectivo de partidos en las Cortes Generales, lo que tras la repetición electoral del 10 de noviembre de 2019 provoca la formalización del primer gobierno de coalición entre las fuerzas progresistas del PSOE y Podemos (Reniu, 2019).

El diseño institucional fraguado en la transición española cuyo objetivo era el dotar de fuertes atribuciones y estabilidad al ejecutivo tampoco ha favorecido la formación de gobiernos de coalición en el ejecutivo central. Entre otros factores, destacan las características del sistema electoral que ofrece unos altos niveles de desproporcionalidad (Moreno y Oñate, 2004) que lo llevan a ser calificado como mayoritario atenuado (Montero y Vallès, 1992; Oñate y Ocaña, 1999). A ello, se unen otros mecanismos institucionales como el proceso de investidura que no requiere de mayoría absoluta en segunda votación, la moción de censura constructiva, la capacidad de nombramiento del presidente del Gobierno de cargos del gobierno (Richardet al., 2004; Field y Hamann, 2008) o las mayorías requeridas para la aprobación de leyes en las Cortes Generales (Tsebelis, 2002).

La ausencia de ejecutivo de coalición a nivel estatal durante tanto tiempo no ha impedido que el ordenamiento jurídico español no esté adaptado a esta forma de gobierno, tal y como expone ampliamente García (2016) en su análisis de cómo se inserta un gobierno de coalición en el modelo de constitucional y legal mediante los principios del gobierno de dirección presidencial, colegial y departamental.

Si la Constitución Española y demás normativa estatal dan cabida y respaldo jurídico a las acciones del gobierno estatal, en los niveles autonómicos y locales son los Estatutos de Autonomía de cada región o la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local¹⁶, entre otra legislación, la que sustenta jurídicamente los gobiernos de coalición en estos niveles cuyas

¹⁶ La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la del marco del funcionamiento de las entidades locales.

experiencias de gobierno han sido multitudinarias y que han afectado a todos los gobiernos regionales (excepto al de Extremadura), diputaciones provinciales y la inmensa mayoría de los municipios que ha implicado en la formación de coaliciones con la presencia de la mayoría de los partidos políticos sin excepción de ideología o de ámbito organizativo.

- Concepto de gobierno de coalición

Los gobiernos de coalición son una forma de ejecutivo que se desarrollan mayoritariamente en los sistemas parlamentarios en contextos en los que ningún partido obtiene por sí solo la mayoría absoluta del parlamento. En este escenario se activan los mecanismos de la dinámica coalicional en la búsqueda de gobiernos que estén respaldados parlamentariamente por una mayoría suficiente para superar el procedimiento de investidura y de igual forma disponer de los apoyos parlamentarios suficientes para desarrollar su agenda legislativa y de políticas públicas (Reniu, 2001).

En relación con el concepto de gobierno de coalición, éste tiene un amplio alcance. Tal es así, que de una manera extensa autores como Lane y Ersson (1998) afirmaban en referencia a este tipo de ejecutivos que desde una perspectiva teórica el concepto de coalición es aplicables a todos los gobiernos, ya que incluso un ejecutivo formado por un único partido puede considerarse como una coalición consigo mismo.

En este mismo sentido, Robles (2000) también define una coalición política desde una perspectiva amplia, al calificarla como una operación matemática de integración sin la cual ningún sistema político democrático puede crearse y mantenerse, tanto si gobierna un solo partido mayoritario, dominante o hegemónico (que lógicamente no sería uniforme), como si gobierna una coalición de partidos o grupos políticos de estrecha confianza.

Profundizando en el concepto de gobierno de coalición, Núñez (2016) acota más el concepto limitándolo a aquellos ejecutivos formados por miembros que provienen de partidos políticos o formaciones sociales estables y resultantes del acuerdo entre estas fuerzas políticas. Pero va más allá, y especifica que estas organizaciones deben contar con una estructura organizativa desarrollada, formada por un amplio número de integrantes, y

que a la vez estas formaciones tengan representación electoral gracias a un sufragio amplio¹⁷ que configure el sistema de partidos y el apoyo ciudadano de estos.

La incorporación de estas últimas condiciones (estructura, sistema de partidos y sufragio) las desarrolla para excluir a aquellos gobiernos que aunque estuvieran formados por varios partidos políticos no fuera el resultado de elecciones libres, en las que no puedan votar el conjunto de la población, donde no haya un parlamentarismo consolidado o incluso que los partidos o facciones no dispongan de una estructura o base social, sino que su representación sea consecuencia de que los comicios no se desarrollan en un marco de competitividad y respeto de las reglas de la democracia.

Así, en la evolución del concepto lo que comúnmente se acepta en sistemas democráticos es que un gobierno de coalición, desde una perspectiva estricta, se entiende que son aquellos ejecutivos que están integrados por miembros de más de un partido político, es decir, un gobierno donde hay ministros (u otras responsabilidades en función del nivel del gobierno) que proceden de distintas formaciones políticas y con independencia de si estas formaciones se han enfrentado o no en las elecciones (Matas, 2000; Hobolt y Karp, 2010; Matas, 2021). Esta coalición puede establecerse entre distintas fuerzas políticas, ya sea en el marco electoral (mediante una coalición prelectoral), o en el parlamento mediante un acuerdo de gobierno entre formaciones con representación parlamentaria tras los comicios y previo a la formación del gobierno (Román y Ferri, 2003).

Así pues, no se incluye dentro de esta definición a los gobiernos formados por un único partido político (monocolores) que como consecuencia de que no tienen el respaldo de la mayoría en el cámara de representación parlamentaria acude a otras formaciones para recibir el apoyo parlamentario de estos partidos políticos para conseguir superar la investidura, el desarrollo de una agenda política y legislativa a través de lo que se denomina un pacto de legislatura, o mediante acuerdos puntuales (acuerdos *ad hoc*) sobre una determinada acción parlamentaria (Matas, 2000 y 2021). Estas formaciones que prestan el apoyo parlamentario a un ejecutivo, pero sin formar parte de este, son los denominados *support party* como fueron definidos por Strøm (1984 y 1990b).

¹⁷ El autor emplea el concepto de “sufragio amplio” y no universal, en virtud de que la utilización de este concepto, hasta bien avanzado el siglo XX, no incluía el voto femenino. En España no fue hasta las elecciones legislativas de 1933 cuando la mujer pudo ejercer el derecho al voto.

Los *support party* asumen un papel muy relevante en contextos de minoría parlamentaria del gobierno y en la que esta formación opta, por diferentes motivos, por no formar parte del gobierno de coalición considerando que dispone de una mayor utilidad y ventaja en la consecución de sus objetivos manteniéndose fuera del ejecutivo, pero apoyándolo parlamentariamente. A cambio, lo normalizado es alcanzar acuerdos políticos con el partido o partidos que formen el ejecutivo mediante los cuales el *support party* condiciona la agenda política y legislativa del ejecutivo gracias a la posición estratégica que asume para la estabilidad del gobierno e impedir su censura. Con esta opción se abre una vía de espacios de cooperación interpartidista en el marco parlamentario en vez de en el seno de un gobierno compartido (Reniu, 2016).

Pero la definición de gobiernos de coalición en formato estricto tiene más derivadas en función de circunstancias como el apoyo parlamentario que tengan el ejecutivo de coalición, su fuerza parlamentaria, la vinculación ideológica de los partidos que forman la coalición, etc. En este sentido, en el marco del desarrollo de las teorías formales o multidimensionales que se expondrán a continuación, autores como Riker (1962), Axelrod (1970) y De Swaan (1973), entre otros muchos, avanzan en este concepto cuyas principales aproximaciones son la coalición ganadora, las coaliciones mínimas ganadoras, las coaliciones mínimas ganadoras conectadas, coaliciones sobredimensionadas o los gobiernos de coalición minoritarios. En todas ellas, destaca la variable del tamaño de la coalición, eje central que condiciona estos últimos conceptos y que es entendida como el número de partidos y la magnitud del grupo parlamentario de cada uno de ellos que configuran el gobierno de coalición (Volden y Carrubba, 2004).

Con todo ello, Riker (1962) define coalición ganadora como aquel gobierno en el que los partidos políticos que lo forman tienen el apoyo mayoritario del parlamento, es decir, el número de miembros de la cámara adscritos a las formaciones políticas que forman el gobierno de coalición supera más de la mitad de la cámara representativa. Lijphart (1987) también definió el concepto de coaliciones ganadoras en los mismos términos. Partiendo de esta base del control mayoritario de la cámara y del objetivo de maximizar las cuotas de poder mediante la consecución de alianzas con el mínimo número de partidos políticos, Riker (1962) también apunta hacia el concepto de coaliciones mínimas ganadoras (*minimal winning coalitional*) es decir, aquellas que están formadas por partidos que, juntos, controlan la mayoría absoluta de los escaños parlamentarios pero que deja de ser coalición ganadora

(sumar la mayoría absoluta) si alguna de sus formaciones políticas la abandona. Así, en base a este concepto de Riker, la coalición mínima ganadora no integra a miembros numéricamente superfluos, es decir, innecesarios para alcanzar la mayoría absoluta ya que sigue el principio del mínimo tamaño para poder maximizar el poder.

Autores como Axelrod (1970), De Swaan (1973) Licerson (1966), Laver y Schofield (1998) prosiguen avanzando en este concepto para pasar a definir las coaliciones mínimas ganadoras conectadas (*minimal connected winning coalitions*) que las denominan como coaliciones mínimas ganadoras como apuntaba Riker (1962) pero que además los partidos que integran el ejecutivo compartido estarán ubicados en la misma dimensión ideológica de izquierda-derecha, estando todos los componentes del ejecutivo adyacentes unos de otros formando un continuo ideológico. En este punto Axelrod introduce una novedad con respecto a Riker y Liecerson, ya que defiende que si fuera necesario pudieran introducirse en la coalición partidos políticos innecesarios para alcanzar la mayoría absoluta, es decir, dejar de cumplir el requisito de que sea una coalición mínima ganadora, pero cuya justificación se antepone a que no hubiera un espacio vacío en el espectro ideológica que provocara que la coalición dejara de tener la condición de conectada.

De esta forma, se da paso a otro tipo de coaliciones, que serían las sobredimensionadas (*oversized*) que se configuran en aquellos casos en los que forman parte del gobierno de coalición formaciones políticas que no son necesarias para ser ganadoras en términos de alcanzar el respaldo parlamentario necesario, generalmente la mayoría absoluta. Este tipo de gobiernos sobredimensionados si bien son contradictorios con los objetivos generalizados de los partidos de maximizar su espacio de poder, por el contrario, si pueden satisfacer la reducción de los conflictos entre los socios y por lo tanto aumentar la estabilidad del ejecutivo. Estos ejecutivos suelen estar sobredimensionados por la incorporación de los denominados partidos pivotes, que desde posiciones ideológicas de centro y compatibles con la mayoría de las formaciones políticas, consiguen introducir equilibrios y reducir las tensiones entre las formaciones que configuran el gobierno de coalición, consiguiendo además con ello una mayor garantía de estabilidad del ejecutivo e impulso de las políticas públicas acordadas por el ejecutivo (Porrás, 2016).

Mershon (2002) apunta hacia otra motivación partidista en la configuración de las coaliciones sobredimensionada, ya que indica que responde a estrategias de los partidos

políticos que persiguen hacer más complejo para los ciudadanos la atribución de las responsabilidades del gobierno con el objetivo de aumentar la durabilidad del ejecutivo y de los actores políticos que lo configuran con el paso del tiempo y de las elecciones. Robles (2000) y Matas (2021) apuestan por la motivación de los gobiernos de coalición sobredimensionados en la necesidad de la legitimación del sistema político.

No obstante, en contextos parlamentarios donde ninguna fuerza política tiene mayoría absoluta, se pueden configurar también gobiernos minoritarios ya sean de coalición o formados por un único partido que no obtienen el respaldo de la mayoría absoluta de la cámara. Este tipo de ejecutivos en un inicio se consideraban desviaciones patológicas de los procesos de coalicionales (Riker, 1962; Taylor y Laver, 1973; Laver, 1974) pero esta percepción fue superada a partir de la evidencia del elevado número de casos dentro del fenómeno coalicional en las democracias occidentales.

Son varias las causas que justifican la formación de los gobiernos minoritarios. Dodd (1976) las circunscribe en la alta fragmentación parlamentaria e inestabilidad que hace imposible alcanzar acuerdos entre formaciones políticas compatibles para formar coaliciones mayoritarias. A ello se suma la polarización y los intensos conflictos legislativos que también apunta Powell (1982), o lo que desde otra perspectiva sería la existencia de la posibilidad de la formación de alianzas parlamentarias con el gobierno sin la necesidad de formar parte del mismo (Luebbert, 1986), y finalmente la existencia de una cultura política en países en la que no es normal ni aceptada la formación de gobiernos de coalición (Herman y Pope, 1973; Pedersen, 1982). Strøm (1984, 1985a, 1986 y 1990b) es el principal exponente teórico de los gobiernos minoritarios, junto a otras aportaciones de especial relevancia (Maor, 1990; Strøm y Leipart, 1993; Bergman, 1995; Crombez, 1996; Reniu 2001). Ellos refuerzan las causas mencionadas en la formación de los gobiernos minoritarios y suman otras como la configuración de un ejecutivo minoritario de transición en un corto periodo de tiempo, los ejecutivos que se desarrollan tras la ruptura de un gobierno de coalición o finalmente los ejecutivos que tras las elecciones se encuentran muy cerca de conseguir por sí solos la mayoría absoluta.

La formación de esta última casuística de gobierno minoritario es posible gracias al apoyo expreso o a la abstención técnica de otros partidos para que pueda superarse el proceso de investidura, se constituya el gobierno e inicie la legislatura. Como apuntan también

Delgado y Montabes (2019) este apoyo o abstención inicial puede suponer una alianza en formato de acuerdos de investidura cuyo contenido sean de materia programática con el objetivo de garantizar la estabilidad del ejecutivo en solitario y minoría parlamentaria. Estos partidos que ofrecen en apoyo adoptarían el rol de *support party* explicado anteriormente.

Para Strøm y el resto de los autores que abordaron los gobiernos minoritarios, estos son soluciones racionales de los partidos políticos en la configuración del poder ejecutivo ya que hay formaciones políticas en determinados escenarios que prefieren la opción de gobernar en solitario, a pesar de no tener mayoría absoluta, antes que la de formar gobiernos de coalición. De igual forma hay otras formaciones que tampoco tienen interés en formar parte de un ejecutivo compartido como socio minoritario. En ambos supuestos, priorizarían las estrategias partidistas como la rentabilidad política en las próximas elecciones, la unidad del partido, o condicionar las políticas del gobierno desde fuera del ejecutivo mediante pactos puntuales, entre otros condicionantes, frente a la obtención de cuotas de poder en el ejecutivo.

En relación con la conflictividad y estabilidad de los ejecutivos minoritarios, Laver y Schofield (1998) llegan a la conclusión de que los gobiernos de coalición minoritarios son ejecutivos donde predominan en mayor medida los conflictos entre los socios frente a los gobiernos monocolors con mayoría absoluta. Riker (1962) por su parte considera las coaliciones mínimas ganadoras como la fórmula para la optimización del poder por los socios de gobierno, a la vez que Laver (1974) y Dodd (1976) situaban a este tipo de ejecutivos como los más estables en cuanto a su condición de durabilidad en el tiempo frente a otros tipos de gobierno, condición esta última que no compartía Warwick (1994) tras su estudio de dieciséis democracias en el periodo comprendido entre la Segunda Guerra Mundial y 1989.

De igual forma que los gobiernos minoritarios han tenido una apreciación negativa y de inestabilidad por diversos autores, esta percepción en muchos casos también es atribuible al conjunto de los gobiernos de coalición. Ello está motivado por la idea de conflictos, tensiones que se desarrollan en el núcleo del propio gobierno en las relaciones entre los partidos coaligados unido al peligro de la permanente posibilidad de la crisis y ruptura gobierno que puede conducir a la expulsión del ejecutivo de algún partido o incluso a su fin de forma anticipada (Mershon, 2002; Müller y Strøm, 2003). Sin embargo, estas tensiones

no son exclusivas de los gobiernos de coalición, sino que también aparecen en los formados por un único partido, ya sea por las relaciones de sus componentes o por las facciones o corrientes que se forman dentro de los partidos.

Aunque parece razonable que haya tensiones en todos los gobiernos, independientemente de su morfología, sí es cierto que, como consecuencia de las diferencias partidistas, programáticas, liderazgos, competencia electoral, etc., que hay entre los partidos que configuran los gobiernos de coalición o las dinámicas coalicionales, estas disputas suelen exteriorizarse de forma más común en estos casos que en los gobiernos formados por un único partido y con una mayoría absoluta. Esta tensión se intensifica más aún cuando se está agotando la legislatura y los partidos que configuran el ejecutivo tendrán que competir electoralmente para rentabilizar la acción del gobierno y cosechar el mayor apoyo electoral posible.

Además de estos conceptos, diferentes tipos de coaliciones e imagen que trasladan, es fundamental para los investigadores y para este trabajo conocer cuáles son los criterios a partir de los cuales se establecen cuándo finaliza un gobierno de coalición y se inicia otro. En este sentido se recurre a los criterios establecidos por Strøm (1990a) para diferenciar a los gobiernos y que se han convertido en un protocolo comúnmente aceptado. En este sentido se identifica un nuevo gobierno si cumple alguna de las siguientes situaciones: a) tras cada elección legislativa; b) tras cada cambio de presidente; c) cuando se haya producido un cambio en la composición partidista del gobierno, y d) en aquellos casos en que se haya producido un cambio en el estatus parlamentario del ejecutivo: de mayoría a minoría o viceversa. A estos criterios de finalización del gobierno también se suma Lijphart (1999). Queda por lo tanto fuera de la consideración de finalización del gobierno cuando se produce cualquier remodelación de este (las denominadas crisis de gobierno) que no afecten a los anteriores supuestos.

En términos similares, Woldendorp, Keman y Budge (1998) afirman que se configuran un nuevo gobierno de coalición tras unas elecciones, dimisión del jefe del ejecutivo, crisis política que genera disensión dentro del gobierno, la pérdida del apoyo parlamentario mayoritario, intervención por el Jefe del Estado o la incorporación de nuevos partidos a la coalición.

Finalmente, a partir de las clasificaciones académicas más utilizadas sobre los tipos de gobiernos de coalición (Laver y Schepsle, 1990b; Laver, 1998), conforme a lo descrito en base al nivel de apoyo parlamentario con el que cuentan y su composición interna tras la investidura, habría una primera gran clasificación de gobiernos mayoritarios y ejecutivos minoritarios. Con el segundo criterio, estarían los gobiernos en solitario o de coalición. La combinación de ambos depararía la siguiente clasificación: minoritario de un solo partido; minoritario de coalición, mayoritario de un solo partido; mayoritario de varios partidos de coalición, que a la vez podrían ser ejecutivos de coalición mínima ganadora y coalición sobredimensionada.

2. La evolución de los estudios sobre coaliciones políticas. Teorías formales y multidimensionales

Los estudios sobre las coaliciones políticas ha sido centro de análisis para la ciencia política desde una perspectiva amplia mediante las denominadas teorías de las coaliciones. Éstas pretenden indagar en las motivaciones que tienen los partidos políticos a la hora de formar gobiernos, es decir, optar o no y por qué motivos ser coprotagonista de un gobierno de coalición.

Entre otras motivaciones, y de una forma introductoria, los partidos políticos adoptaran un camino u otro en función de variables como la obtención de cargos en el gobierno, la incidencia en la cohesión interna, el rendimiento electoral esperado, o su interés por influir en las políticas que se vayan a establecer desde el ejecutivo, entre otros numerosos aspectos. Cada una de las variables obtendrá un mayor peso en función de las corrientes que profesen.

Así, se debe de poner el énfasis en las corrientes teóricas que en un inicio se formularon en función del lugar geográfico en el que surgieron, motivado por las características y necesidades de respuesta del escenario político determinado. De igual forma, hay que indicar que han sido numerosas las corrientes, derivadas y autores que han formulado estudios sobre las coaliciones políticas, siendo de especial producción las formuladas a partir de la Segunda Guerra Mundial y más concretamente a partir de finales de la década de los cincuenta.

Estas teorías se han concentrado en 4 grandes líneas de investigación en una fase inicial de la producción académica sobre los gobiernos de coalición pero que a partir de la interacción y cuestionamiento mutuo se han ido reformulando. Robles (2000) realiza un amplio y detallado análisis de esta evolución hasta su confluencia en las teorías formales y multidimensionales cuyos principales hitos se exponen a continuación. La primera corriente surgió con la teoría de juegos de Von Neumann y Mongenstern (1944) que se aplicó desde los años cincuenta a las teorías de las coaliciones y cuyos máximo exponentes de esta implementación fueron Riker (1962) y Leiserson (1966). Una segunda tradición de estudios parte de los trabajos de Duverger (1951) sobre instituciones y partidos políticos elaborados y aplicados sobre la realidad europea, aunque también fueron utilizados en Estados Unidos por muchos seguidores. En tercer lugar, se encuentra una tendencia de investigación sociopsicológica de las coaliciones creada por Caplow (1956) que continuaron Gamson (1961) y Chertkoopf (1967). Finalmente, una cuarta vía radica en la toma de decisiones democráticas basados en el comportamiento racional, presentados en primer lugar por Dows (1957) y seguidos por Black (1958) y Buchanan y Tullock (1962).

La perspectiva desde la que se abordaron estos estudios fueron también diversas en lo relativo al lugar geográfico en el que surgieron, dividiéndose así en dos grandes tradiciones: las escuelas europeas y americanas. La primera centra sus primeras investigaciones en los procesos de formación de los gobiernos en el marco global del sistema político y de partidos. Posteriormente los autores han ido adaptando sus teorías a una realidad cada vez más compleja en la que utilizan herramientas más sofisticadas para la gestión de bases de datos. Además, esta tendencia pone el foco del análisis de la formación de los gobiernos de coalición en el comportamiento de los partidos políticos desde una perspectiva amplia, analizando actores como los líderes, militantes, base social, cultura política interna, etc. Así, Duver (1951) como exponente de la teoría sobre instituciones y partidos políticos elaborados y aplicados desde la perspectiva europea establece las relaciones en la formación de los gobiernos de coalición entre las variables propias de un sistema institucional y de partidos como la durabilidad del gobierno, la ideología de los partidos y el nivel donde se desarrollan, es decir, coaliciones electorales, acuerdos parlamentarios o gobiernos de coalición gubernamental. Además, tiene en cuenta las relaciones internas ente los partidos que forman parte de la coalición, y, por último, estudia las consecuencias del sistema político en su conjunto.

En relación con la escuela americana, la teoría de juegos abrió un enorme campo de posibilidades en las ciencias sociales que supuso que se incorporara para estudiar el comportamiento de los actores también en el estudio sobre las coaliciones políticas. Así, esta teoría formulada en 1944 fue adaptada al estudio de las coaliciones políticas por Riker (1962) aplicando los modelos matemáticos a la teoría de juegos para alcanzar una capacidad predictiva sobre la formación de gobiernos en sistemas parlamentarios.

En la escuela americana también tuvo lugar el inicio de la teoría sociopsicológica formulada por Caplow (1956) en el estudio de las coaliciones en los grupos pequeños. Continuó en esta línea Gamson (1961b) y Chertkoopf (1967), avanzando todos ellos en la explicación de las posibles combinaciones coalicionales cuando las relaciones personales son estrechas en un contexto de un número reducido de votantes que tienen una convivencia diaria, donde asumen una gran importancia el liderazgo. Finalmente, la otra tendencia originaria encuadrada dentro de la escuela americana es la teoría económica o de elección racional (Downs, 1957).

A partir de estas cuatro grandes teorías diferenciadas tanto por el enfoque geográfico como los asuntos claves a la hora de afrontar los estudios de las coaliciones, en la década de los ochenta y noventa existe un acercamiento progresivo de las distintas escuelas, convergiendo en las teorías sobre la formación de coaliciones gubernamentales configurando dos grandes tendencias: las teorías formales y la teoría multidimensional.

De modo resumido, y antes de analizar con detenimiento cada una de ellas, como apunta Reniu (2015) las teorías formales (de tradición americana), fueron las primeras en formularse y trasladan la idea principal de reducir el proceso de formación de gobiernos de coalición a un tipo de caso específico de interacción social, y que, de manera deductiva, deriva proposiciones teóricas fundamentadas en un conjunto finito de supuestos en los que todas las opciones de gobierno son posibles y deseables. Por otra parte, la teoría multidimensional, más conectadas con la tradición europea, tratan de superar la explicación motivacional que apuntan las teorías formales, apuntando que las formaciones políticas no responden únicamente a las posibilidades finitas de coaliciones con los distintos partidos políticos para alcanzar la mayoría parlamentaria, sino que hay otras muchas más motivaciones y variables que condicionarán la compatibilidad coalicional entre los actores políticos.

2.1. Las teorías formales

Como se ha mencionado anteriormente, las teorías formales sientan sus bases sobre la teoría de juegos y destacan como autores más referentes Gamson (1961b) Riker (1962), De Swaan (1973) o Shepsle (1979), entre otros. Las teorías formales consideran que los gobiernos de coalición mínima ganadora son los óptimos para la acción política del gobierno, la estabilidad, coordinación, cohesión interna o reparto de poder. Con respecto a la aplicación de la parte del mínimo tamaño (*minimum size*) que se desprende de este concepto, Gamson (1961b) apuesta por tomar en consideración el mínimo de partidos posible ya que conlleva que el proceso de negociación y formación de los acuerdos será más sencillo. De lo contrario, estos procesos se irán dificultando conforme más partidos se incorporen. Por otro lado, Leiserson (1968) apuesta por tomar como referencia el número de escaños que aporta cada partido en el respaldo parlamentario al ejecutivo de coalición para determinar cómo será la distribución de las parcelas de poder del gobierno, criterio que es comúnmente aceptado.

Antes de proseguir con las teorías formales, hay que clarificar otras de las premisas de esta teoría: el comportamiento de los actores que intervienen en una coalición lo hacen con criterios racionales (Riker, 1962) lo que implica que los actores políticos pretenden la maximización de la utilidad esperada en términos de cálculo de beneficios con su presencia y labor política en una coalición ganadora.

De esta forma, desde las teorías formales se apunta hacia la configuración de una coalición mínima ganadora como la deseable ya que se debe de prescindir de todos los actores políticos que no sean necesarios para garantizar una cómoda acción gubernamental, que puedan complicar la negociación sobre la acción de gobierno y que, además, conllevaría la ocupación innecesaria de parcelas de poder en el gobierno de coalición. Este principio trasladado a los términos de la aritmética parlamentaria se traduce en que los procesos de negociación de los gobiernos de coalición no deben de estar formados por más partidos de los necesarios para que la suma de sus representantes parlamentarios llegue a la mayoría absoluta para garantizar con ello tanto la investidura, el respaldo parlamentario al gobierno y la maximización del beneficio.

En este sentido, para las teorías formales cuando se menciona los beneficios (*payoffs*) de la participación en el ejecutivo lo hacen en los términos apuntados por Riker (1962) y De

Swaan (1973), es decir, beneficios que se traducen en número de carteras ministeriales y de cargos gubernamentales que pueden conseguir cada partido (*office seekers*) o, influir sobre las políticas que se van a impulsar desde el ejecutivo de coalición (*policy seekers*).

Profundizando en ambos términos, se aprecia cómo están altamente ligados a *minimal winning coalitional*. Es decir, el *office seeking theories* parte de la suposición según la cual el comportamiento de los partidos políticos en la negociación de un gobierno de coalición está determinado por el número máximo de cargos que pueden conseguir, que normalmente se identifica con el número de carteras de gobierno, considerados como una recompensa constante a repartir entre los partidos gubernamentales. Por lo tanto, si se parte de la base de que el número de cargos no es infinito, cuanto menos partido haya en el ejecutivo más cuota de poder le corresponde a cada uno. De igual forma, desde la *policy seekers theories* se pone el foco en las políticas y medidas que se impulsan desde un gobierno en base a la ideología de los socios y de las medidas transversales a todas las carteras y dentro de cada área de gestión acordadas por las formaciones que integran ejecutivo de coalición. Como sucedía con los *office seekers*, cuanto menor sea el número de partidos que forman el gobierno de coalición mayor será capacidad desarrollar las políticas impulsadas por un partido político desde el gobierno con una base ideológica (Matas, 2015).

De esta forma, el *office seekers* y *policy seekers* se convierten en la base motivacional sobre la que se sustenta el comportamiento partidista. Partiendo de estas premisas, las teorías formales presentan otros axiomas como el que los partidos políticos se comportan como actores unitarios que actúan de forma sólida, sin fisuras e independientes unos de otros a la hora de adoptar su decisión sobre la gobernabilidad de un ejecutivo. Las decisiones que se toman dentro de un partido político se hacen de forma interna y mediante negociación intrapartidista a partir de los mecanismos estipulados por cada formación política en función de su carácter más centralizado o asambleario. Lo importante, para las teorías formales, no es conocer el proceso de la toma de decisión de una formación político sino ser conscientes de que la decisión adoptada se va a llevar a cabo de forma unitaria y sin fisuras (Laver y Schofield, 1998).

Otro de los elementos que refuerza la consideración unitaria de los partidos políticos es la existencia generalizada en la mayoría de los países de los altos niveles de disciplina de voto, donde a partir del proceso de formación de la decisión de cada partido político desde

las más altas estructuras del partido se dan las indicaciones a los integrantes parlamentarios de una formación sobre la indicación del voto. La disciplina de voto es una práctica habitual, aunque en determinados sistemas políticos, como el español, esté prohibido formalmente por la Constitución Española y dote la posesión del escaño al representante que no podrá ser apartado de su puesto más allá de la inhabilitación política o por renuncia.

Sin embargo, y reconociendo que hay casos de escisiones, indisciplina de voto o comportamientos tránsfugas, hay que apuntar que las élites políticas buscan mantenerse en el poder y para ello necesitan el apoyo de los militantes y las estructuras de poder al igual que el apoyo de la base social que respalda el partido, por lo que tendrán en cuenta su opinión y la unidad interna de la formación política en la toma de decisiones (Luebbert, 1986; Maor, 1990 y 1995; Laver y Schepsle 1990b).

La perspectiva de las teorías formales establece una diferencia entre un modelo rígido de partido y otro que reconoce a las facciones, donde en el primero apuesta por posiciones políticas y coalicionales simples y de negociaciones bilaterales entre los líderes de los partidos potenciales de la coalición, mientras que en la posición menos rígida se inclina por la variedad de las posiciones políticas que respondan a los grupos de cada partido, preferencias de coaliciones más heterogéneas y finalmente un proceso de negociación multilateral donde los líderes de cada facción también asumen la responsabilidad y el protagonismo en los acuerdos (Reniu 2001 y 2015).

El carácter unitario de los partidos políticos bajo esta la perspectiva de las teorías formales, aunque no sea de una manera estricta, está garantizada por un doble motivo: la decisión de los líderes sobre la posibilidad de formar parte de un gobierno de coalición, como decisiones de especial calado, va a buscar el apoyo mayoritario de las bases y estructuras del partido, consentimiento, en especial para estos últimos, que además se traduce en recompensas políticas en términos de espacios de poder dentro del partido o en el ejecutivo, ya sea en las cúpula de las carteras ministeriales como en los niveles inferiores del gobierno. A ello, hay que añadir que las élites persiguen mantener su posición dentro de un partido, por lo que tratarán de satisfacer a sus seguidores para evitar el descontento, las escisiones, revueltas o incluso las destituciones del control del partido (Reniu, 2001).

Otro de los principios de las teorías formales se ciñe al punto efectivo del respaldo parlamentario de los gobiernos de coalición. Tradicionalmente los teóricos formales de las coaliciones políticas han asumido que solo puede ser ganadora aquella coalición que posea el control de la mayoría absoluta de la cámara representativa (Axelrod, 1970; De Swaan, 1973; Dodd, 1976; Franklin y Mackie, 1984). Sin embargo, en multitud de países y niveles de gobierno hay experiencias en los que los gobiernos de coalición son minoritarios o que incluso están sobredimensionado rompiendo con el principio de *minimal size* descrito anteriormente, lo que ha obligado a esta teoría a reformular cuál es el punto efectivo de apoyo parlamentario desde un aspecto más amplio al de la mayoría absoluta. Así, esta teoría supera esta realidad empírica apuntando al marco legal de cada sistema, unido a la capacidad de conformar alianzas de las formaciones políticas. De esta forma, sería posible establecer ese respaldo en una mayoría simple tan amplia que permita tanto la investidura del presidente, y su consiguiente formación del gobierno, el respaldo a la actividad del ejecutivo en el gobierno mediante la configuración de apoyos parlamentarios de partidos fuera del gobierno cuando fuera necesario y un respaldo parlamentario suficiente que impida que mayorías alternativas se unan para impulsar una moción de censura.

Finalmente, otra de las dimensiones que incorpora las teorías formales es que aquellas posibilidades de acuerdos entre partidos políticos que se conviertan en una coalición vencedora representan una opción real. Este principio deriva directamente de la aplicación de la teoría de los juegos al campo de la ciencia política. Así, a partir de los trabajos de Gamson (1961b) y Riker (1962) se intentará predecir la formación de gobiernos utilizando la base conceptual de la teoría de juegos, en especial los juegos de n-personas, elaborada por Neumann y Morgenstern (1944) erigiéndose como una perspectiva formal que podía ser contrastada empíricamente.

Esta perspectiva se centra en la identificación de un conjunto finito de coaliciones políticas que constituye el conjunto solución del juego, donde las posibilidades de la configuración de un gobierno de coalición se limitarán a la consecución de la mayoría efectiva y de que el ejecutivo esté formado por el mínimo número de partidos posibles. De este modo se fijarán como posibles alianzas entre las formaciones políticas únicamente las que reúnan dichos requisitos (Riker, 1962) pero sin entrar a valorar otras variables de compatibilidad entre las formaciones políticas.

Sin embargo, esta opción se ha demostrado ineficaz y poco útil a la hora de configurar las posibilidades reales de tejer las alianzas partidistas para la formación de los gobiernos de coalición. Esto se debe a que, en primer lugar, la aplicación de la teoría de juegos ofrece demasiadas opciones, y, en segundo lugar, muchas de ellas se constatan que son imposibles de aplicar en la práctica debido a la animadversión o imposibilidad de llegar a acuerdos entre determinadas formaciones políticas por motivos ideológicos, históricos, etc., es decir, aspectos limitadores a la hora de configurar opciones de coaliciones. Por lo tanto, se hace necesario tomar en consideración más variables más allá de la representación numérica de cada partido en el parlamento a la hora de fijar las posibilidades pragmáticas de configuración de coaliciones.

2.2. Las teorías multidimensionales

Las teorías multidimensionales tienen su origen en la respuesta al déficit que planteaban las teorías formales y a su escasa capacidad que mostraban para representar las motivaciones reales de los partidos políticos en la configuración de los gobiernos de coalición. Para los autores de las teorías multidimensionales, las teorías formales simplifican en exceso la realidad de las dinámicas coaliciones al no tener en consideración el entramado de variables, circunstancias y contextos que condicionan las orientaciones y toma de decisiones de los partidos políticos, que va más allá de la ocupación de las responsabilidades del gobierno o la ejecución de políticas públicas.

En este sentido, como apuntan los estudios empíricos de Lijphart (1987) en la conformación de las coaliciones de gobierno, las motivaciones de los partidos políticos no se limitan únicamente a la consecución de cuotas de poder y al tamaño parlamentario de los partidos para alcanzar el punto efectivo, sino que las formaciones políticas buscan un mínimo de coherencia y compatibilidad ideológica para el desarrollo del poder ejecutivo, aunque también indica que hay otras variables a tener en cuenta en las estrategias partidistas como los rendimientos políticos esperados o la viabilidad del gobierno.

De esta forma las teorías multidimensionales, donde sus principales exponentes son Axelrod (1970), Taylor (1972), Dodd (1976), Strøm (1984 y 1990b), Pridham (1986), Bergman (1995) y Laver y Shofield (1998), entre otros, abogan por dar una respuesta más

compleja que se basa en la interacción de un amplio conjunto de variables superando las explicaciones simplistas de las teorías formales. Además, la teoría multidimensional considera que el análisis de estas variables debe realizarse durante todo el periodo del gobierno y no solo en el momento de la negociación y la formación de los ejecutivos de coalición, tal y como defendían las teorías formales que abogaban por una dimensión más estática. De esta forma la configuración de los gobiernos de coalición y su permanencia en el tiempo es un proceso permanente y sujeto a cambios donde el tiempo es una cuestión esencial para explicar las motivaciones y el comportamiento de las formaciones políticas, no solo en el sentido histórico sino muy especialmente en la dinámica de las relaciones interpartidistas dentro del gobierno de coalición, el desarrollo de las políticas públicas, el cumplimiento de lo acordado y la evaluación que hace el electorado de la acción del gobierno de coalición (Reniu, 2015).

Además, otras de las diferencias entre ambas teorías es que la multidimensional utiliza una aproximación inductiva en un intento de relacionar teoría y práctica a partir del estudio de casos particulares, pretendiendo así establecer comportamientos generales. Así pues, se considera esencial la construcción de un marco inductivo y multidisciplinar, situando en el contexto de los sistemas de partidos en los que operan los actores coalicionales y que asigna distintos roles a los partidos políticos. La principal ventaja de esta perspectiva inductiva es la posibilidad de poder construir desde la realidad política generalizaciones más fáciles de adaptar que las defendidas por las teorías formales (Matas, 2000).

De igual forma, otra de las principales diferencias que presenta esta teoría con respecto a las formales es que circunscribe el análisis a todas las dinámicas coalicionales y no solo a la formación de las coaliciones constituidas formalmente, tal y como hacían las teorías formales. De esta forma las teorías multidimensionales incluyen en sus análisis a los gobiernos minoritarios que son apoyados por las alianzas parlamentarios sin formar parte de le ejecutivo, es decir, los *support parties* (Strøm 1984 y 1990b).

Con todo, la obra coordinada por Pridham (1986) sintetiza las aportaciones de la teoría multidimensional desde las aproximaciones teóricas y estudios de autores de referencia como Duverger (1964), Groennings, Kelley y Leiserson (1970) y Dodd (1976) con el objetivo de aplicar esta nueva perspectiva al estudio de los sistemas políticos europeos y

enumerar las claves o dimensiones desde las que se explica el fenómeno coalicional, de las que destacan los siguientes aspectos:

a) Dimensión histórica

La dimensión histórica se centra en la caracterización temporal del fenómeno coalicional, es decir, los partidos políticos a la hora de determinar su comportamiento coalicional se ven influenciados por los comportamientos y efectos de las experiencias anteriores, ya sean propias o la de otros partidos. Pero esta perspectiva no solo se remonta a las experiencias pasadas, sino que introduce las perspectivas futuras de los partidos políticos en un término amplio (políticas públicas, estabilidad del ejecutivo, rendimiento electoral, etc.) a partir de la experiencia acumulada.

A los primeros trabajos sobre la estabilidad y supervivencia de los gobiernos de coalición de Sanders y Herman (1977) y Warwick (1979) se han incorporado posteriormente una amplia bibliografía sobre el estudio desde la perspectiva histórica de los gobiernos de coalición de otros muchos autores, aunque el referente en esta dimensión es Mitchell (1995) que es el primero en discernir cuáles son las etapas a las que se enfrenta un gobierno de coalición: identificación del contexto histórico, análisis de los programas políticos y las estrategias de los partidos políticos. La relevancia de las aportaciones de Mitchell también se encuentra en que introduce los límites y efectos que tienen las decisiones que se adoptan dentro de los partidos, tanto con los factores o acontecimientos sobrevenidos como con las percepciones de los partidos hacia las perspectivas que va a tener lugar en el electorado la gestión del gobierno de coalición.

b) Dimensión institucional

Esta perspectiva centra el foco del análisis en cómo las características del sistema político-institucional son proclives a la formación de los gobiernos de coalición, o sin embargo pone limitaciones a su constitución. De esta forma, es el marco jurídico-institucional de cada sistema político el que determina las reglas de juegos para la concurrencia electoral, el sistema de acceso al poder, las relaciones entre gobierno y oposición, los elementos del control al ejecutivo y capacidad de revocación del poder, la toma de decisiones, etc. Es decir, las reglas de juego de las que se dota el propio sistema

político incorporado a partir del racionalismo parlamentario para llevar a cabo de forma eficaz la gobernabilidad de un Estado en todos los niveles y cuyas características acentúan o limitan la capacidad para alcanzar acuerdos de coalición entre las formaciones políticas.

Más adelante, en la fase de los componentes institucionales que condicionan la formación de un gobierno de coalición, se profundizará cómo en virtud de la configuración de cada uno de estos elementos se determina de una forma u otra la formación de los gobiernos de coalición. Sin embargo, en este momento de la investigación sí es imprescindible destacar que son los acuerdos suscritos entre los partidos que forman los gobiernos de coalición los que actúan como el principal mecanismo institucional dirigido a asegurar la existencia y la durabilidad de la coalición mediante la imposición de diversos niveles de disciplina coalicional en las votaciones parlamentarias, protocolos de comunicación, de gestión de crisis, comunicación interna, estrategias para la obtención del apoyo del electorado y de la militancia, etc. (Strøm y Müller, 1998).

Esta misma dimensión reconoce que los acuerdos de gobierno por muy amplios que sean no son capaces de discernir en el inicio de la legislatura todas las contingencias y circunstancias que van a aparecer durante el periodo del gobierno de coalición. De igual modo, indica que la complejidad de los acuerdos está ligada por lo general al tamaño del gobierno de coalición, en el sentido de que a menor número de partidos que forman la coalición (coalición mínima vencedora) los acuerdos serán más sencillos que los formados por las coaliciones sobredimensionadas (Strøm y Müller, 1998) en la misma línea de lo apuntado por otros autores como Gamson (1961b).

c) La dimensión motivacional

Las teorías multidimensionales amplían considerablemente las motivaciones que tienen los partidos políticos para llevar a cabo dinámicas coalicionales, que únicamente se circunscribían en las teorías formales a la obtención del poder representado en el número de carteras ministeriales (*office seekers*) y las políticas públicas que se impulsan desde el gobierno de coalición (*policy seekers*).

Las teorías multidimensionales superan esta reducción de las motivaciones partiendo de la base del reconocimiento de la dificultad de evaluar cuáles son las estimulaciones que

llevan, o no, a una formación política a entrar a formar parte de un gobierno de coalición. Reconoce esta dimensión que a pesar de que haya motivaciones generalizadas aplicable a la mayoría de los casos, sin embargo, existen otras más específicas que deberían identificarse a partir del estudio de los casos concretos. Además, a diferencia de las teorías formales que partían de objetivos a corto plazo para optar por la ocupación de los cargos en el poder o influencia en las políticas, las teorías multidimensionales incorporan también la perspectiva de medio y largo plazo en el análisis que realizan los partidos políticos.

En este sentido, el principal referente en el estudio de las motivaciones de los partidos en las dinámicas coalicionales es Bergman (1995) que establece que las élites de los partidos políticos valoran la formación coalicional y con qué socios desde una perspectiva estratégica en cuatro grandes áreas: la obtención de cargos en el ejecutivo; el desarrollo de políticas públicas vinculadas al ideario del partido desde el gobierno de coalición; cuál va a ser el rendimiento electoral de la presencia del partido en el ejecutivo de coalición, y qué repercusión va a tener en el ámbito cohesión interna (intrapartidista) el formar parte de la coalición. A partir del análisis de estas cuatro variables y el peso que cada dirección política le quiera otorgar a cada una, la formación se decantará por formar o no parte de la coalición de gobierno.

Si los partidos políticos optan por evaluar las ventajas y desventajas de formar parte de un gobierno de coalición en función de unos objetivos y por lo tanto decidir qué estrategia adoptar, cabe preguntar qué herramienta o sistema utilizar para adoptar esta decisión a partir de los cuatro objetivos enumerados por Bergman (1995). El autor propone que ese análisis se realice a partir de un modelo de operacionalización que recoja cada uno de los cuatro objetivos anteriormente mencionados y mediante una escala ordinal de beneficios y pérdidas, con tres categorías en cada una de ellas, y asignándole un valor de utilidades esperadas (+3 ganancias significativas, +2 ganancias moderadas +1 ganancias, 0 consecuencias insignificantes, -1 pérdidas escasas, -2 pérdidas moderadas -3 pérdidas significativas). Bajo este esquema el conjunto de los cuatro objetivos puede obtener valores entre los intervalos máximos de +12 y -12.

De esta forma, el análisis de los partidos en función de los cuatro objetivos se trasladará en forma de respuesta a las cuestiones de si es beneficioso o no, y en qué magnitud, formar parte del gobierno en función de la capacidad de influir en las políticas del ejecutivo, qué

resultados electorales se esperarán de participar en el ejecutivo en virtud de la respuesta del electorado y finalmente, qué supone para la unidad y cohesión interna del partido formar parte del gobierno.

Estos cuatro objetivos, aunque desde un análisis preliminar pueden tener una importancia similar para los actores políticos, Bergman reconoce que puede diferenciarse entre 2 objetivos: los intrínsecos (cargos y políticas) que serían un fin de los partidos e instrumentales (votos y cohesión), es decir, los medios para conseguir ese fin. De estas premisas y diferenciación se puede comprender de una mejor forma las estrategias partidistas para conseguir los objetivos instrumentales (Reniu y Bergman, 2003).

El modelo planteado por Bergman tiene como debilidad la ausencia de métodos fiables que puedan evaluar con antelación los beneficios o pérdidas esperados al igual que medir con detalles el grado. Por ello, Reniu (2002) simplifica el modelo de Bergman conservando únicamente la dirección esperada, es decir, si va a haber ganancia o pérdida prescindiendo del grado. Este modelo planteado por Reniu reduce la horquilla de valores con la consiguiente pérdida de precisión explicativa pero que, sin embargo, con la simplificación, aspira a una mayor facilidad en el diagnóstico y fiabilidad de las motivaciones (Reniu y Bergman, 2003).

Tabla 7. Modificación de la escala de utilidades ordinales de Bergman

Utilidades ordinales de Bergman		Modificación Reniu	
Valor	Equivalencia	Valor	Equivalencia
+3	Ganancias significativas	+	Ganancias
+2	Ganancias moderadas		
+1	Ganancias escasas		
0	Consecuencias insignificantes	0	Utilizable solo como resultado
-1	Pérdidas escasas	-	Pérdidas
-2	Pérdidas moderadas		
-3	Pérdidas significativas		

Fuente: Reniu, 2002.

d) Dimensión horizontal - vertical

Esta dimensión centra el análisis en las relaciones entre las formaciones políticas (horizontal) y las intapartistas (vertical). Así, en las relaciones entre los partidos políticos a la hora de determinar las dinámicas coaliciones esta área del estudio pone especial interés en su compatibilidad ideológica, la relación existente entre líderes de las formaciones políticas que habitualmente entran a formar parte de los gobiernos de coalición, o cuál es el grado de competencia electoral entre ambas formaciones y por lo tanto las repercusiones electorales previsibles a la hora de formar parte de una coalición.

En relación con el componente vertical hay que incidir que asume una especial relevancia en aquellos sistemas políticos multiniveles (como el español) donde además de en el gobierno central puede haber multitud de opciones de dinámicas coalicionales en las comunidades autónomas y en las entidades locales¹⁸. En este sentido, el grado de condicionante de la política nacional sobre los niveles inferiores no es el mismo ya que varía en función del sistema político y de cada formación política, estableciendo Laver (1989) tres tipos de vínculos entre el ámbito nacional, autonómico y local: relaciones en el ámbito de las posiciones políticas, estrategias coalicionales y la secuencia de las elecciones. Las élites políticas de cada formación deben valorar sin quieren lograr una congruencia entre las coaliciones formadas en el nivel estatal y los inferiores.

Una de las alternativas de comportamiento de las formaciones políticas es la ofrecida por Colomer y Martínez (1995) donde apuntan que dos o más partidos pueden alcanzar acuerdos simultáneos para intercambiar sus apoyos en distintos parlamentos. Esto puede provocar que en determinados contextos políticos se acepte formar parte de coaliciones sobredimensionadas como contrapartida de recibir el apoyo en otro nivel de gobierno, lo que provocaría la consecución de mayores cuotas de poder en el conjunto del sistema político. Esta posibilidad de estrategia formulada de Colomer y Martínez (1995) rompe con la apuntado por las teorías formales en relación con la prevalencia en la formación de coaliciones mínimas ganadoras desechando el resto de las opciones (Reniu, 2013), lo que

¹⁸ Además de los ayuntamientos habría que sumar a las diputaciones provinciales y aquellas entidades supramunicipales de las que forman parte los ayuntamientos (mancomunidades, consorcios de prestación de servicios, federaciones de municipios, etc.)

unido a las distintas motivaciones y objetivos partidistas que ofrecen las teorías multidimensionales centra una de las principales divergencias entre ambas teorías.

A todo ello, hay que sumar en la dimensión vertical cuál es la capacidad que tienen los líderes y la élite del partido nacional para imponer cuáles son las dinámicas coalicionales que su formación política debe asumir en los niveles inferiores de la organización. De igual forma, otro punto de vista del análisis es observar qué efectos tienen las alianzas coalicionales o su no formalización en niveles subnacionales sobre la cúpula dirigente nacional (Reniu, 2015).

e) Dimensión interna de los partidos políticos

La dimensión interna de los partidos incide en el nivel de cohesión que estos presentan a la hora de alcanzar un acuerdo coalicional y cómo es aceptado en función de la estructura organizativa y jerárquica del partido político. De esta forma, se rebate la teoría formal que en relación de la dimensión interna ha interpretado que los partidos actúan como un actor unitario que no tiene fisura y donde todos los niveles organizativos actúan al unísono.

Tal y como defiende las teorías multidimensionales, las estructuras de los partidos políticos asamblearios tendrá una menor fuerza a la hora de negociar por parte de las élites partidistas, ya que una vez que se haya adoptados los acuerdos por éstas, el contenido de estos tendrá que ser refrendados por las bases. Por el contrario, en un partido mucho más jerarquizado donde las decisiones tomadas por los líderes no tienen que ser aprobadas por ningún otro órgano, se podrá adoptar acuerdos de coaliciones de forma más ágil y sencilla. Así, la fuerza negociadora de un partido no solo reside en su peso electoral, compatibilidad ideológica, o los objetivos partidistas, sino que también se añaden las características de su organización interna y en la necesidad de refrendo, o no, de las decisiones tomadas por los dirigentes de la organización por las bases u otros órganos de representación del partido político (Reniu, 2015).

3. Componentes que determinan la formación de un gobierno de coalición

En el proceso de formación de una dinámica coalicional es fundamental conocer cuáles son los componentes que influyen en las capacidades que tienen los actores políticos para formar un gobierno de coalición. Por sus características, pueden ser incluso más determinantes que las propias motivaciones mostradas por los partidos políticos independiente de las teorías apuntadas anteriormente.

Así, estos elementos se dividen en dos grandes grupos. El primero de ellos, hace referencia a las “reglas de juego” es decir, a las características del sistema político-institucional en los que los partidos compiten, primero para acceder al poder y posteriormente para la configuración de las relaciones entre el gobierno y oposición. Es en este primer grupo donde se encuentran los elementos formales como el marco jurídico-institucional, el sistema electoral y el sistema de partidos¹⁹. En un segundo grupo se encuadran los elementos informales que limitan o acentúan la posibilidad de los gobiernos de coalición como son: los partidos políticos e ideología, la dimensión histórica, cultura política y factores externos, aspectos motivacionales, legitimidad del sistema y temas de interés.

3.1. Marco jurídico e institucional

El marco jurídico e institucional es un condicionante importante a la hora de formar los gobiernos de coalición ya que incide notablemente en la negociación y en la configuración de los ejecutivos de coalición, a lo que hay que sumar que presenta diferencias en cada país y sistema político regional. Se trata en definitiva de observar cómo influyen las normas de los sistemas políticos, en especial de los parlamentarios, en la definición de los actores (y de sus roles) en el proceso de toma de decisiones: el proceso de investidura, las relaciones entre ejecutivo y legislativo, las formas de control del ejecutivo, el funcionamiento del parlamento, las funciones de los grupos parlamentarios, la configuración de alianzas o bloques contrapuestos en las votaciones parlamentarias, las mayorías para la

¹⁹ El sistema de partidos es encuadrado dentro de este primer bloque porque su configuración depende en gran medida del sistema electoral.

aprobación legislativa, la viabilidad de los gobiernos minoritarios, las relaciones formales entre gobierno y oposición, entre otros condicionantes (Matas 2015 y 2021).

Un primer elemento crucial que influye en la fase inicial de negociación es la fijación de la obtención de la mayoría necesaria para poder superar el proceso de investidura del presidente del gobierno. Inicialmente es necesario realizar una distinción entre los sistemas presidencialistas y los parlamentarios. Como es sobradamente conocido, en los presidencialistas el sistema de elección del jefe del ejecutivo se realiza por voto directo de los electores (o el Colegio Electoral), por lo que no será necesario alcanzar acuerdos coalicionales para superar el procedimiento de investidura en este sistema. Ello no impide que para garantizar la acción política y legislativa del gobierno a la vez que, para evitar una cohabitación con el parlamento, en aquellos casos en los que la mayoría parlamentaria no se corresponda con la del presidente del gobierno pudiera ser necesario o deseable alcanzar acuerdos de gobiernos de coalición o parlamentarios.

En cambio, en los sistemas parlamentarios sí es la cámara de representantes el órgano que elige al presidente del gobierno. Por norma general, se requiere la mayoría absoluta en la primera votación o la mayoría simple en la segunda para que el candidato a la presidencia del gobierno supere la investidura, tal y como es en el caso de la elección del presidente del gobierno de España y de los jefes del ejecutivo de las mayorías de las comunidades autónomas. Este no es el único procedimiento de elección de la investidura, ya que en algunas regiones solo se puede votar sí o abstención a una candidatura, y será elegido presidente aquella que haya obtenido más votos (como es el caso de Asturias). De igual forma, sucede en los ayuntamientos, donde adquieren la condición de alcalde-presidente de la corporación local aquella candidatura que alcance la mayoría absoluta en la sesión constitutiva, y en el caso de que ninguna de ellas la obtuviera es elegido para el cargo el candidato que haya cosechado más votos en las elecciones municipales²⁰. Estos son solo algunos ejemplos del sistema político español donde el punto efectivo de decisión varía en la etapa de los procesos de investidura.

Sin embargo, si se centra el análisis en el estadio del desarrollo de agenda política y legislativa del ejecutivo, a la vez que se garantice la estabilidad parlamentaria para que no

²⁰ Tal y como establece el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 5 de octubre, de Régimen Electoral General.

pueda sufrir una moción de censura, superar una moción de confianza, etc., la mayoría necesaria para el punto efectivo de decisión se puede ampliar a un número mayor de la mayoría simple, como mínimo hasta el que evite que se configure una mayoría alternativa de bloqueo de la política del gobierno.

Así, además, será necesario tener en cuenta qué mayorías se requieren para tramitar y aprobar leyes ordinarias, leyes orgánicas, presupuestos, ganar una moción de censura, cuestión de confianza, etc. Para este objetivo, además de las alianzas afianzadas con el gobierno de coalición, también se puede recurrir a acuerdos de legislatura o acuerdos específicos para votaciones concretas con formaciones que no están dentro del ejecutivo.

3.2. Sistema electoral

El sistema electoral es otro aspecto fundamental a tener en cuenta en la configuración de las dinámicas coaliciones, ya que determina las reglas mediante las cuales los ciudadanos expresan sus preferencias políticas en una elecciones y de qué forma ésta, mediante el voto, se materializa en escaños parlamentarios (en caso de elecciones parlamentarias) o en la elección directa del jefe del gobierno (en caso de elecciones para presidente, gobernador, alcalde, etc.) en los sistemas presidencialistas (Nohlen, 2004). Aunque es cierto que las elecciones no forman gobiernos (Axelrod, 1970), tampoco es menos cierto que en función de cómo sea el sistema electoral y qué objetivos persiga, ya sea la estabilidad del gobierno con un sistema mayoritario o la representación de las distintas fuerzas políticas con un sistema proporcional, su configuración será de vital importancia para facilitar o no la formación de un gobierno de coalición.

Y es que como apunta Duverger (1951), todo sistema electoral genera efectos sobre los resultados electorales y el sistema de partidos resultante, efectos que pueden analizarse de diversas formas, pero cuyo análisis más extendido son las posibles distorsiones que el sistema genera entre el porcentaje de votos que una formación política obtiene y la proporción de representantes en la cámara legislativa, es decir, desproporcionalidad que el sistema electoral genera al transformar los votos en distribución de escaños. De hecho, como afirma Nohlen (1981) para calificar un sistema electoral como mayoritario o proporcional hay que atender a los efectos que produce el sistema en la desproporcionalidad.

En esta misma línea de dotar de especial relevancia a los sistemas electorales destacan autores de referencia como Sartori (1994) que sitúan al sistema electoral como una parte esencial del sistema político al condicionar la configuración de éste o Lijphart (1994) que va más allá al sostener que el sistema electoral es el elemento más importante de la democracia representativa. De igual modo, como defiende Nohlen (2004) la configuración de los sistemas electorales tiene consecuencias sobre el comportamiento y los resultados electorales lo que deriva en que influye en la conformación del sistema de partidos, distribución del poder, al igual que en la configuración y permanencia de los gobiernos.

Por lo tanto, los sistemas electorales son imprescindibles en la configuración de los sistemas de partidos, por lo que también son determinantes a la hora de la formación de dinámicas coalicionales. Y es que las reglas del juego electoral y los resultados electorales obtenidos repercuten en la estrategia de los partidos políticos desde la perspectiva temporal, donde pueden optar por entrar en el gobierno de coalición o, en cambio, preferir esperar una nueva contienda antes de asumir responsabilidades de gobierno porque pueden apreciar que sus posiciones electorales y su peso parlamentario será mayor y/o que será más fructífera su alianza de gobierno en un contexto diferente de fuerzas parlamentarias. En este sentido, para Strøm (1984 y 1990b) los partidos pueden preferir no formar parte de una coalición ganadora si se perciben que las siguientes elecciones se presentan competitivas, con un alto nivel de volatilidad electoral y decisivas para la formación de gobierno.

Antes de entrar a discernir cómo afecta los principales elementos de los sistemas electorales en la configuración del sistema de partidos, hay que destacar que los dos principios de representación de los sistemas electorales (mayoritario y proporcional) tienen un efecto directo en las posibilidades de la formación de gobiernos de coalición. De este modo, mientras que los mayoritarios persiguen la configuración de un parlamento con una amplia mayoría de una formación política que se traduzca en un gobierno monocolor, por el contrario, el proporcional busca reproducir en el parlamento, de la forma más fiel posible, los grupos que configuran la población (Nohlen, 2004). Este último sistema por lo tanto ofrecerá un parlamento más fragmentado donde será más complicado que una formación política alcance en solitario la mayoría necesaria para superar el proceso de investidura y el respaldo del parlamento en la acción de gobierno, por lo que es más propensa a la formación de gobiernos de coalición.

Afianzando esta idea de los sistemas proporcionales y su vinculación con los ejecutivos de coalición, Sanz (2016) apunta que está ampliamente demostrado en la ciencia política que los gobiernos de coalición son característicos de los sistemas parlamentarios y, en particular, de aquellos con modelos electorales proporcionales. En este sentido incide que cuantos más elementos proporcionales disponga un sistema electoral, es decir, nos acerquemos a la idea de “un hombre, un voto (que valga lo mismo)” (p.106), más difícil será que en el parlamento una única formación política alcance a mayoría suficiente para conseguir la configurar un gobierno sin la participación de otras formaciones políticas.

Son muchos los ejemplos que permiten establecer una relación entre el sistema electoral proporcional y sistemas políticos multipartidistas (Duverger, 1954; Ordeshook y Shvetsova, 1994; Cox, 1997) al igual que estos favorecen la configuración de gobiernos de coalición (Austen-Smith y Banks, 1988). En este sentido Matas (2015) detalla cómo países como Israel, Alemania y Bélgica han experimentado un gran número de casos de gobierno de coalición debido a las características del sistema electoral que es claramente proporcional, o como el sistema electoral mayoritario de Reino Unido, por ejemplo, ha propiciado que desde la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad únicamente haya habido una experiencia de gobierno de coalición, que fue el formado en 2010 por conservadores y liberales y presidido por el *tories* David Cameron.

En el análisis de los sistemas electorales es fundamental analizar con mayor profundidad sus tres principales elementos (la fórmula electoral, la circunscripción y la barrera mínima legal) para discernir cómo facilitan o dificultan la formación de grandes mayorías parlamentarias y gubernamentales. De entrada, se puede afirmar que una fórmula electoral claramente proporcional (en la que la atribución de escaños, al menos de una forma aproximada, depende del porcentaje de voto de las candidaturas) junto con una circunscripción electoral única (con una elevada magnitud, es decir, en la que se elijan un número elevado de representantes) y una barrera mínima o legal baja (o sin barrera), puede provocar una gran fragmentación parlamentaria, dificulta la obtención de grandes mayorías parlamentarias y, por consiguiente, favorece la presencia de gobiernos de coalición (Blais, et al., 2006). En cambio, una fórmula electoral mayoritaria (donde la candidatura vencedora obtiene todos los escaños) con circunscripciones uninominales y una alta barrera electoral puede facilitar la obtención de grandes mayorías parlamentarias y obstaculizar la creación de gobiernos de coalición. A pesar de ello, en el primer supuesto puede haber gobiernos

monocolores y en el segundo gobierno de coalición, ya que estos elementos de los sistemas electorales lo que provocan es la generación de tendencias.

Si se profundiza más sobre cada uno de los elementos del sistema electoral se observa que también hay una relación directa entre la magnitud de la circunscripción y su efecto en el sistema electoral siempre que sea proporcional (Maas, 1986). Como es sabido en las uninominales no hay proporcionalidad posible mientras que, en las plurinominales, en las que se eligen dos o más representantes, es necesario conocer el número ya que cuanto más grande sea habrá una mayor tendencia a la proporcionalidad del sistema electoral siempre que la fórmula electoral lo permita.

Otra cuestión relacionada con la circunscripción son los criterios que se utilizan para diseñarlas y fijar su magnitud, es decir, si son criterios territoriales o poblacionales. La proporcionalidad está mejor garantizada si la distribución de escaños entre circunscripciones se realiza en función de la población, puesto que así se evita que a unas circunscripciones se les asigne más escaños o menos de los que les corresponderían atendiendo a su volumen demográfico.

En cuanto a las barreras mínimas o legales, es decir, si el sistema exige un porcentaje mínimo de votos a los partidos para participar en la distribución de los escaños, hay que señalar que cuanto más bajas sean estas barreras más facilidades tendrán los partidos pequeños para obtener representación parlamentaria y por lo tanto existiría una mayor tendencia a la fragmentación.

Otro aspecto vinculado al sistema electoral son los intervalos que legalmente debe de haber entre elecciones que no son los mismo en cada país e incluso puede haber variación entre los distintos niveles del sistema. El aumento del intervalo entre elecciones puede favorecer el acuerdo gubernamental de colaboración entre partidos, mientras que si el intervalo es más corto los partidos pueden optar por evitar acuerdos y esperar a obtener mejores resultados en unas nuevas elecciones (Mellors, et al.,1986).

3.3. Sistema de partidos

Como continuación de los sistemas electorales, los sistemas de partidos, derivados de la aplicación de los elementos electorales y del comportamiento electoral de los ciudadanos, asumen también un papel fundamental en el análisis de las dinámicas coalicionales a la hora de condicionar el tipo de gobierno que se configura y su estabilidad.

Como una primera aproximación, hay que indicar que los sistemas de partidos multipartidista favorecen la configuración de gobiernos en los que los partidos comparten el poder. En cambio, en los sistemas bipartidista o de partido predominante no es habitual la formación de gobiernos de coalición, salvo en casos muy excepcionales. En este sentido Lijphart (1987 y 2012) ha evidenciado a través de sus estudios que existe una fuerte relación entre los sistemas de partidos y el tipo de gabinete que habitualmente se ha formado en las democracias estudiadas. Así, Lijphart señala que a medida que aumenta el número efectivo de partidos parlamentarios la presencia de los gobiernos mínimos ganadores y de un único partido disminuye.

Más allá de esta panorámica general, Sartori (1980) a partir de su tipología de sistemas de partidos (sistema de partidos predominante, bipartidista, de pluralismo moderado o limitado y pluralismo polarizado o extremo) concluye que los sistemas de partidos más competitivos (como el sistema de partidos pluralismo limitado, y sobre todo el extremo) facilitan mucho más la formación de gobiernos de coalición que los menos competitivos (sistema de partido predominante o sistema de partido bipartidista).

Mientras que en estos últimos (sistema de partido predominante o sistema bipartidista) no es habitual la formación de gobiernos de coalición debido a que una formación suele obtener la mayoría absoluta, en los sistemas con pluralismo limitado (con tres, cuatro, o cinco partidos importantes en el parlamento) por el contrario es muy poco frecuente que un partido consiga la mayoría absoluta lo que provocará que se acentúen las dinámicas coaliciones para conseguir un ejecutivo estable, cosa que de no producirse provocará que los ejecutivos serán débiles e inestables según Sartori.

En este último sistema (pluralismo limitado) normalmente hay una estructura bipolar, pero a diferencia de lo que ocurre en el caso del bipartidismo, hay dos coaliciones de

gobierno alternativas y no de dos partidos alternativos. Si las coaliciones alternativas están ideológicamente bien delimitadas y formadas por partidos distintos la negociación es más fácil ya que las alternativas están bien definidas. En este sentido, será más probable que gobierne aquella opción coalicional ideológica que tenga más apoyos parlamentarios.

En lo relativo a los sistemas de partidos caracterizados por el pluralismo polarizado o extremo (de cinco, seis, o más partidos importantes en el parlamento), tampoco suele ser habitual que haya partidos que obtengan la mayoría absoluta de los escaños. Sin embargo, en este escenario no se está ante una estructura bipolar, sino multipolar y, en consecuencia, no hay dos posibles coaliciones alternativas, sino que a menudo hay más. Este contexto conlleva una negociación más compleja, con una estrategia que debe combinar la aritmética parlamentaria y la ideología, y que genera una mayor proliferación de gobiernos de coalición y con un mayor número de formaciones políticas en el gobierno.

3.4. La ideología de los partidos políticos

La negociación para la formación de un gobierno de coalición requiere acordar una acción de gobierno bajo las bases de una concordancia ideológica entre los integrantes (Matas, 2021). La ubicación de los partidos políticos dentro de los ejes ideológicos, como izquierda-derecha, centro-periferia o el religioso, entre otros, generan relaciones de competencia electoral y de incompatibilidad o compatibilidad que los lleva a tener una predisposición a alcanzar un acuerdo de gobierno (Matas, 2015).

De esta forma, hay que identificar que hay partidos que por su extremismo ideológico e incompatibilidad con el resto de formaciones están aislados en el proceso negociador (partidos antisistema) aunque tenga un gran peso aritmético. Para Sartori (1980) este tipo de formaciones tienen una ideología que se opone y que incluso mina la legitimidad del sistema político, aunque no sean necesariamente partidos revolucionarios. Rechazan compartir gobierno con cualquier otra formación política, lo que únicamente le posibilita a gobernar si obtiene la mayoría suficiente en solitario. A estos, se suman los partidos situados en los extremos del espectro ideológico que no entran a formar parte de las dinámicas coalicionales no por su autoexclusión, sino por su incompatibilidad ideológica con el resto de las formaciones se lo impide.

Sin embargo, las formaciones mejor situadas ideológicamente, debido a su moderación y compatibilidad, para formar parte de un gobierno de coalición son los denominados partidos pivotes que pueden llegar a ser imprescindibles en cualquier proceso negociador por su posición central y compatible con la mayoría de las opciones políticas (Daalder y Mairs, 1983). En esta dimensión el tamaño de las formaciones pasa a un segundo nivel, ya que los pequeños, pero muy conectados a otros partidos presentan un fuerte potencial de coalición y son ellos los que en contextos de sistemas pluralistas suelen decidir el establecimiento de la alianza y posiblemente sean ellos los grandes vencedores en el reparto de los beneficios. Los partidos pivotes, también denominados partidos bisagra, tienen la clave de prácticamente todas las posibles coaliciones gubernamentales. Su larga presencia en el gobierno con unos u otros socios de coalición permite garantizar una continuidad de las políticas gubernamentales. Además, suelen tener una actitud muy pragmática en la negociación para la formación de gobiernos de coalición centrandose su estrategia en conseguir parcelas de poder o condicionar las políticas y dejando en un segundo término los aspectos ideológicos.

Con todo ello, la dimensión ideológica es un factor clave en el proceso negociador de las dinámicas coalicionales ya que delimita en gran medida las opciones para la formación de los gobiernos de coalición, en contra de lo defendido por las teorías formales donde toda opción de gobierno es una opción real. Con todo ello, en el factor de la ideología vienen a refutar lo apuntado por Pridham (1986) en lo relativo a que las opciones que son aritméticamente posibles no son necesariamente factibles desde el punto de vista político y aquello que es políticamente deseable no es siempre aritméticamente posible.

3.5. Otros factores: la dimensión histórica, opinión pública y cultura política, condicionantes externos, temas de interés y legitimidad del sistema

La historia política de un país o sistema político regional influye decisivamente en la conformación de un determinado sistema político, sistema de partidos o en las relaciones entre las formaciones y sus líderes, entre otras cuestiones, lo que implica directamente en las dinámicas coalicionales (Matas 2000 y 2021). Las formaciones políticas en el proceso de negociación observan cuáles han sido las experiencias anteriores de gobiernos de coalición, cómo se han desarrollado y qué rendimiento electoral ha supuesto para las formaciones que

han participado en ellas, para valorar entre otras muchas variables sí es pertinente acceder a la dinámica coalicional y bajo qué fórmula.

En relación con la dimensión de la cultura política y la opinión pública, ambas altamente ligadas, son también importantes a la hora de condicionar la configuración de los gobiernos de coalición. Si bien es cierto que la opinión pública es dinámica y cambiante, no es menos cierto que las formaciones políticas observan constantemente el pulso social a través de los estudios de opinión para redefinir sus estrategias, en contextos en el que uno de los temas de campaña sea los acuerdos postelectorales, como cuando los comicios ya han tenido lugar y se están tejiendo las posibles alianzas coalicionales para la elección del jefe del ejecutivo y la configuración de los gobiernos de coalición.

Un ejemplo de estudios sobre la opinión pública del pacto es el análisis realizado por Vázquez y Delgado (2013), donde a partir de la observación de diversas encuestas de elecciones generales, catalanas y andaluzas entre los años 2000-2012 los resultados mostraban que los ciudadanos eran recelosos, sino contrarios, a la fórmula coalicional. La experiencia de las coaliciones entre partidos políticos y grupos parlamentarios durante los procesos de formación y ejercicio del gobierno, en sus diferentes ámbitos territoriales, despertaban enormes críticas entre los ciudadanos. En general, quienes no apuestan por las dinámicas coalicionales lo hacen a favor de dejar gobernar al partido más votado, aunque éstos no gocen de mayoría sólida. Consideran más acertado el gobierno en solitario de un partido que una alianza. Para ellos, las coaliciones suelen desembocar ineludiblemente en la falta de honestidad o de eficacia, al tiempo que suelen contribuir a una mayor inestabilidad. Si lugar a dudas, esta apreciación por parte de quienes rechazan las coaliciones es debido al histórico estigma de la escasez de la cultura del pacto en España y la opción consecuente de “cuanto más poder, mejor”.

Las repeticiones electorales de los años 2015, 2016 y 2019 de nuevo volvieron a poner en la agenda política y en la opinión pública las necesidades de reformar legislativas o apostar por los acuerdos entre partidos para sobrepasar los procesos fallidos de investidura y los bloqueos que abocaron al país a repetir en dos ocasiones las elecciones generales. En este sentido, el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de septiembre de 2019 (Estudio n.º 3261) preguntó cuál era la posible solución al riesgo de bloqueo político que se generó tras la investidura fallida de julio de 2019 y que podría repetirse tras las

elecciones de noviembre (pregunta 24a). En este caso, las dos opciones posibles de respuesta fueron “introducir las reformas legales necesarias para evitarlo” y “propiciar una cultura de pactos y acuerdos entre los partidos políticos y los líderes”. Con carácter mayoritario los encuestados apostaron por la cultura de pactos y acuerdos (53,1%), frente a solo una tercera parte favorable a introducir reformas legales (37,8%) (Reniu, 2019). De esta forma parece que se ha experimentado en España un viraje de la opinión pública más proclive a apoyar dinámicas coalicionales en contextos en los que sean posibles frente a otras medidas como las reformas legales.

Con respecto a la cultura política, que es cambiante, pero en menor medida que la opinión pública, hace referencia a las orientaciones psicológicas frente a los objetos políticos y en el caso de esta investigación, hacia los gobiernos de coalición. En la formación de una determinada cultura política son fundamentales los procesos de socialización política y los agentes que los protagonizan, ya que transmiten normas y valores sociales que ayudan a interiorizar una determinada realidad política, que puede influir también en un posible rechazo o aceptación de los gobiernos de coalición. Por consiguiente, el peso de la cultura política puede incidir sobre los criterios utilizados por los partidos acerca de la necesidad y la oportunidad de la formación de un gobierno de coalición entre determinados partidos y, en definitiva, puede impulsar o frenar la motivación de los partidos en la formación de gobiernos de coalición (Matas, 2015).

En relación con los factores externos, se aluden a todas aquellas circunstancias o elementos de presión que, a pesar de situarse fuera de la dinámica de relación de los partidos políticos (vertical u horizontal) pueden influir en la formación de los gobiernos de coalición, disuadir de la creación o incidir en el mantenimiento o disolución de los mismos. Entre otros ejemplos, se sitúan actores o circunstancias como los medios de comunicación, lobbies, la economía, los gobiernos extranjeros, conflictos internacionales, conflictos diplomáticos, etc. En este sentido hay autores (Calzolaio, 1982; Pridham, 1986) que ponen el énfasis en que los factores externos son capaces de hacer caer un gobierno de coalición o incluso evitar que se forme. Sin embargo, hay otros como Lupia y Strøm (1995) que consideran que las crisis de los gobiernos de coalición nunca son una respuesta automática a factores externos, sino que siempre hay otros elementos explicativos determinantes y que los externos solo pueden impulsar la toma de decisiones en un sentido u otro.

Otro de los factores, ligado a la dimensión motivacional de los partidos políticos, son los temas de interés que para las formaciones y la opinión pública condicionan la configuración de los gobiernos de coalición. Cuestiones como el terrorismo, la inflación, desequilibrios económicos o cuestiones internacionales son puntos del orden del día en las negociaciones, a los que se suman otros como son los problemas sociales para partidos socialdemócratas, la libertad de mercado para los partidos liberales o la autonomía y autogobiernos para los partidos nacionalistas. En torno a estos temas concretos giran las discusiones en las negociaciones (Robles, 2000).

Finalmente, en contextos políticos constitutivos o de crisis del sistema las formaciones políticas apuestan por dotarlo de una fuerte legitimidad con el respaldo mayoritario de los partidos políticos que se puede materializar con la formación de gobiernos de coalición (incluso sobredimensionados u *overszed*) con el objetivo de alcanzar un gran respaldo partidista y social sobre los acuerdos iniciales que sustenten el sistema político, el texto constitucional o las políticas de estado (Robles, 2000; Matas, 2021).

4. La clasificación de los gobiernos de coalición

Los gobiernos de coalición son susceptibles de ser clasificados a partir de las características que determinan su configuración, duración en el tiempo, equilibrios de composición, etc. Autores como Riker (1962), Leiserson (1970), Laver y Schofield (1998), Laver (1998), Reniu (2004) o Matas (2000 y 2015) entre otros, han establecido distintas clasificaciones y categorías en la determinación de los gobiernos de coalición, aunque la mayoría coinciden en fijar las siguientes 7 variables que se exponen a continuación:

a) Según el número de partidos: el criterio numérico de los partidos que forman parte de un gobierno de coalición suele centralizar la atención no solo de los académicos sino también de los medios de comunicación. Este indicador además de cifrar el número de partidos presentes en el gobierno de coalición también apunta hacia el número de actores que participan en el proceso de negociación, en el desarrollo de la acción del gobierno y en la distribución de las parcelas de poder. Teniendo en cuenta que únicamente se contabiliza a los partidos que están dentro del gobierno, y que por lo tanto se excluye a aquellas formaciones que ofrecen apoyo parlamentario, pero sin adoptar la responsabilidad

ejecutiva, la clasificación es la siguiente: bipartito (formado por dos partidos), tripartito (formado por tres), o multipartito (más de tres partidos).

b) Según la fuerza parlamentaria del gobierno: esta clasificación se fija en el grado del sostén o apoyo parlamentario que representan los partidos políticos que integran el gobierno de coalición estableciendo el punto efectivo en la mayoría absoluta del parlamento. Así, los gobiernos de coalición se dividen en dos grandes categorías, desde mayor a menor amplitud parlamentaria: mayoritario cuando la suma de los diputados de los partidos que forman el gobierno alcanza la mayoría absoluta del parlamento y minoritarios, cuando estas formaciones no alcanzan este punto. En el primer grupo (mayoritario), a su vez se pueden establecer tres subcategorías: coalición sobredimensionada, coalición mínima ganadora y coalición minoritaria, conceptos todos ellos que ya han sido explicados anteriormente.

c) Según la importancia de los partidos: esta categoría establece la correlación de fuerzas entre los diferentes partidos que forman parte de un gobierno de coalición. El parámetro más utilizado para este tipo de análisis es la diferencia existente entre el número de diputados de cada uno de los grupos parlamentarios que sostienen y forman parte del ejecutivo de coalición. Así, en función de la importancia de los partidos, los gobiernos de coalición son equilibrados, en aquellos casos donde los partidos políticos aportan un número similar de parlamentarios para sostener al ejecutivo, o desequilibrados, cuando los partidos aportan un número muy dispar de parlamentarios.

d) Según el momento en el que se coaligan: esta categoría hace referencia a en qué espacio temporal se han realizado los acuerdos coalicionales, ofreciendo tres categorías: coalición preelectoral, cuando los partidos han concurrido juntos a las elecciones; coalición postelectoral, cuando las formaciones políticas concurrieron de forma autónoma a las elecciones y ha sido tras la celebración de éstas cuando han alcanzado los acuerdos para formar los gobiernos de coalición; mixto, cuando en un gobierno de coalición se dan ambas circunstancias por los partidos políticos que lo integran.

Por normal general, los gobiernos de coalición son mayoritariamente postelectorales, fruto de las negociaciones interpartidista tras las elecciones, aunque ha habido casos en España donde ha habido alianzas preelectorales durante un largo periodo como por ejemplo

el caso de Convergencia Democrática de Cataluña y Unión Democrática de Cataluña que concurrieron a las elecciones durante el periodo 1980 hasta 2015 bajo la coalición preelectoral de CiU. Para explicar las motivaciones para concurrir bajo una coalición preelectoral, autores como Cox (2003) y Lago (2004) argumentan que este tipo de alianzas tienen como principal objetivo para los partidos políticos la de maximizar su beneficio electoral esperado traducido en votos y escaños a partir de tres variables: las características del sistema electoral, las preferencias de los partidos políticos que deben coordinarse y las expectativas electorales.

e) **Según la ideología de los partidos:** esta categoría hace mención al componente ideológico de las formaciones políticas que integran la coalición. Así, aquellas coaliciones que se encuentren formadas por partidos políticos situados en la misma dimensión ideológicas serán considerada una coalición homogénea, mientras que en los casos en los que no lo estén serán considerados una coalición heterogénea.

f) **Según el ámbito organizativo:** en las democracias occidentales es habitual la existencia de partidos políticos que representan a minorías étnicas o culturales geográficamente localizadas (Alonso, 2008) y que además son frecuentes en los sistemas políticos con varios subniveles de gobierno. Estos son los denominados partidos de ámbito no estatal (PANE) y cuya acción se circunscriban principalmente a un ámbito territorial (Comunidad Autónoma, provincia, municipios, etc.). A ellos, se suman los partidos de ámbito nacional con presencia en todo el territorio, que son los partidos de ámbito estatal (PAE). Así, en función de qué tipo de partidos ocupen las responsabilidades del gobierno de coalición, este ejecutivo será calificado como PAE, PANE o mixto, en el este último caso en el que convivan en la coalición formaciones políticas de distinto ámbito organizativo.

g) **Según su estabilidad:** la estabilidad de un gobierno se identifica en función de la duración de la coalición. En este sentido, cuando el gobierno agota la legislatura será denominado como estable y si por el contrario finaliza antes de terminarla es un ejecutivo inestable. Para poder identificar correctamente en qué circunstancia se da por finalizado un gobierno se sigue los criterios establecidos por Strøm (1990a) mencionados anteriormente. De esta forma, la calificación de la estabilidad del ejecutivo de coalición no estará ligada al

número de meses o años que haya perdurado. En este sentido, será igualmente estable un ejecutivo que se haya formado tras unas elecciones y haya agotado la legislatura como aquel que su formalización se produjera una vez iniciada la legislatura, pero igualmente concluyera el periodo del mandato (Reniu, 2018). Por lo tanto, la clave reside en conocer si agota el mandato establecido legalmente o sin embargo no llega hasta el final del periodo ya sea por un adelanto electoral, pérdida de una moción de censura o cuestión de confianza, salida o expulsión del ejecutivo, etc.

5. Los acuerdos de los gobiernos de coalición: negociación y rendimiento esperado

5.1. Consideraciones sobre las negociaciones

Cuando tras la celebración de unas elecciones ningún partido ha alcanzado en solitario la mayoría absoluta y tampoco es capaz, sin el apoyo de otra formación, conseguir la investidura e impulsar con garantías la acción de gobierno en solitario, en la mayoría de las ocasiones se recurre a las negociaciones para alcanzar dinámicas coalicionales que superen esta situación. Estas negociaciones responden a la libre voluntad de los partidos políticos de poder llegar a un acuerdo político que los vincule. De igual forma la finalización de la relación antes del periodo legalmente establecido depende de la voluntad de al menos uno de los miembros del ejecutivo (Jové, 2013).

Toda dinámica coalicional de las formaciones políticas requiere de un proceso de negociación permanente y que se desarrolla en un determinado contexto político (Lupia y Strøm, 2008) entre las formaciones políticas que aspiran a configurar un gobierno compartido o una dinámica coalicional. Según Budge y Laver (1990) el gobierno de coalición que se constituya como definitivo es fruto de la formación de coaliciones previas provisionales o proto-coaliciones en una serie de etapas hasta la configuración de la mayoría suficiente para consolidar la coalición.

Como cuestiones a tener en consideración en el proceso y desarrollo de las negociaciones, hay que indicar que no están reguladas taxativamente, aunque sí es cierto que

de manera muy extendida está instaurado que el partido vencedor en las elecciones nombra un comité para la negociación y es, presumiblemente, el encargado de comenzar e impulsar el proceso de negociación que conduzca a la formación del gobierno (Robles, 2004). Sin embargo, hay que apuntar varias consideraciones a este respecto. La primera de ellas, en el caso de la negociación de la presidencia del Gobierno de España y tal y como sucede en otros países de nuestro entorno, es el Jefe del Estado el que previa consulta formal con los líderes de los partidos políticos con representación parlamentaria designa al candidato a la presidencia del gobierno y el cual deberá garantizarse los apoyos suficientes en la fase de negociación que comienza una vez sea designado formalmente para superar la investidura.

De igual modo, tanto en el nivel estatal como el resto de los subniveles, no siempre el partido vencedor es el que tiene más posibilidades reales de alcanzar un acuerdo de coalición debido a que no cuenta con los apoyos suficientes para ello. Esto provocaría que fueran otros partidos políticos los encargados de iniciar el proceso de negociación que conduzca a la formación del gobierno.

Tal y como fuera, una vez designado el partido impulsor de la negociación, comienzan las rondas de conversaciones con los representantes de distintos partidos donde se exponen los puntos de acuerdo y de discrepancia, las medidas a adoptar desde el ejecutivo, las aspiraciones de carteras de los grupos, los criterios para la distribución, etc. Estas rondas de diálogos tienen lugar de una forma coordinada y consecutiva, pero ello no descarta que el proceso puede seguir otras vías, como conversaciones con grupos no invitados a las mismas o bilaterales, a la vez que pueden ser negociaciones de las que sus resultados se vaya trasladando a la opinión pública o no en materias como el contenido de la negociación, los actores que participan, avances significativos, etc.

La demora en la negociación no debe de ser entendida como un problema ya que cuanto más tiempo ocupe el proceso de negociación se tiende a finalizar con unos resultados claros y aceptados por todas las partes, lo que se traduce en que la formalización del ejecutivo de coalición (o dinámica coalicional) resultante estará dotado de una mayor estabilidad y duración (Austen-Smith y Banks, 1988; Baron, 1991; Laver y Shepsle, 1996; Reniu y Bergman, 2001).

Además de su duración, otro de los elementos clave para el éxito de la formalización de una coalición cohesionada y estable va a depender de la proximidad ideológica y del proyecto político de los partidos políticos que formen parte de la negociación, medibles a través de la posición sobre temas específicos en las distintas dimensiones de las escalas como izquierda-derecha, centro-periferia, etc. Como se ha indicado anteriormente, los partidos más moderados ideológicamente o incluso centrales (partidos pivotes) son los más propensos a alcanzar acuerdos de coalición debido a su compatibilidad ideológica, mínima distancia política con los demás partidos y pragmatismos. Sin embargo, la presencia de partidos extremos o antisistema en un proceso negociador dificulta en gran medida alcanzar un acuerdo ya que suelen ser objeto de veto mutuo con los partidos con posiciones más centrales o moderadas.

Otro de los aspectos fundamentales en las negociaciones es determinar cuál es el objetivo aritmético para alcanzar por parte de los partidos integrantes de la coalición. No siempre es conseguir la suma de la mayoría absoluta del parlamento sino aquellas alianzas que doten de viabilidad en su formación y acción política al gobierno de coalición. Para ello, se toma como punto de referencia sumar el número de parlamentarios que apoyan al gobierno de coalición que impida a su vez que haya una alternativa al mismo y controle más votos parlamentarios que los partidos que están fuera de la coalición y con los que no se cuenta con un acuerdo parlamentario. Esto no impide que el propósito de toda negociación pueda ser el de alcanzar la mayoría absoluta, la cual dotará al ejecutivo de mayor estabilidad y conseguir mayorías cualificadas en la aprobación de determinadas leyes o elección de órganos de extracción parlamentaria cuando el ordenamiento jurídico lo requiera.

Otro elemento fundamental en los procesos de negociación es conocer con qué formaciones políticas es posible alcanzar un acuerdo de gobierno y el número deseable para ello. Así, mientras que las teorías formales apostaban por considerar a todas las formaciones políticas como candidatas a la formación y abogaba por incluir la dinámica coalicional únicamente a aquellas formaciones necesarias para alcanzar el punto efectivo del apoyo parlamentario, las teorías multidimensionales introducen muchas más variables a tener en cuenta y que condicionan la formación de los gobiernos de coalición: la compatibilidad ideológica, competencia electoral, relación entre los líderes políticos, el nivel de apoyo de las élites del partido o las bases a la coalición, la estructura del partido, etc., todas ellas ya explicadas anteriormente.

5.2. Los acuerdos de gobierno y la distribución de los beneficios (*payoffs*)

El elemento central de la negociación de los gobiernos de coalición son los propios acuerdos de gobierno en los que se establecen la distribución del poder (número de carteras y cargos inferiores) las políticas a desarrollar, presupuesto, la estrategia de comunicación, los protocolos de comunicación interna y resolución de conflictos, acuerdos parlamentarios (en caso de partidos *support party*), etc. Líneas de negociación a los que cada formación asocia costes o beneficios con la distribución que se alcance en el acuerdo y los réditos electorales como consecuencia de la participación o no en la coalición (Mershon, 2002).

En otras palabras, los partidos formarán parte del proceso de negociación y configurarán un ejecutivo coalición si son positivas para ellos las rentabilidades esperadas y a la vez perdurará en el tiempo en función de la evolución de estas expectativas (Jové, 2013). Una vez formalizado el gobierno de coalición o ejecutivo en solitario pero con apoyo parlamentario, los integrantes tratarán de controlar y modular aquellos factores que condicionan la rentabilidad esperada de su participación (Mershon, 2002).

El reparto de beneficios entre los partidos en un proceso de negociación es uno de los temas más recurrentes y de constante actualidad en la ciencia política. En la literatura sobre coaliciones se ha aceptado y confirmado, con específicas matizaciones, la tesis de que la recompensa obtenida por los partidos guarda una relación de proporcionalidad con el peso parlamentario o su posición estratégica en las negociaciones (Browne y Mark, 1973; Laver y Schofield, 1998). Sin embargo, también hay estudios que apuntan hacia una sobrerrepresentación de la formación que lideran el gobierno y aportan más parlamentarios al apoyo parlamentario de la coalición (Bassi, 2013).

En este sentido, tal y como apunta Falcó (2013), los fundamentos que sustentan esta relación proporcional entre peso parlamentario y número de carteras en el gobierno se inicia en la década de los sesenta con dos artículos de Gamson (1961a y 1961b) en los cuales apunta que la formación política que participa en un gobierno de coalición esperará que los otros demanden de una coalición una proporción del pago total proporcional de recursos con los que cada uno contribuye a la coalición. Más de una década más tarde son Browne y Franklin (1973) los que continúan con esta relación al afirmar que la forma de medir cuáles son los beneficios de los partidos políticas de participar en un gobierno es mediante la asignación

del número de carteras ministeriales (o de un nivel menor de la administración) que les son encomendadas y que éste se ajusta en función de la proporción del número de escaños que cada formación política aporta al respaldo parlamentario del gobierno de coalición.

La recopilación de datos durante años y el análisis han evidenciado que la denominada “Ley de Gamson” es una de las relaciones que genera un R2 no trivial más alto de la ciencia política (Laver, 1998; Falcó, 2013) lo que posteriormente también ha sido confirmado por numerosos estudios y donde incluso en España, en el marco autonómico²¹, puede decirse que esta relación que ofrece la Ley de Gamson es más fuerte en comparación con los resultados ofrecidos por otros países europeos en el nivel nacional (Falcó, 2013)

Más allá de la dimensión cuantitativa de las carteras ministeriales también hay que destacar que a los partidos políticos también le interesa atribuirse aquellas áreas de gestión más deseables frente a otras por diversos motivos como la repercusión mediática, importancia para la ciudadanía, temática, gestión presupuestaria, etc., por lo que también se introduce la dimensión cualitativa en el reparto de carteras. Esta perspectiva puede incluso provocar que una formación política opte por tener menos áreas de gestión a cambio de que éstas sean de mayor relevancia desde su estrategia partidista, o viceversa, una formación puede recibir un mayor número de carteras de las que a priori le corresponderían por el número de representantes en la cámara a cambio de que éstas tuvieran una menor relevancia (Verzichelli, 2008). Bajo este criterio de la ponderación del peso de las carteras, Warwick y Druckman (2006) concluyen que este sistema de asignación también se sostiene de forma muy fuerte la proporcionalidad ponderando el peso de las áreas de gestión.

Partiendo de estos enfoques y de la aceptación mayoritaria de que el reparto del poder depende del peso que tiene la formación en el parlamento, hay que indicar que pueden desarrollarse circunstancias del sistema político que hagan variar esta norma. Así, en aquellos parlamentos muy fragmentados donde la posición de un actor con poca representación sea vital para alcanzar el punto efectivo de decisión, su apoyo, ya sea para

²¹ En periodo de análisis es desde el año 1980 al 2010. En el caso español Falcó (2013) apunta que, aunque se ha constatado la alta proporcionalidad entre el porcentaje de escaños y el de carteras autonómicas sin embargo los partidos PANE suelen estar sobrerrepresentados y además necesitan un menor porcentaje de parlamentarios que los PAE para conseguir la presidencia del ejecutivo autonómico. Los gobiernos de coalición (8) formados tras las elecciones autonómicas de 2015 también confirmaron una alta proporcionalidad (Delgado y Montabes, 2019).

entrar a formar parte del gobierno de coalición o para un acuerdo de legislatura será más valioso y por lo tanto obtendrá un mayor reparto de beneficio del que le corresponde en función del peso de su grupo parlamentario.

Además, no por ser obvio y haber sido apuntado por las teorías formales, no hay que dejar de mencionar que la cuantificación de las recompensas obtenidas para cada formación depende del número de partidos que se involucren en el gobierno. Es decir, a mayor número de socios la recompensa en la distribución del número de áreas de gestión, como las políticas de gobierno acordadas y afines a cada formación serán menores y mucho más matizadas y ambiguas. Por lo tanto, es de esperar que los beneficios serán máximos para los partidos integrantes de la coalición si ésta es mínima y con máxima homogeneidad ideológica (Budge y Laver, 1990).

El contenido de los acuerdos alcanzados entre las formaciones políticas se plasma en los denominados acuerdos de gobierno, documentos resultantes de las negociaciones que vinculan a los socios coalicionales en materias como las líneas de actuación, políticas públicas a desarrollar, normas de funcionamiento interno, reparto de poder, etc. Es decir, acuerdan el escenario, las reglas de la cooperación y gobernabilidad conjunta (Müller et al., 2008) para reducir los efectos negativos y maximizar las recompensas esperadas (Jové, 2013).

Una vez alcanzado el acuerdo entre los partidos políticos, éste se suele formalizar mediante una rúbrica pública para su posterior conocimiento público. Los principales compromisos asumidos por las formaciones coaligadas y trasladados a la opinión pública además de constituir un elemento de interés para la ciudadanía, permite multiplicar los elementos de control de qué medidas se están poniendo en marcha y si éstas estaban en el marco del acuerdo de gobierno de coalición. Además, se introduce un elemento de control interno entre los socios del gobierno para hacer cumplir lo acordado entre las partes (Porras, 2016) minimizando el riesgo de la inacción del gobierno conforme a lo acordado. Respecto las áreas claves en la distribución de los beneficios (*payoffs*) en un gobierno de coalición suelen establecerse cinco aspectos claves:

a) **Número de las carteras gobierno:** la distribución de los máximos responsables de carteras ministeriales o áreas de responsabilidad en niveles inferiores

(comunidades autónomas, municipios, diputaciones, etc.) es la forma más visible de distribución de parcelas de poder que obtiene cada formación política en el proceso de la negociación del gobierno de coalición que finalmente se constituye (Browne y Franklin, 1973). Como se ha apuntado anteriormente, el número de carteras suele responder al porcentaje del apoyo parlamentario que aporta cada formación política al ejecutivo de coalición, aunque puede haber distorsiones.

b) Medias políticas acordadas: configura una síntesis de las acciones políticas concertadas entre los socios de la coalición o dinámica coalicional. Suele configurarse a partir de la base del programa electoral de los diferentes partidos coaligados, determinando finalmente unos contenidos prioritarios que, surgidos del proceso de negociación, acabarán vinculando a las partes. Estas medidas se pueden agrupar en tres categorías en función del alcance de estas: pocas y muy seleccionadas, variedad de políticas y un programa amplio de políticas (Müller et al., 2008). Además, las medidas no suelen ser únicamente una amalgama de acciones de cada partido, sino que todas se articulan en coherencia en un proyecto común a partir de un diagnóstico compartido de las necesidades, retos y estrategias comunes del nuevo gobierno de coalición (Porras, 2016).

c) Áreas de responsabilidad: para un correcto análisis no solo es necesario conocer el número de departamentos que dirige cada uno de los partidos que forman la coalición, sino también hay que poner el foco en las áreas y materias de gestión que son asignados a cada partido, cuál es su relevancia política, transcendencia para la opinión pública y la exposición mediática. Además, en aquellos gobiernos de coalición que esté establecida la figura del portavoz adquiere relevancia qué formación política asume esta responsabilidad y cuál es el perfil de éste. Ello es debido a que asume un especial protagonismo, ya que entre otras funciones oficializa la voz del gobierno, es el encargado de informar periódicamente o actúa de canalizador de la información ante los medios de comunicación (Spragens, 2003; Pizzolante, 2004; Arceo, 2012; Canel, 2018).

d) Presupuesto de las áreas de gobierno: los recursos de los que dispone un ministerio o área inferior de gestión es otro indicador que se puede establecer en los beneficios de la negociación (Matas, 2021). Sin embargo, hay que tener en cuenta que no siempre hay una relación directa entre el presupuesto que gestiona un departamento y la importancia de éste, sobre todo en aquellos países en que las competencias del gobierno

central estén cedidas a los niveles inferiores. Para cuantificar el presupuesto entre los departamentos también se suele tomar en consideración la fuerza parlamentaria, aunque aquí es más difícil su estricta aplicación.

e) **Capacidad de nombramiento de cargos políticos:** además del número de máximos responsables de las áreas del gobierno, el ámbito competencial, o su capacidad presupuestaria, otro asunto de interés en el reparto de los beneficios es la capacidad de nombramiento de los cargos políticos, ya sea en la estructura inferior del departamento del gobierno (secretario de estado, director general, etc.), la administración periférica o los cargos en entidades o empresas públicas de la administración. Como norma general, los gobiernos de coalición tienden a provocar un crecimiento de la estructura administrativa ya que los partidos desean abarcar el máximo de áreas de influencia. Estos cargos son los denominados *sottogoverno*²² (Reniu, 2016).

f) **El impulso de las políticas gubernamentales:** supone el reparto y el establecimiento en los órganos de coordinación de quién asume el protagonismo en el impulso ordinario o extraordinario de las medidas políticas del ejecutivo de coalición (Matas y Ridao, 2013). En este sentido, tan importante es fijar en el acuerdo de gobierno de coalición qué medidas se van a realizar como quién y desde qué área competencial se van a desarrollar. Este elemento del reparto tiene especial interés para traslado de la acción del gobierno a la opinión pública con el objetivo de rentabilizar electoralmente las medidas del departamento en la siguiente cita con las urnas.

Con la finalización de las negociaciones de la configuración del acuerdo de coalición y la plasmación de un documento no se da por concluido el entendimiento entre las formaciones. Y es que por muy detallado que sea el acuerdo, nunca será posible recoger todas las alternativas y escenarios que se van a desarrollar durante el gobierno compartido (Jové, 2013). Por este motivo es fundamental la articulación de cauces de comunicación constante entre los socios²³ para garantizar la permanencia del acuerdo, estabilidad del

²² Reniu (2016) se refiere a *sottogoverno* como a los niveles de designación política de las Administraciones públicas, más allá de los titulares de los ministerios o consejerías, y que a menudo son terreno abonado para la inflación injustificada de cargos de libre designación política.

²³ Para profundizar en los cauces de coordinación entre gobiernos de coalición véase (Matas y Ridao, 2013; Matas, 2021).

gobierno, resolución de aquellas cuestiones no planteadas en el acuerdo o las crisis internas o externas al ejecutivo (Reniu, 2016).

6. Rendición de cuentas

Prosiguiendo con el estudio teórico de los gobiernos de coalición, es de vital importancia estudiar cómo se comportan en el proceso de rendición de cuentas, de especial interés por las características de división del poder entre dos o más partidos políticos de este tipo de ejecutivos. Desde una perspectiva general, el concepto de rendición de cuentas (o *accountability*) se refiere al control ciudadano o institucional sobre la acción política, en particular sobre los actores que tienen la responsabilidad de gobierno. Se estaría por tanto ante una acción de transparencia, control y justificación del poder ejecutivo que no depende de la voluntad política del mismo sino a la que están obligados a realizar debido a los mecanismos legales que lo garantizan (Schedler, 1999; Pruzzotti, 2007; Schedler, 2008; Hernández y Arciniegas, 2011; Ríos et al., 2014). De esta forma, para poder efectivamente realizar este control político, además de la dación de cuentas voluntaria del ejecutivo, es imprescindible que la *accountability* cuente con mecanismos de sanción que dependerá del tipo de control que se ejerza y que los autores han clasificado en tres: rendición de cuentas horizontal, vertical y social (o societal).

La primera de ellas, la horizontal (O'Donnell, 1998 y 2004), hace referencias a las instituciones del Estado con potestades recogidas en el ordenamiento jurídico para controlar la acción del gobierno, ya sea mediante las acciones ordinarias u extraordinarias que incluso pueden llegar hasta la destitución del ejecutivo mediante el *impeachment* o la moción de censura. Se estaría, por lo tanto, ante las actuaciones que realizan los partidos políticos en su labor de control y fiscalización al ejecutivo a los que se sumaría las realizadas por otras instituciones que configuran el Estado en el control gubernamental como son los tribunales, el Defensor del Pueblo, los parlamentos, gobiernos de otro nivel, etc. Estos mecanismos, además de desarrollar un papel de “*checks and balances*” de control mutuo de los poderes, vital en los sistemas democráticos, adquieren un rol más importante en contextos de sistemas parlamentarios en los que el gobierno no dispone de una mayoría en la cámara de representantes y es este órgano el que activa o decide sobre determinados mecanismos.

A esta dimensión, se sumaría la rendición de cuentas enfocada en la capacidad de los votantes para recompensar o castigar a los partidos políticos que han ejercido las responsabilidades por su desempeño en el cargo. Consistiría por lo tanto en una perspectiva que pondría el foco en la evaluación del pasado más que de las expectativas sobre el futuro y en la elección de los candidatos (Maravall, 2010). En esta misma línea, Cheibub y Przeworski (1999) definen la rendición de cuentas como el mecanismo retrospectivo mediante el cual los ciudadanos juzgan la labor de los responsables políticos por los efectos que tienen sus actuaciones. Key (1966) y Riker (1982) apuntan en la capacidad de los votantes para evaluar desde una perspectiva retrospectiva la gestión y sancionar a los gobiernos mediante las elecciones con su destitución propiciando un resultado decisivo cuando así lo consideren. Esta concepción de *accountability* es la se viene a denominar como vertical (Schmitter y Terry, 1991; Powell, 2004), es decir, enfocan las elecciones como el mecanismo del que se dotan las sociedades democráticas para, además de elegir a sus representantes, controlar mediante la sanción o el premio la acción de quienes han ocupado las responsabilidades de gobierno.

Aunque la acción del voto en las democracias representativas no sea continua durante todo el mandato, sino que se traslada al final de la legislatura, ello no provoca que este control electoral sea obviado por el gobernante durante la parte inicial o intermedia del periodo de gestión, ya que si los que asumen responsabilidades de gobierno quieren ser reelegidos en las siguientes elecciones deberán realizar durante el periodo de gestión acciones que sean consideradas positivas por los electores (Hernández, 2006).

Finalmente también se encuentra la *accountability* social o societal (Smulovitz y Peruzzotti, 2000), es decir, los mecanismos de control ciudadano que van más allá de la participación en las elecciones y que pone el acento en las actuaciones realizadas por la sociedad civil, tales como movilizaciones ciudadanas, denuncias ante los medios de comunicación, recogida de firmas, manifestaciones etc., que se desarrollan como acciones para sancionar actuaciones del poder ejecutivo que consideran injustas, ilegales o falta de ética.

6.1. La clarificación de responsabilidades

La clarificación de la responsabilidad desarrolla un papel fundamental en la *accountability* ya que para que la rendición de cuentas por los ciudadanos se realice de forma

correcta (en especial en la *accountability vertical*) es imprescindible que conozcan qué actor político es el responsable de las acciones. De esta forma, los autores plantean una problemática en la asignación de responsabilidades en contextos donde la distribución del poder no está clara (Powell y Whitten, 1993; Powel, 2000; Nadeu et al., 2002; Bengtsson, 2004). Estas situaciones suponen un gran impedimento para la rendición de cuentas, ya que como apunta Powel (2000) si los ciudadanos en una democracia no pueden identificar con claridad a los responsables políticos no podrán utilizar las elecciones para responsabilizarlos de su acción, por lo que la capacidad de rendición de cuentas estará distorsionada.

Cuando se indica que el poder está dividido los autores hacen referencia tanto a la división entre las instituciones como dentro del poder ejecutivo, es decir, los gobiernos de coalición, donde en estos últimos es mucho más complejo asignar la responsabilidad que en los gobiernos formados por un único partido (Lewis-Beck, 1990; Rosenstone, 1995; Narud, 1996). En este sentido, en contextos de poder dividido los electores tienen una gran dificultad para asignar responsabilidades como se ha debatido ampliamente por diversos autores (Lewis-Beck, 1986 y 1990; Powell y Whitten, 1993; Merston, 1996; Bosch et al., 1999; Przeworski et al., 1999; Whitten y Palmer, 1999; Anderson, 2000; Powel, 2000; Merston, 2002; Nadeu et al., 2002; Strøm et al., 2003; Bengtsson, 2004). Sin embargo, otros sí apuestan por establecer criterios que permiten a los ciudadanos asignar responsabilidades a pesar de que el poder esté dividido (Samuels, 2004; Bengtsson, 2004; Duch y Stevenson, 2008b; Urquizu, 2008; Fisher y Hobolt, 2010).

En esta disyuntiva de la capacidad de asignación de responsabilidades, también hay que apuntar que la hipótesis de la claridad de la responsabilidad desde el modelo racional atribuye a los ciudadanos (Downs, 1957) la capacidad de evaluar con claridad la gestión política o económico de un gobierno, y en base a ello premiarlo o castigarlo en las citas electorales. Sin embargo, para Jaime y Sáez (2007) esto no siempre es así, ya que el elector en todas las ocasiones no dispone de toda la información necesaria ni la capacidad de atribuir correctamente la responsabilidad de la gestión ya que existen factores que dificultan la percepción y la correcta atribución de responsabilidad de los votantes que incluso pueden llegar a inhabilitarlo para responsabilizar al gobierno de la situación económica del país y de los cambios que ha experimentado la economía particular o familiar.

La clarificación de la responsabilidad en función de si se están ante un gobierno de partido único o de coalición y cuál es la morfología de este último no responde a todas las variables para tener en cuenta, sino que tienen lugar otros escenarios de poder institucional dividido como son los *minority governments*, *bicameral opposition* (Powell y Whitten, 1993) o los niveles inferiores del gobierno.

Así para Powel y Whitten (1993) los gobiernos minoritarios al no tener una mayoría parlamentaria y al no ser sustituidos porque el resto de los partidos no tienen la capacidad de articular una alternativa de gobierno, producen una elevada distorsión de la rendición de cuentas. Esto es debido a que en este contexto el gobierno minoritario puede achacar a la oposición que no apruebe sus medidas gubernamentales planteadas al parlamento ya que son rechazada o *blocked* por la mayoría parlamentaria que no apoya al gobierno. En este sentido, la responsabilidad de los efectos negativos de las políticas será compartida, posicionando al ciudadano en la disyuntiva de qué actor es el responsable del fracaso de las políticas. Con respecto a la responsabilidad y a sus rendimientos políticos en gobiernos minoritarios, estudios de autores referentes como Rose y Mackie (1983), Strøm (1990b), Paldam (1991) o Powel (2000) apuntaron que este tipo de gobiernos (los minoritarios) desarrollaron una pérdida electoral más leve que los gobiernos mayoritarios²⁴, lo que confirmaría que el elector reparte las responsabilidades entre el gobierno y aquellos que bloquean su acción, incluso sancionado en una mayor medida a aquellos que a pesar de no ostentar formalmente la responsabilidad del ejecutivo sí bloquean o impiden la puesta en marcha de medidas.

En el caso de *bicameral opposition* como elemento de división de poder se configura principalmente en países con sistemas federados como son los EE.UU. o Alemania donde en su sistema político hay una segunda cámara fuerte y con importantes atribuciones legislativas y normativas como son el Senado y el Bundestag respectivamente. Así, en casos en los que haya una cohabitación, es decir, la mayoría de la cámara no esté en manos del partido que preside el gobierno o incluso hay una mayoría diferenciada entre las dos cámaras, la atribución de responsabilidades también será difícil para el ciudadano.

Otros de los factores que limitan la atribución de la responsabilidad es el desconocimiento que parte de la opinión pública tiene sobre las competencias que asumen

²⁴ En el estudio comparado de Powel (2000) los gobiernos minoritarios retrocederían poco más del 1% mientras que los mayoritarios lo hacía en más del 4,5%.

los gobiernos centrales, regionales o municipales (Font, 1999). Esta situación se acentúa aún más en los casos de dinámicas coalicionales ya que el ciudadano deberá conocer también qué partido gestiona determinadas áreas e incluso quién es el responsable político al frente de las mismas.

Como último elemento de distorsión de la rendición de cuentas, se recurre a los temas o áreas de gestión. Los gobiernos en su conjunto recurren a los factores internos y externos del ejecutivo para tratar de derivar sus responsabilidades en aquellas circunstancias y bajo aquellos enfoques que les sean más acordes a sus intereses. En este sentido, habrá factores exógenos que escapan al control del gobierno como por ejemplo el terrorismo, crisis económicas globales o una pandemia sanitaria entre otros, sobre los que los gobiernos tienen nula o escasa capacidad de decidir y por la que los electores asignarán menos responsabilidades. Por otro lado, sí hay políticas o consecuencias achacables al gobierno directamente, como son la lucha contra la corrupción, educación, sanidad, infraestructuras, etc., que sí se le atribuirá de forma más directa a los responsables políticos. En suma, la responsabilidad es una cuestión de grado y depende de las políticas (Sánchez-Cuenca y Barreiro, 2000).

Finalmente, en contraposición a estas dificultades en la rendición de cuentas indicadas, Urquizu (2008) señala que estos elementos de división del poder no generan problemas de claridad en la rendición de cuentas en todos los casos, sino que incluso su combinación puede mejorarla ya que propician que haya más actores políticos que emiten información a los electores.

6.2. La clarificación de responsabilidades dentro de un gobierno de coalición

Si ya es complejo atribuir la responsabilidad en sistemas de poder dividido por los elementos de control característico de las democracias, esta *accountability* es aún más difícil cuando este poder se divide entre dos o más partidos también dentro del gobierno, es decir, los gobiernos de coalición. Y es que mientras los gobiernos con mayoría parlamentaria y formados únicamente por un partido se les puede atribuir con facilidad los éxitos o fracasos de sus políticas, la atribución de responsabilidad es más compleja cuando la gestión en el gobierno ha sido compartida (Font, 1999).

En este sentido, como apuntan autores como Maravall (2010), Fisher y Hobolt (2010) o Vowles (2010) mientras que gobiernos de un único partido es mucho más fácil de atribuir la responsabilidad por la autonomía de la que disponen para el desarrollo de sus políticas, los gobiernos de coalición tienen una mayor dificultad en la atribución de responsabilidades por sus características y morfología. Tal es la mayor dificultad a la que se enfrentan los gobiernos de coalición en la atribución de responsabilidades y rendición de cuentas que los cambios en los índices económicos y de bienestar como consecuencia de su gestión tienen una menor incidencia en los rendimientos políticos (recompensas o castigos electorales) que en los gobiernos formados por un único partido donde sí hay una mayor relación estadística entre la evolución de los indicadores y el rendimiento político (Lewis-Beck 1986 y 1990; Powell y Whitten, 1993; Mershon 1996 y 2002; Whitten y Palmer, 1999; Powell, 2000; Anderson, 2000; Strøm et al., 2003; Bengtsson, 2004).

En el caso de las coaliciones donde varios partidos comparten el poder ¿Cómo se identifica con claridad qué parte del ejecutivo es el responsable de las políticas? ¿Y cómo se traslada ello al cómputo de los rendimientos electorales o *electoral payoffs*? Con el objetivo de resolver la primera pregunta y como ya se ha apuntado, las coaliciones dificultan en gran medida la capacidad de los electores para asignar claramente la responsabilidad de los actores dentro del ejecutivo, pero, sin embargo, sí hay circunstancias en las que la morfología y características de los ejecutivos ayuda al elector a clarificar sus percepciones sobre las responsabilidades. Así, como primera variable está el tamaño de los partidos que componen la coalición, afirmando que cuando en la coalición hay un partido que además de presidir el gobierno asume la mayoría de las carteras es más sencillo que los electores atribuyan principalmente la responsabilidad a esta formación frente al resto de integrantes del ejecutivo (Fisher y Hobolt, 2010). Anderson (2000) también vincula la atribución de la responsabilidad al partido más grande de la coalición mientras que Duch y Stevenson (2008b) lo vinculará a la formación política que tenga más áreas de gestión en el gobierno de coalición.

Sobre el tamaño y su composición, otra variante es la introducida por Duch y Stevenson (2005 y 2008b) al considerar que en los gobiernos de coalición donde haya un reparto de carteras más equitativo repercuten en un debilitamiento de la atribución de responsabilidades, no porque los electores no puedan atribuir responsabilidades sino porque

el voto económico retrospectivo se ve debilitado asumiendo un mayor protagonismo los factores exógenos al gobierno.

Reforzado la idea de la atribución de la responsabilidad al jefe del ejecutivo, Samuels (2004) realiza un estudio sobre veintitrés sistemas democráticos presidenciales concluyendo que en estos contextos los castigos o recompensas del electorado en el voto retrospectivo se centra principalmente en la labor de presidente del gobierno frente a la posición adoptada por las cámaras legislativas donde la atribución de responsabilidades que fija el electorado es baja con respecto al estado de la economía. Prosigue el autor (Samuels, 2004) especificando tres factores que explican la claridad de la atribución de la responsabilidad en estos contextos: la primera de ellas indica que dependerá de la oferta electoral y de si las fuerzas políticas tienen capacidad de competir electoralmente con el partido, o los partidos que apoyan al gobierno; las segunda apunta hacia si los gobiernos llevan a cabo estrategias para tratar de ocultar información sobre su responsabilidad en aquellos temas que les son negativos. Finalmente, si el presidente no se presenta a la reelección y no hay un vínculo fuerte para la opinión pública con el sucesor de su partido, también condiciona la atribución de la responsabilidad.

Fisher y Hobolt (2010) también centran la atribución de responsabilidades sobre el primer ministro, desposeyendo de cualquier atribución a los socios secundarios. A partir de su propio estudio²⁵ confirmaron las diferencias del voto retrospectivo dentro de las coaliciones siguiendo la línea de la vinculación más fuerte con al partido del primer ministro que con los otros miembros de las coaliciones como apuntaba Duch y Stevenson (2008b). Fisher y Hobolt (2010) también inciden en que la capacidad para atribuir la responsabilidad al jefe del ejecutivo no siempre es igual. En aquellos contextos determinados por los elementos institucionales donde hay una mayor claridad sobre la labor del jefe del ejecutivo hay una alta traslación en la atribución de responsabilidades.

Pero la claridad en la atribución de responsabilidades no solo depende de la morfología del gobierno de coalición, sino también del sistema de partidos en el que se desarrolla. Esta idea, incorporada por Anderson (2000) y Bengtsson (2004), tiene su explicación en que dependiendo del número de partidos relevantes que conformen el sistema de partidos influirá

²⁵ Cuya base se sustenta en la captación de datos mediante las encuestas del *Second Module of the Comparative Study of Electoral Systems* (Comparative Study of Electoral Systems, 2007).

directamente en cómo los ciudadanos pueden visualizar de una forma más clara la posibilidad de la configuración de una alternativa y qué haría ésta si tuviera la responsabilidad del gobierno. Es decir, en un sistema bipartidista o con un bajo número efectivo de partidos, los electores suelen atribuir más fácilmente tanto la responsabilidad de gobierno como las propuestas que plantea la oposición y que teóricamente llevaría a cabo si estuviera en el ejecutivo. Sin embargo, en sistemas políticos multipartidistas con un alto número efectivo de partidos, además de tener como consecuencia común gobiernos de coalición o minoritarios, también dificulta la claridad con la que el votante asigne las responsabilidades y visualizar cuáles serían las alternativas al gobierno, lo que sin lugar a duda dificultaría el análisis retrospectivo en unas elecciones.

6.3. La información y la ideología en la clarificación de responsabilidad

Pero la clarificación de responsabilidad no solo responde al rol, tamaño de los partidos en el gobierno, número de áreas que asume cada formación o a las características del sistema, sino que también radica sobre la importancia de la información de la que disponga el electorado a la hora de la rendición de cuentas, donde de nuevo hay una diferencia importante entre los gobiernos formados por un único partido y los gobiernos de coalición.

Como detalla Urquizu (2008) en los gobiernos formados por un único partido la relación entre el gobierno y electores se explica mediante los modelos de los agentes principales ampliamente desarrollados en la literatura de la ciencia política por autores como Moe (1984), Pollack, (1997), Williamson (2002), Strøm et al., (2003), o Hawkins, et al., (2006) entre otros muchos. Sin embargo, este principio es únicamente aplicable a los gobiernos formados por un único partido ya que hay “un principal” (votantes) y un “agente” (gobierno) mientras que en los ejecutivos de coalición también hay un principal, pero varias “agentes” (partidos del gobierno) que impide trasladar este modelo a los contextos coalicionales.

Así, la *accountability* en los gobiernos de coalición asume un mayor protagonismo, aún más si cabe, la información. En primer lugar, se parte de la premisa de que a todos los agentes implicados, partidos del gobierno y terceros agentes, es decir, partidos de la oposición, y electorado, les interesa emitir, en el caso de los dos primeros, y recibir en el caso de los

electores información clara. Y esto parte de la premisa de que tanto los partidos que forman el gobierno de coalición como los partidos de la oposición tienen como objetivo último incrementar sus resultados electorales para mejorar su posición, ya sea dentro del gobierno, o para convertirse en una alternativa al ejecutivo. Por lo tanto, los partidos políticos tienen alicientes para incrementar la información, incluidos los que forman parte de la coalición electoral, competidores directos en capitalizar la rentabilidad de la gestión gubernamental.

Y en este contexto, ¿De verdad el tercer agente (partido de la oposición) asume un papel importante? Paradójicamente, y como apunta Urquizu (2008), desarrollan un papel fundamental ya que, desde su posición externa al gobierno, además de realizar la labor de control también trasladan a la opinión pública quién es el responsable de las políticas negativas (bajo el prisma de la oposición), recordando que su principal objetivo es ofrecer información de alternativa política ya sea para liderar el gobierno o incluso a ser el próximo socio de la coalición. De esta forma, la oposición también desarrolla un papel fundamental en la atribución de responsabilidades.

Además de la importancia de quién emite los mensajes y sus consecuencias en la clarificación de los mensajes, también hay de apuntar hacia la importancia de que estos sean claros, más en un contexto de multitud de *mass media*, emisores o prescriptores de opinión, todos ellos con intereses contrapuestos que hacen más complejos para los ciudadanos clarificar la información (Austen-Smith, 1992).

En todo este ruido mediático, de nuevo vuelve a tomar fuerza la idea de que los electores pueden procesar toda esta información y simplificarla, centrando la atención y de la rendición de cuentas en el partido que sustenta al líder del ejecutivo. Esto no es debido a una cuestión del tamaño de partido o fuerza de la formación dentro del ejecutivo como se ha apuntado anteriormente, sino a que las tareas y el rol del presidente del gobierno (o primer ministro) que asume en el desarrollo de la dirección del ejecutivo los votantes simplificarán la información y se centrarán en el partido que asuma esta responsabilidad en contextos de información confusa para el electorado (Urquizu, 2008).

Junto al número de agentes emisores, la claridad de los mensajes y la idea general de que los ciudadanos ante informaciones complejas fijan su atribución de responsabilidades en el partido que sustenta al líder del gobierno de coalición, se incorpora otra variable: la

ideología de los partidos como fuente de clarificación y rendición de cuentas. La introducción de esta dimensión en la clarificación de la responsabilidad no es nueva, ya que en los estudios de Anderson (1995a y 1995b) sobre los países de Dinamarca, Alemania y Países Bajos ya lo vincula con la asunción de responsabilidades en función de la ideología de los socios y las estrategias partidistas que desarrollan los partidos del gobierno y de la oposición.

Con respecto a la ideología y partiendo de la base de la competencia entre las formaciones políticas y desde el *ceavage* izquierda-derecha, Urquizu (2008) expone como idea principal que a medida que la distancia ideológica entre los socios de un gobierno aumenta será más fácil distinguir la *accountability*. Esta idea la desarrolla a partir de la exposición de dos escenarios: en el primero, si el gobierno de coalición está formado por socios ideológicamente cercanos supondrá que confluirá en parte del ideario político y en la agenda política pero que además competirán por una misma parte del electorado desde la posición del ejecutivo en las siguientes elecciones. Además, en este escenario, los partidos de la oposición es bastante probable que se encuentren en la parte opuesta del eje ideológico y también competirán electoralmente por gran parte de los mismos electores. En el segundo escenario, sucede lo contrario, es decir, los partidos que forman el gobierno no son ideológicamente cercanos, por lo que no competirán por una similar base electoral en las siguientes elecciones. De igual forma, en la oposición también habrá partidos de distinto espectro ideológico.

De esta forma, si los electores tienden a creer los mensajes que les trasladan los partidos a los que se sienten más cercanos ideológicamente, tal y como se expone a más adelante con la explicación del modelo psico-sociológico del voto (*Michigan Model*), en el primer escenario los votantes ideológicamente cercanos (tanto del gobierno como de la oposición) la rendición de cuentas sería más compleja debido a la confusión de los mensajes, ya que los votantes ideológicamente cercanos creerán a ambos partidos (tanto los de gobierno como los de la oposición). Sería sin embargo el segundo escenario el que favorecerá la clarificación de los mensajes y la rendición de cuentas. Ello se debe a que en ambos lados del tablero político (gobierno y oposición) hay partidos políticos que emiten mensajes a su electorado que al ser de bases ideológicas opuestas serán también diferentes. De esta forma, el votante recibe información de un solo partido cercano ideológicamente tanto en el gobierno como en la oposición.

7. El rendimiento electoral de ocupar el gobierno (*incumbency effect*)

La medición de los rendimientos de los gobiernos, independientemente de su morfología, ha sido ampliamente abordada por la ciencia política. Son diversos los criterios utilizados, como por ejemplo la duración del gobierno medido en el tiempo que se ha mantenido el ejecutivo o si agota o no la legislatura; el éxito legislativo de los textos impulsados por el ejecutivo cuantificado con el porcentaje de aprobación de los proyectos de ley; el reparto de poder en el caso de los gobiernos de coalición, medido por el número de carteras o cargos en los niveles inferiores de la administración, o, entre otros niveles de análisis, el rendimiento electoral cuantificado por el avance o retroceso electoral de las formaciones políticas que han participado en un ejecutivo. Es este último nivel de medición del rendimiento lo que centra la parte fundamental de esta investigación.

Las posibles ventajas o desventajas que suponen la ocupación del gobierno es denominado *incumbency effect*, es decir, el análisis de los efectos, en términos electorales, que tiene la participación de un partido en un gobierno. Dicho efecto puede adoptar dos sentidos: positivo si formar parte del ejecutivo ha supuesto un aumento de los resultados electorales en las elecciones que han dado fin al gobierno, o negativo, si en caso contrario la participación en el ejecutivo ha supuesto un retroceso en el apoyo electoral (Narud, 1996; Reniu, 2004 y 2018; Alonso, 2008).

El *incumbency effect*, objeto de estudio también por otros autores (Rose y Mackie, 1983; Strøm, 1990b; Campbell, 2008; Polsby et al., 2012, Field, 2013, Delgado y Montabes, 2019) comúnmente ha sido adoptado por los teóricos como una ventaja para la reelección en las siguientes elecciones para los cargos públicos (presidentes, congresistas, senadores, alcaldes, etc.) que optan a ella desde su responsabilidad pública. Son diversos los motivos que apuntan en esta dirección tales como el alto nivel de conocimiento por parte de la ciudadanía del candidato como consecuencia del desarrollo del cargo, la amplia cobertura en los medios de comunicación como consecuencia de la gestión institucional (Cover, 1977; Krehbiel y Wright, 1983; Levitt y Wolfram, 1997; Cox y Katz, 2002; Ansolabehere et al., 2006; Thomas, 2013) o lo que en Estados Unidos se denomina despectivamente como *pork barrel*, es decir, los recursos públicos de los que disponen los cargos públicos en este país

que en ocasiones utilizan para financiar proyectos de ámbito local con el objetivo de impulsar su campaña y ganar votos (Bickers y Stein, 1996; Keefer y Khemani, 2009; Sidman, 2019).

Otros autores también han apuntado hacia otros factores, como la importancia que tiene el efecto de la ocupación del cargo en la capacidad de recaudación de fondos, la publicidad, las restricciones legales para la financiación de las campañas electorales o para poder ser candidato (Stratmann, 2005, 2006 y 2010; Houser et al., 2011) cuestión esta última que es más fácil de conseguir para los que afrontan las elecciones desde el cargo aunque en la mayoría de las ocasiones no supone un gran impedimento para el candidato que no opta desde el puesto público. Polsby y Wildawsky (1980) también apuntan en la línea de que es una importante ventaja aspirar a un cargo desde una posición de reelección en las elecciones legislativas y para cargos ejecutivos en el sistema político norteamericano.

Otra perspectiva que apunta a la ventaja que supone para la reelección es que hay votantes que prefieren apostar por la continuidad de sus representantes frente a la incertidumbre que provocaría la elección de otro dirigente (Bernhardt y Ingerman, 1985), o que los electores mediante la reelección confirman al mejor candidato y gestor frente al resto ya que simplemente consideran mejores a los primeros (Samuelson, 1984 y 1987).

A todos estos efectos que favorecen afrontar unas elecciones desde un cargo público se suman los apuntados Campbell (2008) en el análisis de la ocupación presencial de los Estados Unidos (*presidential incumbency*) y sus efectos para la reelección. En su análisis de las treinta y cinco elecciones presidenciales de EE. UU. celebradas entre 1868 y 2004, más allá de los datos que confirman estos efectos y que se detallarán posteriormente, el autor indica varias ventajas de la ocupación presidencial para la reelección enfocado en la política de norteamericana entre las que destacan las siguientes:

Inercia política que lleva a gran parte de los electores a elegir por segunda vez al candidato al que votaron anteriormente (un presidente únicamente puede optar a la reelección una vez en EE.UU.) cuestión que se sustenta principalmente en que el cambio de parecer llevaría a los electores a reconocer el error en la decisión tomada hace cuatro años, a lo que se suma que en este periodo de tiempo las motivaciones electorales no cambian sustancialmente.

- La experiencia como un valor para la reelección. El candidato y equipo que opta a un cargo desde la reelección ya ha pasado por una campaña electoral presidencial con éxito²⁶, lo que les ha debido suponer un buen aprendizaje que volverán a poner en práctica. Además, la experiencia en el cargo como presidente también es considerado por los votantes como un aspecto positivo a la hora de decidir su voto.

- Un partido unido bajo la reelección, ya que en la mayoría de las ocasiones el presidente de un gobierno que aspira a la reelección goza de un partido unido en torno a su figura que le proporciona una gran ventaja en dos aspectos: no suelen enfrentarse a contrincantes de envergadura para conseguir la nominación, lo que le evita un desgaste político, y en segundo lugar todos los recursos humanos, materiales y económicos del partido están fijados en el objetivo de la reelección desde el inicio de la carrera presidencial.

- Capacidad de marcar la agenda política y mediática mediante las iniciativas del gobierno o la actividad como jefe del ejecutivo que se puede programar para que tenga el máximo impacto sobre la opinión pública, siendo capaz de introducir el marco y los temas de interés para el desarrollo de su campaña política.

La implicación de las ventajas de la ocupación de un cargo para las elecciones y los estudios del rendimiento político desarrollan un papel fundamental en cualquier contexto político. Esto es debido a que uno de los principales objetivos que tienen los partidos políticos en su estrategia es la de ampliar continuamente su base social y electoral para conseguir en cada elección una mayor cuota de representación y capacidad de decisión en los gobiernos y sus estructuras inferiores, cámaras legislativas, órganos de extracción parlamentaria, e incluso para aumentar las fuentes de financiación ligada a los resultados electorales y al tamaño de los grupos políticos.

Si para todas las formaciones es fundamental el rendimiento político, este factor adquiere mayor relevancia aún más si cabe en contextos de dinámicas coalicionales. A la habitual competencia electoral entre las formaciones que ocupan el gobierno y la oposición se suma la búsqueda del rédito electoral entre las formaciones que ocupan el gobierno de coalición o incluso entre quienes le ofrecen el apoyo parlamentario sin tener responsabilidad de gobierno (*support party*).

²⁶ A no ser que haya accedido al cargo por ser vicepresidente y haber renunciado o fallecido el presidente.

Es por ello, que también es fundamental abordar teóricamente y con estudios empíricos el análisis de por qué el electorado ofrece un beneficio o castigo electoral diferente (en los casos que así sea) a los partidos integrantes de un gobierno de coalición. Es decir, por qué un partido es beneficiado y otro penalizado cuando es el gobierno en su conjunto el que aplica las medidas y el que se somete al control ciudadano mediante el *accountability* vertical. De igual forma, es interesante conocer las respuestas teóricas a los casos en los que las formaciones políticas de una dinámica coalicional tienen una orientación electoral en el mismo sentido, pero sin embargo con importante diferencia de intensidades.

En este sentido, y tal y como apuntaban las teorías multidimensionales que fijaban las expectativas de beneficios y costes electores como una de las motivaciones de los partidos políticos a la hora de entrar o no a formar parte de una dinámica coalicional, el análisis de las expectativas de los rendimientos políticos en el momento de la toma de decisión de entrar a formar parte, o no, de un gobierno de coalición, al igual que las precepciones a través de los estudios de opinión durante el desarrollo de la legislatura, se convertirán también en puntos constantes de análisis por las formaciones que integran las dinámicas coalicionales que pueden tensar la relación entre las formaciones políticas o incluso dar por roto el gobierno de coalición en el caso de que las expectativas electorales del conjunto o de una parte de las formaciones políticas sea negativa. Por lo tanto, este efecto no solo habrá que tenerlo en cuenta en el proceso negociador de los gobiernos de coalición, sino que también será observado con interés por los partidos políticos en su conjunto (líderes, estructura y bases) que participan de las dinámicas coalicionales.

Pero antes de abordar los modelos teóricos, es imprescindible indicar cómo se operacionaliza este rendimiento político. Para medir el *incumbency effect* hay dos indicadores que cuantifican el grado de ganancia y pérdida en términos netos y relativos. Así, el rendimiento electoral neto (REN) se obtiene a partir de la diferencia en el porcentaje de votos obtenidos por cada partido presente en el gobierno respecto a la convocatoria que ha puesto fin a la legislatura. En esta medición si se obtiene resultados positivos significará que ha habido un progreso electoral mientras que si los resultados son negativos el efecto de gobernar habrá sido un retroceso en los resultados electorales. Es una fórmula similar a la volatilidad electoral, aunque en el caso de la rentabilidad electoral se mantiene la orientación de la diferencia (Reniu, 2004 y 2018). Sin calificarlo como rendimiento electoral neto, Alonso (2008) realiza una definición similar.

Por otra parte, el rendimiento electoral relativo (RER):

Es el peso, en términos porcentuales, que suponen en los respectivos REN para cada uno de los partidos. Se obtiene calculando el porcentaje de ganancia o pérdida que representa el REN respecto a los apoyos electorales logrados en la anterior convocatoria electoral, de forma que se relativizan los valores REN y permiten evaluar mejor el impacto que tengan sobre la fortuna electoral de los partidos (Reniu, 2004, p. 46).

7.1. El rendimiento electoral en función del tipo de gobierno

A pesar de las ventajas teóricas que supone afrontar unas elecciones desde el cargo público, los estudios empíricos ofrecen diferentes visiones. Por ejemplo, Rose y Mackie (1983) tras analizar la experiencia de las democracias occidentales, llegaron a la conclusión de que estar presente en gobierno supone un desgaste para el partido que lo ocupa lo que se traduce en pérdida electoral de estas formaciones en la siguiente cita electoral.

En la misma línea, Strøm (1985b, 1990a y 1990b) tras analizar 15 democracias y recurrir a otras investigaciones, concluye que los gobiernos de coalición, en promedio, pierden más votos que la mayoría de los gabinetes de partido único. Tal y como demuestran sus trabajos en los que concluye que los partidos que han gobernado en coalición retroceden una media del 4,5% en Europa, algo más que los que lo han hecho con gobiernos monocolor mayoritarios 3% y bastante más que quienes han gobernado en minoría 1,3%.

De esta forma Strøm identifica el *negative incumbency effect* en los partidos con responsabilidad de gobierno, explicado porque los electores juzgan con más dureza al gobernante que a los partidos opositores debido a que es más sencillo constatar el nivel de cumplimiento de las promesas electorales de los gobernantes durante el periodo de gestión. Bajo esta perspectiva, el *negative incumbency effect* se convertiría en un factor determinante en favorecer la alternancia en los gobiernos en sistemas democráticas como consecuencia del desgaste electoral que le supone la responsabilidad de la gestión (Font, 1999).

En la parte positiva del rendimiento electoral, es decir, el voto aumentará como consecuencia de que un partido esté en el poder, es aplicada en mayor medida para el sistema político americano (Cronin, 1980; Polsby y Wildavsky, 1980). Entre otros estudios que han corroborado esta teoría, destaca el de Campbell (2008) que apunta que las elecciones presidenciales de los Estados Unidos en el periodo 1868 a 2004 dos tercios de los veintidós presidentes que optaron a la reelección fueron finalmente reelegidos con más de 53% del voto popular, cifra considerable en un sistema bipartidista como es el norteamericano. Otros estudios de la política americana sobre otros niveles de cargos públicos (congresistas, senadores y alcaldes) también refuerzan los datos de la ventaja electoral para que aquellos que optan a ser elegidos desde la reelección (Anderson y Glomm, 1992; Lee, 2008; Ferreira y Gyourko, 2009).

Si se introduce la perspectiva de los rendimientos entre los tipos de gobierno, Powell (2000) llega a la conclusión de que los gobiernos mayoritarios y de partido único pierden más votos que los ejecutivos minoritarios y de coalición. En esta misma línea, Rosenstone (1995) afirma que los votantes son más propensos a castigar a los gobiernos mayoritarios de un solo partido que los partidos que gobiernan en coalición con otros. La investigación de Alonso (2008) también incide en el mismo sentido, al afirmar que tanto los partidos que gobiernan en solitario como en coalición experimentan un retroceso electoral de media, pero es mucho más acentuado en el primero que en el segundo, tal y como apuntan otras investigaciones (King et al., 1990; Alt y King, 1994; Diermeier y Stevenson, 1999; Sáez, 2002b). La autora (Alonso, 2008) afirma que esto se debe a que la vinculación que tiene el elector entre promesas electorales y ejecución de éstas es más débil en los gobiernos de coalición que en los formados por un único partido, conforme a lo apuntando anteriormente con respecto a la atribución de responsabilidades. Por ello, los electores en contextos de gobiernos de coalición tienen más difícil atribuir hasta dónde llegan la responsabilidad de los actores políticos que ejercen el poder, por lo que ello contribuye a que el elector renuncie a decidir su voto en función del análisis retrospectivo y lo decida en base a su adscripción política.

Sin embargo, Urquizu (2008) afirma que son los gobiernos de coalición los que experimentan una mayor pérdida electoral que otros tipos de gobiernos, a la vez que son los gobiernos minoritarios de un solo partido los que pierden menos votos. Lo que sí coincide

el análisis de Urquizu (2008) con Powel (2000) es que los gobiernos mayoritarios tienden a perder más votos que los gobiernos minoritarios.

Desde la perspectiva del apoyo electoral a los ejecutivos, Maravall (2007 y 2010) apunta que los gobiernos formados por un único partido disponen de un menor apoyo electoral que los ejecutivos de coalición, una consecuencia de que estos últimos requieran de más partidos políticos para su formación. De igual forma, indica que el electorado de los gobiernos de coalición es más estable que los que apoyan a los formados por un único partido como también defienden otros autores (Powell, 2000; Barreiro, 2008; Urquizu, 2008), pero contradice a la apuntado anteriormente por Strøm (1990b).

Igualmente, para Maravall (2010) la salida de los partidos de un ejecutivo se produce en retrocesos electorales más acentuadas en los gobiernos en solitario que en ejecutivos de coalición. El autor también apunta que, si se compara los rendimientos electorales del partido del presidente del ejecutivo de uno en solitario y otro en coalición, las formaciones de los presidentes en coaliciones experimentaron una menor pérdida que los gobiernos de un solo partido.

Otra vía es la apuntada por Remmer (1991) el cuál atribuye la rentabilidad electoral no tanto al propio hecho de ocupar o no las responsabilidades del gobierno, sino a los factores como la evolución del empleo, PIB, inflación, crisis políticas o profundas transformaciones sociales cuyo efecto se le atribuye al gobierno.

Ante esta disparidad de enfoques de los rendimientos electorales, lo que sí parece una tendencia en los estudios es en una diferenciación entre las experiencias de gobierno en Europa, donde predomina el retroceso electoral para para los partidos que ocupan el gobierno, y en Estados Unidos, donde sucede justamente lo contrario y donde hay evidencias a favor del *incumbency effect*.

Para explicar la divergencia del comportamiento del *incumbency effect* entre Europa y Estado Unidos, se puede poner el acento en el factor diferencial que con muchas probabilidades resulta clave para entenderlo: la desigual importancia del partido, su ideología y su imagen global frente al rol del candidato. Así, en el entorno europeo el partido

político asume un papel especialmente relevante. Aún las formaciones políticas están ampliamente ligadas a determinadas bases sociales y espectro ideológico (Font, 1999).

Sin embargo, como apunta Colomé (2017), “los partidos políticos han perdido una parte fundamental de su naturaleza original, de su existencia de su vida de modo tradicional -la vida militante, el debate interno-, para ser en gran medida transmutados por los medios de comunicación como intermediarios naturales entre los dirigentes y los electorales-ciudadanos” (p.29). La comunicación política moderna pone en foco sobre los líderes políticos, que pasan a ser el centro de la estrategia, posponiendo a un segundo plano las dimensiones ideológicas de las organizaciones, en especial en los partidos *catch-all*.

Aun así, en los países europeos el partido que no está en el gobierno tiene un nivel de conocimiento y de apoyo considerable en la sociedad por lo que los electores al atribuir los efectos negativos de la política del gobierno o del fracaso de las expectativas insatisfechas tienen fácil orientar sus expectativas al partido de la oposición, un actor reconocible y probablemente con experiencia de gobierno. Por el contrario, en EE.UU. el pertenecer a uno u otro partido es menos significativo ya que es más esencial el nivel de conocimiento de los candidatos y sus atributos proyectables a la opinión pública, cuestión que es más sencilla trasladar gracias a la visibilidad que otorga el ocupar un cargo lo que facilita la reelección (Font, 1999) .

7.2. El rendimiento electoral de los partidos políticos de un gobierno de coalición

En los gobiernos de coalición también hay diferentes teorías que se aproximan a las causas de los avances o retrocesos electorales de las coaliciones. En primer lugar, en función de quién ocupe la presidencia del gobierno, los estudios comparativos de Duch y Stevenson (2008b) observan que el partido que sustenta al jefe del ejecutivo tiene una rentabilidad electoral mayor que la del socio secundario. De igual forma, afirma que los partidos secundarios del gabinete tienen una peor rentabilidad que la de los partidos de la oposición.

Sanz (2016) también defiende que los partidos secundarios de la coalición son más propensos a reducir su apoyo electoral que el partido principal del ejecutivo, como también

apuntaba Duch y Stevenson (2008b). Sanz (2016) considera que la causa de que los socios secundarios sean los que reciban un mayor castigo electoral que el que lidera el ejecutivo de coalición se debe a que su menor peso político les provoca variar en mayor medida su posición política inicial con respecto a su electorado al entrar a formar parte de un gobierno de coalición. Así, el mayor retroceso electoral para los socios secundarios se debe principalmente a dos motivos: si el elector apuesta por la continuidad del gobierno focalizará el apoyo principalmente en el partido que sustenta el liderazgo del ejecutivo compartido. En segundo lugar, si hay un rechazo de los electores a la acción del gobierno, el apoyo del electorado que originariamente apoyaba al socio secundario se desplazará desde esta formación a otros partidos minoritarios o hacia el partido de la alternancia en el poder.

En la posición contraria está la defendida por Narud y Valen (1998) que afirman que los partidos con más peso parlamentario y que por lo tanto son los que obtendrán mayores cuotas de poder en el gobierno de coalición, son los que soportan un mayor retroceso electoral en tanto en cuanto son apreciados por los ciudadanos como los mayores responsables de las políticas desarrolladas por el ejecutivo. En esta misma línea apunta Urquiza (2008) que indica que los partidos políticos que asumen la función del primer ministro en los gobiernos de coalición sufren mayores pérdidas electorales que sus socios secundarios, contradiciendo lo anteriormente apuntado por Duch y Stevenson (2008b) y Sanz (2016).

Wilkin, Haller y Norpoth (1997) apuestan por la atribución de responsabilidades al principal titular del ejecutivo que será quien se vea recompensado o castigado en función de los factores externos. Al igual que sucediera en los gobiernos monocolors, Remmer (1991) también aplica su teoría sobre el beneficio o retroceso electoral no al hecho de formar parte de un gobierno de coalición ni a la posición que se ocupa en este sino la concurrencia de factores externos.

Por otro lado, Anderson (1995a y 2000) opta por una asignación de los beneficios o pérdidas electorales dependiendo de los temas objeto de preocupación de la ciudadanía y por la credibilidad histórica de los partidos frente a ellos. De esta forma no asume la relevancia de quién ocupa el puesto del líder del ejecutivo, sino qué partidos asumen áreas de gestión que son de especial interés para el electorado como la economía, empleo, educación, sanidad, etc., qué valoración hacen los ciudadanos de los responsables que están al frente de estas

carteras al igual que la trayectoria del partido al frente de ella, y a su vez cuáles de esos temas condicionan el voto de los ciudadanos, ya sea por una crisis económica, social, sanitaria, etc. De igual forma, pone el énfasis de la atribución de la responsabilidad en el tamaño del partido, es decir, el número de áreas de gestión que tiene un partido dentro del ejecutivo.

La ideología de los socios del gobierno de coalición también condiciona su rentabilidad política en los gobiernos de coalición. Narud (1995 y 1996) afirma que los partidos referentes en los polos ideológicos (conservadores y socialdemócratas) experimentan en mayor medida un retroceso electoral en las coaliciones heterogéneas ideológicas que las homogéneas. Esto es debido a las concesiones ideológicas que se realizan en los gobiernos heterogéneos durante la acción del ejecutivo de coalición como consecuencia de adoptar medidas con formaciones políticas de otro bloque ideológico, las cuales además de ser elementos de críticas por la oposición no son aprobadas por su propia base social, la cual espera que el partido mantenga la identidad a pesar de integrarse en un gobierno de coalición. Esta contradicción en las medidas con los postulados ideológicos por el contrario no se experimenta en los gobiernos de coalición homogéneos ideológicamente.

Serán los partidos políticos incapaces de mantener su identidad distintiva en una coalición de gobierno los que se verán penalizados con un mayor retroceso electoral, ya que los votantes prefieren las formaciones que adopten posturas ideológicas fuertes, marco sobre el que evaluarán qué partidos políticos son los mejores en determinadas áreas temáticas (Rabinowitz y Macdonald, 1989; Listhaug et al., 1990; MacDonald et al., 1991). Para conservar su respaldo social y electoral en un gobierno de coalición la estrategia que deberían seguir las formaciones políticas es la de mantener una visibilidad simbólica ante el electorado y difundir la responsabilidad política de sus áreas de gestión (Powell y Whitten, 1993). Por el contrario, los partidos pivotes o de centro, con un perfil ideológico menos definido y de carácter más pragmático no se atribuye su avance o retroceso electoral a la cesión de políticas en la acción del gobierno coalicional (Narud, 1996).

Reforzando la consideración de la identidad ideológica como clave para explicar los avances y retrocesos electorales en un gobierno de coalición, Narud (1996) incide sobre las áreas de gestión clásicas que se le atribuye a cada ideología política. Así, tradicionalmente los gobiernos de izquierdas se han inclinado por reforzar el papel del Estado y el sector público, al igual que aumentar el gasto público, configurando una base electoral de clase

trabajadora y media-baja. Los gobiernos de derechas, por el contrario, se han preocupado más por el papel de la de la empresa privada para estimular la economía configurando un respaldo electoral procedente de la clase media-alta. En base a estos axiomas, los votantes de cada ideología política evaluarán a los gobiernos de izquierdas en función a los datos del desempleo y la apuesta por las políticas sociales, mientras que los electores adscritos a la ideología de la derecha fijarán su evaluación en función a la evolución de la inflación y la economía.

Otra perspectiva para la atribución de los rendimientos electorales se circunscribe en función de las fórmulas para la adopción de las decisiones dentro del gobierno de coalición (Laver y Shepsle, 1994; Hallerberg y Von Hagen, 1999; Hallerberg, 2004; Müller y Strøm, 2008) que de forma resumida se formaliza en dos modelos: cada ministerio dispone de una autonomía para la toma de decisiones (Laver y Shepsle, 1990a y 1996) y el modelo opuesto, que implica el acuerdo y consentimiento de los miembros del gobierno en las decisiones (Tsebelis, 1995 y 2002). Falcó (2011) en un estudio con datos de quince países de Europa Occidental en el periodo de análisis 1944-2005 afirma que en aquellas coaliciones en la que las tomas de decisiones se realizan de una forma más colegiada son las que experimentan una mayor diferencia en el rendimiento electoral entre los socios del gobierno.

El voto estratégico (Sartori, 1994) también supone un factor condicionante en los rendimientos electorales (Hobolt y Karp, 2010) ya que los electores pueden orientar su voto en función de la información disponible sobre futuras coaliciones y sus preferencias de configuración (Pappi y Thurner, 2002; Aldrich et al., 2004; Blais et al., 2006; Gschwend, 2007; Meffert y Gschwend, 2007; Bargsted y Kedar, 2009; Brian y Morton, 2010). Desde esta perspectiva, los electores estarían dispuestos a votar a una opción diferente de la preferida inicialmente con el objetivo de optimizar las posibilidades de que su coalición de gobierno preferida sea la que se forme tras las elecciones. De esta forma, los electores no afrontarían las elecciones desde una perspectiva de rendición de cuentas retrospectiva, sino que votarían en función de sus preferencias a la hora de la configuración de los gobiernos de coalición. Esto supondría que los votantes usan estas expectativas racionales sobre la formación de coaliciones para maximizar las utilidades esperadas en la configuración del gobierno de coalición (Marsh, 2010; Meffert y Gschwendb, 2010; Bowler, et al., 2010). Sin embargo, esta priorización por parte del votante de las alternativas en la configuración de sus preferencias en los gobiernos de coalición es compleja ya que en la mayoría de los

sistemas electorales los votantes únicamente pueden votar por un partido individual, no por una coalición específica (Hobolt y Karp, 2010).

Alonso (2008) indica que el rendimiento electoral de los gobiernos de coalición también se determina en función del ámbito organizativo de los partidos que lo configuran, al afirmar que las formaciones PANE tienen un rendimiento electoral mejor que los PAE, conclusión a la que también llegan Aguilar y Sánchez-Cuenca (2007), sentido que también se repite en las coaliciones mixtas. Esto se debe a que para los electores de los partidos PAE, que por su propia naturaleza son partidos de clase o que representan a una ideología política, tienen más fácil juzgar hasta qué punto estos partidos han defendido sus intereses evaluando indicadores reconocibles, como son los de carácter económico o social. Sin embargo, los ciudadanos que apuestan electoralmente por formaciones PANE tienen más complejo evaluar su acción política en función de intereses relacionados con la identidad nacional, ética o cultural de los individuos.

Una de las variables sobre las que se más se ha estudiado el rendimiento electoral en los gobiernos de coalición es la evolución de la economía. Autores como Duch y Stevenson (2008b) o Fisher y Hobolt (2010) afirman que la ganancia o pérdida del partido que ocupa la presidencia del gobierno se explica en función de la evolución de los indicadores económicos. Es decir, si son positivos los datos macroeconómicos el partido del que forma parte el jefe del ejecutivo se verá recompensado electoralmente y será castigado si las cifras son negativas. Esta perspectiva está ligada a la idea ampliamente respaldada por la ciencia política que afirma que un aumento de los indicadores económicos garantiza el apoyo electoral para el partido o partidos que forman el ejecutivo (Ferejohn, 1986; Persson y Tabellini, 2000; Adsera, et al, 2003; Przeworski, 2003), aunque de igual forma si los resultados económicos son negativos los electores sancionarán al gobierno y promoverán con su voto en las urnas su salida del poder. En esta relación de economía y recompensa electoral, Stokes (1996) indica una salvedad: una evolución negativa de la economía puede producir una recompensa electoral favorable cuando los electores perciban que las expectativas son positivas y al revés, es decir, unos datos favorables pueden desembocar en producir un retroceso electoral cuando los ciudadanos observan que las expectativas son negativas.

Otra perspectiva es que a mayor número de partidos que configuren el gobierno de coalición menos fuerte será la evolución económica como factor explicativo del rendimiento electoral de los partidos componentes del gobierno de coalición (Lewis-Beck (1986 y 1990; Powell y Whitten, 1993; Mershon, 1996; Bosch et al., 1999; (Przeworski et al., 1999; Whitten y Palmer, 1999; Anderson, 2000; Powel, 2000; Mershon, 2002; Nadeu et al., 2002; Strøm, et al, 2003; Bengtsson, 2004).

Urquizu (2008) contraviene esta teoría. Comprueba en su investigación de *accountability* para los ejecutivos en veintidós democracias parlamentarias de la OCDE entre 1945 y 2006 que en los gobiernos de coalición sí hay intensas relaciones entre los rendimientos electorales del partido y los indicadores económicos, aunque solo para el partido líder del ejecutivo. Es más, afirma que esta relación es más intensa en los partidos que lideran los gobiernos de coalición que en la formación política de un ejecutivo en solitario. Además, en la investigación no encontró relación estadística significativa entre los indicadores económicos y los beneficios o pérdidas electorales de los partidos secundarios, al igual que tampoco con los que asumen las áreas de vicepresidente, ministro de Finanzas y Economía, o el de Educación y Salud.

Por otra parte, Maravall (2010) apunta que la relación directa entre la evolución de la economía y los rendimientos electorales es limitada en su alcance. El autor en sus estudios con datos agregados de diversos países y décadas llega a la conclusión de que la permanencia o no del partido en el poder que sustenta al jefe del ejecutivo está influenciada solo ligeramente por las condiciones económicas independientemente de si el ejecutivo es de coalición o formado por un único partido, lo que viene a confirmar el límite del alcance de la responsabilidad económica en las democracias (Cheibub y Przeworski, 1999).

Con respecto a las principales magnitudes que pueden condicionar el rendimiento electoral, la literatura sobre el voto económico ha subrayado la importancia del crecimiento económico, medido en el Producto Interior Bruto, como explicación del comportamiento electoral (Lewis-Beck 1988; Norpoth, et al., 1991; Powell y Whitten 1993; Whitten y Palmer 1999; Barreiro 2008). Sin embargo, los datos mostraron a Maravall (2010) que el crecimiento del PIB tuvo una influencia limitada, reduciendo el riesgo de que el partido del primer ministro perdiera el cargo solo si el gobierno era una coalición, efecto que no se apreciaba en los gobiernos formados por un solo partido. Por el contrario, el desempleo y la

inflación únicamente fueron ligeramente relevantes para la pérdida del gobierno en los ejecutivos de un solo partido. Los estudios de Urquizu (2008) también limita la incidencia del PIB sobre el rendimiento político.

La explicación de la limitación de la evolución económica con el rendimiento político se debe a que los votantes tienden habitualmente a invertir la causalidad del voto económico, es decir, primero deciden a quién van a votar y luego interpretan las condiciones económicas (Stokes, 2001; Maravall y Przeworski, 2001; Maravall, 2010). Si las magnitudes económicas son malas y han decidido votar por el gobierno utilizan interpretaciones que exculpan al ejecutivo de los efectos de la economía o que las medidas implantadas van a provocar efectos positivos más adelante. Por el lado contrario, si la evolución de la economía es positiva pero los votantes han decidido optar por partidos de la oposición, interpretarán que el gobierno no tiene ninguna responsabilidad por la mejoría de la economía y que se debe a factores externos.

Finalmente, otra perspectiva es la que apunta Font (1999) y que ofrece un foco diferente a todos los anteriores. Incide en que formar parte del gobierno es una oportunidad de visibilización y demostración de la capacidad de gestión, por lo que por sí solo no provoca un efecto negativo o positivo en los rendimientos electorales. Es decir, las coaliciones no ganan ni pierden *per se*, sino que será su gestión en las áreas de responsabilidad del ejecutivo lo que orientará los rendimientos electorales de los partidos políticos tras su paso por las responsabilidades ejecutivas. Por lo tanto, serán los gobiernos los que ganan o pierden los comicios ya que son ellos los que desde la acción ejecutiva asumen gran parte de la atención ciudadana y en base a su gestión serán los electores los que les darán la oportunidad de repetir en el cargo con un avance electoral que amplíe la base social del apoyo a su formación o la de destituirlos reduciendo su respaldo electoral.

Más allá de las teorías que apuntan a los rendimientos electorales de los partidos que forman parte de los gobiernos de coalición, hay que indicar que el rendimiento electoral del gobierno de coalición en su conjunto o de los integrantes del ejecutivo de forma individualizada no determina por sí sola la continuidad o no de este tipo de gobiernos, más aún en sistemas parlamentarios multipartidistas. Se puede dar las circunstancias de que el gobierno en su conjunto (mediante la sumatorias de los REN de los integrantes) haya experimentado un avance electoral, pero, sin embargo, o este no ha sido suficiente para

alcanzar el respaldo mayoritario parlamentario para continuar o que incluso uno de los integrantes de la coalición haya decidido cambiar de estrategia partidista y dejar de formar parte del gobierno. De igual forma, puede suceder con el líder de la coalición decida buscar otros socios de gobierno. Un caso similar puede darse cuando se experimenta un retroceso entre los partidos que forman el gobierno, lo que no significa de forma automática que vayan a perder el gobierno. Y es que se puede mantener si se dan dos circunstancias: el retroceso no ha sido lo suficiente para perder la mayoría parlamentaria o a pesar del retroceso el resto de las formaciones políticas no tienen la capacidad de articular una mayoría alternativa.

- El efecto de la concurrencia electoral sobre el rendimiento electoral

La concurrencia electoral, es decir, los procesos electorales en los que se solapan dos o más elecciones para la elección de representantes en distintos niveles de la administración (García, 2014) complica aún más el estudio de los rendimientos electorales en contextos de gobiernos de coalición. En el análisis del comportamiento electoral en contextos concurrenciales es imprescindible analizar, por su implicación con los rendimientos electorales, dos tipos de comportamientos: abstención diferencial y escisión del voto. El primero de ellos hace referencia a aquellos electores que, entre dos comicios concurrenciales, deciden dejar de participar en uno mientras sí lo hace en el otro (Pallarés; 1995; Riba, 2000; Vallès, 2009). Con respecto a la orientación de esta diferencia en la participación, existe un amplio consenso académico en el “efecto arrastre” en la participación de las elecciones de primer orden sobre la del resto (segundo y tercer orden) (Curtice y Payne, 1991; Anders y Ward, 1996; Font y Mateos, 2007), conocido también en la literatura española como “abstencionismo autonómico” (Montero y Font, 1991).

Este efecto está motivado porque por norma general los electores atribuyen una mayor trascendencia a las elecciones de primer orden (nacionales o presidenciales) ya que le atribuyen una mayor importancia política en tanto deciden quién está en el poder y qué políticas generales se desarrollan. En el resto de las elecciones se perciben de menor alcance y están condicionadas por lo que ocurre en las primeras (Schmitt, 2006).

Con respecto a la orientación del voto, en contra de lo que en un inicio se podría pensar, no siempre hay una simultaneidad entre lo que votan los ciudadanos en elecciones concurrenciales. Así, este comportamiento diferencial adopta el nombre de escisión del voto,

es decir, las diferencias que experimenta el apoyo electoral de los partidos políticos cuando hay elecciones concurrentes entre las elecciones de un ámbito u otro (Montabes, 1987; Montero, 1988). Algunos autores han llegado a distinguir dos tipos de escisión del voto: horizontal y vertical (Gschwend, 2007). La horizontal es para elecciones con rango equivalente y es común en los sistemas presidencialistas como el americano (Campbell y Miller, 1957; Jacobson, 1990), aunque también en sistemas electorales mixtos como el alemán (Gschwend, 2007). En el lado contrario están la escisión del voto vertical que se desarrolla cuando hay desviaciones en la diferencia de voto hacia una formación cuando hay citas electorales concurrentes en niveles diferentes del gobierno (García, 2014; Trujillo et al., 2015).

7.3. Aproximación y crítica de los estudios sobre los componentes del voto

Para estudiar en mayor profundidad el fenómeno de los rendimientos electorales es imprescindible analizar las principales discusiones teóricas sobre cuáles son las motivaciones que condicionan el comportamiento electoral de los ciudadanos, cuestión que ha sido ampliamente discutida y que incluso ha sido calificada como el mayor (Fiorina, 1997) y más científica del campo de la ciencia política (Beck, 1986). Independientemente del calificativo, lo cierto es que inevitablemente hay una relación entre los modelos del voto y los estudios sobre los rendimientos electorales de los partidos que configuran los gobiernos, independientemente de su morfología.

De forma resumida, los estudios sobre el comportamiento electoral tienen su primera aproximación en los inicios del siglo XX con la tradición de la geografía o ecología electoral (Agnew, 1990) donde el comportamiento electoral del conjunto de los electores se sustentaba en la distribución geográfica. Es decir, afirmaban que las características de los electores se fijaban en dónde residía y su comportamiento se mantenían de forma estable en el tiempo, estableciendo así una relación causal entre el ámbito territorial y las decisiones electorales de los individuos.

Sin embargo, esta teoría solo podía determinar el comportamiento agregado y no el individual, por lo que esta perspectiva dio paso a los modelos teóricos del comportamiento electoral que ofrecían una mayor explicación a las complejas motivaciones electorales de los individuos. Así, a mitad del Siglo XX se inicia los estudios sobre las tres las principales

corrientes clásicas, las que mediante su revisión y crítica ha provocado la evolución en el tiempo de los factores explicativos.

La primera de ellas es la denominada Escuela de Columbia (modelo sociológico), cuya idea principal radica en que las características sociales son las que determinan las preferencias políticas (Lazarsfeld et al., 1944; Berelson et al., 1954) de tal forma que los individuos son seres sociales que forman parte de grupos en los que se encuentra dividida la sociedad. El modelo sociológico considera que la estructura social es la que delimita la formación de grupos (clase social, religiosos, étnicos, nacionalidad, etc.) los cuales a partir de la socialización propia de cada estamento ejercen una influencia directa sobre el comportamiento electoral de los individuos, provocando que haya una relación directa entre la pertenencia a un grupo (*cleavages*) y la dirección del comportamiento electoral.

De esta forma el concepto de *cleavages* asume una función principal para esta teoría, cuya articulación en la sociedad según Lipset y Rokkan (1967) es el reflejo de divisiones históricas a partir de las fracturas sociales originadas con las revoluciones nacionales, las posiciones geográficas, centros de poder de los estados, las zonas rurales y urbanas, etc. Así, estas fracturas se consolidan en *cleavages* cuando los grupos sociales desarrollan la percepción de pertenencia y de diferencia con el resto de los grupos

En segundo lugar, el modelo psico-sociológico (*Michigan Model*) surge como alternativa al modelo sociológico ante las limitaciones que demostraron que la posición social sea la única variable interpretativa del voto. Esta corriente tiene como idea central que el comportamiento político está motivado por la identificación partidista, es decir, la adhesión que los electores van adquiriendo a lo largo de su proceso de socialización con determinadas formaciones (Campbell et al., 1960). Esta identificación partidista supone un atajo cognitivo, es decir, en la medida de que los ciudadanos no controlan o no tienen acceso a toda la información política la identificación del elector – partido político se articula como filtro entre la realidad política y el ciudadano, proyectando los atajos que permiten a las personas tomar las decisiones para votar (Sáez, 2002a; Sulmont 2010).

Lo que sí comparten ambas teorías es que los electores, como consecuencia de que no tienen un alto interés por el funcionamiento del sistema político ni por la información política, recurren a atajos cognitivos para determinar su voto, hecho que en el caso de la

Escuela de Columbia es la pertenencia a un grupo social y que en la Escuela de Michigan es la ideología.

Finalmente, la tercera corriente clásica (modelo racional) surge como respuesta al modelo psico-sociológico al apreciarse que hay sectores de la población que no se sienten identificados con un partido político (Dalton et al., 2002) como consecuencia del creciente desencanto social con la política (Norris, 2002; Lorente y Sánchez, 2018) y debilitamiento de la adscripción política (Günther y Montero, 2000) lo que provoca un mayor incremento de la volatilidad electoral al primar en la decisión del voto del individuo el contexto de cada cita electoral (Lago y Martínez, 2013).

Este modelo está basado en la racionalidad utilitarista del ciudadano que defiende que la decisión del ciudadano se sustentará principalmente en la percepción que tiene acerca de los candidatos que compiten por la elección, en la evaluación que haga respecto a su desempeño en el pasado, o en el beneficio que se pueda obtener de las promesas futuras (Downs, 1957). Es decir, según este modelo el individuo, como ser racional, sustituye sus emociones por la maximización de los beneficios en sus elecciones, dejando en un segundo plano la simpatía hacia un determinado partido político o la pertenencia a un grupo social como variables determinantes en el comportamiento electoral, tal y como defendía los anteriores modelos.

Otra de las importantes diferencias que muestra este modelo respecto a los anteriores es que mientras en la Escuela de Michigan y de Columbia el voto de los individuos es estable, en la medida que haya una alienación entre los grupos sociales (en el primer caso) o la ideología (en el segundo) con los partidos políticos que defienden esos postulados, según el modelo racional hay una mayor volatilidad del voto. Este cambio del comportamiento político de los electores, de unas elecciones a otras, es consecuencia del resultado de la gestión de los responsables políticos y de si estos han dado respuesta a los intereses y a las expectativas del elector.

Dentro del modelo de elección racional, Evans (2003) y Mayer (2006) identifican el modelo económico, o también conocido como “*economic voting*” o “*pocketbook voting*”. Esta perspectiva del modelo racional centra su interés en la medición de los indicadores económicos, su relación directa con la popularidad del gobierno y su posible respaldo

electoral. Es decir, en esta relación, el elector premiará al partido o partidos (en el caso de una coalición de gobierno) si hay una evolución positiva de la economía, y en cambio los castigará electoralmente si no es así. En cuanto al periodo de la evolución, hay teóricos que apuntan en la dirección de que los electores tienen en cuenta en su rendición de cuentas la evolución de la economía en periodos largos (Peltzman, 1990; López, 2007) mientras que otros circunscriben la *accountability* de los ciudadanos a corto plazo (Achen y Bartels, 2004; Urquizu, 2008).

Sea cual fuera el periodo, la hipótesis central de este modelo se basa en la dimensión *vertical accountability* descrita anteriormente, pero desde una perspectiva económica, es decir, que el electorado responsabiliza al gobierno y a los actores políticos del estado de la economía y vota en función de la evolución. De esta forma, una vez que han evaluado la actuación gubernamental, si aprueban la gestión realizada por el ejecutivo terminarán premiando al responsable. Por el contrario, si desaprueban la acción desarrollada por el gobierno optarán por retirarle el apoyo en las urnas (Manin et al., 1990).

Dentro del modelo económico, éste establece dos dimensiones de análisis y toma de decisiones por parte del elector. La primera de ella se realiza desde la perspectiva temporal, es decir, voto retrospectivo o voto prospectivo, o lo que es lo mismo, análisis de la evolución de la gestión pasada o expectativas de la economía dependiendo de cada candidato o partido. Para la explicación del voto retrospectivo (Fiorina, 1981) el votante actúa en función de la evolución de la gestión económica del partido que ostenta en la actualidad la labor del gobierno, sancionándolo electoralmente si se ha realizado una labor negativa (Kiewiet y Rivers, 1984) o, por el contrario, apoyando electoramente si su gestión ha tenido efectos positivos sobre la economía. De igual forma analiza cómo hubiera discurrido esta gestión si hubiera tenido la responsabilidad del gobierno otro partido. Así, los que defienden la perspectiva retrospectiva apuntan que la acción del voto es un mecanismo de sanción en el que los votantes recompensan o castigan a los representantes públicos por su gestión pasada (Key, 1966; Fiorina, 1981; Manin, 1997; Powel, 2000). A partir de esta evaluación, el elector ponderará qué opción es la más idónea para gobernar, la cual se reformulará en cada elección a partir de las continuas evaluaciones, aunque ello no impida que la precepción se vaya solidificando en el tiempo.

El otro enfoque es el voto prospectivo (Key, 1961; Kramer, 1971; Kuklinski y West, 1981; Lewis-Beck y Skalaban, 1989) que determina que los electores votan en función de las perspectivas de gestión futura, es decir, que orientarán su voto en base a qué partido o líder considere que mejor gestionará los asuntos económicos. El objetivo de cualquier votante racional es maximizar la utilidad esperada Downs (1957), eligiendo al mejor partido político y candidato (Kuklinski y West, 1981; Lewis-Beck y Skalaban, 1989; Price y Sanders, 1995) con características personales como la integridad, las preferencias compartidas, la experiencia o la habilidad entre otros atributos (Fearon, 1999; Besley, 2005; Duch y Stevenson, 2008a).

Cuando la información disponible es imperfecta, el votante racional utilizará la información del pasado para formular sus expectativas con el fin de minimizar el riesgo de su elección (Jaime y Sáez, 2007), apoyándose en su percepción de los antecedentes ocurridos en las responsabilidades partidistas que han tenido tanto en el gobierno como en la oposición, utilizando por lo tanto el pasado para proyectar el futuro (Lewis-Beck, 1990; Uslander, 1989; Bratton, 1994; Lanoue, 1994; Keech, 1995). Otra de las opciones es tomar la decisión electoral en función de las perspectivas futuras sin la necesidad expresa de recurrir a las experiencias pasadas, basando su decisión en los mensajes recibidos en las campañas electorales u otras fuentes de información (Kuklinski y West, 1981; Abramowitz, 1985).

La segunda dimensión que ofrece el voto económico es la afectación de la economía, es decir, si el elector vota en función de su situación personal (egotrópico) o en función de la marcha de la economía en general (sociotrópico). En este sentido, el voto egotrópico establece que son las condiciones económicas personales o familiares las que determinan la evaluación que realiza el ciudadano sobre la gestión económica del gobierno y, por lo tanto, esta situación es la que condiciona su comportamiento político (Nannestad y Paldam, 1997). En el lado contrario, el voto sociotrópico centra la evaluación de la gestión económica del gobierno no desde la perspectiva personal, sino desde la situación general de la economía y en base a la evolución de los principales indicadores macroeconómicos, los cuales serán los que condicionen el comportamiento político (Kiewiet, 1981).

Como se puede apreciar, en el modelo económico asume especial relevancia la capacidad que tienen los ciudadanos para una correcta atribución de responsabilidades y *accountability* vertical. Esta hipótesis requiere un alto nivel de conocimiento e información

política para tener un amplio conocimiento de los temas (en especial de la evolución de la economía) e identificar correctamente qué actores políticos son responsables de cada asunto público. Sin embargo, como se ha apuntado anteriormente hay multitud de factores que impiden que los ciudadanos puedan conocer con exactitud la atribución de responsabilidad, rompiendo así con la hipótesis de que los ciudadanos, como seres racionales están totalmente informados, tienen una alta claridad en las atribuciones de responsabilidad y conocen cuáles son beneficios esperados de su elección (Anderson, 2000; Bengtsson, 2004; Samuels, 2004; Jaime y Sáez, 2007).

- Críticas a los componentes del voto

La teoría del voto racional y en especial su variante del voto económico también han sido objeto de crítica y revisión debido a que tampoco es capaz de explicar por sí sola la motivación partidista de los electores. En este sentido autores como Maravall y Przeworski (1999) consideran que a pesar de que los electores consiguieran evaluar con precisión la situación económica, como apunta la teoría del modelo racional (Downs, 1957), sin embargo, no actúan electoralmente conforme a esta evaluación ya que consiguen articular razones para motivar un compartimento electoral contrario a la evaluación económica realizada. Es decir, los electores son capaces de decidir primero qué opción electoral depositar en las urnas y luego buscar los racionamientos económicos para sostener esta decisión.

En este sentido, entre las motivaciones que introducen la disociación (Maravall y Przeworski, 1999; Maravall, 2010) entre cómo los ciudadanos evalúan la economía y el comportamiento electoral, están las de considerar que las reformas económicas emprendidas por los gobiernos provocan dificultades a corto o medio plazo pero que sin embargo son necesarias y suponen un futuro económico mejor, o que los gobiernos no son las causas de la situación económica ya que se debe a agentes externos. De este modo se puede explicar que en contexto de dificultades y crisis económicas hay gobiernos que consiguen mantenerse electoralmente, o viceversas, que en un ciclo económico positivo haya gobiernos que pierdan el poder como consecuencia de que incumplen sus promesas electorales, retrasan las reformas necesarias o han estado en el poder durante mucho tiempo.

Más allá de todo ello, de nuevo las motivaciones electorales desde la perspectiva del voto económico no se puede aislar de variables como la adscripción y lealtades partidista e ideológicas que configuran en el ciudadano creencias y compromisos (Harrington, 1993; Converse, 1969) perdurables en el tiempo que también moldean sus razonamientos para su elección partidista, más aún en sistemas políticos, como el español, donde hay una fuerte vinculación partidista (Maravall y Przeworski, 1999).

Prosiguiendo con teorías que ponen en cuestión los postulados del modelo del voto racional, está la teoría de la asimetría del voto económico (Bloom y Price, 1975) que defiende que hay un mayor retroceso electoral para los partidos con responsabilidad de gobierno en contextos de crisis económicas que ventajas electorales para los partidos en el ejecutivo en situaciones de crecimiento económico, hipótesis que sido contrastada por autores como Nannestad y Paldam (1997), Bellucci y Lewis-Beck (2011). Sin embargo, en el caso español los estudios sobre la influencia del voto económico en las elecciones generales de 1996, 2000 y 2011 (Fraile, 2002; Mora 2017; Mora y Moreno, 2019) apuntan a que primó en mayor medida el beneficio electoral para el partido en el gobierno en contextos favorables económicos, como en el caso de las elecciones generales de 2000, frente al desgaste en situaciones de crisis económica (elecciones generales de 1996 y 2011), donde el retroceso electoral también se debió a otras circunstancias como la corrupción y el desgaste de los gobiernos socialistas, para las elecciones de 1996, o la crisis de reputación y confianza en la gestión social hacia el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero unido a la crisis en el sistema de representación política que deparó en el surgimiento del movimiento del 15M para los comicios de 2011.

Más allá de las motivaciones del voto que ofrecen teorías clásicas y sus críticas, las explicaciones de la ciencia política sobre el comportamiento electoral no se limitan a éstas, sino que también hay nuevas perspectivas encuadradas en los modelos alternativos que ofrecen nuevas explicaciones y motivaciones para la acción electoral de los individuos, dejando en un segundo plano los atajos cognitivos de los grupos sociales, la ideología o la elección racional. Entre otros modelos, destacan los de acción razonada (Ajzen y Fishbein, 1980; Ajzen, 1991), el *issue voting* o voto temático (Evans, 2003; Antunes, 2010), las consideraciones actitudinales de los electores en torno a al grado de satisfacción con el funcionamiento del sistema democrático, el nivel de confianza en los partidos políticos y en

las instituciones públicas (Delgado y Cazorla, 2017) o la vinculación de las emociones y decisión del voto.

Los estudios sobre esta última perspectiva no solo se han centrado en romper la dicotomía entre emoción y razón, sino se afirman que la primera complementa a la segunda (Elster, 1999a, 1999b), a la vez que las emociones son socialmente construidas (Turner y Stets, 2005; Clarke et al., 2006) y tienen un carácter cognitivo (Schachter y Singer, 1962; Lazarus, 1977; Marcus et al., 2000). De esta forma, las emociones están presentes en los comportamientos electorales como en cualquier otra conducta humana (Kahneman, 2016), desarrollando un papel importante en el proceso de la configuración del comportamiento político en general y en el electoral en particular, sobrepasando de esta forma los componentes clásicos explicativos del voto (Jaráiz et al., 2020).

Ante tan amalgama de factores explicativos del voto, cada vez es más frecuente encontrar bibliografía que rompa con la estanqueidad entre las teorías para pasar a afrontar el estudio del comportamiento electoral de forma integradora, teniendo en cuenta la pluralidad de variables, defendiendo la multilateralidad del voto (Kramer, 1971; Lewis-Beck 1990; Alvarez y Nagle, 1995; Whitten y Palmer 1996; Sáez, 2002a; Anduiza y Bosch 2007). A este propósito ayuda mucho las nuevas técnicas y software de análisis de datos, que permiten poner a prueba los modelos estadísticos donde se incluyen diversidad de variables en el estudio de los componentes del voto. Está siendo cada vez más habitual recurrir a la explicación multivariable del comportamiento electoral utilizando el método de las ecuaciones estructurales (Soares y Rivera, 2012; Cazorla, 2014; Jaráiz y Barreiro, 2015; Rivera y Jaráiz, 2016; Delgado y Cazorla; 2017).

CAPÍTULO IV. LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SU RENDIMIENTO ELECTORAL

- 1. Marco normativo e institucional autonómico: los sistemas electorales y procesos de investidura**

- 2. Breve descripción de la configuración partidista de los gobiernos de coalición autonómicos**

- 3. Balance de las experiencias de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas de España: características y rendimientos electorales (1980-2022)**
 - 3.1. Características agregadas de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas
 - 3.2. Rendimientos electorales agregados de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas
 - 3.3. Rendimientos electorales agregados de los partidos políticos que han participado en los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas

IV. LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SU RENDIMIENTO ELECTORAL

En el sistema político español las comunidades autónomas forman un nivel de gobierno y de representación fundamental en la organización política y estructura del Estado español. Las comunidades autónomas disponen de las atribuciones para el desarrollo de sus competencias a la vez que los parlamentos autonómicos ejercen su potestad legislativa para la aprobación normativa en el marco de sus competencias. Estas cámaras, órganos de representación de la voluntad de los ciudadanos de región, son las encargadas también de elegir al presidente del gobierno autonómico y ejercer la labor de control al gobierno regional, entre otras importantes funciones.

Este nivel de gobierno, el autonómico, cuenta con un importante ámbito competencial²⁷ para la prestación de servicios públicos para los ciudadanos, tales como la educación, sanidad, políticas sociales, obras públicas, ordenación del territorio, aguas interiores, etc. Es trascendental el desarrollo de estos ejecutivos para el sistema político como para el diseño e implementación de las políticas públicas que afectan a los ciudadanos.

Además, el Estado de las autonomías español ha generado en los electores un proceso de identidad vinculado a las regiones, lo que en determinadas comunidades autónomas también ha producido un proceso de identidad nacional. Ambas dimensiones han derivado en la configuración gran número de partidos de ámbito no estatal (PANE) y el establecimiento de sistemas políticos regionales (Rivera, et al., 2019).

Este tipo de formaciones, tienen el mayor peso parlamentario en las comunidades del régimen histórico de Cataluña y País Vasco. En el resto de las regiones su importancia es más reducida, en especial en las elecciones generales. La relación entre las formaciones PAE y PANE en cada territorio ha sido la de competir electoralmente en la mayoría de las

²⁷ El marco regulador de las competencias de las comunidades autónomas está establecido en artículo 148 de la Constitución Española. Posteriormente se han aprobado multitud de leyes y Estatutos de Autonomía en las Cortes Generales que han ido avanzando hacia el Estado de las autonomías y en las transferencias de competencias a éstas.

ocasiones. Sin embargo, también ha habido experiencias de colaboración que consistían en varias fórmulas: alianzas electorales y de otra índole, la renuncia de la formación PAE a tener presencia en el territorio en favor de PANE con el que tienen un acuerdo, o incluso la formación PANE renunciar a presentarse en las elecciones generales y mostrar el apoyo en estos comicios al partido con el que tienen la colaboración (Barrio, et al., 2018)

Como se observará a continuación, estos partidos políticos han sido significativos en la gran mayoría de las regiones, cuando no protagonistas en el liderazgo de los ejecutivos, también de coalición, en especial en las Comunidades históricas.

Centrados en los casos de los gobiernos de coalición, el presente capítulo analiza desde una perspectiva longitudinal todas las experiencias de ejecutivos de coalición que ha habido en el sistema autonómico español desde las primeras elecciones autonómicas celebradas en el año 1980 (elecciones al Parlamento del País Vasco del 9 de marzo) hasta los comicios de segundo orden del 13 de febrero de mayo de 2022 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El objetivo es el de ofrecer una panorámica general de las características de todos los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas, como la de cuantificar y analizar sus rendimientos electorales, uno de los elementos fundamentales que los partidos políticos tienen en cuenta a la hora de optar y en qué condiciones a formar acuerdos de gobiernos de coalición.

De los 236 gobiernos autonómicos formados en el periodo de análisis (1980-actualidad), un total de 98 han sido de coalición o lo que es lo mismo, un 41,5% del total. Como se puede observar en la tabla 2, en los más de cuarenta años de desarrollo de ejecutivos autonómicos los ejecutivos de coalición han propiciado un mapa desigual en relación con el número de ejecutivos de estas características configurado en cada región. De esta forma, hay comunidades autónomas con un alto porcentaje de ejecutivos de coalición sobre el total de los gobiernos formalizados, como es el caso de Cataluña, País Vasco, Islas Canarias, Cantabria, Aragón o las Islas Baleares, superando todos ellos ampliamente el 50%. En el lado contrario hay regiones en las que no ha habido ninguna experiencia de gobierno de coalición, como Extremadura, o en las que el nivel de casos es muy bajo, como ha sucedido en Castilla-La Mancha, Madrid, Asturias, Castilla y León o Murcia, todos ellos por debajo del 20%. El resto de las regiones se sitúan entre 3 y 6 experiencias de este tipo gobierno. Tal diferencia de experiencias de gobiernos de coalición en las comunidades autónomas, se debe,

entre otras causas, al sistemas de partidos configurado en cada región, donde se aprecia que en aquellos que se caracterizan por ausencias de mayorías absolutas, alta fragmentación electoral, elevado número de partidos con representación parlamentaria, y que entre ellos haya formaciones de ámbito regional (PANE) con una importancia significativa, propicia la alta configuración de gobiernos de coalición. Sin embargo, los sistemas con un fuerte bipartidismo y con un escaso o nulo peso parlamentario de los partidos PANE ofrecen bajos niveles de gobiernos de coalición.

Tabla 2. Número total de gobiernos autonómicos y ejecutivos de coalición en las comunidades autónomas (1980-2022)

Comunidades autónomas	Gobiernos	Gobiernos de Coalición	% Gobiernos de coalición sobre el total	Gobiernos de coalición cuantificable REN/RER ²⁸
Andalucía	14	5	28,6	3
Aragón	14	9	64,3	7
Asturias	13	2	15,4	2
Cantabria	15	10	66,7	8
Castilla y León	14	3	21,4	2
Castilla-La Mancha	12	1	8,3	1
Cataluña	17	16	94,1	11
Extremadura	10	0	0,0	0
Galicia	15	5	33,3	4
Islas Baleares	14	8	57,1	6
Islas Canarias	18	12	66,7	8
La Rioja	12	4	33,3	2
Madrid	14	1	7,1	1
Murcia	13	2	15,4	0
Navarra	13	6	46,2	4
País Vasco	16	11	68,8	7
Comunidad Valenciana	12	3	25,0	2
Total	236	98	41,5	68

Fuente: Elaboración propia a partir de Reniu (2014) y datos recopilados por el Observatorio de Gobiernos de Coalición de España (OGC): www.ub.edu/OGC/index_es_archivos/Datos.htm. Los distintos casos de gobiernos de coalición por comunidades autónomas y sus características se encuentran en el Anexo.

²⁸ La diferencia numérica de esta columna con la posterior (gobiernos de coalición) se explica por varios motivos: hay gobiernos que no se puede cuantificar su REN/RER debido a que todavía están en ejercicio y sólo se podrá hacer cuando tengan lugar las siguientes elecciones que pongan fin a la legislatura. Además, en determinadas legislaturas hay sucesivos gobiernos formados por los mismos partidos pero que ponen fin y se inicia uno nuevo por el cambio del presidente ante lo que se opta por cuantificarlo como uno solo ya que comparte un mismo intervalo electoral y los mismos partidos políticos. También se da el caso de gobiernos de coalición que experimentan una salida del ejecutivo de una formación política antes de que finalice la legislatura, lo que formalmente y siguiendo los criterios de Strøm (1990a) configura un nuevo ejecutivo, por lo que se opta por cuantificar únicamente el ejecutivo de coalición que finaliza la legislatura.

En este punto hay que indicar que también se consideran como gobiernos de coalición los formados por distintos partidos políticos aunque hayan concurrido mediante la fórmula de una coalición preelectoral. Ello no impide discernir qué áreas y en qué cantidad, cada una de las formaciones políticas configura el gobierno de coalición. Aunque ésta no haya sido la fórmula común en la mayoría de los gobiernos de coalición, sí es cierto que ha sido habitual en Cataluña con los gobiernos formados por Convergencia Democrática de Cataluña y Unión Democrática de Cataluña que se presentaban en coalición preelectoral bajo la fórmula de Convergencia i Unió (CiU) o las experiencias de los primeros gobiernos en algunas autonomías, como Galicia o Cantabria con Coalición Popular, coalición preelectoral formada por Alianza Popular (AP), Partido Demócrata Popular (PDP) y Partido Liberal (PL).

Si importante es discernir cuándo hay un gobierno de coalición, también es vital tener claro los criterios de cuando éste se inicia o finaliza. Para ello, como se ha apuntado en el marco teórico, esta investigación sigue los criterios establecidos por Strøm (1990a) y que se han convertido en un protocolo comúnmente aceptado.

En este capítulo, además de identificar los gobiernos de coalición en cada comunidad autónoma, se analizará de forma conjunta sus principales características. Para ello, en primer lugar, se indica brevemente las principales características del sistema electoral, el procedimiento de investidura y disolución automática de las cámaras regionales para contextualizar la configuración y desarrollo de los ejecutivos compartidos. A continuación, se analizan los gobiernos de coalición en base a las variables habitualmente utilizadas, es decir, número de partidos en el gobierno, importancia de los socios, fuerza parlamentaria del gobierno, el momento en el que se coaligan, la estabilidad del ejecutivo, la ideología de los socios que forman el gobierno y finalmente el ámbito organizativo de las formaciones políticas.

En una segunda fase del análisis, se cuantifica el objeto principal de este trabajo: el rendimiento electoral de los gobiernos de coalición desde dos perspectivas, el rendimiento de los ejecutivos de coalición y de los partidos que lo integran. Además de ofrecer los análisis de la Rentabilidad Electoral Neta (REN) y la Rentabilidad Electoral Relativa (RER) y la explicación de las principales características, se ofrecerá la respuesta de si es rentable electoralmente coaligarse en el marco autonómico, quienes son los principales beneficiados y cuáles son los contextos políticos que propician un mayor avance o retrocesos electoral.

1. Marco normativo e institucional autonómico: los sistemas electorales y procesos de investidura

Los estatutos de autonomía y leyes autonómicas fijan el marco institucional y normas electorales en el que los partidos políticos concurren en los comicios y cómo tras estos se articulan los procedimientos para la formación de un ejecutivo autonómico. Es importante poner el foco en ellas, ya que en función de cómo estén reguladas también pueden determinar la configuración final del ejecutivo, tal y como se explicó en profundidad con anterioridad. Las diecisiete comunidades autónomas comparten los principales elementos de las normas electorales y procedimientos de formación de ejecutivos, aunque la producción legislativa sobre esta materia con el paso de los años y el margen de autonomía que deja la legislación nacional ha ido produciendo diversos cambios.

Con respecto a las similitudes en la normativa electoral, el marco regulatorio se encuentra recogido tanto en el Estatuto de Autonomía de cada región como en su propia Ley Electoral²⁹. La fórmula electoral en todas ellas también es la D'Hont y las listas son cerradas y bloqueadas, en similitud a las elecciones al Congreso de los Diputados, Parlamento Europeo y comicios municipales. De igual forma, el periodo de campaña electoral es de 15 días.

Con respecto a las diferencias, la gran mayoría fijan la circunscripción en la en la provincia excepto tres regiones: el Principado de Asturias, cuya ley electoral³⁰ divide el territorio de la Comunidad Autónoma en tres circunscripciones de carácter geográfico (Occidente, Centro y Oriente) formadas por la agrupación de concejos. La Región de Murcia fijaba con la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia cinco circunscripciones comarcales. Con la reforma electoral del año 2015³¹ se determinó la provincia como única circunscripción.

Las Islas Canarias tiene una circunscripción mixta que establece una doble barrera electoral (provincia y región) para obtener representación que se ha modificado en 3

²⁹ Excepto Cataluña, única región que no dispone de ley electoral propia por lo que las elecciones catalanas se regulan por la LOREG a excepción del número de diputados por circunscripción que lo especifica la propia disposición cuarta del Estatuto.

³⁰ Ley 14/1986, de 26 de diciembre, sobre régimen de elecciones a la Junta General del Principado de Asturias.

³¹ Ley 14/2015, de 28 de julio, de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia.

periodos, donde también se incorpora la descripción de la magnitud de la barrera electoral para una mejor comprensión. El primero periodo ha ido desde 1983 hasta la reforma del estatuto de autonomía de 1996 donde para obtener representación en el Parlamento los partidos políticos debían de superar del 3% de voto válido a nivel regional y 20% a nivel insular. Se da la particularidad de la existencia de la barrera electoral para el nivel regional, donde no existía circunscripción electoral en aquel momento. Con la reforma de 1996 se modificó notablemente las barreras electorales, aumentándolas hasta un 6% regional y un 30% insular, y añadiendo la posibilidad de superarlas al ser el partido más votado en una isla. Finalmente, con la reforma del Estatuto de 2018, y tal y como establece la Disposición Transitoria Primera Sistema Electoral, para la elección de los diputados en las islas solo se tendrá en cuenta a aquellas formaciones que superen el 15% en la circunscripción insular, o haber obtenido al menos el 4% en la totalidad de los votos emitidos en las islas de las Comunidad Autónoma. Este mismo porcentaje (4%) se fija para poder optar a tener presentación en la circunscripción autonómica que se crear con esta reforma.

Con respecto a la barrera electoral en esta ocasión hay un mayor equilibrio entre las comunidades autónomas que la tienen fijada en el 3% y el 5%, a lo que hay que añadir la salvedad de las Islas Canarias ya descrita. En esta ocasión han sido más las comunidades autónomas que presentan cambios durante todo el periodo, como son la Región de Murcia, Islas Baleares, Comunidad Foral de Navarra, Galicia o País Vascos. Las modificaciones producidas por estas dos últimas responden a motivaciones políticas. Así, en el caso de Galicia, Pallarés (1998) apunta a la importancia del incremento aprobado en 1993 ya que tenía como objetivo evitar el desarrollo de grupos galleguistas en el centro-derecha que arrebataran parte del electorado al PP y pusiera en peligro su capacidad de alcanzar las mayorías absolutas en solitario. Esta elevación también ha supuesto la concentración de los partidos regionalistas y nacionalistas galleguistas, y la consecuente reducción de la fragmentación electoral en el Parlamento de Galicia a partir de las elecciones de 1993 (Rivera et al., 1998). Con respecto a las modificaciones en el País Vasco, la barrera electoral fue del 3% en las primeras elecciones (1980) para subirse al 5% a partir de la Ley Electoral del 1983 que empezó a aplicarse en las elecciones de 1984. Así se mantuvo hasta las elecciones de 2001, ya que en la modificación de la Ley Electoral de 1990 mediante la Ley 6/2000, de 4 de octubre, volvió a bajarse al 3% como consecuencia del pacto entre el PNV y EA, requisito de este último con el objetivo de garantizarse la representación en todas las provincias. Esta cifra se ha mantenido hasta la actualidad.

Finalmente, en relación con la capacidad de disolución anticipada de las elecciones en la actualidad todos los presidentes autonómicos disponen de esta prerrogativa, aunque no siempre fue así. Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco sí lo recogían en la aprobación de sus estatutos de autonomía o las primeras leyes electorales, mientras que otras regiones se han incorporado paulatinamente mediante la reforma de los estatutos de autonomía u otras normas. Esta capacidad del líder del ejecutivo tiene especial importancia para la estrategia política del partido que asume la presidencia del gobierno regional en dos facetas: puede hacer coincidir (elecciones concurrenciales) o no las elecciones autonómicas con las de primer orden (generales), con las de otras comunidades autónomas (segundo orden) o con las municipales y europeas (tercer orden). En segundo lugar, puede adelantar los comicios si observa que el contexto político y electoral le es favorable para conseguir una mejor posición electoral o de gobernabilidad o para evitar que una crisis política o de gobierno culmine en una moción de censura, ya que en este último caso todos los estatutos de autonomía prohíben la convocatoria electoral cuando está en marcha este mecanismo de destitución.

Tras la celebración de las elecciones autonómicas y la configuración del arco parlamentario, entra en escena los elementos normativos en relación con el proceso de investidura y posibilidad de disolución automática en caso de no elegir un presidente en un determinado plazo, lo que también condiciona la posible configuración de los gobiernos de coalición en el marco autonómico. Tal y como describen Delgado y Montabes (2019) en relación con estos procesos hay elementos comunes a todas las autonomías y otros que difieren. En todas ellas, el presidente del ejecutivo elegido por el parlamento autonómico debe de ser miembro de la cámara. En relación con qué órgano o personalidad es la que propone al parlamento el candidato a la investidura, en la gran mayoría de ellas asume este papel el presidente del parlamento autonómico, aunque no tiene total autonomía, ya que en función de las comunidades autónomas el presidente del órgano tiene que consultar a los grupos parlamentarios aquel candidato que cuente con mayor apoyo o a la mesa del parlamento. En el caso del País Vasco y Asturias es diferente, ya que en el primero pueden presentarse tantos candidatos como los grupos parlamentarios propongan y en Asturias cualquier miembro de la cámara puede ser candidato siempre que cuente con el respaldo de cinco parlamentarios.

Tabla 8. Elementos del sistema electoral de las comunidades autónomas

Elementos del sistema electoral	Características	Comunidad Autónoma
Circunscripción	Provincial	Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla – La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja Madrid, Murcia (desde 2015), Navarra, País Vasco, Valencia
	Comarcal	Asturias, Murcia (hasta 2015)
	Mixto	Islas Canarias (provincia y región)
Barrera electoral	3%	Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Castilla – La Mancha, Cataluña, Galicia (hasta 1993), Islas Baleares (hasta 1993), Murcia (desde 2015), Navarra (elecciones 1983), País Vasco (elecciones 1980 y desde 2001)
	5%	Cantabria, Extremadura ³² , Galicia (desde 1993), Islas Baleares (desde 1995), La Rioja, Madrid, Murcia (hasta 2015), Navarra (desde 1983), País Vasco (1984 hasta 2001), Valencia
	Otros	Islas Canarias
Posibilidad de adelanto electoral	Desde el inicio	Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco.
	Posteriormente	Andalucía (desde 1994), Aragón (desde 2007), Asturias (desde 1999), Cantabria (desde 1998), Castilla y León (desde 2007), Castilla – La Mancha (desde 1997), Islas Baleares (desde 2007), Extremadura (desde 2011), Islas Canarias (2018), La Rioja (desde 1999), Murcia (desde 2002), Valencia (desde 2007)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información disponible en los Estatutos de Autonomía y leyes autonómicas.

Esta variación de quién propone y puede ser candidato a la investidura también condiciona el procedimiento de votación, ya que en la mayoría de las regiones únicamente es un candidato el que somete su programa de gobierno a la confianza del parlamento autonómico, de forma análoga al proceso de investidura del presidente del Gobierno de España. Mientras, en el caso del País Vasco y el Principado de Asturias también pueden ser dos a más, lo que también condiciona las opciones de voto de los parlamentarios. En el procedimiento más común, los representantes pueden votar a favor, en contra u abstención, mientras que en caso del País Vasco y el Principado de Asturias la orientación del voto es a favor de un candidato o abstención. En lo relativo a las mayorías requeridas para ser investido el presidente en todas las comunidades autónomas se requiere la mayoría absoluta en la primera votación y la mayoría simple en la segunda, variando en esta segunda opción el periodo establecido para la celebración tras la primera votación que es de 24 horas en

³² Según el artículo 19 de la Ley 2/1987, de 16 de marzo, de Elecciones a la Asamblea de Extremadura si una candidatura no lograra dicho porcentaje, será tenida en cuenta para la atribución de escaños siempre que cumpla las siguientes condiciones: 1. Que el partido político haya presentado candidatura en las dos circunscripciones. 2. Que el total de los votos válidos conseguidos por ambas candidaturas sea igual o superior al 5 por 100 de la suma de los votos válidos emitidos en las dos circunscripciones.

Aragón, Galicia, Navarra y País Vasco y de 48 horas en el resto excepto Castilla y León donde la potestad para fijar el plazo reside en la Junta de Portavoces.

En aquellos contextos en los que una formación política no tiene la mayoría absoluta y ninguna de ellas alcanzara un acuerdo con otros partidos políticos que facilitara la investidura de un candidato, en la mayoría de las comunidades autónomas su normativa recoge la disolución automática del Parlamento y la convocatoria de nuevas elecciones.

Tabla 9. Procedimiento de investidura y disolución automática del Parlamento

Quién propone/proclama	Presidente de la Asamblea propone, previa consulta a los grupos políticos, partidos, etc.	Andalucía, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja, Aragón, Islas Canarias, Cantabria, Galicia y Valencia
	El presidente de la Asamblea proclama a los candidatos, previa propuesta de al menos cinco parlamentarios de la misma.	Asturias
	El presidente de la Asamblea, previa consulta a los grupos parlamentarios propone un candidato de entre los que le sean presentados, al menos, por la cuarta parte de los miembros de la Cámara.	Extremadura
Investidura en 1ª vuelta	Los grupos políticos con representación parlamentaria proponen candidato	País Vasco
	Mayoría absoluta	Todas
Investidura en 2ª vuelta	Mayoría simple 24 horas después	Aragón, Galicia, Navarra y País Vasco
	Mayoría simple 48 horas después	Andalucía, Asturias, Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia, La Rioja y Valencia
	Transcurridos dos meses desde la primera votación	Andalucía, Islas Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja y Valencia.
	Transcurridos dos meses desde la constitución del Parlamento	Aragón y Asturias
Disolución automática del Parlamento	Transcurridos sesenta días desde la primera votación	Islas Baleares
	Transcurridos tres meses desde la celebración de las elecciones al Parlamento	Navarra
	Transcurridos 60 días desde la convocatoria del Parlamento para la elección sin que esta se lleva a cabo, el <i>lehendakari</i> en funciones disuelve el parlamento y convoca elecciones	País Vasco
	No hay disolución, sino que hay designación automática del candidato del partido más votado	Castilla-La Mancha

Fuente: Delgado y Montabes, 2019.

Esta posibilidad suele convertirse en un elemento de presión sobre las formaciones políticas para alcanzar un acuerdo debido a un posible coste electoral que atribuiría la opinión pública ante aquellos actores políticos que sean considerados como los culpables de la repetición electoral. En relación con los plazos, la mayoría de las comunidades autónomas

establecen dos meses desde la primera votación o tras la constitución del parlamento. En el caso de la Comunidad Foral de Navarra es de tres meses desde la celebración de las elecciones, y en País Vasco son sesenta días, pero desde la fecha de la convocatoria de investidura. Finalmente, Castilla-La Mancha no recoge la disolución automática, sino que, si no se logra las mayorías necesarias para la investidura, es proclamado de forma automática el candidato del partido que hubiera obtenido más escaños. Esta fórmula era también la que tenía Andalucía hasta la reforma del Estatuto de Autonomía de 2007 y la Comunidad Foral de Navarra hasta la Modificación Ley Orgánica 1/2001 de 26 de marzo.

2. Breve descripción de la configuración partidista de los gobiernos de coalición autonómicos

Como se ha mencionado anteriormente, de los 236 gobiernos autonómicos formados en el periodo de análisis (1980-2022), 98 han sido de coalición. Lo que se pretende en este epígrafe es describir de forma resumida por comunidades autónomas qué formaciones han configurado estos ejecutivos y algunas características de especial relevancia para comprender el fenómeno coalicional en este nivel de gobierno.

En Andalucía de los 14 ejecutivos configurados en las 11 legislaturas, han sido un total de cinco los gobiernos de coalición desarrollados en esta Comunidad Autónoma. Los dos primeros fueron consecutivos (1996-2000 y 2000-2004) y compartieron los mismos socios de gobierno, estuvieron liderados por el presidente socialista Manuel Chaves y tuvieron como socio secundario al PA. Hubo que esperar ocho años para que en Andalucía volviera a haber un gobierno de coalición, en este caso también presidido por un socialista en la figura de José Antonio Griñán teniendo como socio del ejecutivo a IULV-CA (2012-2013). Sin embargo, con la dimisión del presidente Griñán se inicia un nuevo gobierno de coalición con los mismos socios y que en este caso preside la socialista Susana Díaz (2013-2015), que finaliza con el adelanto electoral en marzo de 2015. Finalmente, el quinto gobierno de coalición ha sido el presidido desde enero de 2019 por el popular Juan Manuel Moreno y con C's como socio hasta julio de 2022.

En el caso de Aragón, el sistema de partidos de la región ha estado caracterizado, entre otros aspectos, por la ausencia de mayorías absolutas³³ y por la posición central de Partido Aragonés Regionalista (PAR)³⁴, que como partido bisagra ha permitido generar mayorías gubernamentales tanto con el PP, el PSOE y otras formaciones políticas. Además, ha sido el partido que más veces ha estado en las responsabilidades de gobierno, ya que ha formado parte de todos los gobiernos de coalición excepto el configurado tras las elecciones autonómicas de 2015, donde la coalición del PSOE fue con el CHA. La ausencia de mayorías absolutas en Aragón ha propiciado la cultura del pacto de las fuerzas políticas de esta comunidad en la búsqueda de acuerdos de investidura y de gobierno. Así, desde las elecciones autonómicas de 1983 ha habido en Aragón 14 ejecutivos de los que en su gran mayoría (9) han estado formados por gobiernos de coalición, pasando así Aragón a ser una de las comunidades autónomas que más experiencias de gobiernos de coalición ha tenido.

Las experiencias de gobiernos de coalición en esta región se inician en la II Legislatura 1989-1991³⁵ entre el PAR y PP, con Hipólito Gómez como presidente (PAR). En la III Legislatura 1991-1993³⁶ se repite la experiencia entre ambas formaciones con la presidencia de Emilio Eiroa, también del Partido Regionalista, aunque no finaliza la legislatura por una moción de censura impulsada por el PSOE, que acaba la legislatura con un gobierno monocolor. En la V Legislatura (1995-1999) de nuevo hubo un gobierno de coalición entre PP y PAR, ostentado por primera vez por el Partido Popular y con la presidencia del Gobierno de Aragón en la figura de Santiago Lanzuela. Posteriormente se abre un ciclo de tres legislaturas (1999-2003; 2003-2007 y 2007-2011) en la que los acuerdos entre PSOE y PAR vuelven a llevar al primero a la presidencia de la mano del socialista Marcelino Iglesias. Tras un año de gobierno en solitario de María Fernández (PP) (2011-2012), vuelve a haber un gobierno de coalición (2012-2015) entre PP y PAR con la misma líder del ejecutivo. De nuevo el PSOE recupera la presidencia de Aragón en la Legislatura 2015-2019 en la que el

³³ Esta circunstancia, que nunca haya habido mayoría absoluta, solo ha producido además de Aragón en Canarias, Navarra y País Vasco.

³⁴ El Partido Aragonés Regionalista cambió a la denominación de Partido Aragonés en 1990.

³⁵ En los dos primeros años de la II Legislatura (1987-1989) el PAR gobernó en solitario solo con 19 diputados, lo que dificultó el apoyo parlamentario al ejecutivo y lo motivó a buscar una alianza con otro partido político en 1989 (en este caso AP que tenía 12 diputados). Este partido también formó parte del Gobierno con dos consejerías (de lasocho que formaban el ejecutivo).

³⁶ Es desalojado de la presidencia de la Comunidad Autónoma como consecuencia de una moción de censura presentada por el PSOE e IU gracias al voto de Emilio Gomáriz, el cual perteneció al grupo parlamentario del PP de las Cortes de Aragón hasta el día 24 de noviembre de 1992, fecha en la que lo abandonó para pasar al grupo mixto. En septiembre de 1993 es elegido presidente José Marcos Bergés (PSOE) que lo será hasta que finalice la Legislatura (1995).

PSOE gobernó con el CHA (es la primera vez que este partido forma parte del ejecutivo) con apoyos parlamentarios de Podemos e IU, bajo la presidencia de Francisco Javier Lambán. Finalmente, en la Legislatura 2019-actualidad ha formado un gobierno de coalición cuatripartito con PSOE, Podemos, PAR y CHA y el apoyo parlamentario de IU³⁷.

En relación con el Principado de Asturias ha habido un total de 13 ejecutivos, de los que en solo dos ocasiones ha habido un gobierno de coalición. Llama la atención el bajo número de experiencias de coalición en el Principado de Asturias a pesar de que de las 11 elecciones autonómicas que ha habido en tan solo dos (1983 y 1999) un partido ha alcanzado la mayoría absoluta, fijada en 23 diputados, y en ambos casos fue cosechada por el PSOE. La primera experiencia de gobierno de coalición tiene lugar en el periodo 2003-2007 formado por PSOE e IU con Vicente Álvarez como presidente (PSOE) y la segunda en la siguiente legislatura, aunque el ejecutivo de coalición no se formó hasta noviembre de 2008³⁸ y finalizó cuando se dio por concluida la legislatura. El retorno de la formación del gobierno de coalición se produce año y medio después de que, en junio de 2007, tras las elecciones, fracasaran las negociaciones³⁹ entre IU y el PSOE para reeditar el gobierno de coalición que dirigió Asturias en la Legislatura 2003-2007. Durante este periodo previo al acuerdo (julio 2007 – noviembre 2008) fueron varias las confrontaciones públicas entre ambas formaciones e incluso IU votó en contra, junto al PP, de los presupuestos de 2008 provocando que no se aprobaran⁴⁰.

Hasta la fecha en la Comunidad Autónoma de Cantabria ha habido quince gobiernos autonómicos de los cuales 10 han sido ejecutivos de coalición. Como demuestran las cifras del número alto de ejecutivos en el actual periodo democrático (15 en 11 elecciones desde 1983 hasta 2019) éstos se han caracterizado -sobre todo en el espacio temporal de 1983 hasta 1995- por una alta inestabilidad motivada por la presentación de mociones de censura, escisiones de partidos, gobiernos de concentración, dimisiones de presidentes, división de los grupos parlamentarios e incluso la condena a prisión e inhabilitación para cargo público de un presidente de la región. Con respecto a los gobiernos de coalición, tal y como sucede en otras regiones (como en Aragón, Canarias, Cataluña, País Vasco, Navarra, etc.) ha tenido

³⁷ Véase: https://www.elconfidencial.com/espana/2019-07-30/javier-lamban-investigacion-aragon-podemos-acuerdo-pedro-sanchez_2151919/

³⁸ Véase: https://elpais.com/diario/2008/11/28/espana/1227826810_850215.html

³⁹ Véase: https://elpais.com/diario/2007/07/01/espana/1183240805_850215.html

⁴⁰ Véase: https://elpais.com/diario/2007/12/15/espana/1197673207_850215.html

una gran importancia el partido de ámbito regional, en este caso el Partido Regionalista de Cantabria (PRC). Debido a su posición de centralidad o partido pivote ha sido capaz de actuar de bisagra para favorecer la formación de gobiernos de coalición a un lado y a otro del espectro ideológico, principalmente a partir de 1995, formando parte de siete ejecutivos de coalición.

En relación con los 10 gobiernos de coalición (Ridao, 2014), las primeras experiencias tuvieron lugar en la primera legislatura (1983-1987) donde hubo dos gobiernos de estas características formados por AP, PDP y UL que concurren conjuntamente bajo el nombre de Coalición Popular. En este periodo hubo dos presidentes: José Antonio Rodríguez que dimite el 2 de marzo de 1984 por discrepancias internas y es sustituido por Ángel Díaz de Entresotos, de AP, para ser investido el 18 de marzo de 1984. En la Legislatura II (1987-1991) se da lugar a un gobierno de coalición (1990-1991) entre PSOE, PP, PRD y CDS con la presidencia del socialista Jaime Blanco. Este excepcional gobierno autodenominado “de gestión” tiene como objetivo pasar página a la época de inestabilidad que caracterizó los tres primeros años de legislatura generada por la crisis interna del PP que provocó la escisión con la formación UPCA que lideraba el entonces presidente de la región, Juan Hormaechea. Tras las elecciones de 1991, PP y UPCA llegan a un acuerdo para formar un gobierno configurando un ejecutivo que dura unos pocos meses (1991-1992) hasta la salida del PP del ejecutivo e intento de poner una moción de censura a Juan Hormaechea, por entre otros motivos, incumplir el acuerdo de integración de ambas fuerzas políticas en el PP. En la Legislatura IV (1995-1999) y Legislatura V (1999-2003) se producen ambos acuerdos de gobierno entre el PP y el PRC donde el PP asume la presidencia del gobierno con José Joaquín Martínez. En la VI Legislatura (2003-2007), VII (2007-2011), IX (2015-2019) y X (2019- actualidad) ha habido gobiernos de coalición entre el PRC y el PSOE donde siempre ha sido Miguel Ángel Revilla (PRC) el presidente, a pesar de que en la legislatura VI el PSOE con 13 escaños tuviera más fuerza parlamentaria que el PRC (8).

La Comunidad Autónoma de Castilla y León se encuadra en el grupo de regiones con un muy bajo número de gobiernos de coalición. Así, del total de 14 gobiernos que han configurado el sistema político autonómico desde 1983, tan solo tres han sido de coalición. El primer ejecutivo de coalición es el compuesto por PP y CDS en el intervalo 1989-1991 presidido por Jesús Posadas (PP) tras la dimisión como presidente de la región de José María Aznar para liderar el PP a nivel nacional. El segundo es el que desarrollaron PP y C's (2019-

2021) presidido por el popular Alfonso Fernández y que finaliza abruptamente tras el adelanto electoral y la expulsión en diciembre de 2021 de C's del ejecutivo argumentando su traición por pactar los presupuestos con la oposición y la posibilidad de que apoyaran una moción de censura impulsada por el PSOE⁴¹. Tras los comicios de febrero de 2022 se forma un nuevo gobierno de coalición liderado también por Mañueco, pero en esta ocasión el socio de gobierno es Vox, primera ocasión en la que esta fuerza política asume la responsabilidad de gobierno en el marco autonómico.

Castilla - La Mancha es una Comunidad Autónoma que se ha caracterizado por un sistema de partidos con un fuerte bipartidismo que ha provocado que solo en una ocasión un partido político no haya conseguido la mayoría absoluta, lo que a la postre se convirtió en la única vez en la que se ha recurrido a la formación de un gobierno de coalición. Sin embargo, no fuera hasta la mitad de la legislatura cuando se materializó. Este gobierno estuvo formado por PSOE y Podemos (2017-2019) donde el presidente fue Emiliano García (PSOE). Para contextualizarlo, es necesario retrotraerse al acuerdo de investidura entre PSOE y Podemos⁴² (16 de junio de 2015) en el que Podemos acordaba el apoyo de sus tres diputados a la investidura del Emiliano García Page y por ambas partes se asumía el compromiso de ejecutar a lo largo de la legislatura 13 grandes reformas, acuerdos o leyes. En este acuerdo no se menciona el apoyo a los presupuestos de la región y no se contemplaba la incorporación de Podemos al ejecutivo. Con la aprobación de los presupuestos de 2017 tuvo lugar la primera gran crisis entre los socios de investidura, ya que Podemos y PP tumbaron las cuentas del ejecutivo autonómico el 7 de abril de 2017. El nivel de tensión entre el PSOE y Podemos fue tal que el líder esta esta formación en Castilla - La Mancha y portavoz parlamentario llegó a acusar al gobierno de “haber actuado con prácticas antidemocráticas de estilo que rayan en lo mafioso”⁴³. Finalmente, en agosto de ese mismo año, ambas formaciones alcanzaron un acuerdo de gobierno por el que Podemos entra a formar parte del ejecutivo, con las características mencionadas anteriormente

⁴¹ Véase: https://www.lasexta.com/noticias/nacional/manueco-disuelve-cortes-convoca-elecciones-castilla-leon-13-febrero_2021122061c03d32ea16b800019734f2

⁴² Véase: Acuerdo para el apoyo del Grupo Parlamentario de Podemos-CLM a la investidura de D. Emiliano García Page como Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: http://cdn27.hiberus.com/uploads/documentos/2015/06/18/documentos_acuerdopsoepodemosclmgenerico_4cec2255.pdf

⁴³ Véase: https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/abci-pp-y-podemos-tumban-presupuestos-junta-201704071329_noticia.html

Cataluña es la Comunidad Autónoma con más gobiernos de coalición, con 16 de un total de 17 ejecutivos configurados en el periodo autonómico. Únicamente la crisis interna de CiU en 2015 provocó que hubiera un breve periodo de tiempo en el que el ejecutivo estuviera formado por un único partido político. Las experiencias de gobierno en coalición se dividen en tres grandes periodos. La primera etapa se encuadra en los gobiernos formados por Convergencia i Unió, es decir, CDC-UDC que durante el periodo 1980-2003 se conformaron sucesivamente bajo la presidencia de Jordi Pujol. En este intervalo hay una salvedad, que es la coalición formada entre ambas formaciones a la que se sumó ERC como socio minoritario en el segundo gobierno de coalición (1984-1987), aunque la formación independentista de izquierdas abandonó el ejecutivo antes de que finalizara la legislatura, configurándose en el periodo final un nuevo gobierno de CiU (1987-1988).

Con la pérdida del poder de CiU en 2003 se abre una etapa de siete años con tres gobiernos de coalición formados por PSC, ICV y ERC⁴⁴ y que estuvieron presididos por los socialistas Pascual Maragal (2003-2006) y José Montilla (2006-2010). En el 2010 se inicia de nuevo una etapa de gobiernos en la que CiU vuelve al poder autonómico con dos ejecutivos presididos por Artur Más (2010-2012 y 2012-2015) donde la ruptura de estas formaciones políticas como consecuencia de las diferentes posiciones con respecto al independentismo⁴⁵ y el veto de la CUP a Artur Mas provoca que se forme un nuevo gobierno de coalición entre PdCAT y ERC (2016-2017) presidido por Carles Puigdemont. La declaración unilateral de la independencia del Parlamento de Cataluña, la aplicación artículo 155 de la Constitución Española y la convocatoria de nuevas elecciones en 2017 dio como resultado la redición de la coalición entre JuntsxCat y ERC (2017-2020) con Quim Torra como presidente. Su inhabilitación en septiembre de 2020⁴⁶ dio paso a un nuevo gobierno (2020-2021) con los mismos socios, pero asumiendo la presidencia Pere Aragonès de ERC.

⁴⁴ ERC abandona el gobierno de coalición de 2003-2006 a pocos meses de que acabara la legislatura.

⁴⁵ La tensión política catalana como consecuencia del proceso independentista del gobierno de la Generalitat, en especial de CDC, terminó por romper la federación (CiU) en junio de 2015. Las posiciones cada vez más independentistas y rupturistas con el Estado de CDC acentuadas desde el año 2012 confrontaba con la posición más autonomista y de diálogo con el Estado de UDC. Esta formación, bajo la figura de Durán Lleida, seguía defendiendo el acuerdo para permanecer dentro del país. Con todo ello, la tensión entre ambas posiciones se tornó en la ruptura de la federación el 18 de junio de 2015 cuando unos pocos días antes las bases de UDC rechazaron el plan independentista de CDC a la vez que esta formación había acordado una hoja de ruta común con ERC para alcanzar la independencia de Cataluña y concurrir conjuntamente en las siguientes elecciones bajo la fórmula de Junts per Sí (JxSí). De esta forma finalizaba más de 35 años de colaboración entre ambas formaciones.

⁴⁶ Véase: <https://elpais.com/espana/2020-09-28/el-tribunal-supremo-confirma-la-inhabilitacion-de-quim-torra.html>

Finalmente, tras las elecciones del 14 de febrero de 2021 se ha formado un nuevo ejecutivo compartido que continúa presidido por Pere Aragonés (ERC) y con el mismo socio de gobierno (JxCAT).

Con respecto a los gobiernos de coalición que ha habido en Galicia (Márquez, 2014), de los 15 ejecutivos, cinco han sido de coalición. El primero de ellos, presidido por Gerardo Fernández (AP), se configuró en 1983 entre Alianza Popular y el Grupo Parlamentario Independiente, grupo formado por 12 diputados provenientes de la extinta UCD. La segunda experiencia tuvo lugar en la siguiente legislatura, en esta ocasión las fuerzas del centro-derecha acudieron a los comicios con la coalición prelectoral denominada Coalición Popular formada por AP, PDP (Partido Demócrata Popular), PL (Partido Liberal) y CdeG (Centristas de Galicia). Sin embargo, los parlamentarios de CdeG tras tres votaciones de investidura en las que no dan el apoyo al candidato de AP decidieron abstenerse para facilitar el gobierno de Gerardo Fernández (AP) con PDP y PL. La tercera experiencia de coalición tuvo su origen en la inestabilidad y crisis interna de AP motivada por el descontento por la gestión del presidente Gerardo Fernández que incluso provocó la dimisión de gran parte de los consejeros de AP. Esta crisis supuso también un cambio en la configuración de los grupos parlamentarios, ya que cinco de los 11 parlamentarios de Coalición Galega (CG) abandonaron las filas para formar el Partido Nacionalista Galego (PNG). Con todo ello, y para poner fin a la inestabilidad, el 23 de septiembre de 1987 el PSdG-PSOE presenta una moción de censura con el respaldo de PNG y CG, que formarían parte del ejecutivo, moción que también fue apoyada por PSG-EG aunque no formaría parte del gobierno. Con todo ello, este ejecutivo de coalición presidido por Fernando González finalizará la legislatura.

Tras una convulsa segunda legislatura, las elecciones de 1989 depararon una ajustada mayoría absoluta para el Partido Popular (asumió este nuevo nombre en 1989) que concurrió en coalición con Centristas de Galicia (CdeG), formación que tenía cuatro diputados. De esta forma, Manuel Fraga se convertía en el tercer presidente del periodo autonómico con un gobierno de coalición con el CdeG. A partir de 1991 se produce la integración de CdeG en el Partido Popular, por lo que se fija en esta fecha el final de la cuarta experiencia de gobierno de coalición. Finalmente, hubo que esperar hasta la séptima legislatura que se iniciaba con las elecciones de 2005 para volver a conocer otra experiencia de gobierno de coalición en Galicia. La pérdida por un escaño de la mayoría absoluta del Partido Popular de Manuel Fraga abrió el escenario al acuerdo entre el PSdG-PSOE y el Bloque Nacionalista Gallego

(BNG) que ya venían experimentando pactos en el marco local. El acuerdo entre ambas formaciones alza a la presidencia al socialista Emilio Pérez en un gobierno de coalición con el BNG que acabará la legislatura.

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares se ha caracterizado en las 10 elecciones que ha habido hasta 2019 por tener un sistema de partidos con una alta fragmentación electoral y un alto número efectivo de partidos. Esto explica que, en solo dos ocasiones, (elecciones de 1995 y 2011), una formación política (en ambas ocasiones el PP) haya cosechado mayoría absoluta. Esta circunstancia justifica que en este periodo (1983-actualidad) haya habido un total de 14 gobiernos de los cuales ocho han sido de coalición.

El primero de ellos fue en la primera legislatura con la coalición preelectoral “Coalición Popular” formada por AP, PD y UL y cuyo gobierno fue presidido por Gabriel Cañellas (AP). El segundo ejecutivo de coalición tuvo lugar en la segunda legislatura (1987-1991) y lo formaron AP y PL que concurrieron en la misma candidatura electoral, más UM y de nuevo el presidente fue Gabriel Cañellas (AP). En la Legislatura III (1991-1995) se repite la experiencia del gobierno de coalición entre PP y UM, partidos que concurrieron conjuntamente. Sin embargo, desde el año 1992 las crisis internas de UM provocaron cambios en los consejeros de esta formación hasta que en 1994 esta formación decidiera romper el acuerdo de gobierno con los populares, por lo que se dio fin al gobierno de coalición pasando a un ejecutivo monocolor del PP hasta el final de la legislatura. Tras la mayoría absoluta del PP en las elecciones de 1995, en la quinta legislatura (1999-2003) se produce la alternancia en el ejecutivo con un gobierno de coalición formado por PSOE, PSM y EU-V, con el apoyo parlamentario de los diputados de UM, en el denominado “Pacto de Progreso” y cuyo ejecutivo estuvo presidido por el socialista Francesc Antich. Mientras que la siguiente legislatura (VI) de nuevo hubo gobierno monocolor del PP, en la legislatura VII volvió a repetirse la fórmula del Pacto del Progreso con el gobierno de coalición y Francesc Antich (PSOE) como presidente, pero en esta ocasión UM sí formó parte del ejecutivo. Sin embargo, UM abandonó el ejecutivo en febrero de 2010 debido a los casos de corrupción que asolaban a los máximos dirigentes del partido, diputados e incluso al consejero de Turismo. Por lo tanto, y como consecuencia del cambio de los integrantes de los partidos que forman el ejecutivo, desde febrero de 2010 hasta junio de 2011 hubo otro ejecutivo de coalición sin UM y con el resto de los socios (PSOE, PSM y EU-V).

Finalmente, tras otro gobierno monocolor del PP en la octava legislatura, tras las elecciones de 2015 se abrió un periodo de dos legislaturas (2015-2019 y 2019- actualidad) en la que volvió a haber un gobierno de coalición presidido por la socialista Francesca Lluç Armengol. Tras los comicios de 2015 el socio del ejecutivo fue Més per Mallorca, formación a la que se suma Podemos en la legislatura (2019-actualidad).

Las Islas Canarias es una Comunidad Autónoma que se sitúa en la franja alta de las regiones con más frecuencia de gobiernos (también de coalición) y a la vez mayor inestabilidad de los ejecutivos. Tal es así, que en las 10 legislaturas desde 1983 hasta la actualidad, ha habido 10 presidentes y 18 ejecutivos de los cuales 12 han sido de coalición. Esta alta inestabilidad y número de gobiernos de coaliciones se debe a múltiples factores como el marco legal, el sistema de partidos en los distintos ámbitos isleños, el equilibrio político entre islas, o la política de pactos, entre otras causas (García y Báez, 2014; Ferri et al., 2019).

Los gobiernos de coalición en las Islas Canarias se iniciaron en la II Legislatura (1987-1991) donde tuvieron lugar tres ejecutivos de coalición presididos por el CDS. Los dos primeros formados por CDS-AIC-AP con el apoyo parlamentario de AHÍ. El primero fue presidido por Fernando Fernández desde julio 1987 a diciembre 1988, y el segundo por Lorenzo Olarte desde 1988 hasta 1990. Hay un tercer gobierno que se formó tras la expulsión de AP del ejecutivo con el mismo presidente hasta el final de la legislatura. En la III Legislatura (1991-1995) hubo dos gobiernos de coalición. El primero liderado por Jerónimo Saavedra (PSC-PSOE) que formaba gobierno junto a AIC y el apoyo parlamentario de AHI que duró hasta 1993, cuando una moción de censura aupó a Manuel Hermoso (AIC) como presidente de la región en un gobierno conformado además por CCN e ICAN con el apoyo parlamentario de AHI. En la IV Legislatura (1995-1999) tras un año de gobierno en solitario de CC, se forma un gobierno de coalición (1996-1999) formado por CC y PP con el apoyo parlamentario de AHI, que continúa presidiendo Manuel Hermoso, ahora bajo las filas de CC.

En la V Legislatura (1999-2003) hubo solo un gobierno de coalición entre CC-PP (1999-2001) presidido por Román Rodríguez (CC), ejecutivo que dejó de ser de coalición

en el momento que el PP abandonó el gobierno⁴⁷, pero siguió prestando el apoyo parlamentario junto a AHI. En la VI Legislatura (2003-2007) volvió a repetirse durante los dos primeros años la fórmula de coalición entre CC y PP presidido por Adán Martín (CC), hasta que el PP volvió a abandonar el ejecutivo, que pasa desde este momento a estar apoyado en el Parlamento por PSC-PSOE y AHI. La misma situación, por tercera vez consecutiva, sucedió en la VII Legislatura (2007-2011). Tras los tres primeros años de presidencia de Paulino Rivero (CC) junto al PP, en el último año, de nuevo los populares rompieron el pacto de gobierno⁴⁸ tras apoyar esta formación los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados. La última etapa de la legislatura (noviembre de 2010 hasta mayo de 2011) CC recibió el apoyo parlamentario de PSC-PSOE y AHI.

En la VII Legislatura (2011-2015) y IX (2015-2019) se inició una etapa en la que se mantuvieron los gobiernos de coalición entre PSC-PSOE y CC, el primero presidido por Paulino Rivero (CC) y el segundo por Fernando Clavijo (CC), aunque a mitad de legislatura expulsó del gobierno al PSC-PSOE, lo que provocaría que CC gobernara en minoría hasta las elecciones de mayo de 2019 gracias al apoyo externo del PP y de la Agrupación Socialista Gomera. Finalmente, en la X Legislatura (2019-actualidad) hay un gobierno de coalición presidido por Ángel Víctor Torres (PSC-PSOE), NC, Podemos y ASG que desplazó a Coalición Canaria fuera del ejecutivo 26 años después.

Los gobiernos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se han caracterizado en su mayoría por estar formados por un único partido y en gran parte de ellos con el respaldo de la mayoría absoluta del Parlamento de la región (hasta 1999 denominada Diputación General⁴⁹). Así, de los 12 gobiernos formados en la Comunidad Autónoma, cuatro han sido de coalición, aunque dos de ellos por un periodo de solo un año aproximadamente. El primero de ellos tuvo lugar en el marco de la II Legislatura (1987-1991) ya que tras no conseguir ningún partido la mayoría absoluta en las elecciones de 1987, AP que quedó segundo, alcanzó un acuerdo de investidura con el PRP y el CDS se abstuvo. Así, la presidencia del gobierno monicolor estaba en manos del AP con Joaquín Espert aunque sí se incorporaron cargos del PRP en los niveles inferiores de algunas consejerías. No es hasta

⁴⁷ Véase: <https://www.elmundo.es/elmundo/2001/01/22/espana/980189779.html>

⁴⁸ Véase: https://elpais.com/diario/2010/10/20/espana/1287525612_850215.html

⁴⁹ Modificación introducida en la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.

el 25 de enero de 1989 cuando formalmente se alcanza el primer gobierno de coalición a partir del acuerdo de gobernabilidad entre las tres fuerzas políticas por las que el PRC pasaba a formar parte del ejecutivo mientras que el CDS se comprometió a dar estabilidad al ejecutivo con el apoyo parlamentario de sus diputados (Simón, 2014). Sin embargo, este gobierno no alcanzó ni un año. Entre otros elementos de fricción entre los socios, la disputa entre AP y PRP por la designación del senador autonómico supuso la ruptura del pacto, situación aprovechada por el PSOE para presentar una moción de censura que fue apoyada por dos diputados del PRC, un diputado del CDS se ausentó y dos diputados tránsfugas del CDS votaron a favor, además de integrarse en el grupo del PRC. Así, en enero de 1990 el socialista José María Pérez se convirtió en el nuevo presidente de la región y el PRC forma parte del gobierno de coalición. Este gobierno se mantuvo hasta el final de la legislatura (mayo 1991).

Con las elecciones autonómicas de 1991 se volvió a reeditar el pacto entre el PSOE (con 15 diputados) y el PR (con dos) frente a los 14 del Partido Popular. Así, tenía lugar el tercer gobierno de coalición que duraría hasta el final de la legislatura. Finalmente, no ha sido hasta la X Legislatura (2019-actualidad) cuando un acuerdo entre el PSOE (con 15 diputados) y Unidas Podemos (uno de Podemos y uno de IU) ha vuelto a conformar un gobierno de coalición en la región después de 24 años. Sin embargo, este acuerdo no fue sencillo de alcanzar, ya que tras una primera sesión de investidura fallida⁵⁰ por la abstención de la diputada de Podemos al reclamar esta formación entrar en el gobierno y no ser satisfecha esta demanda, tuvo que pasar más de un mes (27 de agosto de 2019) para que finalmente la socialista Concha Andreu fuera investida como presidenta gracias al compromiso de que Podemos entraría a formar parte del ejecutivo con una cartera.

En la Comunidad de Madrid ha habido un total de 14 gobiernos regionales⁵¹ de los que solo uno ha sido de coalición. El bajo porcentaje de ejecutivos de coalición sitúa a Madrid entre las regiones como menos experiencias coalicionales, a la altura de Murcia o Castilla-La Mancha. En la Comunidad de Madrid el único gobierno de coalición hasta la fecha ha sido presidido por Isabel Díaz Ayuso (PP) y formado por C's en el periodo 2019-2021, año

50 La sesión tuvo lugar el 18 de julio de 2019. “El 'no' de la diputada de Podemos impide el gobierno socialista en La Rioja en segunda votación” (18/07/2019). Véase: https://www.eldiario.es/norte/PSOE-Podemos-votacion-investidura-Rioja_0_921807976.html

51 Excepto los tres primeros presididos por el PSOE en el periodo 1983-1995, el resto han estado liderados por el Partido Popular.

en el que convoca elecciones y expulsa del ejecutivo a C's mientras acusaba la presidenta acusa a esta formación de apoyar una posible moción de censura impulsada por los partidos de la oposición⁵².

La región de Murcia ha tenido un total de 13 ejecutivos regionales de los cuales solo dos han sido de coalición, aunque estos hayan tenido lugar en la X legislatura (2019-actualidad) por una crisis política y de gobierno en la región. Tras las elecciones autonómicas de 2019 y a pesar de la victoria electoral del PSOE, se formaba en la región de Murcia el primer gobierno de coalición entre el Partido Popular y Ciudadanos, presidido por Fernando López (PP). Con la moción de censura presentada por el PSOE y Cs el 10 de marzo de 2021, esgrimiendo el caso de “*vacunagate*”⁵³, se proponía como presidenta a Ana Martínez de C's y configurar un ejecutivo integrado por PSOE y C's. Sin embargo, de los seis diputados de C's que firmaron inicialmente la moción de censura, tres rechazaron días más tarde el acuerdo y anunciaron que votarían en contra de la moción de censura junto a los diputados del PP, 1 de vox y 3 diputados no adscritos (expulsados anteriormente del grupo de Vox por divergencias internas). De esta forma, la moción fue rechazada por 23 votos en contra, 21 a favor y 1 abstención (la del presidente de la cámara de C's). Tras la moción de censura se forma un nuevo gobierno coalición entre Partido Popular y 4 diputados no adscritos (tres expulsados de C's⁵⁴ y uno expulsado de Vox) que continúa en la actualidad.

En la Comunidad Foral de Navarra ha habido un total de 13 gobiernos, de los cuales seis han sido ejecutivos de coalición. Este número de gobiernos de coalición sitúa a Navarra en el grupo de las CC.AA. con un número medio de ejecutivos de coalición a pesar de tener un sistema político de los más complejos del panorama autonómico español debido a que atiende a diversas lógicas de competición partidistas y *cleavages* del voto, presencia de un alto número de partidos PANE con adscripción de Navarra y País Vasco⁵⁵, a lo que se une la gran fragmentación electoral y alto número efectivo de partidos llegando a tener ocho

⁵² Véase: <https://www.rtve.es/noticias/20210310/ayuso-convoca-elecciones-para-evitar-mocion-censura-madrid/2081552.shtml>

⁵³ Véase: https://www.abc.es/espana/abci-justifica-mocion-murcia-vacunagate-y-incomprensibles-elecciones-madrid-202103101317_noticia.html

⁵⁴ Como consecuencia de la ruptura del acuerdo son expulsados del Grupo C's y pasan al Grupo de no adscritos. Son: Isabel Franco, Valle Miguélez y Francisco Álvarez.

⁵⁵ La Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución Española establece la posibilidad de que Navarra pase a formar parte del régimen autonómico vasco. Para ello, además de ser aprobado por la mayoría absoluta del parlamento autónomo debe de ser ratificada por referéndum expresamente convocado al efecto, y aprobado por mayoría de los votos válidos emitidos

formaciones representadas en el Parlamento. Por todo ello, el sistema político de Navarra entra a formar parte del grupo de los sistemas “excéntricos”, junto a otros como el del País Vasco, Cataluña o Canarias (Oñate y Ocaña, 2008; Oñate, 2009).

La primera ocasión en la que se conformó un ejecutivo de coalición se produjo en la IV Legislatura (1995-1999) cuando PSN-PSOE, CDN y EA se aliaron para formar un gobierno presidido por el socialista Javier Otano, aunque dicha coalición perduró poco más de un año (1995-1996). En octubre de 1996, tras la dimisión del presidente Otano (junio de 1996), se formó otro gobierno presidido por el candidato de UPN, Miguel Sanz, que fue apoyado únicamente por los parlamentarios de su partido.

La segunda y tercera ocasión fue en la VI Legislatura (2003-2007) y VII (2007-2011) en las que UPN y CDN llegaron a sendos acuerdos que condujeron a que Miguel Sanz presidiese el Gobierno de la Comunidad Foral, aunque la segunda experiencia de gobierno acabó en septiembre 2009 por discrepancias en torno a la Ley del Vascuence o Ley Foral del Euskera. La cuarta coalición de gobierno suscrita en Navarra tuvo lugar en la VIII Legislatura (2011-2015), momento en el que UPN y PSN-PSOE llegaron a un acuerdo para investir a Yolanda Barcina como presidenta del Gobierno Foral de Navarra, aunque dicha unión duraría apenas un año (2011-2012). En junio de 2012, la presidenta Barcina destituyó al vicepresidente Jiménez y los otros dos consejeros designados por el PSN-PSOE presentaron su dimisión. El quinto gobierno de coalición tuvo lugar en IX Legislatura (2015-2019), es el protagonizado por la alianza de GBai, EH Bildu e IU-EB (con el apoyo en la investidura de Podemos), situando a Uxue Barkos como la primera presidenta nacionalista del Gobierno de Navarra. Finalmente, el sexto gobierno de coalición tiene lugar en la X Legislatura (2019-actualidad) donde el PSN-PSOE vuelve a ostentar la presidencia de la Comunidad Foral con María Victoria Chivite Navascués, en un gobierno de coalición formado por Gbai y Podemos, y cuya presidenta pudo ser investida gracias a la abstención de Bildu.

El País Vasco es una Comunidad Autónoma en el que la ausencia de mayorías absolutas pero la prevalencia electoral de un partido político ha propiciado la formación de numerosos gobiernos de coalición. Tal es así, que el País Vasco ha tenido 11 ejecutivos de coalición desde las primeras elecciones autonómicas (1980), situándose en el grupo de las comunidades con más experiencias de coalición. Muchos de ellos han tenido lugar como

consecuencia del cambio en la configuración de los socios que forman parte del ejecutivo y por lo tanto han sido inestables.

El primer ejecutivo de coalición en el País Vasco no llegó hasta el año 1987 donde tras las elecciones de un año antes y la imposibilidad del PSE de alcanzar una mayoría para formar gobierno, a pesar ser el grupo con mayor representación, convierte a José Antonio (PNV) como presidente y como socio de gobierno al PSE, conformando el primer gobierno de coalición en el periodo 1987-1991. En la IV legislatura (1991-1995) se desarrollaron tres gobiernos de coalición, todo ellos presididos por el PNV en la figura de José Antonio Ardanza. Tras las elecciones de 1990 se formó un gobierno compuesto por el PNV, EA y EE. El apoyo de EA a mociones de HB en varios ayuntamientos a favor de la independencia conllevó a la expulsión de EA del gobierno, por lo que se configuró un nuevo ejecutivo de coalición formado por el PNV, EE y al que se incorpora el PSE. La unión del PSE con el EE en 1993 hizo que formalmente se diera lugar a un nuevo gobierno, en esta ocasión el formado por el PNV y PSE-EE hasta que finalizara la legislatura.

En la V legislatura (1994-1998) se revalidó el tripartito entre el PNV, PSE-EE y EA, aunque finalizaría de forma abrupta por la negativa del PNV a aceptar la propuesta del PSE-EE para la reforma del reglamento de la Cámara para que fuera obligatorio el acatamiento de la Constitución en la toma de presión de los parlamentarios electos⁵⁶. A ello se suma a la estrategia de colaboración parlamentaria entre el PNV y HB que reprochan los socialistas, hasta el entonces socio de gobierno. De esta forma se daba por rota la colaboración de 12 años entre ambas formaciones y se daba paso a un segundo gobierno de coalición entre PNV y EA. Con la VI Legislatura (1998-2001) se abrió un periodo de gobiernos de coalición liderados por Juan José Ibarretxe (PNV) y EA, experiencia que se repite en la VII legislatura (2001-2005) donde PNV-EA vuelven a presentarse en coalición y suman al gobierno a EB-B, lo mismo que sucede en la VIII legislatura (2005-2009). No vuelve a repetirse una experiencia de coalición hasta la XI Legislatura (2016-2020) en la que se recupera el acuerdo entre el PNV y el PSE-EE en un gobierno liderado por Iñigo Urkullu (PNV), experiencia que se volvería repetir en la XII Legislatura (2020-actualidad).

⁵⁶ Véase: https://elpais.com/diario/1998/07/01/espana/899244001_850215.html

En relación con la Comunidad Autónoma de Valencia, ha habido tres gobiernos de coalición. El primero fue el formado por PP y UV en la Legislatura IV (1995-1999) presidido por Eduardo Zaplana (PP). El segundo en la IX Legislatura (2015-2019) entre PSOE y Compromís presidido por Joaquim Francesc Puig (PSOE), fórmula repetida en la actual legislatura (2019-actualidad) en la que se ha incorporado como socio de gobierno Podemos.

Extremadura es la única región española en la que no ha habido ningún gobierno de coalición autonómico. En esta comunidad los ejecutivos siempre han estado presididos por el PSOE excepto en el periodo 2011-2015 que se fraguó la alternancia con el PP debido al rechazo de IU de apoyar al gobierno del socialista Guillermo Fernández Vara. La no configuración de gobiernos de coalición en el ejecutivo autonómico de Extremadura es un hecho excepcional, más aún cuando en el sistema político extremeño en tres ocasiones (elecciones de 1995, 2011 y 2015) ningún partido alcanzó la mayoría absoluta en el Parlamento de Extremadura fijada en 33 parlamentarios. Los actores políticos presentes en las tres legislaturas (IV, VIII y IX) optaron por no formar acuerdos de gobiernos de coalición como fórmula para dotar de estabilidad y suficiencia parlamentaria a la labor del ejecutivo. Y fue así a pesar de que en las tres legislaturas había una alternativa ideológica homogénea entre PSOE e IU (en la legislatura IV y VIII) y PSOE y Podemos (IX) para fraguar acuerdos de ejecutivo compartido.

3. Balance de las experiencias de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas de España: características y rendimientos electorales (1980-2022⁵⁷)

3.1. Características agregadas de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas

a) Número de partidos que configuran el gobierno de coalición

Uno de los rasgos básicos y que suelen capitalizar la atención política y mediática en el análisis de los gobiernos de coalición es el número de integrantes de partidos políticos que

⁵⁷ El análisis comprende los gobiernos de coalición configurados en el intervalo desde las primeras elecciones autonómicas Parlamento Vasco celebradas en el 9 de marzo de 1980 hasta las elecciones autonómicas de Castilla y León del 13 de febrero de 2022.

lo forman, ya que pasarán a ser los actores políticos con responsabilidad ejecutiva en el ámbito territorial correspondiente. Además, esta es una variable que siempre está presente en los estudios sobre los gobiernos de coalición y que también ha sido el centro de análisis para los teóricos de la ciencia política. Como se ha apuntado ampliamente en el estudio de las teorías formales y multidimensionales, el número de partidos desarrolla un papel fundamental en las estrategias partidistas para su formación al igual que condicionan, desde un punto de vista teórico, otras características como la estabilidad.

Los casos de gobiernos de coalición en los más de 40 años de periodo autonómico muestran que tres cuartas partes (75,5%) de este tipo de ejecutivos están o han estado formados por dos partidos, mientras que los tripartitos se limitan al 20,4% y únicamente se cuantifican cuatro casos de multipartitos (4,1%).

Tabla 10. Número de partidos en los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas (1980-2022)

	Frecuencia	%
Bipartito	74	75,5
Tripartito⁵⁸	20	20,4
Multipartito	4	4,1
Total	98	100

Fuente: Elaboración propia.

Si la perspectiva del número de partidos de los gobiernos de coalición es realizada por comunidades autónomas, se observa que los gobiernos bipartitos son los más frecuentes en todas las regiones, aunque con magnitudes desiguales. En este tipo de gobiernos destacan regiones como Cataluña, el País Vasco o Aragón, a la vez que siete de las comunidades autónomas únicamente han tenido experiencias de gobierno de coalición con este número de partidos. En relación con los tripartitos las experiencias se reducen notablemente en las regiones y la frecuencia en las mismas ya que no supera las tres. Finalmente, los gobiernos formados por más de tres formaciones políticas (multipartitos) se limitan a una única experiencia en Aragón, Cantabria, Islas Baleares e Islas Canarias.

⁵⁸ En esta categoría se encuentran las alianzas preelectorales de Coalición Popular que están formadas por Alianza Popular (AP), Partido Demócrata Popular (PDP) y Partido Liberal (PL) que concurrieron en diversas comunidades autónomas en los primeros comicios autonómicos.

Tabla 11. Distribución del número de partidos en los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas (1980-2022)

Comunidad Autónoma	Bipartito	Tripartito	Multipartito
Andalucía	5 (6,8%)	0	0
Aragón	8 (10,8%)	0	1 (25%)
Asturias	2 (2,7%)	0	0
Cantabria	7 (9,5%)	2 (10%)	1 (25%)
Castilla y León	3 (4,1%)	0	0
Castilla-La Mancha	1 (1,4%)	0	0
Cataluña	13 (17,6%)	3 (15%)	0
Galicia	3 (4,1%)	2 (10%)	0
Islas Baleares	4 (5,4%)	3 (15%)	1 (25%)
Islas Canarias	8 (10,8%)	3 (15%)	1 (25%)
La Rioja	4 (5,4%)	0	0
Madrid	1 (1,4)	0	0
Murcia	2 (2,7%)	0	0
Comunidad Foral de Navarra	3 (4,1%)	3 (15%)	0
País Vasco	8 (10,8%)	3 (15%)	0
Comunidad Valenciana	2 (2,7%)	1 (5%)	0
Total	74 (100%)	20 (100%)	4 (100%)

Fuente: Elaboración propia.

b) Estabilidad

Del total de los ejecutivos de coalición de los que se pueden analizar su estabilidad⁵⁹ se aprecia que casi el 60% de ellos han agotado el periodo de mandato y por lo tanto son calificados como estables. Por lo tanto, que menos 6 de cada 10 ejecutivos de coalición finalizaran la legislatura, sí parece confirmar los postulados teóricos que tradicionalmente han vinculado a los gobiernos de coalición con las crisis políticas y la inestabilidad de los gobiernos.

Tabla 12. Estabilidad de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas (1980-2022)

	Frecuencia	%
Estable	50	58,1
Inestable	36	41,9
Total	86	100,0

Fuente: Elaboración propia.

⁵⁹ Se excluyen del análisis de la estabilidad los ejecutivos en vigor.

Respecto a si la estabilidad de los gobiernos de coalición varía en función del número de partidos que integran el ejecutivo, se observa que no hay diferencias significativas en función del número de partidos que lo componen. En este sentido, no se aprecia que a mayor número de partidos en el ejecutivo mayor inestabilidad de éstos, ya que de los gobiernos estables la gran mayoría (82%) están formados por dos partidos y en los ejecutivos inestables el número de partidos con mayor frecuencia también es el de dos partidos (74,3%) a una gran diferencia de los tripartitos (26%) y multipartitos (2,9%).

Tabla 13. Estabilidad de los gobiernos de coalición según el número de partidos que forman el ejecutivo (1980-2022)

Número de partidos	Estable	Inestable
Bipartito	41(82%)	26 (74,3%)
Tripartito	8 (16%)	9 (25%)
Multipartito	1 (2%)	1 (2,9%)
Total	50 (100%)	36 (100%)

Fuente: Elaboración propia.

La fuerza parlamentaria de los gobiernos de coalición no parece condicionar la estabilidad de los gobiernos de coalición, ya que en las dos tipologías de la duración es la coalición mínima ganadora la que presenta un mayor porcentaje de casos, seguida de los gobiernos minoritarios, cuando lo previsible según los apuntes teóricos es que los gobiernos minoritarios sean los más propensos a ser inestables al no disponer de una mayoría parlamentaria y poder ser sustituidos por una mayoría alternativa antes de que terminara la legislatura.

Tabla 14. Estabilidad de los gobiernos de coalición según la fuerza parlamentaria del ejecutivo (1980-2022)

Fuerza parlamentaria	Estable	Inestable
Coalición Mínima Ganadora	28 (56%)	22 (61,1%)
Coalición Sobredimensionada	1 (2%)	1 (2,9)
Minoritario	21 (42%)	13 (36,1)
Total	50 (100%)	36 (100%)

Fuente: Elaboración propia.

c) **Importancia de los socios**

El comportamiento electoral en las comunidades autónomas se ha caracterizado en la gran mayoría de los casos por la concentración mayoritaria del apoyo electoral en el PP y PSOE, que además han sido los referentes partidistas de cada espectro ideológico. Ello, unido a la baja o nula cultura del acuerdo de gobierno entre las principales fuerzas políticas en España ha provocado que la tónica general en las comunidades autónomas haya sido que una de las principales fuerzas políticas haya buscado y conseguido el acuerdo con otras fuerzas minoritarias. Por consiguiente, se desprende que casi nueve de cada diez casos (86,7%) de gobiernos de coalición hayan sido desequilibrados, es decir, una de las formaciones políticas tiene muchos más números de parlamentarios que el resto de los partidos políticos que forman el ejecutivo, lo que como también se ha mencionado suele suponer un número desigual en el reparto del número de áreas de gobierno.

Tabla 15. Importancia de los socios en los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas (1980-2022)

Importancia	Frecuencia	%
Equilibrado	13	13,3
Desequilibrado	85	86,7
Total	98	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Además, hay que destacar que el total de los gobiernos que son equilibrados son aquellos ejecutivos formados únicamente por dos partidos, cuya explicación se encuentra habitualmente en la alianza del PSOE o PP con un partido PANE de similar peso electoral en determinadas etapas, como por ejemplo el PAR en el inicio del periodo autonómico en Aragón o el PRC en Cantabria en la actualidad, entre otros ejemplos. Otros modelos de gobiernos equilibrados son las últimas experiencias entre JxCAT y ERC en Cataluña o los surgidos tras las elecciones autonómicas del año 2019 que se configuraron en regiones como Madrid, Murcia o Castilla y León, ejecutivos de coalición entre PP y C's con similares resultados electorales y parlamentarios en cada una de las cámaras autonómicas. Por otro lado, como era previsible, los ejecutivos desequilibrados son también aquellos que están formados por tres o más partidos políticos ya que en el sistema político español y sistemas regionales no es habitual la configuración de tres partidos o más con similar peso parlamentario y que además sean compatibles para coaligarse.

Tabla 16. Importancia de los socios y número de partidos en los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas (1980-2022)

Número de partidos	Equilibrado	Desequilibrado
Bipartito	13 (100%)	61 (71,8%)
Tripartito	0	20 (23,5%)
Multipartito	0	4 (4,7%)
Total	13 (100%)	85 (100%)

Fuente: Elaboración propia.

d) La fuerza parlamentaria

El nivel de apoyo parlamentario del que disponen los partidos políticos que configuran el gobierno de coalición es un área fundamental para conocer la autonomía política de la que dispone el ejecutivo para desarrollar su agenda legislativa, planificación y ejecución del programa de gobierno. En el caso de que el número de representantes no sea el suficiente para alcanzar el punto efectivo parlamentario, ubicado para la clasificación de esta categoría en la mayoría absoluta, la coalición de gobierno que en este caso sería minoritaria debería tejer alianzas con otras formaciones políticas para que no bloquearan sus iniciativas.

Tabla 17. Fuerza parlamentaria de los socios en los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas (1980-2022)

Fuerza parlamentaria	Frecuencia	%
Coalición mínima ganadora	58	62,2
Coalición sobredimensionada	2	2,1
Minoritario	38	35,7
Total	98	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Con todo ello, los datos muestran que más de tres quintas partes de los gobiernos de coalición (62,2%) han optado por configurar gobiernos de coalición mínimos ganadores, es decir, el ejecutivo lo forman partidos que por sí solos alcanzan la mayoría absoluta y si introdujeran a uno o varios partidos más pasarían a ser una coalición sobredimensionada, que únicamente representan el 2,1%. Los motivos que apuntan a que la mayoría de los ejecutivos sean considerados como coalición mínima ganadora se encuentra en lo descrito por las teorías formales, es decir, los partidos políticos habitualmente tienden a configurar ejecutivos con un respaldo parlamentario suficiente pero que englobe al mínimo de partidos

posibles con el objetivo de obtener las máximas cuotas de poder en el reparto de las áreas del gobierno y ceder lo menos posible en las políticas a desarrollar.

Pese a ello, destaca que casi el 40% de los gobiernos de coalición sea considerados como minoritarios rompiendo con la aspiración de que los socios alcancen por sí solos la mayoría absoluta del parlamento autonómico. Una de las explicaciones se puede encontrar es que el sistema parlamentario español no exige en todos los procesos legislativos ni de elección del presidente de la región la mayoría absoluta⁶⁰ para su aprobación, por lo que en cada uno de los procesos e iniciativas en los parlamentos los partidos políticos pueden adoptar acuerdos puntuales con el resto de las fuerzas políticas que no tienen la responsabilidad de gobierno para que no ejerzan la acción de bloqueo parlamentario con su abstención o voto afirmativo dependiendo de las mayorías articuladas y necesarias.

Tabla 18. Fuerza parlamentaria e ideología de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas (1980-2022)

	Coalición mínima ganadora	Coalición sobredimensionada	Minoritario
Homogéneo	25 (43,1%)	0	15 (39,5%)
Heterogéneo	33 (56,9%)	2 (100%)	23 (60,5%)
Total	58 (100%)	2 (100%)	38 (100%)

Fuente: Elaboración propia.

En la perspectiva de la relación entre la fuerza parlamentaria y la ideología de los ejecutivos de coalición, en contra de lo apuntado por las aproximaciones teóricas, tampoco hay configuraciones mayoritarias de ejecutivos homogéneos en ninguna de las tres categorías de los gobiernos en función de la fuerza parlamentaria, contraviniendo así, en el caso de las comunidades autónomas españolas, la priorización teórica por parte de las fuerzas políticas de la configuración de gobiernos de coalición con partidos políticos cercanos ideológicamente.

⁶⁰ Como se ha descrito, en la gran mayoría de los estatutos de autonomía se recoge que el presidente de la región será elegido en segunda votación si consigue el respaldo de la mayoría simple de la cámara regional, en forma análogo a lo que sucede para la elección por el Congreso de los Diputados del presidente de España.

e) **El momento en el que se coaligan**

Otra de las variables en las que se pueden clasificar los gobiernos de coalición es el momento en el que coaligan los socios, es decir, si la formalización del gobierno de coalición viene precedida de la concurrencia electoral en listas conjuntas (preelectoral), si han concurrido en candidatura separadas (postelectoral) o si es una combinación de ambas (mixto), en este último caso en ejecutivos de coalición de tres o más partidos políticos.

Tabla 19. Tipología de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas en función del momento que se coaligan los socios (1980-2022)

Momento coalición	Frecuencia	%
Preelectoral	14	14,3
Postelectoral	79	80,6
Mixto	5	5,1
Total	98	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa, la gran mayoría de las ocasiones (80,6%) los gobiernos de coalición son postelectorales, ya que las formaciones políticas suelen concurrir en solitario a las elecciones. Los restantes casos (preelectoral y mixto) agrupan menos del 20%. En estos últimos casos caben destacar que se concentran mayoritariamente en unas pocas regiones como son los gobiernos de coalición preelectorales en Cataluña (con la unión de CiU y de JxSI), Galicia o Cantabria con Coalición Popular en los primeros años del autonomismo, o en los mixtos en las Islas Baleares con la unión de las coaliciones preelectorales del PSOE con partidos insulares.

Tabla 20. Tipología de la forma de concurrir electoralmente los gobiernos de coalición en función de las comunidades autónomas (1980-2022)

Comunidad Autónoma	Preelectoral	Postelectoral	Mixto
Andalucía	0	5 (6,3%)	0
Aragón	0	9 (11,4%)	0
Asturias	0	2 (2,5%)	0
Cantabria	2 (14,3%)	8 (10,1%)	0
Castilla y León	0	3 (3,8%)	0
Castilla-La Mancha	0	1 (1,3%)	0
Cataluña	8 (57,1%)	7 (8,9%)	1 (20%)
Galicia	2 (14,3%)	3 (3,8%)	0
Islas Baleares	2 (14,3%)	2 (2,5%)	4 (80%)
Islas Canarias	0	12 (15,2%)	0
La Rioja	0	4 (5,1%)	0
Madrid	0	1 (1,3%)	0
Murcia	0	2 (2,5%)	0
Comunidad Foral de Navarra	0	6 (7,6%)	0
País Vasco	0	11 (13,9%)	0
Comunidad Valenciana	0	3 (3,8%)	0
Total	14 (100%)	79 (100%)	5 (100%)

Fuente: Elaboración propia.

f) **Ámbito organizativo de los partidos políticos**

La presencia de partidos PANE en numerosas regiones con una elevada importancia parlamentaria y electoral, cuando no la lideran como así ha sucedido en Cataluña, País Vasco, Islas Canarias, Cantabria, etc., ha situado a estos partidos como actores imprescindibles en la configuración de los gobiernos de coalición en la mayoría de las regiones, al igual que han asumido un rol fundamental en la política nacional en aquellas legislaturas en las que PP o PSOE no han tenido mayoría absoluta. En el marco de los gobiernos de coalición autonómicos, ha sido tal la importancia de los partidos PANE en el desarrollo de los ejecutivos de estas características que en el 83,7% han formado parte este tipo de partidos, ya que el 56,1% del total ha estado conformado por PANE y PAE (gobiernos mixtos) y el 27,6% únicamente con partidos PANE.

Tabla 21. Los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas según el ámbito organizativo (1980-2022)

Ámbito organizativo	Frecuencia	%
PAE	16	16,3
PANE	27	27,6
Mixto	55	56,1
Total	98	100,0

Fuente: Elaboración propia.

En la distribución de este tipo de gobiernos de coalición en función del régimen de la comunidad autónoma sí se aprecia que hay importantes variaciones. Mientras que los gobiernos formados únicamente por partidos PAE se caracterizan mayoritariamente por desarrollarse en las regiones del régimen común, los gobiernos PANE tienen lugar casi en exclusividad en las comunidades históricas. Llama también la atención que los ejecutivos mixtos se desarrollen en un mayor porcentaje en las comunidades del régimen común (80%) que en las históricas (20%).

Tabla 22. Ámbito organizativo de los gobiernos de coalición según el régimen de la comunidad autónoma (1980-2022)

Régimen comunidad autónoma	PAE	PANE	Mixto
Régimen Común	13 (81,3%)	4 (14,8%)	44 (80%)
Histórica	3 (18,8%)	23 (85,5%)	11 (20%)
Total	16 (100%)	27 (100%)	55 (100%)

Fuente: Elaboración propia.

g) Ideología de los partidos políticas

Los fundamentos teóricos en relación con la compatibilidad ideológica de los gobiernos de coalición apuntan en la dirección de que los partidos políticos priorizan la cercanía ideológica a la hora de configurar acuerdos coalicionales. Esto se debe a la mayor confluencia del ideario político que tienen las formaciones próximas ideológicamente lo que presumiblemente facilitará alcanzar un programa común de gobierno. A la vez, las bases y el electorado de los partidos políticos coaligados aprobarán en mayor medida este tipo de alianzas que aquellas alcanzadas con partidos políticos alejados ideológicamente, ya que en

este último escenario lo previsible es que los partidos políticos tuvieran que hacer mayores concesiones políticas para configurar el programa de gobierno.

Tabla 23. Los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas según su ideología (1980-2022)

Ideología	Frecuencia	%
Homogéneo	40	40,8
Heterogéneo	58	59,2
Total	98	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, en las comunidades autónomas se observa cómo la mayoría de los casos (59,2%) se caracterizan por ser gobiernos heterogéneos, rompiendo la hipótesis anteriormente planteada. La explicación para ello se vuelve a encontrar en la articulación del sistema político español y en los regionales. En España los partidos políticos se desarrollan principalmente sobre dos dimensiones ideológicas: izquierda-derecha y centro-periferia. Con respecto a la primera, gran parte del periodo democrático en el país y en cada región se ha articulado una fuerza hegemónica en cada bloque (PSOE y PP) acompañada de una fuerza minoritaria en la izquierda (PCE/IU) y en la derecha UCD/CDS en los primeros años de la democracia y en el último periodo Podemos, C's y Vox.

El resto de los partidos políticos se han caracterizado por articular como *cleavage* principal el centro-periferia, configurándose así los partidos PANE. Éstos, además de priorizar la defensa de los intereses de su región o alcanzar posiciones independentistas o nacionalistas, (ERC, PdCAT, GBai, EH-Bild, PNV, BNG, PSM, CHA, EA, etc.), lo que los sitúan fuera del mismo bloque ideológico del PP o PSOE, se suman las formaciones PANE que se autoubican en el centro político (PAR, PA, PRC, etc.), lo que también impide la configuración de gobiernos de coalición homogéneos con la alianza con formaciones fijadas en la izquierda o derecha. Con todo ello, en los casos en los que el gobierno es ideológicamente homogéneo se observa que en mayor porcentaje (72,5%) se han alcanzado uniones con gobiernos ideológicamente de derechas.

Tabla 24. Los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas según su ideología izquierda-derecha (1980-2021)

Ideología	Frecuencia	%
Homogénea derecha	29	72,5
Homogénea izquierda	11	28,2
Total	40	100,0

Fuente: Elaboración propia.

h) Partidos políticos y posiciones en los gobiernos de coalición

Como era de esperar, en los más de 40 años de autonomía las dos principales fuerzas políticas que han protagonizado el bipartidismo han sido los partidos políticos que en mayor porcentaje han presidido los gobiernos de coalición (54,1% entre los dos), siendo los socialistas los que lideran esta clasificación con el 32,7% frente el 21,4% del Partido Popular y las formaciones antecesoras (CP y AP). A excepción del CDS (con tres experiencias) el resto de las formaciones políticas han sido PANE, liderando los ejecutivos en este bloque las formaciones que han sido las referencias políticas en sus respectivas comunidades autónomas, como han sido el PNV, CiU o AIC/CC.

Tabla 25. Líderes de los ejecutivos de coalición en los gobiernos de coalición autonómicos (1980-2022)

Partido político	Frecuencia	%
PSOE	32	32,7
CP/AP/PP	21	21,4
PNV	11	11,2
CIU	9	9,2
AIC/CC	7	7,1
PRC	4	4,1
CDS	3	3,1
UPN	3	3,1
ERC	2	2,0
PAR	2	2,0
PDCAT/JXCAT	2	2,0
GBAI	1	1,0
UPCA	1	1,0
Total	98	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 26. Líderes PAE de los ejecutivos de coalición por PAE en las comunidades autónomas (1980-2022)

Comunidad Autónoma	PSOE	CP/AP/PP	CDS
Andalucía	4 (12,5%)	1 (4,8%)	0
Aragón	5 (15,6%)	2 (9,5%)	0
Asturias	2 (6,3%)	0	0
Cantabria	1 (3,1%)	4 (19%)	0
Castilla y León	0	3 (14,3%)	0
Castilla-La Mancha	1 (3,1%)	0	0
Cataluña	3 (9,4%)	0	0
Galicia	2 (6,3%)	3 (14,3%)	0
Islas Baleares	5 (15,6%)	3 (14,3%)	0
Islas Canarias	2 (6,3%)	0	3 (100%)
La Rioja	3 (9,4%)	1 (4,8%)	0
Madrid	0	1 (4,8%)	0
Murcia	0	2 (9,5%)	0
Comunidad Foral de Navarra	2 (6,3%)	0	0
País Vasco	0	0	0
Comunidad Valenciana	2 (6,3%)	1 (4,8%)	0
Total	32 (100%)	21 (100%)	3 (100%)

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a la distribución de los partidos PAE que han liderado ejecutivos autonómicos (los partidos PANE siempre han liderado el de sus respectivas regiones) se aprecia que los tres únicos casos del CDS en los primeros años del autonomismo se limitaron a las Islas Canarias en tres ejecutivos consecutivos en el periodo 1987-1990 cuya escasa durabilidad se motivó por el cambio del presidente y la salida de un socio del ejecutivo. En relación con los dos otros principales partidos PANE se aprecia que a pesar del alto número de ejecutivos que han liderado (en especial en el PSOE) sin embargo hay regiones en las que nunca han presidido un gobierno de coalición. Con respecto a las frecuencias, los socialistas han destacado por su liderazgo en regiones como Aragón, Islas Baleares o Andalucía, mientras que los populares lo han hecho en Cantabria, Galicia y también en las Islas Baleares. Hay que destacar también que ningún partido PAE ha liderado nunca un ejecutivo de coalición en el País Vasco ni en Cataluña⁶¹.

⁶¹ El PSC se encuadra como partido PANE. Formación con independencia jurídica y orgánica del PSOE fundada en 1978, a partir de la unión de las tres organizaciones socialistas que había entonces en Cataluña: la Federación de Socialistas de Cataluña-PSOE, el PSC-Congrés y el PSC-Reagrupament.

Tabla 27. Partidos políticos que ocupan la segunda posición en las Comunidades autónomas (1980-2022)

Partido político	Frecuencia	%
PSOE	13	13,3
CP/AP/PP	8	8,2
IU	7	7,1
PAR	6	6,1
ERC	5	5,1
AIC/CC	4	4,1
C's	4	4,1
Otros	47	42,9
Total	98	100

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, respecto a los socios secundarios de primer nivel, es decir, la segunda formación en relación con el número de parlamentarios, se observa que PSOE y PP vuelven a ocupar las mayores frecuencias en esta posición, aunque en esta ocasión hay una menor distancia con el resto de las formaciones políticas, entre las que destacan, IU, PAR, ERC, AIC/CC y C's. Finalmente, los casos ya se reducen en los gobiernos formados por tres y cuatro partidos políticos, aunque hay que resaltar que en los tripartitos IU y Podemos/Unidas Podemos son los que mayores frecuencias tienen en esta posición con cinco y cuatro casos respectivamente.

3.2. Rendimientos electorales agregados de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas

Uno de los principales objetivos de esta investigación es conocer cuáles han sido los rendimientos electorales de los casi cien casos de gobiernos de coalición de las comunidades autónomas en el periodo 1980-2022. Sin embargo, como se ha apuntado en el apartado de la metodología, no todos los casos son posible analizarlos, aunque ello no impide conocer de forma amplia y con numerosos ejemplos una radiografía completa que permita responder a si es beneficioso o no desde la perspectiva de los rendimientos electorales, y en qué términos, configurar un gobierno de coalición. Este apartado trata de dar respuesta a esta pregunta desde el prisma del conjunto del gobierno de coalición, es decir, de la suma de los rendimientos individuales de los partidos que han acabado la legislatura en esta posición.

Tabla 28. Valores de los rendimientos electorales de los gobiernos de coalición y los partidos de la oposición (1980-2022)

	N	Mínimo	Máximo	Media	D.T
Valores del rendimiento electoral del gobierno de coalición	68	-32,4	19,0	-1,750	7,8874
Valores del rendimiento electoral de la oposición	68	-16,4	33,0	3,350	8,0890

Fuente: Elaboración propia. Valores en Rendimiento Electoral Neto agregado.

Como primera gran aproximación, se aprecia que el rendimiento electoral del conjunto de los gobiernos de coalición en los casos en los que se pueden cuantificar se percibe que, en un nivel agregado, los 68 ejecutivos han experimentado un retroceso del -1,75% de media, frente al avance del 3,35% de media que han experimentado los partidos de la oposición. De esta forma, se puede afirmar que en el caso de las comunidades autónomas los gobiernos de coalición experimentan un mayor desgaste electoral provocado por la gestión y que a la vez es aprovechado por las formaciones sin responsabilidad de gobiernos que desarrollan un notable avance.

Como también se observa, los valores máximos y mínimos que experimenta cada posición entre gobierno de coalición y oposición tienen grandes diferencias y adquieren unos valores muy altos. Con respecto a la dispersión de los valores que apunta la desviación típica en ambos tipos de posiciones este indicador reporta unos valores muy similares, aunque es ligeramente superior para los partidos que han ocupado la oposición.

Tabla 29. Sentido del rendimiento electoral de los gobiernos de coalición (1980-2022)

Rendimientos	Frecuencia	%
REN Positiva	30	44,1
REN Negativa	38	55,9
Total	68	100,0

Fuente: Elaboración propia. Valores en Rendimiento Electoral Neto agregado.

Del total de casos cuantificables, se observa que la mayoría de los gobiernos de coalición han obtenido un rendimiento electoral negativo (55,9%), con una diferencia ligeramente superior al 10% con respecto a los que han tenido un rendimiento positivo (44,1%). De esta forma, no solo el valor agregado de los rendimientos electorales ha sido negativo, como se mostraba en la tabla anterior, sino que también el número de ejecutivos

en los que su rendimiento es cuantificable experimentan retroceso en mayor frecuencia que los avances.

Tabla 30. Posición del partido político en el gobierno de coalición de las comunidades autónomas que tiene un rendimiento electoral más alto (1980-2022)

Posición partido político	Frecuencia	%
Partido principal	30	66,7
Partido secundario 1	14	31,1
Partido secundario 2	1	2,2
Total	45	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Otra de las perspectivas de especial interés en el estudio de los rendimientos es conocer si hay diferencias importantes entre qué partidos políticos capitalizan en mayor medida la responsabilidad del gobierno de coalición en función de la posición que ocupa en el mismo. Para ello, se han clasificado a los partidos políticos en tres categorías: partido principal (formación que asume la presidencia del ejecutivo), partido secundario 1 (formación política del gobierno de coalición que tiene más parlamentarios tras el partido que ocupa la presidencia) y partido secundario 2 (tercera formación política del gobierno de coalición que tiene más parlamentarios tras el partido que ocupa la presidencia).

Del análisis de los gobiernos de coalición en los que se puede discernir qué posición de la formación ha cosechado un mayor avance electoral, se aprecia que sí es muy relevante la posición que se ocupa en el ejecutivo en función de las categorías descritas, ya que en el 66,7% del total de los ejecutivos cuantificables ha sido el partido que ocupa la presidencia del gobierno de coalición el que ha obtenido el rendimiento electoral más alto. Este valor supone más del doble con respecto al segundo rol que obtiene mejores resultados, que son los partidos secundarios 1 con un 31,8%. Finalmente, en una única ocasión (2,3%) un partido que no ocupa la presidencia del ejecutivo ni es el segundo en peso parlamentario, ha obtenido el valor más alto de los rendimientos de los partidos políticos.

En paralelo a ello, se observa el comportamiento contrario en el orden de las frecuencias desde la perspectiva de qué posición en el gobierno de coalición es la que experimenta un mayor retroceso electoral. De esta forma, es el socio secundario número 1 del gobierno el que experimenta un rendimiento electoral menor frente al líder del ejecutivo.

Tabla 31. Posición que ocupa el partido político con la REN más baja en el gobierno de coalición (1980-2022)

Posición partido político	Frecuencia	%
Partido principal	14	31,1
Partido secundario 1	30	66,7
Partido secundario 2	1	2,2
Total	45	31,1

Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente fase del estudio se trata de dar respuesta a si más allá de la intensidad de las ganancias o pérdidas de los rendimientos electorales de los partidos políticos que participaron en un gobierno de coalición autonómico, sí se aprecia o no un comportamiento similar entre los socios del gobierno en el sentido positivo (ganancia) o negativo (pérdida) del rendimiento electoral. Se observa que son más (55,6%) los ejecutivos en los que sus socios presentan sentidos diferentes en sus rendimientos. De entre los ejecutivos que sí comparten comportamientos (44,2%) únicamente en seis todos sus socios experimentan un avance electoral mientras que más del doble (14) tienen un retroceso.

Tabla 32. Comportamiento similar o no en valores REN de todos los partidos del gobierno de coalición en las comunidades autónomas (1980-2022)

Comportamiento similar REN	Frecuencia	%
Sí	20	44,4
No	25	55,6
Total	45	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 33. Sentido de la REN de todos los partidos políticos presentes en los gobiernos de coalición

Sentido del REN	Frecuencia	%
Todos positivos	6	13,3
Todos negativos	14	31,1
Diferentes	25	53,9
Total	45	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al comportamiento de los rendimientos electorales, otra de las perspectivas de interés es conocer si el número de partidos que integran el ejecutivo condicionan de alguna manera el avance o retroceso electoral del conjunto de los integrantes del ejecutivo. En este sentido, hay un equilibrio entre los rendimientos positivos y negativos en los gobiernos formados por dos partidos donde se observa que un 46,7% han tenido un rendimiento positivo y un 53,3% negativo. En los casos de tripartitos y multipartitos el bajo número de casos cuantificables hace difícil realizar una generalización, aunque ello no impide señalar que los casos de rendimientos electorales negativos superen a los positivos.

Tabla 34. Rendimiento electoral neto de los gobiernos de coalición de las comunidades autónomas según el número de partidos en el ejecutivo (1980-2022)

Sentido del REN	Bipartito	Tripartito	Multipartito
REN Positiva	28 (46,7%)	2 (28,6%)	0
REN Negativa	32 (53,3%)	5 (71,4%)	1 (100%)
Total	60 (100%)	7 (100%)	1 (100%)

Fuente: Elaboración propia. Valores en Rendimiento Electoral Neto agregado.

Tabla 35. Sentido del rendimiento electoral neto de los ejecutivos de coalición de las comunidades autónomas según la estabilidad (1980-2022)

Sentido del REN	Estable	Inestable
REN positiva	23 (46,9%)	7 (36,8%)
REN negativa	26 (52%)	12 (63,2%)
Total	49 (100%)	19 (100%)

Fuente: Elaboración propia. Valores en Rendimiento Electoral Neto agregado.

La estabilidad del ejecutivo sí parece en cambio condicionar la rentabilidad electoral de los ejecutivos de coalición en aquellos casos en los que terminan mandato antes del periodo establecido (gobiernos inestables). Este tipo de ejecutivos experimentan un retroceso en el 63,2% de las ocasiones, casi el doble de veces de aquellos ejecutivos inestables que desarrollan un avance electoral. En este sentido, sí parece ser que los electores sancionan en mayor medida a aquellos ejecutivos que finalizan el ejecutivo por un adelanto electoral.

Tabla 36. Sentido del rendimiento electoral neto de los ejecutivos de coalición de las comunidades autónomas según el ámbito organizativo (1980-2022)

Sentido del REN	PAE	PANE	Mixto
REN positiva	5 (55,5%)	4 (20%)	21 (53,8%)
REN negativa	4 (44,5%)	16 (80%)	18 (46,2%)
Total	9 (100%)	20 (100%)	39 (100%)

Fuente: Elaboración propia. Valores en Rendimiento Electoral Neto agregado.

De igual forma, en relación con si el ámbito organizativo de los partidos que conforma el ejecutivo de coalición condiciona el sentido del rendimiento, se aprecia que únicamente hay diferencias significativas en aquellos gobiernos de coalición que están formados únicamente por partidos PANE y de nuevo el sentido del rendimiento que se impone es el negativo. Tal es así que cuatro de cada cinco (80%) de los gobiernos de coalición formados íntegramente por partidos PANE experimentan un rendimiento negativo. En el resto de las tipologías (PAE y mixtos) se aprecia un equilibrio entre ambos sentidos.

Tabla 37. Sentido del rendimiento electoral neto de los ejecutivos de coalición de las comunidades autónomas la ideología del gobierno (1980-2022)

Sentido del REN	Gob. Homo. Derecha	Gob. Homo. Izquierda	Heterogéneo
REN positiva	7 (31,8%)	4 (57,1%)	19 (48,7%)
REN negativa	15 (68,2%)	3 (42,9%)	20 (51,3%)
Total	22 (100%)	7 (100%)	39 (100%)

Fuente: Elaboración propia. Valores en Rendimiento Electoral Neto agregado.

En la composición ideológica del gobierno en la dimensión izquierda-derecha se observa que en aquellos ejecutivos de coalición homogéneos de derecha presentan un rendimiento negativo en la mayoría de los casos (68,2%). Sin embargo, en el grupo de los ejecutivos de ideología homogénea formada por partidos de izquierdas y los gobiernos heterogéneos ideológicamente experimentan comportamientos similares, hecho que destaca más aún en el segundo grupo debido al alto número de casos cuantificables (39) y que presentan un equilibrio.

Tabla 38: Sentido del rendimiento electoral del gobierno y partido político que preside el gobierno de coalición en las Comunidades Autónomas (1980-2022)

Partido político	REN positiva	REN negativa
AIC/CC	3 (10%)	4 (10,5%)
CDS	0	1 (2,6%)
CIU	2 (6,7%)	5 (13,5%)
CP/AP/PP	8 (26,7%)	6 (15,8%)
GBAI	1 (3,3%)	0
ERC	0	1 (2,6%)
PAR	1 (3,3%)	0
PdCAT/ JxCAT	1 (3,3%)	0
PNV	2 (6,7%)	5 (13,2%)
PRC	2 (6,7%)	1 (2,6%)
PSOE	10 (33,3%)	11 (28,9%)
UPCA	0	1 (2,6%)
UPN	0	3 (7,9%)
Total	30 (100%)	38 (100%)

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, un análisis de especial atención es observar cómo se comportan los rendimientos de los ejecutivos en función de qué partido lo lidere. En este sentido, el bajo número de casos que se pueden cuantificar en numerosos partidos políticos impide realizar un análisis en profundidad respecto a ello. Sin embargo, se observa que entre los partidos PAE el PP es el que obtienen un porcentaje mayor de rendimientos positivos, convirtiéndose además en el líder en esta variable de todos los partidos que han tenido una presencia media – alta en esta posición del ejecutivo. Los socialistas, en cambio, experimentan un equilibrio entre el número de veces en los que su rendimiento es positivo y negativo. Con respecto a otros partidos con un número significativo de casos, se puede destacar que formaciones referentes en sus respectivas comunidades autónomas, como PNV y CiU, experimentan un mayor retroceso en el rendimiento que avances.

3.3. Rendimientos electorales agregados de los partidos políticos que han participado en los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas

La segunda perspectiva desde la que se puede analizar el rendimiento electoral de los gobiernos de coalición es desde el prisma de los partidos políticos que lo configuran. De esta forma, la investigación no solo observa la tendencia (rendimiento electoral positivo o negativo) de los partidos en dinámicas coalicionales, sino que además calcula la magnitud

del rendimiento en función de las características de los partidos políticos, tales como la ideología, ámbito organizativo, tipo de comunidad, posición que ocupa en el ejecutivo de coalición, compatibilidad ideológica con el resto de los socios, etc.

Antes de introducir este aspecto del análisis, se indica el número de veces que una formación política ha formado parte de un gobierno de coalición independientemente de la posición que haya ocupado en el mismo. Se observa que los partidos PANE con trayectoria política desde la restauración de la democracia (PSOE, PP e IU) son los que lideran esta tabla, aunque con importantes diferencias. De esta forma, el PSOE es la formación con mayor presencia en los ejecutivos de coalición (21,5% del total), seguido del PP (14,4%) e IU (6,2%), para posteriormente dar paso a los partidos PANE, destacando por su porcentaje aquellos que han protagonizado la política autonómica durante un largo periodo de tiempo en sus regiones como son PNV (5,7%), CC (4,6%), CiU (4,6%) o el PAR (4,1%) entre otros ejemplos de menor magnitud.

Tabla 39. Número de veces que una formación política ha formado parte de un gobierno de coalición en una comunidad autónoma (1980-2022)

Partido político	N	%	NRE ⁶²	%
PSOE	42	21,5	27	22,9
CP/AP/PP	28	14,4	18	15,3
IU	12	6,2	9	7,6
PNV	11	5,6	7	5,9
AIC/CC	9	4,6	8	6,8
CIU	9	4,6	7	5,9
PAR	8	4,1	6	5,1
Podemos/UP	7	3,6	1	0,8
PRC	7	3,6	6	5,1
ERC	6	3,1	2	1,7
CDS	5	2,6	4	3,4
EA	5	2,6	1	0,8
C'S	4	2,1	2	1,7
CDN	3	1,5	1	0,8
PdCAT/JxCAT	3	1,5	1	0,8
PRP/PR	3	1,5	2	1,7
PSM	3	1,5	2	1,7
UM	3	1,5		
UPN	3	1,5	3	2,5
CHA	2	1,0	1	0,8
Compromís	2	1,0	1	0,8
EE	2	1,0		
GBAI	2	1,0	1	0,8
MPM	2	1,0	1	0,8
PA	2	1,0	2	1,7
PNG/BNG	2	1,0	1	0,8
ASG	1	0,5		
CDEG	1	0,5		
CG	1	0,5	1	0,8
EH BILDU	1	0,5	1	0,8
NC	1	0,5		
UPCA	1	0,5	1	0,8
UV	1	0,5	1	0,8
ICAN	1	0,5		
No adscritos	1	0,5		
VOX	1	0,5		
Total	195	100,0	118	100,0

Fuente: Elaboración propia.

⁶² La diferencia entre el número de veces que un partido a formado parte de un gobierno de coalición (N) y la frecuencia del número de cuantificaciones del rendimiento electoral del partido político (NRE) se debe a las limitaciones que el cálculo de esta frecuencia por los motivos que ya fueron explicadas en el apartado metodológico.

Tabla 40. Rendimientos electorales de los partidos que han formado parte de los gobiernos de coalición en las comunidades autónomas (1980-2022)

	N	Mínimo	Máximo	Media	Des. Típ.
Valor REN	118	-27,0	22,7	-0,997	6,8430
Valor RER	118	-188,0	101,4	-7,589	34,5345

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, el rendimiento electoral agregado de los partidos políticos que han formado parte de un gobierno de coalición y que se pueden cuantificar (118) presenta un retroceso en valores netos que casi llega al punto porcentual (-0,99%) que se amplifica, como es previsible, en los valores relativos (-7,58%). De esta forma, y analizándolo desde su conjunto, el formar parte de un gobierno de coalición en el marco autonómico ha supuesto un retroceso en los resultados electorales de las formaciones políticas que han participado en este tipo de gobierno y que han finalizado la legislatura con responsabilidad en el ejecutivo. De esta forma también se confirmaría desde la perspectiva de los partidos políticos el *negative incumbency effect* (rendimiento político negativo) como consecuencia del desgaste ante el electorado por las responsabilidades de la gestión política (Rose y Mackie, 1983; Strøm, 1990a y 1990b).

Tabla 41. Rendimientos electorales de los partidos políticos en los gobiernos autonómicos según el régimen de las comunidades autónomas (1980-2022)

	Régimen común (N=79)				Régimen histórico (N=39)			
	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típ.	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típ.
Valor REN	-27	22,70	-0,987	7,470	-10,60	19,00	-1,018	5,44
Valor RER	-188	101,40	-7,301	39,500	-71,50	35,00	-8,172	21,635

Fuente: Elaboración propia.

Además de conocer los valores agregados de las formaciones políticas con responsabilidades de gobierno, la investigación prosigue con el desglose de los datos con el objetivo de conocer si el rendimiento electoral sufre variaciones si se introducen determinadas variables o, sin embargo, si el comportamiento es estable en todas las ocasiones independientemente de las características de los partidos políticos o del contexto en el que se gestan. La primera de ellas es conocer si hay diferencias significativas en función del tipo de régimen autonómico en el que desarrollan la responsabilidad del gobierno

de coalición, es decir, comunidades autonómicas del régimen histórico (Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco) y el resto de las regiones (régimen común). En este sentido se observa que en ambos casos el rendimiento electoral es muy similar el retroceso, en el régimen histórico (-1,02%) y los del régimen común (-0,99%).

Tabla 42. Rendimientos electorales del PP y PSOE en los gobiernos autonómicos (1980-2022)

	PSOE (N=27)				PP (N=18)			
	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Tip.	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Tip.
Valor REN	-12,1	9,4	-0,52	6,30	-27,0	22,7	1,63	10,44
Valor RER	-53,1	43,4	-0,19	23,41	-65,6	101,4	8,61	33,8

Fuente: Elaboración propia.

Si se pone ahora el foco sobre los dos partidos políticos que han liderado la presencia en los gobiernos de coalición autonómicos (PSOE y PP) y que además presentan el mayor número de casos cuantificables, sí se observan diferencias significativas entre ambos. De esta forma, el Partido Popular presenta importantes avances de casi 2 puntos (1,63%) y a la vez un mayor rango de dispersión y valores máximos y mínimos, mientras que el PSOE presenta datos que reflejan un retroceso agregado del -0,52% aunque con una dispersión inferior que la del Partido Popular, aunque aun así presenta magnitudes muy elevadas.

Tabla 43. Rendimientos electorales de los partidos políticos en los gobiernos autonómicos según el ámbito organizativo de las formaciones políticas (1980-2022)

	PAE (N=56)				PANE (N=62)			
	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Tip.	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Tip.
Valor REN	-27,0	22,7	-0,76	8,16	-13,7	19,0	-1,21	5,44
Valor RER	-188,0	101,4	-6,48	41,23	-95,3	79,4	-7,69	27,46

Fuente: Elaboración propia.

Tampoco presentan comportamientos similares el rendimiento electoral de los partidos políticos en función de si son partidos de ámbito estatal (PAE) o de ámbito territorial (PANE). Aunque en ambos casos presentan un retroceso electoral, sin embargo, es más intenso en las formaciones PANE (-1,21%) que en las PAE (-0,76%)

Tabla 44. Rendimientos electorales de los partidos políticos en los gobiernos autonómicos según la posición que ocupe en el ejecutivo (1980-2022)

		Valor REN	Valor RER
Partido principal (N=67)	Mínimo	-16,00	-95,30
	Máximo	22,70	101,40
	Media	0,28	1,38
	Desv.	7,33	27
	Típ.		
Partido secundario 1 (N=45)	Mínimo	-27,00	-81,60
	Máximo	10,20	44,70
	Media	-2,56	-12,78
	Desv.	6,04	31,33
	Típ.		
Partido secundario 2 (N=5)	Mínimo	-9,30	-188,00
	Máximo	-0,60	-20,20
	Media	-3,88	-70,64
	Desv.	3,85	68,95
	Típ.		
Partido secundario 3 (N=1)	Mínimo	-3,90	-59,50
	Máximo	-3,90	-59,50
	Media	-3,90	-59,50

Fuente: Elaboración propia.

De igual forma, la investigación desprende rendimientos electorales diferentes de los partidos políticos en función de la posición que ocupen en el ejecutivo. Así, como se apuntaba teóricamente y a partir de la experiencia de los casos en el contexto europeo, los partidos políticos que lideran los ejecutivos de coalición tienden a tener mejores resultados electorales que el resto de sus socios (Duch y Stevenson, 2008a; Urquizu, 2008; Fisher y Hobolt, 2010).

Por tanto, en el caso de las comunidades autónomas de España la única categoría de posición en el ejecutivo que presenta valores positivos es el partido líder del gobierno y que asume la presidencia del gobierno de coalición. De esta forma, mientras este tipo de partido experimenta un ligero avance electoral (0,28%) el resto de las formaciones sufren un fuerte retroceso. Destaca, por el número de casos analizados, que los partidos que ocupan la segunda posición (en número de parlamentarios que aportan al respaldo parlamentario del ejecutivo) experimentan una diferencia media con la formación líder del ejecutivo de 2,79%, o lo que es lo mismo, estos partidos tienen un retroceso medio del -2,56%. Finalmente, los partidos minoritarios del ejecutivo (los que ocupan la tercera y cuarta posición) presentan retrocesos aún más intensos, aunque el número de casos es muy bajo y poco representativo.

Tabla 45. Rendimientos electorales de los partidos políticos en los gobiernos autonómicos según el número de partidos en el ejecutivo (1980-2022)

		Valor REN	Valor RER
Bipartito (N=96)	Mínimo	-16,00	-81,60
	Máximo	22,70	101,40
	Media	-0,65	-3,2
	Desv. Típ.	6,54	28,35
Tripartito (n=18)	Mínimo	-13,70	-188,00
	Máximo	10,50	44,70
	Media	-1,23	-23,53
	Desv. Típ.	6,14	53,38
Multipartito (N=4)	Mínimo	-27,00	-65,60
	Máximo	5,00	12,10
	Media	-8,10	-40,97
	D. Típ.	13,52	35,89

Fuente: Elaboración propia.

El número de partidos que configuran el gobierno de coalición no ofrece diferencias sustanciales entre las dos formas de gobierno que más se repiten (bipartito y tripartito). Así, en todas las categorías el rendimiento es negativo, aunque el que presenta mejores datos es el bipartito (-0,65%), seguido del tripartito con una pérdida de intensidad del doble (-1,23%) para finalmente la única experiencia de multipartito en la que se ha podido cuantificar el rendimiento individual de los partidos ha supuesto un importante retroceso medio del -8,1%.

Tabla 46. Rendimientos electorales de los partidos políticos en los gobiernos autonómicos según la compatibilidad ideológica de los partidos en el ejecutivo (1980-2022)

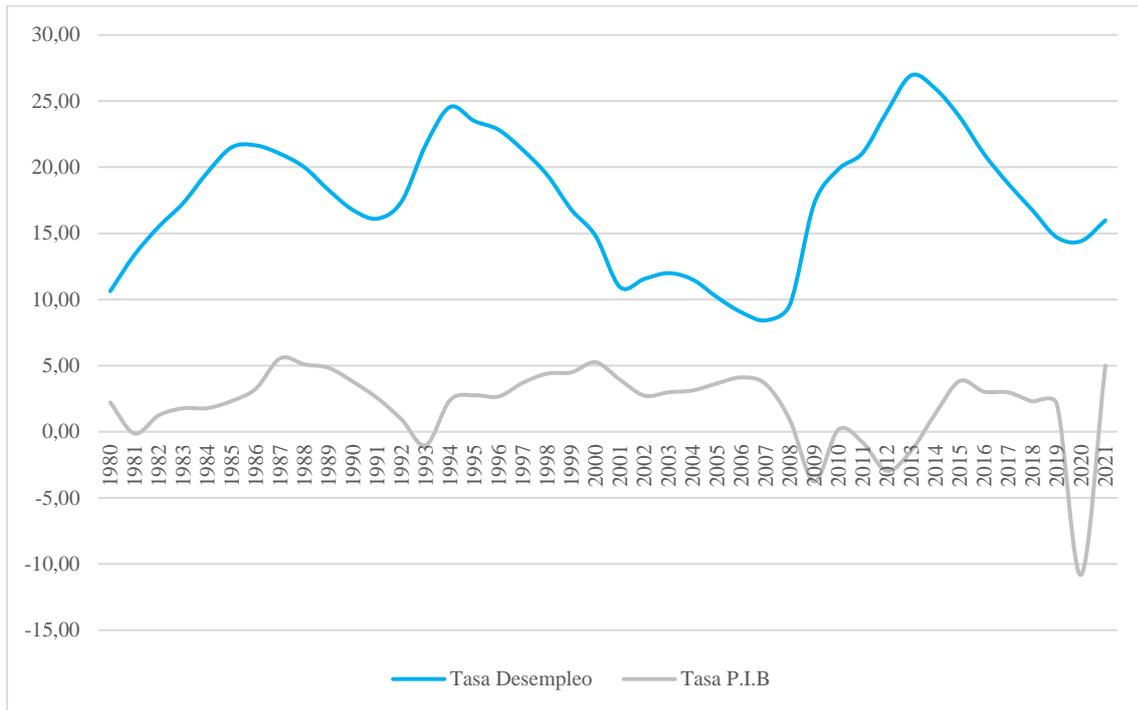
		Valor REN	Valor RER
Partidos en gobierno homogéneo ideológicamente (N=41)	Mínimo	-16,00	-81,60
	Máximo	22,70	101,40
	Media	-0,37	-5,29
	Desv.	7,96	32,45
	Típ.		
Partidos en gobierno heterogéneo ideológicamente (N=77)	Mínimo	-27,00	-188,00
	Máximo	15,00	79,40
	Media	-1,33	-8,81
	Desv.	6,19	35,74
	Típ.		
Partidos en gobierno homogéneo derecha (N=26)	Mínimo	-16,00	-81,60
	Máximo	22,70	101,40
	Media	-0,50	-7,91
	Desv.	9,59	37,31
	Típ.		
Partidos en gobierno homogéneo izquierdas (N=15)	Mínimo	-10,00	-36,80
	Máximo	8,00	42,20
	Media	-0,67	-2,83
	Desv.	4,38	23,38
	Típ.		

Fuente: Elaboración propia.

La investigación también se introduce en el rendimiento electoral en función de la compatibilidad ideológica en el eje izquierda–derecha de los partidos políticos que configuran el gobierno de coalición. Así, en la primera distinción de gobierno homogéneo o heterogéneo se observa cómo el primero presenta datos de rendimiento electoral mejores que el segundo. De esta forma, mientras que los partidos que configuran un gobierno homogéneo ideológico solo retroceden un -0,37%, los que se insertan en ejecutivos heterogéneos lo hacen en más de un punto (-1,33%). La diferencia del rendimiento es menor entre los gobiernos homogéneos formados por partidos políticos del espectro ideológico de la derecha (-0,5%) y los de la izquierda (-0,67%).

Finalmente, en relación con el contexto económico en el que se desarrollan se ha procedido al cálculo del rendimiento electoral de los gobiernos de coalición autonómicos liderados por PP, PSOE y partidos PANE en función al espacio temporal determinados por los ciclos económicos en España (Carreras y Tafunell, 2020) y a los crecimientos y decrecimientos del PIB español y las tasas de desempleo en España.

Gráfico 1. Tasa de desempleo y tasa variación PIB de España (1980-2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE (tasa desempleo) y Banco Mundial (tasa PIB).

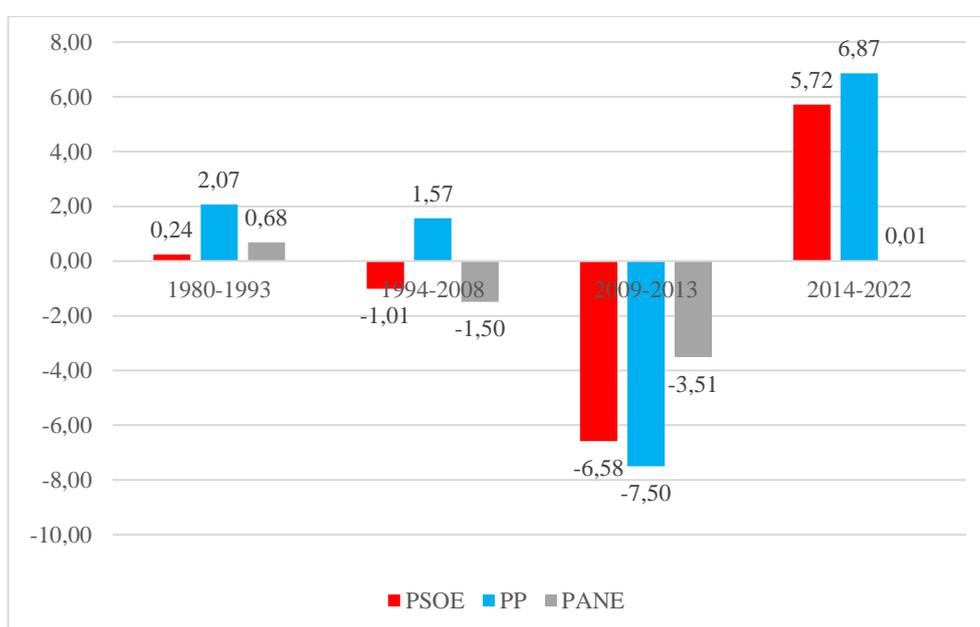
En el primer ciclo (1980-1993) caracterizado económicamente por la integración comercial de España en el mercado europeo, en especial a partir de la firma del Tratado de Adhesión en junio de 1985, deparó importantes datos de crecimiento económico, que superaron el 5% en la anualidad del 1988 y 1989, año en el que empezó la recesión hasta el 1993, donde por primera vez desde el año 1981⁶³ se marcaba una tasa negativa de crecimiento (-1,03%). En este intervalo, los tres grupos de partidos presentaron valores positivos, aunque el PP con un crecimiento del 2,07% es el que más destaca.

La segunda etapa (1994-2008), se caracteriza por la integración monetaria europea caracterizada por un crecimiento continuo del PIB desde 1994 hasta 2008 y reducción drástica del desempleo hasta situarse en el 2007 en la menor cifra del todo el periodo autonómico (8,42%). En este periodo no solo el PP es el que mejores datos presentan en términos de rentabilidad, sino que PSOE y los partidos PANE experimentan valores negativos de -1,01 y 1,5 respectivamente.

⁶³ Fue del -0,13%.

El tercer periodo (2009-2013), de grave crisis económica supuso tasas negativas del PIB y un espectacular crecimiento del desempleo del 9,6% en el 2008 al 26,94% en el 2013. En este contexto los tres grupos de partidos fueron altamente penalizados, pero en menor medida los partidos PANE, sin responsabilidad de gobierno en el ejecutivo central, aunque sí en los ejecutivos autonómicos en este periodo de especial decrecimiento. PP (-7,5) y PSOE (-6,58) sufrieron en mayor medida los estragos de la crisis económica.

Gráfico 2. Rendimiento electoral medio del PP, PSOE y partidos PANE en gobiernos de coalición autonómicos por ciclos económicos (1980-2022)



Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

El último ciclo (2013-actulidad) de recuperación sin expansión de crecimientos paulatinos del PIB acompañado por un decrecimiento del desempleo⁶⁴, ha supuesto que PP y PSOE obtengan sus mejores marcas. El primero (6,87) por delante del segundo (5,72), mientras que los partidos PANE no experimentan avances ni retrocesos.

⁶⁴ A excepción de los efectos económicos de la COVID-19 en la anualidad 2020 y 2021.

CAPÍTULO V. EL CONTEXTO ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN ANDALUCÍA: LOS RESULTADOS ELECTORALES (1982-2018)

- 1. El marco institucional en el desarrollo de las elecciones autonómicas y el proceso de investidura: el sistema electoral andaluz**
- 2. Evolución de la economía, opinión pública y componentes ideológicos en los periodos con dinámicas coalicionales en Andalucía**
 - 2.1. Comportamiento estructural de la economía andaluza
 - 2.2. Evolución de la economía andaluza en las legislaturas con dinámicas coalicionales
 - 2.3. La proyección sobre la opinión pública de las dinámicas coalicionales
- 3. El comportamiento electoral de los andaluces en el periodo autonómico: los momentos electorales**
 - 3.1. Las elecciones de primer, segundo y tercer orden en Andalucía en el periodo autonómico (1982-2019). Una breve perspectiva
 - 3.2. Los momentos electorales en Andalucía: los resultados en las elecciones andaluzas (1982-2018)
 - 3.2.1. Evolución de la participación electoral: el efecto de la concurrencia
 - 3.2.2. Los resultados en las elecciones autonómicas en Andalucía (1982-2018)
 - 3.2.3. Evolución de los apoyos a los partidos políticos en las elecciones andaluzas (1982-2018)
 - 3.2.4. Resultados electorales por provincias (1982-2018)
- 4. Las dimensiones del sistema de partidos en Andalucía (1982-2018)**
 - 4.1. Fragmentación electoral
 - 4.2. Número efectivo de partidos
 - 4.3. Concentración
 - 4.4. Competitividad
 - 4.5. Volatilidad

V. EL CONTEXTO ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN ANDALUCÍA: LOS RESULTADOS ELECTORALES (1982-2018)

En este capítulo se analizan las características más importantes del comportamiento electoral de los andaluces en los comicios autonómicos, el contexto en el que se han desarrollado y los efectos que han tenido sobre el sistema político de Andalucía. Para ello, inicialmente se describen las principales características del marco institucional en el que se celebran las elecciones autonómicas, y cómo a través de los elementos que configuran el sistema electoral se ha articulado la voluntad de los andaluces y andaluzas en el Parlamento de Andalucía mediante la constitución de cada grupo político y el peso parlamentario de cada uno de ellos. De igual forma se explican cuáles son las mayorías requeridas para la elección del presidente de la Junta de Andalucía y las atribuciones que tiene éste en cuanto a la disolución anticipada del Parlamento.

Tras esta primera aproximación se analiza de forma detallada las principales magnitudes de la economía andaluza en los periodos de las dinámicas coalicionales, al igual que la proyección de la opinión pública sobre los elementos valorativos de la gestión de estos tipos de ejecutivos o las variables ideológicas, entre otras de especial relevancia.

Posteriormente se realiza un breve estudio agregado de las elecciones de primer, segundo y tercer orden acontecidas en Andalucía. Tras ello, se procede a analizar en mayor profundidad el comportamiento electoral en los comicios andaluces, 11 elecciones en el periodo 1982 al 2018, prestando especial atención a los datos sobre la participación y la evolución del apoyo partidista durante los 36 años.

Finalmente, se pone el foco sobre la evolución de los índices electorales resultantes tras las 11 elecciones autonómicas andaluzas. Este estudio es fundamental para comprender cómo el comportamiento electoral de los andaluces a lo largo del periodo autonómico analizado ha condicionado las características del sistema de partidos andaluz, al igual que el comportamiento y las motivaciones de los actores políticos de Andalucía. Son cuestiones de especial transcendencia en contextos donde la aritmética parlamentaria requiere la necesidad

de acuerdos entre las fuerzas políticas ya sea para la configuración de gobiernos de coalición o para la formación de ejecutivos minoritarios con apoyos parlamentarios.

1. El marco institucional en el desarrollo de las elecciones autonómicas y el proceso de investidura: el sistema electoral andaluz

Los sistemas electorales asumen un papel protagonista en los sistemas políticos ya que son el mecanismo mediante el cual se traslada la voluntad de los electores a las instituciones. Como ya se ha explicado anteriormente, las características de los elementos que definen los sistemas electorales condicionan en gran medida la configuración de los sistemas de partidos, ya que tienden a favorecer en el caso de los sistemas parlamentarios la concentración o fragmentación del número de partidos con presencia en el parlamento, al igual que el peso de su representación, lo que tiene importantes consecuencias en la elección del presidente del ejecutivo, configuración del gobierno, en su estabilidad y capacidad de producción legislativa.

Con respecto al sistema electoral andaluz y su implicación en la configuración del Parlamento de Andalucía sus elementos básicos se encuentran reflejados en la Ley orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, en la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, y en la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Estas normas recogen aspectos de vital importancia para la configuración del sistema electoral andaluz, como el número de parlamentarios que forman la cámara andaluza, el tamaño de las circunscripciones, la barrera electoral, etc. En este sentido, el Estatuto de Autonomía de 1981 establecía en su artículo 26 que la Cámara Autonómica andaluza podría oscilar entre 90 a 110, fijándose en la Ley Electoral de 1986 la cifra en 109. Este número ha permanecido invariable en todas las legislaturas, incluso después de la reforma del Estatuto de 2007 en la que establece en su artículo 101 que el Parlamento de Andalucía estará compuesto por un mínimo de 109 diputados y diputadas, fijándose un límite inferior pero no un máximo. A pesar del alto número de habitantes de la Comunidad Autónoma, superior a 8 millones y primera región en esta magnitud, el Parlamento de Andalucía con 109 diputados se encuentra por detrás de otras cámaras con menor población como Cataluña o Madrid.

Tan importante es conocer el número de parlamentarios que forman la cámara regional como el tipo de circunscripción por los que son elegidos y el tamaño de éstas, ya que será aquí donde se encuentra unas de las claves para determinar la proporcionalidad del sistema político. Es preciso recordar que cuanto mayor sea el tamaño de la circunscripción mayor será la proporcionalidad entre el porcentaje de votos que obtenga un partido político y el porcentaje de parlamentarios que le corresponden. Y viceversa, cuanto menor sea el tamaño de la circunscripción, menor será la proporcionalidad y más difícil será para las formaciones minoritarias acceder a la representación parlamentaria por esta circunscripción.

En este sentido, como en la mayoría de las comunidades autónomas, la circunscripción es la provincia, fijado también en el Estatuto de Autonomía de 1981 en su artículo 28. Además, la norma andaluza establece que ninguna circunscripción podría tener más del doble de parlamentarios que otra. Bajo estos principios, es en la Ley Electoral, en su artículo 17, donde se fija la fórmula de reparto entre las circunscripciones asignando un número mínimo de ocho diputados para cada circunscripción y repartiendo los 45 restantes de manera proporcional entre las circunscripciones en función de su población, por lo que no es un número fijo y puede variar de unas elecciones a otras en función de los cambios acontecidos en el censo de la población, que no en el censo electoral.

Por lo tanto, este sistema mixto de atribución de escaños tiene como una de sus consecuencias la sobrerrepresentación de las provincias menos pobladas, como es el caso de Almería y Huelva, en detrimento de las provincias con más habitantes, como son Málaga y Sevilla (Montabes, 2000). Así, tomando como referencia las elecciones andaluzas de 2018 (aunque el número de parlamentarios por circunscripción suele tener muy pocas variaciones) el decreto de convocatoria de las elecciones andaluzas⁶⁵, el cual debe de recoger el número de parlamentarios que tiene cada circunscripción⁶⁶, estableció el siguiente reparto: Almería (12 parlamentarios), Cádiz (15), Córdoba (12), Granada (13), Huelva (11), Jaén (11), Málaga (17) y Sevilla (18).

⁶⁵ Decreto de la Presidencia 8/2018, de 8 de octubre, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones.

⁶⁶ Tal y como recoge el artículo 17.4 de la Ley 1/1986 de 2 de enero, Electoral de Andalucía.

En cuanto a la fórmula electoral, elemento clave para garantizar la proporcionalidad de la representación, tal y como establece el artículo 152.1 de la Constitución Española y que en el caso de Andalucía también se establece en el artículo 104.2 del Estatuto de Autonomía, es la fórmula D'Hondt⁶⁷. Además de utilizarse para las elecciones al Congreso de los Diputados y en los parlamentos autonómicos, esta fórmula se emplea en España para las elecciones municipales, a los consejos y cabildos insulares y al Parlamento Europeo. Es decir, para todas las elecciones políticas, a excepción de las del Senado (Oliver, 2011) que opta por un sistema mayoritario el cual es mucho menos proporcional y que asigna todos los representantes a aquellos partidos que hayan obtenido más votos. En el caso de Andalucía la aplicación de la fórmula D'Hondt, que, sin especificarlo nominalmente, se detalla el procedimiento de asignación de los parlamentarios en el artículo 18 de la Ley Electoral de Andalucía.

Unido al tamaño de la circunscripción y a la fórmula electoral, otro de los elementos claves a la hora de asignar las actas de los parlamentarios es la barrera electoral, es decir, el límite de apoyo electoral que se establece a partir del cual los partidos políticos podrán optar a conseguir representación. En el caso de Andalucía, el artículo 18.1.a de la Ley Electoral Andaluza establece que este límite se fija en el 3% en la circunscripción, cifra similar a las elecciones al Congreso de los Diputados y a la establecida por la mayoría de las comunidades autónomas. Aunque la fijación de la barrera en este límite inferior favorece que los partidos puedan entrar en el reparto de escaños, la experiencia de las distintas elecciones andaluzas indica que es necesario conseguir como mínimo un 5% en las circunscripciones más grandes para poder optar a conseguir un escaño. Finalmente, el tipo de candidatura en analogía al resto del sistema electoral en España, a excepción del Senado, es el de las listas cerradas y bloqueadas.

Otra de las características es la posibilidad que tiene el presidente de adelantar las elecciones disolviendo anticipadamente el Parlamento de Andalucía. El Estatuto de Autonomía aprobado en 1981 no previó expresamente la disolución anticipada pero tampoco establecía norma alguna que lo prohibiera. Así, quedó a disposición del legislador la capacidad de dotar al presidente la potestad de disolver el Parlamento de Andalucía anticipadamente. No fue hasta Ley 6/1994, de 18 de mayo, de Modificación del Gobierno y

⁶⁷ D'Hondt, denominada así en reconocimiento a su creador, el jurista y matemático belga Víctor D'Hondt.

la Administración de la Comunidad Autónoma ⁶⁸ y la Ley Electoral de Andalucía cuando se posibilitó la capacidad al presidente de disolver anticipadamente el Parlamento de Andalucía. Posteriormente, con la reforma del Estatuto de Autonomía de 2007 también se recogía la capacidad de la disolución en el artículo 127. En ambos casos, se establecía que la duración de la nueva legislatura era de cuatro años y se impedía que se pudiera disolver la Cámara mientras estuviera activado el mecanismo de la moción de censura o antes de que haya transcurrido un año desde la anterior disolución.

Con respecto a la elección del presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía por el Parlamento de Andalucía, el sistema se ha mantenido durante los años de autonomía y se asemeja a la mayoría de las de regiones. Como establece el artículo 118 de la reforma del Estatuto de Autonomía (al igual que el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de 1981), tras la designación como candidato por el presidente del Parlamento de Andalucía, tras la consulta con los portavoces de los grupos parlamentarios, este expone su programa de gobierno ante el Parlamento andaluz siendo elegido presidente si obtiene mayoría absoluta de la cámara en la primera votación. De no obtenerla, se procederá a una nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría simple en la segunda o sucesivas votaciones.

Lo que sí ha variado es qué sucede si en el periodo de 60 días desde la primera votación no se ha elegido a un candidato. El Estatuto de Autonomía de 1981 establecía en su artículo 37.3 que *“si, transcurrido el plazo de dos meses a partir de la primera votación, ningún candidato hubiera obtenido la mayoría simple, quedará designado Presidente de la Junta el candidato del partido que tenga mayor número de escaños”*, es decir, no había capacidad de bloqueo institucional en la elección del presidente ya que había un mecanismo para sortear la hipotética imposibilidad de que ningún candidato no reúna ni la mayoría absoluta ni la mayoría simple.

Sin embargo, a partir de la reforma del Estatuto de Autonomía del año 2007 y tal y como recoge el artículo 118, si en el plazo de dos meses desde la primera votación de investidura no se hubiera elegido al presidente de la Junta de Andalucía, se disolverá

⁶⁸ Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

automáticamente el Parlamento de Andalucía y el presidente en funciones convocará nuevas elecciones.

2. Evolución de la economía, opinión pública y componentes ideológicos en los periodos con dinámicas coalicionales en Andalucía

2.1. Comportamiento estructural de la economía andaluza

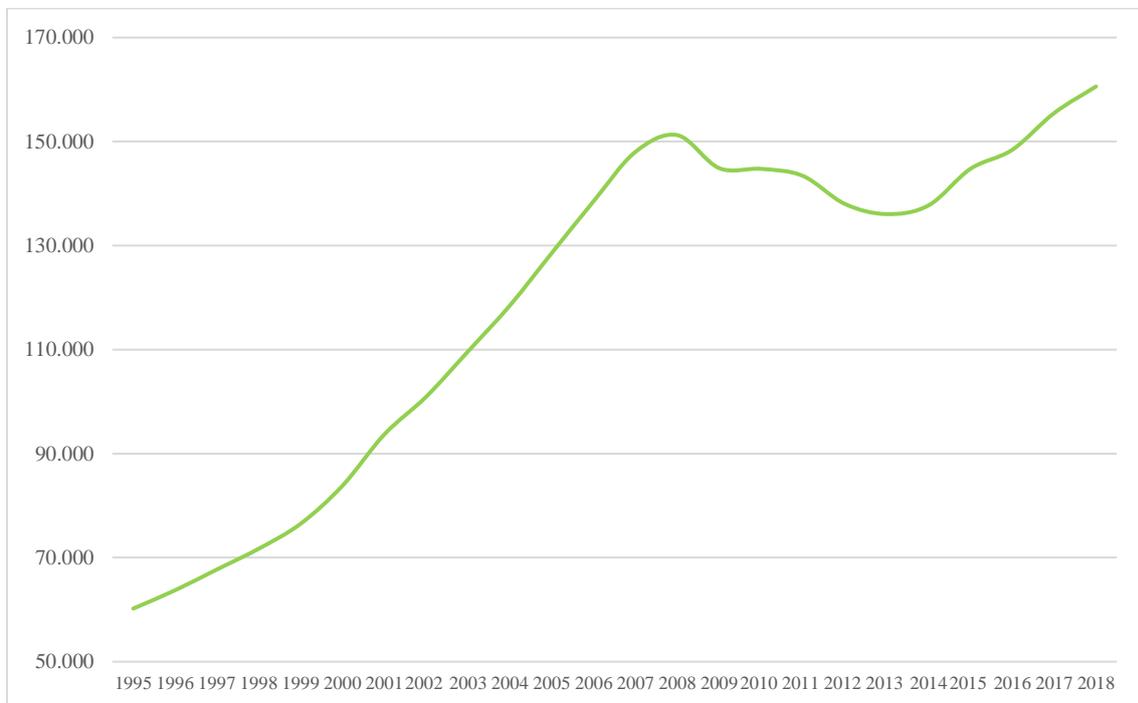
Para contextualizar la evolución económica que ha caracterizado las dinámicas coalicionales en los gobiernos autonómicos de Andalucía, en un primer lugar se analiza, desde una perspectiva estructural, los índices más importantes y utilizados por analistas económicos, entidades financieras, medios de comunicación, partidos políticos, gobiernos, agentes sociales, etc., para cuantificar y estudiar la evolución de la economía. De este modo, se pone el énfasis en los datos que ofrecen indicadores como el Producto Interior Bruto (PIB), la renta per cápita o la tasa de desempleo en Andalucía, al igual que su comparación con los datos ofrecidos por la media nacional. Este último enfoque (el nacional) también es importante por dos motivos: la economía de mercado andaluza, como la del resto de comunidades autónomas, está altamente interrelacionada con la del conjunto del país. Por tanto, lo que suceda en este marco estatal condicionará su evolución. En segundo lugar, las variaciones que sufra la economía andaluza con respecto a la media nacional serán utilizadas por el gobierno (en caso positivo) o por las formaciones políticas de la oposición (en caso negativo) para articular sus estrategias políticas y mensajes a la opinión pública.

Posteriormente se profundiza en el nivel análisis de los intervalos temporales en los que se ha desarrollado una dinámica coalicional con el objetivo de conocer en qué medida han variado estos indicadores coincidiendo con los periodos de gobierno objetos de estudio. Como se ha apuntado en varias ocasiones anteriormente, la evolución de la economía desarrolla un papel fundamental tanto en la percepción del electorado de la gestión por parte del gobierno y a su vez incide en el comportamiento electoral.

- Evolución anual del PIB de Andalucía (1995-2018)

El PIB se ha convertido en uno de los principales indicadores para medir la evolución de la economía y refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo. Al tratarse de un indicador mundialmente compartido es normalmente utilizado para comparar la evolución de la economía en un determinado periodo de tiempo o entre diversas unidades de análisis (regiones, países, grupos de países, etc.)

Gráfico 3. Evolución del PIB en Andalucía (1995-2018)



Fuente: Elaboración propia según INE. Datos en millones de euros.

Los datos anuales del PIB que ofrece el INE muestran un crecimiento fuerte y sostenido del PIB en Andalucía desde el 1995 hasta el año 2008 que ha llevado a la economía andaluza a crecer en 13 años un 151,3% con respecto al PIB del 1995. Se incrementa en este periodo el valor en 91.017 millones de euros y una tasa media anual de crecimiento del 6,1%. Unos positivos datos que son ligeramente mejores que la media nacional, ya que en el periodo 1995-2008 el crecimiento fue desde 460.588 millones de euros a los 1.109.541 lo que supuso un incremento del 140,9% y una tasa de variación medio anual del 5,9%.

Este periodo expansivo dio paso al inicio de la crisis económica desde el año 2008 que no solo paró drásticamente el crecimiento, sino que provocó el retroceso del PIB andaluz hasta situarlo en 136.048 millones de euros en el año 2013, cifras similares al 2006. En el conjunto nacional también se experimentó una reducción, produciéndose también el punto de inflexión de salida de la crisis en el año 2013. El retroceso de la tasa de variación anual media entre el año 2009 y 2013 fue más intenso en la economía andaluza (-2,1%) que en la del conjunto del país (-1,7%).

Desde el 2013 el PIB nacional como el andaluz retoman el crecimiento, aunque de una forma más lenta que la experimentada en el periodo 1995-2008. La tasa media de variación entre 2014 y 2019 es de 3,4% tanto en el nivel andaluz y en el nivel nacional para alcanzar en este último año (2019) los mejores datos de todo el histórico publicado por el INE.

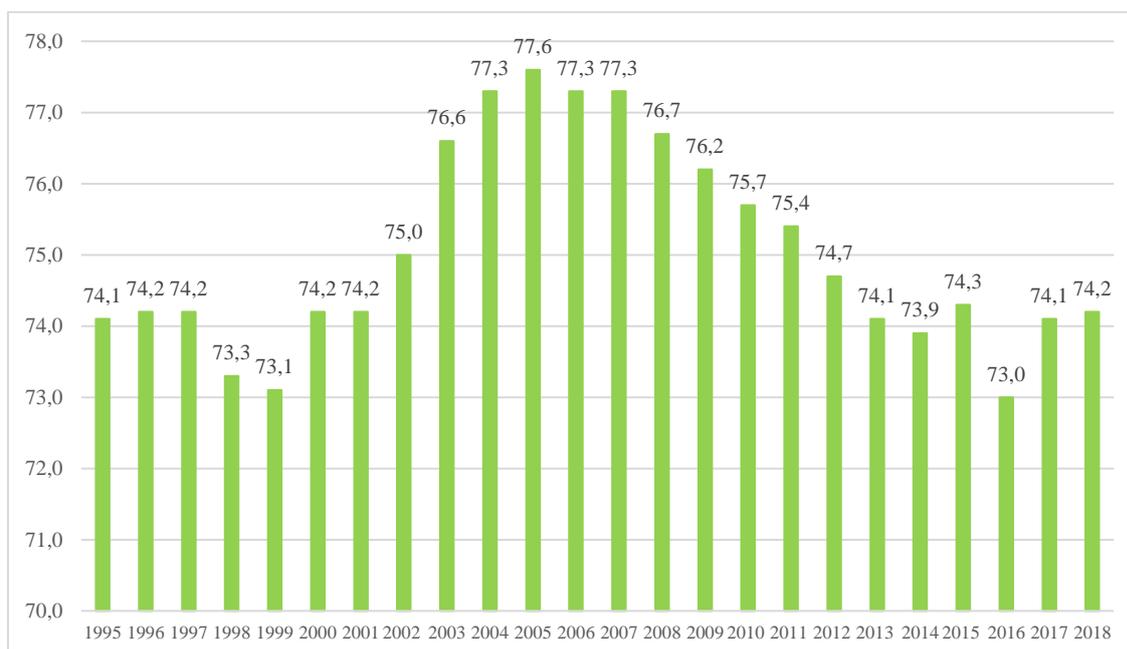
- Evolución renta per cápita (1995-2018)

La renta per cápita (o PIB per cápita) es un indicador que ofrece una visión más gráfica de la evolución de la economía ya que mide la relación existente entre la magnitud del PIB y la población de la unidad territorial de análisis. Los andaluces estructuralmente han mantenido una diferencia negativa con respecto al conjunto del país. Como muestra el gráfico número 4, la situación de la renta andaluza con respecto a la media nacional (que se representa con el 100%) se ha situado estructuralmente en torno al 75%⁶⁹ aunque ha sufrido variaciones. En periodos de crecimiento económico más intensos (2000-2007) el PIB per cápita andaluz ha tendido a converger con la media andaluza, aunque aún muy lejos, alcanzando en el 2005 el valor más alto con el 77,58%. Por el contrario, en periodos de crisis económica, como los acontecidos en la década de los 90 y a partir del año 2008 hasta el 2014, el indicador tiende a alejarse de la media nacional.

En valores absolutos la diferencia media entre el indicador nacional y andaluz se ha situado en el periodo 1995-2019 en 5.077 euros. Sin embargo, se observa como esta cantidad ha ido incrementándose paulatinamente, alcanzando la diferencia más grande en el 2019 con 6.768 euros, más del doble de la diferencia en el año 1995 (3.122 euros).

⁶⁹ La media en el periodo 1995-2019 es del 75,02%.

Gráfico 4. Evolución del PIB per cápita de Andalucía con respecto a España



Fuente: Elaboración propia según IECA (1995-1999) e INE (2000-2019). El valor de España está representado el 100%.

- Evolución del desempleo en Andalucía (1982-2019)

Uno de los principales indicadores para medir la evolución de la economía, la situación y las características de empleabilidad que tienen los ciudadanos es la tasa de desempleo que ofrece la Encuesta de Población Activa (EPA)⁷⁰. La situación laboral en la que se encuentre tanto un ciudadano, como las características del empleo, entre otras características del mercado laboral, es un indicador vital, sino el más importante, para medir el nivel de desarrollo económico de un país o de una unidad territorial inferior, al igual que para conocer el nivel productivo del mismo.

⁷⁰ La EPA es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral, dirigida a la población que reside en viviendas familiares del territorio nacional y cuya finalidad es averiguar las características de dicha población en relación con el mercado de trabajo. Para más información sobre la EPA véase: <https://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/docs/resumetepa.pdf>

Gráfico 5. Evolución de la tasa de desempleo en Andalucía y España (1982 – 2019)



Fuente: Elaboración propia según la Encuesta Población Activa. Los datos anuales son tomados a partir del cuarto trimestre del año.

Andalucía ha experimentado una tasa de desempleo superior a la del resto del país. Esta diferencia ha sido estructural y ha repetido el mismo patrón. Además de situarse por encima de la media nacional, su evolución ha estado altamente ligada a la tendencia que haya marcado el país, aunque llama la atención que este diferencial se ha reducido en contextos de descenso del desempleo y se ha incrementado en periodos de destrucción de este.

En este sentido, el mínimo de desempleo del histórico analizado en Andalucía se situó en el 2006 en el 12,2% y la diferencia con la media nacional también fue la más pequeña (4%) al descender el nivel de desempleo en el conjunto del país al 8,3%. Solo en el año 1982 la diferencia entre ambos niveles de análisis había sido tan baja, aunque los niveles de desempleo fueron muchos mayores tanto a nivel nacional (16,6) como autonómico (20,6). La expansión económica junto al potente nivel de absorción de desempleo que tenía el sector de la construcción y servicios en Andalucía fueron claves para reducir los niveles de paro y converger con la media nacional. Sin embargo, la crisis financiera y económica que se inicia en el año 2008, unido al desplome de sectores como el de la construcción que había asumido un porcentaje importante del PIB y de la empleabilidad, supuso una caída generalizada en los niveles de empleabilidad. Andalucía no solo no fue ajena, sino que experimentó en 2013

la mayor cifra de desempleo con el 36,3%. Esta cifra supuso diez puntos por encima de la media nacional, momento de mayor diferencia entre ambos niveles de análisis.

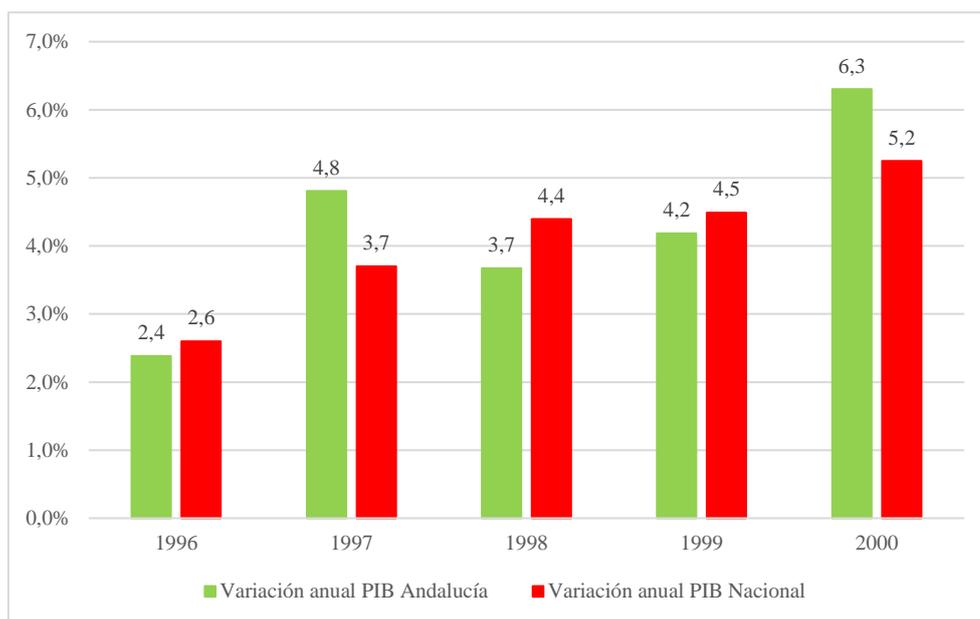
2.2. Evolución de la economía andaluza en las legislaturas con dinámicas coalicionales

- Legislatura (marzo 1996 – marzo 2000)

Los años de la V legislatura andaluza estuvieron caracterizados por una clara mejoría de todos los indicadores económicos andaluces en valores absolutos e incluso experimentaron incrementos en mayor proporción que los nacionales. Fue un periodo de gobierno que en lo político se caracterizó por coincidir con la VI Legislatura de España y la llegada del Partido Popular al gobierno de la nación y por el primero gobierno de coalición andaluz formado por PSOE-A y PA. En el marco económico, este periodo se caracterizó por una fuerte mejoría de las magnitudes macroeconómica, motivado, principalmente, por la bajada de los tipos de interés o el inicio de la burbuja inmobiliaria que aumentaría el peso del sector de la construcción en la economía y su empleabilidad, factores ambos que se desarrollaron en el conjunto del país.

Con respecto a los principales indicadores, el PIB andaluz aumentó en más de 20.000 millones de euros y la tasa de variación media andaluza fue del 4,3%, ligeramente superior a la nacional (4,1%). Esta diferencia de la tasa aumentó en las anualidades de 1997 y 2000 en torno a un punto, para finalizar la legislatura el año 2000 también con la mayor tasa de crecimiento del PIB andaluz hasta alcanzar el 6,3%.

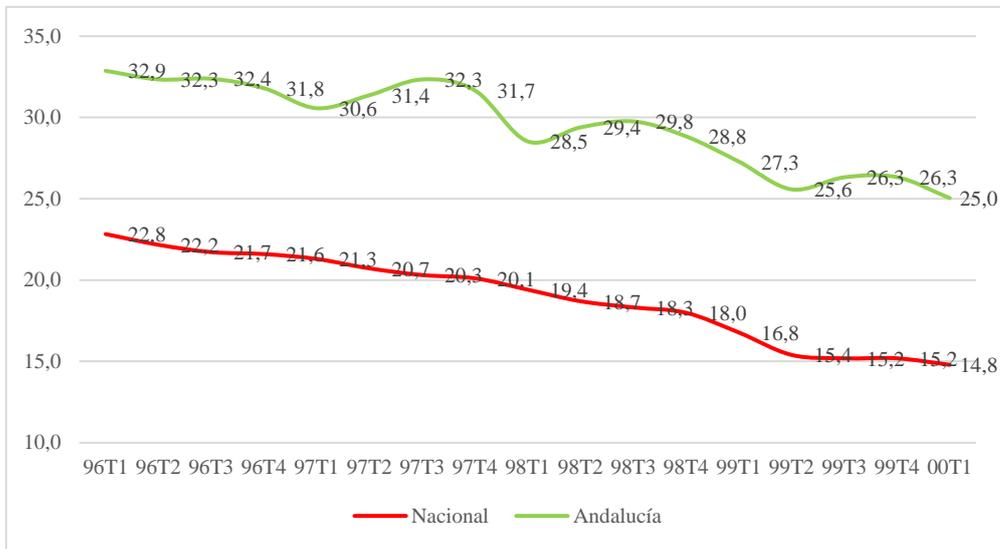
Gráfico 6. Tasa de variación anual del PIB andaluz y nacional (1996-2000)



Fuente: Elaboración propia según datos del INE. Datos en %.

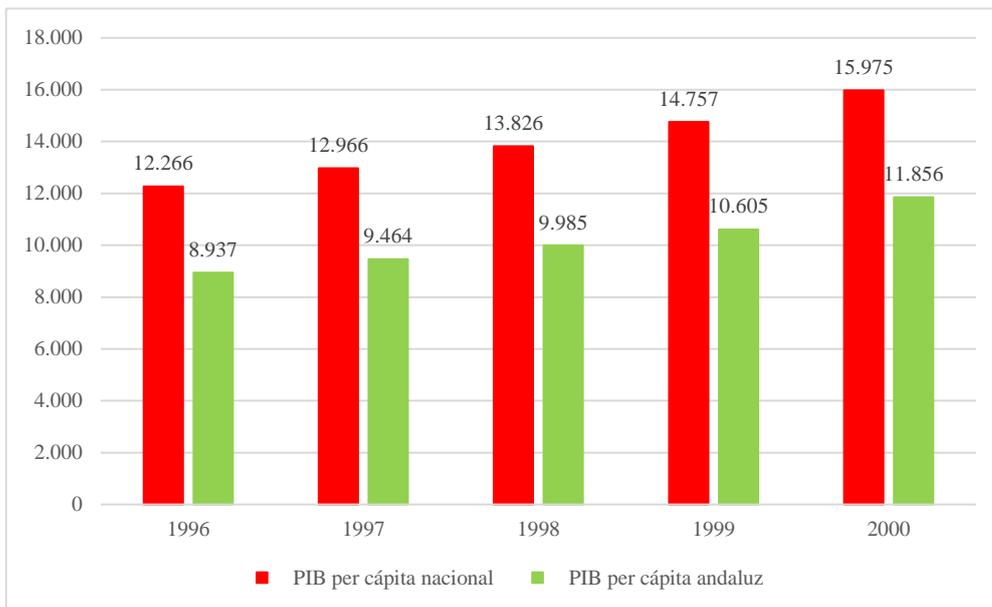
Con respecto al PIB per cápita, conforme transcurre la legislatura se acentúa la diferencia estructural entre los datos nacionales y los andaluces, superándose al final de la legislatura los 4.000 euros de diferencia. En relación con la tasa de desempleo durante los cuatro años la diferencia estructural se mantuvo estable en torno a los 10 puntos a la vez que ambos indicadores presentaban un descenso sostenido que les hizo que al final de la legislatura se alcanzaran las tasas de desempleo más bajas de todo el periodo.

Gráfico 7. Evolución de la tasa de desempleo en Andalucía y España (primer trimestre 1996 – primer trimestre 2000)



Fuente: Elaboración propia según datos de la EPA. Datos por trimestres y en porcentaje.

Gráfico 8. Evolución del PIB per cápita nacional y andaluz (1996-2000)

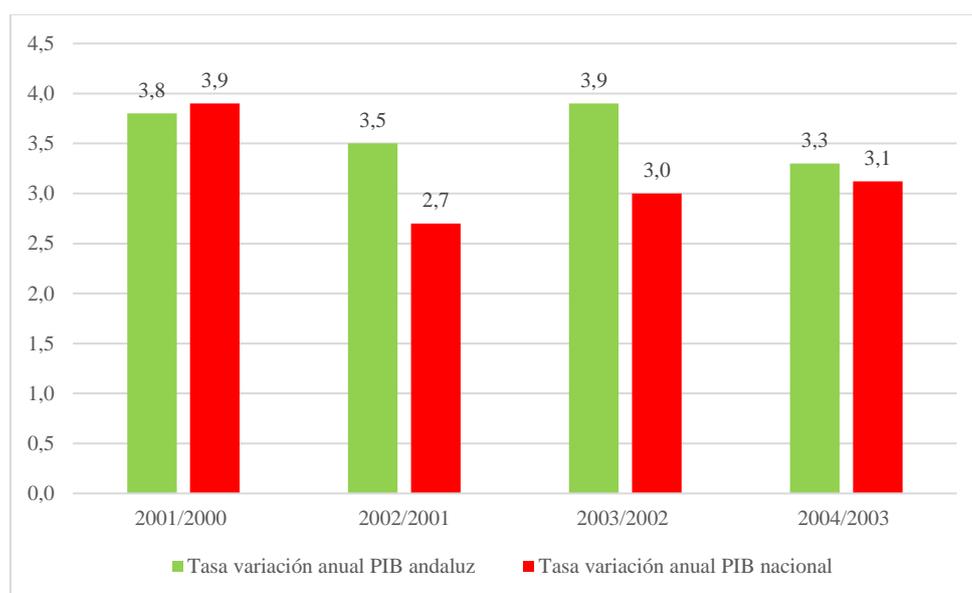


Fuente: Elaboración propia según datos del INE. Datos en euros.

b) VI Legislatura (marzo 2000 – marzo 2004)

Los años de la VI legislatura continuaron la senda del crecimiento del anterior periodo auspiciado por los factores anteriormente descritos a los que se sumaron la entrada de España en la zona euro (enero 2002) y sus beneficios para la economía nacional. El PIB andaluz continuó creciendo de forma sostenida, alcanzando en el año 2004 el valor máximo, con 24.784 millones de euros más que en 2001. La tasa de variación media del crecimiento del PIB andaluz (3,6%) se ubicó ligeramente por encima de la nacional (3,1%), cosechando la mayor diferencia con 0,9 puntos en el año 2003. En todas las anualidades la tasa de variación andaluza es mayor excepto en el 2000-2001 donde el crecimiento nacional se impone por solo una décima. En relación con el PIB per cápita la diferencia estructural entre ambos niveles de análisis se sigue manteniendo con una diferencia media de 4.497,6 euros.

Gráfico 9. Tasa de variación anual del PIB andaluz y nacional (2001-2004)

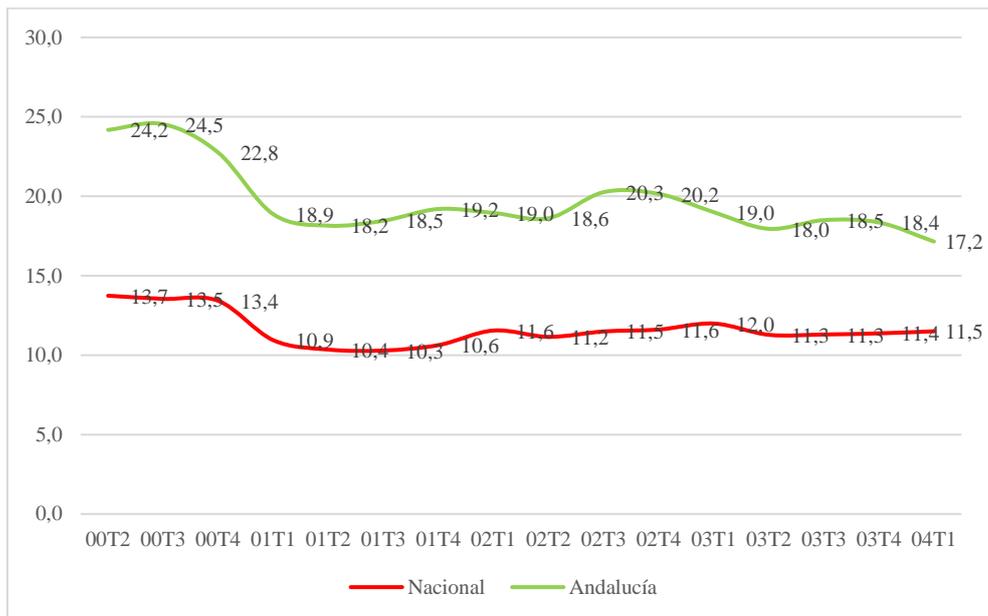


Fuente: Elaboración propia según datos del INE. Datos en % en variaciones de volumen del PIB.

Con respecto a las tasas de desempleo, en el periodo 2000-2004 se produce un descenso, aunque con una menor intensidad que en el anterior. Además, no es homogéneo en el tiempo, ya que mientras se intensifica entre el segundo trimestre de 2000 y el segundo trimestre de 2001 (en Andalucía el descenso es del 6% y a nivel nacional del 3,4%) posteriormente a esa fecha entra en una fase de estancamiento y se producen ligeros avances

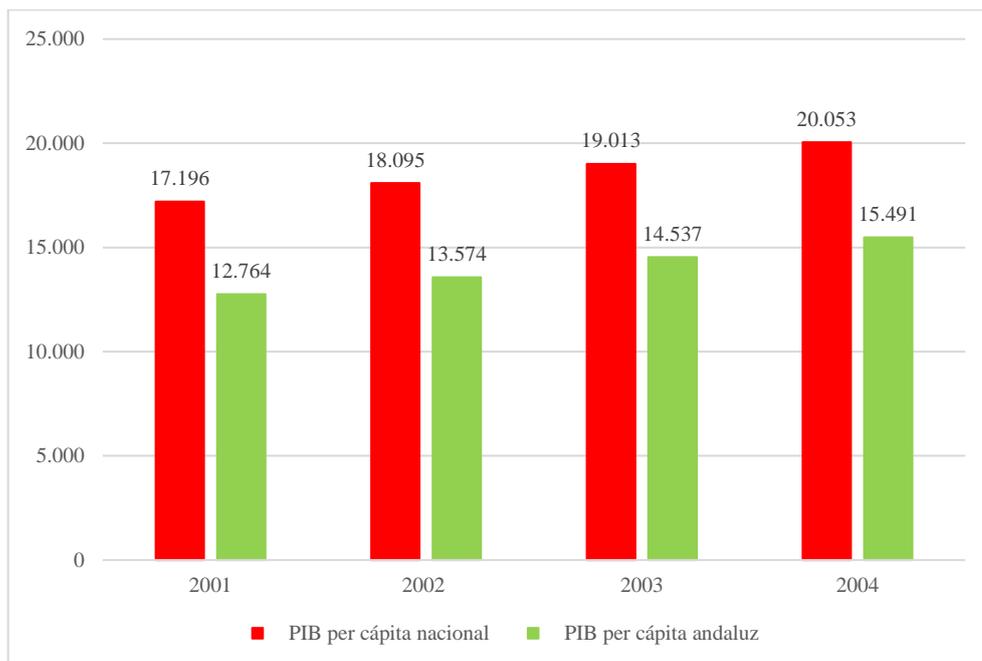
y retrocesos, aunque finaliza el año con los mejores datos tanto a nivel andaluz (17,2%) como nacional (11,5%).

Gráfico 10. Evolución de la tasa de desempleo en Andalucía y España (segundo trimestre 2000 – primer trimestre 2004)



Fuente: Elaboración propia según datos de la EPA. Datos por trimestres y en porcentaje.

Gráfico 11. Evolución del PIB per cápita nacional y andaluz (2001-2004)

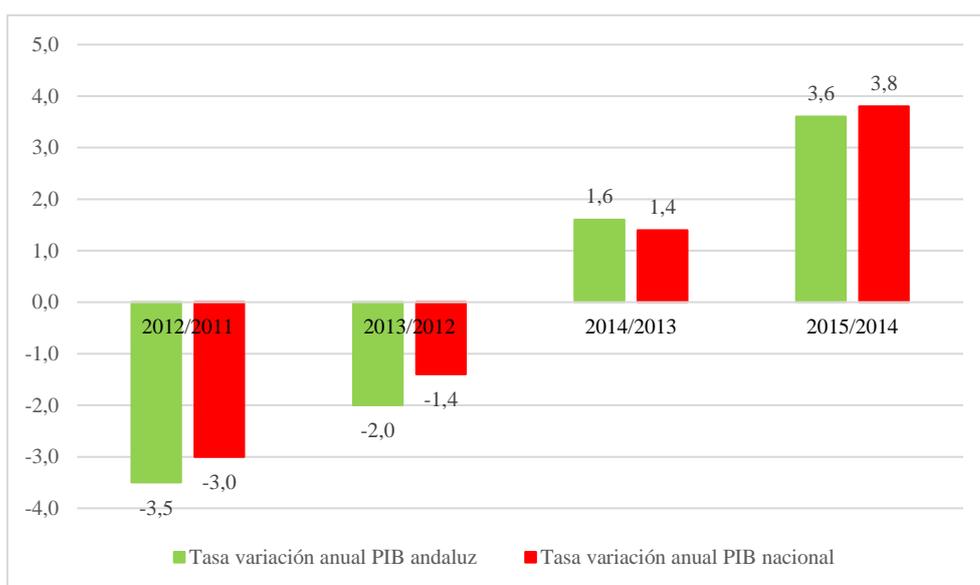


Fuente: Elaboración propia según datos de la EPA. Datos en euros.

- IX Legislatura (marzo 2012 – marzo 2015)

En la novena legislatura andaluza estuvo se experimentó un el punto de inflexión que dejaba atrás el descenso de los valores de los principales marcadores económicos para iniciar una leve recuperación a partir del año 2013, al igual que en el conjunto del país. En relación con el PIB andaluz en este año se inició una recuperación hasta situar el PIB en 144.754 millones de euros en el 2015, valor similar al del año 2009. Frente a un descenso en la tasa de variación anual del 2012 y 2013, ligeramente más intensa en los datos andaluzes, en los dos últimos años de la legislatura (2014 y 2015) se experimentó un incremento que se intensificó en el año 2015 de forma más acentuada en el caso andaluz. La tasa de variación media en este periodo del PIB fue muy similar en el caso andaluz (-0,075%) y nacional (0,2%).

Gráfico 12. Tasa de variación anual del PIB andaluz y nacional (2012-2015)

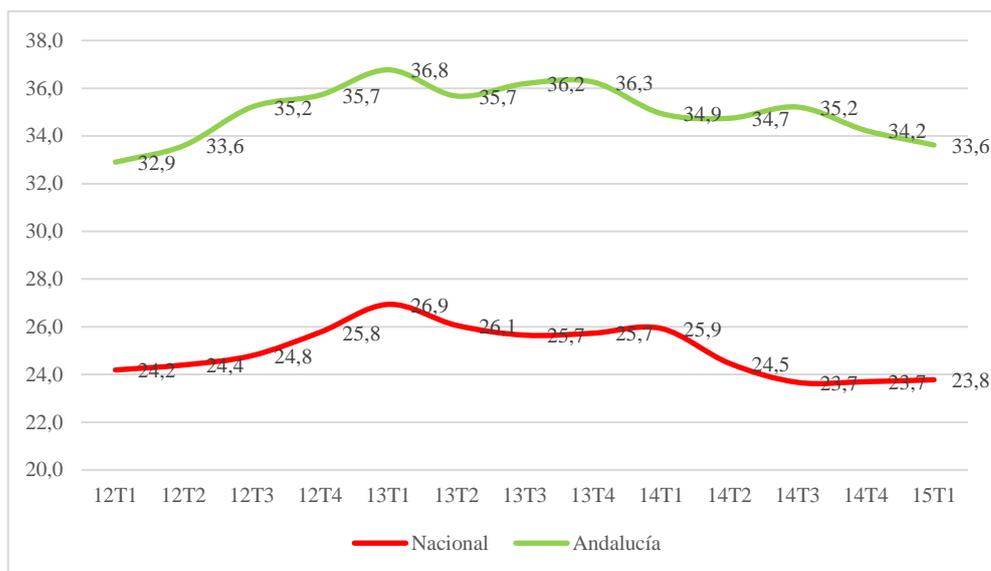


Fuente: Elaboración propia según datos del INE. Datos en % en variaciones de volumen del PIB.

Con respecto a la renta per cápita, los andaluces desarrollaron en este periodo un ligero ascenso de 773€, aunque esta mejoría fue inferior al incremento de la renta nacional (1.171€) lo que continuaría ampliando la diferencia estructural en este indicador entre los dos niveles de análisis. A pesar de la recuperación de los datos del PIB y de la renta per cápita, ello no se trasladó a los datos del desempleo. Fue una legislatura donde la tasa de desempleo andaluz aumentó ligeramente entre el inicio y fin de la legislatura (0,7%), alcanzando en el primer

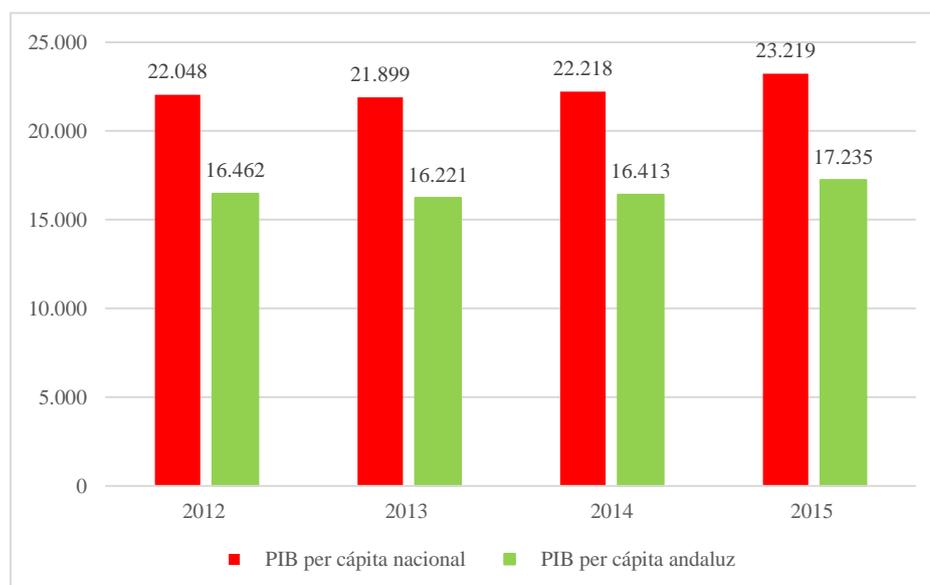
trimestre de 2013 el máximo de este periodo y de todo el histórico analizado (36,8%). En el nivel nacional se repitió un comportamiento de crecimiento y decrecimiento similar, aunque sus datos se mostraron mucho mejores al reducir un 0,4% la tasa de desempleo y situarse de media 10 puntos por debajo de los datos andaluzes.

Gráfico 13. Evolución de la tasa de desempleo en Andalucía y España (primer trimestre 2012 – primer trimestre 2015)



Fuente: Elaboración propia según datos de la EPA. Datos por trimestres y en porcentaje.

Gráfico 14. Evolución del PIB per capita nacional y andaluz (2012-2015)



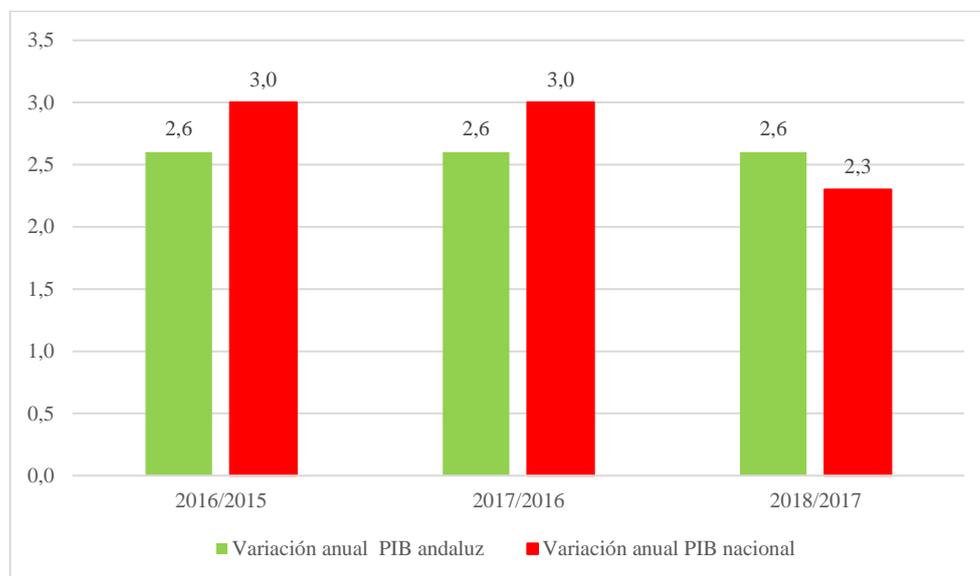
Fuente: Elaboración propia según datos del INE. Datos en euros.

- **X Legislatura (marzo 2015 – diciembre 2018)**

En la décima legislatura se continuó con la mejoría mostrada en el periodo anterior. Las cifras anuales de la evolución del PIB en Andalucía en el intervalo 2015-2018 ofrecieron un crecimiento sostenido en el tiempo con una diferencia de 15.875 millones de euros entre el año del inicio de la legislatura (2015) y el de su finalización (2018). En esta última anualidad se alcanzaron los 160.621 millones de euros del PIB andaluz, convirtiéndose en la mayor cifra de todo el histórico andaluz hasta esa fecha. Con la culminación de este periodo, Andalucía superaría definitivamente la crisis financiera y económica iniciada en 2008.

El PIB andaluz como el nacional desarrollaron comportamientos similares en relación a la tasa de variación en los años de análisis, repitiéndose también la tendencia de que cuando hay una mayor tasa de variación (años 2015 y 2017) el dato andaluz se sitúa ligeramente superior que el nacional. De igual forma, en los años que esta cifra fue menor (2016 y 2018) la magnitud nacional superó la andaluza, aunque en ambos casos con una escasa diferencia, inferior al punto porcentual.

Gráfico 15. Tasa variación interanual PIB nacional y andaluz (2015-2018)



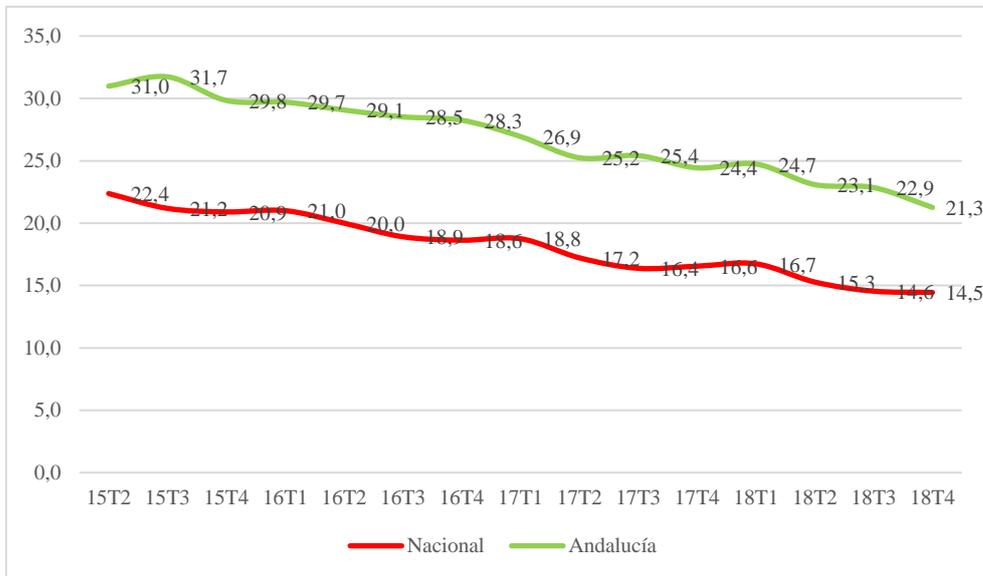
Fuente: Elaboración propia según datos del INE. Datos en % en variaciones de volumen del PIB.

La Comunidad Autónoma de Andalucía mantuvo la diferencia estructural negativa con respecto al conjunto del país en la renta per cápita, alcanzando la mayor distancia del periodo en el último año con 6.768 euros. Con respecto a la tasa de desempleo en Andalucía desde

el segundo trimestre de 2015 al cuarto trimestre de 2018, se observó un descenso de las cifras, al igual que en el conjunto del país. De media en este periodo la diferencia ha sido de 8,6 puntos entre la perspectiva nacional y andaluza, situándose la mayor diferencia en el segundo trimestre de 2015 con 10,6 % y la menor en el final de la legislatura con 6,8 puntos en el cuarto trimestre de 2018.

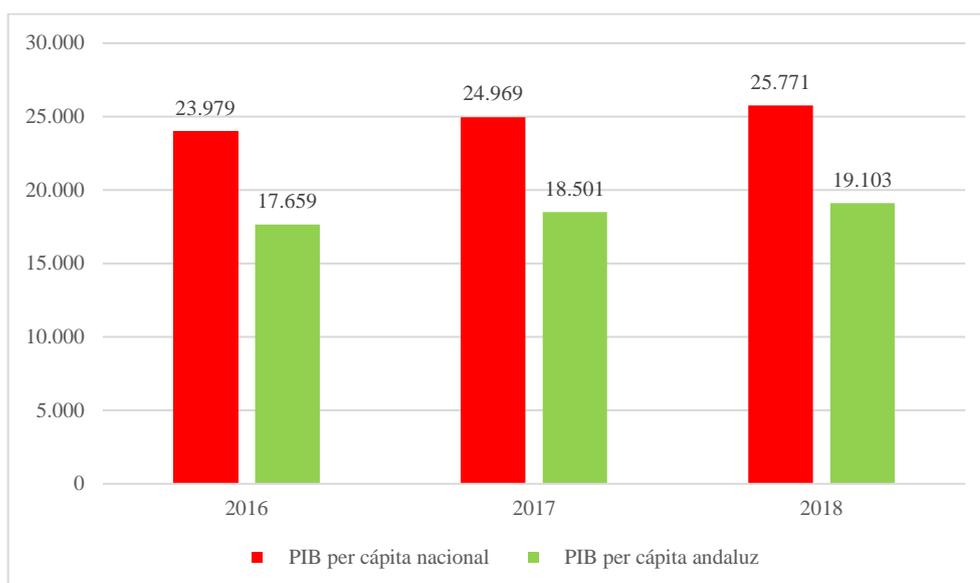
Profundizando en los datos, en el periodo de análisis se ha reducido en Andalucía la tasa de desempleo desde el 31% (2T 2015) al 21,3% (4T 2018), lo que supusieron las cifras más bajas desde de finales del 2008 y que la reducción haya sido de casi 10 puntos (9,7%).

Gráfico 16. Evolución de la tasa de desempleo en Andalucía y España (segundo trimestre 2015 – cuarto trimestre 2018)



Fuente: Elaboración propia según datos de la EPA. Datos por trimestres y en porcentaje.

Gráfico 17. Evolución renta per cápita nacional y andaluz (2015-2018)



Fuente: Elaboración propia según datos del INE. Datos en euros.

2.3. La proyección sobre la opinión pública de las dinámicas coalicionales

El objeto del presente apartado es conocer cuál ha sido la percepción de la opinión pública sobre el devenir de la región y la gestión de los gobiernos. También es el de conocer los cambios o permanencias de las principales variables de índole ideológico en las diferentes etapas con dinámicas coalicionales en Andalucía. Para ello, el análisis se divide en los bloques de evaluación de la situación política y económica en la región, el nivel de aprobación de la gestión del gobierno autonómico o el de los partidos políticos y sus líderes⁷¹. También en variables como la autoubicación media de las escalas ideológicas y nacionalistas, la ubicación de los partidos políticos en las mismas, así como la simpatía por los partidos políticos.

Para conocer la percepción de los andaluces se ha recurrido a los datos ofrecidos por dos barómetros. El primero de ellos son estudios anuales del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA), cuyos datos se utilizan para analizar el primer gobierno de coalición del PSOE y PA (1996-2000). Para las dinámicas coalicionales restantes, hasta la que finaliza

⁷¹ A las áreas de análisis de la opinión públicas que están presentes en todas las legislaturas, se le suman en el periodo 2012-2015 y 2015-2018 otras cuestiones más específicas incorporadas en los estudios de opinión sobre áreas como la valoración de las propuestas económicas de los partidos de la oposición, el grado de confianza en la política económica el gobierno, valoración de la coalición, etc.

en el 2018, se recurre al Estudio General de Opinión Pública de Andalucía (EGOPA) que inicia su serie temporal en el otoño de 2002⁷² (mitad del segundo gobierno de coalición del PSOE y PA). En ambos casos, se toma como referencias temporales los estudios más cercanos al inicio y final de la legislatura que ha albergado una dinámica coalicional en Andalucía.

Para la investigación es importante conocer los cambios y permanencias de la opinión pública y las variables ideológicas para poder ofrecer más luz sobre las posibles causas sobre los rendimientos electorales en las dinámicas coalicionales en Andalucía. Esta perspectiva enriquece enormemente el análisis macroeconómico expuesto anteriormente. Las grandes magnitudes e índices que se publican de forma periódica por organismos oficiales junto a otras entidades en muchas ocasiones son observadas por parte de la población con distanciamiento, cuando no con desconocimiento por la dificultad en la interpretación de los datos. A ello, se suman los mensajes que a la opinión pública trasladan agentes como los medios de comunicación, los partidos políticos, los gobiernos, agentes sociales, etc., junto a otros atajos cognitivos, que pueden provocar una desviación entre la situación real política y económica de la región, a partir de los datos ofrecidos por los principales indicadores macroeconómicos y la percepción que tengan los ciudadanos. En especial destacan los mensajes contrapuestos que trasladan los gobiernos y los partidos de la oposición sobre las causas, tendencias y efectos de la evolución de los datos.

Con el objeto de indagar la percepción de los andaluces y andaluzas, se introduce a continuación una serie de variables de los barómetros anuales del IESA y del EGOPA en los periodos coincidentes con las dinámicas coaliciones en Andalucía.

- PSOE-A y PA (1996-2000)

Los barómetros anuales del IESA para analizar la evolución de la opinión pública andaluza durante la V legislatura (marzo de 1996 - marzo de 2000) se circunscriben a los publicados en el año 1996, 1997 y 1999, ya que en el año 1998 no se realizaron y el elaborado en el año 2000 corresponde ya a la legislatura siguiente.

⁷² A pesar de que la serie temporal se inicia en la mitad de la legislatura se toma como referencia en esta legislatura porque es el estudio que tiene un mayor histórico temporal en Andalucía con una frecuencia anual en los estudios.

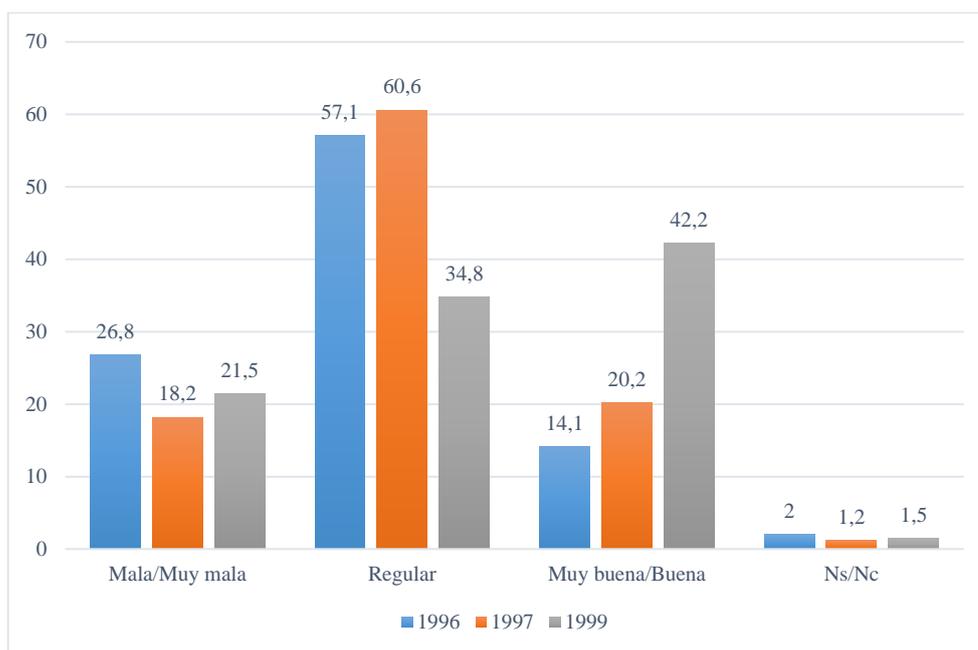
Los estudios de opinión en esta legislatura ofrecen una tendencia positiva de la situación general de Andalucía, en la percepción de la gestión del Gobierno andaluz y la valoración de los líderes de las formaciones políticas andaluzas conforme avanza el periodo. En el año 1999, al final de la legislatura, se situaron los mejores datos.

Con respecto a la valoración de la situación general⁷³ en Andalucía, variable que se repitió en todos los barómetros en esta legislatura, se apreció como la categoría “muy buena/buena” solo fue la mayoritaria en el año 1999, con más de 20 puntos con respecto a “muy mala/mala”. En las dos primeras anualidades la percepción mayoritaria y de forma destacada fue la de “regular”, en ambos casos en torno al 60%. Ante la comparación de la situación política de 1999 con respecto a las elecciones de 1996⁷⁴ más de dos tercios de los ciudadanos la consideraron como “bastante mejor/mejor” (37%) o igual (35%), limitándose al 15% únicamente los calificaron que la situación fue peor en comparación a la anterior legislatura. Esto se debió, entre otras circunstancias, a la excepcionalidad que supuso la IV Legislatura con el bloqueo político llevado a cabo en el Parlamento por PP-A e IULV-CA, que tensionó arduamente las relaciones entre los partidos políticos de la oposición y el del gobierno, lo que trasladó también una imagen negativa a la opinión pública.

⁷³ Los barómetros en este periodo no preguntan sobre la situación política y económica.

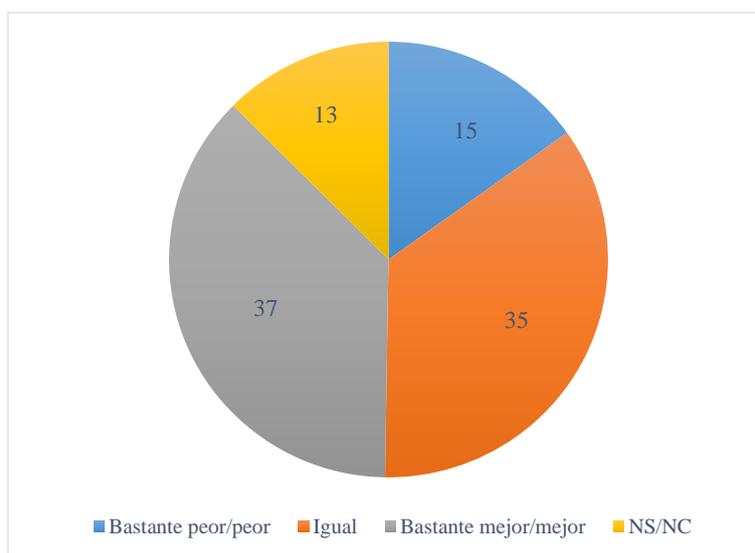
⁷⁴ En el barómetro del IESA de 1999 es el único que realiza esta pregunta en la V Legislatura.

Gráfico 18. Situación general de Andalucía (1996-1999)



Fuente: IESA 1996, 1997 y 1999. Datos en %.

Gráfico 19. Comparación de situación política en Andalucía en 1999 con respecto a antes de elecciones andaluzas de 1996



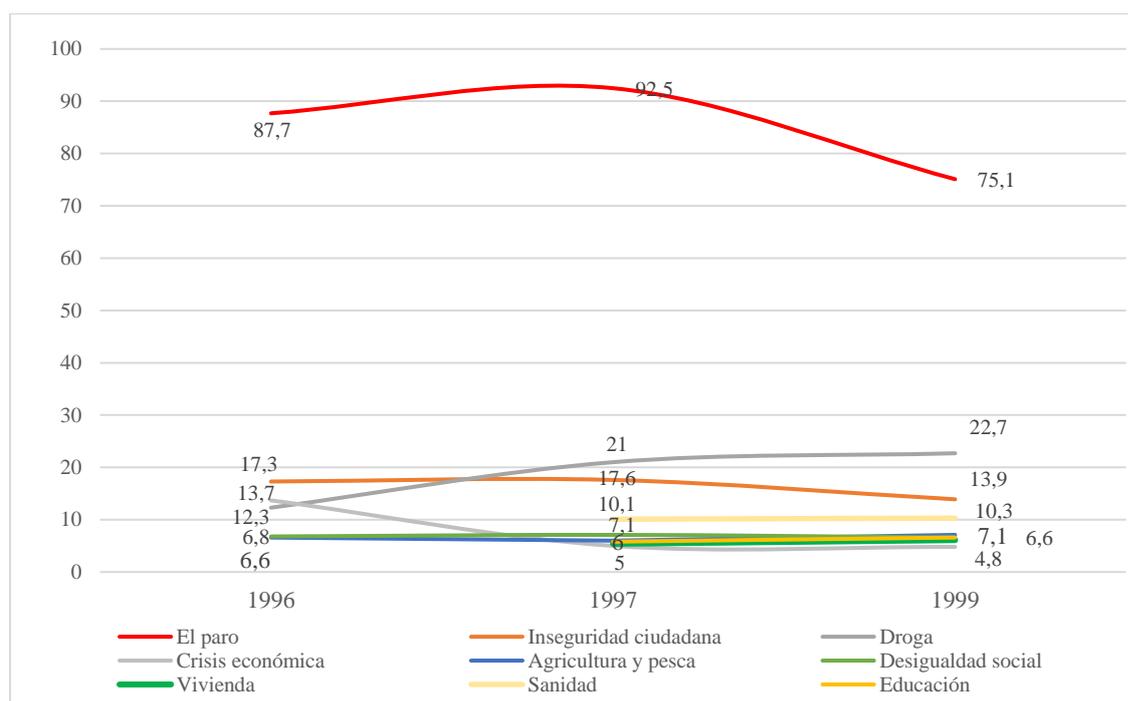
Fuente: IESA 1999. Datos en %.

En relación con los principales problemas para la sociedad andaluza en el periodo de la V Legislatura, el problema estructural de elevadas cifras de desempleo en la Comunidad Autónoma también se trasladó como la principal preocupación con una importante diferencia

con respecto al resto. Sin embargo, en el final del periodo este valor alcanzó la magnitud más baja de este intervalo de tiempo (75,1%). Esa disminución de la preocupación por el desempleo se unió a los niveles más bajos del problema de la “crisis económica” que en 1999 solo representó el 4,8%, 9 puntos menos que en el inicio de la legislatura (13,7%). Destacaron también los problemas de la inseguridad ciudadana y la droga, que han ocupado en la mayoría de los años y de forma alterna el segundo y tercer problema para los andaluces.

Finalmente, con respecto a los servicios públicos, en el año 1996 representaba el segundo problema con el 23,1% mientras que las anualidades siguientes, con el desglose en educación, vivienda y sanidad estos valores bajar o, aunque este último ha destacado sobre el resto. También sobresalieron los problemas relacionados con la agricultura y la pesca, o la desigualdad social.

Gráfico 20. Evolución de los principales problemas de Andalucía (1996-1999)



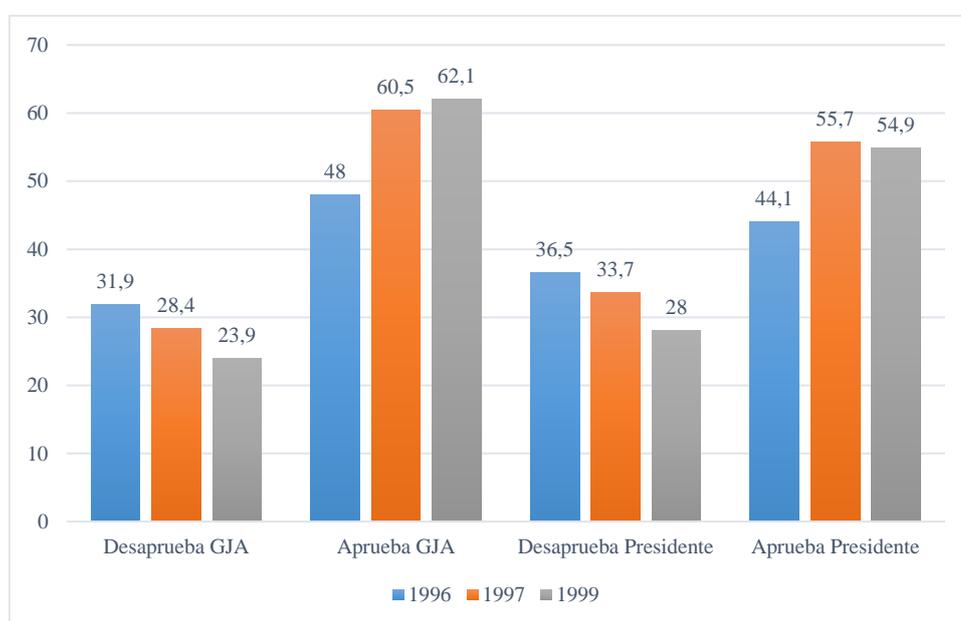
Fuente: IESA 1996, 1997 y 1999. Datos en %. Nota. En el año 1996 la preocupación por el “funcionamiento de los servicios públicos” representa el 23,1%. En las anualidades siguientes este problema es sustituido por el desglose de vivienda, sanidad y educación.

En relación con la valoración de la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía, en términos generales se apreció una evaluación más positiva que negativa en este periodo. Así, en el nivel de aprobación, la opinión pública se decantó de forma generalizada hacia el

primero, que además se acentuó en mayor medida en la valoración del conjunto del Gobierno andaluz que sobre la figura del presidente. Desde la perspectiva expresa del Gobierno de coalición formado por PSOE-A y PA que el estudio cuestiona en dos anualidades (1996 y 1997) también impone la percepción positiva sobre la negativa.

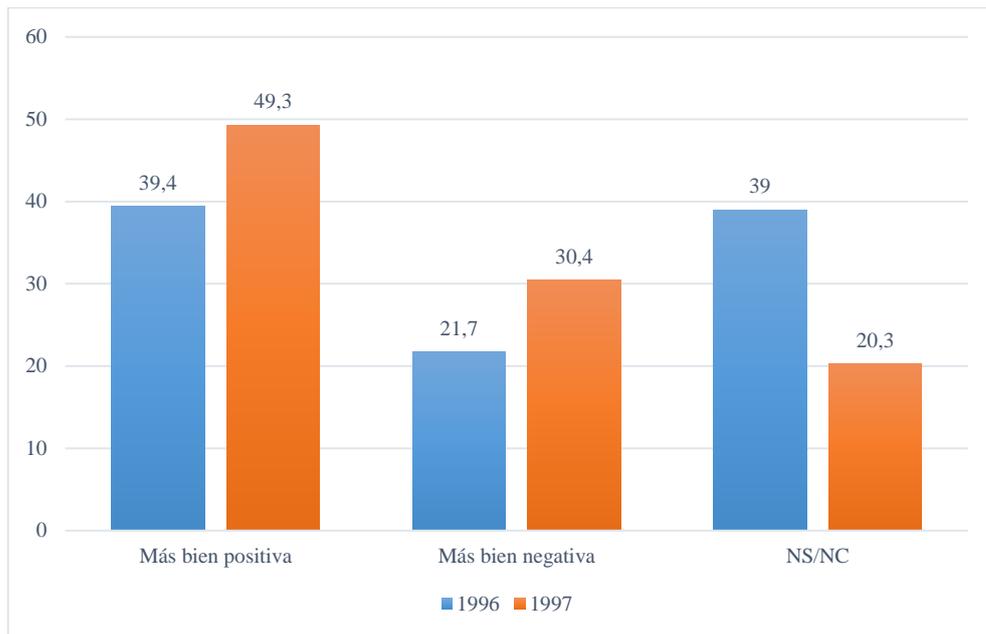
En la comparación entre las valoraciones al ejecutivo a los partidos de la oposición, el primero se situó por delante de este tipo de formaciones políticas. En cuanto al primero destaca notablemente el fuerte ascenso que recibió en las valoraciones en el último año de legislatura. Tal es así que más de la mitad de la opinión pública (51,3%) la calificaba como “muy buena/buena” frente al 27,3% que lo hacían en el año 1997, misma anualidad donde la categoría con mayor frecuencia era “regular” con el 55,2%. En comparación con el PP-A e IULV-CA, no solo la valoración del Gobierno era mucho mejor, sino que en estas formaciones las calificaciones con más peso eran “regular” y “muy mala/mala” frente a la positiva.

Gráfico 21. Nivel de aprobación de la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía y del presidente de la Junta de Andalucía (1996-1999)



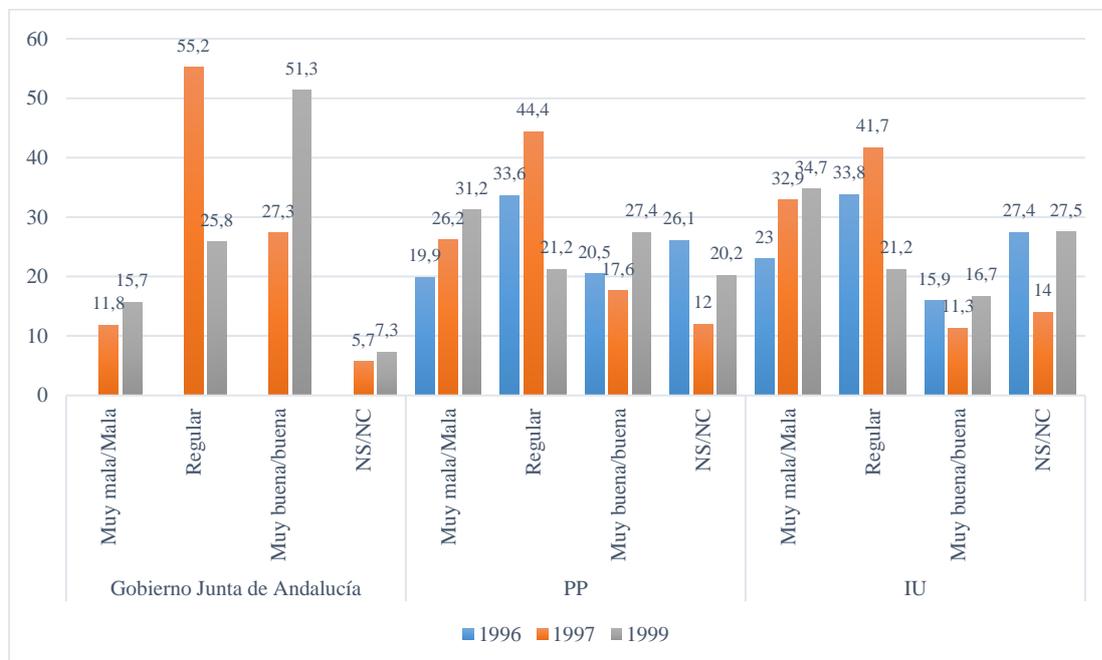
Fuente: IESA 1996, 1997 y 1999. Datos en %.

Gráfico 22. Valoración del Gobierno de coalición PSOE-A y PA (1996-1999)



Fuente: IESA 1996 y 1997. Datos en %. Nota: en el barómetro de la anualidad de 1999 no hay ninguna referencia a la valoración sobre la coalición de gobierno PSOE-A y PA.

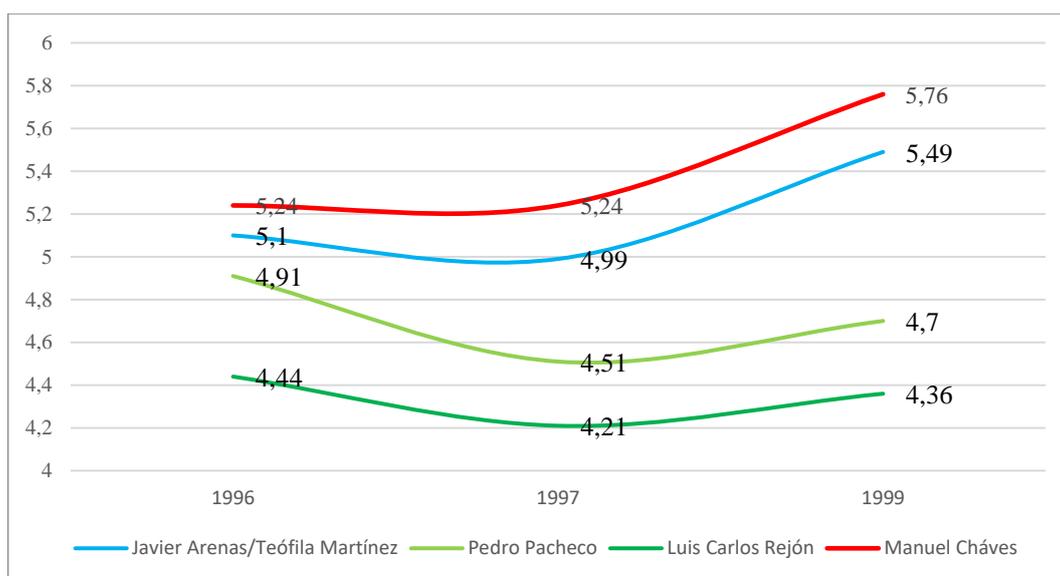
Gráfico 23. Calificación de la labor del Gobierno de la Junta de Andalucía y de oposición (1996-1999)



Fuente: IESA 1996, 1997 y 1999. Datos en %. Nota: en el barómetro de 1996 no se pregunta sobre la valoración del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Finalmente, en relación con la valoración de los líderes de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria, se repitió el mismo patrón durante los tres barómetros: mantuvieron la misma posición y las tendencias fueron muy similares en los cuatro casos. De esta forma, Manuel Chaves (PSOE-A), Javier Arenas (PP-A), Pedro Pacheco (PA) y Luis Carlos Rejón (IULV-CA) ocuparon por este orden la valoración de los ciudadanos. Todos ellos obtuvieron su mejor nota en el año 1999 y la peor en la de 1997, salvo en este último caso Manuel Chaves que consiguió el mismo valor que en 1996. Otra de las características es que los líderes socialistas y populares fueron los únicos que cosecharon al final del periodo una mejor valoración que al inicio, lo contrario que a los otros dos.

Gráfico 24. Valoración de los líderes políticos de Andalucía (1996-1999)



Fuente: IESA 1996, 1997 y 1999. Datos en %.

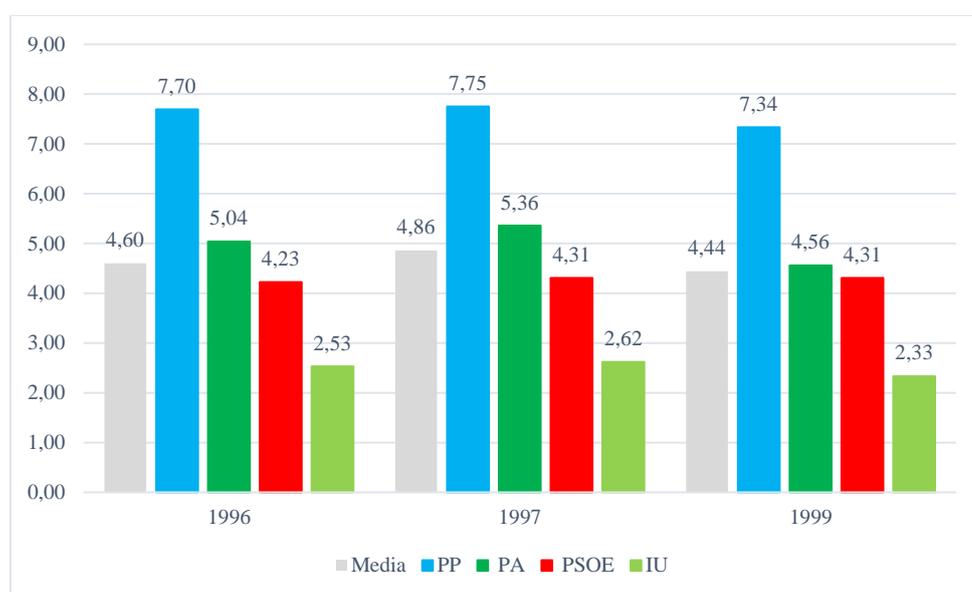
Respecto a las variables ideológicas⁷⁵, la autoubicación ideológica media de los andaluces⁷⁶ se situó en torno al 4,6, siempre dentro de unos parámetros de moderación en el intervalo centro-izquierda. Al final del periodo se alcanzó el valor más bajo (4,44), es decir, una autoubicación más escorada a la izquierda. De igual forma, las formaciones políticas mantuvieron valores estables durante esta legislatura, ocupando cada uno de ellos su espectro

⁷⁵ Los estudios del IESA no contemplan la escala nacionalista en estas ediciones.

⁷⁶ En la escala donde 0 se identifica con la extrema izquierda y 10 con la extrema derecha.

tradicional. De esta forma, el PP-A se situó en el espacio de la derecha, alejado de las posiciones centrales. El PSOE-A es el partido que más se asemejaba a la posición ideológica medida de los andaluces, y es la formación que ocupaba la zona del centro-izquierda. El PA adoptaba la posición más cercana al centro ideológico, aunque en la última anualidad experimentó un viraje hacia la izquierda. Finalmente, IULV-CA se situaba en la posición de extrema izquierda, alcanzando un valor más bajo en el último año.

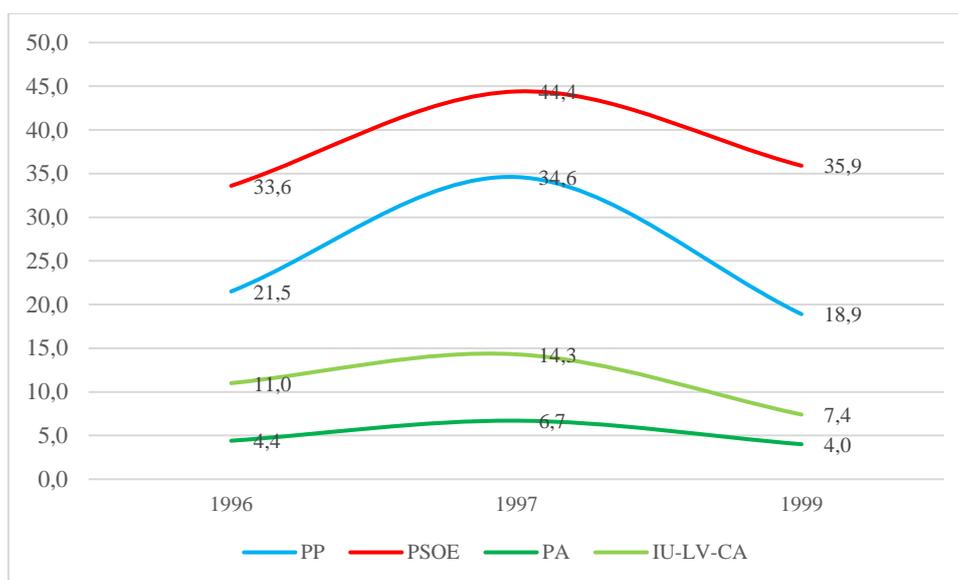
Gráfico 25. Autoubicación y ubicación ideológica media de los partidos políticos (1996-1999)



Fuente: IESA 1996, 1997 y 1999. Datos en %.

En relación con la simpatía política que generaron los distintos partidos políticos con representación andaluza en la V Legislatura, el PSOE fue la formación que tuvo un mayor nivel de adhesión, con casi el 41,8 % en el final del periodo. Fue el líder indiscutible y aumentaban estos niveles conforme avanzaba la legislatura con más de 10 puntos con respecto al 1996. El Partido Popular fue la segunda formación en nivel de simpatía, a más de 10 puntos del PSOE-A y con un ligero descenso desde el inicio de la legislatura. En relación con los otros dos partidos, IULV-CA se situaba claramente en tercera posición a más de cuatro puntos del PA, que apenas superaba el 5% en el año 1999. Como tendencia generalizada, llama la atención que PP-A, IULV-CA y PA alcanzaran sus mejores cotas en el año 1997, mientras que el PSOE-A lo hace en la parte final como ya se ha mencionado.

Gráfico 26. Partido que les genera más confianza (1996-1999)



Fuente: IESA 1996, 1997 y 1999. Datos en %.

Finalmente, respecto a las formaciones que generan más confianza⁷⁷ en el electorado entre los partidos políticos con representación parlamentaria, se observaba que todos los partidos políticos obtienen el valor más alto en la anualidad del 1997. Sin embargo, dos años más tarde, cosecharon sus peores niveles de confianza en el final del periodo, en el año 1999, excepto el PSOE-A que también experimentó una bajada con respecto al año 1997 pero se mantuvo en niveles ligeramente superiores al año 1996. Con respecto a las posiciones que ocupaban las formaciones políticas en esta variable, se mantuvieron durante todo el periodo las mismas. Los socialistas en primera posición seguidos a una distancia considerable por el PP-A, que se situaba por delante de IULV-CA y en último lugar el PA.

- **La segunda experiencia del PSOE-A y PA (2000-2004)**

La percepción de la opinión pública a partir de las variables que se disponen en el estudio que abarca la VI legislatura traslada una imagen de mejoría de la situación económica y política conforme avanza este periodo. De esta forma, en ambas perspectivas los datos al final de la legislatura fueron sustancialmente mejores que los primeros datos de los que se

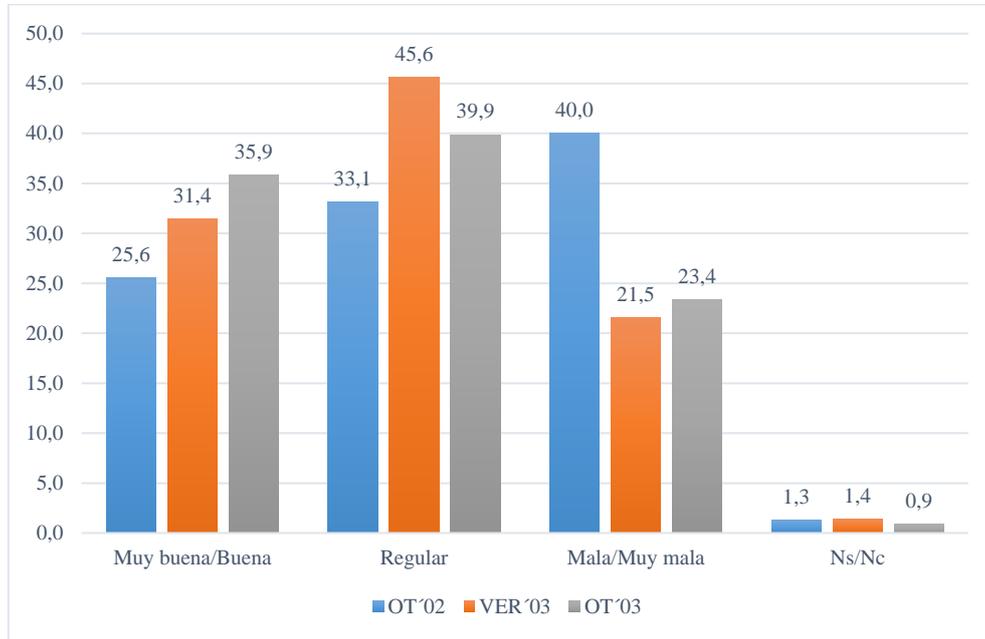
⁷⁷ En la anualidad 1996 la variable simpatía hacia las formaciones políticas no se encuentra en el estudio por lo que en este periodo se ha sustituido en el análisis la variable simpatía por la del partido que le inspira más confianza que sí está en los tres estudios encuadrados en la legislatura andaluza 1996-2000.

disponen (EGOPA otoño 2002). Destaca que, de las dos perspectivas, sea la política la que presentó mejores resultados que la económica, aunque en las dos ópticas en el final de la legislatura fueron más los andaluces los que consideraban que la situación era muy buena/buena frente a los que defiendían la posición contraria.

Esta sincronización entre la mejoría de los datos económicos expuestos anteriormente y la perspectiva económica y política parece estar relacionada con otras percepciones como la valoración de la gestión del Gobierno andaluz que también presentaba mejores datos en el final de la legislatura que en el Egopa de 2002.

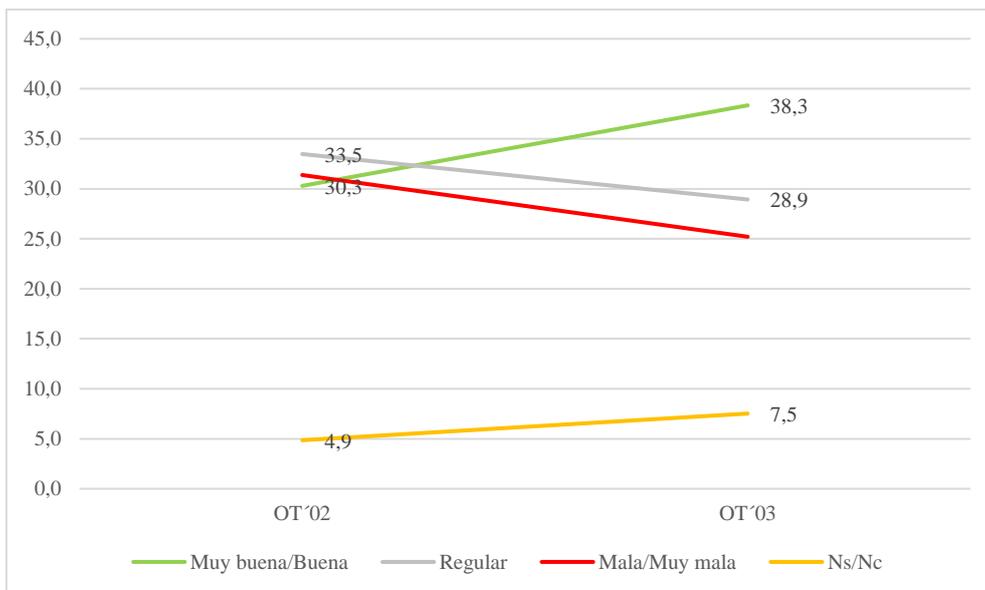
Con respecto a la evolución de los principales problemas para los andaluces en la VI legislatura se apreció que las altas cifras de desempleo estructural que asolaban a la región, a pesar de reducirse durante el transcurso de los meses, volvían a situar al desempleo como la principal preocupación para la población. Fue en el final de la legislatura cuando presentaba la cifra más baja (76,7%). Además de ello, destacaba como segundo y tercer problema con porcentajes similares (29%) la vivienda y la inmigración, muy por encima de otras demandas ciudadanas como eran la marcha de la economía, la sanidad, la educación o la política, que en este periodo se ubicaba como el último problema entre las grandes preocupaciones de la ciudadanía.

Gráfico 27. Evolución de la situación económica de Andalucía (otoño 2002 – otoño 2003)



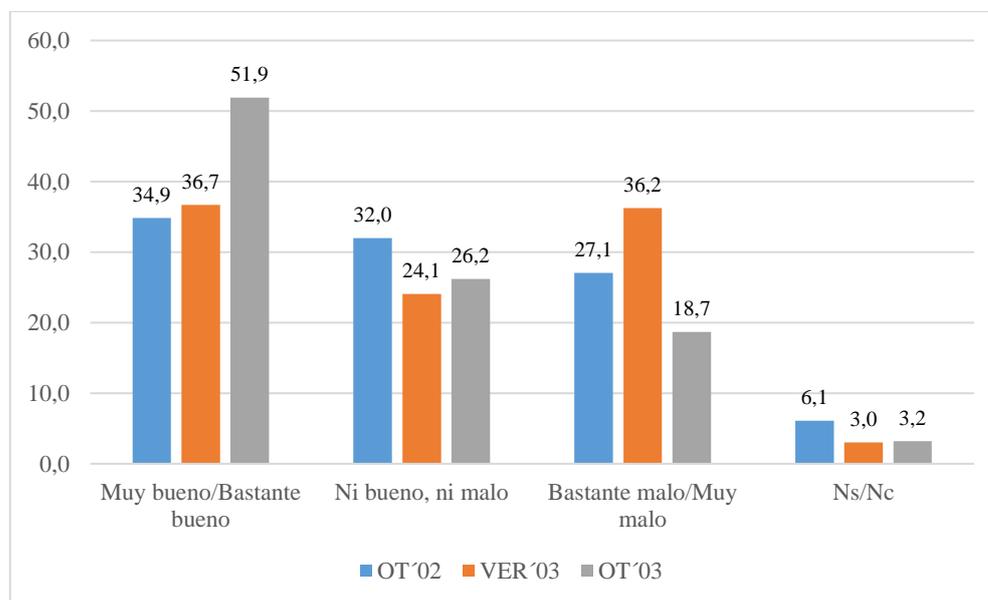
Fuente: EGOPA (otoño 2002 – otoño 2003). Datos en %.

Gráfico 28. Valoración de la situación política en Andalucía (otoño 2002 – otoño 2003)



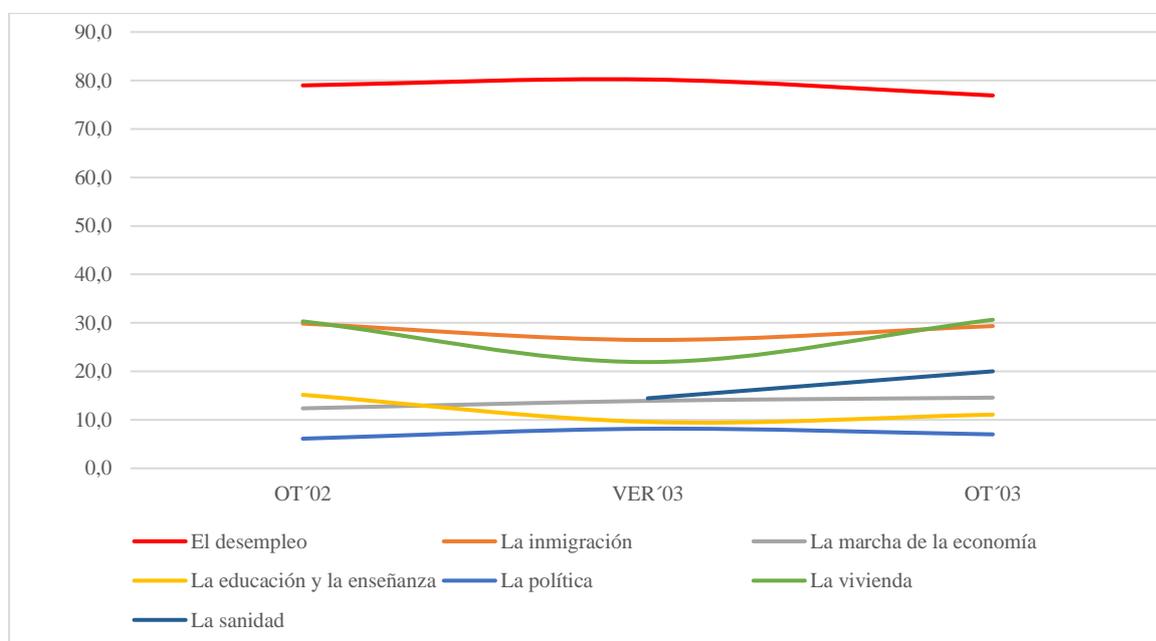
Fuente: EGOPA (otoño 2002 – otoño 2003). Datos en %. Nota: el EGOPA de verano de 2003 no recoge esta variable.

Gráfico 29. Valoración de la gestión del Gobierno de Andalucía (otoño 2002 - otoño 2003)



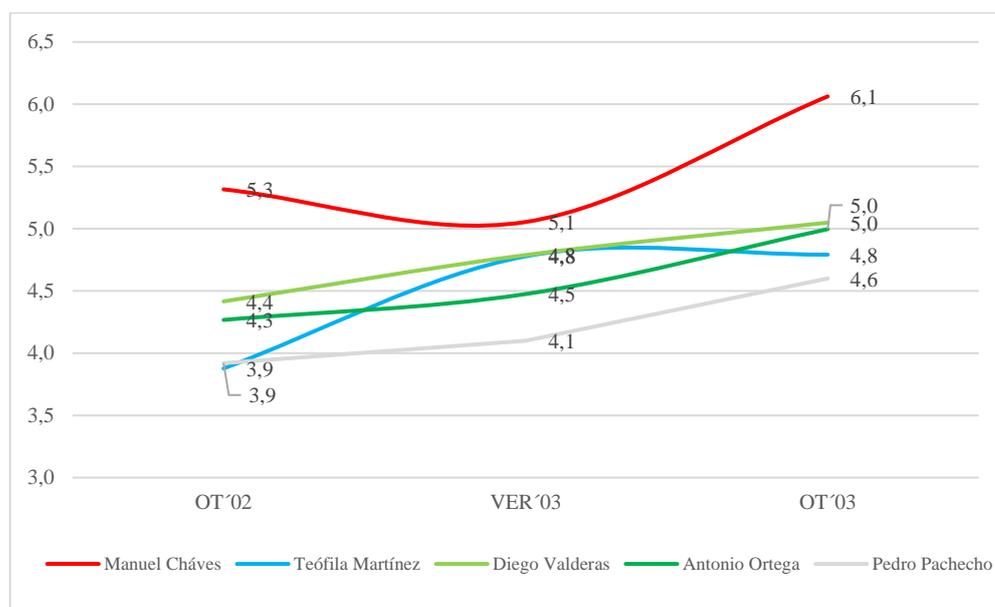
Fuente: EGOPA (otoño 2002 – otoño 2003). Datos en %.

Gráfico 30. Evolución de los principales problemas de Andalucía (otoño 2002 - otoño 2003)



Fuente: EGOPA (otoño 2002 – otoño 2003). Datos en %.

Gráfico 31. Valoración de los líderes políticos de Andalucía (otoño 2002 – otoño 2003)

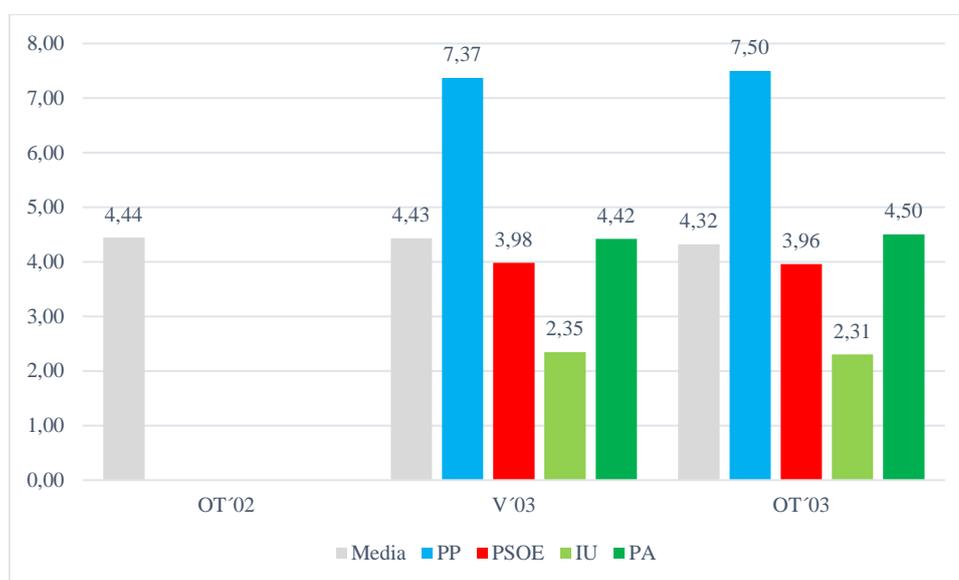


Fuente: EGOPA (otoño 2002 – otoño 2003). Datos en %.

En relación con la valoración de los líderes políticos destacaba que el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, encabezaba la valoración en todo el periodo de forma constante. Sin embargo, la diferencia con el resto de las líderes regionales no fue constante. Mientras que en el verano de 2003 la diferencia se estrechó a 3 décimas con respecto los líderes del PP-A e IULV-CA, con el paso del tiempo aumentó esta distancia.

En relación con el resto de los líderes, el líder de IULV-C, Diego Valderas, y el consejero del Gobierno del PA y candidato a las elecciones en 2000, Antonio Ortega, experimentaron una evolución similar de sus valores, hasta situarse en el final del periodo empatados en segunda posición con una nota media de 5 en ambos casos. Estuvieron por encima de la líder de la oposición y del PP-A, que en la parte final de la legislatura se situaba con la cuarta mejor valoración. En último lugar, Pedro Pacheco como ex líder del PA y portavoz del grupo mixto obtiene los peores datos en este periodo.

Gráfico 32. Autoubicación y ubicación ideológica de los partidos políticos (otoño 2002 - otoño 2003)



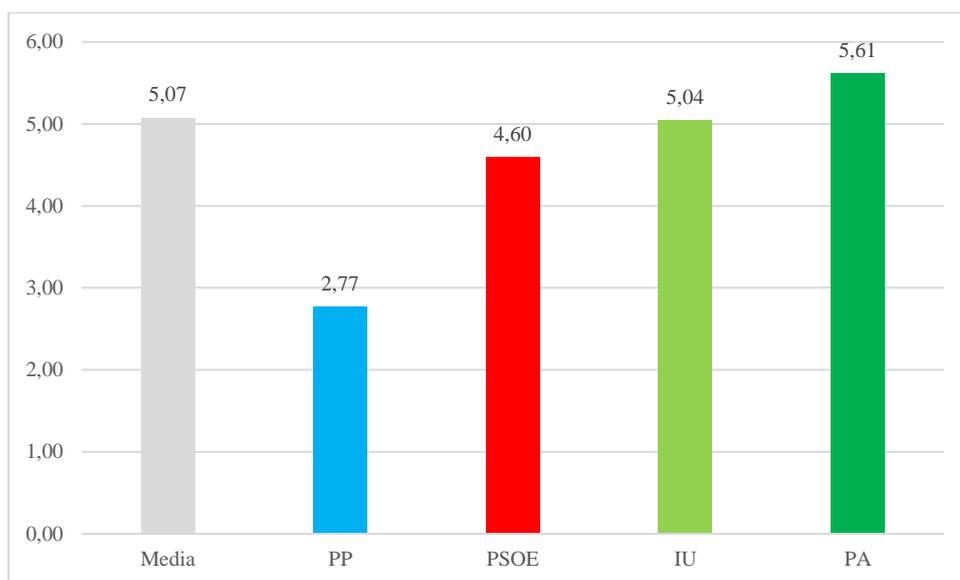
Fuente: EGOPA (otoño 2002 – otoño 2003). Datos en %. Nota: el Egopa de otoño de 2002 no cuestiona sobre la ubicación ideológica de los partidos políticos.

En relación con los componentes ideológicos, en este periodo la sociedad andaluza volvió a situarse en el centro-izquierda y de nuevo tuvo su valor más bajo en el final de la legislatura. Por partidos políticos, no hay grandes variaciones con respecto a la legislatura anterior. El Partido Popular se volvía a situar como único partido ubicado en la derecha ideológica e IULV-CA en la extrema-izquierda. En esta ocasión fue el PA el que se situaba más cerca de los valores medios ideológicos, mientras que el PSOE-A se escoraba ligeramente a la izquierda con respecto al anterior periodo.

En la variable de la escala nacionalista andaluza⁷⁸ los andaluces se situaban ligeramente por debajo de la media (5,5). Como era de esperar, el PA es la formación que tiene un valor mayor, aunque solo una décima más de la media. A continuación, en valores decrecientes, se situaban a poca distancia IULV-CA y el PSOE-A, para situarse como formación destacada en el rango de poco nacionalismo andaluz el PP-A, con un valor de 2,77.

⁷⁸ En la escala donde 0 se identifica con mínimo nacionalismo andaluza y 10 con máximo nacionalismo andaluz. En el 2003 fue la única anualidad en la que se encontraba en el estudio (otoño 2003).

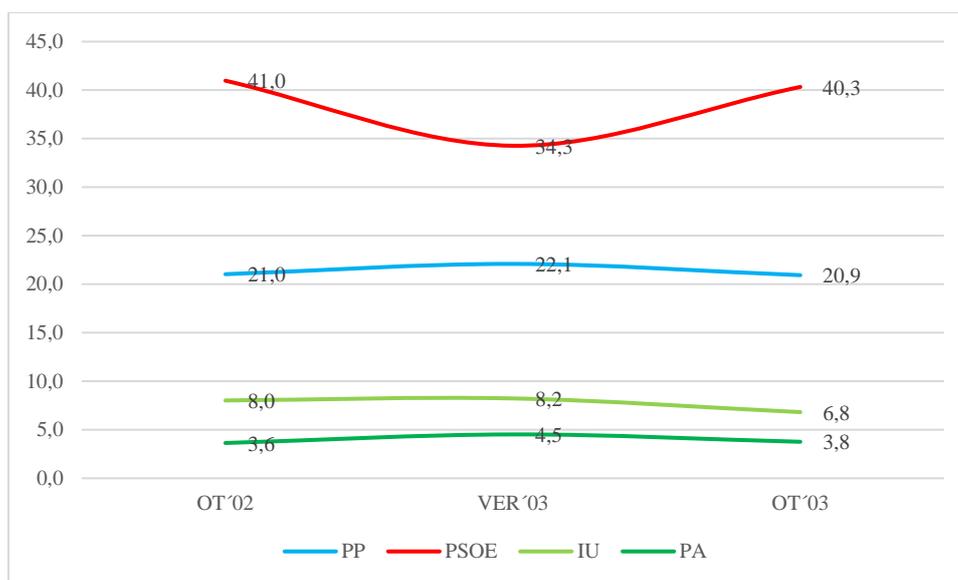
Gráfico 33. Autoubicación y ubicación media de la escala nacionalista de los partidos políticos (otoño 2003)



Fuente: EGOPA (otoño 2003). Datos en %. Nota: en el periodo de esta legislatura, esta variable solo está presente en el Egopa de otoño 2003.

Finalmente, en relación con la simpatía hacia los partidos políticos, el PSOE-A volvía a ser la formación con mayor nivel de esta variable. Con valores similares en la parte intermedia y final de la legislatura (ligeramente superior al 40%), en el verano del 2002 se reducía en más de 6 puntos. De todas formas, en todo el periodo tuvo una gran diferencia con respecto al PP-A (de unos 20 puntos), IULV-CA y PA, formaciones estas últimas que experimentaron un retroceso con respecto a la legislatura anterior. Izquierda Unida obtuvo al final del periodo el peor resultado de la legislatura y los andalucistas no llegaron a superar el 4% en la última anualidad.

Gráfico 34. Simpatía partidos políticos (otoño 2002 - otoño 2003)



Fuente: EGOPA (otoño 2002 – otoño 2003). Datos en %.

- **PSOE-A e IULV-CA (2012-2015)**

La IX Legislatura andaluza (2012-2015) se desarrolló por primera vez con un Gobierno de coalición entre el PSOE-A e IULV-A. Fue en un contexto político y económico caracterizado por iniciar la legislatura inmersa en una fuerte crisis económica con importantes retrocesos en los niveles de crecimiento y desempleo en Andalucía. Hasta el año 2014 no empieza a cambiar la tendencia del crecimiento del PIB andaluz, aunque los niveles de desempleo continúan siendo muy altos y su mejoría es muy leve.

A los malos datos macroeconómicos, se sumaron los importantes ajustes presupuestarios realizados por las administraciones públicas en el recorte del gasto y aumento de impuestos, lo que también afectaría a la popularidad de los ejecutivos. En el marco andaluz, se suman los conflictos en la gestión entre los socios del ejecutivo y que depararon en el adelanto electoral.

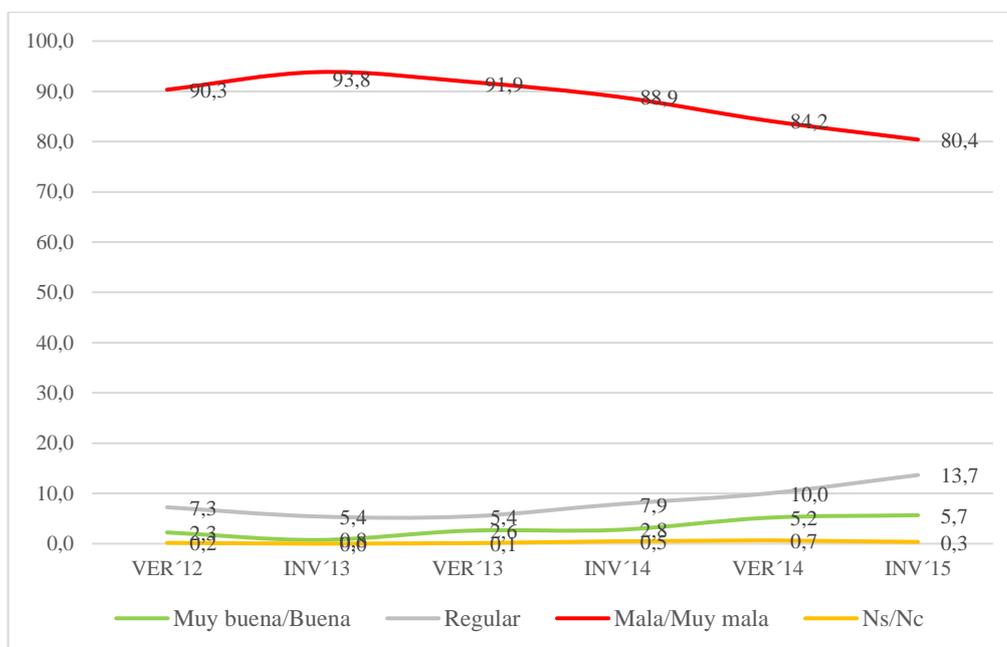
Entrando a valorar la percepción de la ciudadanía que ofrecía el EGOPA, la percepción de la economía era muy negativa. Al final de la legislatura el 80,4% de los ciudadanos apreciaban la situación económica como muy mala/mala, aunque en el inicio era incluso superior (90%). Sin embargo, las expectativas de la evolución eran mejores, ya que la percepción al final de la legislatura es que mejoraría, 20 puntos por encima de la postura

contraria. De esta forma se revertía la situación del inicio de la legislatura, aunque la posición mayoritaria durante todo el periodo es la de que se mantendrá igual.

Otra de las perspectivas que ofrecen los estudios de la opinión pública sobre la economía es explorar si hay una correlación entre cómo percibe el ciudadano la economía desde un enfoque general y cómo valora su situación económica personal o familiar, es decir, perspectivas sociotrópica y egotrópica.

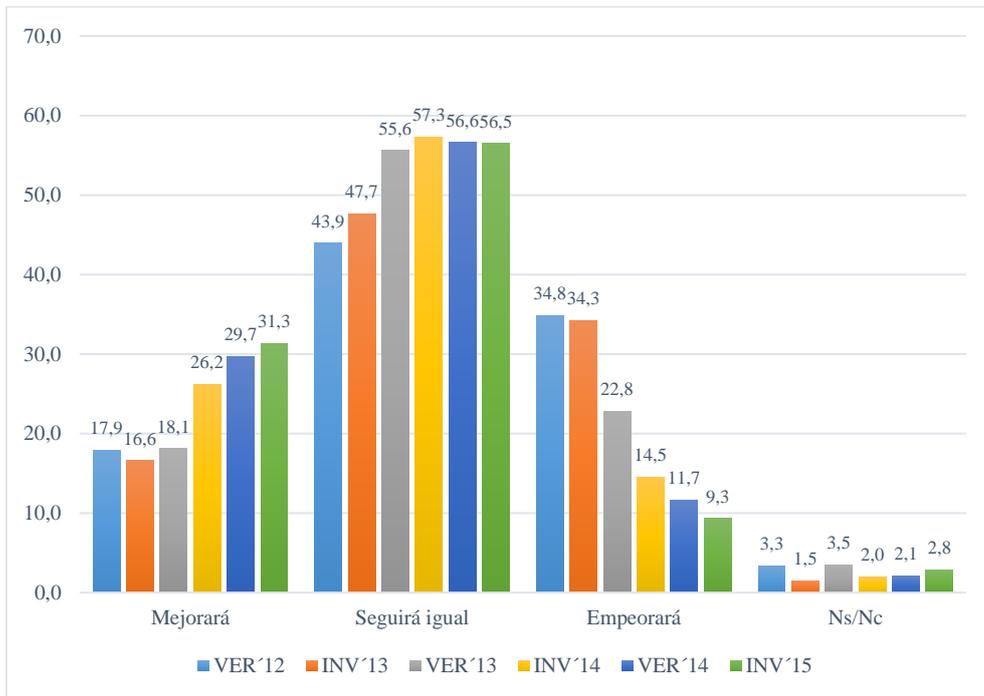
En este sentido, había una clara distorsión entre la perspectiva sociotrópica y la egotrópica de la económica. En esta última se impuso durante todo el periodo la valoración de buena/muy buena, alcanzando al final del periodo el mayor valor (53,5%) frente a los que consideraban la situación como mala/muy mala (27,1%), valor más reducido de todo el periodo. Sin embargo, en las perspectivas de futuro según la percepción personal, para la gran mayoría se mantendría igual mientras que como segunda opción se imponía ligeramente los que consideraban que iría mejor frente a los que tenían una percepción más negativa.

Gráfico 35. Evolución de la situación económica de Andalucía (verano 2012 – invierno 2015)



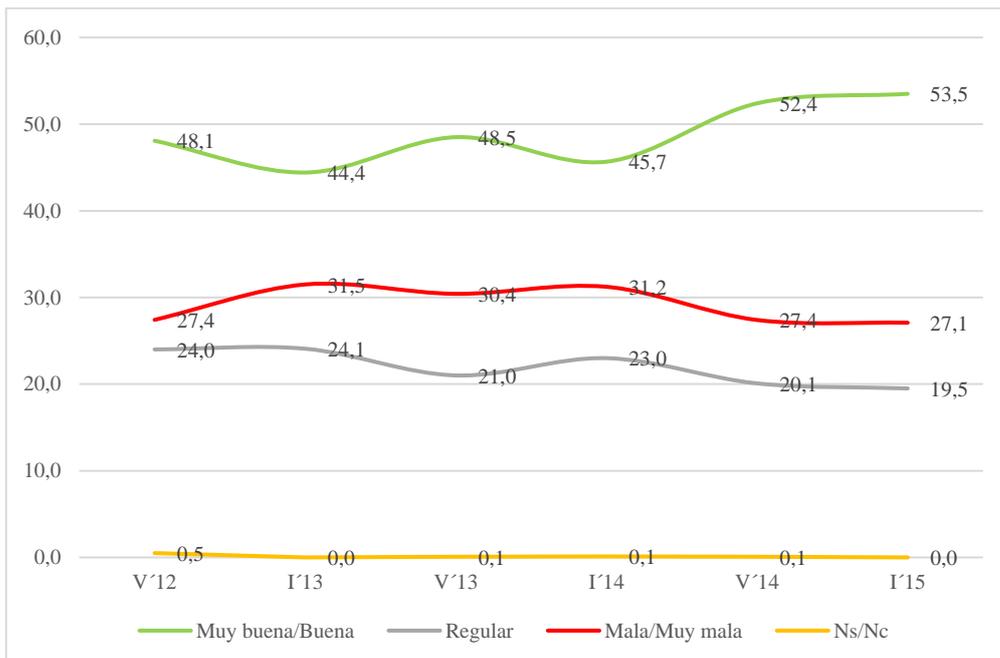
Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %

**Gráfico 36. Expectativas de la evolución de la situación económica en Andalucía
(verano 2012 – invierno 2015)**



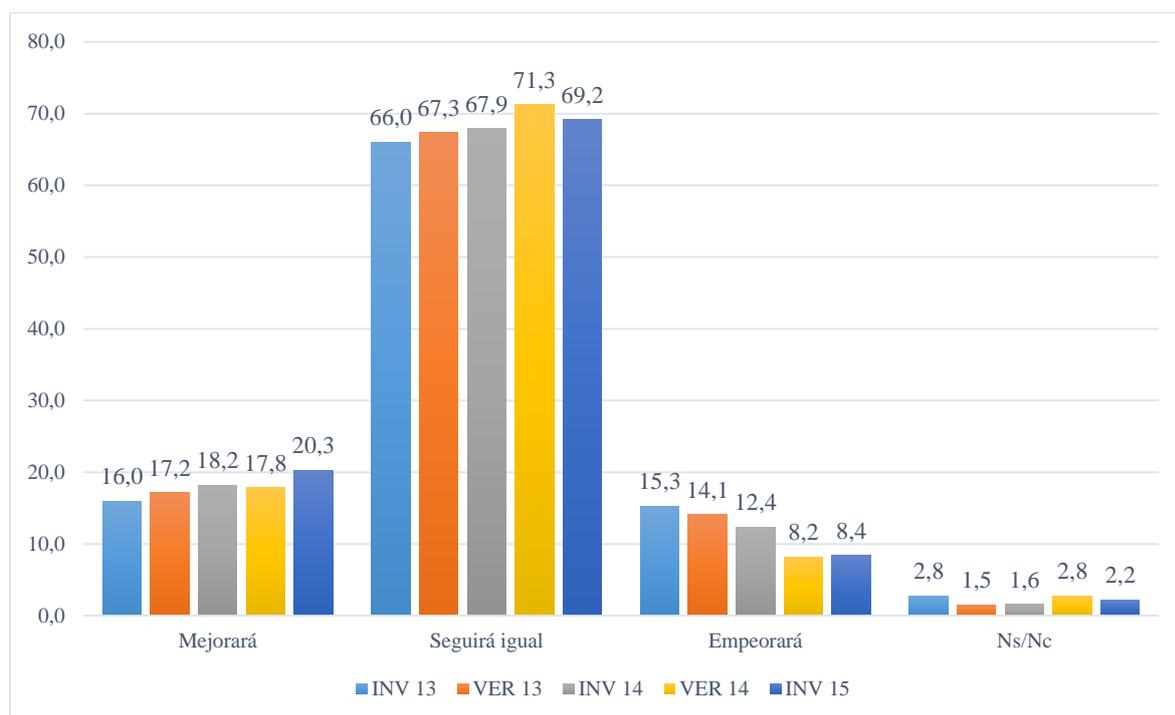
Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %.

**Gráfico 37. Evolución de la situación económica personal (verano 2012 –
invierno 2015)**



Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %.

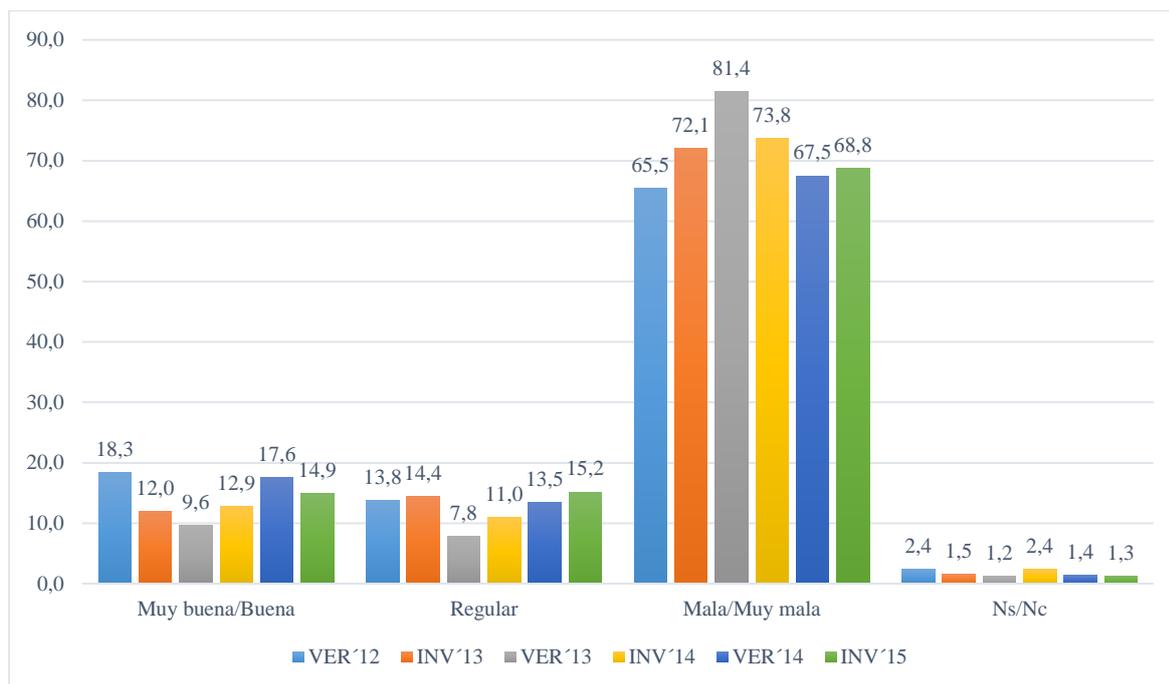
**Gráfico 38. Expectativas de la evolución de la situación económica personal
(invierno 2013 – invierno 2015)**



Fuente: EGOPA (invierno 2013 - invierno 2015). Datos en %. Nota: el EGOPA de verano de 2012 no recoge esta variable.

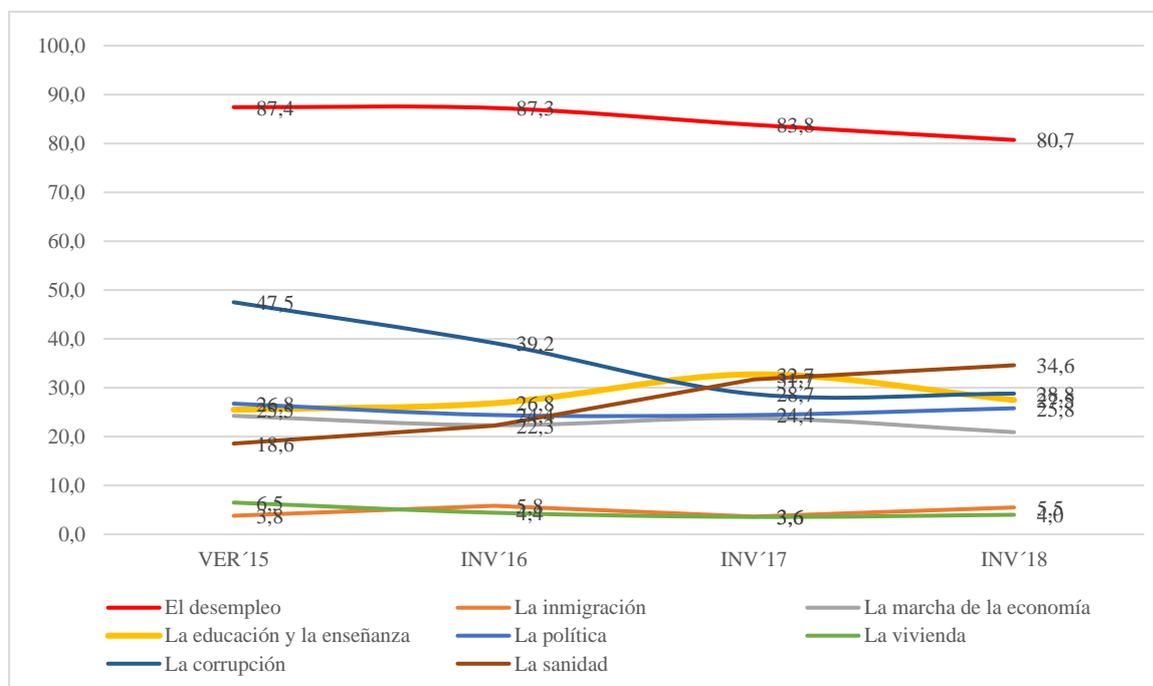
Con respecto a la situación política, presentaba una situación mucho más negativa tanto en la evolución como en la percepción de la política como un problema para los andaluces. En la primera de las dimensiones, en la valoración de la situación política en Andalucía la percepción de “mala/muy mala” llegaba a representar hasta el 81,4% en el verano de 2013 y fue con abrumadora diferencia la perspectiva que se imponía durante todo el periodo. Con respecto a los problemas para la sociedad andaluza, tras el desempleo que ocupaba de forma destacada el primer problema, tal y como sucede en todo el histórico, en el segundo y tercero se lugar se situaron la corrupción y la política por este orden. Éstos superaron a otros como la marcha de la economía, la sanidad, o la vivienda. Con respecto a la corrupción, en el inicio de la legislatura la percepción como problema casi duplica a la posición final, 25,3%.

Gráfico 39. Valoración de la situación política en Andalucía (verano 2012 – invierno 2015)



Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %.

Gráfico 40. Evolución de los principales problemas de Andalucía (verano 2012 – invierno 2015)

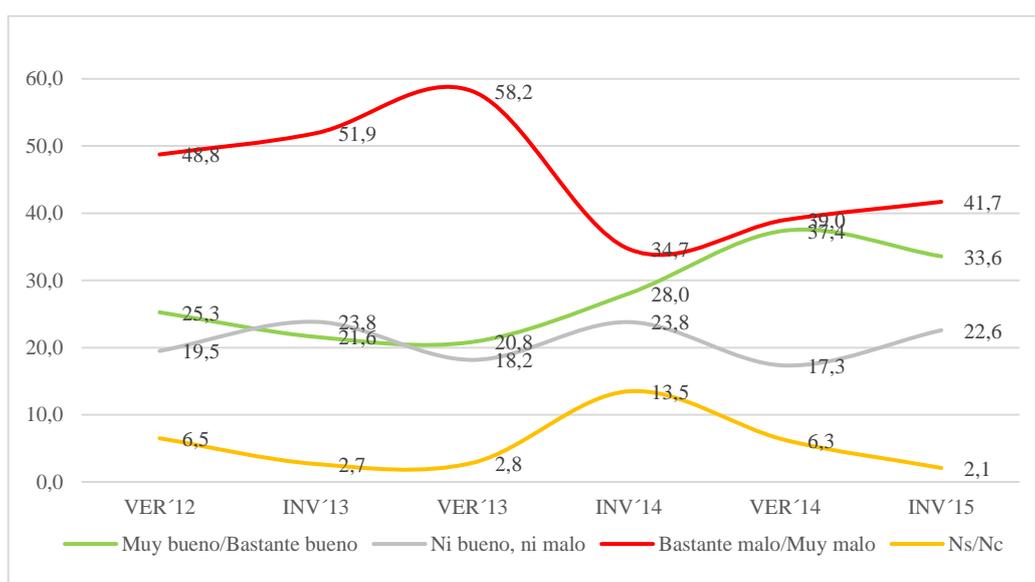


Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %.

En relación con el bloque que se atribuye a la gestión del Gobierno andaluz, destacaba que la percepción negativa se imponía a la positiva, aunque con diversas diferencias en función del enfoque. De esta forma, si se cuestionaba sobre la valoración del Gobierno de la Junta de Andalucía los andaluces mejoraron ligeramente su percepción durante la legislatura, aunque la consideración negativa siempre se mantuvo por encima de la positiva. Sin embargo, si se focalizaba sobre el Gobierno de coalición entre PSOE-A e IULV-CA además de imponerse en todo periodo la percepción negativa, lo hizo con mayor intensidad que en la variable anterior. La valoración positiva tuvo una tendencia decreciente en toda la legislatura. A ello se añadió que la apreciación específica sobre el socio secundario de la coalición también fue negativa para el 50% de la población, casi el doble que los que apostaron por una imagen positiva.

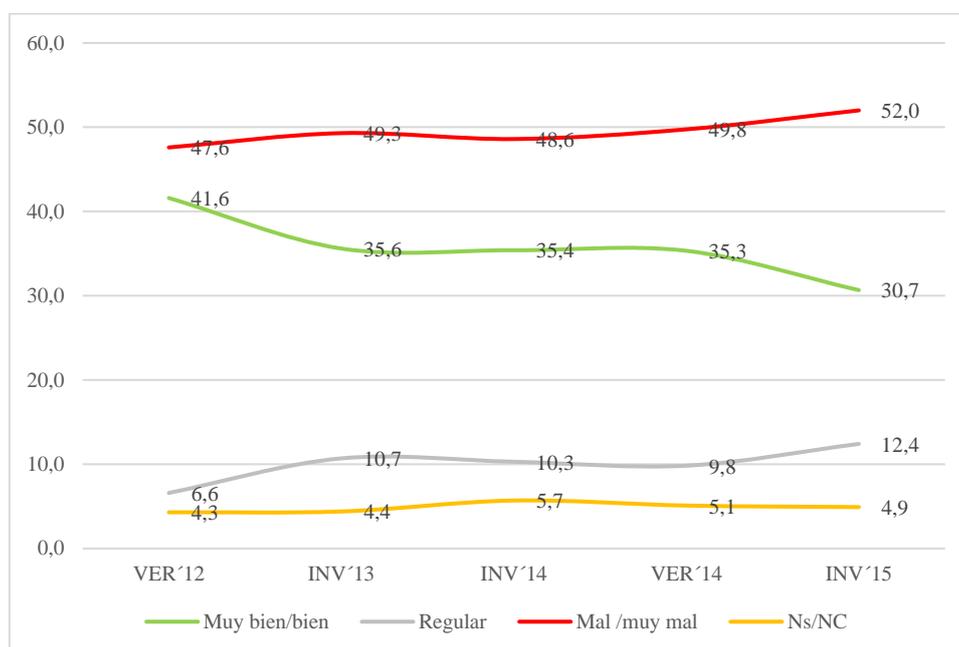
A pesar de estos aspectos negativos, los del principal partido de la oposición y única formación con representación parlamentaria que no está en el ejecutivo (PP-A) no fueron mejores. Alrededor del 70% de los andaluces consideraban su labor política como bastante mala/muy mala frente a un poco más de 10% que lo consideraban como bastante buena/muy buena. Además, las propuestas económicas del Partido Popular tuvieron un bajo nivel de aceptación, situándose ligeramente por debajo del grado de confianza en la política económica del Gobierno andaluz para mejorar la situación económica de Andalucía.

Gráfico 41. Valoración de la gestión del Gobierno de Andalucía (verano 2012 – invierno 2015)



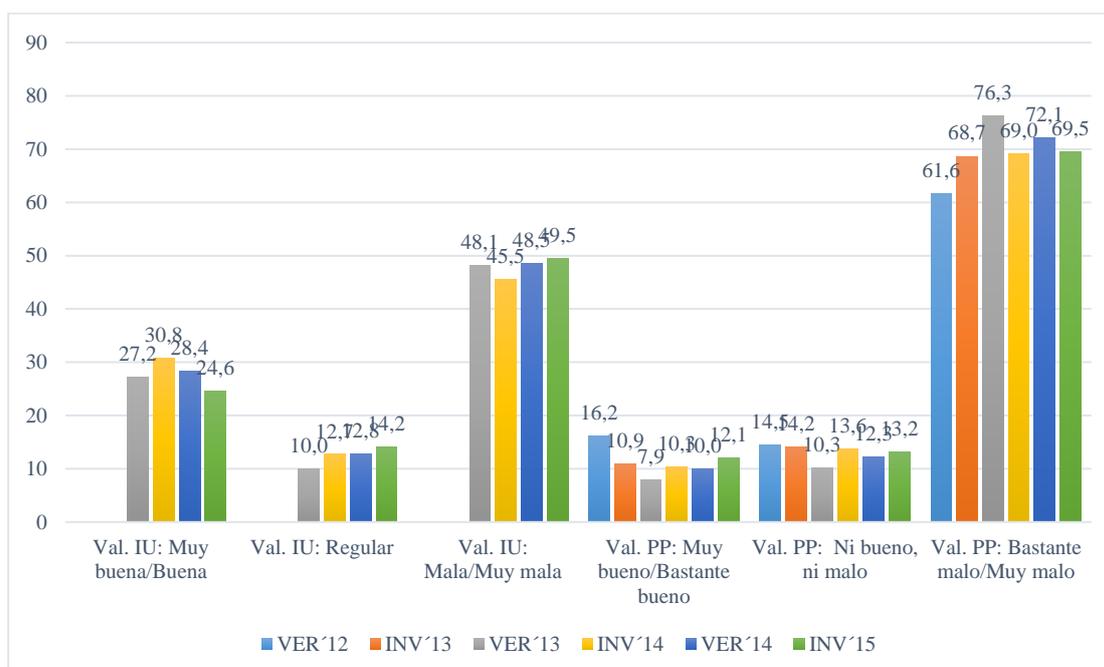
Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %.

Gráfico 42. Evolución de la valoración de la coalición de Gobierno andaluz PSOE-A e IULV-CA (verano 2012 – invierno 2015)



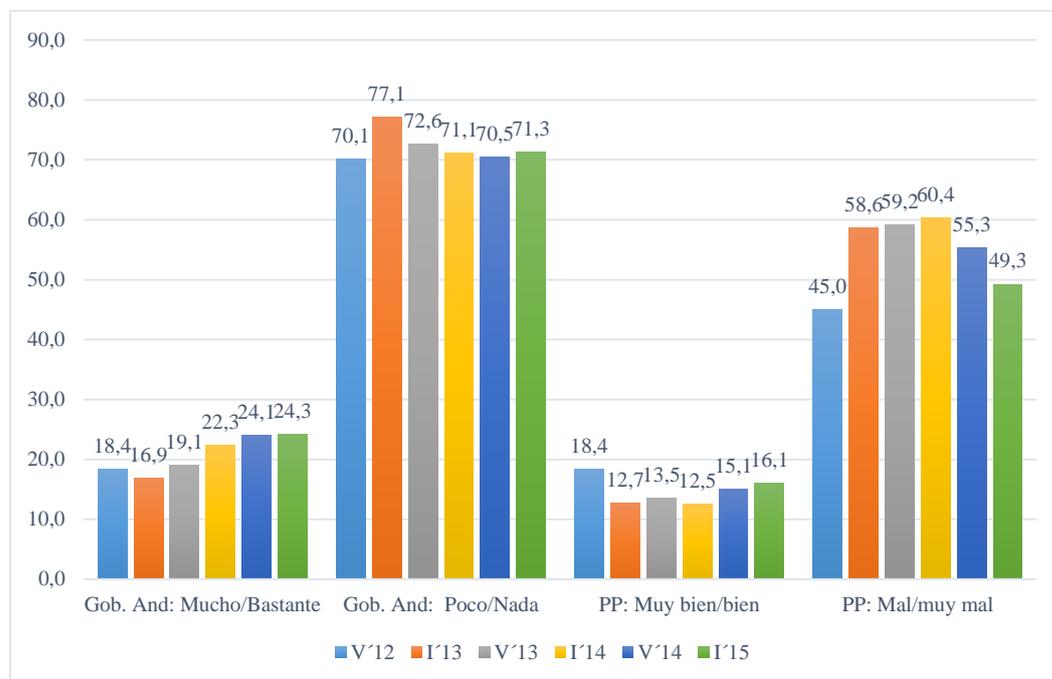
Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %.

Gráfico 43. Valoración de la labor de IULV-CA en el Gobierno de Andalucía y la labor de la oposición del PP-A (verano 2012 – invierno 2015)



Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %. Nota: La valoración de la gestión de IU no está presente en los dos primeros Egopas.

Gráfico 44. Grado de confianza en la política económica del Gobierno andaluz y valoración de las propuestas de la oposición (PP-A) en materia económica (verano 2012 – invierno 2015)



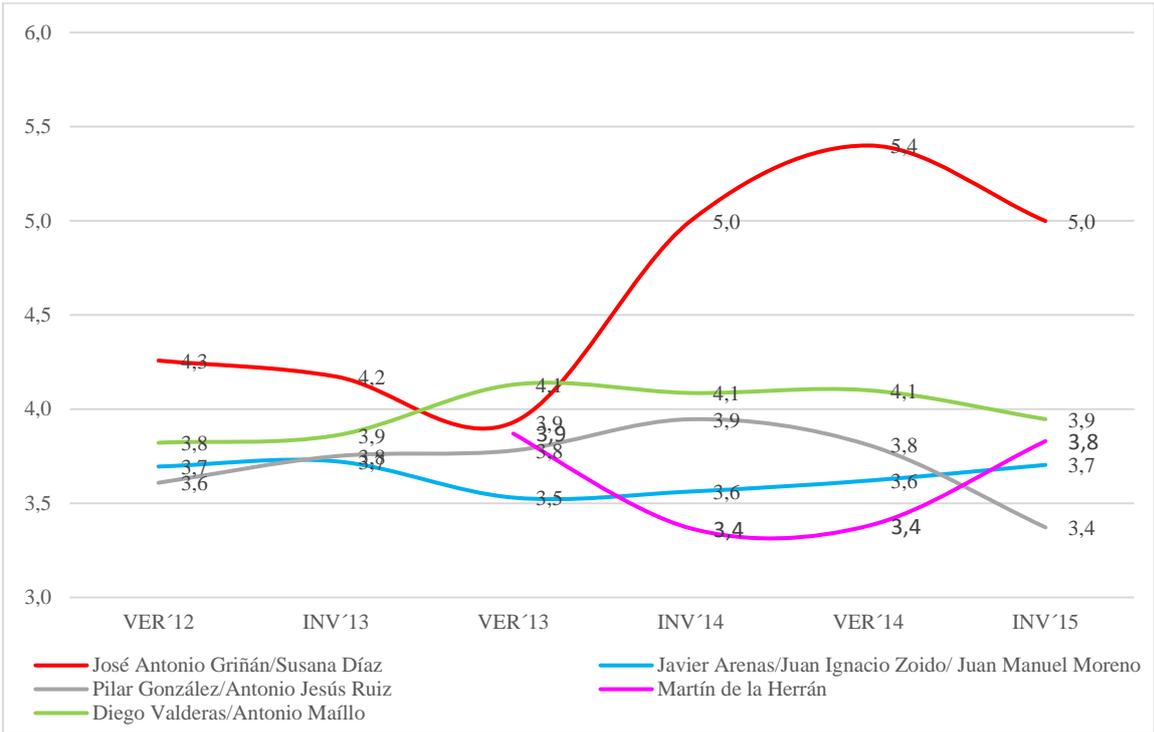
Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %.

Finalmente, en relación con los líderes políticos andaluces y su valoración, destaca en primer lugar que esta legislatura se ha caracterizado por los cambios de protagonistas en casi todas las formaciones políticas. Así sucedió en el PSOE-A como en la presidencia del Gobierno (José Antonio Griñán y Susana Díaz), en el Partido Popular (Javier Arenas, Juan Ignacio Zoido y Juan Manuel Moreno), en Izquierda Unida (Diego Valderas y Antonio Maillo) y en el Partido Andalucista (Pilar González y Antonio Jesús Ruiz). En UPyD sí hubo una continuidad del mismo líder en todo el periodo con Martín de la Herrán.

Además de los cambios, se observó que los líderes de los partidos que han formado parte del ejecutivo de coalición siempre han ocupado la primera y segunda posición en la valoración ciudadana. En este aspecto destacaba que el líder socialista siempre ha estado por encima del de IULV-CA, excepto en el EGOPA del verano de 2013. En esta manualidad la menor valoración de José Antonio Griñán en todo el histórico (3,9%) provocó que se viera superado por el nuevo líder de IULV-CA con un 4,1%. A partir del siguiente estudio con la incorporación de Susana Díaz volvía una socialista a liderar las valoraciones situándose por encima del 5. En el lado de la oposición, destacaba que los líderes del PP-A, como único

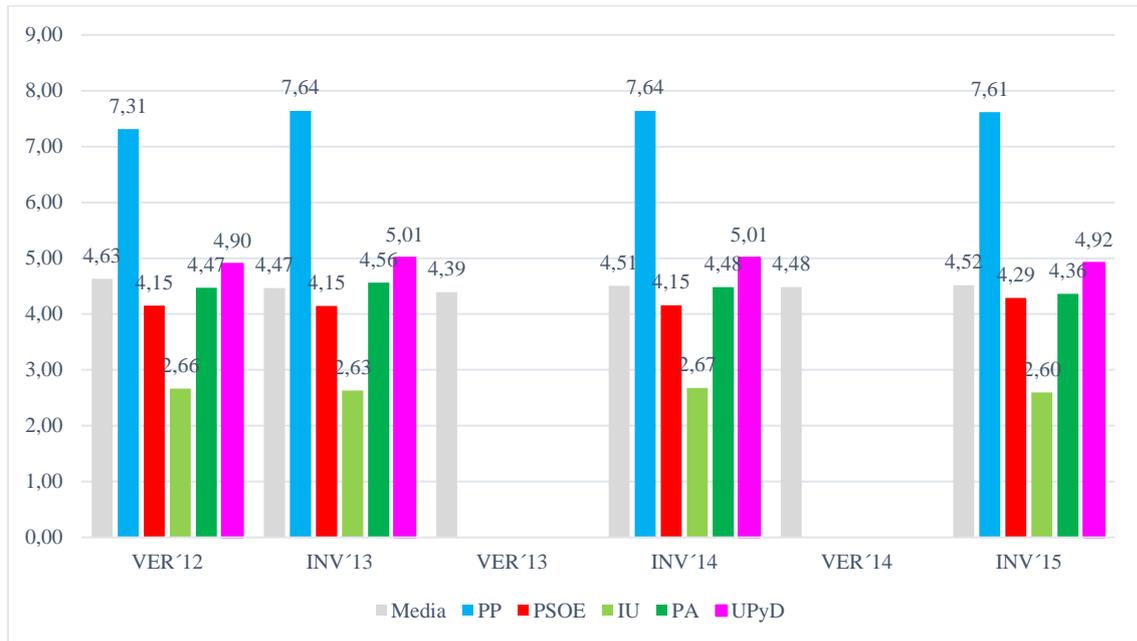
partido con representación parlamentaria, obtuvieran un nivel de valoración similar o incluso inferior en determinados periodos a los de UPyD o PA, los cuales en las elecciones de 2012 no obtuvieron representación en el Parlamento de Andalucía.

Gráfico 45. Valoración de los líderes políticos de Andalucía (verano 2012 – invierno 2015)



Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %.

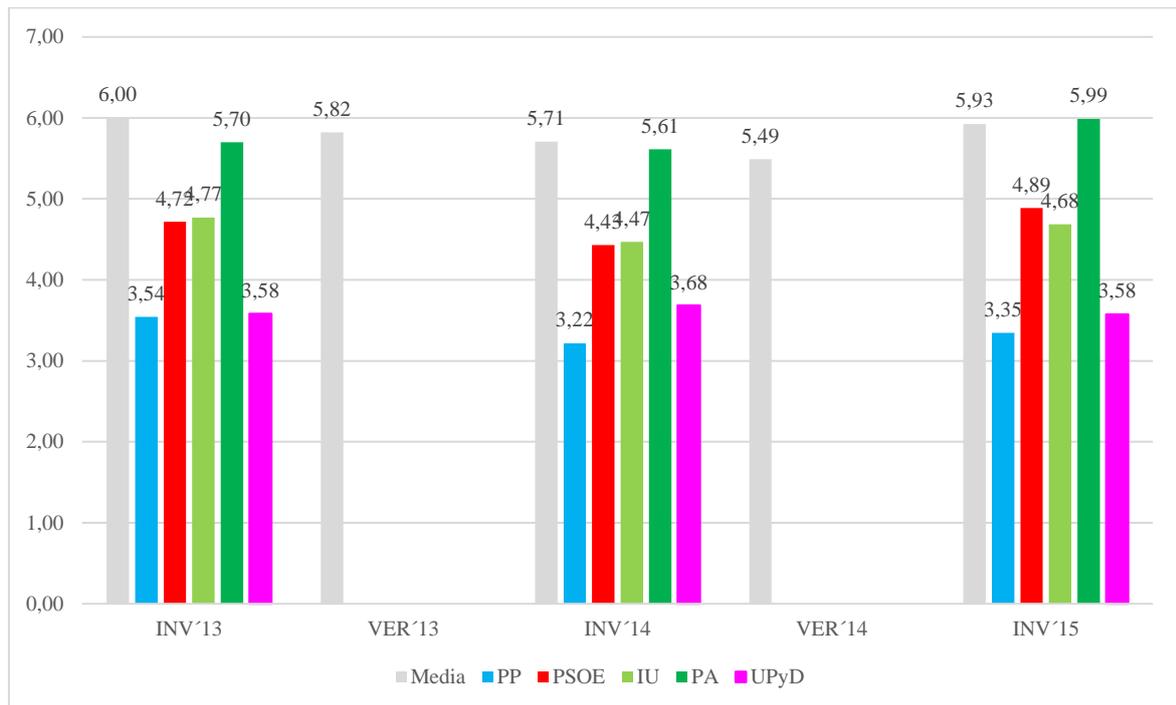
**Gráfico 46. Autoubicación y ubicación media ideológica de los partidos políticos
(verano 2012 – invierno 2015)**



Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %. Nota: en la anualidad del verano 2013 y verano 2014 no se recoge la ubicación ideológica de los partidos políticos.

En relación con los componentes ideológicos, la legislatura 2012-2015 se caracterizó por volver a situar a los andaluces en posiciones ideológicas medias del centro-izquierda con en torno a un punto menos del centro ideológico. La ubicación ideológica media que del PA y el PSOE-A las volvía a situar como las formaciones con posiciones más próximas a la media de los electores, ambas también en la zona del centro-izquierda. UPyD fue la formación que se sitúa más cerca del centro ideológico con valores cercanos al 5, mientras que IULV-CA y el PP-A repetían también en valores y posiciones ideológicas (izquierda y derecha respectivamente) en los que no tienen competidores directos.

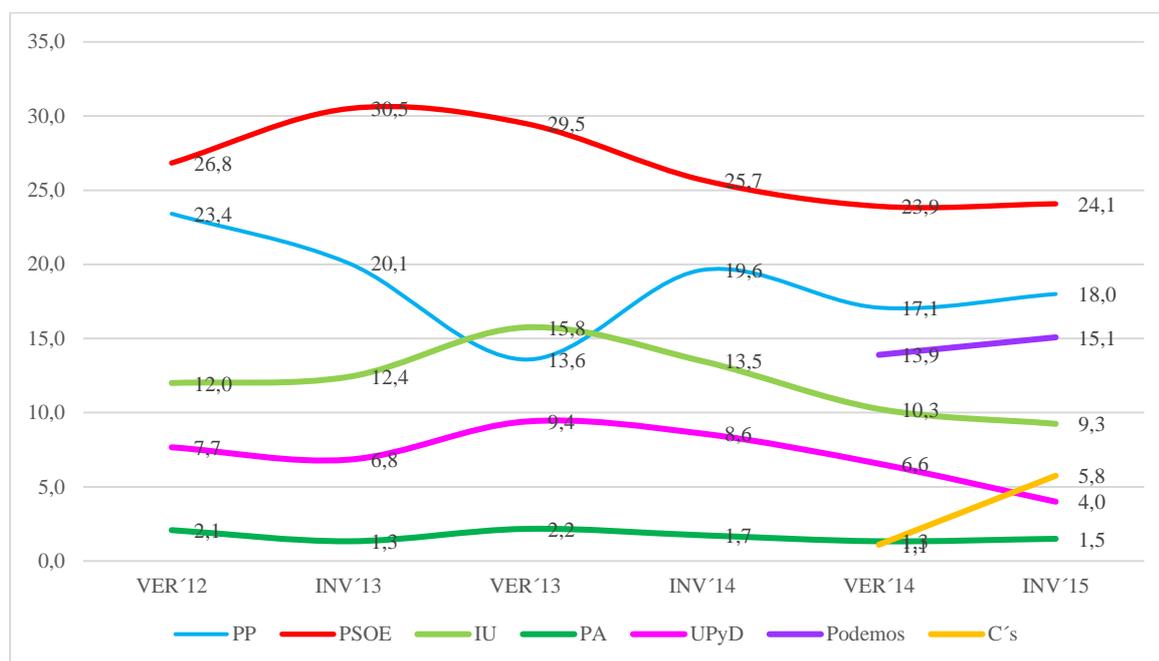
Gráfico 47. Autoubicación y ubicación media de la escala nacionalista de los partidos políticos (verano 2012 – invierno 2015)



Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %. Nota: en la anualidad del verano 2013 y verano 2014 recogía el estudio la ubicación en la escala nacionalista de los partidos políticos.

En relación con la escala nacionalista, en este periodo la posición media se situaba en valores de un nacionalismo moderado, ligeramente superior al punto medio. En esta ocasión, sí hubo más competencia en las posiciones entre los partidos políticos. De esta forma, mientras que el PA tenía la posición más alta en la escala de 0 a 10, en el lado contrario (poco nacionalismo) el Partido Popular y UPyD competían por un mismo espacio en torno al valor 3,5. PSOE-A e IULV-CA se situaban con valores similares y ligeramente por debajo del valor medio.

Gráfico 48. Simpatía partidos políticos (verano 2012 – invierno 2015)



Fuente: EGOPA (verano 2012 - invierno 2015). Datos en %.

Finalmente, en relación con la simpatía sí se apreciaron cambios con respecto al anterior periodo debido a la introducción de las nuevas formaciones políticas. El PSOE-A, aunque seguía siendo la formación con mayor simpatía durante todo el periodo, ya no ostentaba la hegemonía de esta variable. En verano del 2012 solo se posicionaba unos 3 puntos por encima del PP-A para volver a distanciarse en los siguientes años y terminar la legislatura a solo 6 puntos por encima de los conservadores.

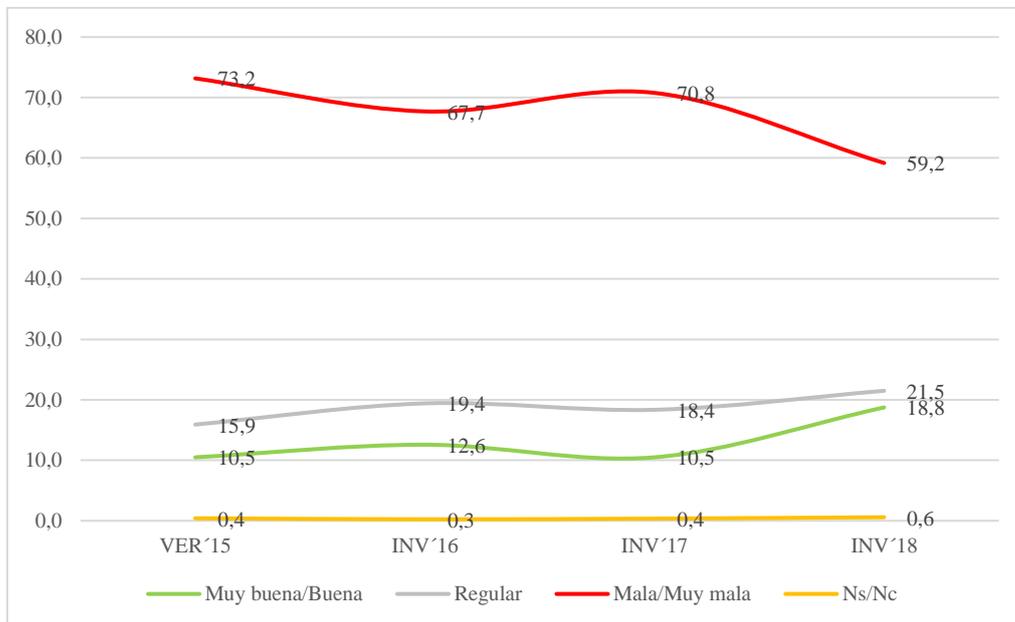
El Partido Popular mantiene durante todo el periodo la segunda posición excepto en el barómetro del verano de 2013, donde fue superado por IULV-CA, previsiblemente como consecuencia del desgaste que sufría esta formación a raíz de la crisis económica y financiera mientras ocupaban la presidencia del Gobierno de España. Izquierda Unida desde el verano del 2014 empezaba un constante decaimiento como consecuencia del surgimiento de Podemos, formación del mismo espectro ideológico que lo superó y consolidó en la tercera posición. Mientras que el PA obtenía valores casi irrelevantes, las otras dos nuevas formaciones que se incorporaron en este barómetro (UPyD y C's) competían por un electorado similar que los llevó a situarse en posiciones similares al final del periodo, aunque la formación nueva superara a UPyD.

- PSOE-A y C's (2015-2018)

La X legislatura andaluza se inició con una percepción negativa de la evolución de la economía ya que casi 8 de cada 10 andaluces la calificaban de mala/muy mala. Sin embargo, con el transcurso de la legislatura, la percepción de la economía andaluza mejoraría constantemente pero no con la suficiente intensidad para que la mayoría de los andaluces realizaran una valoración positiva de la misma. En el año 2018 se alcanzaron los mejores datos para aquellos que la consideraban como positiva, aunque la distancia entre las percepciones contrarias seguía siendo muy importante ya que alcanza más de 50 puntos de diferencia.

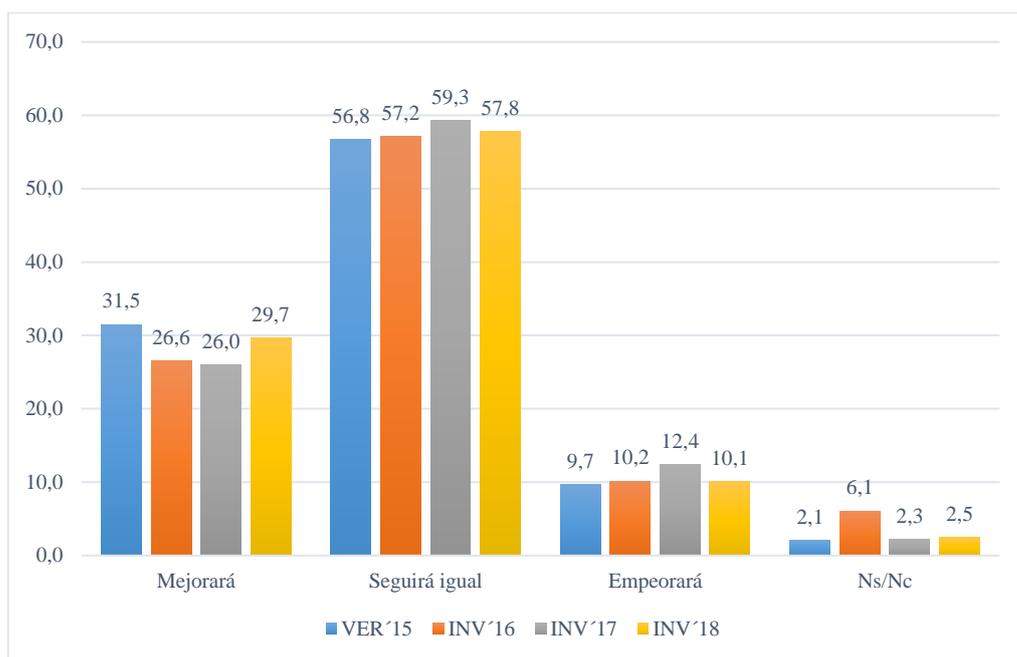
Las expectativas económicas se estancaron porque no hay variaciones significativas en ningunas de las categorías. Los efectos de la crisis en la sociedad andaluza, el todavía débil crecimiento económico, junto al déficit estructural de convergencia nacional, pareció provocar que los andaluces tuvieran escepticismo sobre la situación económica futura.

Gráfico 49. Evolución de la situación económica de Andalucía (verano 2015 – invierno 2018)



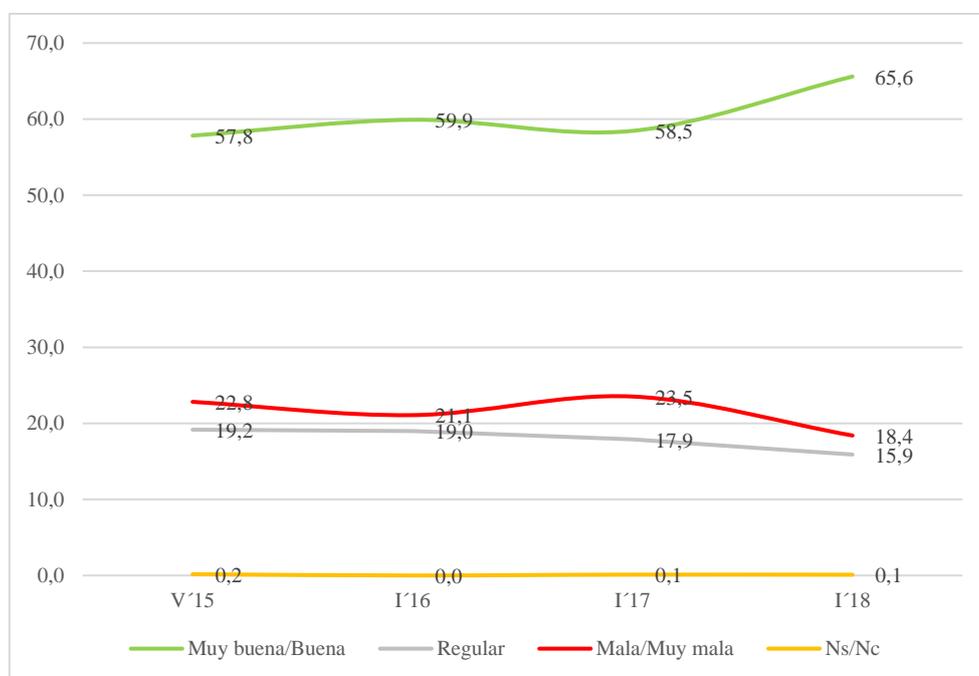
Fuente: EGOPA (verano 2015- invierno 2018).

Gráfico 50. Expectativas de la evolución de la situación económica en Andalucía (verano 2015 – invierno 2018)



Fuente: EGOPA (verano 2015- invierno 2018).

Gráfico 51. Evolución de la situación económica personal (verano 2015 – invierno 2018)

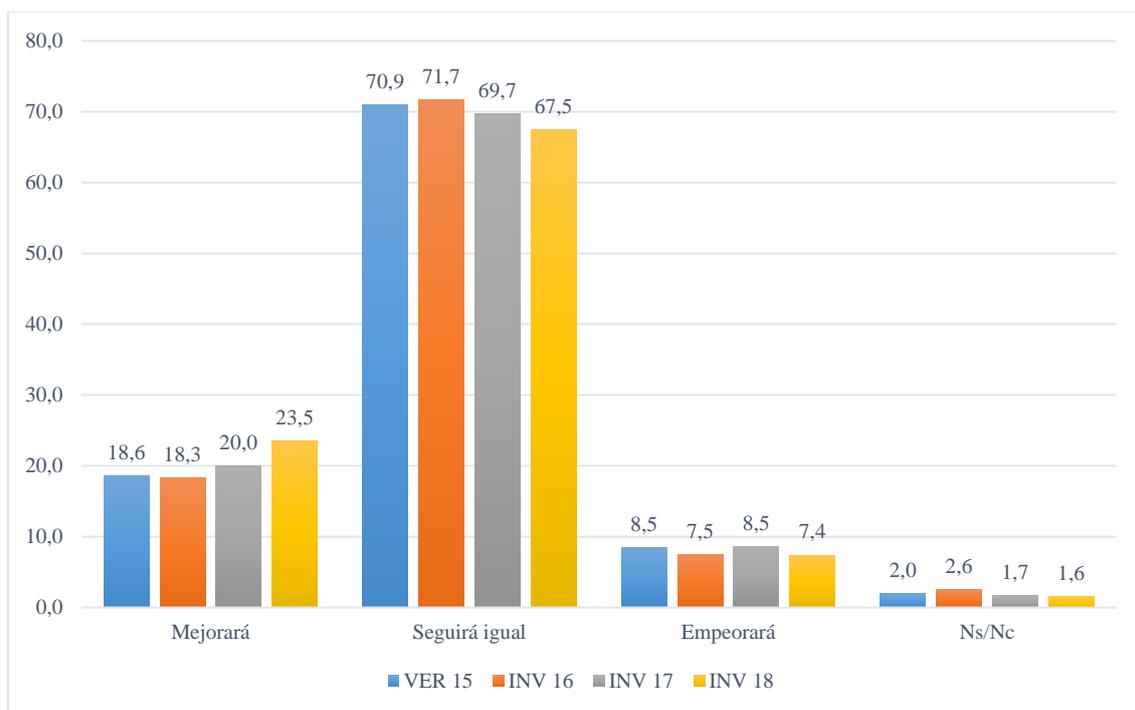


Fuente: EGOPA (verano 2015-invierno 2018).

En esta legislatura se observó que los andaluces volvían a valorar de una forma muy distinta las dimensiones sociotrópicas y egotrópicas, considerando mucho mejor la

perspectiva personal (egotrópica) que la general (sociotrópica). Tal es así, que en el EGOPA de 2018 había una magnitud similar de andaluces que consideraban que su situación económica personal o familiar era buena/muy buena (65,6%) y valoraban la economía andaluza como mala/muy mala (64,4%).

Gráfico 52. Expectativas de la evolución de la situación económica personal (verano 2015 – invierno 2018)



Fuente: EGOPA (verano 2015- invierno 2018).

El aumento de la percepción de la mejoría de la economía andaluza, aunque débil, coincidía en el tiempo con la reducción de las cifras de desempleo tanto en Andalucía como en el conjunto del país.

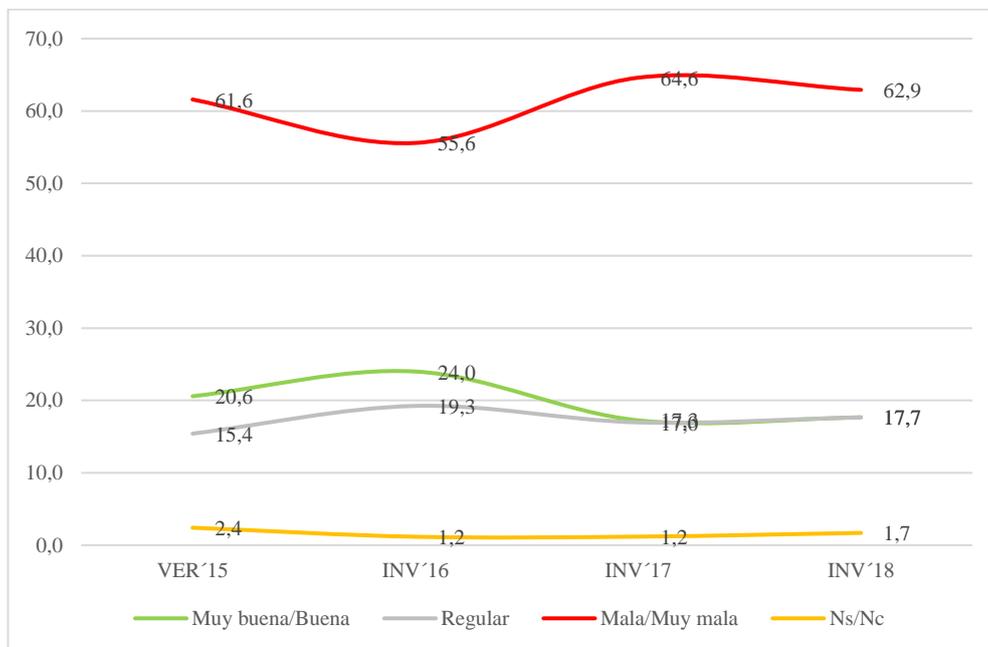
Con respecto a la valoración de la situación política en Andalucía, ésta no se ve acompañada con la mejoría de la percepción económica. En torno al 60% consideraba la situación política como mala/muy mala, datos que se mantuvieron estables, mientras que los que consideraban que era positiva decrecía hasta alcanzar el 17% al final del periodo.

Con respecto a los principales problemas para los andaluces, como era de esperar, las altas cifras de desempleo estructural que padecía Andalucía lo seguían convirtiendo en el principal problema para la ciudadanía a bastante diferencia del resto. También destacaban entre los problemas la sanidad o la educación, que sufrían un desgaste en la

percepción andaluza que se intensificaba aún más en la primera. Tal es así, que la sanidad se convertía en el EGOPA invierno 2018 en el segundo problema para los andaluces, unido a las las amplias y continuadas movilizaciones de los sanitarios andaluces.

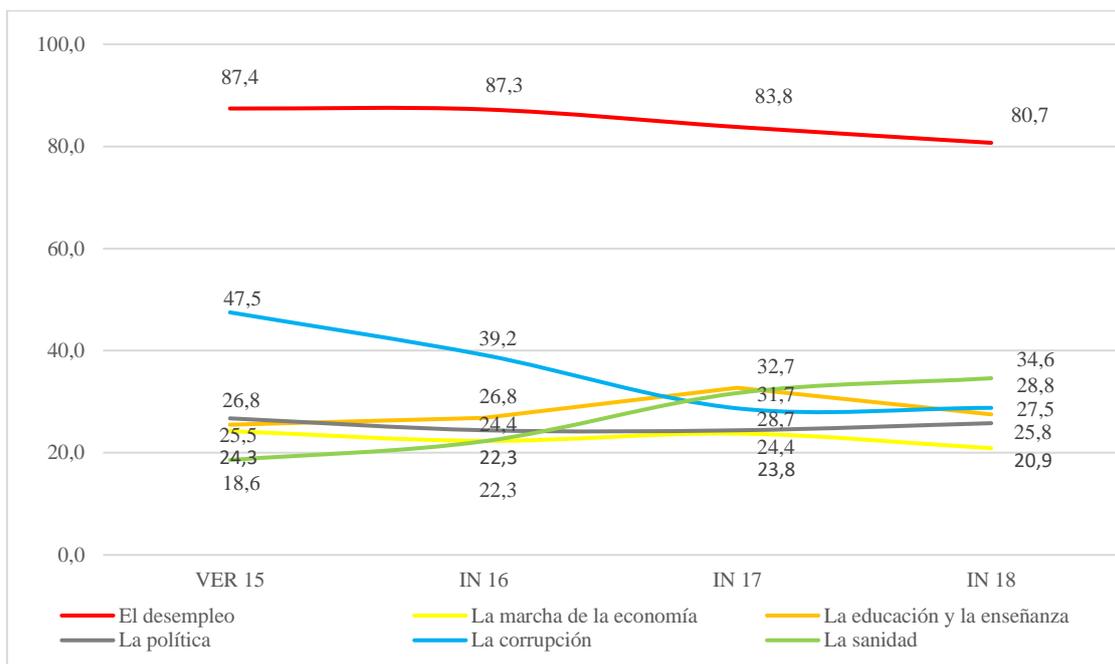
El aumento de la percepción negativa de estos servicios públicos de especial transcendencia para los andaluces fue en paralelo al empeoramiento de la valoración de la gestión del ejecutivo andaluz, que alcanza en el EGOPA invierno 2018 su peor dato. Finalmente, otros problemas como la corrupción o la marcha de la economía experimentaron un descenso durante el periodo.

Gráfico 53. Valoración de la situación política en Andalucía (verano 2015 – invierno 2018)



Fuente: EGOPA (verano 2015 - invierno 2018).

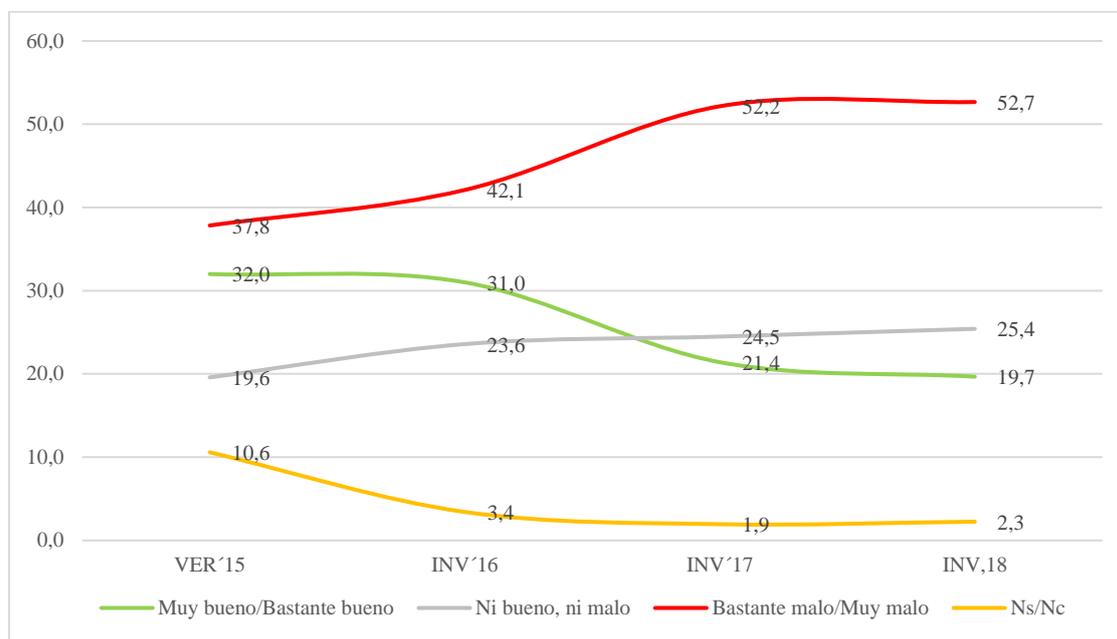
Gráfico 54. Evolución de los principales problemas de Andalucía (verano 2015 – invierno 2018)



Fuente: EGOPA (verano 2015- invierno 2018).

La valoración del Gobierno andaluz empeoró paulatinamente conforme avanzaba la legislatura, produciéndose un punto de inflexión en el EGOPA del invierno de 2016 donde las tendencias sobre la percepción se separaron drásticamente. En el estudio del invierno de 2018, más de la mitad de los andaluces (52,7%) consideraban la gestión del gobierno andaluz como bastante malo/muy malo frente a solo un 19,7% que lo consideraban como muy bueno/bastante bueno. A pesar de estos malos resultados para el ejecutivo, la percepción de la labor política de la oposición que realizan PP-A, Podemos e IULV-CA es aún peor. Solo C's presenta una percepción mejor de su acción política que la del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Gráfico 55. Valoración de la gestión del Gobierno de Andalucía (verano 2015 – invierno 2018)



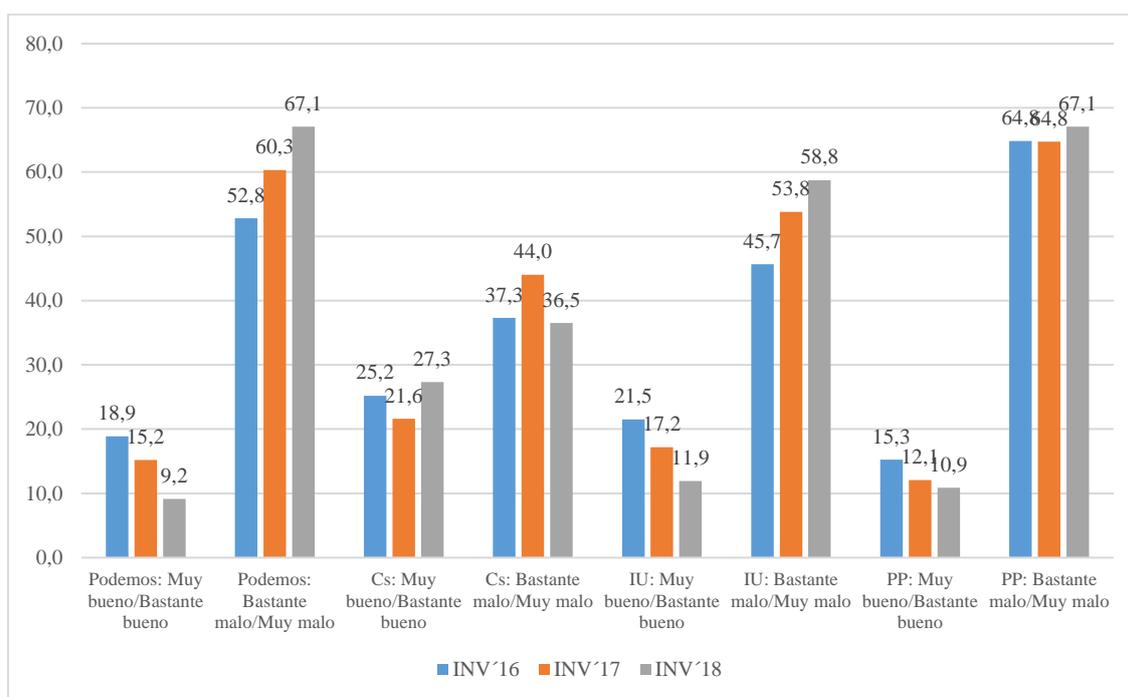
Fuente: EGOPA (verano 2015- invierno 2018).

En este periodo los andaluces también tuvieron una percepción muy negativa de la capacidad de gestión económica del ejecutivo andaluz. Casi ocho de cada 10 andaluces confiaban poco o nada en el año 2018. Estos dramáticos datos para el ejecutivo andaluz, que empeoraban durante la legislatura a pesar de la mejora de las magnitudes macroeconómicas ofrecidas por los organismos oficiales, tenían también su traslación en la valoración de la gestión que en su conjunto se le atribuía al ejecutivo andaluz. Aunque también presentaba datos también negativos, no llega al extremo de las valoraciones económicas.

La percepción negativa de los andaluces hacia las políticas económicas del Gobierno de Andalucía podría hacer pensar que, por contraposición, las formaciones de la oposición experimentarían unas valoraciones positivas en sus alternativas económicas. Sin embargo, todos los partidos (excepto C's) recababan unas valoraciones muy negativas que además se acentúan en la parte final de la legislatura. En los casos del PP-A, Podemos e IULV-CA la magnitud de aquellos que defendían como positivas sus propuestas económicas es menor que los que aprobaban las políticas económicas del ejecutivo andaluz. Mención especial entre los partidos de la oposición hay que hacer de C's. Esta

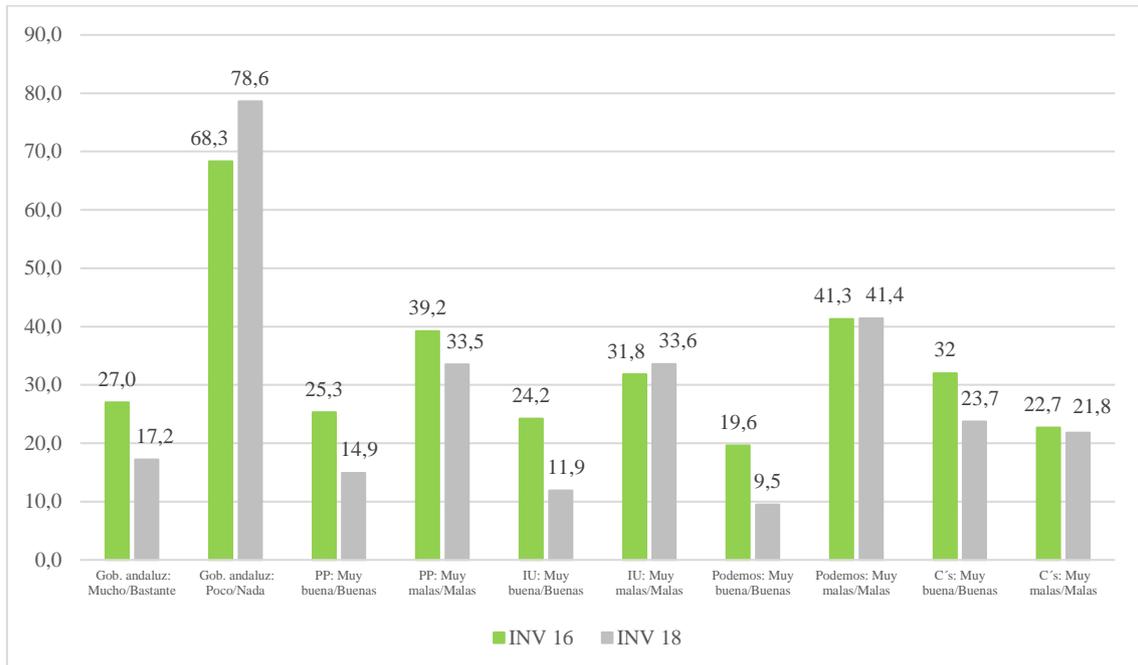
formación, a pesar de tener un acuerdo de legislatura con el partido que ostentaba la responsabilidad del ejecutivo, es la única formación que destaca por tener una mejor percepción de sus propuestas económicas. Sin embargo, también experimenta un ligero retroceso en 2018. Si se cambia el foco hacia la labor de la oposición de las distintas formaciones, C's también destacaba por tener una mejor valoración que la del resto de partidos con importantes diferencias que superaba en algunos casos los 30 puntos, siendo además la única formación que mejoraba la percepción de la oposición conforme avanzaba la legislatura.

Gráfico 56. Valoración de labor de la oposición en Andalucía (invierno 2016 – invierno 2018)



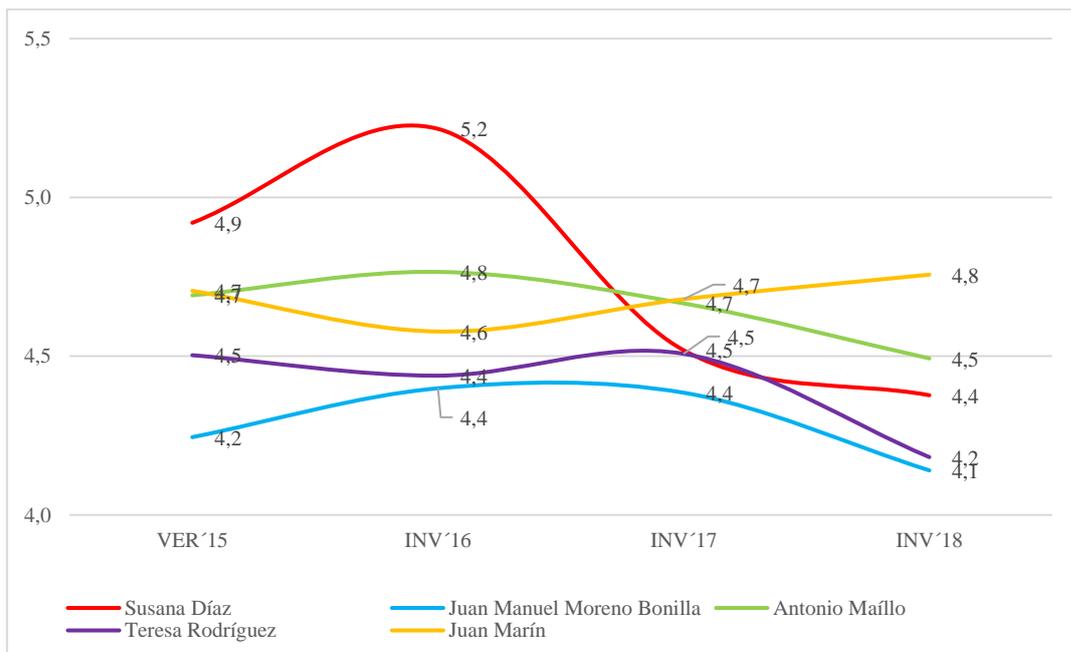
Fuente: EGOPA (verano 2015- invierno 2018).

Gráfico 57. Grado de confianza en las políticas económicas del Gobierno andaluz y valoración de las propuestas económicas de los partidos de la oposición



Fuente: EGOPA (invierno 2016 - invierno 2018). Nota: los EGOPA de verano 2015 e invierno 2017 no recogen las valoraciones de las propuestas económicas de los partidos de la oposición.

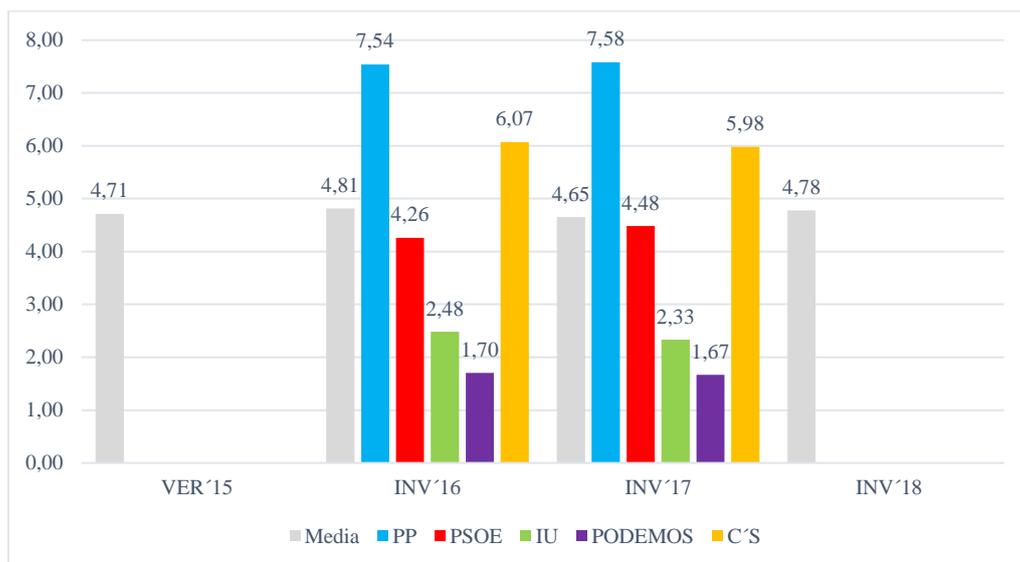
Gráfico 58. Valoración de los líderes políticos de Andalucía (verano 2015 – invierno 2018)



Fuente: EGOPA (verano 2015- invierno 2018).

Finalmente, con respecto a la valoración de los líderes políticos andaluces hay importantes variaciones con respecto a la posición que ocuparon y el nivel de aprobación reflejado. Así, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, iniciaba la legislatura liderando esta valoración y alcanzando su punto máximo (5,2) en el invierno de 2016. Es a partir del EGOPA de un año más tarde donde cambió la tendencia y se acentuó su descenso. Con un 4,5 de valoración pasó a ocupar la cuarta posición (empatando con la líder de Podemos), hasta llegar al punto mínimo (4,4) en el último estudio. Una mayor estabilidad fue la mostrada por el líder de C's (Juan Marín) que iniciaba la legislatura con un 4,7 y la finalizaba una décima más arriba. Sin embargo, como consecuencia de la reducción del nivel de valoración del resto de los líderes, le llevó a coliderar con Antonio Maíllo en 2017 este indicador y en el 2018 destacar en este campo, situándose por encima del resto de los competidores políticos. Con respecto a Antonio Maíllo (IULV-CA) y Teresa Rodríguez (Podemos) el primero siempre se había situado por encima de la segunda, obteniendo sus peores datos en el final de la legislatura. Finalmente, destacaba que el líder de la oposición, Juan Manuel Moreno (PP-A) tuviera la peor valoración durante todo el histórico alcanzando al final de legislatura un 4,1.

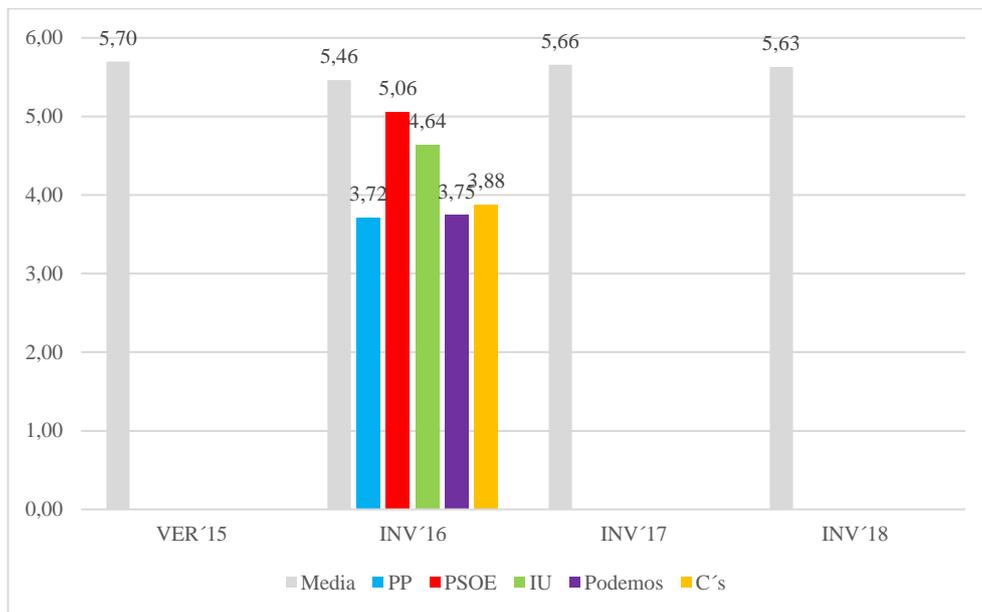
Gráfico 59. Autoubicación y ubicación ideológica media de los partidos políticos (verano 2015 – invierno 2018)



Fuente: EGOPA (verano 2015- invierno 2018). Datos en %. Los estudios correspondientes a las anualidades de 2015 y 2015 no disponen de los datos de esta variable en los partidos políticos.

En relación con los componentes ideológicos, de nuevo se mantuvo en este periodo que la posición ideológica media de los andaluces se situara en valores del centro – izquierda, con una estabilidad en todo el periodo en torno al valor 4,7. En las dos anualidades en las que los estudios recogieron la valoración ideológica que los ciudadanos atribuyen a las formaciones políticas (2016 y 2017) se volvía a consolidar los espacios que en anteriores legislaturas tienen PP-A (derecha), PSOE-A (centro-izquierda) e IULV-CA (izquierda). Con la introducción de las nuevas formaciones (Podemos y C’s) lo que hace es incorporar competidores a ellos. El primero es la formación que obtuvo un valor más bajo, convirtiéndolo en un firme competidor ideológico de IULV-CA al llegar a situarse en valores inferiores a 2 (extrema izquierda). Mientras, C’s asumía una posición de centralidad ideológica, aunque con valores ligeramente superiores al 5,5, por lo que suponía también una amenaza en términos ideológicos para PSOE-A y PPA.

Gráfico 60. Autoubicación y ubicación media de la escala nacionalista de los partidos políticos (verano 2015 – invierno 2018)

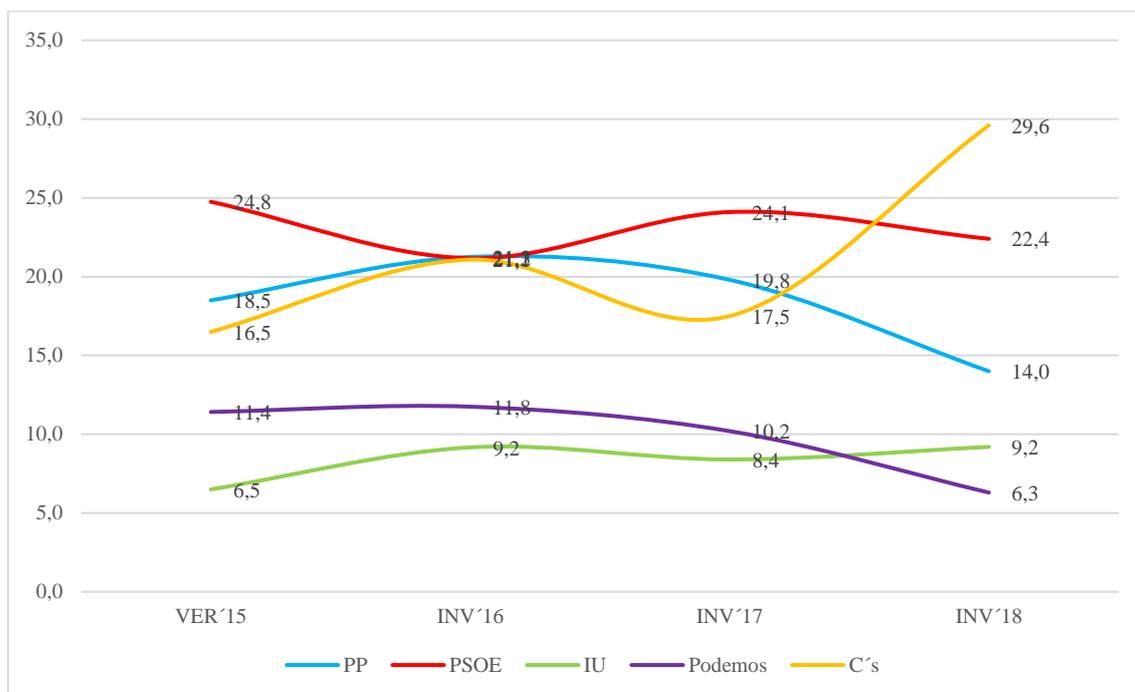


Fuente: EGOPA (verano 2015- invierno 2018). Datos en %. Los estudios correspondientes a las anualidades de 2015, 2017 y 2018 no disponen de los datos de esta variable en los partidos políticos.

En referencia a la escala nacionalista, volvía a llamar la atención que la posición media de los andaluces ofreciera valores más altos que la atribución de la posición de las formaciones políticas en el 2016. También destacan que PP, C’s y Podemos, formaciones

diversas en la escala ideológica, compartieran similares valores en torno al 3,75, es decir, poco nacionalismo andaluz, mientras que PSOE-A e IULV-CA asumieran las cotas más altas, aunque sin superar el punto intermedio.

Gráfico 61. Simpatía partidos políticos (verano 2015 – invierno 2018)



Fuente: EGOPA (verano 2015- invierno 2018). Datos en %.

Finalmente, la variable simpatía hacia las formaciones políticas experimentó importantes cambios durante esta legislatura. El PSOE-A dejaba de ser la formación que tenía un valor más alto en el año 2016 (que empató con C's y PP-A), y en el año 2018 fue ampliamente superado por C's. Este partido se convirtió en la formación que lideró esta variable en el final de la legislatura y que obtuvo el valor más alto de todo el periodo, más de siete puntos con respecto al segundo, el PSOE-A. El Partido Popular acabó la legislatura en su valor más bajo (14%) de todo este periodo para finalizar en la tercera posición. Finalmente, mientras que Podemos superaba a IULV-CA en las tres primeras anualidades del periodo, en el 2018 esta última se situaba por encima de los morados para llevar a Podemos a la última posición y a su valor más bajo de esta legislatura.

3. El comportamiento electoral de los andaluces en el periodo autonómico: los momentos electorales

En los más de 40 cuarenta años de desarrollo de la vida política de los andaluces y andaluzas en el marco del autogobierno previsto en la Constitución Española y producto de la voluntad política manifestada en el referéndum del estatuto de autonomía del 28 de febrero de 1980, en Andalucía han tenido lugar 12 elecciones autonómicas (desde 1982 al 2022) y dos referéndums del Estatuto de Autonomía, uno el 20 de octubre de 1981 para su aprobación y el 18 de febrero de 2007 para su reforma.

Como indica Montabes (2010), la consecución de la autonomía andaluza por la vía del referéndum del 1980 supuso “un punto de inflexión determinante en la evolución del proceso político, del comportamiento electoral y, consecuentemente, de la estructura del sistema de partidos andaluz” (p.108). El ciclo electoral autonómico en Andalucía se iniciaba en marzo de 1982 con las primeras elecciones andaluzas en las que el PSOE-A cosechó una amplia mayoría absoluta en el Parlamento andaluz con el 52,5% del apoyo electoral y 66 parlamentarios. Estos comicios convirtieron a Rafael Escuredo en el primer presidente de la era autonómica, aunque esta responsabilidad la vendría desarrollando desde 1979 como presidente preautonómico tras las elecciones generales y municipales del 2 de junio. Esta amplia victoria del PSOE-A fue el preludio de lo que acontecería en las elecciones generales del 28 de octubre de 1982, que devolvía a la izquierda al Gobierno de España después de la dictadura y de los gobiernos de la UCD presididos por Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo.

En este marco electoral e institucional, con el inicio del gobierno autonómico, del desarrollo del Estatuto de Autonomía y con un gobierno del PSOE en España y Andalucía, tenían lugar los primeros pasos del comportamiento electoral de los andaluces. Actitud política que ha tenido y tienen una muy especial significación e incidencia, no solo sobre las instituciones andaluzas, sino que también sobre la evolución de la vida política española en su conjunto por diversas circunstancias, entre las que destacan que Andalucía es la región con mayor población del país y la segunda en extensión.

Antes de profundizar en el análisis del comportamiento electoral de los andaluces en las elecciones autonómicas, es imprescindible destacar cuáles han sido las principales características sociodemográficas, políticas y económicas que sin lugar a duda han condicionado el comportamiento político de los andaluces, en especial en los primeros lustros tras alcanzar la autonomía política.

Así, como expone uno de los referentes en el estudio de la sociedad andaluza y su comportamiento político, Cazorla (1988), el fenómeno socio-político del apoyo mayoritario a las fuerzas políticas de izquierda “solo se puede explicar si recurrimos a contemplar sus fundamentos sociales, es decir, qué tipo de estructura social produce aquellos” (p.61).

Como detalla Cazorla (1988), las últimas elecciones generales de la II República en febrero de 1936, la mitad de los andaluces votaron a candidatos de izquierdas y tras el paréntesis que supuso el periodo de la dictadura volvió a superar más de la mitad el apoyo a las fuerzas políticas de este espectro ideológico. En las elecciones generales de 1979 el electorado andaluz votó en un 57% a estas fuerzas políticas, cifra que aumentó aún más en las de 1982 y 1986 al superar los dos tercios del total de los electores que acudieron a las urnas. Esta persistencia en el comportamiento político durante los primeros lustros de la democracia es explicada por el autor por la tremenda desigualdad presente en Andalucía. De forma muy resumida, ya en los inicios del Siglo XX había quedado muy atrasada industrialmente con respecto a otras regiones, manteniendo como eje del sistema productivo al sector agrícola. Esta actividad económica se desarrollaba sobre la propiedad de un pequeño grupo de la población (10.000 personas, la mayoría emparentada entre sí) que poseían o controlaban la mitad de la superficie total agrícola de la región. Bajo esta estructura, el apoyo mayoritario de los andaluces a los partidos progresistas explica el anhelo del electorado a ejercer el “efectivo derecho a la igualdad” (Cazorla, 1988, p.61).

De igual forma, Cazorla (1988) también apunta hacia el sentimiento andaluz y su atribución por parte de las fuerzas progresistas como otra de las claves para explicar el apoyo mayoritario a estas formaciones políticas. En este hecho fue crucial que el partido en el Gobierno de España en 1980, la UCD, tratara de “obstaculizar la plena autonomía en la región” (p.65), lo que provocaría el rechazo generalizado de los andaluces y andaluzas a esta fuerza política en las siguientes elecciones hasta su desaparición,

negativa que también se manifestó hacia el CDS. Esta capitalización del sentimiento andaluz fue reflejada en un primer lugar por el PSA⁷⁹, con un importante éxito electoral en las elecciones de 1979. Sin embargo, como consecuencia de su falta de concreción ideológica, disputas internas y unido a que el PSOE-A avanzó hacia postulados más andalucistas, hizo que en las primeras elecciones autonómicas de 1982 fueran los socialistas los que atrajeran en mayor medida este voto y el PSA fuera perdiendo paulatinamente su fuerza electoral hasta su desaparición en 2015, ya con las siglas del PA.

Como desarrolla Pérez (2010 y 2014), con el paso de las décadas Andalucía se ha desarrollado y modernizado. Atrás han quedado los problemas estructurales que situaban a la Comunidad Autónoma en clara desventaja con el resto del país. El esfuerzo de los andaluces, la restauración de la democracia, el desarrollo del Estado de las Autonomías y la integración en la Unión Europea han conducido al avance y a la convergencia con el resto del país en todos los ámbitos, como las infraestructuras, servicios públicos, equipamientos, etc. Esta convergencia, aunque sigue siendo un proceso en marcha, ha conllevado inevitablemente a modificar sustancialmente el relato identitario tradicional y ajustarlo a una nueva época.

Décadas más tarde de la autonomía, los retrasos apuntados por Cazorla (1988), entre otros, ya no estaban tan presentes ni en la misma magnitud. Pero, sin embargo, si permanecían en la memoria de varias generaciones en las que “la idea de cambio y mejora de las condiciones sociales de todo tipo está asociada, para la mayor parte de los andaluces, con las fuerzas políticas de izquierda, y en particular con el PSOE” (Pérez, 2014, p.26).

Estas bases estructurales han condicionado el comportamiento político de los andaluces en las primeras décadas del autonomismo andaluz, lo que junto a otros factores han sido y son explicativos de la orientación partidista de los andaluces. El comportamiento electoral andaluz y sus motivaciones ha sido un asunto abordado en profundidad por autores de referencia en el estudio, como son José Cazorla, Juan

⁷⁹ El Partido Socialista Andaluz (PSA) pasó a denominarse Partido Andalucista en 1984.

Montabes, Manuel Pérez, Frances Pallarés, Carmen Ortega, Ángel Cazorla, José Manuel Trujillo, Gisselle Hípola o José Ramón Márquez, entre otros.

En este sentido, el Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía (CADPEA) ofrece a los investigadores y a la población en general un amplio número de estudios sobre la percepción de los andaluces sobre la cultura política, valoraciones sobre la situación política, económica, gestión del gobierno y de la oposición, conocimiento y valoración de los líderes políticos, intención de voto, etc. Publicaciones denominadas “Estudios General de Opinión de Andalucía” (EGOPA) que desde el año 2002 hasta el 2018 han estudiado la evolución de los principales indicadores de la opinión pública de los andaluces sobre la realidad política de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de España y que sin lugar a duda ha sido uno de los principales predictores del comportamiento electoral de los andaluces.

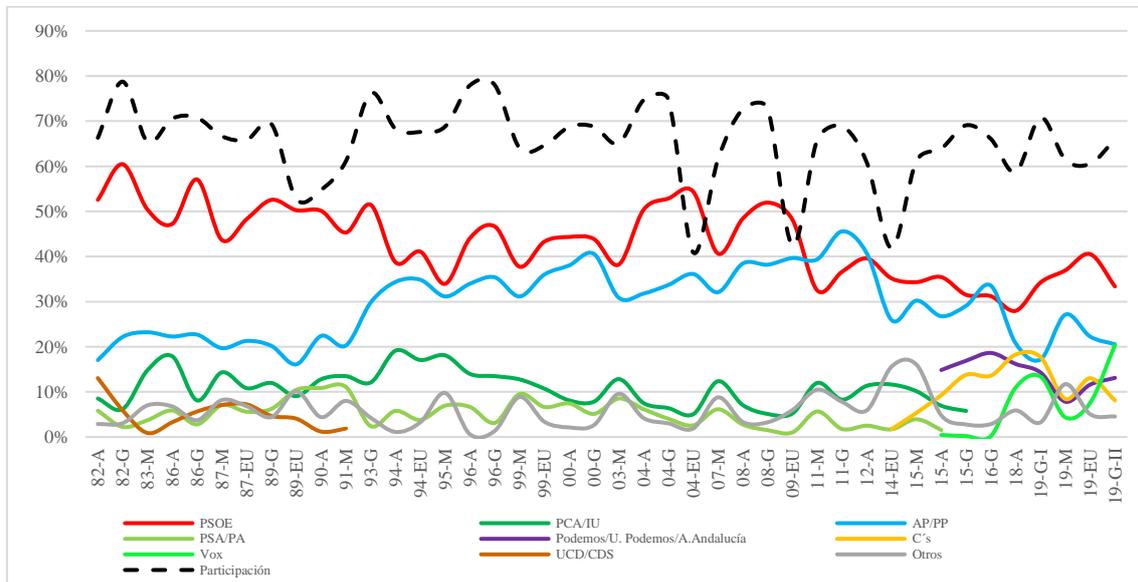
Finalmente hay que indicar que en el presente epígrafe se abordan los elementos más destacados del comportamiento electoral de los andaluces. Para ello, en un primer lugar, a modo de introducción, se analiza de forma resumida el resultado del conjunto de las elecciones (de primer, segundo y tercer orden) acontecidas en Andalucía, para posteriormente analizar en mayor profundidad el comportamiento de los andaluces en las elecciones autonómicas desde 1982 a 2018.

3.1. Las elecciones de primer, segundo y tercer orden en Andalucía en el periodo autonómico (1982-2019). Una breve perspectiva

Desde las elecciones andaluzas de 1982 hasta las elecciones generales de noviembre de 2019 se han celebrado en Andalucía 42 citas electorales⁸⁰, entre generales (13), andaluzas (11), municipales (10) y europeas (8). En este periodo (1980-2019) todas ellas han sido ganadas por el PSOE excepto en cuatro ocasiones: las elecciones generales de 2011 y 2016, las elecciones municipales de 2011 y las elecciones autonómicas de 2012. En todos estos casos fue el PP-A el partido vencedor. Los tres comicios celebrados antes del inicio del periodo autonómico (elecciones generales del 1977 y 1979, y las municipales de 1981) proclamaron al PSOE como partido ganador.

⁸⁰ Listado de elecciones celebradas por Fecha. Ministerio del Interior del Gobierno de España: <http://www.infoelectoral.mir.es/es/web/guest/listado-de-elecciones-celebradas-por-fecha>

Gráfico 62. Evolución de los resultados de las elecciones en Andalucía (1982-2019)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados electorales. Datos en porcentaje.

Por lo tanto, tal y como muestra el histórico de las elecciones celebradas en Andalucía, se desprende que el PSOE ha sido la formación que ha ocupado la primera posición electoral en la gran mayoría del periodo, aunque con importantes variaciones en el nivel de apoyos electorales. Por su parte, el Partido Popular, tras aglutinar a todo el centro-derecha tras los primeros años de la autonomía, se convierte en alternativa real en la disputa de las elecciones hasta conseguir ganar su primera cita electoral en 2011. IU y PA han sido las otras formaciones que también han tenido presencia en el tiempo, aunque con un apoyo más minoritario que las fuerzas del bipartidismo, siendo el PA la única formación relevante desde la perspectiva electoral que ha sido PANE hasta su desaparición en el año 2015. Finalmente, el comportamiento electoral andaluz no ha sido ajeno a la crisis del bipartidismo que se inició en las elecciones europeas del 2014 y a la incorporación al mapa electoral de las nuevas formaciones políticas como Podemos, C's y Vox.

A partir de esta panorámica general e incidiendo brevemente en los principales cambios que han experimentado las formaciones políticas durante las 42 citas electorales, hay que apuntar que en un primer periodo el comportamiento electoral de los andaluces

se inclinó por propiciar una hegemonía electoral del PSOE en todas las elecciones con una gran solvencia y diferencia con respecto al resto de partidos políticos. Los socialistas obtuvieron sobre la segunda formación (AP) más de 20 puntos en todos los comicios hasta las elecciones autonómicas de 1994, alcanzando la máxima distancia en las elecciones generales de 1982 con 48,3% de diferencia. Además, en este primer periodo el PSOE alcanzó en Andalucía sus mejores resultados electorales en los comicios generales, situando su apoyo electoral por encima del resto de elecciones. En términos medios estuvo en unos 7 puntos por encima con respecto a las elecciones andaluzas y europeas y más de 10 con respecto a las elecciones municipales.

En relación al resto de fuerzas políticas, durante todo este periodo se mantuvo la tendencia de que Alianza Popular se situara en todas las elecciones en segundo lugar, posición que domina tras el desplome de UCD y la CDS y su capacidad de aglutinar el centro-derecha. AP no presentó grandes variaciones en función de la cita electoral. PCA/IU y PSA/PA se situaron en tercera y cuarta posición respectivamente, aunque los andalucistas alcanzaron la terca posición en las elecciones europeas de 1987 a la vez que redujeron su diferencia con el PCA/IU en la última parte de este periodo hasta situarse ambas fuerzas políticas por encima del 10%. El PCA/IU obtuvo sus mejores resultados en las elecciones andaluzas y municipales, mientras que el PSA/PA, vio claramente reducido su apoyo electoral en las elecciones generales frente al resto de comicios.

Si se observa la correlación de fuerzas de los partidos políticos entre unas elecciones y otras, se aprecia que el incremento de los resultados del PSOE en las elecciones generales con respecto al resto de comicios se ve motivado por el transvase de votos que recibe de PCA/IU y PSA/PA, ya que ambas formaciones ven reducido su apoyo en estas elecciones en torno a un 3% con respeto a las otras. A ello se suma el aumento considerable de la participación del entorno al 10% con respecto a las elecciones autonómicas y municipales, de segundo y tercer orden respectivamente.

Desde las elecciones generales de 1994 en el comportamiento electoral de los andaluces hay importantes variaciones que introduce una nueva etapa. A partir de esta cita electoral, se acentuó el bipartidismo donde el PSOE siguió situándose como primera fuerza política. Sin embargo, se aleja considerablemente de las abultadas victorias conseguidas en el anterior periodo, motivado en parte por la reducción de su apoyo

electoral como consecuencia de la crisis económica de la década de los 90, los casos de corrupción y el desgaste en la gestión del Gobierno de España y de Andalucía de más de una década. Todo esto provoca que viera reducido paulatinamente su apoyo electoral hasta las citas electorales de 2004 y 2008 donde hay un cambio de tendencia positiva. Como sucediera en la etapa anterior, el PSOE vuelve a conseguir sus mejores resultados en las elecciones generales, seguidas de las elecciones europeas, andaluzas y finalmente municipales.

El Partido Popular experimentó un pronunciado aumento en este periodo que se vio reflejado en el incremento del apoyo electoral de media hasta un 34,5%. Su notable aumento electoral lo convirtió en clara alternativa al Partido Socialista en Andalucía, reduciendo a la vez las enormes diferencias que, con respecto al anterior periodo, lo que provocaba el aumento de la competencia electoral y la posibilidad de alternancia política real. Con respecto a los resultados por comicios, hubo una elevada estabilidad entre los distintos tipos de elecciones a excepción de los comicios municipales en los que cosecharon más de tres puntos por debajo de la media.

Respecto a IU y PA en este segundo periodo se consolidó la superación del primero sobre el segundo, motivado en gran medida por el descenso electoral que sufrió el PA y que se intensificó desde las elecciones generales del año 2004. Como sucediera en el periodo anterior, ambos partidos obtuvieron sus peores resultados en las elecciones generales.

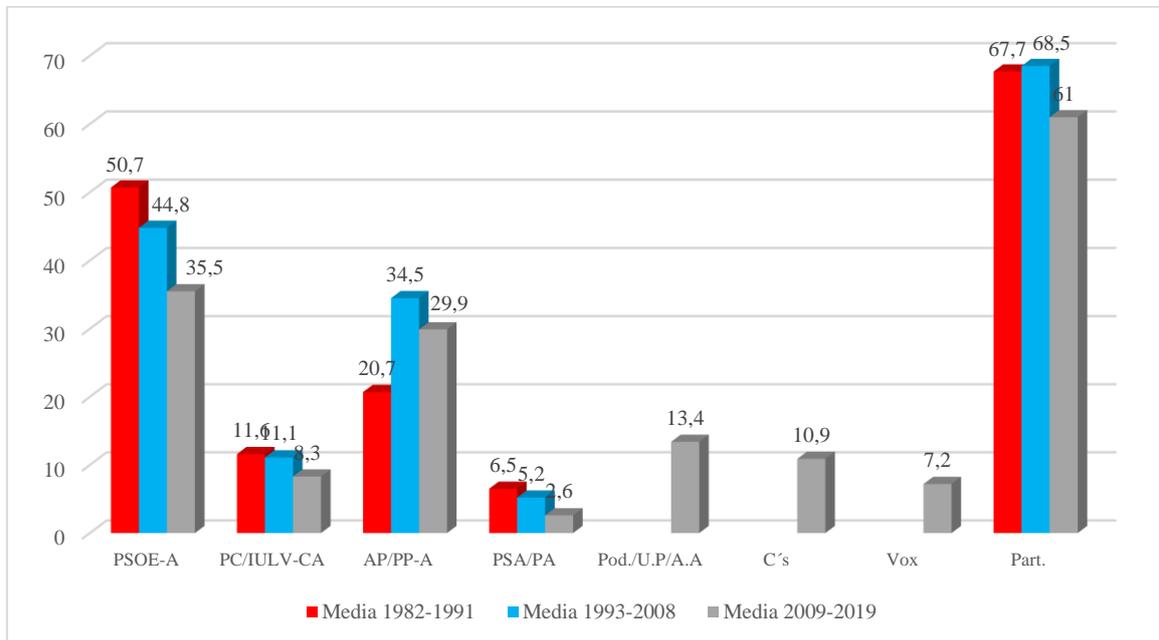
Finalmente, a partir de las elecciones europeas de 2009 se inició un periodo de alta competitividad electoral, ruptura del bipartidismo e incremento de la fragmentación electoral. Esta etapa se caracterizó, en primer lugar, por la drástica reducción de la participación que se ve acentuada en los comicios europeos y andaluces. La explicación de este descenso se atribuye a factores que afectaron a todo el territorio nacional como es el clima de desafección hacia la clase política y en especial hacia los dos grandes partidos que han dominado el panorama político desde la transición. Entre otras causas, estuvieron la atribución de responsabilidad sobre la crisis financiera y económica que se inicia en el año 2008 o a los casos de corrupción que salieron a la luz pública y que afectaron principalmente al PP, PSOE y Convergencia.

Esta desafección política se plasmó en un primer momento en el movimiento ciudadano del 15M iniciado en mayo del año 2011, acción social y política que impulsó la creación del partido Podemos. De ideología de izquierdas, los principios fundadores de esta formación eran los de trasladar a la acción política el movimiento ciudadano de protesta. Junto a Podemos, que concurrió por primera vez a unos comicios en las elecciones europeas de 2014, salta a la esfera nacional Ciudadanos (C's), obteniendo ambos partidos representación en el Parlamento europeo.

En cuanto a la orientación partidista, este periodo en Andalucía se caracteriza por una alta competitividad y en la alternancia electoral que provocara que el Partido Socialista perdiera por primera vez unas elecciones en Andalucía. Así, el PP ha ganado las elecciones municipales y generales de 2011, las andaluzas de 2012 y generales de 2016. Además de esta alternancia, el PSOE continuó con su descenso en el apoyo electoral que le ha llevado a reducir casi 10 puntos en términos medios sus resultados electorales desde el periodo anterior. A ello, se sumó que, por primera vez en términos medios, el PSOE no cosechó sus mejores resultados en las elecciones generales, sino que lo hizo en los comicios europeos, seguidos de las elecciones municipales y andaluzas. Fue en este último tipo de elecciones, cuando el PSOE obtuvo el peor resultado de este periodo y de todo el histórico hasta 2018 al descender su apoyo electoral hasta el 28% en las elecciones andaluzas de 2018. Tras este mínimo histórico vuelve recuperó el apoyo electoral en las cinco elecciones que tuvieron lugar en 2019, alcanzando su mejor resultado electoral en este año en las elecciones europeas (concurrentiales con las municipales) con un 40,5%

Con respecto al Partido Popular, como se ha mencionado anteriormente, consiguió en este periodo ganar por primera vez unas elecciones en Andalucía, alcanzado su máximo en todo el histórico en las elecciones generales de 2011 con un 45,6%. A partir de ese momento electoral, también sufre el descenso característico de la ruptura del bipartidismo perdiendo electores principalmente hacia C's y Vox. Tal es así, que en las elecciones andaluzas de 2018 y generales de abril de 2019 el Partido Popular vio peligrar su segunda posición al situarse C's a poco más de 4 puntos y en las elecciones generales de noviembre de 2019 tan solo superó a Vox en 2 décimas en la disputa por la segunda posición.

Gráfico 63. Resultados medios de los partidos políticos por periodos en las elecciones celebradas en Andalucía



Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

Con respecto a IU en una primera fase de este periodo (2009-2014) experimentó un incremento de su apoyo electoral como consecuencia del desgaste y transvase de votos que recibe desde el PSOE. Sin embargo, desde la obtención de su mejor resultado hasta la formalización de su coalición con Podemos, sufre un constante decrecimiento en sus apoyos electorales como consecuencia de la aparición con fuerza de Podemos que ya lo superó con claridad en las elecciones andaluzas y generales de 2015. En adelante concurrió en coalición con esta formación en los distintos comicios a excepción de las elecciones municipales 2015, en las que Podemos decidió no presentarse, y las municipales de 2019, en las que como consecuencia de la imposibilidad de adoptar un acuerdo general en todo el territorio de Andalucía provocó que en muchas localidades se presenten por separado. Con respecto al Partido Andalucista en este periodo continúa la tendencia de pérdida electoral que ya se intensificó en la anterior fase, lo que finalmente provocara su desaparición en 2015, concurriendo por última vez a las elecciones andaluzas de ese mismo año cosechando un 1,5%.

Finalmente, con respecto a los nuevos partidos que surgen en este periodo y que han obtenido representación en las distintas cámaras, Andalucía no fue ajeno a las novedades en el comportamiento electoral que sucedía en el resto del país. De esta forma, tanto Podemos como C's empezaron a aumentar considerablemente su apoyo electoral a partir de las elecciones andaluzas de 2015. En relación con Podemos y las coaliciones que ha protagonizado con IU y otras formaciones obtuvieron su mejor resultado en las elecciones generales de 2016, cita a partir de la que iniciaron un paulatino decrecimiento de los apoyos electorales en Andalucía.

C's, sin embargo, experimentó un aumento electoral más sostenido en el tiempo hasta alcanzar su máximo histórico en las elecciones andaluzas de 2018 con el 18,3%, cifra con la que además consiguió superar a Adelante Andalucía (la coalición electoral de Podemos e IU) cosechando la tercera posición. Este apoyo electoral lo mantuvo en las siguientes elecciones (generales de abril de 2019) donde con un 17,7% además se convirtió en la segunda fuerza política en Andalucía al superar al Partido Popular por 5 décimas. A partir de esta cita electoral esta formación experimentó un retroceso en las siguientes tres elecciones hasta situarse en el 8,1% en las elecciones generales del 20 de noviembre de 2019.

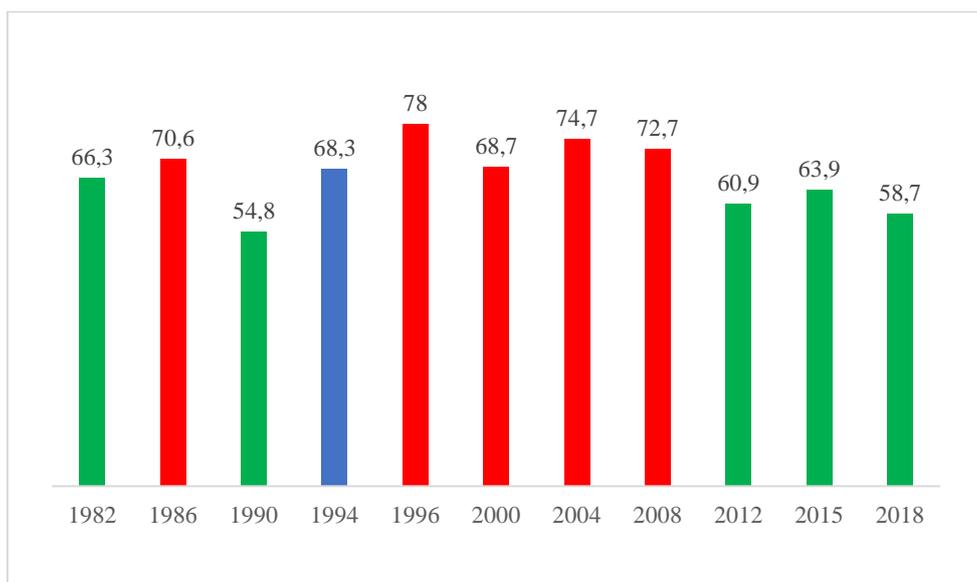
Con respecto a la formación Vox a pesar de haberse presentado a todas las elecciones desde las andaluzas de 2015, en ésta y en las dos siguientes (generales de 2015 y 2016) obtuvo unos pobres resultados que no alcanzaron el 0,5%. Sin embargo, es en las elecciones andaluzas de 2018 cuando consiguió por primera vez representación en una cámara legislativa al alcanzar casi un 11%. Desde entonces, experimentó un ligero incremento en las elecciones generales de abril de 2019, padenciendo un fuerte retroceso en las elecciones municipales (4,4%) en las que, debido a su baja presencia en el territorio al no presentarse en todos los municipios. Finalmente alcanzó su máximo histórico en los comicios generales de noviembre de 2019 en las que con un 20,4% alcanzó la tercera posición a solo 18 décimas del Partido Popular.

3.2. Los momentos electorales en Andalucía: los resultados en las elecciones andaluzas (1982-2018)

3.2.1. Evolución de la participación electoral: el efecto de la concurrencia

Los andaluces han mostrado un alto nivel de compromiso político con su movilización en las elecciones andaluzas con una participación media del 67% en las 11 elecciones de segundo orden hasta el año 2018. Sin embargo, la participación ha experimentado importantes diferencias en función del año de la cita electoral, su competitividad o concurrencia, entre otras variables. Llama la atención que la mayor diferencia entre el mínimo (1990) y el máximo (1996), de 23,2 puntos porcentuales, fuera en dos elecciones en las que transcurrió un corto periodo de tiempo.

Gráfico 64. Participación electoral en elecciones autonómicas en Andalucía (1982-2018)



Fuente: Montabes y Trujillo, 2015. Actualizado con el dato de participación de 2018. Datos en porcentaje. Los colores varían en función de la concurrencia electoral: en verde, elecciones en solitario; en rojo, elecciones concurrentes autonómicas+generales; y en azul, elecciones concurrentes autonómicas+europeas.

La capacidad del presidente de la Junta de Andalucía de adelantar las elecciones a partir de 1994 ha permitido que, de las 11 elecciones celebradas hasta 2018, las de 1982, 1990, 2012, 2015 y 2018 se hayan desarrollado de forma solitaria, mientras que el resto de los comicios han sido concurrenciales, ya sean con las elecciones generales (1986, 1996, 2000, 2004 y 2008) o con las elecciones europeas (1994).

El fenómeno de la concurrencia electoral ha sido analizado teóricamente y su repercusión sobre el caso andaluz por autores como Montabes (1996), García (2014), o Trujillo, Ortega y Montabes (2015) entre otros. En Andalucía, ha sido un elemento determinante que ha provocado que los mayores índices de participación en las elecciones andaluzas hayan tenido lugar cuando ha habido concurrencia de las elecciones andaluzas con elecciones de primer orden, es decir, con los comicios generales.

De esta forma, el mayor porcentaje de participación de todo el histórico ha sido en las elecciones andaluzas concurrenciales con las generales de 1996, con el 77,9%, que coincidieron con dos elementos políticos trascendentales: en el marco estatal ganó por primera vez el Partido Popular y, tras 12 años de gobiernos presididos Felipe González, José María Aznar se convierte en presidente de España. En el marco andaluz, estas elecciones vienen precedidas de un adelanto electoral provocado por la llamada “legislatura de la pinza”. Tras las elecciones andaluzas de 1994 en la que el PSOE-A no consiguió la mayoría absoluta por primera vez, tampoco fue capaz de alcanzar acuerdos con el resto de los partidos con representación. A partir de la estrategia de bloqueo parlamentario desarrollada por PP-A e IULV-CA en la legislatura, el presidente andaluz adelantó las elecciones andaluzas en 1996, haciéndolas coincidir con las generales de ese mismo año.

En la parte de menor participación, destacan las elecciones del año 1990 con un 55,3%, caracterizadas por una competitividad muy baja y una posición hegemónica del PSOE-A que consiguió más de 50,2% de los votos. En este rango de participación, también se sitúan los comicios celebrados en 2018, con un 58,7%, a pesar del incremento de la competitividad y la alternancia en el poder. La participación en los comicios de 2012 y 2015 puede considerarse conforme a lo esperable en elecciones típicas de segundo orden (Trujillo y Montabes, 2019) aunque destaca la constante reducción que culmina con el proceso de 2018.

La participación de los andaluces ha seguido el patrón general constatado en la mayoría de los sistemas políticos en relación a que los ciudadanos suelen participar más en aquellas elecciones en las que tienen la percepción de que las políticas que se deciden les afecten en mayor medida. De esta forma, hay una clara diferencia en la participación entre las elecciones de primer grado (elecciones generales), de segundo grado (elecciones autonómicas) o las de tercer grado (elecciones municipales y europeas) donde en esta últimas son las que experimentan una menor participación.

Así, en contexto concurrentiales se ha demostrado en Andalucía que cuando los ciudadanos están llamados a votar simultáneamente en las elecciones de primer y segundo grado, el incremento que se suscita en las primeras lleva al elector a depositar también su voto con una mayor intensidad en la urna de las elecciones autonómicas en comparación con aquellas ocasiones en las que solo está llamado a votar para las elecciones autonómicas.

Finalmente, si se analiza la evolución de la participación de las elecciones andaluzas con el apoyo partidista descrito en el apartado anterior, se pone de manifiesto que el PSOE-A ha sido el gran beneficiado de las movilizaciones del electorado, en especial en las elecciones de 1982, 1996, 2004 y 2008. Con el paulatino decrecimiento de la participación desde las elecciones de 2012 también se experimenta una importante reducción de los apoyos al PSOE-A, que como se profundizará a continuación se explica por la desmovilización del electorado y el transvase a otras formaciones políticas.

1.2.2. Los resultados en las elecciones autonómicas en Andalucía (1982-2018)

Como se puede observar en el histórico de los resultados en las elecciones andaluzas, todos los comicios hasta 2018 fueron ganados por el PSOE-A, excepto las elecciones de 2012, en las que por primera vez se produjo la alternancia electoral con la victoria del PP-A. Sin embargo, a pesar de esta constante en la mayor parte del periodo autonómico, el comportamiento electoral de los andaluces en este tipo de elecciones ha experimentado importantes cambios en relación con el nivel de participación, apoyo

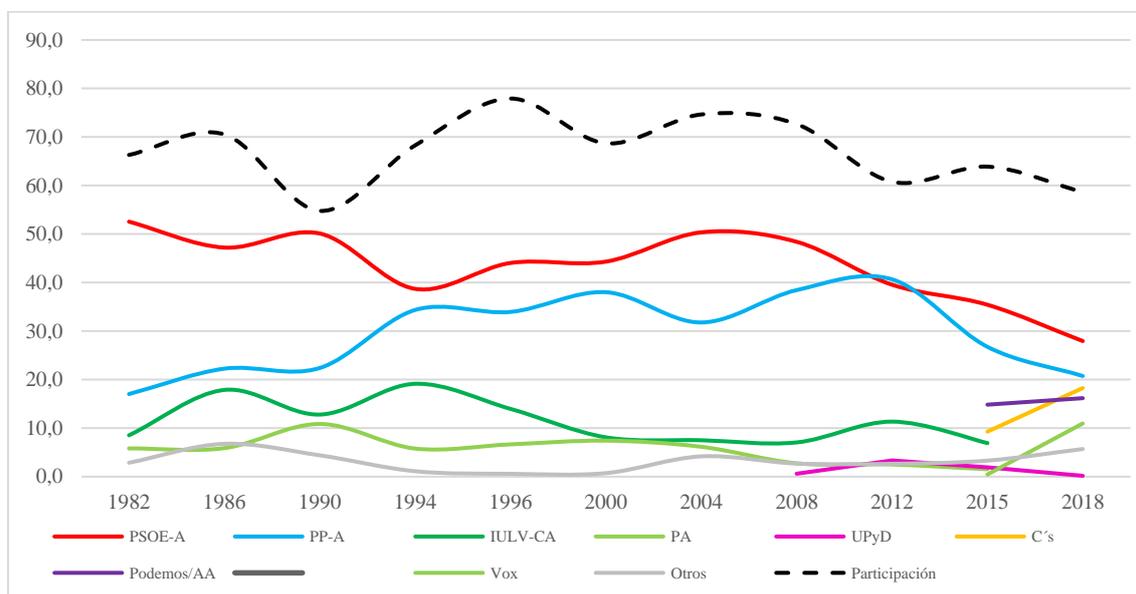
ofrecido a los partidos políticos, el número de partidos en el Parlamento de Andalucía o la competencia electoral, entre otras variables. Características, entre otras, que definen el tipo de sistema de partidos en el que se desarrolla la actividad política andaluza y que se pueden dividir en tres etapas claramente diferenciadas: sistema de partido dominante (1982-1990), incremento de la competencia electoral y consolidación del bipartidismo (1994-2012) y la ruptura del bipartidismo e incremento de la fragmentación electoral (2015-2018). Esta segmentación de los periodos parte del análisis realizado por Montabes (2010) y que posteriormente se han ido completando con otras obras (Cazorla, 2014; Montabes y Trujillo, 2015; Trujillo y Montabes, 2019).

Tabla 47. Porcentaje de voto y escaños en las elecciones andaluzas (1982-2018)

	1982	1986	1990	1994	1996	2000	2004	2008	2012	2015	2018
PSOE-A	52,6 (66)	47,2 (60)	50,1 (62)	38,7 (45)	44,1 (52)	44,3 (52)	50,4 (61)	48,4 (56)	39,6 (47)	35,4 (47)	28,0 (33)
PP-A	17,0 (17)	22,3 (28)	22,4 (26)	34,4 (41)	34,0 (40)	38,0 (46)	31,8 (37)	38,5 (47)	40,7 (50)	26,8 (33)	20,8 (26)
IU	8,5 (8)	17,9 (19)	12,8 (11)	19,1 (20)	14,0 (13)	8,1 (6)	7,5 (6)	7,1 (6)	11,4 (12)	6,9 (5)	
PA	5,8 (3)	5,9 (2)	10,9 (10)	5,8 (3)	6,7 (4)	7,4 (5)	6,2 (5)	2,8 (0)	2,5 (0)	1,5 (0)	
UCD	13,1 (2)										
UPYD								0,6 (0)	3,4 (0)	1,9 (0)	0,2 (0)
C'S										9,3 (9)	18,3 (21)
Podemos										14,8 (15)	
Adelante Andalucía											16,2 (17)
VOX										0,5 (0)	11,0 (12)
Otros	2,9	6,8	4,4	1,1	0,6	0,7	4,2	2,7	2,7	3,3	5,7
Part.	66,3	70,6	54,8	68,3	77,9	68,7	74,7	72,7	60,8	63,9	58,7

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de Información Electoral de la Junta de Andalucía. Datos en porcentaje % y número de escaños entre paréntesis.

Gráfico 65. Evolución de los resultados en elecciones autonómicas andaluzas (1982-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados electorales. Datos en porcentaje.

- **Sistema de partido dominante (1982-1990):** desde las elecciones de 1982 hasta las de 1990, el PSOE-A presentó las características de un partido hegemónico con niveles de apoyo electoral en las tres primeras citas andaluzas incluso superior al 50% (1982 y 1990) lo que propició amplias mayorías absolutas. Es en este periodo cuando ha conseguido su mejor resultado de todo el histórico en las elecciones de 1982 con el 52,6% y 66 parlamentarios. Solo en una ocasión más (2004) ha cosechado un apoyo superior al 50%.

Además, en el inicio de esta etapa no se vislumbra una alternativa clara entre el resto de las formaciones políticas, aunque ya en las elecciones de 1990 quedaba patente que el PP-A no solo se ha convertido en el partido referente del eje ideológico de la derecha (tras la desaparición del tablero político de UCD) sino que lidera la oposición con casi 10 puntos de diferencia con respecto al resto de las fuerzas políticas. Los otros partidos políticos con permanencia en el tiempo y presencia en el Parlamento de Andalucía (PCE/IU-LVCA y PSA/PA) experimentaron al final de este periodo un acercamiento del apoyo electoral con un 12% de apoyo el primero y el 10% la segunda, máximo histórico de los andalucistas en todas las elecciones. Sin embargo, en las dos

elecciones anteriores, pero en especial en las de 1986, la diferencia entre ambas formaciones era mucho más acentuada.

- **Incremento de la competencia electoral y consolidación del bipartidismo (1994-2012):** el segundo periodo se enmarca entre 1994 y 2012 donde paulatinamente se va acentuando el bipartidismo imperfecto en los dos partidos referentes de cada bloque ideológico llegando a aglutinar entre el 80% y 90% del apoyo electoral, alcanzado la mayor cifra en las elecciones de 2008. PSOE-A y PP-A han mantenido una cierta estabilidad en su apoyo electoral, aunque el primero ha sufrido un fuerte retroceso en las dos primeras elecciones de esta fase (1994 y 1996) motivada, en parte, por la crisis económica que sufre el país y el desgaste electoral de los años en el gobierno tanto en el Gobierno de España como en la Junta de Andalucía. El Partido Popular se afianzó como clara alternativa de gobierno, con una subida paulatina, excepto en las elecciones de 2004⁸¹, hasta que en el año 2012 ganó por primera vez las elecciones al Parlamento andaluz. Esta victoria en las elecciones andaluzas del del Partido Popular vino precedido de su victoria en las elecciones municipales y generales de 2011.

El resto de las formaciones descendieron paulatinamente su apoyo electoral en este periodo. El Partido Andalucista, uno de los actores políticos principales en la consecución de la autonomía, única formación de ámbito no estatal (PANE) con representación parlamentaria y que ha formado parte del gobierno de la Junta de Andalucía en dos ocasiones, deja de tener representación parlamentaria a partir de las elecciones de 2008. Ello provocaría lo comicios de 2008 y 2012 hubiera por primera vez solo tres formaciones políticas con representación en el Parlamento de Andalucía, a lo que hay que añadir que IULV-CA consiguiera en 2012 parar la reducción del apoyo electoral que venía cosechando desde las elecciones de 1996. Este cambio de tendencia se debió a la captación de electorado socialista.

- **Ruptura del bipartidismo e incremento de la fragmentación electoral (2015-2018):** el tercer periodo engloba las dos últimas elecciones autonómicas (2015 y 2018). Si bien las elecciones de 2012 mostraron ya algunos indicios de cambio, la irrupción de

⁸¹ Las elecciones andaluzas de 2004 fueron concurrenciales con las generales, lo que también le supuso un desgaste electoral por la gestión de la crisis por parte del Gobierno de España de los atentados del 11 de marzo de 2004 o la guerra de Irak.

Podemos y Ciudadanos con un volumen importante de apoyos y escaños en el Parlamento andaluz en 2015 alteró de forma significativa el tablero político autonómico conocido hasta la fecha. Se incrementó la fragmentación y el número de partidos con peso relevante en la cámara, descendió el volumen de apoyos que las dos principales fuerzas habían concentrado hasta alcanzar las cifras más bajas del histórico y, entre 2012 y 2015 se produjo una volatilidad récord en la serie histórica que en su mayoría mostraba signos de carácter interbloques (Montabes y Trujillo, 2015).

Los resultados de las elecciones de 2018 lo único que hicieron fue incidir en la agudización de los indicadores de las elecciones de 2015, dando entrada además en el Parlamento de Andalucía y con mucha fuerza (12 escaños y un 11%) a un partido ubicado ideológicamente en la extrema derecha (Vox), que además en las elecciones andaluzas de 2015 solo había obtenido un 0,5% de los votos. La presencia de Vox en un parlamento supuso la vuelta de la extrema derecha al sistema parlamentario español, ya que desde el escaño obtenido por Fuerza Nueva en las elecciones generales de 1979 a través de la coalición Unión Nacional, ninguna formación situada ideológicamente en este espectro ideológico había obtenido escaño en una instancia parlamentaria autonómica o superior en España (Trujillo y Montabes, 2019).

Al igual que sucediera en Andalucía con las elecciones autonómicas de 2015, con las elecciones de 2018 se iniciaba un nuevo ciclo electoral en España que profundizaría la fragmentación electoral y el número efectivo de partidos con la introducción de Vox en todos los niveles del sistema político español en las siguientes elecciones generales, autonómicas, municipales y europeas celebradas en 2019. Con todo, utilizando los términos de Sartori, en Andalucía se consolidaría el tránsito de un modelo de *bipartidismo imperfecto* a otro de *pluralismo moderado* (Montabes y Trujillo, 2015) iniciado con las elecciones de 2015.

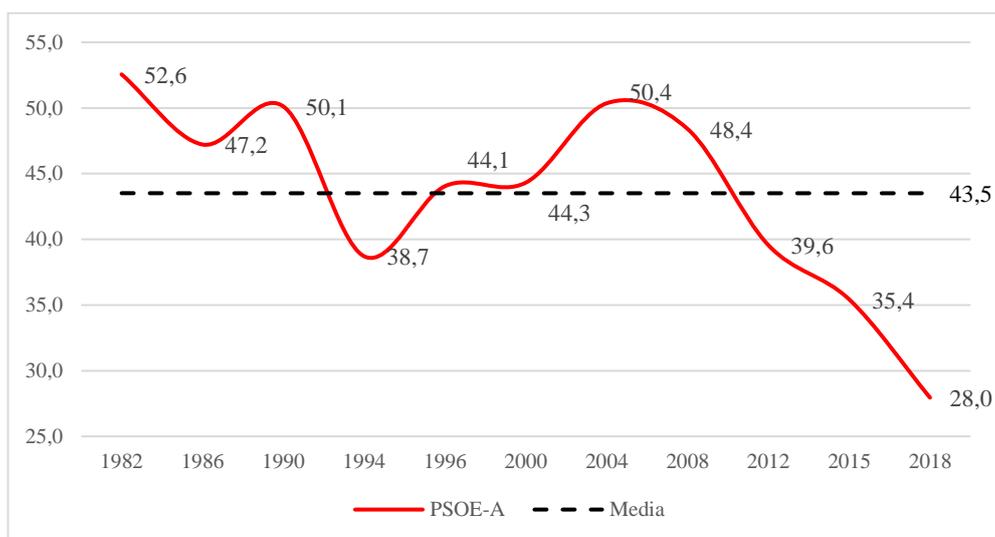
3.2.3. Evolución de los apoyos a los partidos políticos en las elecciones andaluzas (1982-2018)

Tras el análisis agregado del conjunto de las elecciones andaluzas y las principales etapas que han caracterizado el sistema político andaluz, a continuación, se realiza un

análisis individualizado de la evolución electoral que han experimentado los partidos políticos con representación parlamentaria en el periodo autonómico hasta 2018.

a) **PSOE-A**

Gráfico 66. Evolución del apoyo electoral al PSOE-A en las elecciones andaluzas (1982-2018)



Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

El PSOE-A ha sido el partido político que ha gobernado de manera interrumpida desde los inicios de la autonomía hasta las elecciones de 2018, donde fue desalojado del poder a pesar de ganar las elecciones del 2 de diciembre de 2018. Ha sido la formación que ha ganado todas las elecciones autonómicas, excepto la cita electoral de 2012, cosechando de media el 43,5% de los votos en todo el periodo.

El apoyo al partido socialista en las elecciones autonómicas ha sufrido importantes variaciones que le han hecho pasar de su máximo histórico en las elecciones de 1982 del 52,6% a su peor resultado en las elecciones de 2018 con el 28%, perdiendo casi la mitad de los apoyos desde las primeras elecciones. Este decrecimiento no ha sido constante en el tiempo, sino que ha experimentado dos fases de forma acentuada: las elecciones de 1994 en las que el PSOE-A redujo su apoyo en casi 12 puntos y 17 diputados con respecto a las anteriores elecciones (1990), perdiendo por primera vez la mayoría absoluta, y una segunda fase que se inicia en las elecciones de 2012 y que continuó en las dos siguientes

citadas electorales (2015 y 2018) en las que el PSOE-A ha perdido más de 20 puntos desde los comicios de 2008, cosechando en las últimas elecciones su peor resultado de todo el histórico (28% y 33 parlamentarios).

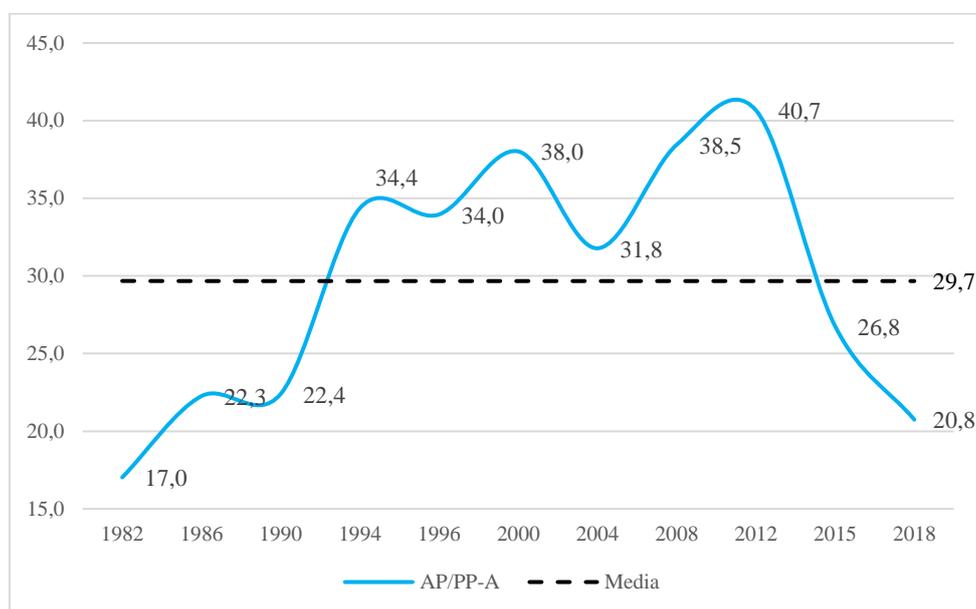
La drástica reducción del apoyo desde 2012 ha estado motivado en parte por la desmovilización del electorado socialista provocado, entre otras causas, por los casos de corrupción que han afectado al PSOE-A, la crisis económica, el desgaste político de más de tres décadas de la ostentación de la presidencia de la Junta de Andalucía por el PSOE-A y otros factores contextuales. A ello, hay que sumar el transvase de votos hacia otras formaciones del espectro ideológico de la izquierda desde 2012 o hacia el centro que repensaba Ciudadanos en las elecciones de 2015 y 2018, hasta la confirmación de su viraje a la derecha política tras los pactos alcanzados en las elecciones andaluzas de 2018, municipales y autonómicas de 2019, o su negativa a acordar o facilitar el gobierno del socialista Pedro Sánchez tras las elecciones generales del 28 de abril de 2019.

b) AP/PP-A

El Partido Popular (en el periodo 1982-1986 denominado Alianza Popular) ha sido la segunda fuerza política en apoyo electoral en el histórico de la serie andaluza excepto en las elecciones de 2012, donde esta formación con Javier Arenas como candidato ganó los comicios y alcanzó el mejor resultado en esta cita electoral con el 40,7% de los apoyos y 50 parlamentarios.

En una primera fase (hasta 1990), con la hegemonía del PSOE-A, los resultados de los populares oscilaban en torno al 20%. Es a partir del año 1994 donde se convierte en una alternativa electoral de gobierno hasta cosechar su mejor resultado en 2012. Al igual que le ha sucedido al partido socialista en las dos siguientes elecciones (2015 y 2018) ha sufrido un fuerte retroceso que le ha supuesto la pérdida de la mitad de los apoyos electorales hasta situarse en 2018 en su peor resultado desde las elecciones de 1986 con un 20,8%. A pesar de obtener su resultado más bajo, el Partido Popular alcanzó por primera vez la presidencia del gobierno de la Junta de Andalucía gracias al acuerdo con C's y Vox.

Gráfico 67. Evolución del apoyo electoral al AP/PP-A en las elecciones andaluzas (1982-2018)

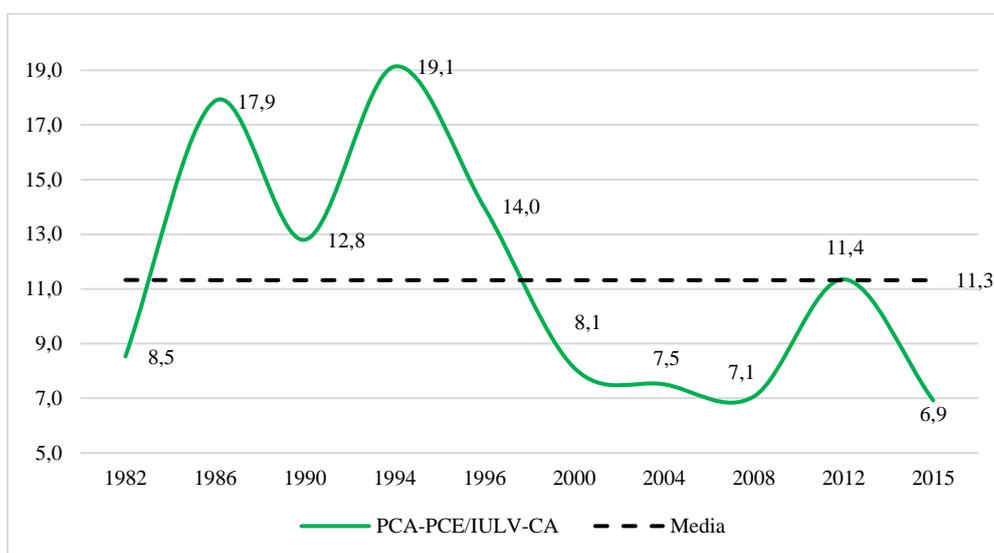


Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

c) PCA-PCE/IULV-CA

La formación de izquierdas inició su presencia en el Parlamento de Andalucía como Partido Comunista (PCE-PCA) en el periodo 1982-1986 para posteriormente denominarse Izquierda Unida y finalmente formar la coalición Los Verdes en Andalucía (IU-LVCA). En las elecciones autonómicas de 2018 se integró en la coalición “Adelante Andalucía” (AA) junto a Podemos y a otros partidos extraparlamentarios de carácter andalucista, cuya candidata fue la anticapitalista Teresa Rodríguez.

Gráfico 68. Evolución del apoyo electoral al PCA-PCE/IULV-CA en las elecciones andaluzas (1982-2018)

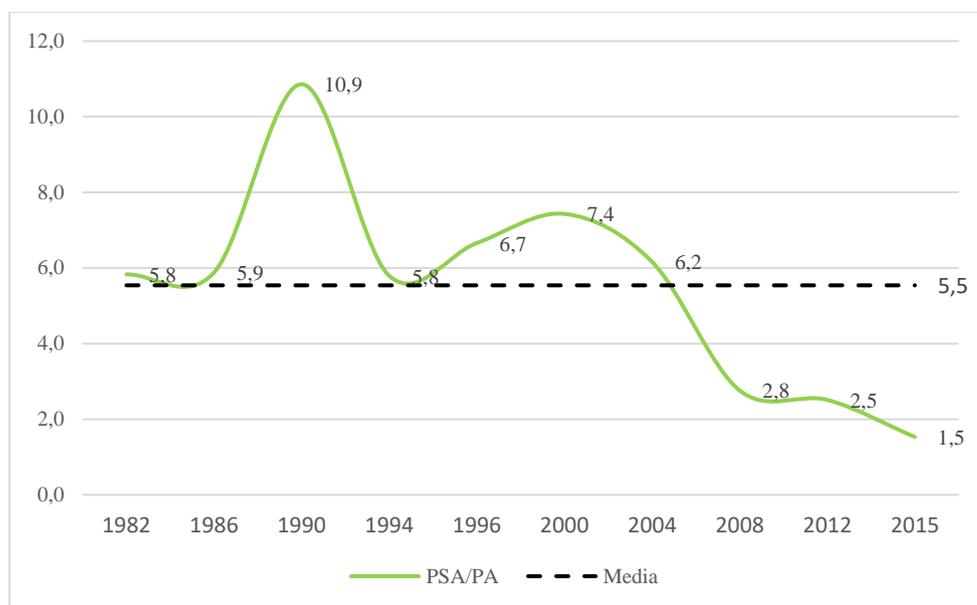


Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

En el periodo de 1982 a 2012 esta formación ha sido siempre la tercera fuerza política, obteniendo su mejor resultado en las elecciones de 1994 alcanzando el 19,1% con Luis Carlós Rejón como candidato. En las siguientes elecciones (1996) IULV-CA es fuertemente castigada electoralmente con la pérdida de siete diputados (pasó de 20 a 13) y más de seis puntos porcentuales. A partir de estos comicios comenzó un paulatino descenso que se vio interrumpido en las elecciones de 2012. Este ascenso, derivado del desgaste electoral del PSOE-A y la no consecución de la mayoría absoluta por el Partido Popular, le permitió formar parte por primera vez del Gobierno de la Junta de Andalucía en coalición con los socialistas. Finalmente, en las últimas elecciones que concurrió en solitario (2015) consiguió su peor resultado de todo el histórico (6,9%) y ocupó la quinta posición en el Parlamento andaluz, sobrepasados por los nuevos partidos políticos de C's y Podemos, formación a la que acudió gran parte de su electorado.

d) PSA/PA

Gráfico 69. Evolución del apoyo electoral al PSA/PA en las elecciones andaluzas (1982-2018)



Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

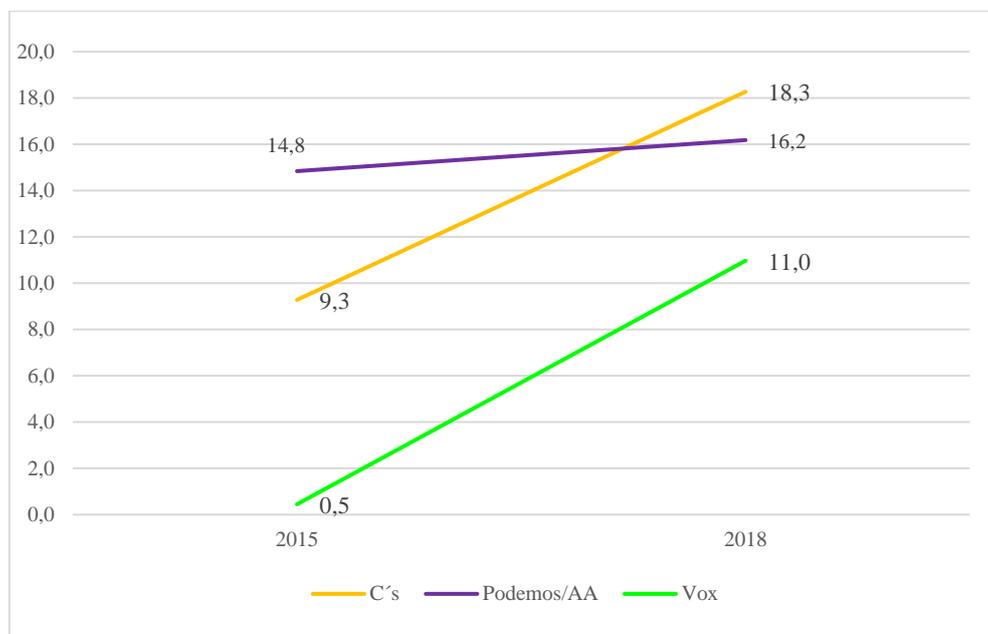
El Partido Andalucista (desde 1979 hasta 1984 adopta el nombre de Partido Socialista Andalucista – Partido Andalucista) ha obtenido en las elecciones andaluzas un resultado moderado, ocupando la cuarta posición y siempre con representación parlamentaria hasta las elecciones de 2008, año en el que se agudizó su declive electoral al quedarse fuera del Parlamento de Andalucía y hasta su desaparición en septiembre de 2015⁸².

A pesar de sus modestos resultados, que de media en las elecciones andaluzas se han situado en el 5,5% del apoyo electoral, destacó el resultado de los andalucistas en las elecciones de 1990 en las que con un 10,9% y 11 parlamentarios alcanzaron su máximo histórico. Se situaron a poco más de un punto y un parlamentario de la tercera fuerza política, Izquierda Unidad. Además, hay que destacar que a pesar del leve porcentaje de apoyo electoral han participado en el gobierno de la Junta de Andalucía en dos legislaturas tras las elecciones de 1996 y 2000.

⁸² Véase: <https://www.elmundo.es/andalucia/2015/09/13/55f46dbe46163f1e088b4584.html>

e) **Nuevas formaciones políticas en el panorama andaluz en el periodo 2015-2018**

Gráfico 70. Evolución del apoyo electoral de Podemos/Adelante Andalucía, C's y Vox en las elecciones andaluzas (2015-2018)



Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

El sistema político andaluz no fue ajeno a la crisis del bipartidismo y al aumento de la fragmentación electoral que se inició en las elecciones europeas de 2014 con la reducción a mínimos históricos en unas elecciones de ámbito nacional el apoyo al bipartidismo y con la eclosión de dos nuevas fuerzas políticas: Podemos y Ciudadanos.

El adelanto electoral de las elecciones andaluzas a marzo de 2015 (la legislatura finalizaba en marzo de 2016) provocó que con los comicios andaluces se iniciara el ciclo electoral que en el mismo año depararía las elecciones autonómicas y municipales en mayo y elecciones generales en diciembre. Como era de esperar, las dos nuevas fuerzas políticas entraron con fuerza en el Parlamento de Andalucía, con el 9,3% del apoyo y nueve parlamentarios Ciudadanos y el 14,8% y 15 parlamentarios Podemos. Tres años más tarde, en las elecciones de diciembre de 2018, cambiaron las tornas ya que C's

sobrepasó a Podemos situándose como tercera política a poco más de dos puntos y cinco diputados del segundo, el Partido Popular.

Por el contrario, la alianza electoral de Adelante Andalucía⁸³ formada por Podemos e Izquierda Unida, más las formaciones de ámbito nacionalista y progresista Izquierda Andaluista y Primera Andaluza, a las que hay que sumar a los Anticapitalistas de Andalucía, experimentaron un claro retroceso. Desde la base de la suma porcentual en 2015 de Podemos (14,86%) e IULV-CA (6,92%) el retroceso con respecto a 2018 es de 5,6 puntos y tres parlamentarios (de 20 a 17).

Finalmente, el partido situado en la extrema derecha entró en el Parlamento de Andalucía en las elecciones de 2018 con un 10,97% y 12 parlamentarios, una fuerte presencia si se compara con el bajo resultado cosechado solo 3 años antes al obtener en las elecciones de 2015 un 0,45% de los apoyos.

3.2.4. Resultados electorales por provincias (1982-2018)

A continuación, se presenta el análisis de los resultados en las elecciones el Parlamento andaluz para cada una de las ocho provincias y circunscripciones que forman el sistema electoral andaluz, incorporando al estudio el resultado medio que ha obtenido las principales formaciones políticas en el histórico de sus participaciones electorales.

El Partido Socialista es la formación política que obtiene un mayor porcentaje en todas las provincias. Sin embargo, ese respaldo no es homogéneo en todas ellas, ya que alcanza los resultados más intensos en las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén con unas cifras de apoyo del entorno al 50%. Sin embargo, en las otras cinco provincias el nivel de apoyo desciende en torno al 40%, obteniendo las cifras más bajas en Málaga (40,3%), Almería (40%), Cádiz (41,14%) y Granada (42,7%).

⁸³ Véase: <https://adelanteandalucia.org/>

Tabla 48. Porcentaje medio de voto a partidos en las elecciones al Parlamento de Andalucía (1982-2018). Resultados por provincias

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jáen	Málaga	Sevilla	Media ⁸⁴
PSOE-A	41	41,1	40,7	42,7	47,9	47,3	40,3	51,2	43,5
PP-A	37	27,8	28,9	33	28,3	31,2	31,8	25,7	29,7
IULV-CA	7,4	9,7	16,5	10,2	9,4	9,8	12,3	10,6	10,8
PA	3,3	9,1	5	3,3	4,9	3,4	5	6,2	5,1
Podemos/AA	10,3	19	15,1	14,5	13,7	11,6	15,4	17,7	14,7
C'S	12,9	15,7	12,2	14	11,7	11	15,8	13,5	13,3
Vox	8,6	5,8	4,8	5,9	4,3	4,5	5,9	5,7	5,7

Fuente: Elaboración propia. Datos en % y número de diputados entre paréntesis.

De este segundo grupo, destaca que la provincia de Almería en términos medios solo supera en poco más de cuatro puntos al Partido Popular, siendo con diferencia la provincia en la que en términos medios se sitúan más cerca. En el lado contrario, la provincia que presenta una mayor diferencia entre el PSOE-A y el PP-A es la de Sevilla, donde los socialistas (51,3%) doblan a los populares (25,7%).

En lo que se refiere al Partido Popular de Andalucía se observa que en todas las provincias ocupa la segunda posición, al igual que su apoyo medio (29,7%) que lo sitúa a más de 13 puntos del PSOE-A y a una distancia considerable del resto de fuerzas políticas, diferencia de casi 15 puntos con Podemos/Adelante Andalucía, que se ve incrementada con C's en casi el 17%. Por provincias, el PP-A obtiene sus mejores resultados en Almería (37%), Granada (33,1%), Málaga (31,8%) y Jaén (31,2%). En el resto de las provincias el apoyo medio se sitúa por debajo del 30%, destacando que en la provincia de Sevilla es donde esta formación obtiene un menor resultado (25,7%).

Con respecto a Izquierda Unida⁸⁵ con una cifra de apoyo medio del 10,8% obtiene sus mejores resultados en la provincia de Córdoba (16,5%), principal caladero de votos con una importante diferencia con respecto al resto de provincias. Le siguen en apoyo

⁸⁴ Media del apoyo electoral de las formaciones políticas con respecto al resultado total en el conjunto de la comunidad.

⁸⁵ En las elecciones de 2018 se presenta en coalición con Adelante Andalucía, por lo que su periodo de análisis es desde 1982-2015

Málaga, Granada y Sevilla, todas ellas por encima del 10%. Sin embargo, la provincia donde esta provincia presenta un menor respaldo electoral es Almería con el 7,4%.

El Partido Andalucista es la última formación que ha tenido una presencia continuada en todas las provincias y elecciones hasta la cita electoral del 2015⁸⁶. Obtiene un apoyo medio del 5,1%, siendo en Cádiz donde cosecha un respaldo más pronunciado con un 9,1% de respaldo medio en esta provincia. Almería y Granada son las provincias donde es más debido su apoyo electoral.

Finalmente, con respecto a las tres formaciones restantes que aparece en el panorama político a partir de 2015, indicar que Podemos/Adelante Andalucía obtiene un apoyo medio del 14,7%, alcanzando sus mejores resultados en las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba. Por el contrario, sus peores resultados los cosecha en Almería y Jaén. Comportamiento similar en términos medios consigue C's con un 13,3% del apoyo, obteniendo mejores resultados en Málaga y Cádiz, y sus peores en Jaén y Córdoba. Con respecto a Vox, formación que también ha concurrido a las elecciones andaluzas en 2015 y 2018, aunque en las primeras obtuvo un 0,5% y en las segundas experimentó un fuerte ascenso del 11%, ha obtenido un apoyo medio del 5,7%, siendo Almería la provincia en la que su respaldo medio es mayor, con el 8,6%.

Si se profundiza en el análisis y la evolución dentro de cada provincia, se observa que en el conjunto de ellas presenta una sincronización en las tendencias de los resultados (Cazorla, 2014) donde el Partido Socialista obtiene amplios apoyos situándose siempre en primera posición, salvo algunas excepciones. Esta situación no ha sido siempre así en las provincias de Almería y Málaga donde desde las elecciones de 1994 se ha ido produciendo la alternancia en las victorias entre el PSOE-A y el PP-A, situación que se ha estabilizado a favor del PP en la provincia de Almería desde el año 2008. En el contexto de amplio retroceso electoral que sufrió el PSOE-A en las elecciones andaluzas de 1994, en Granada el PP-A se situó por primera y única vez en esta provincia por encima del PSOE-A, aunque con un resultado muy pequeña de solo 7 décimas a favor de los populares.

⁸⁶ En las elecciones de 2015 se presentó en todas las provincias excepto en Almería.

Con respecto a los otros dos partidos con una mayor permanencia en el histórico electoral andaluz también se han mantenido una tendencia estable, ya que IU siempre ha permanecido en términos agregados y en las mayorías de las ocasiones en las provincias por delante del PA. Esta tendencia se rompe en dos provincias, en Cádiz donde el PA se sitúa por encima de IULV-CA en las elecciones del 1990,1996, 2000 y 2004. También, aunque en una única ocasión, en la provincia de Huelva el PA se situó por delante de IULV-CA en las elecciones de 2004.

Finalmente, en Podemos/Adelante Andalucía, C's y Vox se observa una tónica general que se comparte en la mayoría de las provincias. Mientras que en las elecciones de 2015 Podemos se sitúa por delante de C's y donde Vox es residual, en los comicios de 2018 C's asume el liderazgo de este bloque, Adelante Andalucía desciende a la segunda posición y Vox sube fuertemente, pero no lo suficiente para sobrepasar al resto de formaciones políticas. Esta tendencia descrita se mantiene en todas las provincias en las elecciones de 2015 mientras que en las elecciones de 2018 se rompe en tres provincias: en Almería es Vox el partido que se sitúa como primero de este bloque, seguido muy de cerca de C's (a 0,7%) y ya a más de 7 puntos AA. En las provincias de Córdoba y Sevilla se mantienen los equilibrios posicionales de los comicios anteriores, es decir, Adelante Andalucía en primera posición, seguido de C's y de Vox.

4. Las dimensiones del sistema de partidos en Andalucía (1982-2018)

Los índices electorales de un sistema político desarrollan un papel fundamental en el estudio de las dimensiones de estos sistemas, a la vez que son también especialmente útiles para su comparación con otros sistemas o el estudio de la evolución de este desde una perspectiva longitudinal. De esta forma, los índices desarrollados por un importante número de especialistas se configuran como mecanismos para medir las dimensiones de los sistemas de partidos mediante el cálculo matemático de los índices a partir de los resultados electorales que han deparado los diversos comicios (Ocaña y Oñate, 1999).

Con ello, se exponen a continuación los principales índices electorales, su interpretación y su evolución para el sistema político andaluz, a partir de los resultados de las once elecciones autonómicas celebradas hasta el año 2018, y mediante los cuales se analizarán las principales dimensiones y su evolución a la largo de estos años.

4.1. Fragmentación electoral

Este indicador⁸⁷ informa acerca de la medida en la que el poder político se halla disperso o concentrado, esto es, permite saber el número de partidos que compiten en el seno de un sistema de partidos. Su valor oscila entre 0 cuyo extremo indica un sistema monopartidista en el cual todos los votantes hubieran votado al mismo partido y 1 para un sistema de fragmentación ilimitada en el que hubiera multitud de fuerzas políticas (Cazorla y Estévez, 2019).

Tabla 49. Evolución de la fragmentación electoral para las elecciones en el Parlamento de Andalucía en el periodo 1982-2018

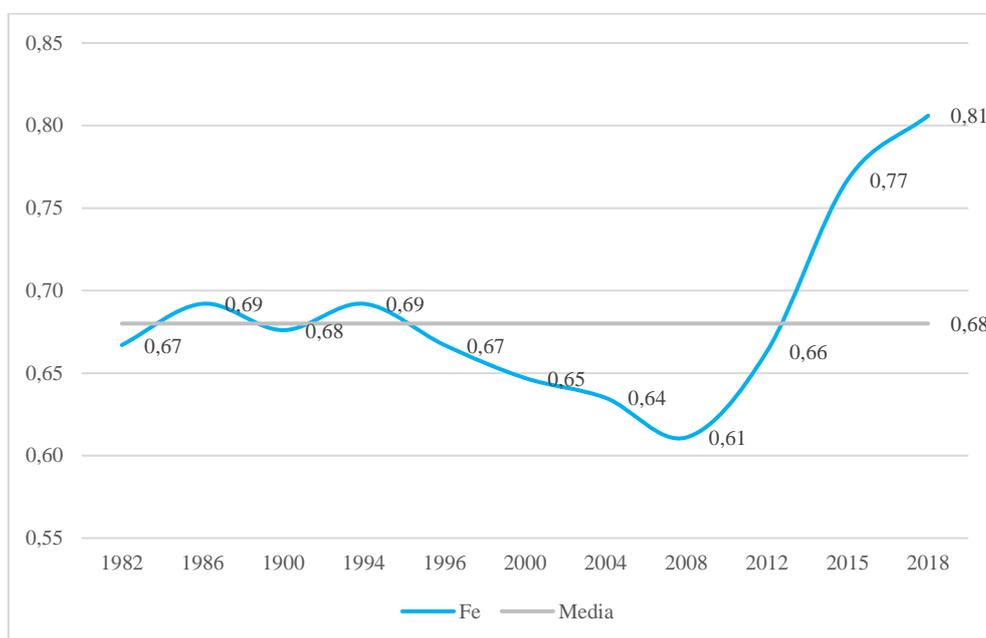
	1982	1986	1990	1994	1996	2000	2004	2008	2012	2015	2018	Media
Fe	0,67	0,69	0,68	0,69	0,67	0,65	0,64	0,61	0,66	0,77	0,81	0,68

Fuente: Cazorla y Estévez, 2019.

Los datos de la serie andaluza muestran dos etapas bien diferenciadas. La primera de ellas comprendida entre el año 1982 y 2012 donde el índice de la fragmentación electoral se sitúa en valores cercanos al 0,65. Esto indica que, aunque no se esté ante un sistema concentrado en dos únicos partidos (bipartidista), sin embargo, se experimentaba una fragmentación electoral moderada. El punto más bajo de este periodo se sitúa en las elecciones de 2008, las cuales fueron las que concentraron en mayor medida el apoyo a las dos principales formaciones políticas (PSOE y PP). En el segundo periodo que concentra las dos últimas elecciones analizadas (2015-2018) se aprecia cómo sube en más de una décima este índice, lo que indica que ha aumentado de forma considerable la fragmentación electoral, situándose el nivel más alto de todo el histórico en las elecciones de 2018 con el valor de 0,81.

⁸⁷ Rae (1971) fija la siguiente fórmula para su cálculo: $Fe = 1 - (A2 + B2 + C2 + \dots + n2)$

Gráfico 71. Evolución de la fragmentación electoral para las elecciones en el Parlamento de Andalucía en el periodo 1982-2018



Fuente: Elaboración propia según datos de Cazorla y Estévez (2019).

4.2. Número efectivo de partidos

El número efectivo de partidos (NEP⁸⁸) es un indicador que señala el número de formaciones que compiten electoralmente, considerando su magnitud relativa (Cazorla, y Estévez, 2019). Hay una correlación directa con la fragmentación que se traduce en que cuanto mayor es el índice de fragmentación electoral hay más partidos con capacidad política y viceversa.

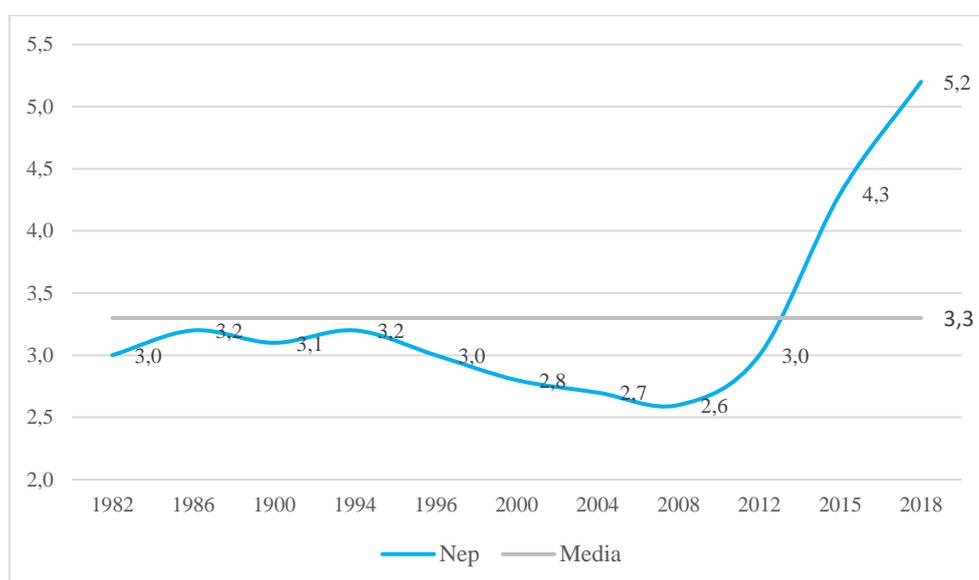
⁸⁸ Este índice fue formulado por Laakso y Taagepera (1979) y posteriormente reformulado por Taagepera y Shugart (1993), proponiendo la siguiente fórmula para su cálculo: $Nep = 1 / (A^2 + B^2 + C^2 + \dots + n^2)$

Tabla 50. Evolución del número efectivo de partidos para las elecciones en el Parlamento de Andalucía en el periodo 1982-2018

	1982	1986	1990	1994	1996	2000	2004	2008	2012	2015	2018	Media
Nep	3	3,3	3,1	3,2	3	2,8	2,7	2,6	3	4,3	5,2	3,3

Fuente: Estévez y Cazorla (2019).

Gráfico 72. Evolución del número efectivo de partidos para las elecciones en el Parlamento de Andalucía en el periodo 1982-2018



Fuente: Elaboración propia según datos de Cazorla y Estévez (2019).

Como sucediera con la fragmentación electoral, se vuelven a apreciar dos periodos de evolución del índice claramente diferenciados. En el primero (1982-2012) se observa cómo oscila entre 3,2 y 2,6 siendo los años donde este índice es menor en las elecciones donde se acentúa la concentración del voto en el PSOE-A y PP-A, es decir, entre el periodo 2000 a 2008, coincidiendo que el resto de las formaciones políticas con representación parlamentaria pierden peso electoral y, por lo tanto, relevancia política. En el 2008, donde se alcanza el menor dato de todo el histórico, el PA ya no obtiene representación parlamentaria y las dos formaciones que protagonizan el bipartidismo en el sistema político andaluz llegan a concentrar casi el 90% del voto (86,9%) siendo el máximo de todo el histórico. Como es previsible, con el surgimiento de los nuevos

partidos en las elecciones de 2015 y la reducción del apoyo al bipartidismo, se incrementa este índice pasando a 4,3 y ampliándose al 5,2 en las elecciones de 2018, situándose en la cifra más alta de todo el histórico. Tras ambas citas electorales son cinco las formaciones políticas con representación parlamentaria, hecho que no se repetía desde las primeras elecciones autonómicas.

4.3. Concentración

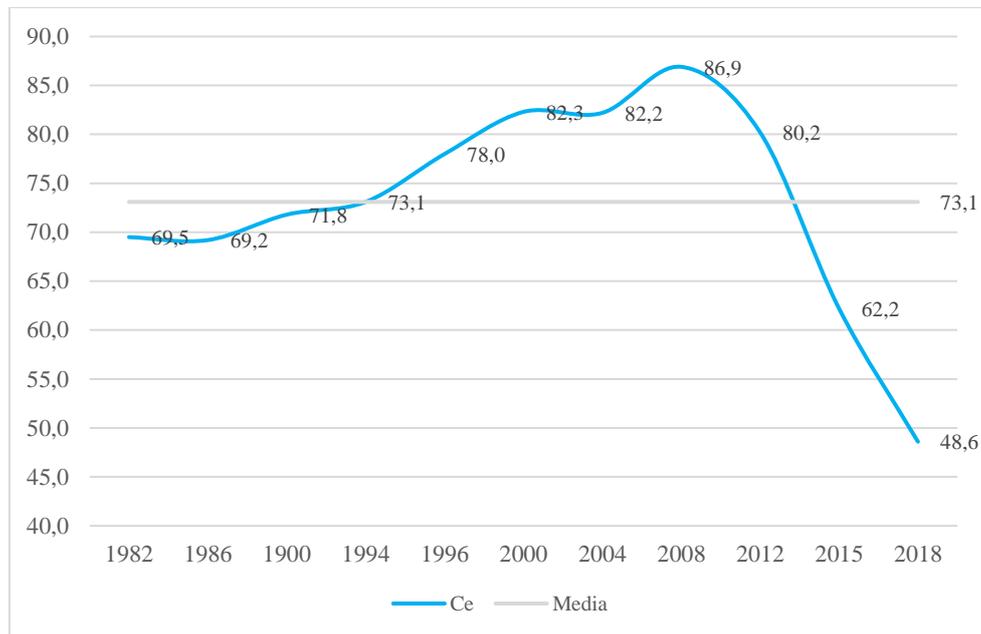
Tabla 51. Evolución de la concentración partidista para las elecciones en el Parlamento de Andalucía en el periodo 1982-2018

	1982	1986	1990	1994	1996	2000	2004	2008	2012	2015	2018	Media
Ce	69,5	69,2	71,8	73,1	78,0	82,3	82,2	86,9	80,2	62,2	48,6	73,1

Fuente: Cazorla y Estévez, 2019.

La concentración electoral indica cuál es el nivel de apoyo electoral que tiene la suma de las dos primeras fuerzas políticas en cada elección, delimitando el marco de gobernabilidad en un sistema político (Cazorla y Estévez, 2019). En esta ocasión se vuelve a apreciar dos tendencias. Desde las primeras elecciones autonómicas de 1982 hasta las celebradas en 2008 se observa un paulatino ascenso del apoyo hacia las dos primeras fuerzas políticas debido a que se consolida y aumenta el apoyo al PSOE-A y al PP-A a costa del PCA/IULV-CA y del PA. El punto más alto de la concentración electoral tiene lugar en los comicios de 2008 donde PP y PSOE concentran el 86,9% de los votos. Es a partir de 2012 cuando se inicia el segundo periodo con un constante decrecimiento del apoyo a las dos principales fuerzas políticas (que en todas las ocasiones ha sido el PSOE-A y PP-A) como consecuencia tanto de la crisis electoral y de confianza hacia el bipartidismo como del auge de nuevas formaciones políticas. La cifra más baja se sitúa en las elecciones de 2018 con el 48,7%, es decir, menos de la mitad de los electores que acudieron a las urnas han votado a estas dos formaciones políticas en estas elecciones.

Gráfico 73. Evolución de la concentración partidista para las elecciones en el Parlamento de Andalucía en el periodo 1982-2018



Fuente: Elaboración propia según datos de Cazorla y Estévez (2019).

4.4. Competitividad

Tabla 52. Evolución de la competitividad electoral para las elecciones en el Parlamento de Andalucía en el periodo 1982-2018

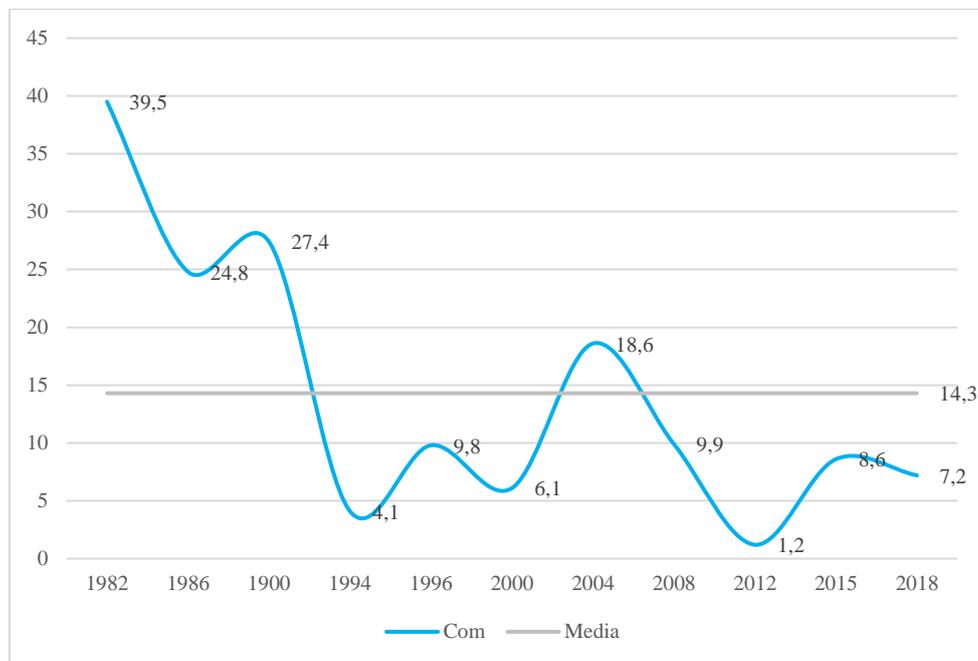
	1982	1986	1990	1994	1996	2000	2004	2008	2012	2015	2018	Media
Com	39,5	24,8	27,4	4,1	9,8	6,1	18,6	9,9	1,2	8,6	7,2	14,2

Fuente: Cazorla y Estévez, 2019.

El siguiente indicador señala la competitividad electoral, es decir, la diferencia que hay entre la primera y segunda fuerza política. Así, cuando menor sea el índice más competencia electoral hay por la victoria en las elecciones (Estévez y Cazorla, 2019). En este sentido, se observa claramente que en las elecciones comprendidas entre 1982 y 1990 hay una clara hegemonía del PSOE-A, ya que la diferencia entre esta formación y la segunda (AP) es muy grande. A partir del año 1994 el índice de la competitividad refleja un importante incremento de la competencia electoral en las sucesivas elecciones, ya que la diferencia entre el primero y el segundo se reduce hasta el 4,1%, segundo valor más bajo de todo el histórico, solo superado por el del año 2012 que fue de solo 1,1%, que coincide con la única victoria que el PP-A ha tenido en las elecciones andaluzas. Con la

aparición de los nuevos partidos en las dos últimas elecciones (2015 y 2018) no ha supuesto un cambio drástico en este índice con el 8,7% y 7,2% respectivamente.

Gráfico 74. Evolución de la competitividad electoral para las elecciones en el Parlamento de Andalucía en el periodo 1982-2018



Fuente: Elaboración propia según datos de Cazorla y Estévez (2019).

4.5. Volatilidad

Los índices de la volatilidad permiten visualizar en qué grado ha habido un cambio del comportamiento electoral entre dos elecciones consecutivas desde varias perspectivas: desde una forma agregada de todos los partidos (V_{ta}^{89}), entre dos bloques ideológicos antagónicos, en este caso de izquierda y derecha (V_{e-eb}) y dentro de los partidos que configuran cada uno de los bloques (V_{e-ib}) (Cazorla y Estévez, 2019). Además, a través de esta medición es posible visualizar el grado en el que el sistema de partidos está o no cristalizado, es decir, si son estables las dimensiones que los han caracterizado.

⁸⁹ El cálculo lo formula Pedersen (1983) $VT = \frac{|A1-A2|+|B1-B2|+|n1-n2|}{2}$

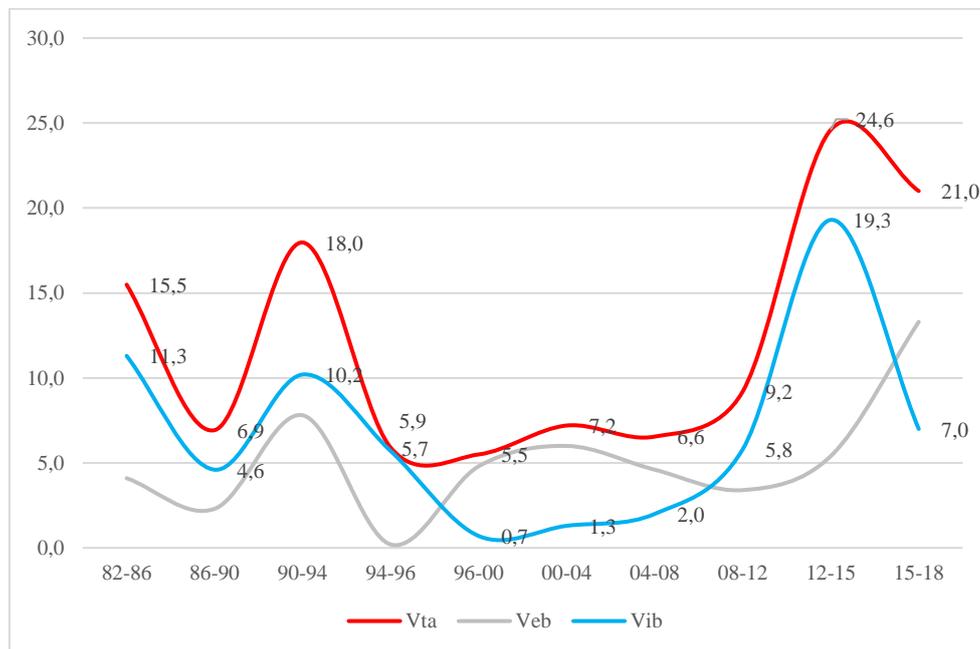
En relación con cómo se interpretan los índices de la volatilidad, que siempre se exponen en términos absolutos, hay que indicar que cuantos más mayores son los valores resultantes supone que ha habido un mayor cambio de la orientación del voto de los electores entre dos elecciones consecutivas y viceversa.

Tabla 53. Evolución de la volatilidad para las elecciones en el Parlamento de Andalucía en el periodo 1982-2018

	82-86	86-90	90-94	94-96	96-00	00-04	04-08	02-12	12-15	15-18	Media
Vta	15,5	6,9	18,0	5,9	5,5	7,2	6,6	9,2	24,6	21,0	12,0
Veb	4,1	2,3	7,8	0,2	4,8	6,0	4,6	3,4	5,4	13,3	5,2
Vib	11,3	4,6	10,2	5,5	0,7	1,3	2,0	8,8	19,3	7,0	6,8

Fuente: Cazorla y Estévez, 2019.

Gráfico 75. Evolución de la volatilidad para las elecciones en el Parlamento de Andalucía en el periodo 1982-2018



Fuente: Elaboración propia según datos de Cazorla y Estévez (2019).

La volatilidad electoral agregada en las elecciones al Parlamento andaluz en las 11 elecciones ha presentado variaciones significativas que ha respondido a los distintos procesos que ha experimentado el sistema político andaluz. De esta forma, la volatilidad entre las dos primeras elecciones con 15,5 supone un valor relativamente alto de todo el

histórico que respondió a la necesaria cristalización y asentamiento que se configuran en todos los sistemas políticos en las primeras elecciones. De esta forma, este dato se explica tanto por la desaparición de UCD (que pasa de tener un 13,1% y ser la tercera fuerza política en las elecciones de 1982 a desaparecer en los comicios siguientes) como por la reconfiguración del peso de las fuerzas políticas tras los primeros años del gobierno autonómico con un fuerte incremento del PCA-PCE y de AP.

Por motivos diversos, en el periodo comprendido entre las elecciones de 1994-1996 se experimenta un notable incremento de hasta el valor 18. Son más de 10 puntos de diferencia con respecto a las elecciones anteriores (1990-1994) motivado fundamentalmente por la desmovilización del electorado socialista y su trasvase hacia IULV-CA por los motivos ya aludidos anteriormente. A partir de 1994 se inicia un periodo de baja volatilidad de entorno al valor siete y por debajo de la media (12) hasta las elecciones de 2012 donde el apoyo a los partidos políticos permanece estable con pequeñas variaciones, entre las que hay que destacar la reducción del apoyo electoral del PA a partir del año 2004 que le lleva a dejar de tener representación a partir de esta cita electoral. Es a partir de la volatilidad electoral agregada entre las elecciones de 2012 y 2015 donde este indicador experimenta un notable ascenso en sus valores hasta alcanzar las cifras más altas de todo el histórico con el 24,6 en el año 2015 y el 21 en el año 2018. La explicación a ello se encuentra en la crisis del bipartidismo y la fuga del electorado hacia los nuevos partidos políticos con una fuerte presencia en el Parlamento de Andalucía.

En relación con la volatilidad inter bloques (Veb) entre los partidos ubicados ideológicamente en la izquierda y el centro-derecha, los datos demuestran con una media de 5,2 la baja transferencia de voto entre los bloques en el sistema político andaluz. Ello indica que los andaluces y andaluzas tienen una fuerte adscripción a los bloques ideológicos a la hora de elegir su opción política en las elecciones autonómicas. Sin embargo, en la cita electoral de 2018 se ha experimentado un fuerte repunte del Veb hasta alcanzar el valor 12,9 como consecuencia, principalmente, de la fuga del electoral del PSOE hacia C's, formaciones ambas de espectros ideológicos diferentes.

Pasando ahora a la volatilidad intra bloques (Vib) se aprecia también que la tónica general ha sido la de valores bajos y con una media de 6,8 en el transcurso de las 11 elecciones. Sin embargo, ha habido cuatro momentos electores en los que estos valores se han incrementado de forma considerable. Periodo 1982 y 1986 fundamentalmente por la transferencia de voto desde UCD hacia AP; las elecciones de 1990 y 1994 por el flujo de voto desde el PSOE-A hacia IULV-CA; y las dos últimas citas electorales, donde PSOE-A y PP-A perdieron voto hacia los partidos emergentes del mismo bloque ideológico.

Complementando el estudio de la volatilidad entre bloques y a la volatilidad intra bloques se analiza la evolución de la volatilidad entre partidos políticos, es decir, la diferencia el porcentaje de voto que ha experimentado un mismo partido entre dos elecciones autonómicas consecutivas. En esta ocasión si se mantiene el sentido para apreciar si ha habido ganancia o pérdida electoral.

Se aprecia que las tres principales fuerzas políticas con permanencia en el tiempo (PSOE-A, PP-A e IULV-CA) han experimentado una volatilidad media similar, aunque los socialistas son los que experimentan el valor más bajo (-1,2). Estos tres partidos comparten que en todo el histórico electoral asumen unas cifras altas en el intervalo de las elecciones de 1990 a 1994 por los motivos ya descritos. A ellos se suma la volatilidad del PP-A en el intervalo 2012-2015 motivado por el importante descenso electoral de 14 puntos entre ambas elecciones.

En relación con el resto de las fuerzas políticas, el PA es la formación con una volatilidad más baja (-0,2) debido a sus moderados resultados electorales hasta su desaparición. Finalmente, tanto C's y Vox reciben los valores más alto como consecuencia de su espectacular incremento electoral en las elecciones de 2015 y 2018 de C's y de Vox.

Tabla 54. Evolución de la volatilidad entre partidos para las elecciones en el Parlamento de Andalucía en el periodo 1982-2018

	82-86	86-90	90-94	94-96	96-00	00-04	04-08	08-12	12-15	15-18	V.M
V. PSOE-A	-2,7	1,5	-5,7	2,7	0,1	3,0	-1,0	-4,4	-2,1	-3,7	-1,2
V PP-A	2,6	0,1	6,0	-0,2	2,0	-3,1	3,3	1,1	-7,0	-3,0	0,2
V. PC/IU/AA	4,7	-2,5	3,2	-2,6	-2,9	-0,3	-0,2	2,1	-2,2	-3,5	-0,4
V. PA	0,0	2,5	-2,5	0,4	0,4	-0,6	-1,7	-0,1	-0,5	-	-0,2
V. C'S	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,5	4,5
V. Vox	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,3	5,3

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO VI. EL ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL VOTO EN LAS DINÁMICAS COALICIONALES EN ANDALUCÍA

- 1. Los componentes del voto en el gobierno de coalición del PSOE-A y PA (1996-2000)**
- 2. Los componentes del voto en el gobierno de coalición del PSOE-A y PA (1996-2000)**
- 3. Los componentes del voto en el gobierno de coalición del PSOE-A e IULV-CA (2012-2015)**
- 4. Los componentes del voto en la dinámica coalicional PSOE-A y C's (2015-2018)**
- 5. Interpretación agregada de los modelos de regresión logística binaria sobre las dinámicas coalicionales en Andalucía**

VI. EL ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL VOTO EN LAS DINÁMICAS COALICIONALES EN ANDALUCÍA

La parte central de la investigación sobre los rendimientos electorales de los gobiernos con dinámicas coalicionales en Andalucía y la explicación de sus causas radica analíticamente en el estudio de los componentes del voto de los partidos que han formado parte de la dinámica coalicional en esta Comunidad Autónoma. Para ello, no solo se va a abordar en exclusiva el enfoque teórico de la valoración del ejecutivo y de sus líderes como uno de los principales factores explicativos del voto para las formaciones que integran la dinámica coalicional, y, por lo tanto, de su rendimiento electoral, sino que también se procede a realizar un estudio completo con los componentes clásicos del voto para obtener una percepción más amplia y poder estudiar con una mayor perspectiva el alcance de la hipótesis planteada.

Con este objetivo, se ha procedido a testar los modelos clásicos del comportamiento electoral en el modelo de regresión logística binaria, en dos espacios temporales definidos, en el inicio y final de la legislatura, utilizando para ello los estudios demoscópicos disponibles que más se ajustaban temporalmente. Con esta perspectiva temporal se podrá apreciar cómo la responsabilidad de compartir gobierno de coalición o el apoyo parlamentario ha variado y en qué términos las variables predictoras del voto y cómo ello ha podido repercutir en el rendimiento electoral.

Los resultados se presentan de la siguiente forma: en primer lugar, se realiza la regresión logística binaria sobre los partidos que participan en las dinámicas coalicionales en el inicio y final de la legislatura. A continuación, se explica cada uno de los análisis realizados de forma individualizada para finalizar el estudio de la legislatura desde una perspectiva global de los partidos políticos y los dos momentos temporales indicados. Una vez cometido el estudio de las cuatro dinámicas coalicionales, se realiza una interpretación agregada de todos los modelos de regresión logística binaria sobre las dinámicas coalicionales en Andalucía a partir de un diagrama de colores que permite

visualizar de una forma más clara qué componentes han determinado los rendimientos electorales en todos los casos analizados.

En relación con las variables que configuran el modelo de la regresión logística binaria, ya han sido expuestas y explicadas en el capítulo de metodología. De esta forma, las variables dependientes son la intención del voto a los partidos que han formado el gobierno de coalición (PSOE-A, PA e IULV-CA) o que han ofrecido el apoyo parlamentario al ejecutivo andaluz (C's).

Con respecto a las variables independientes, a continuación, se muestran las tablas de las variables predictoras para cada modelo, su codificación y los valores asignados. En estos últimos radica la importancia para poder explicar el sentido de la relación de la variable independiente con la dependiente. De igual forma se indica que para aquellas variables cualitativas que se incluyen en el modelo de la regresión también se han generado variables *dummy*.

Tabla 55. Codificación de las variables independientes del modelo de voto sociológico

Variable	Codificación	Valores
Sexo	Hombre	1
	Mujer	2
Edad	18-29 años	1
	30 a 49 años	2
	50 a 64 años	3
	65 o más años	4
Tamaño de hábitat	Menos de 5.000 hab.	1
	Entre 5.000 y 20.000 hab.	2
	Más de 20.000 hab.	3
Nivel de estudios	Sin estudios/primarios sin completar	1
	Estudios primarios completos	2
	Estudios secundarios	3
	Estudios universitarios	4
	Otros estudios	5
Religiosidad	Católico practicante	1
	Católico no practicante	2
	Creyente de otra religión	3
	Indiferente	4
	Ateo	5
Clase social	Alta	1
	Media-alta	2
	Media	3
	Media-baja	4
	Baja	5
Situación laboral recodificada	Trabaja	1
	Jubilado/Pensionista	2
	Parado (Ha trabajado)	3
	Parado (1er empleo)	4
	Estudiante	5
	Trabaja en el hogar	6

Fuente: elaboración propia. Nota: la variable del tamaño de hábitat no está presente en los siguientes estudios: IESA (1996), EGOPA (2015 y 2018). La clase social no está en el EGOPA 2003. Las demás variables si se encuentran en el resto de los estudios. En todas las variables también están los siguientes valores (99=NS/NC).

Tabla 56. Codificación de las variables independientes del modelo de voto ideológico

Variable	Codificación	Valores
Autoposicionamiento ideológico (Izq-Der)	0 extrema izquierda – 10 extrema derecha	0-10
Escala nacionalista	0 independentista – 10 centralista	0-10
Identidad regional	Me siento únicamente español	1
	Me siento más español que andaluz	2
	Me siento tan español que andaluz	3
	Me siento más andaluz que español	4
	Me siento únicamente andaluz	5
	Otras respuestas	6
Sentimiento hacia la política	Entusiasmo	1
	Compromiso	2
	Interés	3
	Indiferencia	4
	Aburrimiento	5
	Desconfianza	6
	Irritación	7
Valoración democracia	Muy satisfecho	1
	Bastante satisfecho	2
	Poco satisfecho	3
	Nada satisfecho	4
Simpatía partido	PSOE	1
	PP	2
	IU	3
	PA	4
	Ciudadanos	5
	Podemos	6
	UPYD	7
	Los Verdes/Equo	8
	Otro	9

Fuente: elaboración propia. Nota: la variable escala nacionalista no está presente en los siguientes estudios: IESA (1996 y 1999), EGOPA (2002 y 2012). La identidad regional y la valoración de la democracia no están incluido en los siguientes estudios: IESA 1999 y EGOPA 2012. La simpatía hacia la política no está únicamente en el IESA 1999. La variable simpatía política no está presente en el estudio 1996, por lo que para ese periodo (1996-2000) se ha sustituido esa variable por partido político que genera más confianza. Las demás variables si se encuentran en el resto de los estudios. En todas las variables también están los siguientes valores (99=NS/NC).

Tabla 57. Codificación de las variables independientes del modelo de voto racional

Variable	Codificación	Valores
Valoración situación personal	Muy bien	5
	Bien	4
	Ni bien ni mal	3
	Mal	2
	Muy mal	1
Valoración situación política de Andalucía	Muy buena	5
	Buena	4
	Regula	3
	Mala	2
	Muy mala	1
Valoración de la gestión del Gobierno de Andalucía simple	Desaprueba	1
	Aprueba	2
	Muy bueno	5
Valoración de la gestión del gobierno de Andalucía	Bastante bueno	4
	Ni bueno ni malo,	3
	Bastante malo	2
	Muy malo	1
	El desempleo	1
Primer problema en Andalucía	La marcha de la economía	2
	La política y corrupción,	3
	Educación	4
	Vivienda	5
	Sanidad	6
	Desigualdad social	1
	Muy buena	5
Valoración oposición PP-A	Bastante buena	4
	Ni buena ni mala	3
	Bastante mala	2
	Muy mala	1
	Muy buena	5
Valoración oposición IULV-CA	Bastante buena	4
	Ni buena ni mala	3
	Bastante mala	2
	Muy mala	1
	Muy buena	5
Valoración oposición C's	Bastante buena	4
	Ni buena ni mala	3
	Bastante mala	2
	Muy mala	1
	Muy buena	5
Valoración oposición Podemos	Bastante buena	4
	Ni buena ni mala	3
	Bastante mala	2
	Muy mala	1
	PP	1
Partido más capacitado para gobernar en Andalucía	PSOE	2
	IU	3
	PA	4
	UPYD	5
	Ciudadanos	6
	Podemos	7
	Equo/Los Verdes	8

Valoración gobierno coalición PSOE-A e IULV-CA	Otro	9
	Ninguno	10
	Muy bien	5
	Bien	4
	Regular	3
	Mal	2
	Muy mal	1
Valoración de IU como socio en el gobierno de coalición junta recodificado	Muy bien	5
	Bien	4
	Regular	3
	Mal	2
	Muy mal	1
Valoración del gobierno de coalición PSOE-A y PA	Más bien positiva	2
	Más bien negativa	1
	Muy positivamente	5
Valoración apoyo C's a la investidura de Susana Díaz	Positivamente	4
	Ni positivo, ni negativo	3
	Negativamente	2
	Muy negativamente	1

Fuente: elaboración propia. Nota: la variable de valoración de la situación personal no está presente en los dos estudios del IESA (1996-1999). Con respecto a las variables de la valoración de la oposición, la del PP no está en el estudio EGOPA 2002, la de IU solo está presente en los dos estudios del IESA (1996-1999) y en el último del EGOPA (2018). En relación con la oposición de Podemos y de C's únicamente están en el EGOPA de 2018. Tanto la variable valoración de IU como socio en el Gobierno de coalición Junta de Andalucía como la valoración del apoyo de C's a la investidura de Susana Díaz están en el estudio del EGOPA 2015. La valoración del Gobierno de coalición PSOE-A y PA únicamente está en el estudio del IESA 1996. En relación con la variable del partido más capacitado para gobernar Andalucía, solo está presente en el IESA 1996 y EGOPA 2015. La valoración del gobierno simple (aprueba/desaprueba) únicamente está presente en los estudios IESA 1996 y 1999, mientras que la valoración de la gestión del Gobierno de Andalucía (con las cinco categorías) se encuentra exclusivamente en todos los estudios del EGOPA. En todas las variables también están los siguientes valores (99=NS/NC).

Tabla 58. Codificación de las variables independientes del modelo de voto económico

Variable	Codificación	Valores
Situación económica de Andalucía	Muy buena	5
	Buena	4
	Regular	3
	Mala	2
	Muy mala	1
Valoración propuestas económicas PP-A	Muy buena	5
	Buena	4
	Regular	3
	Mala	2
	Muy mala	1
Valoración propuestas económicas Podemos	Muy buena	5
	Buena	4
	Regular	3
	Mala	2
	Muy mala	1
Valoración propuestas económicas C's	Muy buena	5
	Buena	4
	Regular	3
	Mala	2
	Muy mala	1
Valoración propuestas económicas IULV-CA	Muy buena	5
	Buena	4
	Regular	3
	Mala	2
	Muy mala	1
Valoración política económica del gobierno andaluz ayudar mejorar economía	Mucho	4
	Bastante	3
	Poco	2
	Nada	1

Fuente: elaboración propia. Nota: la valoración de las propuestas económicas de los partidos de la oposición solo está recogida en los dos últimos estudios del EGOPA (2015 y 2018) mientras que la valoración política económica del Gobierno Andaluz ayudar mejorar economía solo está en el último (EGOPA 2018). En todas las variables también están los siguientes valores (99=NS/NC).

Tabla 59. Codificación de las variables independientes del modelo de voto económico

Variable	Codificación	Valores
Conocimiento presidente Junta de Andalucía	Sí conoce	1
	No conoce	2
Valoración presidente Junta de Andalucía	0 muy negativa – 10 muy positiva	0-10
Conocimiento líder partido secundario ejecutivo andaluz (socio gobierno/support party)	Sí conoce	1
	No conoce	2
Valoración líder partido secundario ejecutivo andaluz	0 muy negativa – 10 muy positiva	0-10
Conocimiento líderes oposición de Andalucía	Sí conoce	1
	No conoce	2
Valoración líderes oposición de Andalucía	0 muy negativa – 10 muy positiva	0-10

Fuente: elaboración propia Nota: En todas las variables también están los siguientes valores (99=NS/NC).

Antes de proceder a exponer los resultados y análisis de los modelos de regresión logística binaria, es importante explicar brevemente el significado de los principales indicadores que se van a exponer a continuación. En relación con los indicadores que miden la validez del modelo, se encuentran (Aguayo y Lora, 2007; Mías y Tornimbeni, 2021):

- **-2 Log de la verosimilitud:** mide hasta qué punto un modelo se ajusta bien a los datos. Cuanto más pequeño sea el valor, mejor será el ajuste.

- **R cuadrado de Nagelkerke:** valor entre 0-1 que explica en qué porcentaje las variables independientes explican la variable dependiente. Cuanto más elevado es este valor, mayor capacidad explicativa tienen las variables independientes. De esta forma, la prueba de Nagelkerke permite observar la magnitud o el porcentaje de cambios en la variable dependiente, consecuencia de la presencia de las variables independientes seleccionadas.

- **Coefficientes de Hosmer y Lemeshow:** prueba de bondad que determina si el modelo propuesto puede explicar lo que se observa, al evaluar la distancia entre lo observado y lo esperado. Lo deseable es que el valor sea mayor a 0,05, lo que significará que no hay diferencias significativas entre lo que se predice y lo observado.

En referencia a la explicación de la causalidad y fuerza que los componentes del voto (variables independientes) efectúan sobre la intención de voto a una formación política con presencia en la dinámica coalicional (variable dependiente), destacan los siguientes indicadores:

- **Sig⁹⁰**: su valor expresa el nivel de causalidad de la variable independiente con la dependiente.

- **Exp (B)⁹¹**: su valor representa el número de veces en los que se incrementa la probabilidad de que la variable dependiente tenga lugar en función de si aumenta o desciende el valor de la variable dependiente.

- **B⁹²**: expresa el sentido de la causalidad entre la variable independiente y dependiente.

⁹⁰ Significación. Aunque habitualmente se determina el valor igual o menor que 0,05 para establecer determinar que una variable es significativa, en esta investigación se ha optado por incrementar esta cifra hasta el 0,1 con el objetivo de enriquecer los componentes predictivos del voto en dinámicas coalicionales.

⁹¹ Exponencial de beta.

⁹² Beta.

1. Los componentes del voto en el gobierno de coalición del PSOE-A y PA (1996-2000)

Tabla 60. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PSOE-A en Andalucía en 1996

	B	Error Estándar	Wald	G1	Sig.	Exp(B)
Autoposicionamiento ideológico (izq-der)	-0,185	0,081	5,275	1	0,022	0,831
Partido inspira más confianza: PP	-1,619	0,777	4,341	1	0,037	0,198
Partido inspira más confianza: PSOE	1,931	0,312	38,395	1	0,000	6,894
Partido inspira más confianza: IU	-0,844	0,428	3,878	1	0,049	0,430
Valoración del presidente de la Junta de Andalucía (Manuel Chaves)	0,297	0,069	18,291	1	0,000	1,345
Valoración líder PA en el gobierno andaluz (Antonio Ortega)	-0,233	0,071	10,838	1	0,001	0,792
Partido más capacitado para gobernar: PSOE	1,633	0,301	29,477	1	0,000	5,118
Valoración de la oposición del PP	-0,448	0,156	8,236	1	0,004	0,638
Constante	-3,585	0,819	19,178	1	0,000	0,028
Pseudo R²	0,718					
2log de la verosimilitud	0,718					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,105					
Porcentaje global	89,7					

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del IESA, estudio del 1996. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PSOE-A. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Para los componentes del voto el PSOE-A en el inicio de la legislatura 1996-2000, la evaluación de ajuste del modelo para la validez de los componentes del voto para los socialistas andaluces presenta el R cuadrado corregida (Nagelkerke) de 71,8%, es decir, el porcentaje de variación en la variable del voto al PSOE-A que se puede explicar por las variables independientes que contempla el modelo.

La opción para evaluar la bondad del ajuste del modelo construido a través del test de Hosmer-Lemeshow ha resultado ser buena, ya que ofrece una elevada coincidencia

entre los valores observados y esperados en la tabla de contingencia para la prueba y el test Chi cuadrado que contrasta ambas distribuciones no muestra significación estadística.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 91,2% y una sensibilidad ligeramente inferior 86,6%. De forma global, se han clasificado correctamente el 91,3% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad es establecido (por defecto) en el 50% (0,5)

En relación con las variables independientes significativas que determinan el voto al PSOE-A, destacan en esta ocasión el nivel similar de *odds ratio* en el componente de la adscripción política mediante la elección del PSOE como el partido que inspira más confianza: PSOE (6,894) como la elección de esta formación como el partido más capacitado para gobernar (5,118). En todo el histórico de los componentes del voto ninguna otra como esta última ha estado tan cerca de desbancar a la adscripción política al PSOE como componente más fuerte en la explicación al voto para los socialistas.

Prosiguiendo con las variables ideológicas, destaca también la significación de la simpatía hacia IU y el PA, ambas con un exponencial de 0,19 y 0,43 respectivamente y un sentido negativo, es decir, mostrar simpatía hacia ambas formaciones reduce la probabilidad de voto al PSOE-A. En este bloque de componentes significativos también se inserta la autoubicación ideológica con un sentido negativo y un *odds ratio* de 0,831, es decir, por cada punto que se desciende en la escala izquierda-derecha, aumenta la probabilidad de voto al PSOE-A 0,831 veces.

En relación con los componentes evaluativos, la valoración de la oposición del PP-A actúa como significativa y con incidencia inversa. También opera como componente predictor la valoración del líder del ejecutivo en un sentido positivo que multiplica por 1,345 la probabilidad de voto al PSOE-A. Sin embargo, la valoración del consejero del PA con mayor rango actúa como refuerzo en un sentido inverso con un *odds ratio* de 0,792. Son los dos únicos líderes regionales significativos. Finalmente, ningún componente sociodemográfico tiene un valor predictivo del voto para los socialistas.

Tabla 61. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PSOE-A en Andalucía en 1999

	B	Error Estándar	Wald	G1	Sig.	Exp(B)
Nivel de estudios	-0,005	0,003	4,168	1	0,041	0,995
Autoposición ideológica (izq-der)	-0,305	0,074	16,856	1	0,000	0,737
Partido inspira más confianza: PSOE	2,687	0,205	171,673	1	0,000	14,688
Partido inspira más confianza: PP	-0,892	0,366	5,942	1	0,015	0,410
Partido inspira más confianza: IU	-1,733	0,443	15,330	1	0,000	0,177
Evaluación del gobierno andaluz (aprueba/desaprueba)	-1,177	0,267	19,439	1	0,000	3,245
Valoración del presidente de la Junta de Andalucía (Manuel Chaves)	0,290	0,049	34,472	1	0,000	1,337
Valoración líder PA (Pedro Pacheco)	-0,095	0,045	4,504	1	0,034	0,909
Valoración líder PP-A (Teófila Martínez)	-0,084	0,046	3,399	1	0,065	0,919
Pseudo R²	0,711					
2log de la verosimilitud	772,531					
coeficientes de hosmer y lemeshow	0,149					
porcentaje global	88,6					

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del IESA, estudio del 1999. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PSOE-A. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

En relación a la evaluación de ajuste del modelo para la validez de los componentes del voto para el PSOE-A para la parte final de la legislatura 1996-2000, el R cuadrado corregida (Nagelkerke) es del 71,1%, es decir, el porcentaje de variación en la variable del voto al PSOE-A que se puede explicar por las variables independientes que contempla el modelo.

La opción para evaluar la bondad del ajuste del modelo construido a través del test de Hosmer-Lemeshow ha resultado ser buena, ya que ofrece una elevada coincidencia entre los valores observados y esperados en la tabla de contingencia para la prueba y el test Chi cuadrado que contrasta ambas distribuciones no muestra significación estadística.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 92,2% y una sensibilidad superior 82,6%. De forma global, se han clasificado correctamente el 86,6% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5).

En relación con los componentes del voto que forman el modelo para el PSOE-A en el periodo final de la legislatura, destaca de forma sobredimensionada el componente de adscripción de la confianza que inspira el PSOE que multiplica por 14,6 la probabilidad de voto a esta formación. Esta variable no es la única del modelo ideológico, ya que actúan como refuerzo inverso la confianza hacia el PP e IU aunque con una fuerza predictora mucho menor, como era de esperar. En el grupo de las variables de la Escuela de Michigan también está el autoposicionamiento ideológico con un sentido negativo, como también era previsible y con un *odds ratio* mucho menor al de la variable del partido que le genera más confianza para los socialistas.

Respecto a las variables del liderazgo, la valoración del líder del ejecutivo actúa como refuerzo del voto al PSOE-A con un *odds ratio* similar al inicio de la legislatura (1,336). Se incorpora la valoración del líder del PP-A con un sentido de incidencia inversa de refuerzo del voto al PSOE. Sentido similar al del líder del PA, Pedro Pacheco. En ambos casos experimentan un *odds ratio* similar y relativamente cercano al del líder del ejecutivo. En relación con las variables de la elección racional y contextuales, solo están presentes la valoración de la gestión del gobierno de la Junta de Andalucía con un refuerzo positivo y de fuerza considerable (3,245). Finalmente, el nivel de estudios, con un sentido negativo, actúa como la única variable sociodemográfica significativa para este modelo, es decir, que a menor nivel de estudios mayor probabilidad de voto al PSOE-A.

Tabla 62. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PA en Andalucía en 1996

	B	Error Estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Partido que inspira más confianza: PA	3,189	0,414	59,400	1	0,000	24,271
Partido más capacitado para gobernar: PA	1,632	0,513	10,100	1	0,001	5,112
Valoración oposición IU	0,339	0,179	3,598	1	0,058	1,404
Valoración líder PA (Pedro Pacheco)	0,360	0,077	21,703	1	0,000	1,433
Valoración líder PP-A (Javier Arenas)	0,146	0,072	4,102	1	0,043	1,158
Constante	-5,486	0,840	42,651	1	0,000	0,004
Pseudo R ²	0,453					
2log de la verosimilitud	342,792					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,892					
Porcentaje global	95,83					

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del IESA, estudio del 1996. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PA. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Tabla 63. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PA en Andalucía en 1999

	B	Error Estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Edad	-0,014	0,007	4,243	1	0,039	0,986
Partido que le inspira mayor confianza: PSOE	-1,708	0,434	15,488	1	0,000	0,181
Partido que le inspira mayor confianza: PA	3,696	0,245	228,392	1	0,000	40,306
Valoración del líder del PA (Pedro Pacheco)	0,135	0,052	6,830	1	0,009	1,145
Constante	-3,368	0,391	74,160	1	0,000	0,034
Pseudo R ²	0,411					
2log de la verosimilitud	0,121					
Coefficientes de hosmer y lemeshow	0,821					
Porcentaje global	95,7					

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del IESA, estudio del 1999. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PA. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Por las escasas variables significativas del voto para el PA, en especial al final de la legislatura, se analiza de forma conjunta ambas fases temporales para una mejor comprensión de la evolución. Respecto a la evaluación de ajuste del modelo para la validez de los componentes del voto para el PA, en el inicio de la legislatura (1996) el R cuadrado corregida (Nagelkerke) es del 45,3%, mientras que en el final de la legislatura era del 41,1%.

La opción para evaluar la bondad del ajuste del modelo construido a través del test de Hosmer-Lemeshow para la anualidad del 1996 ha resultado ser buena, ya que ofrece una elevada coincidencia entre los valores observados y esperados en la tabla de contingencia para la prueba. El test Chi cuadrado que contrasta ambas distribuciones no muestra significación estadística. Para la anualidad del año 1999 también ha resultado ser buena.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja para el 1996 una especificidad alta del 98,9 % y una sensibilidad inferior del 43,2%. De forma global, se han clasificado correctamente el 95,8% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5). Para el 1999 los valores ofrecen una especificidad alta del 98,2%, una sensibilidad inferior del 52,6% y una clasificación global del 95,7%.

En relación con los componentes del voto, el de adscripción partidista mediante la confianza hacia el PA es la protagonista en la explicación de las variables explicativas del voto en ambos periodos. Lo es con una fuerza mucho mayor en el final de la legislatura (40,306) que en el inicio (24,271). La otra variable ideológica significativa para este modelo actúa en el año 1999 y es también la confianza, pero en este caso para el PSOE-A con un sentido inverso y con un *odds ratio* mucho más leve (0,181), es decir, situar al PSOE como el partido que más confianza inspira reduce la probabilidad de voto al PA. Estas dos variables, junto a la valoración del líder del PA con un refuerzo positivo (1,145) y la edad en un sentido inverso, es decir, a menor edad más probabilidad de voto al PA, son las únicas significativas en el modelo del voto para el final de la legislatura (1999).

Los componentes del voto para el PA para el año 1996 se completan, además del partido que genera más confianza ya descrita, con otros componentes como la consideración del PA como el partido más capacitado para gobernar⁹³, con un exponencial de beta considerable (5,112) o la valoración del líder de la formación y candidato en las elecciones de 1996, Pedro Pacheco (1,433). A ellos se suma la valoración del líder del PP-A también con un sentido positivo y un *odds ratio* ligeramente inferior (1,158). Este último hecho destaca tanto por el sentido de la relación como por la fuerza predictiva del voto. De igual forma, también llama la atención que no sea significativa la valoración del consejero en el gobierno de coalición de mayor escalafón, Antonio Ortega. Finalmente, los componentes del voto de los andalucistas en el inicio de la legislatura se completan con la valoración de la oposición de IU con sentido positivo, es decir, a mejor valoración de la oposición de IU mayor probabilidad de voto para el voto al PA.

Tabla 64. Componentes del voto al PSOE-A y el PA en el periodo 1996-2000

	1996		1999	
	Voto PSOE-A	Voto PA	Voto PSOE-A	Voto PA
Edad				0,986 (0,039)
Nivel de estudios			0,995 (0,041)	
Autoposicionamiento ideológico (izq-der)	0,831 (0,022)		0,737 (0)	
Partido inspira más confianza: PSOE	6,894 (0)		14,688 (0)	0,181 (0)
Partido inspira más confianza: PP	0,198 (0,037)		0,41(0,015)	
Partido inspira más confianza: IU	0,43 (0,049)		0,177 (0)	
Partido que inspira más confianza: PA		24,271 (0)		40,306 (0)
Valoración de la gestión del Gobierno andaluz (aprueba/desaprueba)			3,245 (0)	
Partido más capacitado para gobernar: PSOE	5,118 (0)			
Partido más capacitado para gobernar: PA		5,112 (0,01)		
Valoración oposición PP-A	0,638 (0,04)			
Valoración oposición IULV-CA		1,404 (0,058)		
Valoración del presidente de la Junta de Andalucía (Manuel Chaves)	1,345 (0)		1,337 (0)	
Valoración líder 2 gobierno andaluz (socio secundario: Antonio Ortega)	-0,792 (0,001)			
Valoración líder del PP-A (Javier Arenas – Teófila Martínez)		1,158 (0,043)	0,919 (0,065)	
Valoración líder regional PA (Pedro Pacheco)		1,433 (0)	0,909 (0,034)	1,145 (0)

Fuente: elaboración propia. Notas: Los valores de las celdas corresponde al indicador de Exp. (B) de cada variable significativa. Los valores entre paréntesis expresan la significación de la variable. Las celdas en negro expresan que esa variable no está en el estudio de la anualidad señalada. Las celdas sin valores expresan que esta variable sí está en el estudio, pero no es significativa.

⁹³ Esta variable no estaba en el estudio final de la legislatura.

A nivel global, se puede observar que, por el número de componentes significativos y su tipología, hay un cierto equilibrio entre las variables independientes de los modelos ideológicos, las de elección racional y las referentes a los liderazgos. En una posición más relegada quedan las variables sociodemográficas hasta suponer que ninguna de ellas sea significativa para ambas formaciones en la anualidad 1996. En cuanto al *odds ratio* de cada variable significativa sí hay importantes diferencias que sitúan a unas por encima de otras en cuanto a la fuerza predictora sobre la variable dependiente de intención de voto para el PSOE-A y el PA. De esta forma, en el bloque del modelo ideológico, destacan por encima del resto la variable del partido que genera más confianza para cada formación.

En relación con el bloque de los modelos de elección racional, la valoración de la gestión del gobierno andaluz, oposición o partido más capacitado para gobernar, la última destaca en la anualidad de 1996, en la única presente. Finalmente, en esta primera perspectiva hay que destacar también el refuerzo positivo que supone para cada formación la valoración de sus líderes y su permanencia en el tiempo, aunque con una fuerza moderada.

Antes de profundizar en los componentes para cada formación, hay que recordar que esta legislatura se ha desarrollado en un contexto político y económico positivo, produciéndose un cambio de ciclo en ambas perspectivas con respecto a la anterior legislatura. Andalucía, en la misma línea que el conjunto del país, experimenta en este periodo, y sobre todo a partir del año 1998, un crecimiento económico y una reducción importante del desempleo. Además, como muestran los diferentes estudios de opinión analizados, las valoraciones de los andaluces sobre la situación política y económica de Andalucía fue mejorando paulatinamente conforme avanzaba la legislatura. A ello se suma que, en la percepción de la gestión del ejecutivo, son más los ciudadanos que la aprueban frente a los que la desaprueban. El PSOE-A se situaba como el partido que más confianza generaba y la valoración del presidente del ejecutivo se fijaba en todo el periodo como la mejor frente al resto de líderes andaluces. Por el contrario, la valoración del líder del PA se ubicaba en tercera posición, por encima del líder de IULV-CA, mientras que

esta última formación sobrepasaba a los andalucistas en el nivel de confianza que generaba el partido, situándose por lo tanto en cuarto y último lugar.

Ya profundizando en los modelos explicativos para la fuerza mayoritaria y que preside el ejecutivo de coalición, en el PSOE-A destaca la ausencia de variables significativas contextuales (políticas o económicas) y que para la anualidad 1996 no se activara la valoración del gobierno de la Junta de Andalucía. Ello llama poderosamente la atención, en tanto en cuanto estas son variables que suelen ser significativas y refuerzan el voto para los partidos que lideran los ejecutivos (Stevenson, 2008; Fisher y Hobolt, 2010). Son variable que están influenciadas por la adscripción partidista, por lo que ésta es utilizada como atajo cognitivo para la valoración que realiza el ejecutivo (Sáez, 2002a; Sulmont 2010). Sin embargo, en el final de la legislatura la valoración del ejecutivo andaluz se sitúa como la segunda en fuerza predictora según su *odds ratio*, coincidiendo con las mejores cotas de valoración del ejecutivo que recogen el barómetro de opinión y a la vez la mayor diferencia con entre quienes aprueban y desaprueban la labor del gobierno andaluz.

Además de estas ausencias, hay que sumar la casi inexistente presencia de las variables sociodemográficas. En el caso del PSOE-A solo se activa en el final de la legislatura el nivel de estudios, contradiciendo los postulados de la Escuela de Columbia que apunta a la importancia de estas variables en la formación de las bases electorales de las formaciones políticas (Lazarsfeld et al., 1944; Berelson et al., 1954).

Las que sí tienen una gran importancia predictora en el voto para el PSOE-A son las variables del componente ideológico, que son las que explican con mayor fuerza el voto a los socialistas, multiplicando en la anualidad de 1996 por más de 6 veces la probabilidad de voto. Este valor se incrementa hasta 14 en el final del periodo. Este importante avance tiene su principal razón en que en el final del periodo no está presente en el estudio la variable “partido más capacitado para gobernar”, que, aunque pueda ser catalogado como un componente de elección racional, sin lugar a duda su percepción se ve influenciada por los atajos cognitivos que ofrecen a los ciudadanos sus posiciones ideológicas y adscripciones partidistas.

Hay que destacar también la incidencia inversa respecto al voto al PSOE-A con la variable del partido que inspira más confianza de IU y PP, que se repite en el inicio y final de la legislatura. En relación con el PP no llama la atención, ya que es la formación situada en las posiciones contrarias ideológicamente y que defiende posiciones opuestas en muchos temas como la fiscalidad, economía, servicios públicos, derechos sociales, etc. Sin embargo, sí es de destacar que para el caso de IU sí sea significativa, ya que esta formación y el PSOE-A son formaciones limítrofes ideológicamente en el espectro de la izquierda. Sin embargo, la explicación se encuentra en las malas relaciones que ambas formaciones tienen en el marco de la política andaluza tras las deterioradas relaciones experimentadas en la anterior legislatura 1994-1996, en la denominada la “Legislatura de la pinza” en la que, tras las elecciones autonómicas del año 1996, IULV-CA no accedió a facilitar la investidura del presidente socialista. Aún con ello, en el final del periodo la incidencia inversa ha perdido considerablemente su fuerza con respecto al inicio de la legislatura, justo al contrario de lo que sucede con el Partido Popular. De igual forma, es comprensible que la labor de oposición del PP-A actuara como refuerzo inverso para el año 1996. Sin embargo, esta variable no se activa para el final del periodo, mientras sí lo hace la valoración del líder del PP-A, que únicamente ocurre en el año 1999 y por supuesto con una relación inversa.

Para concluir, además de la significación y refuerzo positivo del líder del ejecutivo, es importante mencionar que su fuerza sea ligeramente inferior en el año 1999 que, al inicio de la legislatura, a pesar del aumento de su valoración al final del periodo. De igual forma, destaca que la significación del único líder regional de otra formación en el año 1996 sea Antonio Ortega y con una incidencia inversa, cuando era consejero del PA en el gobierno de coalición.

En lo que respecta a los componentes del voto para el socio secundario del gobierno de coalición, el PA, sin lugar a duda el componente ideológico es el que actúa con mayor fuerza, y dentro de esta la variable la única significativa es la adscripción política mediante el partido que inspira más confianza. Este componente para la formación del PA, como es de esperar, actúa con una relación directa que llega a multiplicar por 24 la probabilidad de voto a los andalucistas, valor que casi se duplica en el final de la

legislatura, hasta alcanzar el *odds ratio* del 40,3. Al igual que sucediera con el PSOE-A, este importante aumento con respecto al inicio de la legislatura tiene su explicación en que al final del periodo el estudio no contempla la variable del partido más capacitado para gobernar, que en el 1996 ya era la segunda variable con mayor *odds ratio* con un efecto multiplicador de la probabilidad de voto de 5,1.

Además, en este grupo de variables también está presente el componente del partido inspira más confianza: PSOE-A pero con una relación inversa. Aunque pueda llamar la atención por ser socio de gobierno, en realidad no es anormal, ya que en el final de la legislatura los gobiernos de coalición suele ser habitual la divergencia de posturas para ofrecer ofertas electorales diferenciadas en las elecciones. A ello se suma que determinadas voces dentro del PA abogaban por no repetir el acuerdo con los socialistas en la siguiente legislatura.

La ausencia del autoposicionamiento ideológico en la escala de izquierda-derecha como componente significativo no es de extrañar, ya que esta formación no sitúa este *cleavage* como eje principal de su discurso político y de adscripción política. Sin embargo, sí llama la atención que el componente de identidad regional no fuera significativo para los andalucistas, cuando éste sí es un eje central en el discurso político de los andalucistas.

En relación con los componentes referidos al modelo de racional, es llamativo que la buena percepción de la economía y política de los andaluces, de la gestión del gobierno regional y los datos macroeconómicos no supusiera para esta formación la activación de estas variables, ni tan siquiera la de la valoración del gobierno andaluz o la de la valoración del consejero del PA de mayor rango en el ejecutivo, Antonio Ortega. Sin embargo, sí se ha activado la atribución del PA como el partido más capacitado para gobernar, influenciado por el componente ideológico de adscripción partidista, al igual que la valoración de la oposición de IU con un sentido positivo. Este último hecho, a priori poco comprensible, puede tener su explicación en que la oposición de IU se centrara en la labor que realizan tanto el presidente del gobierno como los consejeros del gobierno andaluz adscritos al PSOE-A.

En relación con los componentes de liderazgo, además de la sorprendente no significación de la variable valorativa de la labor del consejero Antonio Ortega en el ejecutivo andaluz y el refuerzo positivo que supone la valoración del líder parlamentario del PA, Pedro Pacheco, llama también la atención que el refuerzo positivo que supone la valoración del líder del PP-A en 1996, Javier Arenas, al igual que su fuerza predictiva, ya que era ligeramente inferior a la del líder del PA. Para encontrar una explicación a ello, es necesario recordar que, en este periodo, aunque el PA gobernara en coalición con el PSOE-A en el gobierno de la Junta de Andalucía, sin embargo, en el marco local fueron numerosos los acuerdos entre el PA y el PP, como por ejemplo los del Ayuntamiento de Sevilla que llevó al andalucista, Alejandro Rojas, a ser alcalde en el periodo 1991-1995 o teniente de alcalde desde 1995 a 1999, con la popular Soledad Becerril como alcaldesa.

2. Los componentes del voto en el gobierno de coalición del PSOE-A y PA (2000-2004)

Tabla 65. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PSOE-A en Andalucía en 2002

	B	Error Estándar	Wald	Gf	Sig.	Exp(B)
Nivel de estudios: estudios secundarios	0,365	0,131	7,824	1	0,005	1,441
Religiosidad: católico no practicante	0,312	0,136	5,299	1	0,021	1,366
Ocupación laboral: estudiante	-0,511	0,247	4,259	1	0,039	0,600
Simpatía: PSOE	3,570	0,137	674,750	1	0,000	35,502
Simpatía: PP	-1,058	0,237	19,912	1	0,000	0,347
Simpatía: PA	-1,724	0,601	8,240	1	0,004	0,178
Valoración de la gestión del gobierno de la Junta de Andalucía	0,349	0,080	19,067	1	0,000	1,418
Valoración presidente Junta de Andalucía (Manuel Chaves)	0,244	0,031	60,361	1	0,000	1,276
Valoración líder PP-A (Teófila Martínez)	-0,142	0,155	0,843	1	0,035	0,868
Constante	-2,351	0,414	32,187	1	0,000	0,095
Pseudo R²	0,727					
2log de la verosimilitud	1771,699					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,356					
Porcentaje global	89,9					

Fuente: elaboración propia a partir del estudio del EGOPA otoño 2002. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PSOE-A. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Respecto a la evaluación de ajuste del modelo para la validez de los componentes del voto para el PSOE-A en el tramo intermedio de la legislatura 2002-2004, el R cuadrado corregida (Nagelkerke) es del 75,4%, es decir, el porcentaje de variación en la variable del voto a PSOE-A que se puede explicar por las variables independientes que contempla el modelo.

La opción para evaluar la bondad del ajuste del modelo construido a través del test de Hosmer-Lemeshow ha resultado ser buena, ya que ofrece una elevada coincidencia entre los valores observados y esperados en la tabla de contingencia para la prueba y el test Chi cuadrado que contrasta ambas distribuciones no muestra significación estadística.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 90,3% y una sensibilidad muy similar, aunque inferior, 89,4%. De forma global, se han clasificado correctamente el 89,9% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5).

Respecto a los componentes del voto para esta formación, destaca el refuerzo positivo de la adscripción partidista mediante la simpatía al PSOE-A con un *odds ratio* de 35,502. La simpatía hacia PP y el PA también con una incidencia negativa, lo que reduce la probabilidad de voto al PSOE-A el ser simpatizante de ambos partidos.

En relación con los componentes de liderazgo, la valoración positiva hacia el presidente de la Junta de Andalucía refuerza la probabilidad de voto al PSOE-A (1,276) mientras que, para Teófila Martínez, líder del PP-A, actúa como refuerzo inverso. Es decir, reduce la probabilidad de voto al PSOE-A en 0,868 veces. Los líderes andaluces del resto de partidos políticos no son significativos.

Solo hay una única variable significativa en el área de la elección racional, que es la valoración de la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía que actúa como refuerzo positivo del voto al PSOE-A con un *odds ratio* de 2,652. Finalmente, son tres los componentes sociodemográficos significativos: el tener estudios secundarios supone el aumento en 1,441 veces la probabilidad de votar al PSOE-A, ser católico no practicante también aumenta la probabilidad de voto a esta formación 1,366 veces y el ser estudiante reduce la probabilidad de voto al PSOE-A en 0,6.

Tabla 66. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PSOE-A en Andalucía en 2003

	B	Error Estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Edad	0,162	0,094	2,970	1	0,085	1,176
Situación laboral: jubilado	-0,597	0,267	5,015	1	0,025	0,550
Autoposicionamiento ideológico (izq-der)	-0,154	0,053	8,341	1	0,004	0,857
Simpatía PSOE	2,577	0,165	244,228	1	0,000	13,154
Simpatía IULV-CA	-0,613	0,314	3,815	1	0,051	0,542
Situación política de Andalucía	0,325	0,096	11,329	1	0,001	1,383
Valoración de la oposición del PP-A	-0,178	0,084	4,473	1	0,034	0,836
Valoración de la gestión del gobierno de la Junta de Andalucía	0,361	0,124	8,456	1	0,004	1,434
Valoración del presidente de la Junta de Andalucía (Manuel Cháves)	0,382	0,054	49,249	1	0,000	1,465
Valoración líder PP-A (Teófila Martínez)	-0,183	0,036	25,779	1	0,000	0,833
Constante	-1,842	0,725	6,463	1	0,011	0,158
Pseudo R²	0,645					
2log de la verosimilitud	1237,755					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,12					
Porcentaje global	84,86					

Fuente: elaboración propia a partir del banco de datos del EGOPA, estudio otoño 2003. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PSOE-A. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Respecto a la evaluación de ajuste del modelo para la validez de los componentes del voto para el PSOE-A en el tramo final de la legislatura 2002-2004, el R cuadrado corregida (Nagelkerke) es del 64,5%, es decir, el porcentaje de variación en la variable del voto a PSOE-A que se puede explicar por las variables independientes que contempla el modelo.

La opción para evaluar la bondad del ajuste del modelo construido a través del test de Hosmer-Lemeshow ha resultado ser buena, ya que ofrece una elevada coincidencia entre los valores observados y esperados en la tabla de contingencia para la prueba y el test Chi cuadrado que contrasta ambas distribuciones muestra significación estadística.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 88% y una sensibilidad inferior 79,6%. De forma global, se han clasificado correctamente el 84,9% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5).

Respecto a los componentes del voto en esta fase final de la legislatura, se observa que la variable de adscripción de la simpatía hacia el PSOE-A sigue siendo la principal (13,154) aunque con un peso de casi tres veces menos que en la parte intermedia de la legislatura (36,064). En esta fase ya no aparecen como variables significativas y de refuerzo inverso la simpatía hacia el PP y el PA, que son sustituidos por IU con un exponencial de beta de 0,542. Es decir, ser simpatizante de esta formación reduce 0,52 veces la probabilidad de voto al PSOE-A. También en este bloque se incorpora la autoubicación ideológica con un sentido negativo y con un *odds ratio* de 0,857. Cuanto más a la izquierda se ubique ideológicamente el elector aumenta esta probabilidad de voto hacia el PSOE-A.

En las variables contextuales, se introduce la valoración de la situación política de Andalucía con un *odds ratio* de 1,383 y un sentido de beta que determina que a mejor valoración de la situación mayor probabilidad de voto al PSOE-A, como era de esperar al ser la formación que lidera el ejecutivo. El resto de las variables de las variables de liderazgo y valoración del ejecutivo repiten la misma presencia y similares valores que en el periodo intermedio de la legislatura, destacando el aumento de poco más de una décima la valoración del presidente del gobierno (1,465). Finalmente, como variable sociodemográfica se incorpora la edad como componente significativo, ya que a mayor edad más probabilidad de voto al PSOE-A con un exponencial del beta de 1,176, junto a la situación laboral de jubilado que reduce la probabilidad de votar al PSOE-A 0,55 veces.

Tabla 67. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PA en Andalucía en 2002

	B	Error Estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Identidad regional	0,604	0,302	3,987	1	0,046	1,829
Simpatía: PSOE	-1,944	0,797	5,947	1	0,015	0,143
Simpatía: PA	3,823	0,505	57,227	1	0,000	45,753
Valoración líder PA en el Gobierno andaluz (Antonio Ortega)	0,383	0,108	12,445	1	0,000	1,466
Constante	-7,037	1,212	33,713	1	0,000	0,001
Pseudo R²	0,566					
2log de la verosimilitud	146,717					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,726					
Porcentaje global	96,7					

Fuente: elaboración propia a partir del banco de datos del EGOPA, estudio otoño 2002. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PA. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Tabla 68. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PA en Andalucía en 2003

	B	Error Estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Valoración líder PA en el Gobierno andaluz (Antonio Ortega)	0,225	0,115	3,787	1	0,052	1,252
Simpatía: PA	4,152	0,381	118,950	1	0,000	63,582
Constante	-5,438	0,738	54,285	1	0,000	0,004
Pseudo R²	0,444					
2log de la verosimilitud	217,003					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,102					
Porcentaje global	95,5					

Fuente: elaboración propia a partir del banco de datos del EGOPA, estudio otoño 2003. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PA. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Las escasas variables significativas del voto para esta formación permiten analizar de forma conjunta ambas fases temporales para una mejor comprensión de la evolución. De esta forma, en relación a la evaluación de ajuste del modelo para la validez de los componentes del voto para el PA, en la anualidad 2002 el R cuadrado corregida (Nagelkerke) es del 56,6%, mientras que en el final de la legislatura era del 44,4%, donde cuenta con la mitad de variables explicativas que un año antes. Este valor indica el

porcentaje de la variación de la variable dependiente (Voto PA) que es explicada por las variables incluidas en el modelo.

El valor estadístico de los coeficientes de la prueba de bondad de Hosmer y Lemeshow en ambos casos superan el nivel de significación, aunque en la anualidad del año 2003 con un escaso margen, lo que provoca que en las tablas de contingencia para la prueba haya elevada coincidencia entre los valores observados y esperados para la anualidad 2002 mientras que para el año 2003 son más dispares.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja para el 2002 una especificidad alta del 98,8% y una sensibilidad inferior 65%. De forma global, se han clasificado correctamente el 96,7% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5). Para el 2003 los valores ofrecen una especificidad alta del 97,8%, una sensibilidad inferior del 48,9% y una clasificación global del 98,5%.

En relación con los componentes del voto, en esta formación la simpatía hacia el PA es sin lugar la principal variable independiente explicativa del apoyo electoral a esta formación. Tal es así, que en el año 2002 el *odds ratio* alcanza el valor 45,753, cifra que se ve ampliamente superada un año más tarde hasta cosechar la cifra de 63,582. Llama la atención que, en este último año, además de la variable de simpatía solo se incluya una más, que es la valoración del líder de esta formación en el gobierno de coalición con un exponencial de beta de 1,252 (Antonio Ortega) ligeramente inferior al de un año anterior (1,466).

Respecto a los dos componentes más del voto que estaban presentes en el año 2002, y que dejaron de ser significativos en el 2003, la simpatía hacia el PSOE-A se sitúa como un valor de refuerzo inverso que reduce la probabilidad de voto al PA 0,143 veces. La identidad regional se convierte en la fase intermedia de la legislatura en el segundo componente del voto con mayor fuerza, ya que adquiere un exponencial de beta del 1,829 y con un sentido positivo, es decir, cuanto mayor nacionalismo andaluz mayor probabilidad de voto al partido andalucista. No es de extrañar, ya que esta variable es el

cleavage principal de esta formación política (partido PANE). Sorprende que no haya referencia a la valoración del gobierno andaluz, del que forma parte.

Tabla 69. Los componentes del voto al PSOE-A y el PA en el periodo 2000-2004

	OT 2002		OT 2003	
	Voto PSOE-A	Voto PA	Voto PSOE-A	Voto PA
Edad (tramos)			1,176 (0,085)	
Situación laboral: jubilado/pensionista			0,55 (0,025)	
Situación laboral: estudiante	0,6 (0,039)			
Autoposicionamiento ideológico (izq-der)			0,857 (0,004)	
Nivel de estudios: secundario	1,441 (0,005)			
Religiosidad: católico no practicante	1,366 (0,021)			
Identidad regional		1,829 (0,046)		
Simpatía: PSOE	35,502 (0)	0,143 (0,015)	13,154 (0)	
Simpatía: PP	0,347 (0)			
Simpatía: PA	0,178 (0,004)	45,753 (0)		63,582 (0)
Simpatía: IU			0,542 (0,051)	
Situación política de Andalucía			1,383 (0,001)	
Valoración de la oposición del PP-A			0,836 (0,034)	
Valoración de la gestión del Gobierno andaluz	1,418 (0)		1,434 (0,004)	
Valoración del presidente de la Junta de Andalucía (Manuel Chaves)	1,276 (0)		1,465 (0)	
Valoración líder 2 gobierno andaluz (socio secundario y líder PA: Antonio Ortega)		1,466 (0)		1,252 (0,052)
Valoración líder PP-A (Teófila Martínez)	0,868 (0,035)		0,833 (0,01)	

Fuente: elaboración propia. Notas: Los valores de las celdas corresponde al indicador de Exp. (B) de cada variable significativa. Los valores entre paréntesis expresan la significación de la variable. Las celdas en negro expresan que esa variable no está en el estudio de la anualidad señalada. Las celdas sin valores expresan que esta variable sí está en el estudio, pero no es significativa.

En una primera aproximación global a los componentes del voto de ambas fuerzas políticas, la primera peculiaridad que destaca es la importante diferencia del número de variables predictoras significativas que tienen ambos partidos políticos. Ésta es explicada por la importante diferencia del número de casos en la variable dependiente intención de

voto para cada formación en cada estudio⁹⁴ y que el PA concentra mayoritariamente la fuerza explicativa de los componentes del voto en la variable de simpatía política para esta formación. Para el PSOE-A esta variable (para su partido político) también actúa con diferencia como la variable independiente con mayor fuerza predictiva del voto. También destaca que la variable evaluativa de la acción del gobierno solo sea significativa para la formación que lidera el ejecutivo, mientras que para el PA no lo sea a pesar de que forma parte del ejecutivo.

Antes de profundizar en las conclusiones de los componentes del voto para este periodo, es imprescindible indicar que el contexto y periodo de estudio, según los datos macroeconómicos y datos subjetivos de los estudios de opinión analizados, se caracteriza por una mejoría paulatina de la situación económica y política en Andalucía, aunque esta última perspectiva obtiene mejor valoración que la económica. Son más intensas las valoraciones positivas que las negativas sobre ambos enfoques.

Con respecto a la evaluación del gobierno, también aumenta conforme pasa el tiempo la percepción positiva. Tal es así, que mientras en el estudio del verano de 2003 la percepción positiva era escasamente superior a la negativa, pocos meses después la parte final de la legislatura (otoño 2003) se caracteriza por una diferencia de más de 30 puntos entre la positiva y negativa, lo que coincide con los buenos resultados de los datos macroeconómicos como el PIB y la tasa de desempleo cuya variación interanual es ligeramente superior en Andalucía que en el conjunto del país. Esta nueva situación también se ve reflejada en la valoración de los líderes andaluces que mejoran su percepción, aunque en especial los que asumen responsabilidades ejecutivas, es decir, el presidente andaluz (PSOE-A) y el consejero de gobernación del PA.

Tras esta introducción con las cuestiones globales más significativas y en el contexto en el que se desarrollaron el ejecutivo andaluz de coalición en el periodo 2000-2004, se observa en relación con los componentes del voto del PSOE-A que las variables ideológicas son las que asumen el protagonismo en la explicación del voto para esta

⁹⁴ En el estudio de otoño 2002 el PSOE tenía una intención de voto declarada de 38,9% (1363) frente al 3,5% del PA (123). En el estudio del otoño de 2003 33,9% (1084) para el PSOE y el 2,9% (94) del PA.

formación política. A pesar de los buenos datos económicos, valoraciones del gobierno y del contexto económico y político que apuntaban los barómetros de este periodo, la activación del voto de elección racional-económico fue mucho menor que la de los componentes ideológicos que seguían representando la mayor fuerza explicativa del voto al PSOE-A. Lo hace en especial la variable de la adscripción política mediante la simpatía al PSOE, que actúa con mucha fuerza en ambas anualidades, aunque se reduce en dos tercios en el año 2003 a pesar a pesar de que PSOE-A seguía manteniendo muy alto en 2003 el nivel de simpatía (40,3%).

En relación con el resto de los componentes, también hay que mencionar que en el año 2002 se activa la variable de la simpatía para el PP, PA y para el 2003 en IU, pero con un sentido negativo en todos los casos, es decir, actúa como refuerzo inverso para el PSOE-A. No es de extrañar la activación del PP, ya que es la formación que lidera la oposición, principal competidor electoral en todas las arenas electorales y además defienden postulados ideológicos contrarios. Tampoco es muy llamativo que IU actúe como un refuerzo negativo inverso ya que, a pesar de que ambas formaciones están ubicadas en el espacio ideológico de la izquierda, en el marco andaluz sus relaciones de colaboración hasta la fecha fueron negativas. En el caso del PA, socio de gobierno, el refuerzo inverso también es normal a pesar de su alianza de gobierno, ya que la simpatía por esta formación irredimiblemente excluye la simpatía por los socialistas, a lo que se suma que como sucediera en la legislatura 1996-2000 no había unanimidad en la formación andalucista por mantener el acuerdo de gobierno. Finalmente, en este grupo de componentes el autopoicionamiento ideológico solo se activa para el año 2003 y otras variables que asumen especial protagonismo en el ideario socialista como los de la escala nacionalista o identidad regional no actúan en este periodo como variables significativas, en una etapa donde el principal conflicto territorial presente en la agenda política y mediática nacional era el Plan Ibarretxe.

Las variables de elección racional-económica no actúan como principales catalizadores del voto al PSOE-A a pesar de los buenos datos expuestos anteriormente. Mientras la valoración del gobierno sí actúa de forma significativa, aunque con un *odds ratio* leve en comparación con la variable de adscripción política, solo la valoración de la situación política es significativa para el final del periodo mientras que la de la situación económica no explica el voto para esta formación.

En relación con el componente valorativo de la oposición del PP, con un refuerzo indirecto, esta variable se ve influenciado sin duda por la ideología. Es decir, supone un atajo cognitivo de valoración, en este caso negativa, de la labor del principal partido de la oposición.

Otro ejemplo de la permeabilidad de la ideología en el resto de los componentes son las variables sobre el liderazgo. Una vez más supone para el PSOE-A un refuerzo positivo la valoración del presidente del ejecutivo con una fuerza ligeramente mayor en 2003 que en 2002, coincidiendo con la mayor valoración al final del periodo del presidente del gobierno que en la fase intermedia. También tiene lugar una incidencia inversa para la valoración de la líder de la oposición, Teófila Martínez, como también es habitual. Sin embargo, no hay significación para el resto de los líderes de la oposición ni para el máximo representante del PA en el ejecutivo, Antonio Ortega.

Finalmente, se aprecia que no hay continuidad en la significación de las variables sociodemográficas que pueda determinar un patrón explicativo del voto a esta formación en base a las características sociales o demográficas de la población. Se vuelve a constatar la pérdida de la influencia de este conjunto de variables hacia los modelos ideológicos o de elección racional.

En lo que respecta a los componentes del voto para el socio secundario del gobierno de coalición, el PA, sin lugar a duda el componente ideológico es el que actúa con mayor fuerza sobre los componentes del voto, y dentro de este la variable de la adscripción política mediante la simpatía política al PA. También son significativos, aunque con un peso mucho menor, la identidad regional y la simpatía hacia el PSOE en un sentido inverso para el 2002, al que se suma la valoración del consejero Antonio Ortega (PA) en ambos años. Con todo ello, los datos muestran que el formar parte del ejecutivo andaluz y los buenos datos valorativos que presentan los barómetros, como las valoraciones económicas, políticas o datos macroeconómicos, no ha supuesto para la formación andalucista una activación del voto económico-racional, sino que lo que ha hecho ha sido reforzar el peso del componente ideológico de la simpatía política.

En base a los componentes del voto del PA y a su distribución, se podría afirmar que es tan fuerte la vinculación del electorado con la adscripción partidista hacia el PA que convierte en altamente difícil que aparezcan nuevos componentes significativos y de relevancia predictora. La explicación se puede encontrar en que el reducido apoyo electoral de esta formación provoque que la gran mayoría de ellos voten al PA por que “son del partido andalucista”, como una cuestión identitaria muy por encima de otras consideraciones sociodemográficas, de valoración de sus líderes políticos o de elección racional. En tanto en cuanto no se produzca un ensanche de su base electoral parece difícil que se revierta esta situación.

3. Los componentes del voto en el gobierno de coalición del PSOE-A e IULV-CA (2012-2015)

Tabla 70. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PSOE-A en Andalucía en 2012

	B	Error Estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Nivel de estudios: sin estudios	-1,283	0,672	3,642	1	0,056	0,277
Simpatía PSOE	4,515	0,624	52,363	1	0,000	91,417
Simpatía IU	2,200	0,687	10,253	1	0,001	9,022
Valoración de la Gestión del gobierno de Andalucía	0,974	0,238	16,828	1	0,000	2,652
Valoración del presidente de la Junta de Andalucía (José Antonio Griñán)	0,383	0,127	9,117	1	0,003	1,467
Valoración vicepresidente del Gobierno (Diego Valderas)	-0,198	0,105	3,544	1	0,060	0,821
Valoración del Líder del PP-A (Javier Arenas)	-0,182	0,071	6,566	1	0,010	0,833
Constante	-1,990	1,269	2,461	1	0,117	0,137
Pseudo R ²	0,717					
2Log de la Verosimilitud	287,72					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,786					
Porcentaje global	91,3					

Fuente: elaboración propia a partir del banco de datos del EGOPA, estudio verano 2012. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PSOE-A. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Respecto a la evaluación de ajuste del modelo para la validez de los componentes del voto para los socialistas andaluces en el inicio de la legislatura del 2012, presenta el R cuadrado corregida (Nagelkerke) de 71,7%, es decir, el porcentaje de variación en la variable del voto al PSOE-A que se puede explicar por las variables independientes que contempla el modelo.

La opción para evaluar la bondad del ajuste del modelo construido a través del test de Hosmer-Lemeshow ha resultado ser buena, ya que ofrece una elevada coincidencia entre los valores observados y esperados en la tabla de contingencia para la prueba y el test Chi cuadrado que contrasta ambas distribuciones no muestra significación estadística.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 94,6 y una sensibilidad inferior 77,9%. De forma global, se han clasificado correctamente el 91,3% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5).

En relación con las variables independientes significativas que determinan el voto al PSOE-A destacan la adscripción partidista, en particular la simpatía, pero no solo el refuerzo positivo del PSOE-A (91,417), sino que también IULV-CA (9,022). Este último caso es inédito hasta ahora, es decir, que el ser simpatizante de otra formación política, aunque sea socio de un gobierno de coalición, refuerza el voto al PSOE-A.

Además de por su importancia, también es reseñable que son las únicas variables significativas dentro del grupo de las ideológicas para el inicio de la legislatura. Con respecto a las variables de liderazgo, mientras que la percepción positiva hacia el presidente del ejecutivo andaluz refuerza al voto al PSOE-A (1,467), sin embargo, el líder del socio de gobierno y vicepresidente del Gobierno andaluz (Diego Valderas), como la del líder de la oposición (Javier Arenas) actúan como refuerzo inverso del voto al PSOE-A con exponenciales de beta similares. La valoración positiva de la gestión del gobierno andaluz refuerza el voto al PSOE-A con una magnitud considerable multiplicando por 2,652 la probabilidad del voto al PSOE-A. En último lugar, la única variable sociodemográfica significativa es el sin nivel de estudios, indicando que ser elector en esta situación reduce la probabilidad de votar al PSOE-A.

Tabla 71. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PSOE-A en Andalucía en 2015

	B	Error Estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Nivel de estudios: sin estudios	2,192	0,876	6,268	1	0,012	8,957
Autoposicionamiento ideológico (izq-der)	-0,211	0,098	4,615	1	0,032	0,810
Simpatía: PSOE	3,018	0,262	132,625	1	0,000	20,441
Situación política de Andalucía	0,024	0,014	2,906	1	0,088	1,024
Evaluación del gobierno de la Junta de Andalucía	0,716	0,210	11,655	1	0,001	2,04
Valoración de la presidenta de la junta de Andalucía	0,627	0,099	39,791	1	0,000	1,871
Constante	-3,460	1,100	9,889	1	0,002	0,031
Pseudo R²	0,71					
2log de la verosimilitud	420,876					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,953					
Porcentaje global	91,4					

Fuente: elaboración propia a partir del banco de datos del EGOPA, estudio invierno 2015. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PSOE.A. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Para los componentes del voto el PSOE-A en la parte final de la legislatura 2012-2015, la evaluación de forma global de la validez de los componentes del voto para los socialistas andaluces presenta el R cuadrado corregida (Nagelkerke) de 71%, es decir, el porcentaje de variación en la variable del voto al PSOE-A que es explicada por las variables independientes que contempla el modelo. El valor estadístico de los coeficientes de la prueba de bondad de Hosmer y Lemeshow es de 0,953 lo que ofrece un valor bueno ya que no hay significación. Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 95,6 y una sensibilidad inferior 76,9%. De forma global, se han clasificado correctamente el 91,4% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5).

En relación con las variables independientes significativas que determinan el voto para los socialistas andaluces, en primer lugar, destaca que la simpatía hacia el PSOE-A sigue siendo el principal componente del voto, con una *odds ratio* elevada 20,44 aunque bastante inferior a la presentada en 2012 (91,417). En el campo de la adscripción

partidista, otra novedad es la salida como variable explicativa la simpatía hacia IU y la incorporación del autopoicionamiento ideológico con un sentido negativo. Es decir, que cuanto más a la izquierda se sitúa el elector, mayor es la probabilidad de votar al PSOE-A, aunque con un exponencial de B relativamente bajo (0,81). Los componentes de liderazgo de la presidenta del Gobierno andaluz refuerzan positivamente el voto al PSOE-A. Sus valores son ligeramente superiores a los de hace 4 años. Sin embargo, en el 2015 el nuevo líder del PP-A, José Manuel Moreno ya no actúa como una variable significativa que refuerza el voto de forma inversa. Además, también difiere que ya no está presente la valoración del vicepresidente andaluz como variable significativa.

En relación con la variable de elección racional de valoración de la gestión del gobierno de la Junta de Andalucía, tiene un *odds ratio* ligeramente inferior al de hace 4 años (2,04), y la valoración de la situación política refuerza el voto al PSOE-A de una forma directa, aunque con un *odds ratio muy leve* (1,04). Finalmente, la única variable sociodemográfica es la referente a que ser un elector sin estudios aumenta la probabilidad de voto al PSOE 8 veces, convirtiéndose por detrás de la simpatía al PSOE como la segunda variable independiente predictora con mayor fuerza.

Tabla 72. Modelo de regresión logística binaria para el voto a IULV-CA en Andalucía en 2012

	B	Error Estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Autoposicionamiento Ideológico (izq-der)	-0,359	0,156	5,313	1	0,021	0,698
Valoración del presidente de la Junta de Andalucía (José Antonio Griñán)	-0,246	0,096	6,614	1	0,010	0,782
Valoración vicepresidente del Gobierno (Diego Valderas)	0,553	0,107	26,833	1	0,000	1,738
Simpatía IULV-CA	2,773	0,337	67,854	1	0,000	16,008
Valoración del líder Del PP-A (Javier Arenas)	-0,177	0,075	5,475	1	0,019	0,838
Constante	-2,719	0,826	10,843	1	0,001	0,066
Pseudo R²	0,534					
2Log de la verosimilitud	259,997					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,765					
Porcentaje global	92,5					

Fuente: elaboración propia a partir del banco de datos del EGOPA, estudio verano 2012. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto a IULV-CA. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Respecto a la evaluación de ajuste del modelo para la validez los componentes del voto para IULV-CA en el inicio de la legislatura 2012-2015, el R cuadrado corregida (Nagelkerke) es de 53,4%, es decir, el porcentaje de variación en la variable del voto a IULV-CA que se puede explicar por las variables independientes que contempla el modelo.

La opción para evaluar la bondad del ajuste del modelo construido a través del test de Hosmer-Lemeshow ha resultado ser buena, ya que ofrece una elevada coincidencia entre los valores observados y esperados en la tabla de contingencia para la prueba y el test Chi cuadrado que contrasta ambas distribuciones no muestra significación estadística.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 97,1 y una sensibilidad del 52,5%. De forma global, se han clasificado correctamente el 92,5% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5).

El voto a esta formación tiene como principal variable explicativa la simpatía hacia IULV-CA con una *odds ratio* que multiplica por 16,008 la probabilidad de voto a IU, lo que la sitúa muy por encima del resto de variables significativas. El bloque ideológico se completa con el autoposicionamiento ideológico (0,698) con un sentido de B negativo, como era de esperar. El otro grupo de variables con más peso predictivo son los componentes de liderazgo, con el líder de su formación y vicepresidente andaluz con un mayor *odds ratio* (1,738). Mientras, el presidente del gobierno y socio del ejecutivo, tanto como el líder del PP-A y de la oposición actúan en el sentido inverso de la probabilidad de voto a IULV-CA con un exponencial de beta similar, 0,782 y 0,838 respectivamente. No hay presencia de variables sociodemográficas ni valorativas de la acción del gobierno de la Junta de Andalucía a pesar de que forman para del mismo.

Tabla 73. Modelo de regresión logística binaria para el voto a IULV-CA en Andalucía en 2015

	B	Error estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(b)
Edad	-0,057	0,022	6,673	1	0,010	0,945
Autoposicionamiento ideológico (izq-der)	-0,751	0,269	7,763	1	0,005	0,472
Simpatía: IU	5,387	0,782	47,429	1	0,000	218,600
Valoración de líder IU: Antonio maílo	0,413	0,175	5,583	1	0,018	1,511
Constante	-1,319	1,629	0,655	1	0,418	0,267
Pseudo r²	0,751					
2log de la verosimilitud	77,043					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,995					
Porcentaje global	96,3					

Fuente: elaboración propia a partir del banco de datos del EGOPA, estudio invierno 2015 Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto a IULV-CA. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

En relación la evaluación de forma global de la validez de los componentes del voto para IULV-CA para el final de la legislatura 2012-2015, el R cuadrado corregida (Nagelkerke) es del 75,1%, es decir, el porcentaje de variación en la variable del voto a IULV-CA que se puede explicar por las variables independientes que contempla el modelo. Es un dato muy superior al del inicio de la legislatura. El valor estadístico de los coeficientes de la prueba de bondad de Hosmer y Lemeshow es de 0,995 lo que ofrece un valor bueno ya que no hay significación.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 98,1% y una sensibilidad del 78,4%. De forma global, se han clasificado correctamente el 96,3% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5).

Respecto a los componentes del voto, destaca de forma sobredimensionada el importante peso de la variable simpatía a IULV-CA que se sitúa como el principal componente del voto con un *odds ratio* del 218,6 multiplicando por casi catorce la probabilidad de voto a esta formación respecto al inicio de la legislatura. Es con diferencia el valor más alto de todos los componentes del voto analizado en todas las legislaturas.

El alto exponencial de beta de la simpatía hacia IULV-CA supone que se reduzcan las variables que son significativas. De esta forma, a la variable de adscripción partidista se suma la valoración del líder de la organización, Antonio Maíllo, con un valor que multiplica por 1,51 la probabilidad de voto a esta formación conforme la posición de los electores aumenta en la escala de valoración. En los componentes de liderazgo destaca que no sea significativa la valoración de Diego Valderas, vicepresidente del Gobierno andaluz ni que tampoco actúen como refuerzo inverso líderes de otras formaciones.

Como era de esperar, la autoubicación ideológica refuerza la probabilidad de voto a IULV-CA conforme el elector se sitúa más a la izquierda, y finalmente la única variable sociodemográfica significativa que actúa es la edad, donde a menor edad más probabilidad de voto a esta formación.

Tabla 74. Componentes del voto al PSOE-A e IULV-CA en el periodo 2012-2015

Edad	2012		2015	
	Voto PSOE-A	Voto IULV-CA	Voto PSOE-A	Voto IULV-CA
				0,944 (0,01)
Nivel de estudios: sin estudios	0,277 (0,056)		8,957 (0,012)	
Autoposicionamiento ideológico (izq-der)		0,698 (0,021)	0,809 (0,032)	0,472 (0,005)
Simpatía: PSOE	91,417 (0)		20,441 (0)	
Simpatía: IU	9,022 (0,001)	16,008 (0)		218,6 (0)
Situación política de Andalucía			1,024 (0,08)	
Valoración de la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía	2,652 (0)		2,04 (0,01)	
Valoración presidente Junta de Andalucía (José Antonio Griñán/Susana Díaz)	1,467 (0,003)	0,782 (0,01)	1,871 (0)	
Valoración líder 2 Andalucía (socio secundario/support party) (Diego Valderas⁹⁵)	0,821 (0,06)	1,738 (0)		
Valoración líder PP-A (Javier Arenas- Juan Manuel Moreno)	0,833 (0,01)	0,838 (0,019)		
Valoración líder IULV-CA (Antonio Maíllo)				1,511 (0)

Fuente: elaboración propia. Notas: Los valores de las celdas corresponde al indicador de Exp. (B) de cada variable significativa. Los valores entre paréntesis expresan la significación de la variable. Las celdas en negro expresan que esa variable no está en el estudio de la anualidad señalada. Las celdas sin valores expresan que esta variable sí está en el estudio, pero no es significativa.

La evolución de los componentes del voto de las formaciones que integran el gobierno de coalición en Andalucía en el periodo 2012-2015 se desarrollan en un contexto político y económico caracterizado por una legislatura inmersa en una fuerte crisis económica cuyos datos económicos mejoran parcialmente conforme avanza. Esta situación provoca que los niveles de aprobación de la gestión del gobierno pasen de ser extremadamente negativos en el inicio del periodo para que al final de este se moderen, y sea mucho menor la diferencia entre quienes valoran el ejecutivo de forma negativa frente a quienes lo hacen de forma positiva. A pesar de ello, el nivel de simpatía del PSOE se impone en todo el periodo, al igual que el cambio de liderazgo en esta formación sitúa a Susana Díaz como líder mejor valorada de forma destacada, recuperando la primera posición que había perdido en favor del líder de IULV-CA en el 2013. Esta última formación ha mantenido valores similares con respecto al liderazgo, finalizando la legislatura en segunda posición. Con respecto a la simpatía de esta formación, desde el verano de 2013 experimenta un constante decrecimiento, obteniendo al final del periodo el peor de sus datos, coincidiendo con la entrada de Podemos en el mismo espacio político.

⁹⁵ En 2012 Diego Valderas actúa como líder de IULV-CA y miembro del ejecutivo de coalición de esta formación con mayor rango. En el 2015 solo asume el segundo rol.

De la observación de los componentes del voto para ambas formaciones, destaca la gran fuerza predictora que tiene la variable de adscripción partidista, que refuerza positivamente el voto tanto al PSOE-A como para IULV-CA. Sin embargo, hay que destacar dos cuestiones que los diferencia con respecto al análisis en otros periodos. En primer lugar, es inédito que haya un refuerzo positivo del voto para una formación (este caso el PSOE-A) a partir de la adscripción partidista hacia otro partido, como sucede con IU. Es decir, que ser simpatizante de IU multiplica por 9 la probabilidad de voto al PSOE-A. Este hecho inusual encuentra su explicación en que en las elecciones de 2012 hubo un fuerte transvase de votos del PSOE-A e IULV-CA, como consecuencia de la gestión de la crisis económica que propició la pérdida para los socialistas del Gobierno de España unos meses antes y el desgaste de gobernar durante 30 años el gobierno, entre otras causas.

Otro hecho destacable es el fuerte *odds ratio* que la simpatía presenta como factor explicativo del voto para el PSOE-A en el año 2012 y para IULV-CA en el 2015. En ambos casos se explica porque en cada estadio temporal estas formaciones se encuentran en sus niveles más bajos de apoyo electoral. En el caso de los socialistas, en el 2012 experimentan un fuerte transvase de votos a IULV-CA y a otras formaciones. De igual forma sucede para IULV-CA en el 2015 que experimenta una fuga de votantes hacia la fuerza emergente de Podemos, que le llegaría a superar en las elecciones de marzo de 2015. Por lo tanto, en ambos casos, quedan en las formaciones políticas los electores con una fuerte identidad con los partidos que le llevan a mantener su orientación partidista en el mismo actor político.

En el campo de las variables ideológicas, destaca en contraposición cómo el autopercepción ideológico adolece de una mayor fuerza explicativa en comparación con la adscripción partidista, que incluso supone que para el año 2012 no sea explicativa para el voto del PSOE-A. En esta área de variables también es reseñable la no presencia de la escala nacionalista o la identidad nacional, atributos básicos en el ideario de ambas formaciones.

En relación con los factores racionales, solo se activan para el PSOE-A y en este caso únicamente la valoración de la situación política para la anualidad 2015 y la valoración del gobierno de la Junta de Andalucía para todo el periodo. En ambos casos con un refuerzo positivo. En este grupo de variables, llama la atención que no se activaran los factores económicos ni la valoración de la situación personal para ninguna formación política con responsabilidad de gobierno. De igual forma, es llamativo que para IULV-CA no sea significativa la valoración de la gestión del ejecutivo del que forma parte.

En relación con los componentes de liderazgo, como era de esperar para cada formación la valoración de su líder político supone un refuerzo positivo del voto. En el caso de IULV-CA, destaca que en el 2015 la valoración de Diego Valderas, ex líder de IULV-CA y viceconsejero del gobierno de coalición, no sea significativa. Ello se puede explicar, además de por el nuevo liderazgo de IULV-CA en la figura de Antonio Mañillo, por el distanciamiento que esta formación estaba llevando a cabo con la estrategia de proseguir en el ejecutivo de coalición. En relación con el refuerzo inverso que supone para ambas formaciones la valoración de Javier Arenas (líder PP-A) en 2012, ya no es significativo con la entrada del nuevo líder de esta formación para el final del periodo, Juan Manuel Moreno, lo que supone que su figura traslade un menor rechazo para el electorado de izquierdas.

Finalmente, las variables sociodemográficas vuelven a tener un peso escaso en la explicación del voto de las formaciones presentes en el gobierno de coalición. Además de la significación de la edad para IULV-CA al final del periodo, llama la atención la persistencia del nivel de formación (sin estudios) para el PSOE-A y la diferencia en el sentido de la causalidad.

4. Los componentes del voto en la dinámica coalicional PSOE-A y C's (2015-2018)

Tabla 75. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PSOE-A en Andalucía en 2015

	B	Error estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Situación laboral: estudiante	-1,595	0,783	4,151	1	0,042	0,203
Escala nacionalista	0,175	0,070	6,294	1	0,012	1,191
Simpatía PSOE	2,973	0,395	56,527	1	0,000	19,555
Valoración presidente de la Junta de Andalucía	0,486	0,123	15,692	1	0,000	1,626
Valoración líder PP de Andalucía (Juan Manuel Moreno)	-0,230	0,098	5,545	1	0,019	0,794
Valoración apoyo C's a la investidura de Susana Díaz	0,607	0,248	6,003	1	0,014	1,834
Partido más capacitado para gobernar: PSOE	1,853	0,379	23,882	1	0,000	6,381
Constante	-4,809	1,185	16,462	1	0,000	0,008
Pseudo r2	0,781					
-2log de la verosimilitud	200,999					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,754					
Porcentaje global	93,6					

Fuente: elaboración propia a partir del banco de datos del EGOPA, Estudio verano 2015. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PSOE-A. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Respecto a la evaluación de ajuste del modelo para la validez de los componentes del voto para el PSOE-A en el inicio de la legislatura 2015-2018, el R cuadrado corregida (Nagelkerke) indica que el 78,1%, de la variación de la variable dependiente (Voto PSOE-A) es explicada por las variables independientes que contempla el modelo.

La opción para evaluar la bondad del ajuste del modelo construido a través del test de Hosmer-Lemeshow ha resultado ser buena, ya que ofrece una elevada coincidencia entre los valores observados y esperados en la tabla de contingencia para la prueba y el test Chi cuadrado que contrasta ambas distribuciones no muestra significación estadística.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 96,3 y una sensibilidad ligeramente inferior 83,5%. De forma global, se han clasificado correctamente el 93,6% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5).

Respecto a las variables explicativas del voto al PSOE-A en el inicio de la legislatura 2015-2018, destaca que la identificación partidista a través de la simpatía hacia el PSOE no es solo la principal, sino que lo hace con un valor de exponencial de beta (19,555). Esta magnitud es muy superior al resto de variables y multiplica por 19,5 la probabilidad de voto al PSOE-A. Tras éste, la percepción de que el partido con más capacidad para gobernar Andalucía sea el PSOE-A se sitúa como segunda variable explicativa. Lo hace también con un valor muy alto multiplicador del voto a esta formación (6,31). Con respecto a las variables ideológicas, llama la atención que la autoubicación ideológica no sea significativa, mientras que sí lo sea la escala nacionalista con un sentido positivo, es decir, a más nivel de nacionalismo andaluz más probabilidad de voto al PSOE.

En relación con las variables de liderazgo, destaca la valoración de la presidenta de la Junta de Andalucía (Susana Díaz) con un valor exponencial de beta de 1,626. Mientras, la valoración al líder de la oposición y del PP-A, Juan Manuel Moreno, presenta una incidencia inversa respecto al voto al partido socialista, es decir, a menor valoración mayor probabilidad de voto al PSOE. También, como era previsible, cuanto más valoraran positivamente el apoyo de C's a la investidura de Susana Díaz supone un refuerzo positivo el voto al PSOE-A, ya que gracias a esta formación se permitió la continuidad del PSOE-A al frente del gobierno andaluz. Finalmente, en cuanto a la única variable sociodemográfica indica que los electores que son estudiantes reducen la probabilidad de votar al PSOE-A 0,203 veces.

Tabla 76. Modelo de regresión logística binaria para el voto al PSOE-A en Andalucía en 2018

	B	Error estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Nivel de estudios: sin estudios	-1,968	0,840	5,494	1	0,019	0,140
Autoposicionamiento ideológico (izq-der)	-0,542	0,127	18,255	1	0,000	0,582
Escala nacionalista	-0,117	0,058	3,994	1	0,046	0,890
Simpatía PSOE	1,953	0,356	30,158	1	0,000	7,050
Valoración de la gestión del gobierno de la Junta de Andalucía	0,715	0,267	7,194	1	0,007	2,044
Valoración presidente de la Junta de Andalucía	0,789	0,163	23,524	1	0,000	2,200
Valoración líder PP-A (Juan Manuel Moreno)	-0,245	0,083	8,669	1	0,003	0,783
Valoración de la oposición de Podemos	-0,471	0,188	6,243	1	0,012	0,625
Constante	-2,601	1,660	2,455	1	0,117	0,074
Pseudo R²	0,657					
2log de la verosimilitud	223,857					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,354					
Porcentaje global	91,3					

Fuente: elaboración propia a partir del banco de datos del EGOPA, estudio invierno 2018. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto al PSOE-A. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Respecto a la evaluación de ajuste del modelo para la validez de los componentes del voto para el PSOE-A en la parte final de la legislatura (invierno 2018), y observando su evolución con al inicio de este periodo, en primer lugar, se aprecia que el R cuadrado corregida (Nagelkerke) es del 65,7%, ostensiblemente inferior al 2015 a pesar de que en el actual modelo hay una variable más explicativa del voto al PSOE-A. Este valor indica el porcentaje de la variación de la variable dependiente (Voto PSOE-A) es explicada por las variables independientes que contempla el modelo.

La opción para evaluar la bondad del ajuste del modelo construido a través del test de Hosmer-Lemeshow ha resultado ser buena, ya que ofrece una elevada coincidencia entre los valores observados y esperados en la tabla de contingencia para la prueba y el test Chi cuadrado que contrasta ambas distribuciones no muestra significación estadística.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 96,4 y una sensibilidad inferior 64,8%. De forma global, se han clasificado correctamente el 91,3% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5).

El voto a esta formación política en el final de la legislatura vuelve a tener como principal variable explicativa la simpatía hacia el PSOE con un valor de exponencial de beta de 7,05, aunque 2,7 veces inferior al inicio de la legislatura. Tras esta variable de adscripción partidista, las del liderazgo vuelven a ser protagonistas de la explicación del voto al PSOE-A. De esta forma la valoración de Susana Díaz refleja una clara incidencia positiva en el voto al PSOE, con valores similares a los de 2015. Sin embargo, actúan con una incidencia inversa con respecto al voto al PSOE-A la valoración de la oposición de Podemos, con valores ligeramente inferiores a la de la valoración del líder del PP-A, Juan Manuel Moreno, cuya valoración también actúa como refuerzo negativo.

Como última variable de elección racional está la valoración de la gestión del gobierno de la Junta de Andalucía con un efecto multiplicador de la probabilidad del voto considerable (2,044), más aún no ha sido significativa en el inicio del periodo. Con respecto al resto de las variables del modelo ideológico (autoubicación ideológica y escala nacionalista) también presentan valores relativamente bajos. Destaca que la primera sí está presente en el final de la legislatura, mientras que en el inicio no, y que en ambas el sentido de la relación es negativa. Es decir, cuanto más de izquierdas y menos nacionalismo andaluz, más probabilidad de voto al PSOE-A. Finalmente, la única variable del modelo sociológico hace referencia al nivel de estudios, indicando que los electores sin estudios reducen la probabilidad de votar al PSOE-A 0,14 veces.

Tabla 77. Modelo de regresión logística binaria para el voto a C's en Andalucía en 2015

	B	Error estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Situación laboral: estudiante	0,993	0,384	6,701	1	0,010	2,699
Valoración situación personal	0,406	0,181	5,005	1	0,025	1,501
Simpatía C's	3,265	0,324	101,367	1	0,000	26,179
Partido más capacitado para gobernar: C'S	1,687	0,397	18,094	1	0,000	5,402
Valoración propuestas económicas de C's	0,647	0,233	7,719	1	0,005	1,908
Valoración apoyo de C's a la investidura de Susana Díaz	0,397	0,151	6,902	1	0,009	1,488
Valoración propuestas económicas de Podemos	-0,248	0,146	2,898	1	0,089	0,781
Constante	-0,873	0,898	0,945	1	0,331	0,418
Pseudo R²	0,573					
2log de la verosimilitud	292,18					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,235					
Porcentaje global	93,6					

Fuente: elaboración propia a partir de banco de datos del EGOPA, estudio verano 2015. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto a C's. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Respecto a la evaluación de ajuste del modelo para la validez de los componentes del voto para el C's en el inicio de la legislatura 2015-2018, el R cuadrado corregida (Nagelkerke) indica que el 57,3%, de la variación de la variable dependiente (Voto C's) es explicada por las variables independientes que contempla el modelo.

La opción para evaluar la bondad del ajuste del modelo construido a través del test de Hosmer-Lemeshow ha resultado ser buena, ya que ofrece una elevada coincidencia entre los valores observados y esperados en la tabla de contingencia para la prueba y el test Chi cuadrado que contrasta ambas distribuciones no muestra significación estadística.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 96,3 y una sensibilidad inferior del 57,4%. De forma global, se han clasificado correctamente el 91,3% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad de Y calculada se establece (por defecto) en el 50% (0,5).

Con respecto a los componentes del voto para C's en verano de 2015, en este modelo destaca la importante fuerza que tiene la adscripción partidista a esta formación mediante la simpatía (26,179) como variable con mayor valor explicativo. Quintuplica a la segunda variable, la capacidad de este partido para gobernar (5,402). Aunque la adscripción partidista tiene un importante papel, sin embargo, no hay presencia de otros componentes ideológicos, como son la autoubicación ideológica o la escala nacionalista, explicado por la "centralidad y equidistancia" que asumía esta formación en este periodo. A la vez, parece claro que la simpatía hacia este partido impregna también otras variables de valoración como son las propuestas económicas de C's o la posición de C's de favorecer la investidura de Susana Díaz. Ambas variables tienen una fuerza menor a las anteriores mencionadas, pero son relevantes (1,908 y 1,488 de exponencial de beta respectivamente). Llama la atención la valoración de las propuestas económicas de Podemos sea un componente del voto significativo, actuando como refuerzo negativo ya que cuanto peor es la consideración de sus propuestas más probabilidad de voto hay hacia C's.

Hay dos variables más explicativas del voto. La valoración de la situación personal y la ocupación estudiante. En la primera destaca que cuanto mejor es la valoración más probabilidad de voto hay para C's, multiplicando por 1,501 la probabilidad de voto a esta formación. Esto refuerza la importancia de las variables del modelo de elección racional para esta formación, vinculando en parte el apoyo parlamentario al gobierno andaluz en el inicio de la legislatura con la valoración de su situación personal. La segunda es la única variable sociodemográfica significativa. Ésta muestra que ser estudiante supone tener 2,69 veces más de probabilidades de votar a C's. Finalmente, también es necesario destacar la no presencia del componente del liderazgo para el máximo representante andaluz de su formación (Juan Marín), variable que suele ser un componente clásico del voto

Tabla 78. Modelo de regresión logística binaria para el voto a C's en Andalucía en 2018

	B	Error Estándar	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Autoposicionamiento ideológico (izq-der)	0,525	0,152	11,871	1	0,001	1,690
Simpatía C's	1,895	0,359	27,833	1	0,000	6,655
Valoración propuestas económicas de C's	0,886	0,229	15,019	1	0,000	2,427
Valoración líder PP-A (Juan Manuel Moreno)	-0,270	0,103	6,909	1	0,009	0,764
Valoración de la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía	-0,418	0,220	3,605	1	0,058	0,658
Valoración política económica del gobierno andaluz para ayudar a mejorar la economía	-0,515	0,285	3,266	1	0,071	0,597
Valoración líder C's Andalucía (Juan Marín)	0,258	0,118	4,794	1	0,029	1,295
Constante	-5,266	1,556	11,451	1	0,001	0,005
Pseudo R²	0,442					
2log de la verosimilitud	205,679					
Coefficientes de Hosmer y Lemeshow	0,569					
Porcentaje global	83,4					

Fuente: elaboración propia a partir de banco de datos del EGOPA, estudio invierno 2018. Modelo de regresión logística binaria, método introducir, sobre la variable de intención de voto a C's. Nota: el Pseudo R² utilizado e interpretado es el R² de Nagelkerke.

Respecto a la evaluación de ajuste del modelo para la validez de los componentes del voto para C's en el año final de la legislatura andaluza (2018), la evaluación de forma global de la validez de los componentes del voto para C's presenta el R cuadrado corregida (Nagelkerke) de 44,2%. Este valor indica el porcentaje de la variación de la variable dependiente (Voto C's) es explicada por las variables independientes que contempla el modelo.

La opción para evaluar la bondad del ajuste del modelo construido a través del test de Hosmer-Lemeshow ha resultado ser buena, ya que ofrece una elevada coincidencia entre los valores observados y esperados en la tabla de contingencia para la prueba y el test Chi cuadrado que contrasta ambas distribuciones no muestra significación estadística.

Finalmente, en la tabla de clasificación el modelo planteado refleja una especificidad alta del 91,5 y una sensibilidad inferior 56,9%. De forma global, se han clasificado correctamente el 83,4% de los casos cuando el punto de corte de la probabilidad es establecido (por defecto) en el 50% (0,5).

Con respecto a los componentes del voto para C's, la adscripción partidista sigue siendo la principal variable explicativa del voto, aunque con un *odds* ratio inferior (6,655) con respecto al del inicio de la legislatura (26,179). El otro componente de la Escuela de Michigan que tiene presencia en este modelo es la autoubicación ideológica, que no estaba presente en el inicio de la legislatura. Actúa como segunda variable reforzadora del voto en el sentido de que la ubicación ideológica hacia posiciones de derecha incrementa la posibilidad del voto a C's. Llama la atención el sentido positivo de B en la autoubicación ideológica por estar apoyando parlamentariamente al PSOE-A, ubicado ideológicamente en el centro-izquierda. Sin embargo, el contexto y la reconfiguración estratégica de C's en este periodo es la que explica este sentido de la relación.

Con respecto a los componentes de liderazgo, en esta ocasión sí está presente la valoración del líder regional y portavoz parlamentario Juan Marín como una variable significativa y reforzadora del voto (1,295). También actúa con una incidencia inversa respecto al voto a C's la valoración al líder del PP de Andalucía, Juan Manuel Moreno (0,764 de exponencial de beta). Es la única variable significativa relacionada con otra formación política.

Hay tres variables independientes más explicativas del voto de C's y todas ellas son de elección racional. La valoración de las políticas económicas del gobierno de la Junta de Andalucía para ayudar a mejorar la economía (0,597), la valoración del gobierno de Andalucía (0,658) y la valoración de las propuestas económicas de C's (2,427). Aunque C's actúa como un partido *support party* al ejecutivo, el sentido de B explica que cuanto mayor sea el nivel de desaprobación de su gestión y de política económica más se refuerza el voto a C's. Mientras, las propuestas económicas de C's además de tener el efecto multiplicador más alto experimentan un refuerzo positivo. Para finalizar, ninguna variable sociodemográfica es explicativa del voto a C's.

Tabla 79: Componentes del voto al PSOE-A y C's en el periodo 2015-2018

	2015		2018	
	Voto PSOE	Voto C's	Voto PSOE	Voto C's
Situación laboral: estudiante	0,203 (0,042)	2,699 (0,01)		
Nivel de estudios: sin estudios			0,14 (0,019)	
Autoposicionamiento ideológico (izq-der)			0,582 (0)	1,690 (0,001)
Escala nacionalista	1,191 (0,012)		0,89 (0,046)	
Simpatía política: PSOE	19,555 (0)		7,05 (0)	
Simpatía política: C's		26,179 (0)		6,655 (0)
Partido más capacitado para gobernar: PSOE	6,381 (0)			
Partido más capacitado para gobernar: C's		5,401 (0)		
Valoración de la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía			2,044 (0,007)	0,658 (0,058)
Valoración política económica del Gobierno andaluz para ayudar a mejorar la economía				0,597 (0,071)
Valoración situación personal		1,501 (0,025)		
Valoración propuestas económicas de C's		1,908 (0,05)		2,427 (0)
Valoración propuestas económicas de Podemos		0,781 (0,089)		
Valoración presidente de la Junta de Andalucía (Susana Díaz)	1,626 (0)		2,2 (0)	
Valoración del líder de C's de Andalucía y <i>support party</i> (Juan Marín)				1,295 (0,029)
Valoración del líder del PP de Andalucía (Juan Manuel Moreno)	0,794 (0,019)		0,783 (0,003)	0,764 (0,009)
Valoración de la oposición de Podemos			0,625 (0,012)	
Valoración del apoyo de C's a la investidura de Susana Díaz	1,834 (0,014)	1,488 (0,009)		

Fuente: elaboración propia. Notas: Los valores de las celdas corresponde al indicador de Exp. (B) de cada variable significativa. Los valores entre paréntesis expresan la significación de la variable. Las celdas en negro expresan que esa variable no está en el estudio de la anualidad señalada. Las celdas sin valores expresan que esta variable sí está en el estudio, pero no es significativa.

Observando la composición global de cada uno de los modelos en cada anualidad de estudio, se pueden extraer importantes conclusiones respecto al comportamiento de estas formaciones y su evolución en el periodo 2015 y 2018. Se aprecia que hay variaciones considerables en los componentes significativos para cada formación como para el mismo partido político en cada anualidad. Esto es esperar por el espacio ideológico diferente que ocupa cada formación y que su relación es de dinámica coalicional, no de gobierno de coalición.

Antes de profundizar en las conclusiones de los componentes del voto para este periodo, es imprescindible indicar que en el periodo de se caracterizan por una clara

disociación de la positiva evolución de las grandes magnitudes económicas con la negativa percepción de la opinión pública en la valoración de la situación personal, la gestión del gobierno andaluz, su política económica, el nivel de valoración del líder del ejecutivo o incluso el nivel de simpatía del partido del ejecutivo. Todas estas variables alcanzaron los valores más bajos en el final del periodo. De esta forma, siguiendo los postulados de la evaluación racional, llevaría consigo a un castigo electoral del partido del gobierno y favorecería a la oposición, activando para ello los mecanismos del voto racional y económico (Downs, 1957; Manin et al., 1990; Evans, 2003; Mayer; 2006).

En la composición global para el partido que forma el gobierno regional (PSOE-A) se aprecia que la fuerza de los componentes ideológicos se centra mayoritariamente en la adscripción partidista. Ésta actúa como refuerzo positivo hacia el PSOE-A pero experimenta una gran pérdida de la fuerza explicativa en el final del periodo, coincidiendo con las valoraciones más bajas de la variable simpatía para esta formación. El importante deterioro del *odds ratio* de la simpatía para el PSOE en tan poco tiempo y que se activara el componente de la autoubicación ideológica solo en 2018 y con un sentido negativo de B, indica que son menos los electores que deciden votar al PSOE-A en el final del periodo que, en el inicio, como así fue. Por lo tanto, se ubica en el PSOE-A los electores los más ideologizados y “fieles” a las siglas.

Esta situación apuntada para el PSOE-A, también explica que en el final del periodo es cuando pasa a ser significativa la valoración del gobierno andaluz y aumenta ligeramente el *odds ratio* de la valoración de la presidenta de la Junta de Andalucía. De esta forma tanto la ideología como la adscripción partidista actúan como mediadores o atajos cognitivos de los componentes de elección racional (Sáez, 2002a; Sulmont 2010). Y lo hacen a pesar de que en el final de periodo el barómetro de opinión ofrecía los peores percepciones sobre la simpatía para el PSOE-A, la situación económica o la valoración de la gestión.

La adscripción partidista también explica el fuerte *odds ratio* que tiene la variable partido más capacitado para gobernar para el PSOE⁹⁶ (y también para C’s) o la significación y fuerza de la oposición de Podemos al gobierno andaluz. Esta formación

⁹⁶ En el 2018 no se encuentra este componente en el estudio.

política era competencia directa en el campo electoral con los socialistas y que se caracterizaba por la fuerte oposición al ejecutivo andaluz, lo que no extraña que, a una peor valoración de ésta, mayor fuerza explicativa del voto al PSOE.

Como últimos componentes explicativos para el PSOE-A llama la atención el escaso valor predictivo de las variables sociodemográficas al igual que la continuidad en el tiempo, con escasa fuerza y con sentido inverso de la valoración del líder de la oposición, y del PP-A. También destaca que la escala nacionalista haya sido significativa en el inicio y final de la legislatura, aunque con un sentido contrario. Mientras en el año 2015 el sentido era positivo, es decir a más nacionalismo andaluz aumentaba la probabilidad de votar al PSOE, en el año 2018 era al revés. Ello se puede explicar por la tensión territorial que supuso el referéndum de independencia en Cataluña del 1 de octubre de 2017, la declaración unilateral de la independencia del 31 de octubre y las consecuentes judiciales y legales, como fueron la aplicación del artículo 155 por el Gobierno de España (que el PSOE en la oposición apoyó) o la judicialización y procesamiento de los principales líderes de la Generalitat.

Finalmente, es interesante destacar los componentes explicativos que no son significativos. A los mencionados anteriormente para el PSOE-A también destacan que para un partido que forma el ejecutivo no sean significativos los componentes contextuales o de elección racional como son la valoración de la situación personal, política y económica de Andalucía, o la valoración de la política económica del ejecutivo andaluz. La no activación de los mecanismos del voto racional-económico se explican por las negativas precepciones subjetivas de estas variables, afianzando por lo tanto las variables explicativas del voto para los socialistas en los componentes ideológicos y de liderazgo. De esta forma, el voto al PSOE-A en el final del periodo se ha vuelto menos racional y más ideológico. También es destacable en los componentes de liderazgo que solo el líder del PP-A actúe como refuerzo negativo, no siendo significativos el resto de los líderes, ni si quiera el que representa el partido que le ofrece apoyo parlamentario.

En lo que respecta a los componentes del voto para C's, formación política que ofrece el apoyo parlamentario al gobierno andaluz, son los componentes ideológicos

como los de elección racional y económicos los que expliquen mayoritariamente el voto a esta formación. En relación con el primer grupo, en especial la variable simpatía política hacia C's la que tiene la mayor fuerza predictora, aunque es mucho mayor en 2015 que en 2018, a pesar de que en el final de la legislatura C's alcanza las mayores cotas de simpatía política en el barómetro de opinión.

La reducción del *odds ratio* de la simpatía hacia C's tiene su explicación en que C's en 2015 acababa de dar el salto a la esfera nacional tras obtener representación en el Parlamento Europeo en las elecciones de mayo 2014. Las elecciones autonómicas de marzo de 2015 fueron las primeras en las que esta formación obtenía representación en un parlamento autonómico a excepción del del Cataluña, región en que se originó esta formación política. Con todo ello, C's cimentó en sus inicios las bases de su apoyo electoral en el liderazgo de Albert Rivera, una posición central ideológica (en el 2015 la ideología no es una variable significativa en los componentes del voto), en sus propuestas económicas (de perspectiva liberal), de regeneración democrática y de dique de contención de los nacionalismos e independentismos, en especial a los desarrollados en Cataluña. Con el paso del tiempo, la reconfiguración en el espacio ideológico de C's hacia la derecha ideológica y el aumento del peso de nuevos componentes y liderazgos territoriales y nacionales que han cimentado las bases el comportamiento electoral de C's, ha reducido la fuerza explicativa de la simpatía hacia otros componentes en el año 2018.

A este grupo de variables, se añade la escala ideológica izquierda-derecha solo para el año 2018 y con un sentido positivo, es decir, a mayor autoubicación en la escala hacia a la derecha, mayor probabilidad de voto a C's. Ello implica una fuerte contradicción entre el posicionamiento ideológico del electorado de esta formación y el apoyo a un partido político situado en el centro-izquierda. Esto también explica el cambio de estrategia de C's en el final de la legislatura, con la ruptura abrupta del acuerdo de la legislatura y el posicionamiento claro en la campaña electoral de que no volvería a apoyar un gobierno presidido por el PSOE-A y que sería garantía de cambio si hubiera posibilidad parlamentaria, como así fue. Como sucediera con el PSOE-A, el componente ideológico, en especial la variable de la adscripción política, también se activa como un atajo cognitivo para la consideración de C's como el partido más capacitado para gobernar con un *odds ratio* también muy fuerte o con sus propuestas de índole económica.

En los componentes de elección racional y económica, como era de esperar, también se han activado los factores de las valoraciones económicas de C's con un sentido positivo, pero sin embargo no es significativa la valoración de la oposición de esta formación. También es reseñable que a pesar de ser un partido que sostiene en el Parlamento de Andalucía la acción del gobierno y la aprobación legislativa, no se le atribuya de una forma directa la responsabilidad en la gestión por los electores. Tal es así, que solo se activan las variables valorativas del ejecutivo andaluz (en la gestión y política económica) en la parte final de la legislatura y además lo hacen con un sentido inverso, es decir, que a peor valoración de estas variables más fuerza tiene el componente.

Llama también la atención en relación con los componentes económicos cómo la valoración de las propuestas de un partido de la oposición, en este caso Podemos, refuerza con una incidencia inversa la probabilidad de voto a C's. Esta significación y su considerable fuerza está motivada porque las medidas económicas de esta formación son antagónicas a la de C's (posición liberal económica de C's frente a una doctrina intervencionista de Podemos). Además, ambas formaciones también se esforzaban en trasladar a la opinión pública. Finalmente, en este grupo destaca para esta formación que solo se activara la significación de la valoración de la situación personal en el año 2015 y dejara de hacerlo en el final de la legislatura.

Con respecto a los componentes de liderazgo, es reseñable que la valoración del líder de C's no sea significativa para el inicio del periodo, hecho que se revierte en el año 2018 motivado por ser el líder andaluz mejor valorado. Esta cuestión se puede explicar porque en 2015 la formación de C's acaba de dar el salto a la esfera nacional, sus líderes territoriales eran poco conocidos, como era el caso de Juan Marín⁹⁷, y la formación emergente centralizaba gran parte de su comunicación a través de su líder nacional, Albert Rivera. En referencia al resto de referentes políticos, solo la valoración de Juan Manuel Moreno (PP-A) actúa como una variable significativa, aunque con sentido inverso. Esta explicación se encuentra en que comparten espacio ideológico del centro-derecha y ambas formaciones rivalizan por un electorado similar. En último lugar también llama la

⁹⁷ Según el EGOPA de verano de 2015, Juan Marín era el líder andaluz menos conocido con un nivel de conocimiento del 38,9%. 3 años más tarde su nivel de conocimiento asciende ligeramente 41,9% aunque es el líder andaluz mejor valorado.

atención que no se activara en ninguna de las dos anualidades el componente de la escala nacionalista o la variable de identidad regional a pesar de que su apuesta por la recentralización de las competencias y confrontación a los nacionalistas fuera uno de sus ejes centrales en el ideario.

5. Interpretación agregada de los modelos de regresión logística binaria sobre las dinámicas coalicionales en Andalucía

En la tabla número 80 se presentan en un diagrama de colores los principales resultados agregados derivados del análisis de la regresión logística binaria de las formaciones que han participado en las dinámicas coalicionales en Andalucía, expuesto y explicado anteriormente de forma individual. De esta forma más visual, se pretende facilitar la comparación y análisis longitudinal de los componentes del voto.

Tabla 80. Componente el voto a las fuerzas políticas en las dinámicas coaliciones en Andalucía

	1996		1999		OT 2002		OT 2003		VER 2012		INV 2015		VER 2015		INV 2018	
	PSOE	PA	PSOE	PA	PSOE	PA	PSOE	PA	PSOE	IU	PSOE	IU	PSOE	C's	PSOE	C's
Edad				■			■					■				
Nivel de estudios			■													
Sin estudios									■		■				■	
Jubilado								■								
Estudiante					■								■	■		
Estudios secundarios					■									■	■	
Católico no prac.					■											
Auto (izq-der)	■		■				■		■	■	■	■			■	■
Simpatía: PSOE	■		■	■	■	■	■		■		■		■		■	
Simpatía: PP	■		■		■											
Simpatía: IU	■		■				■		■	■		■				
Simpatía: PA		■		■	■	■		■								
Simpatía: C's														■		■
Identidad regional						■										
Escala nacionalista													■		■	
Situación política de Andalucía							■			■						
Valoración situación personal														■		
Val. Gobierno andaluz			■		■		■		■		■				■	■
Partido más capacitado: PSOE	■		■	■									■		■	■
Partido más capacitado: PA		■	■	■												
Partido más capacitado: C's														■	■	■
Val. Opo. PP-A	■				■	■	■									
Val. Opo. IULV-CA		■														
Val. Opo. Podemos														■	■	
Val. Pol. Eco. Gob. And																■
Val. Prop. Eco. C's														■		■
Val. Pro. Eco. Pod.														■		
Val. presidente J.A.	■		■		■		■		■	■	■		■		■	
Val. líder 2 Gob. And.	■					■	■		■	■						■
Val. líder del PP-A		■	■		■		■		■	■			■		■	■
Val. líder PA		■	■	■												
Val. líder IULV-CA												■				
Valoración apoyo investidura													■	■	■	■

Fuente: elaboración propia. Las celdas con colores (que se corresponden con los que tradicionalmente se vinculan a cada partido) simboliza que esas variables son significativas para ese determinado partido y anualidad. El color negro significa que en esos estudios esa variable no está presente.

Desde una perspectiva general se aprecia la gran fuerza que tienen los componentes ideológicos y de adscripción política en la determinación del voto para las formaciones políticas que han participado en las dinámicas coalicionales en Andalucía en el periodo 1996-2018. En todos los casos, la variable de la adscripción política de cada formación actúa como refuerzo positivo del voto, y como se ha detallado en los análisis individuales, lo hace con la mayor fuerza predictora de todas ellas. Son muchas menos las ocasiones en las que la adscripción política para otra formación se activa como refuerzo inverso del voto, como era de esperar.

En relación con el componente de la autoubicación ideológica, en el eje izquierda-derecha, su presencia es ciertamente menor a la de la adscripción partidista. En primer lugar, no actúa como variable predictora del voto en ninguno de los casos del voto para el PA (4 anualidades). Parece claro para esta formación que la posición de centralidad en este eje provoca la no activación de esta variable, aunque en el *cleavage* del andalucismo solo sea significativa la variable identidad regional en una ocasión. En el resto de los casos, la presencia de la autoubicación ideológica no es constante, aunque sí mayoritaria, y llama la atención cómo en tres experiencias coalicionales esta variable no se activa para el PSOE-A en el inicio de la legislatura y sí en la parte final.

Por lo tanto, de esta primera aproximación se extrae que los componentes ideológicos, en especial el componente de la adscripción política, actúan para los electores como el principal anclaje partidista en el sistema político andaluz, cuya permanencia en el tiempo ha supuesto la cristalización del comportamiento electoral (Montabes y Ortega, 2011).

Esta fuerte adscripción partidista parece haber actuado como un atajo cognitivo que se articula como filtro entre la realidad política y el ciudadano, proyectando los atajos que permiten a las personas tomar las decisiones para votar (Sáez, 2002a; Sulmont 2010). De esta forma se explica que en los estudios donde está presente la variable del partido más capacitado para gobernar, en todos los casos actúe como refuerzo positivo para cada partido político. Lo mismo sucede para el componente del liderazgo, donde en todos las

experiencias la valoración del líder actúa para cada formación política como refuerzo positivo y que en la mayoría de los casos la valoración del líder del PP-A actúe como refuerzo inverso para los votantes del PSOE-A.

La valoración de la gestión del gobierno también parece estar impregnada por la adscripción política, pero en este caso solo para la formación que lidera el ejecutivo. De esta forma, en la gran mayoría de los casos la valoración de la gestión del gobierno andaluz actúa como refuerzo positivo para el PSOE-A a pesar de que en determinados periodos la percepción mayoritaria de la ciudadana sea negativa. Sin embargo, en ningún caso el socio secundario obtiene un refuerzo positivo de esta variable, a pesar de ser corresponsable directo en las tres primeras experiencias coalicionales y ofrecer apoyo parlamentario en la cuarta. Es más, en los tres primeros casos esta variable no es significativa para el socio secundario y en el cuarto actúa como refuerzo inverso, es decir, cuanto peor sea la valoración del ejecutivo más probabilidad de voto para la formación que ofrece apoyo parlamentario, que en esta ocasión era C's.

De esta forma, parecen confirmarse los problemas que tiene el electorado para la atribución de las responsabilidades en contextos donde el poder está dividido (Powell y Whitten, 1993; Powel, 2000; Nadeu et al., 2002; Bengtsson, 2004) como es el caso en gobiernos de coalición (Font, 1999; Maravall, 2010; Fisher y Hobolt, 2010 y Vowles 2010). Se fija la atribución de responsabilidades en este tipo de ejecutivos en el partido más grande, que lidera el ejecutivo y gestiona más áreas (Anderson, 2000; Duch y Stevenson, 2008b; Fisher y Hobolt, 2010) que en este caso siempre ha sido el PSOE-A.

Además de la valoración de la gestión del gobierno, se observa que son pocas las variables que dentro de los componentes racionales se activan para las formaciones en dinámicas coalicionales. De esta forma, es testimonial la activación de componentes como la valoración de la situación política en Andalucía y la valoración de la situación personal, activándose las variables del voto económico solo para C's y paradójicamente con un refuerzo negativo.

De esta forma, el voto económico no se ha activado en ningunas de las experiencias de gobiernos de coalición (1996, 2000 y 2012), lo que responde a varios motivos. En primer lugar, conforme a lo apuntado por multitud de autores, la atribución de responsabilidades y voto económico es más débil en los gobiernos de coalición (Lewis-Beck (1986 y 1990; Powell y Whitten, 1993; Mershon, 1996; Bosch et al., 1999; (Przeworski et al., 1999; Whitten y Palmer, 1999; Anderson, 2000; Powel, 2000; Mershon, 2002; Nadeu et al., 2002; Strøm, et al, 2003; Bengtsson, 2004).

La segunda explicación se encuentra en que, en la gran mayoría de los periodos analizados, la valoración ciudadana sobre la evolución de la economía y los datos macroeconómicos no eran especialmente positivos, sobre todo si estos últimos se comparaban con los del conjunto del país. Por ello, parece poco probable que se active el voto económico para los partidos políticos que tienen responsabilidad directa en el ejecutivo. Sin embargo, sí parece posible que, ante los datos negativos de la macroeconomía y la percepción negativa de los ciudadanos, el voto económico fuera significativo para los partidos que forman parte de la oposición, activándose los mecanismos de sanción con el que los votantes recompensan o castigan a los representantes públicos por su gestión pasada (Key, 1966; Fiorina, 1981; Manin, 1997; Powel, 2000). De esta forma se explica la activación del voto económico solo para C's, que formalmente pertenece a la oposición, y previsiblemente se hubiera activado para el PP-A en las dinámicas con malos datos económicos. Tampoco ha supuesto la activación del voto económico para premiar a los partidos del gobierno en la dinámica 2000-2004 donde la percepción y las magnitudes de la economía fueron muy positivas.

En relación con las variables sociodemográficas, este análisis muestra que su capacidad predictiva es muy débil y no es constante en el tiempo, tal y como afirmaban los autores de la Escuela de Michigan (Campbell et al., 1960) en su crítica al modelo de la Escuela de Columbia. Ni la clase social, tamaño de hábitat, nivel de estudios, religiosidad, edad, etc., que teóricamente podrían formar parte de los componentes significativos del voto en estas formaciones, actúan como variables predictoras con permanencia en el tiempo para explicar los rendimientos electorales de las dinámicas coalicionales analizadas. Solo la variable *dummy* “sin estudios” puede considerarse un componente parcial predictivo para el PSOE-A ya que determina la probabilidad de voto para esta formación en tres anualidades de los casos analizados.

Finalmente, para concluir este capítulo, hay que apuntar que como era previsible, los partidos políticos presentan diferencias en la estructura de los componentes del voto que responden a los diversos *clevages* y posicionamientos ideológicos que dominan su ideario político. Sin embargo, hay que destacar que el PA presenta un diagrama de componentes del voto reducido en cuanto al número frente al resto de formaciones políticas, provocado en parte por el reducido número de apoyo social y que su principal *clevage* sea el del andalucismo.

CAPÍTULO VII. ANÁLISIS DE LOS GOBIERNOS CON DINÁMICAS COALICIONALES EN ANDALUCÍA

1. Relaciones interpartidistas y procesos electorales que configuran las dinámicas coaliciones en Andalucía

- 1.1. PSOE-A y PA (1996-2000)
- 1.2. PSOE-A y PA (2000-2004)
- 1.3. PSOE-A e IULV-CA (2012-2015)
- 1.4. PSOE-A y C's (2015-2018)
- 1.5. PP y C's con el apoyo parlamentario de Vox (2019-2022)

2. Actores y procesos en la configuración de las dinámicas coalicionales en Andalucía: las negociaciones y los acuerdos

- 2.1. El primer gobierno de coalición en Andalucía formado por PSOE-A y PA (1996-2000)
- 2.2. El segundo gobierno de coalición formado por PSOE-A y PA (2000-2004)
- 2.3. El gobierno de coalición entre PSOE-A e IULV-CA (2012-2015)
- 2.4. El acuerdo de legislatura entre el PSOE-A y C's (2015-2018): la dinámica coalicional
- 2.5. La confirmación del cambio político en Andalucía: el acuerdo de gobierno del PP-A y C's, con el apoyo parlamentario de Vox (2019-2022)

3. Las características de los gobiernos de coalición en Andalucía

- 3.1. Composición de los gobiernos de coalición en Andalucía
- 3.2. Clasificación de los gobiernos de coalición en Andalucía

VII. ANÁLISIS DE LOS GOBIERNOS CON DINÁMICAS COALICIONALES EN ANDALUCÍA

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones han sido cinco las experiencias andaluzas de dinámicas coalicionales en la arena política autonómica. En todas ellas se repite un principio común: ninguno de los partidos que forman el arco parlamentario han obtenido mayoría absoluta por lo que recurre a la formalización de un gobierno de coalición con otra formación política. Así ha sucedido en cuatro ocasiones: PSOE-A y PA (1996-2000 y 2000-2004); PSOE-A e IULV-CA (2012-2015); PP y C's (2019-2022), a lo que se suma una, el caso de la dinámica coalicional entre PSOE-A y C's (2015-2018). En esta ocasión ambas fuerzas políticas alcanzaron un acuerdo de investidura y legislatura para el desarrollo de la acción parlamentaria y de gobierno, en la cual C's no accedía al ejecutivo andaluz pasando a adoptar la figura de *support party*.

Sin embargo, es preciso indicar que ha habido una legislatura más, la IV comprendida entre 1994-1996, en la que a pesar de que ninguna fuerza política obtuviera mayoría absoluta no se formalizó ningún tipo de acuerdo entre las formaciones políticas con representación (PSOE-A, PP-A, IULV-CA y PA) por lo que en este caso el PSOE-A gobernó en solitario y en minoría parlamentaria con el hándicap para su acción de gobierno que supuso y que se detallará más adelante.

Para una descripción en profundidad de las cuatro experiencias de las dinámicas coalicionales objeto de estudio de la presente investigación, que se han formado en el sistema político andaluz en el periodo 1996-2018, en este capítulo se abordará en un primer lugar la dimensión del contexto político, social y electoral que condicionaron las alianzas partidistas que configuraron las distintas dinámicas coalicionales. Dentro de este bloque también se detallarán los principales episodios de crisis políticas o conflictos entre los partidos políticos con responsabilidad de gobierno o de acuerdo parlamentario en la Junta de Andalucía, al igual que las principales características de la producción legislativa suscitada en el Parlamento de Andalucía en las legislaturas con dinámicas coalicionales.

Posteriormente, se describirá qué actores políticos, proceso de negociación y contenidos de los acuerdos entre las formaciones políticas llevaron a materializar los gobiernos o las dinámicas coalicionales. Finalmente, se describirán cuáles han sido las características que han compartido y diferenciado a los gobiernos de coalición andaluces, al igual que las áreas y actores políticos que han desempeñado las principales responsabilidades del ejecutivo andaluz en este periodo.

1. Relaciones interpartidistas y procesos electorales que configuran las dinámicas coaliciones en Andalucía

Este epígrafe, describe de forma extensa los principales acontecimientos políticos y electorales que determinaron la configuración de las dinámicas coalicionales. Tal es así, que, para explicar la formalización de cada uno de los casos de estudio, la presente investigación también analiza de forma exhaustiva todos aquellos condicionantes, factores (externos y externos), relaciones intrapartidistas, toma de decisiones, estrategias de las formaciones, etc., Estas dimensiones han determinado las relaciones y las compatibilidades entre las distintas formaciones políticas durante la legislatura previa a la formalización. De su explicación, se deriva el por qué se configura una u otra dinámica coalicional cuando son diversas las opciones.

Además de esto, en el presente epígrafe también se realiza un completo análisis de todos los procesos electorales (generales, europeas y municipales) que han tenido lugar en la legislatura previa a la formalización de la dinámica coalicional. Ello ofrece una perspectiva sobre las competencias partidistas en otros niveles de gobierno y sus consecuencias en las relaciones intrapartidistas en el marco andaluz. Por supuesto, también se incluye un análisis más detallado de los comicios andaluces (temas de campaña, contexto, resultados, etc.) y la configuración de los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía. Con todo ello, se ofrece una visión completa de las posibilidades aritméticas de configuración de dinámicas coalicionales y las motivaciones de los partidos políticos para su formalización.

1.1. PSOE-A y PA (1996-2000)

La práctica coalicional en Andalucía fue una excepción hasta la V Legislatura (1996-2000) en la que por primera vez el gobierno de la Junta de Andalucía estaba formado por más de un partido político. La configuración de esta forma de gobierno requirió en Andalucía que pasaran 14 años y cinco elecciones autonómicas, mientras ya era una práctica habitual en muchas de las comunidades autónomas, diputaciones provinciales y ayuntamientos del país.

Para entender el proceso de configuración de la primera dinámica coalicional en Andalucía es necesario, en primer lugar, retrotraer la mirada a la tendencia electoral de los andaluces en los años previos. Como se ha detallado con anterioridad, el PSOE-A consiguió en las elecciones autonómicas de 1982, 1986 y 1990 sendas mayorías absolutas muy holgadas que le permitieron no necesitar de la cooperación de otras fuerzas políticas para la consecución de la presidencia del Gobierno andaluz ni para conseguir el respaldo mayoritario del Parlamento de Andalucía para impulsar su agenda política y legislativa. Esta situación provocó que, en este periodo, aunque con distintas intensidades, se creara una cultura de la confrontación y tensión de bloques no constructiva entre la mayoría gubernamental del PSOE-A y la minoría de la oposición (Montabes, 2000). En este contexto tuvieron lugar las elecciones de 1994, primeros comicios en las que el PSOE-A no solo no consiguió la mayoría absoluta, sino que se quedó lejos de cosecharla (10 parlamentarios). Así, se configuraba un Parlamento formado por PSOE-A con 45 parlamentarios, PP-A con 41, IULV-CA con 20 y finalmente PA con 3.

- Las elecciones andaluzas y europeas del 12 de junio 1994

Tabla 81. Resultado electoral de las elecciones de 1990 y 1994 en Andalucía

	And. 90	And. 94	Eur. 94
PSOE-A	50,1 (62)	38,7 (45)	41,1
PP-A	22,4 (26)	34,4 (41)	34,8
IULV-CA	12,8 (11)	19,1 (20)	17,1
PA	10 (10)	5,8 (3)	3,8
Otros	4,4	1,1	3,3
Part.	54,9	68	67,2

Fuente: elaboración propia. Datos en porcentaje y escaños entre paréntesis.

Con las elecciones concurrentiales andaluzas y europeas del 12 de junio de 1994, única ocasión hasta la fecha en las que ambos tipos de elecciones se han celebrado el mismo día, se inició un nuevo periodo en el que el PSOE-A dejó de ser el partido predominante o hegemónico. En el caso de las elecciones andaluzas, perdió la mayoría absoluta y se situó únicamente a poco más de 3,5 puntos y cuatro escaños por encima del partido que ocupaba la segunda posición, el PP-A.

Los comicios del 12 de junio de 1994 supusieron un incremento significativo en la participación con respecto a las anteriores elecciones andaluzas (13,5%) aunque se redujo la participación en casi ocho puntos con respecto a las elecciones generales de 1993. En éstas últimas el PSOE había vuelto a ganar en Andalucía de una forma muy holgada con el 51,4% de los apoyos (Montabes, 1994). En estas elecciones generales se alcanzó la segunda cifra de participación más alta de todo el histórico de elecciones en el periodo autonómico (76,2%), tan solo por detrás de las elecciones generales de 1982 (78,8%). En cuanto a las elecciones europeas al ser concurrentiales con las andaluzas supuso un aumento de la movilización que fue ligeramente inferior a la de las andaluzas (-1,1%) pero 15,5% más que con respecto a las elecciones europeas del 1989 (52,8%).

Los comicios concurrentiales de 1994 se desarrollaron en un contexto nacional plebiscitario de las elecciones europeas sobre la legitimidad del gobierno socialista presidido por Felipe González que se encontraba afectado por los casos de presunta corrupción que salieron a la luz pública (GAL, Filesa, Palomino). A ello se sumaba el inicio de una grave crisis económica, aumento del desempleo y de la inflación como consecuencia, entre otros factores, del incremento del precio del petróleo tras la primera guerra de Irak. En Andalucía a la crisis nacional, de reputación e imagen del Gobierno de España se suman los altos datos del desempleo en la región y el marco de alternancia política que desarrollaron en la campaña electoral PP e IU, amplificadas por los medios de comunicación.

La orientación electoral de los andaluces se tradujo en una desmovilización parcial del electorado que se concentró casi en exclusividad en los votantes del PSOE-A, formación que vio reducida su apoyo electoral al mínimo del histórico (hasta esa cita electoral) al conseguir un 38,7% y 45 diputados, una pérdida del 11,4% y 17 diputados

con respecto las elecciones de cuatro años antes. Esta disminución se contrapuso con el incremento electoral del PP-A (12% y 15 parlamentarios más) e IULV-CA (6,5% y nueve diputados más) que capitalizan el aumento de la participación y el descontento por la gestión del PSOE-A con un importante transvase de votos del electoral socialista a IULV-CA principalmente. Además, ambas formaciones consiguieron su mejor resultado de todo el histórico hasta la fecha (en el que caso de IULV-CA también hasta la actualidad) aunque el PP-A ve superado en 5 décimas el resultado en las elecciones europeas del mismo año. Junto al PSOE-A el otro gran damnificado de estas elecciones fue el PA que perdió la mitad de los votos y 7 diputados (de 10 que tenía en la anterior legislatura) como consecuencia de su crisis interna y de la concentración de la volatilidad electoral en IULV-CA y PP-A.

En cuanto a las elecciones europeas de la misma fecha no hubo grandes diferencias, aunque se volvió a constatar que el PSOE obtuvo sus mejores cifras en las elecciones de ámbito nacional mientras que IU y PA perdieron unos 2 puntos con respecto a las andaluzas. El PP obtuvo unos resultados similares.

- La IV Legislatura del Parlamento de Andalucía (1994-1996): “la pinza”

La pérdida de la mayoría absoluta del PSOE-A por primera vez en Andalucía configuró un Parlamento que, fracasada la posibilidad de entendimiento entre las fuerzas políticas de izquierdas (PSOE-A e IULV-CA), propiciaba la formación de un gobierno en minoría. Este ejecutivo tuvo escasas posibilidades de conseguir el respaldo parlamentario a sus iniciativas debido a la falta de apoyos. Conforme avanzaba la legislatura estaba más debilitado por la denominada “pinza” o “pacto a la griega” que sirvió para calificar la estrategia del PP-A e IULV-CA de sumar sus diputados para bloquear la acción del gobierno del PSOE-A, llegando a establecerse una coalición perdedora objetivamente bloqueadora (Cámara, 1999).

Bajo este marco, la IV Legislatura del Parlamento de Andalucía se inició el 5 de julio de 1994 con la elección de Diego Valderas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IULV-VA) como presidente

de la Cámara autonómica con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios del PP-A, IULV-CA y PA y con la abstención del PSOE-A. Era la primera vez que el PSOE-A no ocupaba esta posición en el órgano de dirección del Parlamento.

La importancia de la constitución del Parlamento no solo residía en quién ostentaba la presidencia de esta cámara sino también la configuración de la mesa del Parlamento. Es el órgano de vital importancia para el devenir de la legislatura. Más allá de labores técnicas o administrativas en la organización y dirección de los trabajos de la Cámara, también tiene atribuidas funciones políticas como la calificación de los escritos y decidir sobre la tramitación de estos (petición de información, petición de comparecencias del presidente o consejeros del gobierno, etc.), fijar el calendario de los plenos y las comisiones, programar las actuaciones generales del Parlamento, entre otras.

Con todo ello, la mesa de la cámara estaba compuesta por el presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios, a los que se les suma la figura de los vocales que, con voz, pero sin voto, formarían parte de la mesa en representación de aquellos grupos parlamentarios que no ocupen los anteriores puestos citados. Así, en virtud de las distintas alianzas parlamentarias que requiere el voto limitado en la constitución del Parlamento de Andalucía, la mesa estaba compuesta por la siguiente correlación de fuerzas parlamentarias: presidente (IULV-CA), dos vicepresidencias (PP-A y PSOE-A), dos secretarías (PP-A y PSOE-A) y un vocal (PA) (Secretaría General del Parlamento de Andalucía, 2008). Así el grupo mayoritario del Parlamento no solo no tenía la presidencia de la cámara, sino que tampoco tenía la mayoría en el órgano de la mesa.

Tras la constitución del Parlamento, el 29 de julio de 1994 y tras tres votaciones fue proclamado Manuel Chaves presidente de la Junta de Andalucía por mayoría simple por 44 votos a favor⁹⁸, 41 votos en contra y 4 abstenciones (3 del PA y 1 del presidente de Parlamento). El resto de los diputados de IULV-CA no participaron en la votación utilizando la fórmula cuando eran llamados de “no participo en la votación” tal y como recoge el diario de sesiones (Parlamento de Andalucía, 1994). Esta fue la fórmula acordada por esta formación, aunque no está recogida en el Reglamento de la Cámara,

⁹⁸ María del Carmen Ortiz Rivas, parlamentaria del PSOE-A por la circunscripción de Almería no pudo asistir por estar de baja.

con la que IULV-CA manifestaba su desacuerdo con el candidato y programa de Manuel Chaves, aunque no bloqueaba la elección del presidente de la Comunidad Autónoma⁹⁹.

Los primeros acontecimientos políticos de la IV Legislatura ya confirmaron la imposibilidad de alcanzar acuerdos de gobierno, legislatura o puntuales entre las cuatro fuerzas políticas que garantizaran una estabilidad y gobernabilidad en Andalucía. Como describe Sáez (1995) y a pesar del abanico de opciones de acuerdos en función de los intereses partidistas o ideológicos de las formaciones políticas con representación parlamentaria, se constató desde un inicio la permanencia de las posiciones políticas que confirmaba la soledad política del PSOE-A. Esta situación le impedía alcanzar un acuerdo con el resto de las formaciones políticas para obtener una mayoría parlamentaria suficiente para dotar de estabilidad al ejecutivo o incluso formar un gobierno de coalición con otro partido político, como con IULV-CA, formación con la que teóricamente hubiera tenido más compatibilidades ideológicas. Entre ambos partidos políticos hubieran sobrepasado de forma holgada la mayoría absoluta y habría sido la alianza óptima por la menor divergencia programática. De igual forma, el resto de los partidos políticos (PP-A, IULV-CA y PA) tampoco fueron capaces de formar una alternativa de gobierno por la incompatibilidad ideológica del PP-A e IULV-CA.

A la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con el PSOE-A, sin embargo, sí tiene lugar un entendimiento de coordinación de acción parlamentaria (pero no de configuración de alternativa) entre PP-A e IULV-CA. Ambos partidos asuman el control, no solo de los órganos del Parlamento andaluz, sino de otras instituciones andaluzas que hasta ahora habían sido monopolio del PSOE-A

Durante toda la legislatura se mantuvieron inamovibles las posiciones iniciales de los líderes políticos de cada formación. Manuel Chaves deseaba alcanzar un acuerdo de legislatura con IULV-CA y, en su defecto, se planteaba gobernar en minoría realizando alianzas puntuales con los dos partidos minoritarios. Luis Carlos Rejón, líder de IULV-CA, negaba la posibilidad de cualquier acuerdo duradero con el PSOE-A, de igual forma que Javier Arenas con ninguno de los dos partidos de izquierdas

⁹⁹ Véase: https://elpais.com/diario/1994/07/30/espana/775519211_850215.html

Así, a lo largo de los casi dos años de legislatura las fuerzas políticas de la oposición sumaron sus fuerzas para bloquear acción parlamentaria impulsada por el gobierno andaluz. Tal es así, que en esta legislatura no se aprobó ningún presupuesto¹⁰⁰ de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Al rechazo de las cuentas, se suma que en toda la legislatura el gobierno andaluz impulsó un total de ocho proyectos de ley de los cuales solo dos fueron aprobados y de baja transcendencia para el conjunto de los andaluces¹⁰¹. El resto de las iniciativas fueron rechazadas por la Cámara autonómica, retirados por el gobierno o decayeron por el final de la legislatura (Parlamento de Andalucía, 2022).

A la imposibilidad de legislar y aprobar las cuentas por parte del ejecutivo, se suma que la oposición presentaba y aprobaba iniciativas en forma de proposición no de ley, gracias a su mayoría parlamentaria. Éstas invadían las competencias del presidente del Gobierno andaluz o incluso se situaban fuera del ámbito competencial de la Junta de Andalucía. Algunos ejemplos fueron los textos aprobados que instaban al presidente a disolver la Cámara o a dimitir tras la reprobación de un miembro de su gobierno¹⁰². A ello había que sumar una actividad parlamentaria de control al gobierno que presentaba unos números desorbitados para su corta duración, como fueron la formulación de 735 proposiciones no de ley; 1.428 preguntas de contestación escrita; 1.060 solicitudes de información, o la presentación de 18 Comisión de Investigación de las que se aprobaron 6, entre otras fórmulas de control (López, 1996).

De esta forma, el balance de la IV Legislatura andaluza puede calificarse como muy negativo en términos de producción legislativa. Al objetivo inicial de los partidos de la oposición de situar al Parlamento en el órgano central de la toma de decisiones para implementar la denominada “regeneración institucional” supuso, sin embargo, la paralización política de Andalucía durante dos años como consecuencia del bloqueo

¹⁰⁰ El Proyecto de Ley 4-94/PL-0002822, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995 es retirado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 20 de diciembre de 1994 al constatar la falta de apoyos para su aprobación y el Proyecto de Ley 4-95/PL-0007840, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996 fue rechazado por el Parlamento de Andalucía en los plenos del 22 y 23 de noviembre de 1995 mediante la aprobación de una enmienda de totalidad propuesta devolución.

¹⁰¹ Ley 4-95/PL-0002486, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales y la Ley 4-95/PL-0003135, por el que se deroga el número dos de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre

¹⁰² Para ver más textos impulsados por la oposición véase (Montabes Pereira, 1996, págs. 356-357) y el dossier publicado por el Diario el País publicado el 1 de octubre de 1995.

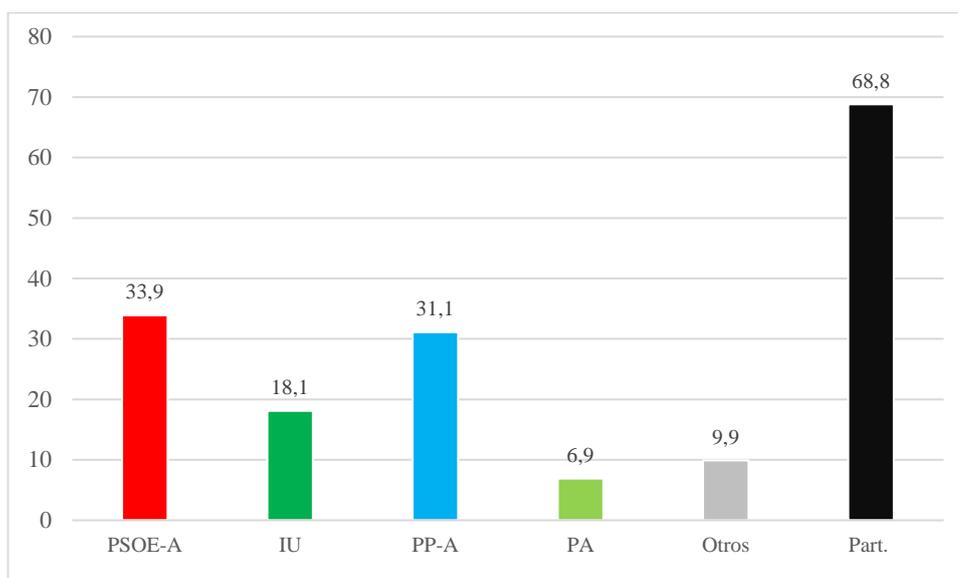
político y la consiguiente inacción del ejecutivo andaluz (Cámara, 1999). Finalmente, el rechazo a los presupuestos de 1996 fue el detonante para que el presidente de la Junta de Andalucía aplicara por primera vez la disolución anticipada del Parlamento de Andalucía¹⁰³ y convocara las elecciones para el 3 de marzo de 1996, haciéndolas coincidir con las elecciones generales.

- Las elecciones municipales de 1995

En la mitad de la IV legislatura, el 28 de mayo de 1995, tuvieron lugar las elecciones municipales y autonómicas, estas últimas solo en las comunidades del régimen común. En estas elecciones, el PSOE-A volvió a alcanzar su mínimo histórico (hasta la fecha) cosechando el 33,9% de los votos, 11,4% menos que en las elecciones municipales de hace 4 años y 4,8% menos que las elecciones andaluzas de 1994. Mientras, el resto de las formaciones mantuvieron resultados similares. Este descenso de los apoyos del PSOE-A junto a la imposibilidad de adoptar acuerdos con sus socios más cercanos ideológicamente (IULV-CA) en muchas localidades, llevó a los socialistas a perder una parte considerable de su poder local. Tal fue, que dejaron de gobernar ni una sola capital andaluza tras las elecciones municipales de 1995.

¹⁰³ Decreto del Presidente 1/1996, de 8 de enero, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones.

Gráfico 76. Resultado electoral de las elecciones municipales de 1995 en Andalucía



Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

Aunque el ámbito de las elecciones municipales era diferente y casi un 10% orientó su voto a formaciones que no estaban representadas en el Parlamento y que en su mayoría son grupos independientes locales, las elecciones municipales de 1995 sirvieron de argumento a los partidos de la oposición al gobierno andaluz para continuar su estrategia de bloqueo y de “pinza”, que seguirían aplicando hasta los últimos días de la IV Legislatura. A nivel nacional el Partido Popular había conseguido una amplia victoria en las elecciones autonómicas y municipales, consiguiendo por primera vez ganar en este tipo comicios, aunque ya en las elecciones europeas de 1994 la victoria popular fue por más de nueve puntos sobre el PSOE.

- Contexto y campaña de las elecciones andaluzas del 3 de marzo de 1996

Por segunda ocasión tuvieron lugar elecciones concurrenciales de primer y segundo orden en Andalucía. Se celebraron el 3 de marzo de 1996, 10 años más tarde de las primeras concurrenciales del mismo tipo, en 1986. En relación con el marco del desarrollo de la campaña (Pallarés y Soler, 1997), el contexto socioeconómico con respecto a las elecciones autonómicas de hace dos años poco había variado. Las cifras de desempleo seguían siendo altas, la crisis económica continuaba agudizándose y había movilizaciones ante el cierre de industrias o por demandas del sector pesquero.

En esta ocasión los temas de la campaña no discurrieron tanto en los asuntos públicos o económicos, sino tanto en la crisis política del gobierno andaluz provocada por su minoría parlamentaria, el bloqueo institucional y las posiciones que cada partido político había adoptado durante la IV Legislatura. De esta forma, mientras el PSOE-A reprochaba al resto de fuerzas políticas el bloqueo institucional al que habían abocado a la Comunidad Autónoma durante los dos últimos años y reclamaba a los electores un apoyo mayoritario para salir de esta situación. Mientras, el resto de los partidos políticos criticaban su incapacidad de alcanzar acuerdos.

Además de ello, el PSOE-A basó su campaña en poner en valor los avances en políticas públicas e infraestructuras conseguidos por el gobierno autonómico desde los años ochenta, logrando según su apreciación la modernización de Andalucía. Además, atacó directamente a IULV-CA por la colaboración con el PP-A en la anterior legislatura. Traslado a la opinión pública la imagen de “víctima” ante la “pinza” del PP-A e IULV-CA. Otro gran eje de la campaña socialista fue la defensa del estado de bienestar, acusando a los populares de querer suprimir el PER y otras prestaciones sociales, reproduciendo así la crítica “que viene la derecha” que el partido reiteraba en el discurso nacional.

Que estas elecciones fueran concurrenciales con las de primer orden, supuso que el contexto, tendencia y los temas a nivel nacional también tuvieran relevancia en la agenda y en las motivaciones del voto de los electores andaluces. En este marco, el Partido Popular además de poner en su agenda los temas sociales (quería mantener el PER, aunque introduciendo algunas reformas), apostaba por llevar la alternancia a Andalucía y estar en consonancia con el Gobierno de España una vez que se confirmara, como así fue, la victoria del Partido Popular en las elecciones generales y su llegada a la Moncloa por primera vez de la mano de José María Aznar. Además, a partir de la experiencia de las ocho capitales de provincia que gobernaba ofrecía un modelo distinto de gobierno y experiencia basada a la reducción del gasto público y eficacia en la gestión.

Por su parte, IULV-CA siguió reivindicando las posiciones más clásicas de la izquierda, presentándose como una alternativa al socialismo gobernante sobre todo en lo relativo a las reformas agrarias y al modelo autonómico. Tenía como objetivo atraer al electorado socialista crítico con la gestión del PSOE-A al frente del gobierno andaluz. Con respecto al partido andalucista, y tras la reunificación de las dos fuerzas anteriormente escindidas (PA y CA), su campaña se basó en la defensa territorial y en la apuesta de la gobernabilidad y la estabilidad institucional. Con respecto a este último aspecto se ofrecía como llave para desbloquear la actual situación, sin mostrar preferencia por las formaciones del bloque de la izquierda o de la derecha.

- Resultado de las elecciones andaluzas y generales del 3 de marzo de 1996

Tabla 82. Resultados de las elecciones andaluzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (1994-1996)

	And.1994	And. 1996	Dif. 94-96
PSOE-A	38,7 (45)	44,05 (52)	5,34 (7)
PP-A	34,4 (41)	33,96 (40)	-0,4 (-1)
IULV-CA	19,1 (20)	13,97 (13)	-5,2 (-7)
PA	5,8 (3)	6,66 (4)	0,9 (1)
Otros	1,1	0,6	-0,5
Part.	68,3	77,9	9,7

Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje y escaños entre paréntesis.

Las elecciones andaluzas de 1996 constaron el castigo del electorado andaluz a los partidos políticos protagonistas de la pinza, en especial a IULV-CA. Estas elecciones supusieron un correctivo a la política del bloqueo. Los electores no entendieron como positiva que se paralizara la actividad legislativa y política durante dos años, y más aún en un contexto de crisis económica con negativos datos de empleo y cobertura social.

Como primer indicador que destacar de los resultados de estas elecciones es la participación, que con la cifra del 77,9% es considerada como muy elevada. Fue superior en más de 9 puntos con respecto a las elecciones andaluzas de 1994, lo que denota una movilización extraordinaria tanto por la situación política experimentada en la IV Legislatura como por las elecciones generales celebradas en la misma fecha. La cifra de participación de estas elecciones las situaba en el rango de mayor participación en este

este tipo de citas electorales, récord que se mantiene en la actualidad. En todo el histórico de las elecciones en Andalucía, esta elección solo fue superada por un escaso margen por las elecciones generales concurrenciales del mismo año, cuya participación ascendió hasta el 78%.

Por partidos políticos, el PSOE-A cosechó un incremento de más de cinco puntos (5,3%) y siete diputados con respecto a las elecciones de 1994 hasta alcanzar la cifra de los 52. El incremento del apoyo electoral que no le sirvió ni para igualar los resultados de la década de los 80 ni para conseguir la mayoría absoluta, al quedarse a tres actas. Sin embargo, sí pudo aumentar considerablemente su peso en la cámara, validó su estrategia de legislatura, la decisión del adelanto electoral y campaña, al igual que abrió nuevas posibilidades de acuerdos para revalidar la presidencia de la Junta de Andalucía y conseguir una mayoría parlamentaria estable.

El Partido Popular con un resultado muy similar (redujo su apoyo en 4 décimas) con respecto a las elecciones del 1994 perdió un diputado y no cumplió las expectativas electorales de ganar las elecciones y conseguir el cambio de gobierno en Andalucía. IULV-CA descendió en siete parlamentarios y más de cinco puntos (5,2%). Finalmente, el PA obtuvo un ligero incremento del 0,9% y aumentó un parlamentario al recuperar el perdido por Málaga en las anteriores elecciones.

- Resultados provinciales de las elecciones andaluzas de 1996

Tabla 83. Resultado electoral al Parlamento andaluz de 1996 por provincias

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
PSOE-A	45,2 (5)	39,3 (6)	41,6 (6)	44,6 (7)	49,2 (6)	47,2 (6)	39,3 (6)	47,3 (10)
PP-A	40 (5)	32,6 (2)	31,8 (4)	37,7 (5)	32,9 (4)	36,2 (5)	37,5 (6)	29,8 (6)
IULV-CA	10,3 (1)	12,8 (5)	19,8 (3)	12,5 (1)	11,5 (1)	12,2 (1)	15,9 (2)	13,9 (2)
PA	3,3	13,8 (2)	5,7 (0)	3,9 (0)	5,4 (0)	3,3 (0)	5,7 (1)	7,6 (1)
Otros	1,2	1,5	1,1	1,3	1,1	1,1	1,6	1,5
Part.	78	73,6	82,8	79,4	75,6	84	75,3	79,9

Fuente: Elaboración propia. Datos en % y número de diputados entre paréntesis

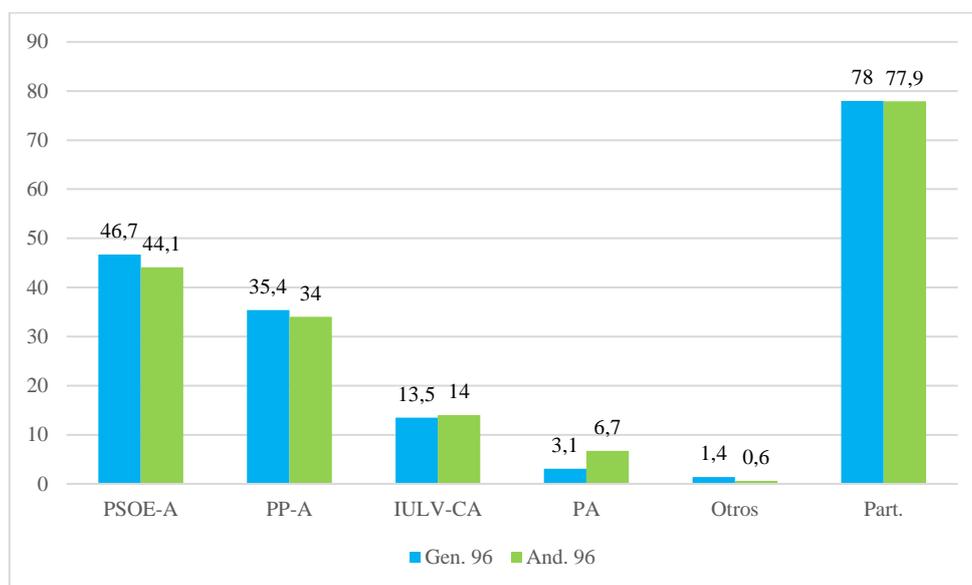
Por provincias, el PSOE-A volvió a ganar en todas ellas (en las elecciones de 1994 perdió en Almería y Granada, aunque en esta última por un escaso margen) a la vez que experimentó un crecimiento electoral en todas ellas. Sevilla, Jaén y Huelva volvieron a ser las provincias donde obtiene un mejor resultado, donde en esta última es donde cosechó su mayor porcentaje de voto con un 49,2%. En Cádiz y Málaga obtuvo su peor resultado, y en esta última es donde se situó la menor diferencia con el PP, de menos de 2 puntos.

En cuanto al PP-A, por en este orden Almería, Málaga, Granada y Jaén fueron las provincias donde cosechó un mejor resultado, todas ellas por encima del 35%. Sin embargo, en las otras cuatro el nivel de apoyo se redujo a poco más del 30% excepto Sevilla, que volvió a ser su peor provincia en nivel de apoyo con el 29,8%. IULV-CA experimentó un fuerte descenso homogéneo en todas las provincias, en la que Córdoba continuó siendo la que mayor nivel de apoyo aportó con casi el 20%. Con respecto al PA, solo obtuvo representación en tres provincias, Cádiz, Málaga y Sevilla. Cádiz con el 13,8% continuó siendo con diferencia la provincia donde esta formación obtuvo los mejores resultados en la que además superó a IULV-CA.

- Elecciones generales de 1996 en Andalucía

En términos generales los resultados de las elecciones concurrenciales de 1996 fueron muy similares, experimentándose una ligera concentración del voto en las dos principales fuerzas políticas en detrimento del resto. Así, el PSOE aumentó en 2,6% su apoyo en las generales con respecto a las andaluzas mientras que el PP lo hizo en 1,4%. El retroceso de IU fue mínimo (-0,5%) frente al mayor experimentado por el PA (-3,5%), reducción que ya era habitual la que experimenta esta formación si se compara en el histórico la diferencia entre las elecciones generales y andaluzas.

Gráfico 77. Resultados de las elecciones generales y autonómicas en Andalucía (1996)



Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

- Acuerdo entre PSOE-A y PA para el primer gobierno de coalición en Andalucía

Tras la celebración de las elecciones y con la representación que obtienen las fuerzas políticas (PSOE-A 52; PP-A 42; IULV-CA 12 y PA 4) se incorpora, con respecto a la anterior legislatura, la posibilidad de un acuerdo en solitario entre el PSOE-A y el PA. Conjuntamente sumarían 56 parlamentarios, uno más que de la mayoría absoluta. Tras constatar el PSOE-A que la posibilidad de alcanzar un pacto con IULV-CA era bastante difícil, ya que mantenían la misma actitud y estrategia que en la anterior legislatura, la formación ganadora de las elecciones se abrió a alcanzar un acuerdo con el PA. Tras la consecución de un acuerdo en un proceso de negociación que se abordará en el siguiente bloque, Manuel Chaves fue investido presidente de la Junta de Andalucía el 11 de abril de 1996 con los votos a favor del PSOE-A y PA (56) y los votos en contra del PP-A e IULV-CA (53) (Parlamento de Andalucía, 1996).

1.2. PSOE-A y PA (2000-2004)

- La V Legislatura del Parlamento de Andalucía (1996-2000)

El inicio de la V Legislatura en Andalucía tuvo lugar con la constitución del Parlamento el 29 de marzo de 1996 y la elección del órgano de dirección de la Cámara. El PSOE-A recupera la figura del presidente del Parlamento de Andalucía, que recayó en el parlamentario granadino Javier Torres Vela. Cabe destacar que esta elección la hace, además de con el voto de los parlamentarios del Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Andalucista con la abstención de los otros dos grupos que conforma la cámara (Populares e Izquierda Unida). La posición de los partidos políticos de la oposición podía vislumbrar un cambio en la estrategia de estas dos formaciones con respecto a la anterior legislatura, en parte por los resultados electorales y por su incapacidad de bloqueo parlamentario.

En cuanto a la elección del resto de componentes de la mesa del Parlamento de Andalucía quedó configurada de la siguiente manera. Para el grupo socialista tres representantes: la presidencia, la vicepresidencia y la secretaría segunda. Para el grupo popular dos representantes: vicepresidente y secretario primero. Para los andalucistas la vicepresidencia segunda y para IULV-CA el secretario tercero (Parlamento de Andalucía, 2000a). Así, con este reparto de los miembros de la mesa del Parlamento de Andalucía los grupos parlamentarios que formaron parte del gobierno de coalición volvían a tener la mayoría de la mesa con cuatro miembros, frente a los tres de los grupos parlamentarios de la oposición.

Tras la investidura del Manuel Chaves el 11 de abril de 1996 como presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, se formaliza el nombramiento del primer gobierno andaluz de coalición configurado por 12 consejerías de los cuales 2 estaban en manos del Partido Andalucista: la Consejería de Relaciones con el Parlamento, de nueva creación, y la de Turismo y Deportes. No hubo modificaciones con respecto a las áreas de gestión de cada fuerza política durante toda la legislatura.

En cuanto a la actividad legislativa hay que destacar que el gobierno andaluz recuperó su capacidad y autonomía para impulsarla al tramitar 41 proyectos de ley,

incluidos los presupuestos de los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 (Parlamento de Andalucía, 2022) todos ellos aprobados. Entre los asuntos que generaron algún tipo de discrepancia en el gobierno de coalición fue la aprobación de la Ley 5-98/PL-0012856, de Cajas de Ahorros de Andalucía, impulsada por la Consejería de Economía y Hacienda. Tales fueron las diferencias que el Proyecto de Ley aprobado en el Parlamento el 1 de diciembre de 1999 (Parlamento de Andalucía, 1999), tras solicitar los grupos la votación separada por artículos y capítulos permitió al PA alinearse con las formaciones de la oposición en determinadas votaciones y no aprobar partes de la Ley¹⁰⁴.

Otros asuntos de tensión entre los socios de gobierno fueron la no inclusión de una candidata propuesta por el PA para el consejo de RTVA que debe aprobar el Parlamento de Andalucía; el traspaso de las competencias sobre el “Legado Andalusi” a la Consejería de Turismo o el control por esta consejería de CETURSA, la empresa pública que explota la estación de esquí de Sierra Nevada; discrepancias en relación al funcionamiento de RTVA y el entorno de Doñana; el abandono del plan para el remozamiento del monumento de Blas Infante en Sevilla, la crítica política al PA (en coalición de gobierno con el PP) que realizaba el portavoz socialista en el Ayuntamiento de Sevilla y expresidente de Andalucía, Rodríguez de la Borbolla; los aspectos sobre la publicidad del alcohol y tabaco en acontecimientos deportivos que regulaba la Ley del Deporte de Andalucía, y las tensiones previas en los procesos negociadores de la elaboración del proyecto de presupuesto anual (Cámara Villar, 1999). Sin embargo, estos episodios no revistieron de extrema gravedad que hiciera presagiar una ruptura del acuerdo de gobierno entre PSOE-A y PA. Estos se encuadraron en la relación entre dos formaciones que compartían gobierno de coalición y la necesidad del socio minoritario de preservar su identidad y satisfacer las demandas de su electorado.

¹⁰⁴ Por ejemplo, no se aprobaron dos aspectos fundamentales para los socialistas como la creación del Instituto de Finanzas y la llamada “Ley de cajas” entidad financiera común. Sin embargo, se aprobó la prórroga del mandato de los actuales presidentes a lo que los socialistas se oponían. Ello fue gracias a la enmienda presentada por el PP y el PA para que los presidentes pudieran optar a una reelección del mandato, modificación del articulado que fue apoyada por IULV-CA en un cambio de postura de última hora.

Finalmente, el presidente de la Junta de Andalucía firmó el decreto de disolución del Parlamento de Andalucía el 17 de enero¹⁰⁵ dando así por concluida la V legislatura y convocando las elecciones para el 12 de marzo, en concurrencia con las elecciones generales. Esta decisión de volver a hacer coincidir las elecciones con las generales suscitó las críticas tanto de los partidos de la oposición como las del propio socio de gobierno, el PA. El argumento generalizado era la pérdida de identidad de Andalucía en el debate de las propuestas con la concurrencia electoral y que solo respondía a los intereses partidistas del PSOE-A¹⁰⁶. Destacaban las críticas del PA a su socio de gobierno del portavoz del grupo parlamentario, Pedro Pacheco, que era favorable a romper el pacto de gobierno con los socialistas para afrontar con mayor garantía las elecciones andaluzas. Sin embargo, la dirección del partido apostó por agotar la legislatura en el gobierno mientras iniciaban una recogida de firmas para evitar las elecciones simultáneas.

- Las elecciones municipales y europeas del año 1999 en Andalucía

Previo a las elecciones generales y andaluzas del año 2000, en Andalucía tuvieron lugar las elecciones municipales y europeas del 13 de junio de 1999, siendo la primera vez que ambas elecciones de tercer orden eran concurrenciales. El PSOE-A vuelve a ser el ganador de estas citas electorales, aunque como viene siendo habitual en los comicios de ámbito nacional obtuvo un mejor resultado que en las municipales y autonómicas. En este caso cosechó casi siete puntos más en las europeas (43,3%) que en las municipales (37,7%). A pesar de esta diferencia, el PSOE-A experimentó un crecimiento del 3,8% con respecto las elecciones municipales de 1995, lo que llevó a recuperar gran parte del poder municipal, aliándose cuando es necesario con el PA en la mayoría de las ocasiones.

¹⁰⁵ Decreto del presidente 1/2000, de 17 de enero, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de Elecciones.

¹⁰⁶ Véase: https://elpais.com/diario/2000/01/12/andalucia/947632926_850215.html?rel=listapoyo

Gráfico 78. Las elecciones municipales y europeas del año 1999 en Andalucía

	Mun. 1999	Eur. 1999
PSOE	37,7	43,3
IU	12,8	10,7
PP	31,1	36,0
PA	9,5	6,6
Otros	8,9	3,4
Part.	64	63,6

Fuente: elaboración propia. Datos en %.

El Partido Popular volvió a situarse en segunda posición en ambos comicios. Si diferencia con el PSOE-A se vio ampliada su diferencia en relación con las anteriores elecciones del mismo ámbito hasta el 6,6% en las municipales (en las de 1995 la diferencia era solo de 2,8%) y hasta los 7,3% en las europeas, un punto más que con respecto las elecciones de 1994 (6,2%). IULV-CA continuó experimentando un retroceso electoral desde su máximo histórico cosechado en las elecciones andaluzas de 1994 (19,1%). En su caso, retrocedió en las elecciones municipales hasta los 12,8 puntos, retroceso que se intensificó en las europeas con el 10,7% de respaldo electoral.

Finalmente, el PA alcanzó en las elecciones municipales de 1999 el 9,5%, tercera mejor cifra de todo el histórico y aumentando en 2,6% sus resultados con respecto las elecciones municipales de 1995. Repite la tendencia experimentada en las últimas elecciones europeas concurrenciales (1994, en este caso con las andaluzas) en la que obtiene un menor resultado que los otros comicios concurrenciales. En esta ocasión el nivel de apoyo se redujo al 6,6%.

Con todo ello, y poniendo el foco en las capitales de provincia que en el mandato 1995-1999 estaban todas en manos del PP, tras las elecciones de 1999 y los acuerdos postelectorales, el PSOE-A recuperó las alcaldías de Sevilla (PSOE-PA), Granada (PSOE-PA-IU) y Almería (PSOE-IU), mientras que el PP gobernó con mayoría absoluta

en Málaga, Cádiz, Huelva y Jaén. IULV-CA recuperó la alcaldía de Córdoba cuatro años después¹⁰⁷ gracias a un acuerdo con el PSOE-A¹⁰⁸.

- **Contexto y campaña de las elecciones andaluzas del 3 de marzo de 2000**

Con respecto al contexto económico, Andalucía al igual que el resto del país, experimentó en esta legislatura, y sobre todo a partir del año 1998, un crecimiento económico y reducción del desempleo. Ello lleva que esta legislatura se iniciara en abril de 1996 con 1.095.104 andaluces demandantes de desempleo y finalizara en marzo de 2000 con 906.593 con una reducción superior a los 188.000 andaluces (Servicio Público de Empleo Estatal, 2001). A pesar de este fuerte retroceso, Andalucía sigue teniendo cotas muy altas de desempleo.

Con respecto al clima político y social, durante toda la legislatura fue de menor tensión que en la anterior, aunque hubo dos momentos que se elevaron. EL primero fue el desastre ecológico provocado por los vertidos tóxicos en el Parque Nacional y Natural de Doñana proveniente de la mina de Aznalcóllar en abril de 1998 y el segundo los disturbios contra la población extranjera que tuvieron lugar en El Ejido en febrero de 2000¹⁰⁹. A ello, se añadió el clima de tensión existente entre el Gobierno de la Junta de Andalucía (PSOE-A) y el Gobierno de España (PP) por las discrepancias de inversiones en el territorio andaluz, sobre la financiación para la Comunidad Autónoma o la disparidad en los datos del censo y su aminoración de recursos para Andalucía según defendía el Gobierno andaluz. También se sumó la polémica Ley de Cajas de Ahorro¹¹⁰ aprobada por el Parlamento de Andalucía y que contó con el recurso de inconstitucionalidad por el ejecutivo central.

Con respecto a los temas de campaña (Pallarés, 2001; Paniagua, 2003) la concurrencia electoral volvió a interrelacionar los temas nacionales con los autonómicos. El ejemplo más destacado fue la alianza electoral del PSOE e IU para las elecciones

¹⁰⁷ Véase: <https://www.elmundo.es/elmundo/1999/julio/02/nacional/sevilla.html>

¹⁰⁸ Véase: https://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-cuantos-pactos-gobierno-habido-ayuntamiento-cordoba-201906140829_noticia.html

¹⁰⁹ Véase: <https://elejido.ideal.es/elejido/anos-disturbios-ejido-20190310225428-ntvo.html>

¹¹⁰ Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

generales que monopolizó como tema central del debate de las elecciones generales y también, en gran medida, las elecciones andaluzas. Esto último ocurrió a pesar de que en los comicios andaluces no había acuerdo preelectoral entre ambas formaciones y se mantenía distante la relación entre ambas formaciones. En el caso andaluz no había necesidad estratégica de coaligar candidaturas en determinadas circunscripciones (como si se hizo para las elecciones generales) ya que IULV-CA obtenía representación en todas las provincias andaluzas.

Durante la campaña, el PSOE-A optó por temas como el empleo, economía y hacienda, sin olvidar las alusiones a los sondeos electorales, que marcaban la actualidad y los cuales le pronosticaban que estaba cerca de la mayoría absoluta y por lo tanto de no necesitar el apoyo de otra fuerza política para. El PP-A por su parte prefirió centrarse en temas como el empleo, la economía y los servicios sociales, a los que sumaba la necesidad de cambio y de converger con el resto de las comunidades autónomas. También criticó la gestión de la Junta de Andalucía, como por ejemplo la Ley de Cajas que rechazaban, a la vez que defendían la gestión del PP en el Gobierno de España como principal actor de la recuperación económica y causante de los principales datos, como el empleo, evolución del PIB, etc.

IULV-CA apostó descaradamente por el pacto entre PSOE-IU como tema central y casi monográfico de la campaña electoral, criticando la negativa de los socialistas andaluces a conformar un acuerdo similar. Desde este marco, también realizaban una apelación constante al electorado socialista que estaba descontento con el gobierno de coalición con los andalucistas. Finalmente, el PA se dedicó también a criticar la Ley de Cajas y a la consejera de Economía y Hacienda, Magdalena Álvarez, y a abrir la posibilidad de continuar con el PSOE-A en el gobierno, como ofrecer una alternativa de gobierno con el PP-A.

- Resultado de las elecciones andaluzas del año 2000

Tabla 84. Resultados de las elecciones andaluzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (1996 y 2000)

	1996	2000	Diferencia
PSOE-A	44,1 (52)	44,3 (52)	0,3 (0)
PP-A	34 (40)	38 (46)	4,1 (6)
IULV-CA	14 (13)	8,1 (6)	5,9 (-7)
PA	6,7 (4)	7,4 (5)	0,8 (1)
Otros	0,6	0,7	0,1
Part.	77,9	68,7	-9,2

Fuente: elaboración propia. Datos en porcentaje y escaños entre paréntesis.

Por segunda vez consecutiva en Andalucía hay elecciones concurrenciales de primer y segundo orden. Con respecto a la participación destacó el importante descenso (-9,2%) con respecto a las elecciones autonómicas del 1996, volviéndose a situar en niveles similares a las elecciones andaluzas de 1994 que también fueron concurrenciales, pero en esta ocasión con las elecciones europeas (tercer orden). Como apunta Pallarés (2001) en similitud de circunstancias concurrenciales la diferencia de la movilización del electorado se puede deber a las expectativas de cambio que había en el Gobierno de España en las elecciones generales de 1996, que cuatro años más tarde, como apuntaban las encuestas, se mantuvo el Gobierno central con la victoria del Partido Popular por mayoría absoluta.

Con respecto a la orientación partidista, el PSOE-A volvió a ganar las elecciones andaluzas (44,3%) calcando los resultados de hace cuatro años tanto en el apoyo electoral como con el número de diputados, manteniendo los 52. Sin embargo, el avance de 4,1% del PP-A lo situó en el 38%, su mejor resultado histórico en Andalucía hasta la fecha, reduciendo la diferencia entre ambas formaciones a poco más de cuatro puntos y seis diputados. Por su parte, IULV-CA volvió a acentuar su descenso electoral hasta alcanzar el 8,1%, 5,9 puntos menos y siete diputados, lo que lo dejó con su menor apoyo electoral y representación (6 parlamentarios) de todo el histórico hasta la fecha. Finalmente, el PA consiguió un ligero avance electoral (0,8) que le llevó a sumar un parlamentario más hasta situarse en los cinco.

- Resultados provinciales de las elecciones andaluzas del año 2000

Tabla 85. Resultado electoral al Parlamento andaluz de 2000 por provincias

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
PSOE-A	42,7 (5)	39,4 (6)	40,5 (6)	44,5 (6)	47 (6)	48,2 (6)	40 (7)	49,5 (10)
PP-A	46,6 (6)	37,5 (6)	38,5 (5)	41 (6)	37,9 (5)	38,3 (5)	41,2 (7)	32,4 (6)
IU	4,5 (0)	6,3 (1)	12,3 (1)	7,4 (1)	7 (0)	7,3 (1)	8,9 (1)	8,6 (1)
PA	3,7 (0)	14,6 (2)	6,9 (1)	5,2 (0)	6,5 (0)	4,9 (0)	7,4 (1)	7,2 (1)
Otros	2,4	2,2	1,8	1,9	1,7	1,4	2,6	2,3
Part.	70,2	63,9	75,8	71	67,2	77,7	65,9	70,4

Fuente: Elaboración propia. Datos en % y número de diputados entre paréntesis.

Por provincias, el PSOE-A perdió la hegemonía de victoria en todas las provincias, al ser relegado a la segunda posición en Almería y Málaga, lo que se traduce en perder por un parlamentario en la primera circunscripción y en Málaga empatar a 7 diputados. Sevilla volvió a convertirse en la provincia donde el PSOE-A obtiene mejores resultados, seguida de Jaén y Huelva. El Partido Popular experimentó un crecimiento en todas las provincias, ganando en la de Almería, donde vuelve a obtener sus mejores resultados en términos de apoyo electoral, y Málaga. Sevilla siguió siendo la provincia donde peores resultados consigue, aunque aumenta en casi 3 puntos el apoyo cosechado con respecto a hace cuatro años en esta provincia.

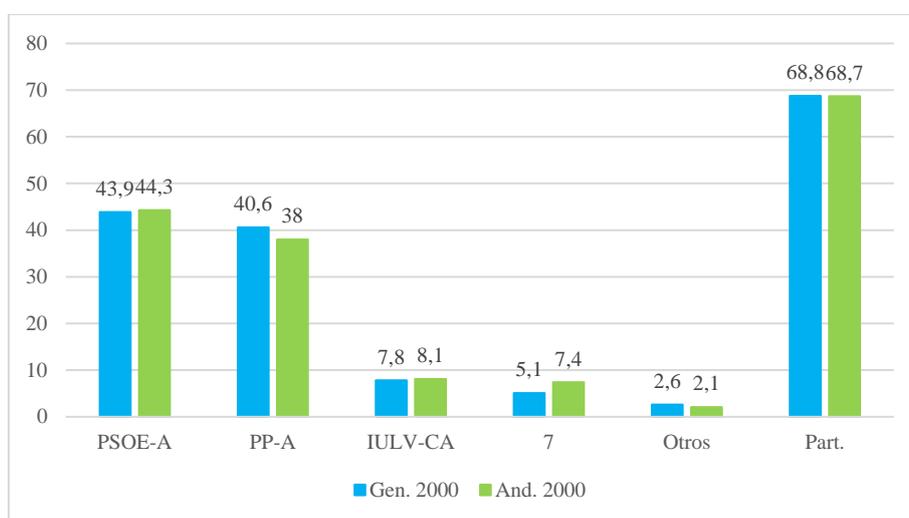
Con respecto a IULV-CA perdió la representación parlamentaria en Almería y Huelva, donde obtiene sus peores resultados. Córdoba con el 12,3% y un solo parlamentario continuó siendo la provincia que más apoyo electoral aporta a la coalición de izquierdas. Finalmente, el PA logró subir un parlamentario (obtiene representación por Córdoba) y cosechó sus mejores resultados en Cádiz con el 14,6% y dos parlamentarios.

- Elecciones generales del 2000 en Andalucía

Como sucedió en las elecciones concurrenciales del año 1996, en los comicios de 2000 los resultados entre ambas elecciones fueron muy similares. Destacó que por primera vez en todo el histórico de elecciones concurrenciales el PSOE haya obtenido un mejor resultado en las elecciones autonómicas que en las generales, aunque con una

escasa diferencia (0,5%). Con respecto al PP, esta formación política vio incrementado su apoyo en las generales con respecto a las elecciones autonómicas en un 2,6%, motivado por la gestión y buenos datos económicos presentados por el Gobierno de España. Mientras, IULV-CA presentó un resultado muy similar y el PA, como era habitual, vio reducida su fuerza electoral en las elecciones generales con un retroceso de 2,3% con respecto a las andaluzas.

Gráfico 79. Resultados de las elecciones generales y autonómicas en Andalucía en el año 2000



Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

- Acuerdo entre PSOE-A y PA para la repetición del gobierno de coalición en Andalucía

Tras la celebración de las elecciones autonómicas se revalidó el pacto entre el PSOE-A y el PA bajo el nombre del “Acuerdo para la Andalucía del siglo XXI” que mantenía el número y las competencias de las áreas de gestión para los andalucistas. En esta ocasión la Consejería de Relaciones con el Parlamento pasó a denominarse Relaciones Institucionales. El número de consejerías aumentó en el ejecutivo andaluz, que pasó de 12 a 14 carteras. El 25 de abril del año 2000 Manuel Chaves fue investido por cuarta vez como presidente de la Junta de Andalucía con 57 votos a favor (PSOE-A y PA) y 52 votos en contra (PP y IULV-CA) (Parlamento de Andalucía, 2000b).

1.3. PSOE-A e IULV-CA (2012-2015)

- El inicio de un nuevo ciclo electoral: las elecciones municipales y generales de 2011

En el año 2011, previo a las elecciones autonómicas de Andalucía, había comenzado un nuevo ciclo electoral y político en España contextualizado por una grave crisis económica y de desgaste político del PSOE, partido que ostentaba la presidencia del Gobierno de España, como consecuencia de los ajustes económicos y sociales que realizó por la situación económica que atravesaba el país.

Este desgaste en el inicio del ciclo electoral del 2011 lo confirmaban los distintos estudios demoscópicos publicados. Según el CIS ¹¹¹ de enero de 2011 (estudio nº 2.859), el 42,7% de los españoles calificaban la situación económica general de España como mala, y el 37,9% como muy mala. Solo el 1,7% la calificaban como buena y el 17,4% como regular. La percepción generalizada que apuntaba el estudio es que la situación económica iba a empeorar aún más. Para la mayoría el paro era el principal problema, seguido de los problemas de índole económico y de la clase política. En este contexto, la gestión que estaba haciendo el Gobierno del PSOE era calificada como mala o muy mala por la mayoría de los ciudadanos (58,8%), mientras que buena o muy buena únicamente por el 5,4%. En el inicio del año que iba a dar comienzo al ciclo electoral que finalizaría con las elecciones autonómicas en marzo al año siguiente, el CIS otorgaba al PSOE una intención de voto del 21,5%, lo que lo situaba en España casi 13 puntos porcentuales por debajo en intención de voto del PP (34%), distancia que se iría ensanchando con el transcurso del año 2011.

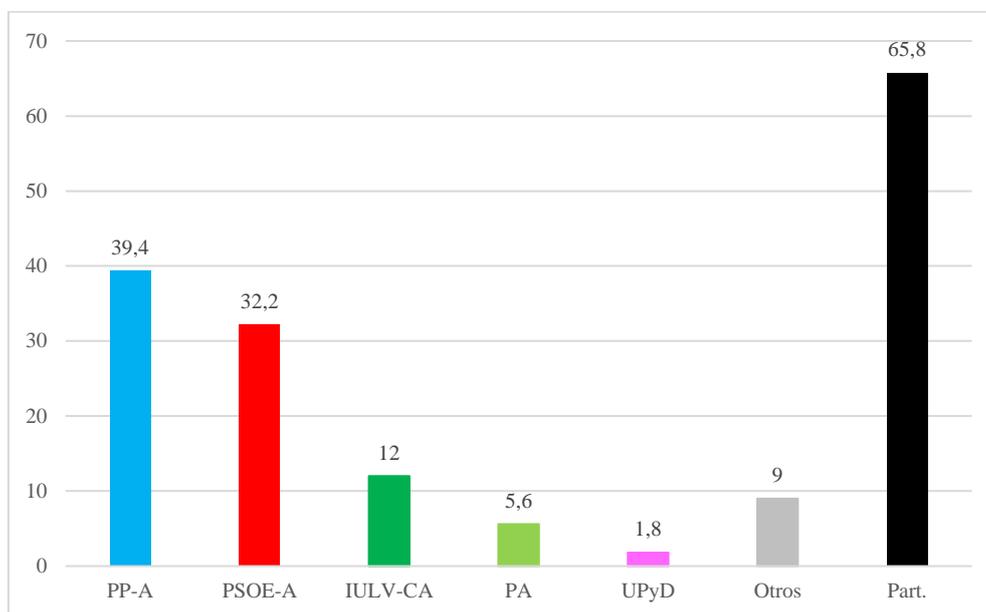
Con este contexto político, económico y electoral se iniciaba el año 2011 con la vista puesta en las elecciones municipales y autonómicas (estas últimas en las comunidades que accedieron a su autonomía por el artículo 144), y con las elecciones generales que José Luis Rodríguez Zapatero adelantó y que se celebraron el 20 de noviembre de 2011.

¹¹¹Centro de Investigaciones Sociológicas

El ciclo electoral iniciado en 2011, con la celebración de las elecciones municipales y autonómicas en mayo de 2011, confirmó los presagios de los distintos estudios demoscópicos. El Partido Popular aventajó en 10 puntos al PSOE en las elecciones municipales, ostentando el poder de la gran mayoría de las capitales de provincia y Diputaciones Provinciales. También ganó en 10 de las 13 comunidades autónomas en las que se celebraron los comicios.

El PP-A superó por primera vez al PSOE-A en apoyos electorales en el conjunto andaluz en este tipo de convocatorias. Respecto de las anteriores elecciones municipales (celebradas en mayo de 2007), la caída de los socialistas fue de 7,9 puntos mientras que el ascenso popular se cifró en 7,3. Respecto otras fuerzas, hay que destacar el mantenimiento de los apoyos de IULV-CA en el conjunto andaluz, que con el 12% de los votos se situó como tercera fuerza política. El Partido Andalucista (PA) registró una pérdida de apoyos de casi dos puntos en referencia a 2007, manteniendo la cuarta posición con un porcentaje del 5,7 %. UPyD obtuvo el 1,8% de los votos, posicionándolo como quinta fuerza política en apoyo electoral de la Comunidad en mayo de 2011. El alto valor (9%) de los partidos calificados como “otros” se debe principalmente a las formaciones independientes circunscritas a un ámbito local, comarcal o provincial que se presentan únicamente en las elecciones municipales.

Gráfico 80. Resultados electorales en las elecciones municipales de 2011 en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior. Datos en porcentaje.

Como consecuencia de que el PSOE-A tuviera un mayor porcentaje de voto en las zonas rurales, le permitió ser la formación política con mayor número de concejales y alcaldías en 5 provincias, salvo en Almería, Cádiz y Granada. En las dos primeras, los alcaldes del PP-A fueron mayores en número y en Granada, los dos partidos sumaron la misma cifra. Así, en más de la mitad de los 771 municipios andaluces (el 54%), los socialistas fueron la lista más votada frente al 32% de victorias populares.

Las elecciones locales de 2011 reprodujeron, aunque de forma más pronunciada que anteriores convocatorias, las diferencias en las pautas de movilización y orientación partidista del voto entre los electores de las zonas rurales y urbanas de Andalucía. En las primeras participaron más y mostraron una mayor preferencia por PSOE-A mientras que en las zonas urbanas su movilización fue menor, pero apoyaron claramente al PP-A (Ortega et al., 2013).

Con este escenario en lo relativo al poder local tuvieron lugar seis meses más tarde, en noviembre de 2011, las elecciones generales. Estos comicios presentaban una importante novedad ya que se celebraron en solitario en Andalucía, hecho que no ocurría desde las elecciones autonómicas de 1990. En Andalucía lo más frecuente en el último periodo había sido la concurrencia de las elecciones autonómicas con otras citas electorales. De las ocho elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas desde 1982 (antes de las de 2012) en seis había habido concurrencia con otro proceso electoral: cinco veces con las generales (1986, 1996, 2000, 2004 y 2008) y una con las europeas en el año 1994.

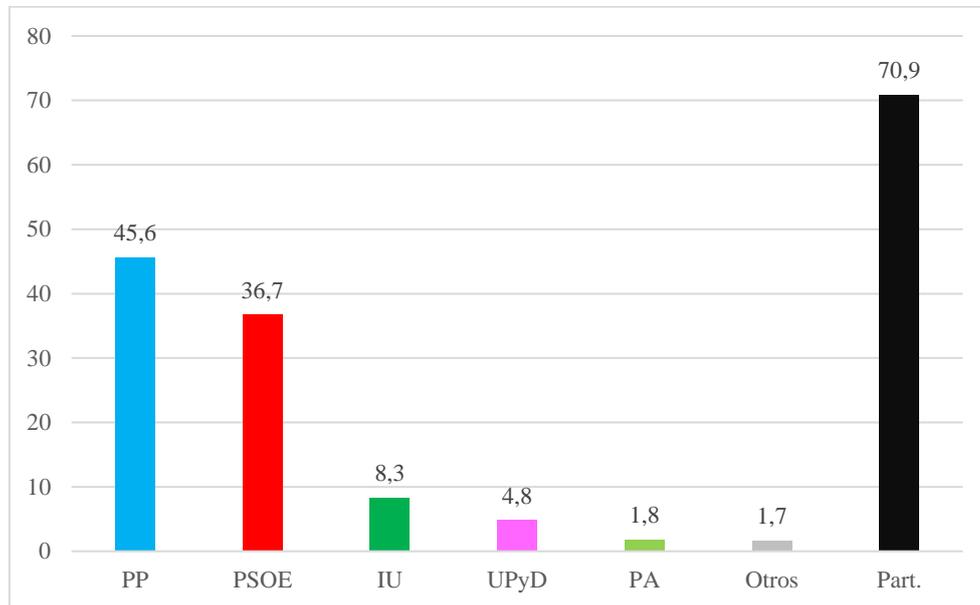
La celebración de las elecciones autonómicas en solitario vino motivada por la decisión del presidente andaluz, José Antonio Griñán, de agotar la legislatura y no adelantar los comicios autonómicos como sí lo había hecho el presidente del Gobierno José Luis Rodríguez con las elecciones generales (Torres y Trujillo, 2013). Pese a los intentos de la ejecutiva federal y del candidato del PSOE a la presidencia del Gobierno, Alfredo Pérez Rubalcaba, de que el presidente andaluz hiciera coincidir las elecciones andaluzas con las generales, este último optó por finalizar el mandato y celebrar las elecciones autonómicas en marzo en solitario.

En las elecciones celebradas el 20 de noviembre de 2011 el Partido Popular consigue una mayoría aplastante. El PP fue la primera fuerza en apoyos al recibir el 44,6% de los sufragios y 186 diputados, frente al 28,7 % que obtuvo el PSOE y 110 diputados. IU-LV obtuvo el 6,9% (16 diputados), seguidos por UPyD con un 4,65% (5 diputados) y los nacionalistas de CiU (4,2% y 16 diputados), Amaiur ¹¹² (1,5% y 7 diputados), PNV (1,3% y 5 diputados) y ERC (1,1% y 3 diputados).

Con estos datos, Rajoy superó los resultados que consiguió José María Aznar en las elecciones de 2000 (183 diputados), y el PSOE cosechó el registro más pobre de los socialistas desde 1977 donde obtuvieron 108 escaños. En el Senado el escenario se repetía. De los 208 representantes a elegir, 136 fueron del Partido Popular, 48 PSOE, 9 CiU, 7 PSC (PSC-PSOE)-ICV-EUA, PNV 4, Amaiur 3 y CC-NC-PNC 1.

¹¹²Amaiur fue una coalición electoral soberanista y de izquierda que actuó en el País Vasco y Navarra en las elecciones generales de 2011.

Gráfico 81. Resultados electorales en las elecciones generales de 2011 en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior. Datos en porcentaje.

En el contexto andaluz, el PP también fue la fuerza política más votada, consiguiendo el 45,6 % de los votos (7,4 puntos más que en 2008). El PSOE, en segunda posición, aglutinó el 36,7 % de los apoyos, 15 puntos menos que las elecciones generales de 2008. El resto de las fuerzas significativas, al igual que el PP, aumentaron también su porcentaje de apoyos en la región a las anteriores elecciones. IU pasó del 5,1 % al 8,7 %, UPyD del 0,9 % al 4,8 % y el PA logró un ascenso de tres décimas hasta el 1,8%. A pesar del incremento de estas dos últimas formaciones políticas, ninguna de ellas consiguió representación en la Congreso en ninguna de las ocho circunscripciones provinciales de Andalucía.

- Contexto y campaña de las elecciones autonómicas del 2012

En este contexto de poder político y antecedentes electorales, José Antonio Griñán aprobó el Decreto del presidente 1/2012, de 30 de enero¹¹³, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones, poniendo fin a la VIII Legislatura y

¹¹³Publicación en el BOJA número 20, de 31 de enero de 2012.

convocado las elecciones autonómicas para el 25 de marzo de 2012. Éstas serían las novenas de estas características que se habían celebrado en Andalucía.

Ante la previsible debacle electoral que todas las encuestas vaticinaban a los socialistas en las elecciones generales de 2011, confirmado en la práctica, el presidente de la Junta de Andalucía evitó hacer coincidir las elecciones autonómicas con las generales. De esta forma, algunos meses de margen con el Partido Popular instalado en la Moncloa y aplicando las primeras medidas de ajuste en un escenario de crisis económica, fue la estrategia empleada por el presidente José Antonio Griñán y el PSOE-A para frenar la pérdida de votos, movilizar a su electorado y aspirar a mantener el gobierno andaluz, como finalmente sucedió (Delgado y Robles, 2014).

Aunque la cita electoral andaluza no fue concurrential con las elecciones generales del 20 de noviembre del año 2011, sin embargo, sí que se puede considerarse que hubo un marco condicionante del marco nacional sobre el andaluz (García, 2014). Autores como Montabes y Trujillo (2012), y García (2014) coinciden en diagnosticar los principales elementos que determinaron la agenda política y mediática de las elecciones autonómicas que pudieron provocar un efecto en la movilización del electorado de izquierdas. Entre otros acontecimientos, identifican la reforma laboral aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy en febrero de 2012 que tuvo una alta constatación por los partidos de la oposición y los sindicatos que provocó la huelga general celebrada el 29 de marzo de 2012, escasamente seis días posteriores a las elecciones autonómicas andaluzas¹¹⁴.

En materia económica y social el Gobierno del Partido Popular inicia el año 2012 con un importante ajuste económico y subida de impuestos, a la vez que retrasó la presentación parlamentaria de los presupuestos para el año 2012. Esto hacía presagiar nuevos recortes en la parte de los gastos y aumento de los ingresos vía subidas de impuestos. En el ámbito andaluz, la atención mediática paralela al proceso electoral se centró en la trama de corrupción vinculada a algunos ex altos cargos del Gobierno autonómico.

¹¹⁴La sesión de investidura tuvo lugar el 20 de diciembre de 2011.

En cuanto a la intención del voto de los andaluces en estas elecciones, los estudios demoscópicos atribuían una victoria clara al PP-A y la obtención de la mayoría absoluta¹¹⁵. Los medios de comunicación con presencia nacional y autonómica daban por hecho la salida del PSOE-A de San Telmo tras más de tres décadas de mayoría electoral y dominio gubernamental en las instituciones andaluzas (Montabes y Trujillo, 2012).

Con respecto a los cabezas de cartel de las elecciones, el PSOE-A presentaba al presidente de la Junta de Andalucía José Antonio Griñán¹¹⁶. IULV-CA y PP-A presentaron los mismos candidatos que en las elecciones de 2008, Javier Arenas¹¹⁷ y Diego Valderas¹¹⁸ respectivamente. La candidata del PA fue Pilar González, que es la primera vez que concurría a estas elecciones, al igual que el candidato de UPyD, Martín de la Herrán.

- Los resultados de las elecciones autonómicas de 25 de marzo de 2012

Las elecciones autonómicas en Andalucía de 2012 supusieron un punto de inflexión en el comportamiento electoral de la ciudadanía andaluza en este tipo de convocatorias. Por primera vez en treinta años de procesos electorales de índole regional, un partido político del ámbito ideológico de la derecha o el centro-derecha conseguía situarse como la fuerza política más votada (Ortega y Trijillo, 2014).

El Partido Popular de Andalucía (PP-A) fue la formación que más apoyos electorales consiguió, obteniendo en este tipo de convocatoria su mejor resultado en las elecciones autonómicas con un 40,7% y 50 parlamentarios. Incrementaron en un 2,2% y tres parlamentarios lo conseguido en el año 2008. A pesar de la victoria, la formación conservadora no consiguió el objetivo de la mayoría absoluta (fijada en el Parlamento de

¹¹⁵Para ampliar información sobre los motivos por los que erraron las encuestas consultar: (Montabes y Trujillo, 2012).

¹¹⁶Asume la presidencia de la Junta de Andalucía tras la dimisión de Manuel Chaves como presidente y parlamentario el 7 de mayo de 2009 al ser nombrado vicepresidente tercero y responsable de la política territorial del ejecutivo de José Luis Zapatero. Tras asumir en funciones la presidencia de la Junta de Andalucía Gaspar Zarrías, José Antonio Griñán es nombrado presidente de la Junta de Andalucía por el Parlamento de Andalucía el 22 de abril de 2009.

¹¹⁷Era la cuarta vez que concurría a la presidencia del gobierno andaluz (1994, 1996, 2008 y 2012).

¹¹⁸Era la tercera vez que concurría a la presidencia del gobierno andaluz (2004, 2008 y 2012).

Andalucía en 55 parlamentarios), lo que como posteriormente se demostró se materializaría en que no podría gobernar tras el acuerdo de gobierno de coalición entre PSOE-A e IUCA-LV.

Tabla 86. Resultados electorales en las elecciones autonómicas en Andalucía (2012)

	2008-A	2012-A	Diferencia
PSOE-A	48,4 (56)	39,6 (47)	-8,8 (-9)
IULV-CA	7,1 (6)	11,6 (12)	4,5 (6)
PP-A	38,6 (47)	40,7 (50)	2,2 (3)
PA	2,8	2,5	-0,3
UPYD	0,6	3,4	2,7
Otros	2,7	2,6	-0,1
Part.	72,7	62,2	-10,5

Fuente: Elaboración propia. Datos en % y parlamentarios entre paréntesis.

En este tipo de comicios el PSOE-A perdía por primera vez unas elecciones de segundo orden, situándose en segundo lugar en el porcentaje de apoyo electoral 39,5% y en número de escaños en la cámara (47). Supuso una pérdida electoral con respecto a las elecciones autonómicas de 2008 de 8,8% y la reducción de 9 parlamentarios.

La tercera fuerza política y última en obtener representación parlamentaria fue IULV-CA con un 11,34% y 12 parlamentarios. Esta coalición, además de incrementar considerablemente su peso electoral y su representación en la cámara andaluza respecto al conseguido en las elecciones autonómicas de 2008 (4,5% y seis parlamentarios respectivamente), obtuvo una posición central en el escenario político andaluz. Su orientación del voto en la sesión de investidura iba a determinar si por primera vez en la autonomía andaluza si el Partido Popular ostentaría la presidencia de la Junta de Andalucía o si iba a proseguir el PSOE-A al frente del ejecutivo autonómico. Finalmente, ni PA ni UPyD consiguieron ningún representante. El primero continúa su reducción de los apoyos electorales mientras que el ascenso de UPYD hasta los 3,35% no le permitió obtener ningún diputado.

Para explicar que el comportamiento electoral de los andaluces en estos comicios no respondiera a los vaticinios de las encuestas, los autores Montabes y Trujillo (2012) determinan que varias fueron las causas que depararon este resultado electoral. La primera

de ellas es el posicionamiento ideológico manifestado por los andaluces, que de forma mayoritaria se ubicaba en la izquierda y centro-izquierda, de una forma más acentuada que el resto de los españoles. Según el EGOPA¹¹⁹ del CADPEA¹²⁰ de invierno de 2011¹²¹ el 32,6% de los andaluces se sienten de izquierda/centro - izquierda, frente al 20,2% de derecha/centro - derecha, siendo en la autoubicación ideológica media de los andaluces en un 4,78, donde 0 supone extrema izquierda y 10 extrema derecha. En este mismo estudio los andaluces ubicaban en una escala ideológica al PP en una posición de 7,19; al PSOE en 4,13; a IU en 2,72, Los verdes en 3,33; PA en 4,47 e UPyD en 4,93.

El segundo fenómeno fue la baja participación (62,2%), menos de 10 puntos con respecto a las elecciones autonómicas del 2008, que fue del 72,7%. La movilización del año 2012 fue la segunda más baja del histórico de las elecciones autonómicas (hasta fecha), solo por debajo de las elecciones autonómicas del año 1990. El fenómeno de la abstención fue especialmente intenso en las áreas urbanas, siendo los contextos más rurales los que más acudieron a las urnas. Así se demuestra en un extenso estudio (Montabes et al., 2015) sobre el comportamiento electoral de los andaluces según el tamaño de hábitat en el intervalo electoral desde 1999 hasta 2012. Dicho estudio determina que en las elecciones autonómicas de 2012 el PSOE-A ha cosechado un mayor porcentaje de votos en las pequeñas y medianas poblaciones localizadas en el interior andaluz. Sin embargo, ha sido en las zonas del litoral donde el PSOE-A ha tenido los peores resultados en términos medios. Justamente lo contrario se observa para el principal partido del centro-derecha, donde el PP-A cosecha el apoyo medio más elevado en las distintas ciudades andaluzas, en especial en las zonas del litoral o áreas metropolitanas frente a las zonas rurales. En el caso de IULV-CA sus apoyos se han repartido de forma más homogénea en todos los tamaños de hábitats, aunque obtuvo ligeramente un mejor resultado en los municipios rurales con una población de entre 1.983 a 20.681¹²². El PA cosechó sus mayores apoyos en las zonas del litoral frente al interior de la geografía andaluza, y UPyD tienen una mayor penetración en las zonas urbanas de Andalucía. A

¹¹⁹Estudio General de Opinión Pública.

¹²⁰Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía.

¹²¹Publicado el 18 de enero de 2012 fue el último EGOPA publicado antes de las elecciones autonómicas andaluzas del año 2012. El estudio de campo se realizó entre el 1 y el 30 de septiembre.

¹²²Este estudio determina la dimensión rural-urbana de los municipios a través de las clasificaciones municipales que incluye el POTA (*BOJA*, 29 de diciembre de 2006).

estas variables estructurales (autoubicación ideológica y comportamiento electoral en función del tamaño de hábitat), se suman los acontecimientos que tuvieron lugar durante la precampaña y campaña electoral que han sido descritos con anterioridad.

- Resultados electorales por circunscripciones electorales

En el nivel provincial, el PP-A fue el partido más votado en cinco de las ocho provincias andaluzas (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga). En el resto (Huelva, Jaén y Sevilla) el PSOE-A fue la fuerza política con mayor apoyo. La provincia andaluza donde el PP-A obtuvo su mejor resultado electoral fue Almería con el 51,2%. Le siguieron Málaga (43,7%) y Granada (43,5%). Por su parte, la provincia de Sevilla fue el contexto provincial donde menos porcentaje de voto sumó esta fuerza política, con el 35,3%. Para el PSOE-A fue Jaén donde obtuvo un mejor resultado con el 44,5% de los sufragios, seguido de las otras dos provincias donde fue la fuerza política más votada (Huelva, 43,4%; Sevilla, 43,1%). Almería fue la provincia donde el PSOE-A obtuvo el menor porcentaje de apoyos con el 35,4% de los votos.

Tabla 87. Resultado electoral al Parlamento andaluz de 2012 por provincias

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
PP-A	51,2 (7)	40,5 (7)	39,7 (5)	43,5 (6)	38,6 (5)	41,1 (5)	43,7 (8)	35,3 (7)
PSOE-A	35,4 (4)	35,6 (6)	38,9 (5)	39,5 (6)	43,4 (5)	44,5 (5)	35,3 (7)	43,1 (9)
IULV-CA	7,1 (1)	12,7 (2)	13,3 (2)	10 (1)	10,9 (1)	8,8 (1)	12,1 (2)	12,2 (2)
UPyD	2,9 (0)	3,3 (0)	2,7 (0)	3,4 (0)	2,5 (0)	2,3 (0)	4,3 (0)	3,7 (0)
PA	1 (0)	4,4 (0)	2,9 (0)	1,1 (0)	2,3 (0)	1,6 (0)	2 (0)	2,9 (0)
Resto	2,3	3,1	2,5	2,5	2,3	1,8	2,6	2,8
Part.	60,5	65,4	66,5	65,4	60,8	70,7	58,05	64,9

Fuente: Elaboración propia. Datos en % y número de diputados entre paréntesis.

La coalición de IULV-CA obtuvo su mejor resultado provincial en Córdoba con el 13,3% de los sufragios. También por encima del resultado que obtuvo en el global andaluz se situaron las provincias de Cádiz (12,7%), Málaga (12,2%) y Sevilla (12,2%). El peor resultado lo consiguió en Almería con el 7,1%. UPyD, por su parte, consiguió obtener su mejor resultado en Málaga con el 4,3%, mientras que su peor marca fue la obtenida en Jaén con el 2,3 %. Por último, el PA obtuvo su mejor posición en Cádiz (4,9 %), mientras que en Almería no llegó a superar un punto porcentual de los apoyos provinciales.

- Acuerdo entre PSOE-A e IULV-CA para la formación del tercer gobierno de coalición en Andalucía

Los resultados de las elecciones andaluzas de 2012 depararon en una situación parlamentaria inédita hasta la fecha: el partido que ha ganado las elecciones no ostentaría la presidencia de la Junta de Andalucía. El pacto entre las dos formaciones de izquierdas denominado *Acuerdo por Andalucía* tuvo como consecuencia la continuidad del PSOE-A y de José Antonio Griñán al frente de la presidencia de la Junta de Andalucía. A ello, la entrada por primera vez de la formación IULV-CA en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

La sesión de investidura tuvo lugar el 19 de abril de 2012, obteniendo José Antonio Griñán el apoyo de todo el grupo parlamentario socialista (47 votos) y la mayoría del de Izquierda Unida (11 votos a favor). El parlamentario por Sevilla de esta formación, Juan Manuel Sánchez Gordillo, a la hora de emitir su voto manifestó “no participo en esta votación”, por lo que su voto fue considerado nulo. El Grupo Popular votó en contra en bloque (50 votos) (Parlamento de Andalucía, 2012).

Tras la formalización de la investidura, al día siguiente, tras una reunión entre los líderes de las formaciones coaligadas se dio a conocer la estructura del gobierno que estaría formado por una vicepresidencia, 11 consejerías y una portavocía. La vicepresidencia, que además asumiría las competencias de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, junto a las consejerías de Turismo, y la de Vivienda y Fomento estarían en manos de IULV-CA, mientras que el resto de las consejerías y la portavocía en las del PSOE-A.

1.4. PSOE-A y C's (2015-2018)

- La ruptura del acuerdo de gobierno entre PSOE-A e IULV-CA y el adelanto electoral

En la sesión de constitución del Parlamento se eligió a Manuel Gracia (PSOE-A) como presidente de la cámara con 57 votos a favor, 50 en blanco y 1 nulo. En la misma sesión se votaron los miembros de la mesa del Parlamento y como era de esperar las formaciones que configuraron el gobierno de coalición y que tenían la mayoría absoluta del Parlamento, también disponían de la mayoría en la Mesa. Así, tanto el presidente, como la vicesecretaria y secretaria tercera eran del Grupo Socialista. El vicepresidente primero de IULV-CA, y el resto (vicepresidente primero, y las secretaria primera y segunda) del Grupo Popular (Secretaría General del Parlamento de Andalucía, 2015).

En cuanto a la producción legislativa impulsada por el ejecutivo de coalición del PSOE-A e IULV-CA aprobaron 33 decretos leyes y 15 proyectos de ley entre los que destacaron los presupuestos de los años 2013, 2014 y 2015. Este último, aprobado con los votos favorables de los grupos del gobierno y el rechazo del PP-A, fue aprobado en la sesión plenaria del 22 de diciembre de 2014 (Secretaría General del Parlamento de Andalucía, 2015) a poco más de un mes de la disolución anticipada del Parlamento de Andalucía.

Así, aunque la acción legislativa y la alianza parlamentaria entre los socios parlamentarios era la acordada, la salida de Diego Valderas como coordinador de IULV-CA y la llegada de Antonio Mañllo como nuevo líder de esta formación en junio de 2013 supuso un viraje en la percepción que tenía esta organización sobre el cumplimiento y el rendimiento esperado que para este partido político suponía el formar parte del gobierno de coalición, retomando la idea de realizar un examen al rumbo del acuerdo con el PSOE-A. A la vuelta del verano de 2014, la retórica de IULV-CA se hizo menos complaciente con la labor de su socio de gobierno (Torres y Trujillo, 2015).

Tal fue así, que la Comisión Ejecutiva Regional de IU-CALV¹²³ inició un proceso participativo bajo el precepto de “a la ofensiva y contra la corrupción”. La dirección elaboró un documento de debate que fue remitido a todas las asambleas locales para la realización de aportaciones y su aprobación en la asamblea regional de balance que tendría lugar el 21 de diciembre en Bormujos (Sevilla). De todos los debates y sus conclusiones, destacaron dos propuestas que estaban en el texto aprobado por el 77% de los delegados que acudieron a la cita, La petición de una comisión de investigación parlamentaria en Andalucía para debatir sobre todos los casos de corrupción vinculados a los partidos políticos andaluces, en clara referencia al caso de los ERES, o a la FAFE que afectaban al PSOE-A y otra la celebración de un referéndum vinculante a su militancia tras las elecciones municipales de 2015 para la evaluación del seguimiento del pacto de gobierno en la Junta de Andalucía. Aunque los dirigentes de IULV-CA mantenían formalmente en aquel momento su compromiso de agotar la legislatura, su militancia ratificaba la necesidad de una estrategia de diferenciación aún más nítida de su socio de gobierno.

En cualquier caso, en ese momento el reto de futuro de esta formación tenía nuevos frentes. Tras las elecciones europeas de 2014, IU ya no era la única fuerza relevante a la izquierda del PSOE capaz de aglutinar los votos que postulasen un cambio en las políticas públicas en ese sentido. Aumentar sus apoyos, o incluso mantenerlos, se convertía en una tarea de mayor dificultad ante nuevas ofertas electorales en el mismo espectro ideológico como Podemos. La organización se enfrentaba a un desafío sin precedentes en el actual periodo democrático cuyo éxito residiría, como mínimo, en el mantenimiento de posiciones de influencia directa en la gobernabilidad de las instituciones.

Con el distanciamiento de la nueva dirección de IULV-CA liderada por Antonio Maíllo y algunas disputas dentro del gobierno por cuestiones puntuales, la presidenta Susana Díaz aprovechó este órdago de sus socios de gobierno para instalar el relato de que "dará la voz a los andaluces" (en referencia a adelantar las elecciones) antes de que

¹²³<http://www.iuandalucia.org/la-i-asamblea-balance-iulv-ca-aprueba-una-hoja-ruta-legislativa-la-ofensiva-la-c>

decidan por ellos en referencia a los militantes de IULV-CA¹²⁴. Bajo este escenario y para conocer los motivos e intereses partidistas que precipitaron la convocatoria adelantada de elecciones para marzo de 2015, Paniagua (2015) recopila la opinión de 5 analistas de la prensa andaluza¹²⁵ sobre este asunto. Éstos coinciden en que la decisión de Susana Díaz de adelantar las elecciones autonómicas responde principalmente a un cálculo electoral por parte de la presidenta de la Junta de Andalucía con el objetivo de no dar tiempo a los dos partidos emergentes, Podemos y Ciudadanos, de consolidarse electoral y territorialmente en Andalucía.

En segundo lugar, varios de los entrevistados ven razones personales y de interés partidista en la decisión de la presidenta- Destaca la necesidad de que Susana Díaz alcanzara la presidencia del Gobierno tras ganar unas elecciones (en 2013 llega a la presidencia tras la dimisión de José Antonio Griñán) lo que la legitimaría para poder aspirar a liderar el PSOE a nivel federal y a ser candidata a la Presidencia del Gobierno de España. Finalmente, como tercer principal argumento, los analistas indican que, con el adelanto electoral, Susana Díaz trataba de evitar que la recuperación económica anunciada desde el Gobierno de España pudiera ser rentabilizada por el Partido Popular en las elecciones andaluzas si esta cita se demoraba en el tiempo.

En cuanto al anuncio de referéndum entre las bases de IULV-CA para mantener o no el acuerdo de gobierno con el PSOE-A, los analistas lo identificaron como la oportunidad para Susana Díaz de construir el relato para adelantar las elecciones. Sin embargo, todos coinciden en señalar que probablemente hubo momentos más tensos durante la legislatura para haber dado por finalizado el acuerdo de gobierno, como por ejemplo, cuando la presidenta de la Junta desautorizó a la consejera de Vivienda por el caso del realojo de 22 familias en la corrala de La Utopía, en Sevilla, en abril de 2014 y le retiró, temporalmente, las competencias en la materia (Paniagua, 2015).

¹²⁴ Véase: https://www.cuatro.com/noticias/espana/Susana_Diaz-adelanto-elecciones-Andalucia-Aznalcollar_0_1928850555.html

¹²⁵ Teodoro León Gross, columnista de diario Sur, Rafael Porras, director El Mundo de Málaga, José María de Loma, de La Opinión de Málaga, José Manuel Atencia, columnista de El País en Andalucía, y Agustín Rivera, delegado de El Confidencial en Andalucía.

A estas motivaciones recopiladas por Paniagua se suman otras, como que ni el candidato de IULV-CA, Antonio Mañlo, ni el popular Juan Manuel Moreno, tenían todavía una imagen en la opinión pública y apenas eran conocidos, lo que se añade a que estas formaciones todavía no estaban preparando elecciones. Por otra parte, las nuevas formaciones, Podemos y Ciudadanos, estaban en pleno proceso de implantación organizativa y territorial en Andalucía, la cual era muy débil (Pallarés, 2016). Esto les restaría una importante capacidad de movilización del electorado, en especial en las zonas rurales donde tiene especial relevancia los líderes locales de los partidos políticos.

Así, con este escenario la presidenta Susana Díaz anunció la disolución del Parlamento de Andalucía el 26 de enero de 2015, adelantando las elecciones al 25 de marzo de 2015, un año antes de lo que estaba previsto. Además, hay que señalar que lo hizo en un contexto de tendencia demoscópica en el que las distintas encuestas publicadas aventuraban un fuerte crecimiento de Podemos y Ciudadanos, a la vez que reducía las expectativas de voto del PSOE, PP, IU y UPyD. Por ejemplo, el EGOPA de invierno de 2015¹²⁶ pronosticaba una fuerte entrada de Podemos en el Parlamento andaluz con el 14,9% y la de C's con el 4,9%. Daba como claro vencedor al PSOE-A (35,2%), seguido del PP-A (29,1%), el cuarto lugar se quedaría IULV-CA (8,4%), y finalmente estarían sin representación ni UPyD (3,1%) y el PA (2,4%).

- **Las elecciones andaluzas de marzo de 2015**

- **Contexto y campaña electoral de las elecciones andaluzas**

Las elecciones autonómicas en Andalucía de marzo de 2015 fueron las primeras celebradas en España tras las elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2014. En aquellos comicios de tercer orden, una de las principales novedades que introdujeron fue la reducción del apoyo al bipartidismo. PP y PSOE, que habían protagonizado la política española desde los años ochenta obtuvieron en las europeas de 2014 conjuntamente menos del 50% en el conjunto estatal (Montabes y Trujillo, 2015).

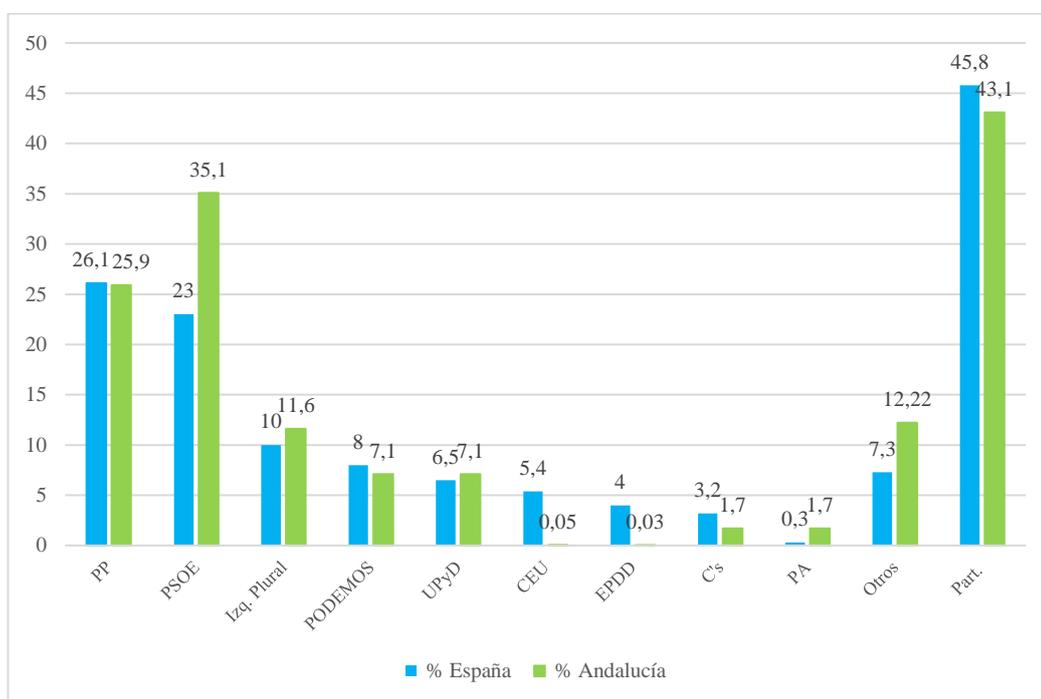
¹²⁶ El trabajo de campo se realizó entre el 8 y el 31 de enero de 2015. Consulta del estudio: http://cadpea.ugr.es/documentos/EGOPA/EGOPA_67/Presentaci%C3%B3n%20EGOPA%20Inv%C2%B415.pdf

A ello, se suma el importante apoyo de Podemos, de reciente creación, y Ciudadanos que por primera vez obtenía representación en la esfera nacional. A partir de ese momento, estos partidos coparon el protagonismo en la agenda mediática y política a la vez que las encuestas electorales de los principales medios de comunicación y centros demoscópicos en España apuntaban hacia un incremento constante de sus expectativas electorales de estas formaciones. Estas encuestas ya pronosticaban una modificación sustancial del estado del sistema de partidos políticos desde el bipartidismo imperfecto de los últimos ciclos hacia un pluralismo moderado, en los términos que definiera Sartori (1987).

Los resultados electorales de las elecciones europeas, además de un cambio en el panorama político nacional, provocaron la crisis interna en el PSOE tras la dimisión de Alfredo Pérez como secretario general de esta formación política. El PSOE había obtenido los peores resultados de su historia, con un 23% de los votos, ante un PP desgastado y debilitado tras dos años en el Gobierno de España en plena recesión económica. Supuso la pérdida de 9 parlamentarios europeos, 2 millones de votos y un 15,7% con respecto a las elecciones europeas de 2009.

En Andalucía, el PSOE-A volvía a ganar unas elecciones tras las derrotas cosechadas en las elecciones municipales y generales de 2011 y autonómicas del año 2012. Estos comicios fueron los primeros en las que la presidenta de la Junta de Andalucía y secretaria general del PSOE-A, Susana Díaz, dirigía el partido como máxima responsable de la federación andaluza. El PSOE en Andalucía superó al PP-A en más de nueve puntos, obtuvo un 12,3% más en esta comunidad que en el conjunto del país, y aportó al PSOE el 26% de los votos cosechados en toda España, cuando el peso de la población andaluza es del 17,8%.

Gráfico 82. Resultado de las elecciones europeas de 2014 en España y Andalucía



Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

Tras el anuncio de dimisión de Alfredo Pérez Rubalcaba y el éxito electoral del PSOE en Andalucía la mayoría de los líderes territoriales del PSOE reclamaban a Susana Díaz que diera el paso para ostentar a la secretaría general del PSOE¹²⁷. Sin embargo, finalmente optó por no presentarse a las elecciones primarias y apoyar a Pedro Sánchez como líder del partido¹²⁸.

Meses más tardes, se inicia la precampaña electoral de los comicios autonómicos andaluces. En cuanto a los temas que focalizaron estas elecciones, la ruptura del acuerdo entre PSOE-A e IULV-CA y el marco de lo acontecido que trasladan a la opinión pública fue uno de los ejes. En relación con la estrategia partidista de las formaciones, el PSOE-A centró la campaña en la figura de Susana Díaz que se ligaba al progreso y a la defensa de los intereses de Andalucía. Para ello, ponían como ejemplo que daba a los andaluces

¹²⁷ Véase: <https://www.elmundo.es/espana/2014/05/29/53875e14268e3e0f718b458c.html>

¹²⁸ Las primarias internas del PSOE tuvieron lugar el 7 de julio de 2014, enfrentaban a Pedro Sánchez, Eduardo Madina y a José Antonio Pérez Tapias. El primero obtuvo el 48,69%, Madina cosechó el 36,19 % y el representante Izquierda Socialista, Tapias, el 15,12%.

y andaluzas la palabra para que decidieran su futuro y que ella, como presidenta, defiende a la Comunidad Autónoma de las “agresiones y el castigo” que el Gobierno de Mariano Rajoy ha infligido a Andalucía en cuestiones como la falta de inversiones o en la financiación autonómica.

El Partido Popular centró su campaña en la marca del partido y en los datos económicos y de empleo positivos que empezaban a consolidarse tras la política de ajustes que se desarrollaron en los primeros años de la legislatura del Gobierno de Rajoy. Para ello reforzaron la imagen de su candidato y del partido en Andalucía con constante presencia del presidente del Gobierno y de los ministros. Con respecto a los partidos emergentes sus figuras nacionales tuvieron también un importante protagonismo en las elecciones. Además, Podemos volvió a tomar la bandera de la lucha contra la “casta política” y mensajes específicos para las familias más vulnerables o desempleadas. Mientras C’s centraba sus mensajes la lucha contra la corrupción y apuesta por la regeneración política.

Finalmente, IULV-CA trataba de hacerse un espacio en la izquierda política andaluza haciendo un llamamiento a la transformación de Andalucía y reivindicación del espíritu del 28 de febrero y de la autonomía de Andalucía. Para ello reclamaban la capacidad para recuperar la autonomía económica y financiera para llevar a cabo las políticas de izquierdas sin imposiciones ni controles.

- Los resultados de las elecciones andaluzas de marzo de 2015

En relación con la participación electoral, las elecciones autonómicas de 2015 supusieron los segundos comicios consecutivos donde la ciudadanía andaluza acudió a votar sin la concurrencia de otras elecciones. En 2012, este hecho supuso que la participación fuera un factor de difícil anticipación ya que el antecedente más cercano se situaba en 1990, donde hubo una movilización del 55,3%. Los resultados de 2015 arrojaron unas cifras finales del 63,9% de participación, ligeramente superior a las 2012, por lo que el volumen de movilización no hacía pensar en que las elecciones pudieran ser

catalogadas como críticas¹²⁹ para el sistema. Por lo tanto, aunque las elecciones no presentaran evidentes signos de cambio sí pudieron ser calificadas como desviadas o de conversión respecto a los últimos ciclos electorales en Andalucía (Montabes y Trujillo, 2015) debido a sus resultados.

El PSOE-A fue el claro ganador en los comicios del 22 de marzo de 2015. Los socialistas vencieron en votos y escaños, situándose a una notable distancia (más de 300.000 votos y 14 escaños) de la segunda fuerza política, el Partido Popular. Se impusieron además en siete de las ocho provincias andaluzas con Almería como única excepción. Sin embargo, este éxito se produjo en paralelo a la pérdida de más de 100.000 votos y cuatro puntos porcentuales respecto a las elecciones de 2012, quedándose en el 35,4% de los sufragios emitidos, lo que suponía el peor resultado histórico del PSOE-A hasta el momento en este tipo de elecciones.

Tabla 88. Resultados electorales en las elecciones autonómicas en Andalucía de 2015

	And. 2012	And. 2015	Dif.
PSOE-A	39,6 (47)	35,4 (47)	-4,1
PP-A	40,7 (50)	26,8 (33)	-13,9 (-17)
Podemos		14,8 (15)	14,8 (15)
C'S		9,3 (9)	9,3 (9)
IULV-CA	11,4 (12)	6,9 (5)	-4,1 (-7)
PA	2,5 (0)	1,9 (0)	-0,6 (0)
Otros	2,6	3,3	0,7
Participación	60,8	63,9	3,12

Fuente: Elaboración propia. Datos en % y número de diputados entre paréntesis.

La explicación de esta paradoja se encuentra en la estrepitosa caída del PP-A, formación que pierde más de medio millón de votos y 17 escaños respecto a 2012. Desde esta perspectiva, las elecciones las habría ganado el PSOE-A no tanto por méritos propios como por la debacle de su principal competidor, que con un 26,8% de los votos habría vuelto a sus bajos niveles de apoyo de comienzo de los años noventa. De esta forma, el

¹²⁹ En términos de Key (1955), unas *elecciones críticas* serían aquellas cuyos altos índices de movilización electoral derivan la emergencia de un nuevo sistema de partidos y un realineamiento profundo del electorado

resultado electoral de 2012 en el que el PP-A consiguió superar por primera vez a los socialistas en unos comicios autonómicos no habría supuesto un punto de inflexión en el comportamiento electoral de los andaluces, sino más bien un paréntesis de tipo coyuntural.

Junto con la victoria socialista y la espectacular caída del PP-A, otro elemento destacado del resultado electoral fue la entrada de dos nuevas fuerzas políticas en el parlamento andaluz: Podemos, con casi un 15% de los votos y 15 escaños y Ciudadanos, con un 9,3% de los sufragios y 9 actas. Son resultados muy llamativos teniendo en cuenta que se trata de formaciones que concurrían a las elecciones autonómicas con una notable ausencia de medios económicos, escaso conocimiento de sus líderes por la opinión pública e incipientes estructuras territoriales en la región. Pese a ello, ambos partidos superaron con claridad a Izquierda Unida, formación que venía siendo la tercera fuerza política en Andalucía elección tras elección y que en esta convocatoria se vio relegada a la quinta posición al perder siete de sus 12 parlamentarios (Rico, 2015).

Un dato destaca en este sentido. La concentración de voto de los dos grandes partidos (PSOE-A y PP-A) cae 18 puntos porcentuales, del 80,2% en 2012 a un 62,2% en 2015. Era el menor índice de concentración de toda la historia autonómica hasta esa fecha. Desde esta óptica, la crítica al bipartidismo que había monopolizado el debate nacional desde las elecciones europeas de mayo de 2014 habría tenido su manifestación en el comportamiento electoral de los andaluces, si bien no con la fuerza que vaticinaba el discurso “refundacional” de las fuerzas emergentes, especialmente Podemos. Probablemente sea más certero señalar que, en el caso andaluz, el golpe al bipartidismo lo ha acusado fundamentalmente el PP-A, mientras que el PSOE-A ha resistido razonablemente bien el fenómeno.

Explicar esta desigual capacidad de resistencia a la pulsión de cambio exigiría adentrarse en factores de tipo ideológico y sociodemográfico que explicaba la fortaleza electoral de los socialistas en los niveles de hábitat intermedios y rurales (Ortega et al., 2013; Montabes et al., 2015) junto con otros elementos más coyunturales como el distinto grado de conocimiento de los respectivos candidatos socialista y popular a la Junta de Andalucía o las diferentes estrategias de campaña seguidas por cada formación política (Rico, 2015).

Entre otros factores, destacaba que el comportamiento electoral en función del tamaño del hábitat volvió a ser fundamental para explicar los distintos apoyos electores que los andaluces ofrecieron a las formaciones políticas. Tal y como detallan Montables y Trujillo (2015) los resultados de las elecciones andaluzas de 2015 mostraron la permanencia de la fractura que ya se observó en el 2012. El voto al PSOE-A fue superior al del resto de fuerzas políticas en los municipios clasificados como rurales tanto en 2012 como en 2015. Incluso en las últimas elecciones las diferencias fueron más marcadas pasando de casi 15 a 20 puntos porcentuales de diferencia en términos medios. No obstante, el cambio más significativo se pudo observar en los resultados del PP-A. Mientras que en 2012 el apoyo que obtuvo tuvo un marcado acento urbano, más de 15 puntos de diferencia entre la tasa más alta y la más baja, en 2015 las diferencias de esta formación entre los distintos tipos de localidades se redujeron considerablemente menos de 10 puntos. Este hecho parece tuvo claramente una relación con el aumento del apoyo a las nuevas formaciones políticas en las zonas urbanas. La línea tendencial de estos partidos aumentó conforme se ascendía en la clasificación de los municipios, lo que indicó que sus apoyos fueron mayores en los espacios urbanos frente a las zonas consideradas más rurales.

- Resultados en las circunscripciones electorales en las elecciones andaluzas del 2015

- En relación con el nivel de apoyo provincial, como se ha avanzado anteriormente, el PSOE-A fue el vencedor en todas las provincias excepto en Almería. Obtuvo su mejor resultado en la provincia de Jaén (42,7%), seguido de la provincia de Huelva (41%). Por el contrario, su peor resultado lo cosechó en Cádiz (31,6%) seguido de Almería (32,8%). Con respecto al Partido Popular, venció únicamente en la provincia de Almería con el 37% seguido por la provincia de Granada (30%). La circunscripción con un peor resultado vuelve a ser Sevilla, con un 22%.

La mejor provincia para la formación de Podemos fue Cádiz con el 18,7% seguida de Sevilla con el 16,6%. Por el contrario, Almería fue la circunscripción donde el apoyo electoral fue menor con el 10,9%. El otro nuevo partido que concurrió a las elecciones,

Ciudadanos, obtuvo sus mejores resultados en la provincia de Málaga (11,8%) seguido de Cádiz (10,4%). Por el contrario, Jaén fue la provincia donde cosecharon peores resultados con solo el 6%. Finalmente, el último partido en obtener representación parlamentaria fue IULV-CA, donde obtuvo su mejor resultado en Córdoba (10%), seguido de Málaga con el 7%. Por el contrario, la circunscripción donde los resultados fueron peores para este partido político fue Almería con el 4,2% de los votos, circunscripción junto a Jaén y Huelva en la que no consiguen representación.

Tabla 89. Resultado electoral al Parlamento andaluz de 2015 por provincias

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
PSOE	32,8 (5)	31,6 (6)	36 (5)	34,6 (5)	41 (6)	42,7 (6)	30,1 (6)	38,1 (8)
PP	37 (5)	24 (4)	27,3 (4)	30 (4)	26,5 (3)	29,1 (4)	28,3 (5)	22 (4)
Podemos	10,9 (1)	18,9 (3)	12,6 (1)	13,9 (2)	13,1 (1)	11 (1)	15,1 (3)	16,6 (3)
C'S	9,4 (1)	10,4 (1)	7,7 (1)	9,6 (1)	7,2 (1)	6 (0)	11,8 (2)	9,1 (2)
IULV-CA	4,2 (0)	6,7 (1)	10 (1)	6,1 (1)	6,2 (0)	5,7 (0)	7,4 (1)	7 (1)
Resto	5,7	8,4	6,4	5,8	6	5,5	7,3	7,2
Part.	60,5	59,1	67,2	65	61,1	69,3	61,1	67,2

Fuente: Elaboración propia. Datos en % y número de diputados entre paréntesis.

- Al borde la de la repetición electoral y el acuerdo PSOE-A y C's

Tras las elecciones autonómicas del 22 de marzo de 2015, el 16 de abril de 2015 tuvo lugar la sesión de constitución del Parlamento de Andalucía con la que se iniciaba la X Legislatura. En esta sesión eligieron al parlamentario cordobés del PSOE-A Juan Pablo Durán como presidente del Parlamento de Andalucía con el respaldo único del grupo socialista. Fue una sesión en la que tampoco hubo acuerdo de los grupos para la configuración de los siete miembros de Mesa del Parlamento, la cual deparó que el PSOE-A obtuviera tres representantes y uno por cada uno de los otros cuatro grupos restantes.

Los resultados electorales anteriormente descritos propiciaron el parlamento más fragmentado hasta las elecciones del 2015 con la presencia de 5 partidos políticos, donde el Partido Socialista era el partido más respaldado con 47 diputados, seguidos del PP-A (33), Podemos (15), Ciudadanos (9) e IULV-CA (5). A partir de esta composición de la cámara, en la que no había mayoría absoluta de ningún partido, comenzaron los contactos

para investir al presidente de la Junta de Andalucía y formar el ejecutivo andaluz. Hubo dos sesiones de investidura fallidas en las que la candidata socialista Susana Díaz no contó con la confianza mayoritaria del parlamento de Andalucía y por lo tanto no fue proclamada presidenta de la comunidad.

Tuvieron que pasar 81 días desde las elecciones, dos sesiones de investidura, las elecciones municipales y el alto riesgo de repetición electoral que ninguna fuerza política quería asumir ante la opinión pública, para que el 11 de junio de 2015 Susana Díaz fuera elegida presidenta de la Junta de Andalucía en segunda votación. Para ello, recibió los votos favorables de los grupos parlamentarios del PSOE-A y de C's (56 síes). Por el lado contrario, PP, Podemos e IU votaron en contra (51 noes)¹³⁰.

De esta forma, se iniciaba la X Legislatura con un acuerdo de investidura del PSOE-A y C's con 72 medidas en tres grandes bloques: cohesión social, empleo y regeneración. Este acuerdo no suponía la entrada en el gobierno de C's, por lo que el gobierno estaría formado únicamente por representantes del PSOE-A y tendría que garantizarse el apoyo parlamentario en todas las iniciativas legislativas.

1.5. PP y C's con el apoyo parlamentario de Vox (2019-2022)

Aunque el PSOE-A y C's formalizaron un acuerdo de legislatura para la realización de un paquete de 72 medidas ello no significó que transcurriera una legislatura plácida en la que el partido en el gobierno gozara durante todo periodo ya tuviera garantizados los apoyos permanentes de los 9 diputados de C's y por lo tanto de la mayoría absoluta de Cámara.

Entre algunos ejemplos, los tres presupuestos que se aprobaron (2016, 2017 y 2018) tuvieron que ser plasmados en una negociación previa entre ambas formaciones en cada uno de ellos, donde entre otros asuntos destacó la rebaja del impuesto de sucesiones aprobada a propuesta de C's, a lo que el PSOE-A se oponía en un inicio, aunque

¹³⁰ 2 diputados del PP han estado ausentes por "causas de fuerza mayor".

finalmente apoyó, y plasmada en las cuentas para el año 2018. Además, entre otras situaciones de tensión, se sumaron la reprobación del consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera por cuestionar la independencia de jueces y fiscales. A esta iniciativa parlamentaria del PP-A se sumó C's junto a Podemos y la abstención de IULV-CA. Solo el PSOE-A apoyó al consejero ¹³¹ en la sesión del 12 de marzo de 2016. A ello, se añadió la aprobación de 2 comisiones de investigación a los gobiernos anteriores del PSOE-A. La primera de ellas tuvo lugar en el inicio de la legislatura (septiembre de 2015) sobre los cursos de formación desde 2002 hasta la fecha de la aprobación que fue propuesta por C's y contó con el respaldo de los 5 grupos parlamentarios. La segunda comisión sobre la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE), a propuesta del PP-A, también fue aprobada en septiembre de 2018 con el apoyo de C's pocas semanas antes de que se disolviera el Parlamento y por lo tanto decayeran sus trabajos.

En relación con la producción legislativa de la X Legislatura impulsada y apoyada principalmente por PSOE-A y C's, se tramitaron 29 Proyectos de Ley, aunque algunos de ellos, como la Ley de Formación Profesional, la Ley de Juventud de Andalucía, o la Ley de Agricultura y Ganadería no vieron finalmente la luz porque decayeron por la finalización de la legislatura. Los 15 Decretos-Leyes fueron convalidados por el Parlamento, y además se crearon dos grupos de trabajo sobre la reforma del modelo de financiación autonómica y de la Ley Electoral.

- El contexto nacional y la disputa interna del PSOE

Sin lugar a duda los acontecimientos en el ámbito nacional una vez más volvieron a influir en el devenir de la legislatura y en el resultado electoral de las elecciones andaluzas de 2018 que confirmaron el cambio político en Andalucía. Con respecto a las cuestiones internas del PSOE, las relaciones entre la secretaria general del PSOE de Andalucía y presidenta autonómica, Susana Díaz, y el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, se veían distantes. Las elecciones generales del año 2015 y 2016 provocaron en el PSOE una importante crisis interna tanto por los malos resultados (aunque en 2015 tras el pacto con C's si Podemos hubiera apoyado la investidura de Pedro Sánchez hubiera

¹³¹ Véase: https://elpais.com/politica/2016/05/12/actualidad/1463076228_636601.html

sido proclamado presidente del Gobierno) como por el bloqueo institucional que incluso amenazaba con una tercera repetición electoral.

Tras el descenso de los resultados del PSOE en la repetición electoral de junio de 2016 y su imposibilidad de formar gobierno, dirigentes territoriales socialistas, ente los que se encontraba Susana Díaz, y una parte considerable de los diputados que formaba en grupo socialista eran proclives en abstenerse en la segunda votación para que el PP gobernara en solitario y en minoría. Sin embargo, el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, mantenía su posición de “no es no” a la investidura de Mariano Rajoy, crisis que provocó la dimisión de más de la mitad de la ejecutiva federal del PSOE y la convocatoria de un comité federal para el 1 de octubre de 2016. Éste acabaría provocando la dimisión de Pedro Sánchez y la aprobación de la abstención del grupo parlamentario en la sesión de investidura de Mariano Rajoy.

Esta crisis interna del PSOE abrió paso a un proceso de primarias para elegir a un nuevo líder, en las que Susana Díaz anunció que concurriría, y en las que se enfrenaría a Pedro Sánchez y a Patxi López. La votación tuvo lugar entre los militantes el 22 de mayo de 2017 y volvió a proclamar a Pedro Sánchez como secretario general obteniendo el 50,2% de los votos, frente al 39,9% de Susana Díaz y el 9,9% de Patxi López¹³².

En medio de este proceso orgánico interno, el líder de C’s en Andalucía y socio parlamentario del PSOE-A, anunció veía incompatible la presidencia de la Junta de Andalucía con el liderazgo del PSOE a nivel federal, a lo que añadía que en el caso de que Susana Díaz renunciara a la presidencia del Gobierno andaluz habría que renegociar las condiciones del pacto.

Tras la pérdida de las elecciones primarias, Susana Díaz ejecuta su primera crisis de gobierno de la Legislatura el 8 de junio de 2017. Con el objetivo de dar un nuevo impulso a la acción del ejecutivo y manteniendo el número de carteras (13) incorpora cinco caras nuevas y un cambio de cartera, ya que la hasta ahora consejera de Cultura, Rosa Aguilar, asume Justicia e Interior, mientras que el que era portavoz del Ejecutivo

¹³² Véase: https://elpais.com/politica/2017/05/21/actualidad/1495345574_783559.html

autonómico, Miguel Ángel Vázquez, pasa a ser el nuevo consejero de Cultura mientras que la portavocía la asume José Carlos Blanco. Entran también en el ejecutivo Sonia Gaya como consejera de Educación; Marina Álvarez, consejera de Salud; Javier Carnero, consejero de Empleo, Empresa y Comercio, y Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ¹³³.

Otro de los acontecimientos destacables a nivel nacional fue la sentencia dictada por la Audiencia Nacional que condena al PP por lucrarse de la trama Gürtel y acredita la caja B¹³⁴ lo que motivó que el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, presentara una moción de censura que fue aprobada con los votos favorables de los 84 diputados del PSOE, 67 de Unidos Podemos, nueve de ERC, ocho del PDeCAT, cinco del PNV, cuatro de Compromís, dos de EH Bildu y uno de Nueva Canarias, sumando un total de 180 diputados. En contra votaron PP, Ciudadanos, UPN y Foro, es decir, 169 diputados. Coalición Canaria se abstuvo¹³⁵.

La moción de censura y la posterior formación del Gobierno de España incorpora dos perfiles de interés para la política andaluza: Luis Planas como Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (exconsejero andaluz que se enfrentó a Susana Díaz en las primarias andaluzas de 2013 para suceder a José Antonio Griñán como presidente de la Junta de Andalucía), y María Jesús Montero como Ministra de Hacienda lo que le obligaría a dejar la consejera de Hacienda en el Gobierno andaluz con una dilatada experiencia en el ejecutivo autonómico. La salida de Montero obliga a Susana Díaz a reformar por segunda vez el ejecutivo, aunque en este caso es muy limitada¹³⁶.

El socio de parlamentario del PSOE-A en Andalucía, C's, no apoyó la moción de censura argumentando que estaba en contra de los que la habían apoyado, a los que calificaba de “socios del gobierno”, centrando la crítica en los independentistas de

¹³³ Véase: <http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/gobiernoaldia/123004/nuevo/gobierno>

¹³⁴ Véase: <https://www.rtve.es/noticias/20180524/caso-gurtel-audiencia-nacional-condena-pp-lucrarse-trama-gurtel-acredita-caja/1738968.shtml>

¹³⁵ Véase: <https://www.rtve.es/noticias/20180601/sanchez-tumba-rajoy-se-convierte-presidente-del-gobierno-jornada-historica/1743321.shtml>

¹³⁶ Véase: <https://www.20minutos.es/noticia/3359609/0/pocos-cambios-gobierno-susana-diaz-marcha-montero/>

Cataluña¹³⁷ o Podemos, a los que calificaba de “populistas”. Este rechazo a la moción de censura tensionó las relaciones entre el PSOE y C’s a todos los niveles, también en Andalucía. Así, el 7 de septiembre de 2018 C’s anuncia la ruptura del acuerdo de legislatura con el PSOE-A argumentando el incumplimiento de los compromisos sobre regeneración democrática como suprimir los aforamientos, evitar las puertas giratorias, limitar los cargos de libre designación o reformar la ley electoral¹³⁸.

La estrategia de C’s para distanciarse del PSOE al nivel nacional y del gobierno andaluz en el tramo final de la legislatura decidida. Además, anunció como se confirmaría en la campaña electoral y tras las elecciones andaluzas, que el socio preferente de C’s pasaría a ser el Partido Popular. Esto confirmó el cambio estratégico emprendido por la formación liberal que tenía como objetivo superar al Partido Popular en el espectro ideológico de la derecha, tal y como anunciaban varios estudios demoscópicos. Finalmente, el 8 de octubre de 2018 Susana Díaz anuncia la disolución del Parlamento y la convocatoria de elecciones para el próximo 2 de diciembre. Así, daba por concluida la legislatura cuatro meses antes de que terminaran los 4 años desde las últimas elecciones andaluzas.

- Las elecciones andaluzas del 2 de diciembre de 2018

- Contexto y campaña de las elecciones andaluzas

Aunque las elecciones del 2 de diciembre de 2018 volvían a celebrarse en solitario por tercera vez consecutiva, la cita electoral andaluza iba a suponer la apertura de un nuevo ciclo electoral que sería el prelude de un “superdomingo” con elecciones municipales, europeas y autonómicas en trece comunidades en mayo de 2019 y las elecciones generales que estaban previstas para el 2020 pero aún sin fecha (Montabes y Trujillo, 2019).

¹³⁷ Todavía estaba muy presente en la agenda política y mediática el clima de tensión vivido con motivo del referéndum ilegal en Cataluña del 1 de octubre de 2017 y la declaración unilateral de independencia del 27 de octubre y la posterior aplicación del artículo 155.

¹³⁸ Véase: <https://www.rtve.es/noticias/20180907/cs-rompe-pacto-investidura-psoe-andalucia-deja-manos-susana-diaz-adelanto-electoral/1793585.shtml>

En clave nacional (Pallarés, 2019) tanto el PP, con el liderazgo de Pablo Casado después de la dimisión de Rajoy, como C's, inmerso en la ola favorable que apuntaban las encuestas que incluso ofrecían la posibilidad de superar al PP, respondieron con una fuerte oposición al PSOE para erosionar el apoyo al Gobierno de España. A nivel institucional, utilizan su mayoría en el Senado y la Mesa del Congreso como instrumento de bloqueo de las iniciativas legislativas impulsadas por el gobierno. A nivel de opinión pública, denunciaron con amplio eco mediático una supuesta supeditación del PSOE a las demandas de los partidos independentistas a cambio de su apoyo, siendo capaces de introducir en la agenda de la campaña electoral de las andaluzas la cuestión territorial. Éste era un tema que no era favorable al PSOE de Andalucía a pesar de que Susana Díaz había demostrado públicamente su rechazo a los acuerdos con los nacionalistas e independentistas. A pesar de ello, PP y C's llegan a vincular las elecciones andaluzas como el primer paso para echar a Pedro Sánchez de la Moncloa y rechazar “los pactos” con los independentistas y “herederos de la banda terrorista ETA”.

Otro de los temas introducidos desde la esfera nacional tanto por Vox principalmente, como por el Partido Popular, fue el fenómeno de la inmigración al que vinculaban al problema de la inseguridad, desempleo o que son perceptores de ayudas extraordinarias a los que los españoles no tiene derechos. Vox también incorporaba a la agenda de campaña otros temas nacionales como las supresiones de ley contra la violencia de género, el estado de las autonomías, de la memoria histórica, la instauración de la cadena perpetua, la defensa de la tauromaquia y de la caza, etc.

En el contexto andaluz el Partido Popular y C's toman como ejes de campaña la corrupción y las deficiencias en servicios públicos como la sanidad, la educación o los servicios sociales. Además, ambos partidos se comprometen públicamente a llevar el cambio en Andalucía si consiguen arrebatar la mayoría absoluta a la izquierda. Las dos formaciones refuerzan el discurso nacional con la presencia en la campaña andaluza de sus presidentes nacionales y la incorporación de Inés Arrimadas, líder de C's en Cataluña en aquel momento y de origen jerezano.

El PSOE-A afronta una campaña en clave andaluza y defendiendo la gestión para mantener los servicios públicos ante el riesgo de la privatización por parte de la derecha y prometiendo nuevos avances en los derechos para la ciudadanía. Por su parte Podemos

e Izquierda Unidad forman una coalición denominada Adelante Andalucía a la que suman las formaciones de Izquierda Andalucista y Primavera Andaluza. Realizan una campaña muy crítica con Susana Díaz y con su pacto con la “derecha” en referencia a los acuerdos alcanzados con C’s en la anterior legislatura y a que defendió la abstención para dejar gobierno al PP de Mariano Rajoy. Es por ello, que niegan que vayan a pactar con el PSOE en Andalucía para formar un gobierno de coalición.

En cuanto a las perspectivas demoscópicas (Montabes y Trujillo, 2019) en un principio consolidaban el cambio de sistema de partidos andaluz iniciado tras las elecciones de 2015 en el que el PSOE-A estaba claramente a la cabeza, pero lejos de la mayoría absoluta. En un segundo nivel, PP, C’s y AA estaban igualadas pugnando por la segunda posición. Así lo expresó el EGOPA publicado en el inicio del año 2018 en el que el PSOE-A obtendría el 34,1%, siendo de nuevo la formación más votada. En la segunda posición, se dibujaba un empate técnico entre Cs, con el 19,8%, y el PP, con el 18,3%. Podemos e IU aparecían en aquel estudio por separado como cuarta y quinta fuerza política obteniendo un 10,5% y 8,3%.

Las publicaciones de encuestas en el transcurso del año ofrecían la misma estructura electoral con ligeras variaciones en el apoyo electoral. No había alternativa de gobierno al que podría formar el PSOE-A ya que la suma del PP y C’s estaba lejos de la mayoría absoluta. Los estudios posteriores al verano o el CIS preelectoral ofrecían como novedad la posibilidad de la entrada en el Parlamento de Andalucía de la ultraderecha de Vox, aunque con una representación muy pequeña. Todas las encuestas reproducían esta tendencia hasta la publicada en la noche electoral por la empresa GAD3 y que apuntaba hacia tres escenarios: la reducción importante del apoyo electoral hacia el PSOE-A, la fuerte entrada de Vox en la cámara andaluza, y la posibilidad de que las fuerzas de las derechas sumaran mayoría absoluta y pudieran arrebatar la presidencia del gobierno al PSOE-A. Ambos escenarios se confirmaron con la finalización del escrutinio (Montabes y Trujillo, 2019).

- Resultados elecciones andaluzas del 2 de diciembre de 2018

La participación electoral en las elecciones autonómicas andaluzas del 2 de diciembre se situó en el 58,7%. Se produjo así un descenso del 5,3% respecto a los comicios de 2015, insertándose esta cifra prácticamente en el punto más bajo de la serie histórica, solo por encima de las elecciones de 1990. Una tendencia en el descenso en la participación que en el marco de las elecciones andaluzas celebradas en solitario se inició con los comicios andaluces de 2012.

Con respecto a la orientación de los apoyos electorales, se mantuvo una alta fragmentación electoral y se incorporó una nueva formación al sistema de partidos andaluz, Vox. Podemos e IULV-CA se agrupan en un mismo grupo parlamentario (Adelante Andalucía), se mantiene la tendencia de la reducción de los apoyos hacia los partidos que han protagonizado el bipartidismo mientras se consolida el respaldo electoral a las fuerzas políticas que se introdujeron en el sistema político andaluz en 2015.

Tabla 90. Resultados electorales en las elecciones autonómicas en Andalucía (2015-2018)

	2015	2018	Dif. 15-18
PSOE-A	35,4 (47)	27,8 (33)	-7,6 (-14)
PP-A	26,8 (33)	20,8 (26)	-6,0 (-7)
IULV-CA	6,9 (5)		
PA	1,5 (0)		
UPyD	1,9 (0)	0,2 (0)	-1,7
C'S	9,3 (9)	18,3 (21)	9,0 (12)
Podemos	14,8 (15)		
Adelante Andalucía		16,2 (17)	-5,5 (-3)
Vox	0,5	11 (12)	10,5 (12)
Otros	3,3	5,7	2,4
Part.	63,9	58,65	-5,25

Fuente: Elaboración propia. Datos en % y número de diputados entre paréntesis.

Con respecto al análisis individual de cada formación, el PSOE-A volvió a ser el partido que más votos cosechó con el 28% aunque muy lejos tanto de la mayoría absoluta como de los resultados alcanzados en las elecciones de 2015. Sufrió un retroceso de 7,5% y 14 parlamentarios. Con este resultado se mantuvo la tendencia negativa iniciada desde

las elecciones municipales de 2011 alcanzando en estos comicios andaluces el peor resultado del histórico de todas las elecciones hasta la fecha. El PP-A consolida su segunda posición que vio amenazada por C's según algunos estudios demoscópicos. Retroceden hasta el 20,8%, seis puntos y siete parlamentarios menos que las anteriores elecciones. Este resultado lo convierte en el segundo más bajo de todo el histórico, solo por detrás de las primeras elecciones andaluzas donde concurría bajo las siglas de Alianza Popular.

C's experimentó un importante crecimiento con respecto a la anterior legislatura que se tradujo en la subida del 9% y 12 parlamentarios hasta alcanzar la cifra del 18,3% y 21 diputados andaluces. Los datos demuestran que esta formación supo rentabilizar tanto el periodo de apoyo parlamentario al PSOE-A y sus principales logros en torno a la bajada de impuestos como la regeneración política junto al empuje del marco nacional. Sin embargo, no consiguió el objetivo de superar al PP-A y liderar el bloque de la derecha y la alternativa de gobierno.

Por su parte, Adelante Andalucía no pudo rentabilizar la pérdida del electorado del PSOE-A. La suma de los apoyos de Podemos e IU en 2015 con respecto al resultado obtenido por la coalición en 2018 supuso un retroceso del -5,6% y 3 parlamentarios. Ocupó la cuarta posición y su fuerza parlamentaria no impidió la mayoría de las derechas.

Finalmente, Vox surgió en la escena parlamentaria andaluza con 12 parlamentarios y el 11% de los votos, aumentando en más de 10 puntos el resultado cosechado en 2015 (0,5%). Fue el gran beneficiado en estas elecciones que situaron a esta opción de extrema derecha en el centro de la escena política andaluza ya que su posición, junto a la C's, sería clave tanto para favorecer el cambio de gobierno como para dotar de estabilidad al ejecutivo durante la legislatura. De igual forma, las políticas del grupo parlamentario servirían también de altavoz para el partido a nivel nacional, lo que fue de vital importancia a escasos meses del inicio de las elecciones generales, municipales, europeas y autonómicas en el conjunto del país en el 2019.

Del análisis de estas elecciones se desprende como otro gran factor de los resultados la desmovilización que sufrió la izquierda en su conjunto, ya fuera motivado por los años de gobierno del PSOE-A, los presuntos casos corrupción que los medios de comunicación amplificaron en la campaña electoral, la agenda nacional mediática o incluso la relajación del electorado de izquierdas ante el escenario que ninguna encuesta ofreciera antes de las elecciones la posibilidad del cambio, entre otros muchos factores.

La derecha superó por primera vez tanto en votos como en escaños a la izquierda (Montabes y Trujillo, 2019) alcanzando los partidos de la derecha el 50%, el bloque de la izquierda el 44,1% y el resto fueron partidos sin representación parlamentaria. Esta cuestión se revertiría en Andalucía en las elecciones del año 2019 (Andreu y Romero, 2019), debido a la movilización de la izquierda ante la amenaza de perder el gobierno central, autonómicos y locales si se repetía la experiencia andaluza y se mantenía el auge de Vox que en las elecciones generales de noviembre de 2019 se situó como tercera fuerza a nivel nacional.

- Resultados electorales provinciales

Tabla 91. Resultado electoral al Parlamento andaluz de 2018 por provincias

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
PSOE-A	25,9 (3)	23,8 (4)	29,2 (4)	26,9 (4)	31,6 (4)	35,4 (4)	24,2 (4)	30 (6)
PP-A	27,2 (4)	17,6 (3)	21,9 (3)	23,1 (3)	22,6 (3)	23,2 (3)	22,6 (4)	16,5 (3)
AA	9,7 (1)	19,2 (3)	17,7 (2)	15,1 (2)	14,3 (1)	12,2 (1)	15,6 (3)	18,9 (4)
C's	16,3 (2)	20,9 (3)	16,8 (2)	18,4 (3)	16,3 (2)	16 (2)	19,8 (4)	17,8 (3)
Vox	16,8 (2)	11,3 (2)	9,2 (1)	11,4 (1)	8,3 (1)	8,7 (1)	11,5 (2)	10,7 (2)
Otros	4,1	7,3	5,2	5,2	6,7	4,6	6,25	6,2
Part.	57,4	53,5	62,2	60,8	55,5	63,3	56,5	60,6

Fuente: Elaboración propia. Datos en % y número de diputados entre paréntesis.

El PSOE-A ganó en todas las provincias excepto en la de Almería. Sin embargo, la disminución de sus resultados, que fue homogénea en todas las provincias con respecto a las elecciones de 2015, sumado a la reducción de las diferencias con respecto al PP y C's hizo que la diferencia en escaños con respecto a estas fuerzas políticas sea en términos generales de 1 o 2 por provincia. A la vez, el bloque de la derecha (PP, Cs y Vox) ganó

en número de diputados en todas las circunscripciones excepto en Sevilla. El PSOE-A solo en Huelva, Jaén y Sevilla supera el 30% de los apoyos, mientras que en Málaga y Cádiz obtiene sus peores resultados por debajo del 25%.

El PP-A obtuvo en torno al 21% de votos en 5 de las 8 provincias y presentó diferencias notables entre las restantes. Los mejores resultados los obtuvo en Almería (26,8%), en la única en la que gana, y su punto débil tradicional en Sevilla (16%) acompañada ahora de Cádiz (17%), donde se vio relegado a la cuarta posición tras verse superado también por Adelante Andalucía y Ciudadanos, como sucedió en Sevilla.

C's fue el partido con una distribución provincial más homogénea, con menos de 5 puntos de diferencia entre provincias. Obtuvo los mejores resultados en Cádiz donde consiguió la segunda posición con el 20,9% y los peores en Jaén con el 16%. Por su parte, Adelante Andalucía también presentó una estructura claramente diferenciada entre las provincias. Obtuvo sus mejores resultados en Cádiz y Sevilla con casi el 20% y el peor en Almería con el 9,7%. De igual forma cosechó unos resultados diferentes por provincias Vox, ya que mientras que ocupó la tercera posición en Almería con el 16,8% cosechando su mejor resultado en esta circunscripción, en cambio, obtuvo sus peores resultados en Jaén y Huelva donde consiguieron el 8% del apoyo electoral.

- La confirmación del cambio de gobierno mediante dos acuerdos protagonizados por el PP-A

Tras las elecciones andaluzas, la misma noche electoral ya se presagiaba que el cambio político en Andalucía iba a tener lugar, dando por finalizados 37 años interrumpidos de gobiernos socialistas al frente de la Junta de Andalucía. Aunque en un inicio el propio líder de C's quería postularse como candidato a la Junta de Andalucía argumentando que era la formación que más había crecido con respecto a las elecciones de 2015, finalmente PP-A y C's acordaron un gobierno de coalición presidido por el popular Juan Manuel Moreno, con la vicepresidencia para Juan Marín y formado por el mismo número de consejeros y consejeras de ambas formaciones políticas. Además, la

presidencia del Parlamento estaría en manos de la parlamentaria almeriense de C's, Marta Bosquet.

Sin embargo, la negativa de C's a pactar formalmente con Vox provocó que no hubiera un acuerdo entre la formación de ultraderecha con los dos partidos que configuraron el gobierno de coalición, sino que Vox únicamente alcanzaría un acuerdo con el PP para apoyar la investidura de Juan Manuel Moreno y un pacto de legislatura supeditado al cumplimiento de los acuerdos. Así, Vox quedó fuera del gobierno como era su pretensión, pero mantuvo su influencia para determinar las políticas de la coalición, ya que sus votos son fundamentales para alcanzar la mayoría en el Parlamento de Andalucía del bloque de la derecha.

Así, el 16 de enero de 2019 en primera votación Juan Manuel Moreno fue elegido presidente de la Junta de Andalucía con los votos del PP-A, C's y Vox (59 votos) y el rechazo del PSOE-A y AA (50 escaños). El 22 de enero toma posesión el nuevo gobierno andaluz formado por 1 vicepresidencia y 11 consejerías¹³⁹, de las cuales 6 estuvieron dirigidas por el PP y la portavocía, que la asume el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y las otras 5 de C's.

2. Actores y procesos en la configuración de las dinámicas coalicionales en Andalucía: las negociaciones y los acuerdos

En este epígrafe el análisis se centra en describir qué actores políticos, marcos de negociación y contenidos de los acuerdos han configurado las cinco experiencias coalicionales desarrolladas en Andalucía. De esta forma, se estudian las bases programáticas, compromisos políticos y el reparto de áreas de gestión adoptado por las formaciones políticas que comparten las responsabilidades del gobierno de la Junta de Andalucía o los acuerdos de legislatura que no implican gobiernos de coalición.

¹³⁹ Véase: <https://www.juntadeandalucia.es/andalucia/autogobierno/gobierno.html>

2.1. El primer gobierno de coalición en Andalucía formado por PSOE-A y PA (1996-2000)

Tras un complejo proceso negociador, el 28 de marzo de 1996, Manuel Chaves y Alejandro Rojas, en representación de ambas formaciones, alcanzaron el *Pacto de la Casa Robles*, en referencia al restaurante de Sevilla donde tuvo lugar la firma del documento. De esta forma quedó garantizada la investidura del primero gracias al apoyo de los andalucistas y dejaron para más adelante el acuerdo programático y de configuración del gobierno de coalición. Con todo ello, Manuel Chaves fue investido presidente de la Junta de Andalucía el 11 de abril de 1996 con los votos a favor del PSOE-A y PA (56) y los votos en contra del PP-A e IULV-CA (53) (Parlamento de Andalucía, 1996).

- El acuerdo entre PSOE-A y PA de 1996

El *Pacto de la casa de Robles*, o también llamado *Acuerdo de Estabilidad* era un documento muy breve, de dos páginas, en el cual se relataba la nefasta experiencia de la anterior legislatura motivada por el bloqueo institucional y que como consecuencia de ello ambas formaciones se comprometían a dotar de estabilidad parlamentaria la legislatura. Para ello, los dos partidos se alcanzarían un compromiso programático, un acuerdo para la investidura de Manuel Chávez, y finalmente abrirían la puerta a una negociación con el resto de las formaciones políticas para conseguir un gran pacto para la elección o renovación de las instituciones de extracción parlamentaria. Este acuerdo recogía el compromiso de ambas formaciones de gobernar en coalición durante toda la legislatura (sin especificar todavía el reparto de consejerías), el apoyo de los parlamentarios del PA a la elección del presidente del Parlamento del PSOE-A a cambio de ceder una vicepresidencia para los andalucistas, y de apoyar a Manuel Chávez en la investidura. Además, también contemplaba que el apoyo del PA al Defensor del Pueblo propuesto por el PSOE-A, y un adjunto a propuesta del PA, al igual que uno de los consejeros de RTVA para esta formación (Cámara, 1999).

A estos principios y declaración de intenciones, se suma el documento *Compromiso por Andalucía* que ya sí establecía el documento programático de la acción del gobierno

de coalición. Disponía como objetivo hacer frente a los principales retos a los que se enfrentaba Andalucía de mitad de la década de los noventa, es decir, reducir las dramáticas cifras del desempleo, seguir profundizando en el desarrollo y convergencia de la comunidad autónoma con el resto del país, la modernización de las infraestructuras, la consolidación de los derechos y servicios públicos como la educación y la salud, etc. De forma más concreta, también apostaba por un modelo de financiación más justo para Andalucía, que esta comunidad autónoma asumiera un mayor papel en la toma de decisiones, adoptara un rol más importante y con capacidad de influencia en el espacio del Mediterráneo como zona de encuentro de tolerancia y cooperación, especialmente con el Magreb.

De igual forma, el documento *Compromiso por Andalucía* establecía la creación de un comité de seguimiento, denominado de enlace para compartir impresiones y analizar los compromisos del gobierno de coalición y del acuerdo programático. Finalmente, se establecía en el acuerdo que el PA formaría parte del ejecutivo con dos áreas de gobierno, la Consejería de Relaciones con el Parlamento y la Consejería de Turismo y Deporte (Cámara, 1999; Delgado y Robles, 2014).

2.2. El segundo gobierno de coalición formado por PSOE-A y PA (2000-2004)

Como se ha explicado en profundidad tras las elecciones del 12 de marzo del 2000 ninguna formación obtuvo mayoría absoluta y de nuevo se abría el panorama de la formación de un gobierno de coalición. La experiencia de la anterior legislatura hacía más factible repetir el acuerdo de gobierno entre PSOE-A y el PA, predisposición que tenían ambas formaciones, aunque la segunda estaba sumida en una crisis interna entre el sector oficialista y el crítico liderado por el parlamentario y alcalde de Jerez, Pedro Pacheco. Éste quedó excluido de las negociaciones, aunque ello no ponía en peligro la mayoría entre ambas formaciones ya que la suma de los parlamentarios oficialistas del PA con los del PSOE-A superaban los 55 escaños. Pese a ello, y a pesar de que el PA quería aumentar su peso en el ejecutivo argumentando el incremento de un diputado, cuestión que no conseguiría, los órganos ejecutivos de ambos partidos políticos

ratificaron el acuerdo de gobierno entre ambas formaciones que alcanzaron Manuel Chaves y Alejandro Rojas tras varios encuentros.

- El segundo acuerdo entre PSOE-A y el PA: *Acuerdo para la Andalucía del Siglo XXI*

El documento suscrito por ambas formaciones denominado *Acuerdo para la Andalucía del Siglo XXI* abordaba en su primera parte la composición del ejecutivo formado por los dos partidos. Así, se reservaban para el PA dos consejerías, las cuales serían la Consejería de Relaciones Institucionales, que sustituye a la de Relaciones con el Parlamento en la que además del cambio de nombre se le atribuye más competencias y mayor estructura. Además, mantenía la Consejería de Turismo y Deporte. Como sucedía en la anterior legislatura, se continúa con el comité de enlace como órgano de comunicación y resolución de conflictos. En una segunda parte del documento se describen los acuerdos programáticos en ocho puntos que venían a reforzar y actualizar lo acordado en el pacto suscrito entre ambas formaciones cuatro años antes.

2.3. El gobierno de coalición entre PSOE-A e IULV-CA (2012-2015)

El arco parlamentario configurado tras las elecciones andaluzas de 2012 focalizó el protagonismo en la formación de IULV-CA. A pesar de ser el grupo parlamentario con menor peso, sus 12 parlamentarios se convertirían en fundamentales para decidir qué partido y quién ostentaría la presidencia del Parlamento de Andalucía y qué tipo de gobierno se formaría.

La disyuntiva para IULV-CA estaba entre dejar que el PP, un partido claramente alejado de las opciones ideológicas de IULV-CA, pudiera acceder por primera vez a la Junta de Andalucía mediante la abstención o el voto a favor en la sesión de investidura al candidato propuesto por el PP, o bien apoyar al PSOE-A para que continuase al frente de las instituciones autonómicas andaluzas. Aunque a priori la opción más factible en términos ideológicos fuera la segunda, existían antecedentes que podían desdibujar ese

escenario. El primero de ellos es que, tras treinta años de gobiernos andaluces presididos por el PSOE-A, no se había experimentado, hasta ese momento, ninguna experiencia de colaboración entre estas dos fuerzas políticas. Antes, al contrario, la recordada experiencia de “la pinza” provocó el distanciamiento entre ambas formaciones.

Más allá de la citada legislatura o las anteriores experiencias de gobierno de coalición entre los socialistas y los andalucistas, existía otro antecedente aún más cercano en el tiempo. En la Comunidad Autónoma de Extremadura, tras los resultados de las elecciones autonómicas de 2011, la federación regional de IU se abstuvo en la sesión de investidura, posibilitando que el candidato popular José Antonio Monago fuera elegido presidente de la Junta de Extremadura desalojando al PSOE del poder por primera vez en su historia autonómica (Torres y Trujillo, 2013).

A pesar de estas referencias, tras las elecciones autonómicas del 25 de marzo pronto se deslumbró que las formaciones de izquierdas presentes en el Parlamento de Andalucía alcanzarían un acuerdo que evitase que Javier Arenas (PP-A), vencedor de las elecciones, fuera el que ostentase la presidencia de la Junta de Andalucía. Tan solo dos días después de la celebración de las elecciones autonómicas del 25 de marzo de 2012, la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE-A acordó la apertura de una negociación con el resto de las fuerzas andaluzas, aunque la prioridad era IULV-CA. El PSOE-A, a través de la consejería de la Presidencia en funciones, María del Mar Moreno, afirmaba que la preferencia de su formación y la del secretario general de los socialistas andaluces, José Antonio Griñán, era la de apostar por el entendimiento entre las fuerzas progresistas sin que ello supusiera la exclusión del diálogo político y parlamentario con el PP-A. La posición de los socialistas andaluces además contó con el temprano aval de los órganos federales del PSOE.

Por su parte, el día 30 de marzo, la ejecutiva de IULV-CA decidió crear tres comisiones para negociar tres acuerdos de forma paralela: un eventual compromiso político con el PSOE-A, un acuerdo programático con las veinte organizaciones sociales que había colaborado en la formación del programa electoral de IULV-CA y un acuerdo para el nombramiento de los cargos de extracción parlamentaria. Desde el primer momento, la dirección federal de IU se mostró proclive a las negociaciones con los socialistas y en cualquier caso el coordinador federal de IU dejó claro que Javier Arenas

no sería presidente de la Junta de Andalucía, evitando que se pudiera repetir una similitud con el caso de Extremadura. En la práctica esto significaba que IULV-CA optaba por un gobierno de coalición o por un acuerdo de legislatura con el PSOE-A.

A los nueve días de celebrarse las elecciones autonómicas de Andalucía, el 3 de abril las delegaciones del PSOE-A y de IULV-CA mantuvieron un encuentro en el seno de la que denominaron Comisión de Diálogo. Por parte de los socialistas acudieron María del Mar Moreno, Antonio Ávila y Mario Jiménez; por parte de IULV-CA Willy Mayer, José Antonio Castro, Rosalía Martín y José Luis Pérez Tapia. En este primer contacto, ambas fuerzas intercambiaron los programas y reiteraron su apuesta por la agenda social y su voluntad de llegar a un acuerdo que permitiese un gobierno estable en la Comunidad Autónoma (Delgado y Robles, 2014).

IULV-CA marcó cuatro grandes bloques de negociación determinantes: el empleo y las políticas sociales; la defensa de lo público; los recortes del Partido Popular y, por último, la regeneración de la vida pública en Andalucía. Por su parte, los socialistas se expresaron en términos muy similares, aunque evitaron hablar de regeneración.

Las negociaciones entre socialistas e IULV-CA se desarrollaron en paralelo a los procesos internos en cada uno de los partidos. En el PSOE-A el secretario general y presidente en funciones, José Antonio Griñán, se reunió con los secretarios generales de las provincias a quienes le trasladó la opción de formar un acuerdo compartido con IULV-CA. La semana del 3 de abril el PSOE-A difundió un documento en el que fijó las bases de un posible acuerdo con IULV-CA que hacía referencia a que el pacto se extendiese a los cuatro años de legislatura ya que solo de esta manera podría garantizarse la estabilidad política y económica en un momento calificado como complicado. De igual modo, el texto aludía al enfrenamiento con el Gobierno de España, recordando que los primeros presupuestos de Mariano Rajoy no cumplían con la inversión (en función de la población) que estaba previsto en el Estatuto de Autonomía, lo que convirtió a la defensa de Estatuto en otro de los temas de confluencia entre ambas organizaciones.

En IULV-CA existía un debate interno sobre qué fórmula y alianza se alcanzaba con el PSOE-A: convertirse en socios de gobierno o bien ofrecer un apoyo puntual en la investidura y participar en la gobernabilidad a través de acuerdos en el Parlamento de Andalucía. Un sector de la coalición cercano a la figura de Diego Valderas como coordinador barajaba como mejor opción intentar conformar un gobierno de coalición. No obstante, otras voces también importantes apostaban por apoyar solo la investidura. Incluso algún sector alineado en torno a la figura de Juan Manuel Sánchez, líder del Colectivo de Unidad de los Trabajadores, rechazaban de plano cualquier tipo de acuerdo.

En este contexto, el 18 de abril de 2012, tras varias semanas de negociaciones, IULV-CA y PSOE-A alcanzaron un acuerdo programático formalizado en el documento *Acuerdo por Andalucía*. Así, este partido finalmente garantizaba que el PSOE-A seguiría al frente de la Junta de Andalucía, aunque faltaba despejar la incógnita de qué fórmula de acuerdo se materializaba: gobierno de coalición o apoyo parlamentario (Montabes y Delgado, 2013).

La fórmula la decidirían los militantes de IULV-CA mediante una consulta que se celebró el 24 de abril y en el que estaban llamados 7.635 afiliados que tenían derecho a voto. Los datos facilitados por la organización al respecto de la consulta eran concluyentes. Con una participación del 80,3 % de la militancia, el acuerdo programático era avalado por el 84,8 % de las papeletas emitidas. Respecto de la forma de llevarlo a la práctica, el 84,9 % de los votantes ratificaba las preferencias de la dirección en torno a la entrada en el Gobierno de la Junta de Andalucía, mientras que la opción de un acuerdo de legislatura era la opción elegida por el 16,1 %. Por tanto, la labor de la dirección tras la celebración del referéndum era la de acordar el reparto del poder institucional en las áreas del gobierno de coalición entre PSOE-A e IULV-CA (Torres y Trujillo, 2013).

- El acuerdo de gobierno de coalición entre PSOE-A e IULV-CA

El *Acuerdo por Andalucía* consta de dos partes, una introductoria, donde se incluyen las razones y objetivos que justifican el propio pacto, así como de una parte programática muy extensa de más de 70 páginas. El apartado programático a su vez se divide en 11 puntos que recogen más de 250 medidas para el gobierno de Andalucía. Los 11 puntos se detienen en materias tales como el empleo, la renovación económica

mediante un modelo sostenible, el avance democrático, la sostenibilidad y la cohesión territorial. Incluye principalmente las pautas y principios inspiradores de funcionamiento y el programa de gobierno.

Además, en el apartado 11 “*Compromisos Legislativos*” se enumeraba expresamente los hitos legislativos del acuerdo de gobierno. Consistían en la aprobación de 21 leyes en el Parlamento de Andalucía, modificar siete leyes y la creación tres grupos de trabajo: dos de estos grupos serían para modificar dos leyes y el tercero para crear una entidad pública financiera. De esta forma, dejaron fuera del acuerdo público dimensiones tales como el reparto de las áreas de gobierno, el procedimiento ordinario de impulso de la acción de gobierno, protocolo de gestión de conflictos y crisis, normas de coordinación o el plan de comunicación entre otros importantes aspectos (PSOE Andalucía / IULV-CA, 2012).

Con la dimisión de José Antonio Griñán en agosto de 2013 y el relevo en la presidencia de la Junta de Andalucía a manos de Susana Díaz provocó una crisis de gobierno aparejada de importantes cambios en el Gobierno andaluz, aunque se mantuvo tanto el número de carteras, el peso de Izquierda Unidad en el gobierno andaluz y los mismos componentes de esta formación con sus áreas de gestión. De esta forma los cambios solo afectaron a los representantes en el ejecutivo del PSOE-A.

2.4. El acuerdo de legislatura entre el PSOE-A y C’s (2015-2018): la dinámica coalicional

Como se ha mencionado anteriormente, las elecciones andaluzas del 2015 propiciaron el Parlamento más fragmentado de todas las legislaturas que habían acontecido hasta el momento con la presencia de 5 partidos políticos, donde el Partido Socialista era la formación más respaldada con 47 diputados, seguidos del PP-A (33), Podemos (15), Ciudadanos (9) e IULV-CA (5).

Tras la experiencia de la legislatura IX, con la abrupta ruptura del acuerdo entre PSOE-A e IULV-CA y el consiguiente distanciamiento entre ambas formaciones políticas hacía muy difícil la repetición del acuerdo, además de que sería insuficiente

aritméticamente para alcanzar la mayoría absoluta. De esta forma, tras las elecciones y el inicio de la X Legislatura con la constitución del Parlamento sin el acuerdo de las formaciones políticas para la elección del presidente y la configuración de la mesa del parlamento, comenzaron a hacerse públicas las negociaciones entre las formaciones políticas para alcanzar un acuerdo que garantizara la investidura de un candidato o candidata y garantizara la estabilidad para la formación el ejecutivo andaluz.

El PSOE-A como partido vencedor y única formación que podía articular una mayoría parlamentaria ante la imposibilidad ideológica del resto de partidos de conformar una alternativa de gobierno, fue el actor encargado de liderar las negociaciones. Sin embargo, se encontró con dos circunstancias que dificultaban la formación de un acuerdo a corto plazo: la precampaña electoral de las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015 con el todo el ruido mediático que conllevan y las acusaciones cruzadas que hacía prácticamente imposible que se alcanzara un acuerdo entre las formaciones hasta que pasaran los comicios locales. A este factor temporal, se sumó la situación de imputación de los dos expresidentes Manuel Chaves y José Antonio Griñán por el caso de los ERES que también fue utilizado por el resto de los partidos como excusa para no alcanzar un acuerdo con el PSOE-A al seguir ambos en la política activa en aquel momento. El primero era diputado en el Congreso de los Diputados y el segundo senador por designación parlamentaria.

Pese a este contexto adverso, el PSOE-A estableció una ronda de contactos a tres bandas con el PP-A, al que le pidió su abstención para facilitar la investidura y con Podemos y C's, a los que solicitó su voto afirmativo o la abstención para desbloquear la situación. Si no se alcanzaba un acuerdo con ninguna formación política que como mínimo garantizase la abstención de 16 diputados en la investidura de Susana Díaz se produciría una situación de bloqueo institucional y la repetición de las elecciones si la situación perduraba 60 días desde la primera votación.

Tras el rechazo a la candidata socialista en la sesión de investidura tanto en la primera votación (5 de mayo) como en la segunda (8 de mayo) en la que Susana Díaz obtuvo 47 síes y 62 noes, el presidente del Parlamento convocó una tercera para el 14 de mayo de 2015, en plena campaña electoral de las elecciones municipales en la que volvieron a repetirse los resultados y ser rechazada la investidura de Susana Díaz.

Una vez celebradas las elecciones municipales del 25 de mayo y con el riesgo creciente de la repetición electoral, se retomaron las negociaciones entre las fuerzas políticas. Finalmente, hubo un acuerdo entre PSOE-A y C's que fue firmado el 9 de junio de 2015 entre ambas formaciones¹⁴⁰. Éste contemplaba 72 propuestas relacionadas con la lucha contra la corrupción, la recuperación económica y el bienestar social a cambio del voto afirmativo de C's que permitiría la investidura de Susana Díaz, como así fue el 11 de junio de 2015 con los votos favorables de los grupos parlamentarios del PSOE-A y de C's (56 síes y el voto en contra del PP-A, Podemos e IULV-CA (51 noes)¹⁴¹.

- El acuerdo de investidura entre PSOE-A y C's

El acuerdo entre PSOE-A y C's fue firmado por el secretario de organización del PSOE de Andalucía, Juan Cornejo, y el coordinador territorial de Ciudadanos en Andalucía, Manuel Buzón. Plantea 35 medidas de transparencia y regeneración democrática, además de 17 propuestas fiscales y 18 sociales, para cuyo cumplimiento se formará una comisión de seguimiento entre ambas formaciones.

El pacto entre ambos partidos supuso de facto un acuerdo de legislatura, ya que recogía el impulso de numerosas leyes o modificaciones legislativas, como las de Emprendimiento de Andalucía, Formación Profesional de Andalucía, Agricultura, Mecenazgo, o una nueva ley electoral que garantizase una mayor proporcionalidad, entre otras normas. Estas importantes acciones legislativas, junto a otras medidas bandera de C's en la materia de regeneración democrática como la eliminación de los aforamientos, la creación de una Oficina de Prevención del Fraude y la Corrupción en Andalucía, o la separación de inmediato a cualquier cargo orgánico que resulte imputado por corrupción política, junto al resto de áreas, suponía un programa de legislatura que necesitaba que esta discurriera con estabilidad y mayoría parlamentaria para aprobar e impulsar todas las medidas acordadas.

¹⁴⁰ Véase: <https://www.rtve.es/noticias/20150609/susana-diaz-se-reune-ciudadanos-podemos-como-unica-via-para-su-investidura/1159100.shtml>

¹⁴¹ 2 diputados del PP han estado ausentes por "causas de fuerza mayor".

Hay que destacar también del acuerdo que dejaba en manos del PSOE-A la configuración en solitario del ejecutivo y que tampoco había un acuerdo sobre los presupuestos de la Comunidad Autónoma por lo que el ejecutivo debería conseguir el apoyo de C's en un acuerdo específico cada año, como así fue.

2.5. La confirmación del cambio político en Andalucía: el acuerdo de gobierno del PP-A y C's, con el apoyo parlamentario de Vox (2019-2022)

El rechazo de C's expuesto con anterioridad a continuar apoyando al PSOE-A, y la imposibilidad de alcanzar la mayoría absoluta por PSOE-A y AA, supuso que la misma noche de las elecciones quedara bastante claro que serían las alianzas de las formaciones de derecha y extrema derecha las que podrían gobernar la Junta de Andalucía.

Tras dilucidar entre PP-A y C's que los populares ostentaría la presidencia del gobierno¹⁴² y que la presidencia del Parlamento estaría en manos de C's, se debía sumar al acuerdo Vox, cuyos diputados eran imprescindibles para alcanzar la investidura. Para ello, era fundamental superar el veto cruzado entre C's y Vox por incompatibilidades ideológicas. La fórmula para ello fue que, en vez de alcanzar un único acuerdo entre las tres formaciones políticas, lo que se hizo fue fraguar dos acuerdos: uno entre PP y C's y otro entre PP y Vox.

- Los dos acuerdos para garantizar la investidura de Juan Manuel Moreno

Tras semanas de reuniones entre PP y C's, el 26 de diciembre de 2018, un día antes de la constitución del Parlamento de Andalucía, ambas formaciones alcanzan un acuerdo programático con 90 medidas denominado *Medidas de desarrollo y prosperidad para un nuevo gobierno en Andalucía*¹⁴³ en el que sus ejes eran la bajada de impuestos a la clase media y trabajadora andaluza, reducir el gasto público, desmontar la administración paralela, la lucha contra la corrupción, reducir el desempleo y mejorar las políticas de formación, entre otras. Este acuerdo también recogía en su disposición final la creación

¹⁴² Juan Marín (C's) tras las elecciones andaluzas defendía que debería ser él quién liderada el Gobierno andaluz a pesar de quedar tercero esgrimiendo que su formación ha sido la que ha experimentado un crecimiento más fuerte y que realmente representaba los anhelos de cambio que demostraron los andaluces en las elecciones.

¹⁴³ Véase: <https://www.rtve.es/contenidos/documentos/acuerdoppandalucia.pdf>

de una comisión de seguimiento del pacto que se reunirá con carácter trimestral, o cuando lo solicite una de las partes.

Aunque no se recogía en el documento entre ambos partidos, también se alcanzó la decisión de que la mesa del Parlamento de Andalucía estuviera presidida por C's y que Vox tuviera también un puesto en este órgano a cambio de sus apoyos en las votaciones de la presidencia, vicepresidencia y secretarios de este órgano¹⁴⁴. En este documento tampoco se cerraba la configuración del gobierno de coalición que se seguiría negociando, pero sí ya estaba confirmado que sería un gobierno compartido con peso similar entre ambas formaciones políticas.

Tras este acuerdo y la constitución del Parlamento, aún quedaba sumar los votos de los parlamentarios de Vox para la investidura. El 8 de enero la Comisión Negociadora de Vox traslada al Partido Popular un documento con 19 puntos¹⁴⁵ para apoyar la investidura de la presidencia de Junta de Andalucía. Entre otras, destacaban, por la polémica que generaron, medidas contra la inmigración ilegal (expulsar a 52.000 inmigrantes ilegales que cifraba la formación), la devolución al Estado de las competencias de Educación, Sanidad, Justicia y Orden Público, o lo que es lo mismo, suprimir de facto una parte fundamental de la configuración autonómica andaluza. También contemplaban la derogación de la "Ley de memoria histórica y democrática de Andalucía", la "Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género", la "Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía" y la "Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía". De igual forma, exigía que el Día de Andalucía pasara del 28 de febrero al 2 de enero, en conmemoración de la culminación de la Reconquista, o la supresión de las subvenciones a las asociaciones y ONGs que consideraban como "ideológicas".

Finalmente, tras este órdago de Vox, al día siguiente, el 9 de enero de 2019, PP y Vox firman un acuerdo de 37 medidas¹⁴⁶ con el cual esta formación apoyaría la

¹⁴⁴ https://sevilla.abc.es/elecciones/andalucia/sevi-pp-y-ciudadanos-pactan-este-mesa-parlamento-andaluz-y-juanma-moreno-presida-junta-201812261512_noticia.html

¹⁴⁵ Véase: cadenaser00.epimg.net/descargables/2019/01/08/d92914a2134ec57887c992ab2c2c6912.pdf

¹⁴⁶ Véase: https://www.voxespana.es/biblioteca/espana/nosotros/definitivo-acuerdo-vox-y-ppgal_e090cb190109061555.pdf

investidura de Juan Manuel Moreno, pero no entraría a formar parte del ejecutivo. Este acuerdo aparcaba las medidas más polémicas de la primera propuesta de Vox. Sin embargo, si conseguían medidas importantes para la formación de ultraderecha como la eliminación de todos los organismos superfluos y supresión de la administración paralela, que califican de “chiringuitos”, eliminar toda convocatoria de subvenciones a personas físicas o jurídicas que no cumpla evidentes fines de utilidad pública y social, la creación de la consejería de la Familia, promover una ley de concordia que sustituya a la ley de memoria histórica o apoyar la tauromaquia y la actividad cinegética.

Con todo ello, el 17 de enero Juan Manuel Moreno fue elegido presidente de la Junta de Andalucía en la primera votación de la sesión de investidura con los votos a favor del PP-A, Cs y Vox (59) y en contra del PSOE-A y Adelante Andalucía (50). El 22 de enero toma posesión el gobierno de coalición entre PP y C’s formado por una vicepresidencia (C’s) y 11 consejerías (5 de C’s y 6 del PP que además asume la portavocía del gobierno de coalición).

3. Las características de los gobiernos de coalición en Andalucía

3.1. Composición de los gobiernos de coalición en Andalucía

Tabla 92. Composición de los gobiernos de coalición en Andalucía

Legislatura	Motivo fin legislatura	Partidos gobierno coalición	Parlamentarios ¹⁴⁷	Nº de consejerías	Presidentes/as
V (1996-2000)	Fin de legislatura	PSOE-A y PA	PSOE-A: 52 (92,9%) PA: 4 (7,1%)	PSOE-A: 11 (84,6%) PA: 2 (15,4)	Manuel Chaves (PSOE-A)
VI (2000-2004)	Fin de legislatura	PSOE-A y PA	PSOE-A: 52 (91,2%) PA: 5 (8,8%)	PSOE-A: 12 (85,7%) PA: 2 (14,3%)	Manuel Chaves (PSOE-A)
IX (2012-2013)	-	PSOE-A y IULV-CA	PSOE-A: 47 (79,7%) IULV-CA: 12 (20,3%)	PSOE-A: 8 (72,7%) IULV-CA: 3 (18,3%)	José Antonio Griñán (marzo 2012 a septiembre 2013)
IX (2013-2015)	Adelanto electoral	PSOE-A y IULV-CA	PSOE-A: 47 (79,7%) IULV-CA: 12 (20,3%)	PSOE-A: 8 (72,7%) IULV-CA: 3 (18,3%)	Susana Díaz: 5 de septiembre 2013 al fin legislatura. Ambos PSOE-A.
XI (2019-2022)	Adelanto electoral	PP y C’s	PP: 26 (55,3%) C’s: 21 (44,7%)	PP: 6 (54,6%) C’s: 5 (45,4%)	Juan Manuel Moreno (PP)

Fuente: Elaboración propia. Se excluye el intervalo 2015-2018 (acuerdo legislatura PSOE-A y C’s) por no ser un gobierno de coalición.

¹⁴⁷ El gobierno del PP-C’s (2019-2022) contó también con 12 parlamentarios del Grupo Vox como apoyo parlamentario externo al gobierno.

El primer gobierno de coalición (1996-2000) estaba formado por trece miembros, 11 del PSOE-A y 2 del PA. El presidente de la Junta de Andalucía, a pesar de la introducción de un nuevo partido en la coalición, dotó al ejecutivo de un carácter continuista. Revalidó la confianza de siete consejeros y consejeras del anterior gobierno formado únicamente por el PSOE-A. Como consecuencia del pacto de gobierno y para lograr un equilibrio entre los socios, Manuel Chaves introdujo una consejería más de las existente en su anterior gabinete. De esta forma, se creó por primera vez la Consejería de Relaciones con el Parlamento y otros dos grupos de áreas de gestión. Turismo y Deportes, al igual que Trabajo e Industria, pasaron a adquirir rango de consejerías propias cuando en anteriores legislaturas habían formado parte de otras consejerías. Los consejeros del PA que formaron parte del gobierno de coalición asumieron las carteras de Relaciones con el Parlamento, en la figura de Antonio Ortega García, y Turismo y Deporte con José Núñez al frente de la consejería.

En lo relativo a la segunda experiencia de coalición (2000-2004) aumentaron en uno el número de consejerías, hasta alcanzar la cifra de 14. Con respecto a los representantes del PA en el ejecutivo, se mantuvieron los mismos nombres y las mismas responsabilidades de gobierno, aunque la consejería de Relaciones con el Parlamento pasó a denominarse Consejería Relaciones Institucionales y asumió más competencias. El 19 de febrero de 2002, como consecuencia de una crisis interna del PA también tuvo lugar una crisis de gobierno que afectó a los responsables de esta formación en el ejecutivo compartido. Así, tomó posesión Juan Ortega como consejero de Relaciones Institucionales, en sustitución de Antonio Ortega García, el cual asumió la cartera de Turismo y Deporte tras el cese de José Hurtado. Con la finalización de la VI Legislatura y la convocatoria de las elecciones de 2004 terminó la presencia del PA en el ejecutivo andaluz, ya que tras estas elecciones el PSOE-A obtuvo 61 diputados, muy por encima de la mayoría absoluta fijada en 55 diputados por lo que esta formación política no requería el apoyo de otro partido para que el gobierno autonómico tuviera estabilidad parlamentaria (Delgado y Robles, 2014).

El tercer caso de gobierno de coalición en Andalucía fue entre el PSOE-A e IULV-CA (2012-2015) presidido por José Antonio Griñán. La estructura del nuevo gobierno, así como las personas que ocuparían las consejerías se concretaron el viernes 4 de mayo de 2012, en una reunión mantenida entre José Antonio Griñán y Diego Valderas. El 7 de mayo, por decreto de Presidencia de la Junta de Andalucía, se nombraba formalmente al gobierno de coalición. IULV-CA asumió la responsabilidad de una vicepresidencia que, ocupada por el propio Valderas, tenía también las competencias de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. Además, IULV-CA gestionaría otras dos consejerías: la de Turismo por Rafael Rodríguez Bermúdez y la de Vivienda y Fomento con Elena Cortés Jiménez al frente. El Gobierno, en su conjunto, estaría constituido por 11 consejerías, ocho del PSOE-A, frente a las mencionadas atribuidas a IULV-CA (Montabes y Delgado, 2013).

Con la dimisión de José Antonio Griñán y el relevo en la presidencia de la Junta de Andalucía a manos de Susana Díaz provocó una crisis de gobierno aparejada de importantes cambios en el en el ejecutivo andaluz, aunque se mantuvo tanto el número de carteras, el peso de Izquierda Unidad y los mismos competentes de esta formación con sus competencias. Con la reestructuración del 9 de septiembre de 2013 del Consejo de Gobierno destacó la configuración de un gobierno a la medida de los equilibrios territoriales del PSOE andaluz, donde la única provincia sin presencia fue Almería y que era paritario. Entre las principales ausencias del ejecutivo presidido por Susana Díaz, destacó que ya no figuraba en el Consejo de Gobierno el equipo económico y de empleo de José Antonio Griñán debido al caso de los ERES. Además, también salieron del ejecutivo el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, y contrincante en las primarias por liderar del del PSOE- A Susana Díaz y la consejera de Educación, María del Mar Moreno (Montabes y Delgado, 2013).

Finalmente, el último caso de gobierno de coalición en Andalucía ha sido el formado entre el PP-A y C's (2019-2022). En relación con la configuración del gobierno presidido por el candidato a la presidencia del PP-A, Juan Manuel Moreno, ha estado formado por 11 consejerías y una Vicepresidencia. El Partido Popular asumía seis consejerías y Ciudadanos cinco, incluyendo la Vicepresidencia que es ocupada por el líder de C's en Andalucía, Juan Marín, que además gestionó la consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Con este gobierno, se reduce de 13 (que

había en la X Legislatura) a 11 las consejerías que hay en la XI Legislatura. Además de la vicepresidencia, C's ocupó otras áreas como políticas sociales, economía o empleo, mientras que el PP-A asumía las áreas de hacienda, interior (que también agrupa la portavocía, función de especial interés en todos los ejecutivos y más aún en los de coalición), agricultura y fomento, entre otras.

Con respecto a la proporcionalidad entre el porcentaje de parlamentarios que aporta cada grupo al apoyo parlamentario del gobierno de coalición y el porcentaje de consejeros y consejeras en el ejecutivo por cada partido, destaca que en todos los casos hay una sobrerrepresentación de los socios secundarios sobre el principal. Este efecto se da principalmente en los tres primeros gobiernos compartidos, mientras que en último (PP- A y Cs) la desviación a favor del secundario es mínima.

3.2. Clasificación de los gobiernos de coalición en Andalucía

Tabla 93. Clasificación de los gobiernos de coalición en Andalucía

Periodo	Nº de partidos	Importancia de los partidos	Fuerza parlamentaria del gobierno	Momento en el que se coaligan	Estabilidad	Ideología de los partidos	Ámbito organizativo
1996-2000	Bipartito	Desequilibrado	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	PAE y PANE
2000-2004	Bipartito	Desequilibrado	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	PAE y PANE
2012-2013	Bipartito	Desequilibrado	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Inestable	Homogéneos	PAE
2013-2015	Bipartito	Desequilibrado	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Inestable	Homogéneos	PAE
2019-2022	Bipartito	Equilibrado	Coalición minoritaria	Postelectoral	Inestable	Homogéneos	PAE

Fuente: Elaboración propia.

En función a las cinco experiencias de gobiernos de coalición que ha habido en Andalucía (se obvia de este análisis la dinámica coalicional entre PSOE-A y C's entre 2015-2018) se aprecia que ha habido tan solo dos elementos de análisis que han permanecido invariables. En todos los casos han sido gobiernos de coalición formados

por dos partidos políticos y el ejecutivo ha sido postelectoral, ya que las dos formaciones que configuraron el ejecutivo de coalición concurrieron siempre de forma separada a las elecciones. Fue tras los comicios cuando alcanzaron el acuerdo de gobierno que provocó la coalición entre ambas formaciones.

Como elementos de discontinuidad, destaca en primer lugar la importancia de los partidos. En los cuatro primeros casos de gobierno de coalición es ésta es calificada como desequilibrada, debido a la amplia diferencia que había entre los parlamentarios del PSOE-A y del PA e IULV-CA en cada uno de los casos. Sin embargo, la última experiencia de la coalición puede ser denominada como equilibrada, ya que el número de diputados del PP y C's en la XI Legislatura es similar, lo que también se traduce en una diferencia mínima en el número de áreas del gobierno que asume cada formación.

Con respecto a la estabilidad, las dos experiencias de gobierno de coalición del PSOE-A con el PA fueron estables ya que agotaron la legislatura, mientras que la coalición del PSOE-A con IULV-CA fue inestable por la dimisión del presidente José Antonio Griñán como por la decisión de la presidenta Susana Díaz adelantar las elecciones en torno a un año antes de que finalizara la IX Legislatura. El ejecutivo de coalición entre PP-A y C's también fue inestable por la decisión de Juan Manuel Moreno de adelantar los comicios a junio de 2022.

En relación con la fuerza parlamentaria de las coaliciones gubernamentales andaluzas, en las cuatro primeras experiencias la coalición ha mayoritaria mínima ganadora, es decir, está formada por partidos que juntos controlan la mayoría absoluta de los escaños parlamentarios pero que deja de ser coalición ganadora (sumar la mayoría absoluta) si alguna de sus formaciones políticas abandona el ejecutivo y dejaran de prestar el apoyo parlamentario al gobierno. Sin embargo, la coalición del PP-A y C's es minoritaria (la suma de sus parlamentarios es de 47, lejos de los 55 de la mayoría absoluta), por lo que depende del apoyo de Vox (12 parlamentarios) para alcanzar la mayoría absoluta.

Finalmente, mientras las dos primeras experiencias de coalición (PSOE-A y PA) la ideología de los partidos era heterogénea, debido a la identidad nacionalista del PA y de ideología centrista en el eje izquierda-derecha, las tres experiencias restantes sí fueron

homogéneas. En los gobiernos de coalición del PSOE-A/IULV-CA y PP/C's, los partidos que lo forman se enmarcan en el mismo bloque ideológico de izquierda y derecha respectivamente. Finalmente, las dos primeras experiencias estuvieron formados por dos partidos de ámbito organizativo diferente, ya que PSOE-A es de ámbito nacional (PAE) y el PA de ámbito autonómico (PANE). En el resto de los casos estuvo formado por partidos PAE.

CAPÍTULO VIII. LOS RENDIMIENTOS ELECTORALES DE LOS GOBIERNOS DE ANDALUCÍA CON DINÁMICAS COALICIONALES EN ANDALUCÍA

- 1. Análisis de los rendimientos electorales por legislaturas en Andalucía**
 - 1.1. Periodo 1996-2000
 - 1.2. Periodo 2000-2004
 - 1.3. Periodo 2012-2015
 - 1.4. Periodo 2015-2018

- 2. Consideraciones parciales de las dinámicas coalicionales en Andalucía**

VIII. LOS RENDIMIENTOS ELECTORALES DE LOS GOBIERNOS DE ANDALUCÍA CON DINÁMICAS COALICIONALES EN ANDALUCÍA

En las experiencias con dinámicas coaliciones en Andalucía analizadas no ha habido un comportamiento común del rendimiento electoral en lo relativo a la posición que ocupaba el partido protagonista en el beneficio o pérdida electoral, al igual que la intensidad de ésta. La diferencia se intensifica aún más si el análisis es realizado desde el rendimiento electoral relativo, es decir, si la medición se realiza sobre qué ha supuesto el rendimiento electoral neto (REN) de cada formación con respecto al apoyo electoral que tenía ésta en las elecciones del inicio de la legislatura.

Con todo ello, en este capítulo se calculan y explican los rendimientos electorales experimentados por las principales formaciones políticas que ha habido en cada legislatura con dinámica coalicional. Posteriormente en las consideraciones parciales se aborda el fenómeno del rendimiento electoral desde una perspectiva global para los casos analizados en Andalucía, observando tanto los patrones de comportamientos similares como diferentes, al igual que las posibles causas para su explicación.

1. Análisis de los rendimientos electorales por legislaturas en Andalucía

Tabla 94. Rendimiento Electoral Neto (REN) de los partidos políticos en contextos de gobiernos de coalición en Andalucía

	Partido político	PSOE-A/PA (1996-2000)	PSOE-A/PA (2000-2004)	PSOE/IU-LV (2013-2015)	PSOE/C'S (2015-2018)
Gobierno	PSOE-A	0,3	6,0	-4,1	-7,5
	PA	0,8	-1,3	-	-
	IULV-CA	-	-	-4,4	-
Oposición	PP-A	4,1	-6,2	-13,9	-6,0
	Podemos	-	-	14,8	-
	IULV-CA	-5,9	-0,6	-	-
	PA	-	-	-1,0	-
	UPyD	-	-	-1,4	-1,8
	C's	-	-	9,3	9,0
	AA (1)	-	-	-	-5,6
	Vox	-	-	0,5	10,5
Part.		-9,2	6,0	3,1	-5,3

Fuente: Elaboración propia. Datos en %. C's asume en la legislatura 2015-2018 la posición de *support party*. (1) La REN de Adelante Andalucía se ha calculado restando los resultados de AA de 2018 a la suma de los resultados de Podemos e IU de 2015.

Tabla 95. Rendimiento Electoral Relativo (RER) de los partidos políticos en contextos de gobiernos de coalición en Andalucía

	Partido político	PSOE-A/PA (1996-2000)	PSOE-A/PA (2000-2004)	PSOE/IU (2013-2015)	PSOE/C'S (2015-2018)
Gobierno	PSOE	0,6	13,6	-10,4	-21,1
	PA	11,6	-17,1		
	IULV-CA			-36,4	
Oposición	C's	-	-	(3)	96,9
	PP-A	12,0	-16,4	-34,2	-22,5
	IULV-CA	-42,0	-7,4	-	-
	PA	-	-	-39,0	-
	Podemos	-	-	(1)	-
	UPyD	-	(2)	-42,4	-90,7
	AA	-	-	-	-25,6
	Vox	-	-	(4)	2337,8

Fuente: Elaboración propia. Datos en %. (1) No se puede calcular la RER del PODEMOS (2012-2015) ya que en las primeras elecciones no concurrió. (2) No se puede calcular la RER de UPyD (2000-2004) porque en las primeras elecciones no concurrió. (3) No se puede calcular la RER de C's (2012-2015) ya que en las primeras elecciones no concurrió. (4) No se puede calcular la RER de VOX (2012-2015) porque en las primeras elecciones no concurrió.

1.1. Periodo 1996-2000

En la primera legislatura del PSOE-A y PA (1996-2000) los dos partidos políticos con responsabilidad en el Gobierno desarrollaron un ligero ascenso electoral (0,3% y 0,8% respectivamente en valores del Rendimiento Electoral Neto) aunque el incremento del PA fue de mayor envergadura en valores del Rendimiento Electoral Relativo (RER) llegando a alcanzar un 11,6% frente al 0,6% del PSOE-A. En lo relativo a la oposición, las dos formaciones con representación parlamentaria experimentaron un efecto contrario. Mientras que el PP-A capitalizó el mayor ascenso de todos los partidos del arco parlamentario (4,1% en valores REN y 12% en RER), IULV-CA fue la única formación que descendió, con un retroceso de -5,9% (REN) que se amplificó hasta el -42% en valores de RER.

En esta legislatura de crecimiento económico constante, sobre todo a partir de la segunda mitad, pudo configurarse éste como un elemento fundamental tanto para la estabilización de los resultados del PSOE-A y PA, como para el importante incremento del PP-A. Y es que mientras en los partidos políticos que formaban parte del ejecutivo autonómico han podido capitalizar en cierta medida las mejoras en los indicadores en Andalucía, el Partido Popular situado en el Gobierno de España en este momento fue el mayor beneficiario de la mejora del contexto económico. Este crecimiento era atribuido por gran parte del electorado a la gestión económica del Gobierno presidido por José María Aznar, cuestión que se agudiza más aún en un contexto de elecciones concurrenciales de andaluzas con generales como fueron las de 2000, donde adquiere una relevancia importante la agenda y la gestión nacional.

En el aspecto opuesto del rendimiento electoral se situó IULV-CA. En el marco nacional tuvo lugar un acuerdo preelectoral alcanzando por el PSOE e IU para concurrir en determinadas circunscripciones de forma conjunta en las elecciones generales, acuerdo que no tuvo lugar en las elecciones andaluzas. Esta estrategia pudo suponer una desmovilización de parte de su electorado, unido a que todavía estaba en el imaginario colectivo, tal y como se encargó de recordar también el PSOE-A en la campaña de las elecciones andaluzas, la estrategia de bloqueo parlamentario llevada a cabo en la IV Legislatura (1994-1996) junto al Partido Popular y que ya en las elecciones de 1996 le

supuso un fuerte revés electoral.

A ello, se añadió que en las elecciones del año 2000 se intensificó el apoyo al bipartidismo en Andalucía, que sumó más de 4 puntos en términos de concentración electoral con respecto a las elecciones de 1996. En este contexto, destacó que el PA haya conseguido incluso mejorar levemente los resultados gracias a la visibilidad que le ofreció formar parte del Gobierno y gestionar dos consejerías.

1.2. Periodo 2000-2004

En el segundo caso del ejecutivo de coalición entre ambas formaciones (2000-2004) hay un comportamiento desigual. El PSOE-A avanza en un 6% con respecto a las elecciones del 2000, el PA pierde un -1,3% del apoyo electoral, diferencia que se intensifica aún más en valores RER, ya que el PSOE-A experimenta un avance del 13,6% y el PA retrocede un -17,1%. La oposición en este periodo sí sufre un retroceso considerable, aunque mucho más acentuados en valores de REN en el PP-A (-6,2%) que en IULV-CA (-0,6%), diferencia que se amplía en valores RER (-16,4% y -7,4% respectivamente).

El principal condicionante del rendimiento electoral de esta legislatura se circunscribe a la concurrencia electoral, a la gestión y estrategia de comunicación que hizo el Gobierno de España (PP) de los atentados del 11 de marzo de 2004 que causaron 191 muertos y más de 1.800 heridos, a solo 3 días de las elecciones andaluzas y generales del 14 de marzo.

La estrategia del ejecutivo central de tratar de atribuir estos terribles atentados a la banda terrorista ETA cuando las pruebas que se iban conociendo apuntaban a una célula terrorista de Al Queda, como confirmó la sentencia del año 2007¹⁴⁸, supuso un gran castigo al Partido Popular tanto en las elecciones generales como en las andaluzas. Ello se unió a una extraordinaria movilización del electorado hacia el PSOE en ambos comicios y, en consecuencia, la reducción de los apoyos electorales, también en Andalucía, al PA, que se situaba en gobierno de coalición en Andalucía, como hacia

¹⁴⁸ Véase: https://elpais.com/elpais/2007/10/31/actualidad/1193822223_850215.html

IULV-CA.

A esta situación se unió la crispación generalizada que experimentó la política nacional en el periodo 2000-2004. El Partido Popular, con una amplia mayoría en las Cortes Generales, decidió de forma unilateral en 2003 formar parte de la guerra de Irak sin el apoyo del resto de las fuerzas políticas y con un amplio rechazo social que provocó multitud de manifestaciones al grito de “No a la guerra”¹⁴⁹. Un año antes, en el 2002, el Gobierno de España tuvo como prioridad reformar de forma urgente la fórmula de protección por desempleo sin consenso político ni con los sindicatos, lo que llevó a estos últimos a convocar una huelga general para el 20 de junio de 2002. Por segunda vez consecutiva el contexto nacional vuelve a ser un factor clave para explicar las orientaciones partidistas y del consiguiente rendimiento electoral.

A todo ello, se suman como aspectos movilizadores en favor de los intereses electorales del PSOE frente a los de su socio de Gobierno andaluz (PA). Destaca la mejor valoración que presentó en esta legislatura, y en especial al final de ella, el presidente de la Junta de Andalucía y candidato socialista a la reelección Manuel Chaves frente al también consejero y candidato del PA, Antonio Ortega. El candidato socialista con su faceta de líder del ejecutivo de coalición capitaliza los positivos datos en la valoración del ejecutivo mostrados anteriormente.

1.3. Periodo 2012-2015

Con respecto al Gobierno de coalición de la legislatura 2012-2015 entre PSOE-A e IULV-CA se observó cómo las dos formaciones que compartieron el ejecutivo experimentaron un castigo electoral del -4,1% y -4,3% respectivamente. Desde la perspectiva del RER fue mucho más acentuado en IULV-CA (-36,4%) que en el PSOE-A (-10,4%). Esta es la primera vez que se dio esta situación para las dos formaciones que integran el gobierno de coalición en Andalucía.

Con respecto a los partidos que han formado parte de la oposición, sin embargo,

¹⁴⁹ Véase: https://elpais.com/internacional/2003/02/15/actualidad/1045263602_850215.html

experimentaron comportamientos contradictorios. Mientras que las formaciones que se habían presentados en anteriores ocasiones sufrieron un retroceso (PP -13,9%, PA -0,98% y UPYD -1,4%), los nuevos partidos obtuvieron un notable ascenso (Podemos 14,8% y C's 9,2%) acompañado del discreto resultado de Vox con un 0,5%. Hay que destacar de estas tres últimas formaciones que el motivo de que su REN sea positivo es que en las anteriores elecciones no se presentaron (2012), motivo también por el que no se puede calcular su RER.

En esta ocasión, son varios los factores que pueden explicar el rendimiento electoral tanto de los actores que forman parte del gobierno andaluz como los de la oposición. En primer lugar, hubo un comportamiento de pérdidas tanto de los partidos que forman el ejecutivo (PSOE-A e IULV-CA) como en el PP, único partido de la oposición parlamentaria. Esto se debió, en gran medida a la crisis del bipartidismo, que se amplió a los partidos clásicos como IULV-CA que vieron reducido sus apoyos electorales en favor de Podemos y C's, partidos de nueva formación que nutrieron sus apoyos tanto del electorado de las fuerzas mencionadas anteriormente como de la activación de votantes abstencionistas.

A este factor, que explica el auge de las nuevas formaciones y el retroceso de los otros partidos, se sumaron los factores internos de Andalucía. Con respecto al ejecutivo, las dos formaciones vieron reducido en términos similares (valores REN) su apoyo electoral. Sin lugar a duda, la crisis del Gobierno andaluz acontecida a finales del año 2014 que propició el adelanto electoral, así como las situaciones de tensión durante la legislatura, en nada ayudaron a movilizar al electorado progresista para favorecer la continuación del Gobierno con estos mismos partidos tras las elecciones de 2015. De igual forma, la imputación de los expresidentes José Antonio Griñán y Manuel Chaves por el caso de los ERES, en plena precampaña electoral de las elecciones andaluzas¹⁵⁰ (18 de febrero de 2015) también supuso un revés para las expectativas electorales del PSOE-A y de la presidenta de la Junta de Andalucía Susana Díaz a pesar de que lideraba holgadamente la valoración con respecto al resto de candidatos.

Con respecto al Partido Popular, formación que sufrió el mayor retroceso en

¹⁵⁰ Véase: https://elpais.com/politica/2015/02/17/actualidad/1424173673_346212.html

términos netos (13,9%), son tres las causas de la pérdida electoral. La desarrollada en el contexto andaluz se circunscribió al relevo reciente de su nuevo candidato, Juan Manuel Moreno, elegido un año antes para dirigir la organización y ser candidato a la presidencia de la Junta de Andalucía. Para la mayoría de la opinión pública era desconocido (solo lo conocía el 45,6% de los andaluces a poco más de 2 meses de las elecciones, mientras que para Susana Díaz esta cifra la situaba el 86,3%). Además, tal y como demuestra el estudio del EGOPA de invierno de 2015, la valoración del líder popular andaluz tampoco era muy positiva (3,7 sobre 10). A ello, se sumó la estrategia del resto de partidos, pero en especial la del PSOE-A, de vincular el candidato popular a los recortes del Gobierno de España en los ámbitos sanitarios y de dependencia debido a que ocupó la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad con el Gobierno de Mariano Rajoy hasta que pasó a ser líder del PP andaluz. Por otro lado, también en lo referente a su labor como líder de la oposición fue valorada de forma muy negativa por el electorado.

A esta situación de Moreno se suma el contexto nacional, en el sentido de que todavía la recuperación económica era muy débil y no se habían trasladado sus efectos a la mayoría de la población. Sin embargo, sí seguía soportando los ajustes en las cuentas públicas aplicado por el Partido Popular tras su llegada al Gobierno de la nación con motivo de la crisis económica y financiera iniciada en el 2008.

1.4. Periodo 2015-2018

Con respecto al caso de acuerdo de legislatura entre PSOE-A y C's (2015-2018), hubo un comportamiento totalmente desigual entre ambas formaciones políticas. Mientras el PSOE-A retrocedía -7,5% (-21,1% en valores RER), C's con su posición de apoyo parlamentario y sin estar dentro del gobierno casi duplicaba sus votos con respecto al 2015 con un avance del 9% en valores REN y un 96,8% en valores RER. El resto de las formaciones, excepto Vox, sufrieron un fuerte retroceso. Así, el PP-A cosechaba un -6% (-22,46% en valores RER), Adelante Andalucía un -5,6% (-25,64% en valores RER) y UPyD un -1,75% (-90,67% en valores RER). En cambio, Vox si alcanzó un gran incremento electoral, sumando 10,5% (2337,8% en valores RER).

Al igual que sucediera en la anterior legislatura, son varios los factores y a distintos niveles los que condicionaron el rendimiento electoral de los actores que formaban parte de la dinámica coalicional. En clave nacional, como se detalló en la explicación del contexto y los temas de campaña en las elecciones andaluzas de 2018, la tensión territorial jugó un papel crucial en el devenir de las elecciones y por lo tanto del rendimiento electoral. Aunque era un asunto ajeno a cualquier gobierno autonómico, sin embargo, los partidos de la derecha supieron, muy acertadamente para sus intereses, colocar este tema como uno de los ejes de la campaña electoral que sirvió para movilizar a su electorado y vincular el retroceso electoral al PSOE a un rechazo a la política pactista del gobierno de Pedro Sánchez con los socios de la moción de censura.

En clave andaluza, ya el EGOPA¹⁵¹ de invierno de 2018 (publicado en febrero de 2018) hacía presagiar que los beneficios electorales de la dinámica coalicional serían copados en gran medida por C's a pesar de no tener responsabilidad en el ejecutivo andaluz. Así se podía observar en distintas variables que siempre habían sido encabezadas por el PSOE-A y que en febrero de 2018 lideraba la formación "naranja". Entre otras, el ser el partido por el que se siente más cercano (30,3% de los encuestados indicaba que C's) y el partido que más simpatía generaba (29,6%), a la vez que ocupaba la primera posición en la intención de voto directa para unas futuras elecciones.

De igual forma el líder andaluz de esta formación y portavoz en el Parlamento de Andalucía, Juan Marín, era el político mejor valorado, aunque solo lo conocía el 41,9%. También C's era la formación que obtenía mejor valoración de la oposición que realizaba y en sus propuestas económicas, lo que se interpretaba como una oposición que ha conseguido aprobar cuestiones positivas para los andaluces gracias a su pacto de legislatura con el partido en el ejecutivo andaluz pero que a la vez no se vio desgastado por la gestión del Gobierno al que apoyaba en el Parlamento de Andalucía.

Al mismo tiempo que se producía un ascenso de estos indicadores por el partido que apoyaba al Gobierno, había una clara tendencia negativa del PSOE-A y la líder que presidía la Junta de Andalucía. Con respecto a las variables que ofrecía el EGOPA de

¹⁵¹ Para consultar el estudio visitar:

http://cadpea.ugr.es/documentos/EGOPA/EGOPA_77/Informe%20EGOPA%20INV%C2%B42018%20D EF.pdf

invierno 2018, la mayoría de los encuestados (37,9%) valoraban como “bastante mala” la gestión del Gobierno andaluz frente al 18,4% que lo calificaba como “muy bueno”. La evolución de la valoración de Susana Díaz pasó de estar en un 5,2 y destacada líder en el EGOPA de invierno de 2016 a bajar 8 décimas y ocupar la tercera posición (por detrás de Marín y Maíllo) en el EGOPA del Inverno de 2018. De igual forma, el PSOE-A se veía superado por C’s en las variables de cercanía, simpatía política e intención declarada del voto.

Estos datos suponían un síntoma del desgaste de la gestión en asuntos como la sanidad o la educación, debido principalmente al deterioro que se trasladaba a la opinión pública de los servicios públicos y la articulación de movimientos transversales de denominados “las mareas”. Como sucedía en otras comunidades autónomas, trasladaron sus protestas a la calle en los ámbitos de la educación (marea verde) y la sanidad (marea blanca). La sanidad y la educación pasaron a ocupar al final de la legislatura uno de los principales problemas para la opinión pública andaluza.

Sin embargo, el socio parlamentario de C’s parecía asumir en parte los éxitos del Gobierno o de acción que tuvieran una gran trascendencia mediática en Andalucía, como fue por ejemplo la supresión del impuesto de sucesiones. Con todo ello, los datos mostraban que mientras el Gobierno andaluz asumía el desgaste y los problemas de gestión, C’s como socio sin responsabilidad de Gobierno se atribuía lo positivo de la labor del ejecutivo. Traslataba a la opinión pública que sus votos en el Parlamento eran fundamentales para que se llevaran medidas que eran respaldadas por la ciudadanía, o que gracias a su presión se conseguía. A todo ello, se sumó la estrategia de C’s de romper el acuerdo parlamentario con el PSOE-A a pocos días de que se adelantaran las elecciones, junto a sus ejes en la campaña electoral, ambas cuestiones ya desarrolladas con anterioridad, que le permitió separarse de la gestión del PSOE-A y ofrecerse como alternativa.

2. Consideraciones parciales de las dinámicas coalicionales en Andalucía

A partir de los hechos descritos y el análisis de los rendimientos electorales en las dinámicas coalicionales en Andalucía, se ofrecen unas conclusiones parciales sobre los rendimientos electorales de las dinámicas de coalición en Andalucía. Son las siguientes:

1. De las tres experiencias de Gobiernos de coalición en Andalucía analizados no se puede desprender que solamente con la mera participación en el Ejecutivo o la posición que se ocupa en el Gobierno sea una variable que determina por completo el rendimiento electoral. Mientras que en el año 1996-2000 los dos partidos obtuvieron un rendimiento positivo (mucho más intenso en el partido secundario en valores RER), en los dos otros casos (2000-2004 y 2012-2015) solo el PSOE-A consiguió una rentabilidad electoral positiva en el segundo Gobierno con el PA.

2. En los casos estudiados los contextos asumieron un papel fundamente a la hora de la movilización del electorado de uno u otro partido. Ya sea en elecciones concurrenciales (2000 y 2004) como elecciones andaluzas celebradas en solitario (2015 y 2018) el contexto asumió un papel importante tanto en el desarrollo de la legislatura como en los temas de campaña, lo que impacta directamente en el rendimiento electoral de las formaciones.

3. La valoración que realizan los andaluces en el devenir de la legislatura en áreas como la evolución económica, política, sus perspectivas, la evaluación de la gestión del Gobierno y de la labor de oposición del resto de partidos, la valoración de los líderes, etc., parecen desarrollar, como era de esperar, un factor clave en el rendimiento electoral de las formaciones políticas en dinámicas concurrenciales.

4. En el caso de ruptura de los acuerdos de gobierno y legislatura, en los dos casos que se ha producido en dinámicas coalicionales coincidió como factor de castigo para el partido que ostenta la presidencia del Gobierno de Andalucía.

5. La no participación en gobiernos de coalición para los partidos

minoritarios supuso, en el caso de Andalucía, un claro retroceso electoral. Así sucedió con el PA, que desde que abandonó el Gobierno andaluz en el año 2004 ha experimentado importantes retrocesos hasta su desaparición en el año 2015. En el caso de IULV-CA, de los ocho casos en los que ha concurrido a las elecciones sin estar en el Gobierno (antes de su coalición con Podemos) en cinco de ellas ha sufrido un retroceso electoral.

6. En las cuatro experiencias de dinámicas de coalición no se ha experimentado un comportamiento similar en la participación. De igual forma, ni cuando ha aumentado o ha retrocedido se ha podido apreciar un efecto constante sobre el rendimiento de los socios del Gobierno.

7. Con respecto al acuerdo de legislatura entre PSOE-A y C's, destaca que, mientras el partido que ostentaba la hegemonía en el Gobierno ha sufrido un fuerte retroceso electoral, el partido que lo sustentaba desde el apoyo parlamentario (*support party*) por el contrario ha experimentado un fuerte avance electoral. Tal es así, que de todo el histórico (1982-2018) de los valores RER¹⁵², C's experimenta entre las elecciones 2015-2018 el valor más alto con el 96,88%, es decir, casi duplica los resultados obtenidos en las elecciones de 2015. Con respecto al PSOE-A, esta participación en el acuerdo de legislatura con C's le ha supuesto la mayor pérdida en valores REN y RER de entre los cuatro procesos de coaliciones en los que ha participado. De todo el histórico 1982-2018, el PSOE-A solo ha experimentado un retroceso electoral mayor, que fue el cosechado en el Gobierno en solitario entre los años 1990-1994, explicado previsiblemente por la crisis económica y penalización por la gestión que sufría el PSOE en Andalucía en aquella época, entre otras variables.

8. Si se centra el análisis en el comportamiento en términos de REN del conjunto del gobierno de coalición (a partir de la sumatoria de los valores REN de los socios de Gobierno) se aprecia que hay un comportamiento desigual. En las dos primeras experiencias (PSOE-A y PA) el ejecutivo de coalición en su conjunto tuvo un rendimiento electoral positivo (caso contrario a la oposición), sin embargo, en la última experiencia

¹⁵² Se excluye a Vox de esta referencia, ya que, aunque su valor RER en el intervalo 2015-2018 es el más grande con diferencia 2337,78 %, se explica en gran medida a escaso resultado que cosechó en las elecciones andaluzas del 2015 (0,45%)

cuantificable (PSOE-A y IULV-CA) sucedió lo contrario. En el último caso el gobierno de coalición asumió en su conjunto un retroceso electoral del -8,6%, mientras la oposición avanzó en un 8,3%, más de 16 puntos de diferencia.

Tabla 96. Sumatoria del Rendimiento Electoral Neto (REN) de los Gobiernos de coalición y la oposición en Andalucía

Gobierno de coalición	Gobierno	Oposición
PSOE-A y PA (1996-2000)	1,0	-1,8
PSOE-A y PA (2000-2004)	4,8	-6,8
PSOE y IULV-CA (2012-2015)	-8,6	8,3

Fuente: Elaboración propia. Datos en %. Resultados obtenidos de la REN de las legislaturas en las que ha habido gobiernos de coalición en Andalucía (1996-2000, 2000-2004 y 2012-2015).

Desde esta perspectiva sí se puede concluir que, en contextos de estabilidad legislativa con crecimiento económico, sin grandes crisis internas del gobierno o externas (políticas, económicas, casos de corrupción, etc.), con una legislatura sin adelanto electoral o ruptura del acuerdo de gobierno, con una valoración positiva de la gestión del gobierno autonómico y de sus líderes, entre otras variables, hay un rendimiento electoral neto positivo del conjunto del gobierno. Así sucedió en las dos primeras experiencias de gobierno de coalición del PSOE-A y PP-A. Sin embargo, en el otro caso de gobierno de coalición (2012-2015) hay un fuerte retroceso del ejecutivo en su conjunto (-8,6%) y se desarrolló en un contexto totalmente diferente al anterior (crisis económica, aparición de casos de corrupción, crisis de gobierno y adelanto electoral, etc.), a lo que se suma la eclosión de nuevas formaciones políticas y la consiguiente fragmentación electoral.

9. Desde la perspectiva de la sumatoria de la REN de todas las ocasiones en la que los partidos han estado en un gobierno de coalición (PSOE-A 3, PA 2 e IULV-CA 1) se observa que de una forma agregada también experimentan rendimientos distintos. De esta forma, la REN total del PSOE-A en las tres participaciones ha sido de un 2,2% siendo la única formación que ha presentado valores positivos. En la parte negativa se encuentra el PA con un retroceso acumulado de -0,5% y finalmente IULV-CA que en tan solo una participación ha experimentado un balance negativo en términos REN de -4,4%. En su conjunto los partidos que han participado en un gobierno de coalición han sufrido un retroceso de un -2,8% en apoyo electoral.

Tabla 97. Sumatoria de la Rentabilidad Electoral Neta (REN) de los partidos que han formado parte de un gobierno de coalición en Andalucía

Partido político	Sumatoria	Media ¹⁵³
PSOE-A	2,2	0,7
PA	-0,5	-0,3
IULV-CA	-4,4	-4,4
Total	-2,8	

Fuente: Elaboración propia. Datos en %. Resultados obtenidos de la REN de las legislaturas en las que ha habido gobiernos de coalición (1996-2000, 2000-2004 y 2012-2015).

10. En la sumatoria de los REN de los partidos en todas las ocasiones que han ocupado la oposición cuando ha habido un gobierno de coalición, destaca en la parte negativa el PP-A, que ha obtenido un -16,1% en valores acumulados y un -5,4% de media. Esta formación es seguida en valores negativos por IULV-CA que en las dos ocasiones que ha estado en la oposición en estas circunstancias ha experimentado un retroceso de -6,5% (-3,3% de media). Finalmente, destacaron los valores positivos de Podemos (14,8%) y de C's (9,28%) que se explican, en parte, porque surgieron por primera vez tras las elecciones autonómicas de 2015 por lo que su REN partía de un valor 0 en las elecciones de 2012. En su conjunto, los partidos en la oposición han experimentado un comportamiento de avance electoral en un 8,3%

¹⁵³La media se calcula en base al número de gobiernos de coalición en los que ha participado el partido político.

Tabla 98. Sumatoria de la Rentabilidad Electoral Neto (REN) de los partidos que han formado parte de la oposición a los gobiernos de coalición en Andalucía

Partido político	Sumatoria	Media
PP-A	-16,1	-5,4
IULV-CA	-6,5	-3,3
Podemos	14,8	14,8
C'S	9,28	9,28
UPyD	-3,17	-1,6
VOX	10,97	5,5
Vox	-1	-1
Total	8,3	

Fuente: Elaboración propia. Datos en %. Resultados obtenidos de la REN de las legislaturas en las que ha habido gobiernos de coalición (1996-2000, 2000-2004 y 2012-2015).

11. Finalmente, en la única experiencia de gobierno en solitario con apoyo parlamentario, tal y como se ha explicado anteriormente, destacó el castigo electoral para la fuerza que ostentaba la responsabilidad del gobierno (PSOE-A) mientras que en la que ofrecía el apoyo parlamentario (C's) ha sido la única formación, junto con Vox, los que experimentaron un fuerte ascenso electoral.

Tabla 99. Rendimiento Electoral Neto (REN) de los partidos en la dinámica coalicional andaluza (2015-2018)

Partido político	REN
PSOE-A	-7,5
PP-A	-6,0
UPyD	-1,8
C'S	9,0
AA (1)	-5,6
Vox	10,5

Fuente: Elaboración propia. Datos en %. Resultados obtenidos de la REN de la única legislatura finalizada en la que ha habido dinámica coalicional (2015-2018).

CAPÍTULO IX. CONCLUSIONES

IX. CONCLUSIONES

Este último capítulo tiene como objetivo sintetizar las principales conclusiones derivadas de la investigación realizada y con las que se responde a los objetivos e hipótesis planteados inicialmente. A partir del estudio de los numerosos casos acontecidos en el nivel autonómico desde el año 1980 y en mayor profundidad en el análisis de las experiencias acontecidas en las Comunidad Autónoma de Andalucía, estas conclusiones contribuyen a explicar los rendimientos electorales de las formaciones que integran las dinámicas coalicionales en el marco autonómico.

Desde la base de la revisión bibliográfica sobre las distintas áreas de estudio que contemplan las dinámicas coalicionales, se ha profundizado en este fenómeno ampliamente extendido en el marco autonómico español. Un tipo de gobierno formado por dos o más partidos, añade mayor complejidad al estudio de su rendimiento electoral en contextos de poder dividido. Esto se debe a la dificultad en la atribución de responsabilidad en la *accountability vertical*, limitaciones que, sin embargo, son superadas por los ciudadanos mediante atajos cognitivos en el proceso de configuración de su comportamiento electoral.

A lo largo de esta investigación, además de realizar un completo estudio descriptivo del fenómeno coalicional en el marco autonómico, se ha profundizado en el análisis y explicación de los rendimientos electorales que fundamentan las conclusiones de esta investigación y que se ofrecen desde dos aproximaciones: una agregada, centrada en el estudio de los gobiernos de coalición en el marco autonómico español y una segunda perspectiva a partir del estudio del análisis individual de las dinámicas coalicionales en Andalucía.

Desde la perspectiva del análisis agregado, y a través de la metodología empleada en el estudio de las características de los 98 gobiernos de coalición autonómicos y los partidos que han conformado los ejecutivos compartidos, se ha conseguido una valiosa información longitudinal de este fenómeno en el marco autonómico, de las que dan respuesta al objeto de investigación. A continuación, se exponen las principales conclusiones al respecto:

1. Los ejecutivos de coalición son una forma de gobierno normalizada en el marco autonómico español, pero son desiguales en función del sistema político regional

Aunque hayan tenido que pasar más de 40 años para que se formalice un gobierno de coalición nacional en España, en el marco autonómico este tipo de gobiernos han demostrado ser una fórmula habitual empleada por los partidos políticos en la configuración del poder ejecutivo. De los 236 gobiernos autonómicos formados en el periodo de análisis (1980-2022), 98 han sido de coalición, es decir, un 41,5% del total.

Este es un tipo de gobierno al que recurren los partidos políticos en contextos en los que ninguna de las formaciones consigue la mayoría absoluta, anteponiéndose a otras formas de colaboración como las del *support party*.

En relación con la frecuencia de estos gobiernos de coalición por comunidades autónomas, hay un mapa desigual a pesar de que las regiones comparten la mayoría de las características del marco normativo e institucional. Es decir, los sistemas electorales autonómicos y procesos de investidura no son limitadores o impulsores *per se* de la formación de los gobiernos de coalición. La explicación de la variación de este fenómeno se encuentra en factores como la cultura coalicional en la región, las características del comportamiento electoral o la configuración de los sistemas de partidos regionales.

De esta forma, se aprecia que hay una mayor configuración de ejecutivos de coalición donde los ciudadanos no otorgan mayorías absolutas a una formación política, donde el sistema de partidos no está dominado exclusivamente por el eje izquierda-derecha y donde también comparten protagonismo con el eje centro-periferia mediante la presencia de formaciones PANE con importancia significativa. Además, en estas regiones hay una amplia cultura de acuerdos preelectorales o postelectorales a través de una buena relación interpartidista, lo que también propicia la configuración de los gobiernos de coalición.

El fenómeno coalicional se verá proyectado en un comportamiento electoral que provoque una alta fragmentación electoral y un elevado número de partidos con representación parlamentaria. En el lado contrario, los sistemas derivados de un contexto bipartidista y con un escaso o nulo peso parlamentario de los partidos PANE ofrecen bajos niveles de gobiernos de coalición

2. Los partidos políticos tienden a formar gobiernos de coalición con el mínimo número posible de formaciones

Conforme apuntan las teorías formales, en el proceso negociador de los gobiernos de coalición los partidos políticos optan por incorporar el mínimo número posible de partidos políticos. Esto ocurre con el objetivo de maximizar los beneficios esperados que se derivan de la participación en un ejecutivo, tales como el número de carteras que cada formación lidera en el gobierno de coalición, la capacidad de nombramiento de los cargos públicos o el acuerdo e impulso de las políticas públicas acordes al ideario político de cada formación.

Esto lo demuestra que solo el 2,1% de los gobiernos de coalición posean una fuerza parlamentaria sobredimensionada, frente al 62,2% que han optado por configurar gobiernos de coalición mínimos ganadores, es decir, el ejecutivo lo forman partidos que por sí solos alcanzan la mayoría absoluta, mientras que si introdujeran a una o varias formaciones más pasarían a ser una coalición sobredimensionada. Tal es la maximización de los beneficios que persiguen las formaciones políticas que el 35,7% no sitúan el punto efectivo en la mayoría absoluta, sino que son coaliciones minoritarias. Éstas, sin tener el respaldo de la mayoría absoluta del parlamento, configuran y desarrollan su labor debido a que alcanzan acuerdos puntuales con otras formaciones políticas y porque el resto de los partidos no tienen la capacidad de articular alianzas parlamentarias o de gobierno alternativas.

La explicación de este elevado número de gobiernos de coalición minoritarios se manifiesta como proyección del sistema institucional español, que se replica a su vez en el marco autonómico. Éste no exige para la investidura del presidente de la comunidad autónoma, ni en la gran parte de los procesos legislativos, la mayoría absoluta para su aprobación, de modo que en cada uno de los procesos e iniciativas los grupos

parlamentarios que ostentan la responsabilidad del ejecutivo pueden adoptar acuerdos puntuales con los partidos políticos de la oposición. Esto ocurre con el objetivo de que no ejerzan la acción de bloqueo parlamentario, dependiendo de las mayorías requeridas y de la posición que adopten cada uno de los partidos políticos de la oposición, los acuerdos puntuales pueden requerir la abstención o el voto afirmativo para conseguir el objetivo parlamentario del gobierno.

3. Los gobiernos de coalición con ideologías diferentes son el tipo de ejecutivo más común

Las teorías multidimensionales apuntan que los partidos políticos priorizan la formación de gobiernos de coalición cercanos ideológicamente, tanto por la mayor confluencia en el programa político, como por el mayor apoyo de las bases y electorado. Ello, unido al *minimal size*, propiciaría la formulación mayoritaria de coaliciones mínimas ganadoras conectadas (Axelrod, 1970; De Swaan, 1973; Laver y Schofield, 1998). Con ello, se supera lo apuntado inicialmente por las teorías formales, que defienden que toda opción de gobierno de coalición era viable, independientemente de su compatibilidad ideológica.

Sin embargo, en el caso de las comunidades autónomas españolas, seis de cada diez gobiernos de coalición (59,2%) se han configurado con partidos políticos cuya ideología es diferente, contraviniendo lo apuntado por las teorías multidimensionales. La explicación de este fenómeno se encuentra en las dos dimensiones (izquierda-derecha y centro-periferia) en las que se encuadran los partidos en el sistema político español y en los sistemas políticos regionales.

La primera dimensión está dominada por el sistema político nacional, mientras que la segunda es más protagonista en el regional, en el que se insertan partidos PANE cuyo principal *cleavage* es la defensa de los intereses de su región o de posiciones nacionalistas.

En la dimensión izquierda-derecha, durante la mayor parte del periodo autonómico, se ha articulado una fuerza hegemónica en cada uno de los bloques (PSOE-AP/PP). Esto

supone que cuando no se alcanza la mayoría absoluta, en muchas ocasiones, no se dispone de aliados en el mismo bloque ideológico con la fuerza parlamentaria suficiente para conseguir el punto efectivo de la investidura y la formación de un gobierno con apoyos parlamentarios suficientes. Por ello, o se recurre a formaciones del otro bloque ideológico en el eje izquierda-derecha o se alcanzan acuerdos con las formaciones PANE que, en la mayoría de las ocasiones, poseen una ideología diferente, ya sea por sus posiciones territoriales o porque en el eje izquierda-derecha se posicionan en el centro.

La configuración de gobiernos ideológicos homogéneos tampoco es mayoritaria en ninguna de las formas de gobiernos de coalición en función del peso parlamentario del ejecutivo, es decir, coalición mínima ganadora, coalición sobredimensionada o minoritario. Sin embargo, en los casos en los que el gobierno es ideológicamente homogéneo, se observa que las formaciones políticas ubicadas en la derecha ideológica han tenido mayor capacidad de entendimiento para formar gobiernos de coalición, ya que de los ejecutivos homogéneos el 72,5% estaban formados por partidos políticos de este espectro ideológico.

4. Los partidos PANE son los principales protagonistas en los gobiernos de coalición

Las formaciones PANE, por su importante relevancia electoral y parlamentaria en la mayoría de las comunidades autónomas, al igual que por su capacidad de alcanzar acuerdos de gobierno, han provocado que el 83,7% de los ejecutivos de coalición se hayan formado con este tipo de partidos. El 56,1% del total ha estado conformados por PANE y PAE (gobiernos mixtos) y el 27,4% con partidos PANE exclusivamente. Tan solo el 16,3% de los gobiernos restantes han sido configurados por partidos PAE.

Como era de esperar, en la distribución de este tipo de gobiernos de coalición por comunidad autónoma sí se aprecia que hay importantes variaciones. Mientras que los gobiernos formados únicamente por partidos PAE se caracterizan mayoritariamente por desarrollarse en las regiones del régimen común, los gobiernos PANE se desarrollan casi en exclusividad en las Comunidades Autónomas históricas, en especial por el mayoritario número de gobiernos PANE en las regiones de Cataluña y País Vasco.

5. Los ejecutivos de coalición experimentan mayoritariamente un retroceso electoral

Como se ha expuesto ampliamente en la revisión bibliográfica, son diversas, y a veces enfrentadas, las perspectivas teóricas y evidencias empíricas sobre si es rentable en términos electorales formar parte de un gobierno, y si estos efectos se mantienen o varían en los casos de los gobiernos de coalición.

Del análisis agregado de la presente investigación se observa que hay un rendimiento electoral medio negativo del conjunto del gobierno de coalición (mediante la suma de los rendimientos electorales netos de los partidos integrantes). De los 68 ejecutivos de coalición cuantificables, se ha experimentado un retroceso del -1,75% de media, frente al avance del 3,35% de los partidos que en las legislaturas de gobiernos de coalición han ejercido el rol de oposición.

No solo el valor agregado de los rendimientos electorales expresa que gobernar penaliza electoralmente, sino que también es mayor el número de ejecutivos que experimentan un retroceso electoral frente a los que consiguen un aumento de sus resultados electorales. De esta forma, el 55,9% experimentan un retroceso, frente al 44,1% que ofrecen una mejoría en las posiciones electorales.

Estos datos evidencian que gobernar penaliza electoralmente, es decir, se confirma el fenómeno de *negative incumbency effect*, explicado por el hecho de que los electores juzgan con más dureza al gobernante que a los partidos opositores, debido a que es más sencillo para ellos constatar el nivel de cumplimiento de las promesas electorales de los gobernantes durante el periodo de gestión (Rose y Mackie, 1983; Strøm, 1985b, 1990a y 1990b).

Como era de esperar, el análisis del rendimiento desde la perspectiva de los partidos políticos que han formado parte de un gobierno de coalición ofrece un retroceso en valores netos del -0,99%, confirmándose también desde esta perspectiva el *negative incumbency effect*.

6. La posición de los partidos políticos en un gobierno de coalición es determinante para fijar su rendimiento electoral

La confirmación de las consecuencias electorales negativas en valores medios no supone que en todos los casos se repita esta tendencia. Uno de los factores más evidentes que condicionan la rentabilidad electoral de los partidos que forman parte de los gobiernos de coalición es la posición que ocupan en el ejecutivo. Es decir, si son el partido que ostenta la presidencia del gobierno, o si son el partido de apoyo con segunda mayor fuerza parlamentaria, con tercer mayor respaldo, etc.

La investigación en el análisis de los casos autonómicos en España desprende que las formaciones que ocupan la presidencia son las únicas que presentan un avance electoral de media (0,28%). Los partidos que ejercen la segunda posición (en número de parlamentarios o que no ostente la presidencia) experimentan una diferencia media con la formación líder del ejecutivo de 2,79%, o lo que es lo mismo, estos partidos tienen un retroceso medio del -2,56%. Los partidos minoritarios del ejecutivo (los que ocupan la tercera y cuarta posición) desarrollan retrocesos aún más intensos, aunque el número de casos es muy bajo y por lo tanto poco representativo.

Este análisis, coincide con la perspectiva de que son los partidos que ostentan la presidencia en el gobierno de coalición los que obtienen el valor más alto de rentabilidad electoral entre los socios del gobierno. Tal es así, que en el 66,7% del total de los ejecutivos cuantificables ha sido el partido que ocupa la presidencia del ejecutivo de coalición el que ha obtenido el rendimiento electoral más alto. Este valor supone más del doble con respecto al partido secundario, que solo en el 31,1% de los casos consigue ser la formación con el rendimiento electoral más alto.

De esta forma se confirma lo apuntado por la teoría, en referencia a que los partidos políticos que lideran los ejecutivos de coalición tienden a tener mejores resultados electorales que el resto de sus socios (Duch y Stevenson, 2008b; Fisher y Hobolt, 2010). A las ventajas de éstos, se suma lo apuntado por Sanz (2016), que justifica el por qué los partidos secundarios son más propensos a reducir su apoyo electoral: si el elector apuesta por la continuidad del gobierno focalizará el apoyo principalmente en el partido que sustenta el liderazgo del ejecutivo compartido. En segundo lugar, si hay un rechazo de los

electores a la acción del gobierno, el apoyo del electorado que originariamente apoyaba al socio secundario se desplazará desde esta formación a otros partidos minoritarios o hacia el partido de la alternancia en el poder.

7. La compatibilidad ideológica y la estabilidad de los gobiernos de coalición son factores que también condicionan el rendimiento electoral

De entre las características que clasifican los gobiernos de coalición (Riker, 1962, Leiserson, 1970; Laver y Schofield, 1998; Laver; 1998; Reniu, 2004; Matas 2000 y 2015), la compatibilidad ideológica y la estabilidad del ejecutivo también condicionan la intensidad del rendimiento electoral. De esta forma, en la dimensión izquierda-derecha, los gobiernos homogéneos ideológicamente experimentan un retroceso electoral medio del -0,37%, pero es de casi un punto menos que los ejecutivos heterogéneos ideológicamente (-1,33%). En este sentido, parece ser que los electores penalizan en mayor medida a los partidos políticos que ceden en parte de su ideario político, al tener que integrar su programa con el de otras formaciones de otro espectro ideológico. Dicha cesión no contará con el apoyo unánime de la propia base social del partido político, la cual espera que la formación mantenga su identidad ideológica a pesar de integrarse en un gobierno de coalición (Narud, 1995 y 1996).

De igual forma, la estabilidad del ejecutivo también condiciona la rentabilidad electoral de los ejecutivos de coalición en aquellos casos en los que terminan mandato antes del periodo establecido (gobiernos inestables). Del total de los ejecutivos inestables, en el 63,2% de las ocasiones experimentan un retroceso electoral. Esta cifra supone casi el doble de los gobiernos inestables que desarrollan un avance electoral (36,8%). En este sentido, sí parece ser que los electores sancionan en mayor medida a aquellos gobiernos que finalizan el ejecutivo por un adelanto electoral.

Por el contrario, no hay diferencias significativas en el rendimiento electoral en función del número de partidos que forman el gobierno, el ámbito organizativo de los partidos políticos o el régimen de la comunidad autónoma en la que se desarrolla el gobierno de coalición.

8. En los gobiernos de coalición las formaciones PANE experimentan un mayor retroceso electoral que los PAE

La investigación indica que el ámbito organizativo de las formaciones políticas que integran los gobiernos de coalición no supone una diferencia significativa en el rendimiento electoral. Tal es así que, tanto los partidos PANE como los PAE, experimentan un retroceso electoral agregado, aunque es ligeramente más intenso en el primero de los casos (-1,21%) que en el segundo de ellos (-0,76%).

9. El Partido Popular es la formación política en gobiernos de coalición con mejor rendimiento electoral

El PSOE ha sido la formación política que más veces ha liderado un gobierno de coalición autonómico (32) y, por lo tanto, debería haber sido el partido político con una mayor rentabilidad electoral, según los postulados teóricos que vinculan liderazgo del ejecutivo de coalición con mayor rentabilidad electoral. Sin embargo, ha sido el PP la formación que mayor rendimiento electoral ha cosechado, a pesar de que haya liderado en menos ocasiones (21) que el PSOE un gobierno de coalición autonómico. De esta forma, el Partido Popular presenta importantes avances agregados de casi 2 puntos (1,63%), mientras que el PSOE experimenta un retroceso agregado del -0,52%, aunque con una dispersión inferior que la del Partido Popular.

10. Los partidos políticos en los gobiernos de coalición presentan un sentido del rendimiento electoral dispar

La presente investigación ha mostrado que en la mayoría de los casos de los gobiernos de coalición (55,6%), los partidos políticos que integran un mismo ejecutivo han experimentado un sentido del rendimiento electoral diferente, es decir, no han coincidido en si han tenido ganancias electorales, pérdidas o un comportamiento neutro. Además, solo en el 13,3% de los gobiernos de coalición todos los partidos que han formado el ejecutivo han cosechado un avance electoral. Mientras, en más del doble de los casos (31,1%), todos los actores políticos de la coalición han sufrido un retroceso electoral.

Tras analizar las principales características de los gobiernos de coalición y sus rentabilidades electorales desde la perspectiva del marco autonómico español, se presentan las conclusiones de las cuatro experiencias coalicionales en Andalucía. En este sentido, además de profundizar en los casos de estudio, lo que va a enriquecer las conclusiones del análisis agregado expuesto anteriormente, el enfoque individual arrojará luz a las explicaciones de los rendimientos electorales en dinámicas coalicionales tras analizar los componentes del voto de los partidos que han participado en los casos andaluces en dos momentos temporales; el inicio y final de la legislatura. Se exponen a continuación las principales conclusiones:

11. Se deduce una relación directa entre los datos macroeconómicos, su proyección sobre la opinión pública andaluza y el rendimiento electoral de los gobiernos de coalición.

La presente investigación ha centrado parte de su trabajo en analizar los datos macroeconómicos sobre los que se han desarrollado las cuatro experiencias de dinámicas coaliciones en Andalucía. Además, se ha analizado cómo dichos datos han impactado en los electores. Estos datos se han apreciado en el análisis de variables tales como la valoración de la gestión del gobierno andaluz, la situación política y económica de la región, el análisis de los liderazgos regionales o la simpatía por los partidos políticos, entre otras.

Se observa que en las dos primeras experiencias coalicionales, en un contexto de crecimiento económico y reducción del desempleo, las valoraciones sobre cuestiones propias de la atribución de responsabilidad del gobierno andaluz y de sus líderes regionales fueron positivas. A su vez, los rendimientos electorales fueron positivos para ambas formaciones en la primera experiencia de coalición (1996-2000), mientras que en la segunda (2000-2004), la rentabilidad electoral se concentró en el partido principal (PSOE-A). En esta segunda ocasión, estas valoraciones pudieron estar motivadas por el factor externo de los atentados en Madrid del 11 de mayo de 2004, tres días antes de las elecciones concurrentes, lo que se unió a factores internos como el incuestionable liderazgo del PSOE-A y de Manuel Chaves en la percepción en la opinión pública,

proyectado en variables como la adscripción política o valoración de los líderes regionales, frente a los peores datos ofrecidos para el PA, o la crisis de liderazgo en los andalucistas. Sin embargo, el rendimiento electoral agregado del gobierno andaluz en esta segunda experiencia fue positivo.

En la tercera dinámica coalicional (2012-2015) también hay una relación directa entre los datos macroeconómicos, opinión pública y rendimiento electoral, pero en esta ocasión en sentido negativo. Es decir, los malos datos macroeconómicos se proyectaban en la opinión pública imponiendo una percepción negativa sobre la gestión del gobierno andaluz y la situación económica y política. No obstante, el liderazgo y la simpatía no se resintieron demasiado para las formaciones que compartieron el ejecutivo andaluz. La repercusión en el rendimiento electoral en ambas formaciones fue negativa y similar en intensidad en valores netos, aunque no lo suficiente para que el PSOE-A fuera desalojado de la presidencia del ejecutivo andaluz.

Finalmente, en el último caso de estudio analizado (2015-2018) hay una disociación entre los buenos datos macroeconómicos que experimentaba Andalucía, que incluso avanzaban en la convergencia con la media nacional, y la evaluación que realiza la ciudadanía, alcanzando según los barómetros de opinión los peores datos conforme avanzaba la legislatura, imponiéndose ampliamente las percepciones negativas sobre las positivas.

Lo que cambió en esta legislatura es que el PSOE-A ya no lideraba las variables relacionadas con la adscripción partidista y valoración de los líderes, que, sin embargo, encabezaban el partido que le ofrecía apoyo parlamentario (C's). En este sentido, el rendimiento electoral tan diverso entre ambas formaciones, ya explicado, está justificado en el sentido en el que C's ha rentabilizado positivamente su rol de *support party*, atribuyéndose las medidas positivas, mientras que los ciudadanos no le adjudicaban responsabilidad en las negativas valoraciones sobre la situación de la economía, política o los principales problemas, que circunscriben en exclusiva al PSOE-A, partido que ocupa el gobierno.

12. Determiandos *issues* o factores externos son condicionantes de la rentabilidad electoral en Andalucía

Destacan como factor externo condicionante de la rentabilidad electoral los atentados del 11 de mayo de 2004, así como la gestión de esta crisis por parte del Gobierno de España. Este es un acontecimiento explicativo del rendimiento electoral del PSOE-A y el PA en el periodo 2000-2004 en unos comicios que, además, fueron concurrenciales. En el resto de las experiencias coalicionales, elecciones también concurrenciales del año 2000 y en solitario de 2015 y 2018, los factores externos a Andalucía, en concreto el contexto nacional, supusieron un papel importante en el desarrollo de la legislatura.

13. Las dinámicas coalicionales inestables en Andalucía repercuten negativamente en el rendimiento electoral

Han sido dos las experiencias de dinámicas coalicionales en Andalucía que se han caracterizado por las malas relaciones entre las formaciones políticas, hecho, a su vez, proyectado por la opinión pública, y que provocaría que la presidenta del Gobierno andaluz, en ambos casos Susana Díaz, adelantara las elecciones. En las dos ocasiones con dinámicas de coalición inestables, coincide como factor de castigo para el partido que ostentaba la presidencia del Gobierno andaluz (PSOE-A) y para el socio secundario (IULV-CA), mientras que el que ofrecía el apoyo parlamentario no se vio afectado (C's). Esta situación está altamente ligada con la atribución de la responsabilidad que imputan los ciudadanos a quienes provocan la inestabilidad del ejecutivo.

Esta idea, además de los casos mencionados, es reforzada en el caso andaluz con la experiencia de gobierno en solitario del PSOE-A en el periodo 1994-1996, en este caso sin mayoría absoluta. Como se ha explicado ampliamente, este fue un caso de gobierno minoritario que no podía ser sustituido por otra alternativa, fundamentalmente al existir una incompatibilidad ideológica entre los partidos de la oposición. Como demostraron los resultados electorales de las elecciones andaluzas de 1996, los ciudadanos penalizaron electoramente a la formación IULV-CA por su labor de bloqueo parlamentario junto al PP-A, llevada a cabo a lo largo de dos años. De esta forma, se confirma que en contextos

de gobiernos minoritarios el elector reparte las responsabilidades entre el gobierno y aquellos que bloquean su acción, incluso sancionando en una mayor medida a aquellos que, a pesar de no ostentar formalmente la responsabilidad del ejecutivo, impiden la puesta en marcha de medidas (Rose y Mackie; 1983, Strøm, 1990b; Paldam, 1991; Powel y Whitten, 1993, Powel, 2000).

Por el contrario, en las experiencias de dinámicas coalicionales estables, insertas en un contexto de crecimiento económico y que participaron de una proyección favorable en la opinión pública, se produce un rendimiento electoral positivo para el conjunto del gobierno. Así sucedió en los dos gobiernos de coalición entre PSOE-A y PA que compartieron estas características.

14. Las dimensiones electorales en Andalucía se convierten en predictores parciales de la configuración de dinámicas coalicionales en la Comunidad Autónoma

Los índices electorales son especialmente útiles para el estudio de las dimensiones de los sistemas políticos, el análisis longitudinal y la comparación entre sistemas. Por lo tanto, la determinación de las características del sistema de partidos en un contexto específico, como componente que determina la formación de los gobiernos de coalición (Sartori, 1980; Lijphart, 1987 y 2012), será un factor importante para que se den las circunstancias para la configuración de una dinámica coalicional.

En el caso de Andalucía, las tres primeras experiencias de gobiernos de coalición (1996-2000, 2000-2004 y 2012-2015) se desarrollaron con indicadores relativamente bajos en relación a la fragmentación electoral y al número efectivo de partidos, a la vez que elevados en lo relativo a la concentración. Además, estos valores fueron similares a los experimentados en las legislaturas donde el PSOE-A obtuvo mayoría absoluta y, por lo tanto, en las que no era necesaria la configuración de una dinámica coalicional. La explicación de estos valores similares se debe a que en los tres periodos mencionados anteriormente los socialistas estuvieron muy cerca de alcanzar la mayoría absoluta, por lo que la magnitud de los indicadores en estos tres casos no fueron especialmente predictores de la configuración de una dinámica coalicional.

Sin embargo, las dos dinámicas coalicionales restantes, formadas a partir de los resultados electorales y la configuración del Parlamento de Andalucía en 2015 y 2018, sí estuvieron altamente relacionadas con los valores de dichos índices electorales. En ambas ocasiones, los valores de fragmentación electoral y número efectivo de partidos fueron los más altos y, con diferencia, de todo el periodo. A su vez, la concentración también alcanzaba los valores más bajos, lo que en su conjunto ofrecieron un sistema de partidos con el mayor número de formaciones políticas con representación parlamentaria de todo el histórico y donde, además, ninguna de las fuerzas políticas obtuvo mayoría absoluta ni estuvo cerca de cosecharla por sí sola. Elementos todos ellos que propiciaron la configuración de las dinámicas coalicionales, como así fue en 2015 (acuerdo legislatura PSOE-A y C's) y 2018 (gobierno de coalición PP-A y C's con el apoyo parlamentario de Vox).

15. Los rendimientos electorales de los partidos políticos en las dinámicas coalicionales andaluzas presentan un comportamiento dispar

Ni el formar parte de una dinámica de coalición, ni la posición o rol que se adopta en el mismo explican, en el caso andaluz, por sí solos el sentido y el rendimiento electoral de los partidos políticos. Así lo ha demostrado el cálculo y análisis de los rendimientos electorales, donde se han combinado los rendimientos positivos y negativos, tanto desde la perspectiva del conjunto del gobierno, como desde el análisis individual de las formaciones que han integrado la dinámica coalicional.

16. La adscripción partidista es la principal variable que determina el rendimiento electoral en las dinámicas coalicionales

De entre las variables independientes que son significativas en la determinación del comportamiento electoral en las experiencias andaluzas con dinámicas coalicionales, destaca el componente de adscripción política. Este es proyectado en la simpatía, actuando como refuerzo positivo del voto con mayor fuerza predictora y presente en las 16 regresiones logísticas binarias realizadas, tanto en el inicio como final de la legislatura y en todos los partidos políticos. Ello confirma que la adscripción política supone en el

sistema político andaluz un fuerte anclaje para los electores, que no solo explica la probabilidad de voto hacia una formación política en base a la simpatía, sino que también condiciona la percepción en la valoración de los liderazgos, situación política, económica o la propia gestión de los gobiernos (Sáez, 2002a; Sulmont 2010).

El estar presente en todas las experiencias y que su *odds ratio* sea el más elevado, no impide que su variación durante la legislatura pueda condicionar el rendimiento electoral. De esta forma, se explica el fuerte retroceso electoral del PSOE-A en la dinámica coalicional de esta formación con C's en el periodo 2015-2018. Mientras que el *odds ratio* del liderazgo de Susana Díaz en el final de la legislatura era mayor que en el inicio, o en el final del periodo sí era significativa la valoración del gobierno andaluz con una fuerza positiva predictora considerable. Sin embargo, el *odds ratio* de la simpatía se redujo a la mitad al final de la legislatura con respecto al inicio, alcanzando el valor más bajo para esta formación de todo el periodo analizado, valor que coincide con el mayor retroceso electoral del PSOE-A, no solo de las dinámicas coalicionales, sino de todo el histórico hasta el año 2018.

17. La atribución de responsabilidad sobre la gestión del gobierno andaluz solo afecta al principal partido de la dinámica coalicional

Hay un amplio consenso en los enfoques teóricos al respecto de que la atribución de responsabilidad es más compleja en contextos donde el poder está dividido (Powell y Whitten, 1993; Powel, 2000; Nadeu et al., 2002; Bengtsson, 2004), como es el caso en gobiernos de coalición (Font, 1999; Maravall, 2010; Fisher y Hobolt, 2010 y Vowles 2010), fijándose la atribución de responsabilidades en este tipo de ejecutivos en el partido más grande, es decir, el que lidera el ejecutivo y gestiona más áreas (Anderson, 2000; Duch y Stevenson, 2008b; Fisher y Hobolt, 2010).

Esto también ha sido confirmado en el análisis empírico que esta investigación ha realizado para el caso andaluz, observando que solo ha actuado como componente significativo en la gran mayoría de las anualidades analizadas y con sentido positivo para el PSOE-A, que es la formación que siempre ha liderado las dinámicas coalicionales. Sin embargo, en ninguno de los casos donde el partido adopta la posición de socio secundario en los gobiernos de coalición (PA e IULV-CA) la valoración del gobierno andaluz del

que forman parte ha sido significativa. Es decir, los electores diluyen la atribución de responsabilidad sobre la formación secundaria, a pesar de que comparten la labor del gobierno y que para conservar o ampliar su respaldo social y electoral deberían en su estrategia partidista y de comunicación mantener una visibilidad simbólica ante el electorado, así como difundir la responsabilidad política de sus áreas de gestión (Powell y Whitten, 1993).

Sin embargo, llama la atención que en el caso del apoyo parlamentario analizado (2015-2018), para el final de la legislatura la valoración del gobierno haya sido significativa, pero con un sentido inverso, es decir, cuanto peor haya sido la valoración del ejecutivo más probabilidad de voto para la formación que ofrece apoyo parlamentario, que en esta ocasión era C's. En este sentido, destaca la capacidad que ha tenido C's de no ser corresponsable ante la opinión pública de las medidas negativas adoptadas por el ejecutivo andaluz, que se situaba al final de la legislatura en los peores datos de valoración. Es más, cuanto peor era la valoración de los ciudadanos de la gestión del gobierno andaluz, al que le ofrecía apoyo parlamentario, mayor probabilidad de voto para la formación C's.

18. Débil efecto de los componentes racionales y de voto económico en la explicación de los rendimientos electorales en dinámicas coalicionales

En los partidos con responsabilidad de gobierno en dinámicas coalicionales andaluzes ha sido mínima la activación de los componentes racionales (excluyendo la valoración del gobierno para el principal partido) o económicos. Ha estado motivado por la falta de convergencia de la economía andaluza con la nacional, la negativa proyección de la opinión pública sobre la evolución y perspectiva de la economía andaluza, o que entre los principales problemas para los andaluces siempre destacara la falta de empleo o la marcha de la economía.

Los datos y la percepción negativa, que según el voto racional y económico supondría una sanción para la gestión pasada (Key, 1966; Fiorina, 1981; Manin, 1997;

Powel, 2000) no ha actuado como refuerzo inverso en los componentes del voto, debido a la influencia que la adscripción partidista posee sobre los elementos valorativos.

Además de la justificable no activación de estos componentes para los partidos en el gobierno en contextos políticos y económicos desfavorables, como los acontecidos en Andalucía en las dinámicas 2012-2015 y 2015-2018, tampoco supuso la activación del voto racional y económico para premiar a los partidos del gobierno en la dinámica 2000-2004, donde la precepción de la opinión pública y las magnitudes de la economía fueron muy positivas.

Solo en una ocasión se ha producido una clara activación del denominado voto económico. Fue para la formación C's en la parte final del periodo 2015-2018. En la regresión logística binaria de esta última anualidad se observa cómo pasan a ser significativas variables que no lo eran en el inicio de la legislatura, tales como la valoración de la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía, la valoración de la política económica del ejecutivo andaluz (ambas con una relación inversa) o la valoración del líder regional de C's, Juan Marín. Además, aumenta la fuerza predictiva de la valoración de las propuestas económicas de C's.

19. La variación de la significación y la fuerza de los componentes del voto son un predictor del rendimiento electoral de los partidos presentes en las dinámicas coalicionales andaluzas

Del análisis comparativo de los componentes del voto de los partidos presentes en la dinámica coalicional entre los espacios temporales del inicio y final de la legislatura se observa que, en la mayoría de los casos, hay una relación directa entre la significación de la variable y el valor de fuerza predictora de ésta (*odds ratio*) con el rendimiento electoral. Esto ocurre en componentes como la adscripción política, valoración del gobierno o del liderazgo político. Aun así, esta relación es más perceptible en el partido que lidera la dinámica coalicional en todos los casos (PSOE-A).

De este modo, en la primera dinámica coalicional (1996-2000) el incremento electoral de ambas formaciones políticas va emparejado con un aumento considerable para el PSOE-A y PA de la *odds ratio* en la adscripción política (partido que genera más

confianza). Al final del periodo es significativa la valoración del Gobierno de la Junta de Andalucía para el PSOE-A, mientras que la valoración de los líderes se mantiene en cifras similares. La relación directa también está presente en la dinámica del periodo 2012-2015, pero en esta ocasión con un sentido negativo. De esta forma, la reducción de la *odds ratio* en la simpatía política y la valoración del gobierno explica para el PSOE-A la pérdida del apoyo electoral al final de la legislatura, a pesar del incremento de la fuerza de la valoración de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, con respecto al inicio del periodo, donde el presidente era José Antonio Griñán.

En el caso de la última experiencia de dinámica coalicional analizada (2015-2018), para el PSOE-A la pérdida del apoyo electoral viene explicada por la reducción de la fuerza predictora de la adscripción política (de casi dos tercios) y de la valoración del gobierno de la Junta de Andalucía, a pesar de que aumentara ligeramente el *odds ratio* de la valoración de la presidenta del Gobierno andaluz. En el caso de C's, el incremento en su apoyo electoral viene precedido de que la valoración de su líder regional pasara a ser significativa en el final del periodo, al igual que la valoración del gobierno de la Junta de Andalucía y la valoración política económica del ejecutivo (ambas con un refuerzo negativo). A ello se suman otros componentes de carácter racional, económico, actitudinal o de posicionamiento ideológico.

Finalmente, la relación directa entre evolución de los componentes y rendimientos electorales en el periodo 2000-2004 experimenta una menor relación directa, motivada por el factor externo de los atentados del 11 de marzo y sus efectos sobre la concentración del voto en el PSOE-A en las elecciones concurrentes. Ningún estudio preelectoral publicado pudo medir este factor externo debido al corto periodo de plazo entre los atentados y las elecciones generales y andaluzas celebradas el 14 de marzo de 2004.

20. Los componentes sociodemográficos y los derivados del *cleavage* centro-periferia, son poco relevantes en los componentes del voto en las dinámicas coalicionales andaluzas

El análisis longitudinal de los componentes de voto para los partidos presentes en las dinámicas coalicionales muestra que, en la inmensa mayoría de los ocho momentos

temporales estudiados, las variables relacionadas con el *cleavage* centro-periferia y las variables sociodemográficas no son significativas. En los pocos casos en los que son, su *odds ratio* es muy leve. En este sentido llama especialmente la atención que estas variables solo sean significativas en una ocasión para el PA (la identidad regional en el estudio de otoño de 2002) a pesar de que este partido tenga como principal *cleavage* el andalucismo.

En el caso de los componentes sociodemográficos, además de su baja incidencia, también es llamativo que en ninguno de los ocho momentos temporales analizados para ninguna de las formaciones políticas hayan sido significativos componentes clásicos como la clase social o el tamaño del hábitat.

21. La adscripción política es un atajo cognitivo de los componentes racionales y económicos de los electores

Esta investigación también confirma los postulados defendidos por los teóricos de la Escuela de Michigan (Campbell et al., 1960) en lo relativo a que los ciudadanos articulan la adscripción política como filtro entre la realidad y su percepción, proyectando los atajos que permiten tomar las decisiones políticas (Sáez, 2002a; Sulmont 2010).

De esta forma, la adscripción política hacia una formación política actúa como catalizador de las percepciones positivas que tienen los ciudadanos sobre variables de tipo racional o económico. Es decir, para un elector que opta por votar a un determinado partido, además de una fuerte relación directa con adscripción política hacia esa formación, también hay significación y una fuerza predictiva directa con respecto a la valoración del líder del mismo partido, del gobierno o de su política económica (para el partido que lidera el ejecutivo), al igual que de la situación política y económica, en estos últimos casos si se está gobernando. A su vez, hay un refuerzo inverso con los componentes relacionados con otros partidos políticos, como la valoración del otro líder, sus propuestas económicas, su labor de oposición, etc.

22. La dimensión ideológica izquierda-derecha es un componente predictor dispar del rendimiento electoral en las dinámicas coalicionales andaluzas

Por último, en las dinámicas coalicionales andaluzas analizadas, la primera característica que destaca es que solo en la mitad de los casos estudiados, es decir, en ocho de las 16 regresiones logísticas binarias, la variable autopercepción ideológica aparece como un componente determinante del voto. Otro de los rasgos descriptivos es que el nivel de significación no es igual para cada formación. De esta forma, para el PSOE-A, en las cuatro dinámicas coalicionales y los ocho momentos analizados, esta variable ha sido significativa en todos excepto en tres ocasiones (otoño 2002, verano 2012 y verano 2015). Para el PA no ha sido significativa en ninguna de las legislaturas analizadas, mientras que para IULV-CA sí lo ha sido en los dos momentos temporales estudiados (verano 2012 e invierno 2015). Finalmente, para C's solo fue significativo para el final de la legislatura 2015-2018. Esta variación en la significación encuentra su respuesta en la intensidad del *cleavage* izquierda-derecha que tiene y proyecta a la opinión pública cada formación política. Lo que sí comparten todos los casos es que este componente posee una influencia leve, muy por debajo de la adscripción política.

CAPÍTULO X. REFERENCIAS

X. REFERENCIAS

- Abramowitz, A. I. (1985). Economic Conditions, Presidential Popularity, and Voting Behavior in Midterm Congressional Elections". *The Journal of Politics*, 47(1), 31-43. doi.org/10.2307/2131064
- Achen, C. y Bartels L. (2004). *Musical chairs: Pocketbook voting and the limits of democratic accountability*. Paper presentado en la Annual Meeting of the American Political Science Association. Chicago.
- Adsera, A., Carles, B. y Payne M. (2003). Are you being served? The political accountability and quality of government. *The Journal of Law, Economics & Organization*, 19(2), 445-490. doi.org/10.1093/jleo/ewg017
- Aguilar Fernández, P. y Sánchez-Cuenca Rodríguez, I. (2007). ¿Gestión o representación? Los determinantes del voto en contextos políticos complejos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 117, 61-86. doi.org/10.2307/40184753
- Agnew, J. (1990). From political methodology to geography social theory? A critical review of electoral geography, 1960-1987. En R. Johnston, F. Shelley, P. Taylor (Eds.), *Developments in electoral geography* (pp. 15-21). Croom Helm.
- Aguayo, M. y Lora, E. (2007). Cómo hacer una regresión logística binaria paso a paso (II): análisis multivariante. *Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud –FABIS*, 1-35. <https://studylib.es/doc/6470260/c%C3%B3mo-hacer-una-regresi%C3%B3n-log%C3%ADstica-binaria-%E2%80%9Cpaso-a-paso%E2%80%9D>
- Ajzen, I. (1991). The theory of planned behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50(2), 179-211. doi.10.1016/0749-5978(91)90020-T
- Ajzen, I. y Fishbein, M. (1980). *Understanding attitudes and predicting social behavior*. Prentice-Hall.
- Aldrich, J., Blais, A., Indridason, I. y Levine, R. (2004). Coalition considerations and the vote. En M. Shamir, (Ed.), *The Elections in Israel, 2003* (pp. 180-211). Transaction Press.
- Alonso, S. (2008). La duración en el poder y el rendimiento electoral de los partidos nacionalistas gobernantes: ¿la ventaja competitiva del nacionalismo?, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (121): 81-103. doi.org/10.2307/40184846
- Alt, J. E. y King, G. (1994): Transfer of governmental power. The meaning of time dependence. *Comparative Political Studies*, 27(2), 190-210. doi.org/10.1177/001041409402700200
- Alvarez, R. M. y Nagler, J. (1995). Economics, Issues and the Perot Candidacy: Voter Choice in the 1992 Presidential Election. *American Journal of Political Science*, 39(3), 714-744. doi.org/10.2307/2111651
- Anderson, C. J. (1995a). *Blaming the Government: Citizens and the Economy in Five European Democracies*. Comparative Politics Series.

- Anderson, C. J. (1995b). The dynamics of public support for coalition governments. *Comparative Political Studies*, 28(3), 350-383. doi.org/10.1177/0010414095028003002
- Anderson, C. J. (2000). Economic voting and political context: a comparative perspective. *Electoral Studies*, 19(2-3), 151-170. doi.org/10.1016/S0261-3794(99)00045-1
- Anderson, C. J. y Ward, D. (1996). Barometer elections in comparative perspective. *Electoral Studies*, 15(4), 447-460. doi.org/10.1016/0261-3794(95)00056-9
- Anderson, S. P. y Glomm, G. (1992). Incumbency effects in political campaigns. *Public Choice*, 74(2), 207-219
- Andreu Abela, J. y Romero Reche, A. (2019). Cambios en el comportamiento electoral en Andalucía. Análisis del ciclo electoral 2018-2019 (autonómicas, generales y municipales). *Colección Actualidad* (82), 1-34. doi.org/10.54790/actualidad.0015
- Anduiza Perea, E. y Bosch, A. (2007). *Comportamiento político y electoral*. Ariel.
- Ansolabehere, S., Snowberg, E. C. y Snyder, J. M. (2006). Television and the Incumbency Advantage in U.S. Elections. *Legislative Studies Quarterly*, 31(4), 469-490. doi.org/10.3162/036298006X201896
- Antunes, R. F. (2010). Theoretical models of voting behaviour. *Exedra*, (4), 145-170.
- Arceo Vacas, A. (2012). *El portavoz en la comunicación de las organizaciones: Fundamentos teórico-prácticos*. Universidad de Alicante.
- Armienta Hernández, G. (2016). El gobierno de coalición y su perspectiva para América Latina. *Advocatus*, (27), 191-214.
- Armstrong, D. y Duch, R. (2010). Why can voters anticipate post-election coalition formation likelihoods?. *Electoral Studies*, 29(3), 308-315. doi.org/10.1016/j.electstud.2010.03.0077
- Austen-Smith, D. (1992). Strategic Models of Talk in Political Decision Making. *International Political Science Review*, 13(1), 45-58. doi.org/10.1177/019251219201300
- Austen-Smith, D. y Banks, J. (1988). Elections, Coalitions, and Legislative Outcomes. *The American Political Science Review*, 82(2), 405-422. doi.org/10.2307/1957393
- Axelrod, R. (1970). *Conflict of interest: a theory of divergent goals with applications to politics*. Markham Publisher Company.
- Bargsted, M. y Kedar, O. (2009). Coalition-targeted duvergerian voting: how expectations affect voter choice under proportional representation. *American Journal of Political Science*, 53(2), 307-323. doi.org/10.1111/j.1540-5907.2009.00372.x
- Baron, D. P. (1991). A Spatial Bargaining Theory of Government Formation in a Parliamentary. *American Political Science Review*, 85(1), 137-164. doi.org/10.2307/1962882
- Barreiro, B. (2008). Explaining electoral performance of incumbents in democracies. En J. M. Maravall Herrero e I. Sánchez-Cuenca Rodríguez (Eds.). *Controlling Governments: Voters, Institutions and Accountability* (pp.17-44). Cambridge University.

- Barrio López, A; Colomé García, G. y García Rabadán, J. (2018). El factor territorial y los nacionalismos. En F. J. Llera Ramo; Baras M. y J. Montabes Pereira (Eds.). *Las elecciones autonómicas de 2015 y 2016*. (pp. 273-298). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bassi, A. (2013). A Model of Endogenous Government Formation. *American Journal of Political Science*, 57(4), 777-793. doi.org/10.1111/ajps.12031
- Beck, P. A. (1986). Choice, Context, and Consequence. En H. Weisberg (Eds.), *Political Science: The Science of Politics* (pp. 241-283). Agathon Press.
- Bellucci, P. y Lewis-Beck, M. S. (2011). A stable popularity function? Cross-national análisis. *European Journal of Political Research*, 50(2): 190-211. doi.org/10.1111/j.1475-6765.2010.01926.x
- Bengtsson, A. (2004). Economic voting: the effect of political context, volatility and turnout on voters assignment of responsibility. *European Journal of Political Research*, 43(5), 749-767. doi.org/10.1111/j.0304-4130.2004.00173.x
- Berelson, B. R, Lazarsfeld, P. F. y McPhee, W. N. (1954). *Voting: A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign*. The University of Chicago Press.
- Bergman, T. (1995). *Constitutional rules and party goals in coalition formation. An analysis of winning minority governments in Sweden*. Umea University.
- Bernhardt, M. D. e Ingerman, D. E. (1985). Candidate reputations and the 'incumbency effect'. *Journal of Public Economics*, 27(1): 47-67. doi.org/10.1016/0047-2727(85)90028-3
- Besley, T. (2005). Political selection. *Journal of Economic Perspectives in Politics*, 19(3), 43-60. doi:10.1257/089533005774357761
- Bickers, K. N. y Stein, R. M. (1996). The Electoral Dynamics of the Federal Pork Barrel. *American Journal of Political Science*, 40(4), 1300-1326. doi.org/10.2307/2111752
- Black, D. (1958). *The theory of committees and elections*. Cambridge: Cambridge University.
- Blais, A., Aldrich, J. H., Indiridason, I. H. y Lavine, R. (2006). Do Voters Vote For Government Coalitions? Testing Downs' Pessimistic Conclusión. *Party Politics*, 12(6), 691-705. doi:10.1177/1354068806068594
- Bloom, H. S. y Price, H. D. (1975). Voter Response to Short-Run Economic Conditions: The Asymmetric Effect of Prosperity and Recession. *The American Political Science Review*, 69(4), 1240-1254. doi.org/10.2307/1955284
- Bogdanor, V. (1983). *Coalition Governments in Western Europe*. Heinemann.
- Bosch Gardella, A., Díaz, A. y Riba i Romeva, C. (1999). Las funciones de popularidad. Estado de la cuestión y principales debates. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1(85), 171-179. doi:10.2307/40184103

- Bowlera, S., Karp, J. A. y Donovanc, T. (2010). Strategic Voting for Coalition Governments: Evidence from New Zealand. *Electoral Studies*, 29(3), 350-357. doi.org/10.1016/j.electstud.2010.03.001
- Bratton, K. A. (1994). Retrospective Voting and Future Expectations. The Case of the Budget Deficit in the 1988 Election. *American Politics Quarterly*, 22(3), 277-296. doi.org/10.1177/1532673X9402200302
- Brian M. y Morton, R. B. (2010). Tactical coalition voting and information in the laboratory. *Electoral Studies*, 29(3), 316-328. doi.org/10.1016/j.electstud.2010.03.009
- Bosch, J. L. y Torrente Robles, D. (1993). *Encuestas telefónicas y por correo. Cuadernos metodológicos. Num. 9.* Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Browne, E. C. y Franklin, M. N. (1973). Aspects of Coalition Payoffs in European Parliamentary Democracies. *The American Political Science Review*, 67(2), 453-469. doi.org/10.2307/1958776
- Browne, E. C. y Dreimanis, J. (1982). *Government coalitions in West European.* Longman. doi:10.1017/S000842390003167X
- Buchanan, J. M. y Tullock, G. (1962). *The Calculus of Consent.* University of Michigan Press.
- Budge, I. y Laver, M. J. (1990). *Party Policy and Government Coalitions.* The MacMillan Press.
- Calzolaio, V. (1982). Governi, crisi di Governo e storia costituzionale. *Democrazia e diritto*, (5), 25-60.
- Cámara Villar, G. (1999). El Gobierno de coalición PSOE-PA: una experiencia política de Andalucía. *Administración de Andalucía: revista andaluza de administración pública*, (33), 25-50.
- Campbell, A. y Miller, W. E. (1957). The Motivational Basis of Straight and Split Ticket Voting. *The American Political Science Review*, 51(2), 293-312.
- Campbell, A., Converse, P. E., Mill, W. E. y Stokes, D. E. (1960). *The American Voter.* John Wiley and Sons.
- Campbell, J. E. (2008). *American Campaign: U.S. Preisdential Campaigns and the National Vote.* A&M University Press.
- Canel Crespo, M. J. (2006). *Comunicación Política. Una guía para su estudio y práctica.* Tecnos.
- Canel Crespo, M. J. (2018). El problema de la excesiva visibilidad: portar la voz con eficacia. En M. J. Canel, *La comunicación de la administración pública. Para gobernar con la sociedad* (pp. 383-399). Fondo de cultura económica.
- Caplow, T. (1956). A Theory of Coalitions in the Triad. *American Sociological Review*, 21(4), 489-493. doi: 10.2307/2088718
- Carreras, A. y Tafunell, X. (2020). Los ciclos de la economía española. *Papeles de economía española*, (165), 71-98.

- Cazorla Martín, A. (2014). *Los componentes del voto en Andalucía: un análisis del voto económico en el periodo 2008-2013*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/34750>
- Cazorla Martín, A. (2016). Análisis agregado de las Elecciones al Parlamento Andaluz: Los resultados de los comicios del 22 de marzo de 2015 en perspectiva evolutiva. *Revista de Estudios Regionales*, (105), 265-280.
- Cazorla Martín, A. y Estévez Toledo, E. (2019). Geografía electoral en las elecciones al Parlamento andaluz: Un análisis de los resultados en las elecciones del 2 de diciembre de 2018. *Revista de Estudios Regionales*, (115), 221-236.
- Cazorla Pérez, J. (1988). Estructura social y comportamiento político en Andalucía. *Cuenta y razón*, (40), 61-66.
- Cazorla Pérez, J., Bonachela Mesas, M. y Montabes Pereira, J. (1984). Algunos rasgos significativos de la evolución electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía (1977-1982). *Revista de estudios regionales*, (14), 17-60.
- Cheibub, J. A. y Przeworski, A. (1999). Democracy, Elections, and Accountability for Economic Outcomes. En A. Przeworski, S. Stokes y B. Manin, *Democracy, Accountability, and Representation* (pp. 222-250). Cambridge University Press.
- Chertkoopf, J. (1967). A revision of Caplow's coalition theory. *Journal of Experimental Social Psychology*, 3(2), 172-177. doi.org/10.1016/0022-1031(67)90020-0
- Clarke, S., Hoggett, P. y Thompson, S. (2006). *Emotion, Politics and Society*. Palgrave Macmillan.
- Cohen, B. C. (1963). *The Press an Foreing Policy*. Princeton University Press.
- Colomé García, G. (2017). La recomposición del sistema de partidos: crónica sentimental de un desamor. En J.M. Rivera Otero; J. Montabes Pereira y N. Lagares Díez. Cataluña en proceso: las elecciones autonómicas de 2015 (pp. 35-48). Tirant lo blanc.
- Colomer, J. M. y Martínez, F. (1995). The Paradox of Coalition Trading. *Journal of Theoretical Politics*, 7(1), 41-63. doi.org/10.1177/0951692895007001
- Comparative Study of Electoral Systems (2007). Module 2 Full Release. www.cses.org.
- Converse, P. E. (1969). Of Time and Partisan Stability. *Comparative Political Studies*, 2(2), 139-171. doi.org/10.1177/0010414069002002
- Cordero García, G., Fernández Esquer, C. y Rama Caamaño, J. (2019). La oferta partidista en Andalucía (1982-2015): competición sin alternancia. En B. Gómez Fortes, S. Alonso Sáñez y L. Cabeza Pérez (Eds.), *En busca del poder territorial. Cuatro décadas de elecciones autonómicas en España* (pp. 31-54). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cover, A. D. (1977). One Good Term Deserves Another: The Advantage of Incumbency in Congressional Elections. *American Journal of Political Science*, 21(3), 523-541.
- Cox, G. W. (1997). *Making votes count*. Cambridge University Press.

- Cox, G. W. (2003). *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo*. Gedisa.
- Cox, G. W. y Katz, J. N. (2002). *Elbridge Gerry's Salamander: The Electoral Consequences of the Reappointment Revolution*. Cambridge University Press.
- Crombez, C. (1996). Minority governments, minimal winning coalitions and surplus majorities in parliamentary systems. *European journal of political research*, 29 (1), 1-29. doi.org/10.1111/j.1475-6765.1996.tb00639.x
- Cronin, T. E. (1980). *The State of the Presidency*. Little, Brown.
- Curtice, J. y Payne, C. (1991). Local Elections as National Referendums in Great Britain. *Electoral Studies*, 10(1), 3-17. doi.org/10.1016/0261-3794(91)90002-A
- Daalder, H. y Mairs, P. (1983). *Western European party systems: continuity & change*. Sage Publications.
- Dalton, R., McAllister, I. y Wattenberg, M. (2002). The Consequences of Partisan Dealignment. En R. Dalton y M. P. Wattenberg, *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford Scholarship Online. doi.org/10.1093
- De Swaan, A. (1973). *Coalition theories and cabinet formations*. Elsevier.
- Delgado Fernández, S. y Robles Egea, A. (2014). Las experiencias de gobiernos de coalición en la Junta de Andalucía. En J. M. Reniu (Eds.), *Los gobiernos de coalición de las Comunidades Autónomas españolas* (pp. 27 - 56). Atelier.
- Delgado Fernández, S. y Cazorla Martín, A. (2017). El Partido Socialista Obrero Español: de la hegemonía a la decadencia. *Revista Española de Ciencia Política*, (44), 247-273. doi.org/10.21308/recp.44.10
- Delgado Fernández, S. y Montabes Pereira, J. (2019). Los gobiernos de coalición: mayorías, minorías y coaliciones. En N. Lagares, C. Ortega y P. Oñate, *Las elecciones autonómicas de 2015 y 2016* (pp. 409-425). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Díaz de Rada, V. (2005). *Manual del trabajo de campo en la encuesta*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Diermeier, D. y Stevenson, R. T. (1999): Cabinet Survival and Competing Risks, *American Journal of Political Science*, 43(4), 1051-1068. doi.org/10.2307/2991817
- Dodd, L. (1976). *Coalitions in Parliamentary Government*. Princeton University Press.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Harper and Row.
- Duch, R. y Stevenson, R. (2005). Context and the Economic Vote: A Multilevel Analysis. *Political Analysis*, 13(4), 387-409.
- Duch, R. y Stevenson, R. (2008a). *The Economic Vote. How Political and Economic Institutions Condition Election Results*. Cambridge University Press.
- Duch, R. y Stevenson, R. (2008b). *Voting in Context: How Political and Economic Institutions Condition the Economic Vote*. Draft Book.
- Duverger, M. (1951). *Les partis politiques*. Armand Colin.

- Duverger, M (1964). *Political Parties: Their Organization and Activity in the Modern State*. John Wiley & Sons.
- Elster, J. (1999a). *Alchemies of the Mind*. Cambridge University Press.
- Elster, J. (1999b). *Strong Feelings*. MIT.
- Entman, R. M. (1993). Framing: toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of communication*, 43(2), 51-58. doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x
- Evans, J. (2003). Issues and space: proximity and direccional theories of voting. En J. Evans, *Voters and Voting: An Introduction* (pp. 86-107). SAGE publications.
- Evans, M. (2020). *Coalition Government as a Reflection of a Nation's Politics and Society: A Comparative Study of Parliamentary Parties and Cabinets in 12 Countries book cover*. Routledge.
- Falcó-Gimeno, A. (2011). *Coalition Governance: Causes and Consequences*. [Tesis doctoral, Universidad Pompeu Fabra]. <https://www.tdx.cat/handle/10803/38361#page=1>
- Falcó-Gimeno, A. (2013). El reparto de poder en los gobiernos de coalición autonómicos. La ley de Gamson en España. En J. M. Reniu, *Pactar para gobernar: dinámicas coalicionales en la España multinivel* (pp. 179-204). Tirant lo Blanc.
- Fearon, J. D. (1999). Electoral accountability and control of politicians selecting good types versus sanctioning poor performance. En A. Przeworski, S. Stokes y B. Manin, *Democracy, Accountability and Representation* (pp. 55-97). Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9781139175104.003
- Ferejohn, J. (1986). Incumbent performance and electoral control. *Public Choice*, 50(1), 5-25. doi.org.10.1007/BF00124924
- Ferreira, F. y Gyourko, J. (2009). Do Political Parties Matter? Evidence from U.S. Cities. *The Quarterly Journal of Economics*, 124(1), 399-422. doi.org.10.3386/w13535
- Ferri Fuentevilla, E., Báez García, A. J. y Navarro Ardoy, L. (2019). La competición política en la Comunidad Autónoma de Canarias, 1983-2015. La fuerza y la presencia del insularismo. En B. Gómez Fortes, S. Alonso Sáñez y L. Cabeza Pérez (Eds.), *En busca del poder territorial. Cuatro décadas de elecciones autonómicas en España* (pp. 115-138). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Field, B. N. (2013). Gobiernos minoritarios y actividad legislativa en un estado multinivel: el caso español. En J.M. Reniu (Eds.), *Pactar para gobernar. Dinámicas coalicionales en la España multinivel* (pp. 47-69). Tirant lo Blanc.
- Field, B. N. y Hamann, K. (2008). *Democracy and Institutional Development: Spain in Comparative Theoretical Perspective*. Palgrave Macmillan.
- Fiorina, M. P. (1981). *Retrospective Voting in American National Elections*. University Press.
- Fiorina, M. P. (1997). Voting Behavior. En D. Mueller (Eds.), *Perspectives on Public Choice*, (pp. 391-414). Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511664458.019

- Fisher, S. D. y Hobolt, S. B. (2010). Coalition Government and Electoral Accountability. *Electoral Studies*, 29(3), 358-369. doi.org.10.1016/j.electstud.2010.03.003
- Font Fábregas, J. (1999). El pez grande se come al chico: las consecuencias electorales en las CC.AA. y municipios españoles. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (87): 145-178. doi.org/10.2307/40184176
- Font Fábregas, J. y Mateos Díaz, A. (2007). La participación electoral. En J. R. Montero Gibert, I. Lago Peñas, y M. Torcal Lorient, *Elecciones generales 2004* (pp. 143-168). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Fowler, F. J. y Maglione, T. W. (1990). *Standardized Survey Interviewing: Minimizing Interviewer-Related Error*. SAGE Publications.
- Fraile Maldonado, M. (2002). El voto económico en las elecciones de 1996 y 2000. *Revista Española de Ciencia Política*, (6). 129-151. http://hdl.handle.net/10261/20804
- Franklin, M. N. y Mackie, T. T. (1984). Reassessing the importance of size and ideology for the formation of governing coalitions in parliamentary democracies. *American Political Science Review*, 28(4), 671-692. doi.org/10.2307/2110993
- Gamson, W. A. (1961a). An experimental test of a theory of coalition formation. *American Sociological Review*, 26(4), 565-573. doi.org/10.2307/2090255
- Gamson, W. A. (1961b). A theory of Coalition Formation". *American Sociological Review*, 26(3), 373-382.
- García Fernández, J. (2016). Presupuestos jurídicos de los Gobiernos de coalición en el ordenamiento jurídico español. *Sistema: revista de ciencias sociales*, (244), 7-20.
- García Hípola, G. (2014). *Estrategias de comunicación política en contextos concurrenciales: las campañas electorales de 2008 y 2012 en Andalucía*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. https://digibug.ugr.es/handle/10481/32122
- García Rojas, J. A. y Báez García, A. J. (2014). La inevitable necesidad de pactar: acuerdos políticos y producción de gobierno en las Islas Canarias. En J. M. Reniu i Vilamala (Eds.), *Los gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas españolas* (pp. 133-166). Atelier.
- García Ferrando, M., Ibáñez, J. M. (2003). *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación*. Alianza editorial.
- Garrido Rubia, A. (2003). Gobiernos y estrategias de coalición en democracias presidenciales: el caso de América Latina. *Política y Sociedad*, 40(2): 41-62.
- Groennings, S., Kelley, E. W. y Leiserson, M. (1970). *The Study of Coalition Behavior: Theoretical Perspectives and Cases From Four Continents*. Holt, Rinehart and Winston.
- Gschwend, T. (2007). Ticket-splitting and strategic voting under mixed electoral rules: evidence from Germany. *European Journal of Political*, 46(1): 1-23.
- Guerrero Salom, E. (2000). *Crisis y cambios en las relaciones Parlamento-Gobierno (1993-1996)*. Tecnos.
- Günther, R. y Montero Gibert J. R. (2000). Los anclajes del partidismo: un análisis comparado del comportamiento electoral en cuatro democracias del sur de Europa. En P.

del Castillo de Vera (Coord.), *Comportamiento político y electoral* (pp. 467-548). Centro de Investigaciones Sociológicas.

Hallerberg, M. (2004). *Domestic Budgets In A United Europe: Fiscal Governance from the end of Bretton Woods to EMU*. Ithaca, Cornell University Press.

Hallerberg, M. y V. J. (1999). Electoral Institutions, Cabinet Negotiations, and Budget Deficits In The European Union. En J. Poterby y J. Von, *Fiscal Institutions and Fiscal Performance*. University of Chicago Press.

Harrington, J. E. (1993). Economic Policy, Economic Performance, and Elections. *The American Economic Review*, (83), 27-42.

Hawkins, D., Lake, D., Nielson, D. y Tierney, M. J. (2006). *Delegation under anarchy: states, international organizations, and principal-agent theory*. Cambridge University Press.

Herman, V. y Pope, J. (1973). Minority Governments in Western Democracies. *British Journal of Political Science*, 3(2), 191-212.

Hernández Quiñones, A. (2006). Modelos de democracia liberal representativa: limitaciones y promesas incumplidas. *Co-herencia*, 3(4): 37-75.

Hernández Quiñones, A. y Arciniegas, Elizabeth (2011). Aproximación conceptual. El accountability desde una perspectiva comparada en América Latina: estudios de caso. En A. Hernández Quiñones y E. Arciniegas Muñoz, *Experiencias de Accountability Horizontal y Social en América Latina. Estudios de caso comparados en São Paulo, México DF, Caracas y Bogotá* (pp. 20-46). Ediciones Uniandes.

Hobolt, S. B. y Karp, J. A. (2010). Voters and coalition governments. *Electoral Studies*, 29(3): 299-307. doi.org/10.1016/j.electstud.2010.03.010

Houser, D., Morton, R. y Stratmann, T. (2011). Turned on or turned out? Campaign advertising, information and voting. *European Journal of Political Economy*, 27(4), 708-727. doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2011.05.003

Huber, J. D. y Powell Jr., G. B. (1994). Congruence between citizens and policymakers in two visions of liberal democracy. *World Politics*, 46(3), 291-326. doi.org/10.2307/2950684

Jaráiz Gulías, E. y Barreiro Ribas, X.L. (2015). *El perfil de los votantes y los componentes del voto en las Elecciones al Parlamento Europeo 2014*. Papers presentado en XII Congreso de AECPA. San Sebastián.

Jaráiz Gulías, E., Lagares Díez, N. y Pereira López, M. (2020). Emociones y decisión de voto. Los componentes de voto en las elecciones generales de 2016 en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (170), 115-136. doi.org/10.5477/cis/reis.170.115

Jacobson, G. (1990). *The Electoral Origins Of Divided Government: Competition In U.S. House Elections, 1946-1988*. Routledge. doi.org/10.4324/9780429310416

Jaime Castillo A. M. y Sáez Lozano, J. L. (2007). Atribución de la responsabilidad y voto económico. El caso de España. *El Trimestre económico*, 74(294): 379-413.

- Jové, J. M. (2013). La negociación de un gobierno de coalición. En J. M. Reniu i Vilamala, *Pactar para gobernar: dinámicas coalicionales en la España multinivel* (pp. 127-153). Tirant lo Blanch.
- Kahneman, D. (2016). *Thinking, Fast and Slow*. Penguin Random House
- Keech, W. R. (1995). *Economic Politics*. Cambridge University Press.
- Keefer, P. y Khemani, S. (2009). When Do Legislators Pass on Pork? The Role of Political Parties in Determining Legislator Effort. *The American Political Science Review*, 103(1), 99-112. doi:10.1017/S000305540909005
- Key, V. O. (1955). A theory of critical elections, *Journal of Politics*, 17(1), 3-18. doi.org/10.2307/2126401
- Key, V. O. (1961). *Public Opinion and American Democracy*. Alfred A. Knopf.
- Key, V. O. (1966). *The Responsible Electorate*. Vintage Books.
- Kiewiet, R. (1981). Policy-Oriented Voting in Response to Economic Issues. *The American Political Science Review*, 75(2), 448-459.
- Kiewiet, R. y Rivers D. (1984). A Retrospective on Retrospective Voting. *Political Behavior*, 6(4), 369-393
- King, G., Alt, J., Burns, N. y Laver, M. (1990). A Unified Model of Cabinet Dissolution in Parliamentary Democracies. *American Journal of Political Science*, 34, 846-871. doi.org/10.2307/2111401
- Kramer, G. (1971). Short-Term Fluctuations in U.S. Voting Behavior, 1896-1964. *American Political Science Association*, 100(4), 672-674. doi.org/10.1017/S0003055406252560
- Krehbiel, K. y Wright, J. R. (1983). The incumbency effect in congressional elections: a test of two explanations. *American Journal of Political Science*, 27(1), 140-157.
- Kuklinski, J. H. y West, D. M. (1981). Economic Expectations and Voting Behavior in United States House and Senate Elections. *The American Political Science Review*, 75(2), 436-447. doi.org/10.2307/1961376
- Laakso, M. y Taagepera, R. (1979). Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe. *American Journal of Political Science*, 12(1), 3-27. doi.org/10.1177/001041407901200
- Lago Peñas, I. (2004). La coordinación electoral del nacionalismo gallego. *Revista Internacional de Sociología*, 62(39), 35-61. dx.doi.org/10.3989/ris.2004.i39.248
- Lago Peñas, I. y Martínez i Coma, F. (2013). Apuntes sobre el estudio del comportamiento electoral en España. *Revista de Estudios Políticos*, (161): 69-91.
- Lane, J. E. y Ersson, S. O. (1998). *Política europea: una introducción*. ISTMO.
- Lanoue, D. (1994). Retrospective and Prospective Voting in Presidential-Year Elections. *Political Research Quarterly*, (14), 193-205.
- Laver, M. (1974). Dynamic factors in government coalition formation. *European Journal of Political Research*, 2(3), 259-270. doi.org/10.1111/j.1475-6765.1974.tb00753.x

- Laver, M. (1989). Political Parties and Coalitions in European Local Government. En C. Mellors y P. Bert, *Political parties and coalitions in European local government* (Eds.) (pp.15-34). Routledge.
- Laver, M. (1998). Models of government formation. *Annual Review of Political Science*, 1(1), 1-25. doi.org/10.1146/annurev.polisci.1.1.1
- Laver, M. y Shepsle, K. A. (1990a). Coalitions and Cabinet Government. *American Political Science Review*, 84(3), 873-890. doi.org/10.2307/1962770
- Laver, M. y Shepsle, K. A. (1990b). Government Coalitions and Intraparty Politics. *British Journal of Political*, 20(4), 489-507.
- Laver, M. y Shepsle, K. A. (1994). *Cabinet Ministers and Parliamentary Government*. Cambridge University Press.
- Laver, M. y Shepsle, K. A. (1996). *Making and Breaking Governments. Cabinets and Legislatures in Parliamentary Democracies*. Cambridge University Press.
- Laver, M. y Schofield, N. (1998). *Multiparty Government: The Politics of Coalition in Europe*. University of Michigan Press,
- Lazarsfeld, P. F., Berelson, B. y Gaudet, H. (1944). *The People's Choice: How the Voter Makes Up His Mind in a Presidential Campaign*. Columbia University Press.
- Lazarus, R.S. (1977). Cognitive and coping processes in emotion. En A. Monat y R. S. Lazarus (Eds.), *Stress and coping: An anthology*. Columbia University Press.
- Lee, D. S. (2008). Randomized experiments from non-random selection in U.S. House elections. *Journal of Econometrics*, 142(2), 675-697. doi.org/10.1016/j.jeconom.2007.05.004
- Leiserson, M. A. (1966). *Coalitions in politics: A theoretical and empirical study Unknown Binding*. Yale University.
- Leiserson, M. A. (1968). Factions and Coalitions in One - Party Japan: An Interpretation based of theory of games. *American Political Science Review*, 62(3), 770-787. doi:10.2307/1953429
- Leiserson, M. A. (1970). Coalitions Government in Japan. En S. Groennings, E. W. Kelley y M. Leiserson (Eds.), *The Study coalition behavior: theoretical perspectives and cases from four continents*. Hotl, Rinehart y Winstons.
- Levitt, S. D. y Wolfram, C. D. (1997). Decomposing the Sources of Incumbency Advantage in the U. S. House. *Legislative Studies Quarterly*, 22(1), 45-60. doi.org/10.2307/440290.
- Lewis-Beck, M. S. (1986). Comparative Economic Voting: Britain, France, Germany, Italy. *American Journal of Political Science*, 2(30), 315-346.
- Lewis-Beck, M. S. (1990). *Economics and Elections: The Major Western Democracies*. The University of Michigan Press.

- Lewis-Beck, M. S. y Skalaban, A. (1989). Citizen Forecasting: Can Voters See into the Future?, *British Journal of Political Science*, 19(1): 146-153.
- Lijphart, A. (1987). *Las democracias contemporáneas: un estudio comparativo*. Ariel.
- Lijphart, A. (1994). Democracie: forms, performarncce and constitucional engineering. *European Journal of Political Research*, 25(1), 1-17. doi.org/10.1111/j.1475-6765.1994.tb01198.x
- Lijphart, A. (1999). *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. Yale University Press.
- Lijphart, A. (2012). *Modelos de democracia formas de gobierno y resultados en 36 países*. Ariel.
- Linz Storch de Gracia, J. J. (2010). *Democracias: quiebras, transiciones y retos (Vol. 4)*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lipset, S. M. y Rokkan, S. (1967). *Party Systems and Voter Alignments: Cross-national Perspectives*. Free Press.
- Listhaug, O., Macdonald, S. E. y Rabino, G. (1990). A Comparative Spatial Analysis of European Party Systems. *Scandinavian Political Studies*, 13(3), 227-254. doi.org/10.1111/j.1467-9477.1990.tb00107.x
- López, F. (1996). Andalucía. En E. Aja (Dir.), *Informe Comunidades Autónomas* (pp. 105-123). Instituto de Derecho Público.
- López, K. P. (2007). *Democratic Accountability for Economic Performance: Information and Institutional Dynamics in Economic Voting Accross Democracies, 1970-2005*. Stanford University.
- López Roldán, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Lorente Fontaneda, J. y Sánchez Vitores, I. (2018). La desafección en las urnas: las elecciones generales de 2015 en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (161), 41-62. http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.161.41
- Luebbert, G. M. (1986). *Comparative democracy: policy making and governing coalitions in Europe and Israel*. Columbia University Press.
- Lupia, A. y Strøm, K. (1995). Coalition Termination and the Strategic Timing of Parliamentary Elections. *The American Political Science Review*, 89(3), 648-665. doi:10.2307/2082980
- Lupia, A. y Strøm, K. (2008). Bargaining, Transaction Costs, and Coalition Governance. En K. Strøm, W. Müller y T. Bergman, *Cabinets and Coalition Bargaining: The Democratic Life Cycle in Western Europe* (pp. 51-83). OUP.
- Maas, P. F. (1986). Coalition negotiations in the dutch multi - party system. *Parlamenteary Affairs*, 39(2), 214-229. https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.pa.a052038
- MacDonald, S., Listhaug, O. y Rabinowitz, G. (1991). Issues and Party Support in Multiparty Systems. *American Political Science Review*, 85(4), 1107-1131. doi:10.2307/1963938

- Manin, B. (1997). *The Principles of Representative Government*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511659935>
- Manin, B., Przeworski, A., Stokes, S. C. (1990). Elections and Representation. En A. Przeworski, S. Stokes y B. Manin, *Democracy, Accountability and Representation* (pp. 29-55). Cambridge University Press.
- Maor, M. (1990). *The dynamics of minority rule: A bargaining-based theoretical framework*. Paper presentado en la ECPR Joint Sessions. Bochum.
- Maravall Herrero, J. M. (2007). Accountability and the survival of governments. En C. Boix, y S. Stokes (Eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics* (pp. 910-939). Oxford University Press.
- Maravall Herrero, J. M. (2010). Accountability in Coalition Governments. *The Annual Review of Political Science*, (13), 81-100. doi.org/10.1146/annurev.polisci.071108.101919
- Maravall Herrero, J. M. y Przeworski, A. (1999). Reacciones políticas a la economía. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (87), 11-52. doi.org/10.2307/40184172
- Maravall Herrero, J. M. y Przeworski, A. (2001). Political reactions to the economy En S. C. Stokes (Eds.), *Public Support for Market Reforms in New Democracies* (pp. 35-76). Cambridge University Press.
- Marcus, G. E. Neuman, R. W. y MacKuen, M. B. (2000). *Affective Intelligence and Political Judgement*. University of Chicago Press
- Marsh, M. (2010). Voting for government coalitions in Ireland under STV. *Electoral Studies*, 29(3), 329-338. doi.org/10.1016/j.electstud.2010.03.004
- Martin, L. W. y Vanberg, G. (2014). Legislative Institutions and Coalition Government. En S. Martin, T. Saalfeld y K. Strøm, *The Oxford Handbook of Legislative Studies*. Oxford University Press.
- Márquez Cruz, G.M. (2014). La formación de los gobiernos autonómicos en Galicia. En J. M. Reniu i Vilamala (Eds.), *Los gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas españolas* (pp. 229-286). Atelier.
- Matas Dalmases J. (Eds.). (2000). *Coaliciones y gobernabilidad*. Institut de Ciències Polítiques y Socials.
- Matas Dalmases, J. (2015). *La formación de un gobierno en coalición*. Tirant lo Blanch.
- Matas Dalmases, J. (2021). *Guía para formar un gobierno de coalición*. Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Matas Dalmases, J. y Reniu i Vilamala, J. M. (2003). La política de las coaliciones en Cataluña. *Revista Española de Ciencia Política*, (9), 83-112.
- Matas Dalmases, J. y Ridao i Martín, J. (2013). Las pautas de funcionamiento de los gobiernos de coalición. En J. M. Reniu i Vilamala (Eds.), *Pactar para gobernar. Dinámicas coaliciones en la España multinivel* (pp.154-178). Tirant lo Blanch.

- Mayer, N. (2006). Qui vote pour qui et pourquoi? Les modèles explicatifs du choix électoral”. *Pouvoir*, (120), 17-27.
- Meffert, M. F. y Gschwend, T. (2007). *Strategic voting under proportional representation and coalition governments: a simulation and laboratory*. University of Mannheim.
- Meffert, M. F. y Gschwendb, T. (2010). Strategic coalition voting: evidence from Austria. *Electoral Studies*, 29(3), 339-349. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2010.03.005>
- Mellors, C., Brearey, P. y Pridham, G. (1986). Multi-dimensional approaches to the study of local coalitions: some cross-national comparisons. En G. Pridham (Eds.), *Coalitional Behaviour in Theory and Practice: An Inductive Model for Western Europe* (pp.278-295). Cambridge University.
- Mershon, C. (1996). The cost of coalition: coalition theories and Italian governments. *The American Political Science Review*, 90(3), 534-554. doi.org/10.2307/2082607
- Mershon, C. (2002). *The Cost of Coalition*. Stanford University Press.
- Meyer, D. S. (1995). Framing National Security: Elite public discourse on nuclear weapons during the Cold War. *Political Communication*, 12(2), 173-192. doi.org/10.1080/10584609.1995.9963064
- Mías, C. D. y Tornimbeni, S. (2021). *Metodología, estadística aplicado e instrumentos en Neuropsicología. Guía práctica para investigación*. Encuentro Grupo Editor.
- Mitchell, P. (1995). *The Life and Times of Coalitions Governments*. Paper presentado en el ECPR Joint Sessions. Burdeos.
- Moe, T. (1984). The New Economics of Organization. *American Journal of Political Science*, 28(4), 739-777. doi.org/10.2307/2110997
- Montabes Pereira, J. (1987). Las elecciones generales y autonómicas de 21 de junio de 1986 en Andalucía: antecedentes, significación política y análisis de los resultados. *Revista de Derecho Público*, (25), 75-116.
- Montabes Pereira, J. (1994). Las elecciones andaluzas de junio de 1994. Análisis de un proceso concurrencial en el marco de la evolución electoral en Andalucía 1977-1994. *Revista de Estudios Regionales*, (38), 41-80.
- Montabes Pereira, J. (1996). La concurrencia electoral en Andalucía. *Revista de Estudios Regionales*, (44), 353-370.
- Montabes Pereira, J. (2000). La coalición de gobierno en Andalucía: elementos institucionales y práctica política. En J. Matas Dalmases (Coord.), *Coaliciones políticas y gobernabilidad* (pp. 59-86). Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Montabes Pereira, J. (2002). Comportamiento electoral y sistema de partidos en Andalucía. En E. Moyano Estrada y M. Pérez Yruela (Eds.), *La sociedad andaluza (2000)* (pp. 83-106). Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.
- Montabes Pereira, J. (2010). Elecciones y opinión pública en Andalucía: concentración del voto y continuidades del sistema de partidos en Andalucía. En P. Oñate Rubalcaba (Eds.), *Treinta años de elecciones en España* (pp.145-170). Tirant lo Blanch.

Montabes Pereira, J. (Coord.). (2015). *Análisis del comportamiento electoral de los andaluces en el medio rural y urbano. Actitudes, orientaciones y pautas ante los procesos electorales de 2011-2012*. Centro de Estudios Andaluces.

Montabes Pereira, J. y Fernández Llébrez, F. (1995). Rasgos básicos y tendencias del comportamiento electoral y del sistema de partidos en Andalucía. En P. del Castillo Vera (Eds.), *Comportamiento político y electoral* (pp. 297-322). Centro de Investigaciones Sociológicas.

Montabes Pereira, J. y Trujillo Cerezo, J. M. (2012). Sondeos, permanencias y cambios. *Más Poder Local*, (10), 28-30.

Montabes Pereira, J. y Delgado Fernández, S. (2013). La presidencia de la Junta y el Gobierno. En J. Montabes Pereira, C. Ortega Villodres y Á. Valencia Sáiz (Coord.). *Anuario político de Andalucía 2012* (pp. 32-49). Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

Montabes Pereira, Juan y Trujillo Cerezo, J. M. (2015). Análisis de las elecciones autonómicas andaluzas de 2015: posibles causas y consecuencias del inicio de un nuevo ciclo. *Más Poder Local*, (23), 56-64.

Montabes Pereira, J. y Trujillo Cerezo, J. M. (2019). Las elecciones autonómicas andaluzas de 2018: un resultado electoral imprevisto de consecuencias innovadoras en la gobernabilidad. *Más Poder Local*, (37), 44-53.

Montero Gibert, J. R. (1988). Voto nacional y voto autonómico: la escisión del voto en las elecciones de 1986 en Andalucía. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (44), 177-194.

Montero Gibert, J. R. y Font Fábregas, J. (1991). El voto dual en Cataluña: lealtad y transferencia devotos en las elecciones autonómicas. *Revista de Estudios Políticos*, (73), 7-34.

Montero Gibert, J. R. y Vallès i Casadevall, J. M. (1992). El debate sobre la reforma electoral: ¿Para qué las reformas?. *Claves de Razón Práctica*, (22), 2-11.

Mora Rodríguez, Alberto (2017). El voto económico y estudio de agendas en España: aproximación a sus efectos en las elecciones generales del 2000 y 2011 [Tesis doctoral, Universidad de Murcia].

Mora Rodríguez, A. y Moreno Martí, C. (2019). La influencia de la economía en el voto en España de la bonanza de 2000 a la crisis de 2011. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 18(2), 25-48. doi.org/10.15304/rips.18.2.6365

Morales Vallejo, P. (2008). *Estadística aplicada a las ciencias sociales*. Universidad Pontificia Comillas.

Moreno Martínez, C. y Oñate Rubalcaba, P. (2004). Tamaño del distrito y voto estratégico en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (107), 123-151.

Müller, W., y Strøm, K. (2003). *Coalition Governments in Western Europe*. Oxford University Press.

- Müller, W. C. y Strøm, K. (2008). Coalition Agreements and Cabinet Governance. En K. Strøm, W. Müller y T. Bergman (Eds.), *Cabinets And Coalition Bargaining: The Democratic Life Cycle In Western Europe*. Oxford University Press.
- Müller, W., Bergman, T. y Strøm, K. (2008). Coalition theory and cabinet governance: an introduction. En K. Strøm, W. Müller, y T. Bergman (Eds.), *Cabinets and Coalition Bargaining: the Democratic Life Cycle in Western Europe* (pp. 1-50). Oxford University Press.
- Nadeu, R., Niemi, R. G. y Yoshinaka, A. (2002). A crossnational analysis of economic voting: Taking account of the political context across time and nations. *Electoral Studies*, 21(3), 403-423. doi.org/10.1016/S0261-3794(01)00002-6
- Nannestad, P. y Paldam, M. (1997). From the Pocketbook of the Welfare Man: A Pooled Cross-Section Study of Economic Voting in Denmark, 1986-1992. *British Journal of Political Science*, 27(1), 119-136.
- Narud, H. M. (1995). *Government institutions and mass-elite linkages: a comparison between The Netherlands and Norway*. Paper presentado en el ECPR Joint Sessions. Bordeaux.
- Narud, H. M. (1996). Party policy and government accountability. *Party Polics*, 2(4), 479-506. https://doi.org/10.1177/1354068896002004003
- Narud, H. M. y Valen, H. (1998). *Coalition membership and electoral performance in Western Europe*. Viena: Government coalitions in Europe research group.
- Neumann, J. V. y Mongenstern, O. (1944). *Theory of Games and Economic Behavior: 60th Anniversary Commemorative*. Princeton University Press.
- Nievas, A. (2016). 20 años de coaliciones políticas y gabinetes en América Latina. casos: Argentina y Chile (1990-2010). [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. https://eprints.ucm.es/id/eprint/43446/1/T38939.pdf
- Nohlen, D. (1981). *Sistemas electorales del mundo*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Nohlen, D. (2004). *Sistemas electorales y reforma electoral. Una introducción*. Asociación Civil Transparencia e International IDEA.
- Norris, P. (2002). The impact of televisión on civic malaise. En R. Putman y S. Pharr. *Disaffected Democracies*. Princeton University Press.
- Núñez, C. (2016). Los Gobiernos de coalición en España. *Sistema: revista de ciencias sociales*, (244), 61-79.
- O'Donnell, G. (1998). Accountability horizontal. *La Política: Revista de estudios sobre el estado y la sociedad*, (4), 161-188.
- O'Donnell, G. (2004). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*, (11), 11-31.
- Oliver, J. (2011). *Los sistemas electorales autonómicos*. Institut d'Estudis Autonòmics.
- Ocaña Lara, F. A. y Oñate Rubalcaba, P. (1999). Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (86), 223-246.

- Oñate Rubalcaba, P. y Ocaña Lara, F. A. (1999). *Análisis de datos electorales*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Oñate Rubalcaba, P. y Ocaña Lara, F. A. (2008). Las elecciones autonómicas de 2007 y los sistemas de partidos autonómicos en la España multinivel. En F. Pallarés Porta (Coord.), *Elecciones Autonómicas y Locales 2007* (pp. 133-164). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Oñate Rubalcaba, P. (2009). La heterogeneidad espacial del comportamiento electoral y la solidez de las especificidades de los sistemas de partidos en la España multinivel. En F. Pallarés Porta, *Elecciones, comportamiento político y gobierno en la España multinivel* (pp. 1-27). Tiran lo Blanc.
- Ordeshook, P. C. y Shvetsova, O. V. (1994). Ethnic Heterogeneity, District Magnitude, and the Number of Parties” *American Journal of Political Science*, 38(1), 100-123. doi.org/10.2307/2111337
- Ortega Villodres, C. y Montabes Pereira, J. (2011). Identificación partidista y voto: las elecciones autonómicas en Andalucía (2004-2008). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (134), 27-53. doi:10.5477/cis/reis.134.27
- Ortega Villodres, C., García Hípola G. y Trujillo Cerezo, J. M. (2013). La influencia de la atmósfera política local sobre la conducta electoral. Un estudio del voto socialista en las elecciones locales andaluzas de 2011. *Revista Internacional de Sociología*, 71(3), 617-641. doi.org/10.3989/ris.2012.04.16
- Ortega Villodres, C. y Trujillo Cerezo, J. M. (2014). Las elecciones autonómicas andaluzas de 25 de marzo de 2012. En J. Montabes Pereira, C. Ortega Villodres y Á. Valencia Sáiz (Coord.), *Anuario político de Andalucía 201*, (pp. 145-168). Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.
- Ortiz de Zárate, R. (23 de diciembre 2022). *Un repaso a los 27 gobiernos que componen la UE y los de otros 11 países europeos*. www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/organismos/union_europea/cuales_son_los_gobiernos_europeos_partidos_coaliciones_primeros_ministros
- Paldam, M. (1991). How Robust is the Vote Function? A Study of Seventeen Countries over Four Decades. En H. Norpoth, M. Lewis-Beck y J. D. Lafay, *Support, Economics and Politics: The Calculus of Support* (pp. 9-31). University of Michigan Press.
- Pallarés Porta, F. (1995). Las elecciones autonómicas en España: 1980-1992. En P. del Castillo Vera, *Comportamiento político y electoral* (pp.151-220). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Pallarés Porta, F. y Soler, J. (1997). Las elecciones autonómicas en Andalucía. En E. Aja Fernández (Dir.), *Informe comunidades autónomas 1996* (pp. 569-580). Instituto de Derecho Público.
- Pallarés Porta, F. (1998). Los sistemas electorales en las comunidades autónomas: aspectos institucionales. En J. Montabes Pereira (Eds.), *El sistema electoral a debate: veinte años de rendimiento del sistema electoral español (1977-1997)* (pp. 221-246). Centro de Investigaciones Sociológicas y Parlamento de Andalucía.

Pallarés Porta, Francisco (2001). Las elecciones autonómicas del 2000. En J. Tornos Mas (Dir.), *Informe comunidades autónomas 2000* (pp. 604-615). Instituto de Derecho Público.

Pallarés Porta, F. (2016). Hacia un nuevo escenario político: las 15 elecciones autonómicas. En E. Aja Fernández, J. García Roca, y J. A. Montilla Martos (Dir.), *Informe comunidades autónomas 2015* (pp. 363-392). Instituto de Derecho Público.

Pallarés Porta, F. (2019). Nacionalismo, inmigración y corrupción en las elecciones autonómicas de 2018 en Andalucía. En E. Aja Fernández y J. García Roca (Dir.), *Informe comunidades autónomas 2018* (pp. 427-441). Instituto de Derecho Público.

Paniagua Rojano, F. J. (2003). *Comunicación política electoral. Elecciones Autonómicas de Andalucía en 2000*. [Tesis doctoral, Universidad de Málaga]. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/2655>

Paniagua Rojano, F. J. (2015). Elecciones en Andalucía: laboratorio electoral a medias. *Más Poder Local*, (23): 24-28.

Pappi, F. U. y Thurner, P. W. (2002). Electoral behaviour in a two-vote system: incentives for ticket splitting in german bundestag elections. *European of Political Research*, 41(1), 207-232.

Parlamento de Andalucía (1994). *Sesión Plenaria número 3, celebrada el 29 de julio de 1994*. Parlamento de Andalucía. www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=6310

Parlamento de Andalucía (1996). *Sesión Plenaria número 2 celebrada el jueves, 11 de abril de 1996*. Parlamento de Andalucía. www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=6970

Parlamento de Andalucía (1999). *Sesión Plenaria número 82 celebrada el miércoles, 1 de diciembre de 1999*. Parlamento de Andalucía. www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=5523

Parlamento de Andalucía (2000a). *Memoria Parlamento de Andalucía. V Legislatura 1996-2000*. Servicio de diario de sesiones y publicaciones no periódicas del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía (2000b). *Sesión Plenaria número 2 celebrada el martes, 25 de abril de 2000*. Parlamento de Andalucía. www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=4023

Parlamento de Andalucía (2012). *Sesión plenaria número 2 celebrada el jueves, 3 de mayo de 2012*. Parlamento de Andalucía. www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=67233

Parlamento de Andalucía (2022). *Relación de Iniciativas de Proyectos de Ley de la IV Legislatura de todos los proponentes*. <https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/actividadparlamentaria/todaslasiniciativas/busquedaavanzada.do>

- Pedersen, M. N. (1982). Towards a New Typology of Party Lifespans and Minor Parties. *Escandinavian Political Studies*, 5(1), 1-16. doi.org/10.1111/j.1467-9477.1982.tb00256.x
- Pedersen, M. N. (1983). *Changing patterns of electoral volatility in European party systems, 1948-1977: Explorations in explanation. Western European Party Systems: Continuity and Change*. Sager.
- Peltzman, S. (1990). How efficient is the voting market?, *The Journal of Law & Economics*, 33(1), 27-63. doi.org/10.1086/467199
- Pérez Yruela, M. (2010). Cambio social en Andalucía: un análisis a través de la opinión ciudadana, *Información Estadística de Andalucía*, 2, 92- 100. <http://hdl.handle.net/10261/60756>
- Pérez Yruela, M. (2014). Un relato sobre identidad y vida buena en Andalucía, *colección Actualidad* (Centro de Estudios Andaluces), 70, 1-36.
- Pérez Yruela, M; Trujillo Carmona, M. (2013). Elecciones andaluzas 2012: el peso y la inercia del voto ideológico. En A. Valencia Sáiz (Coord.), *Elecciones en España y en Andalucía 2012. Análisis y tendencias de cambio* (pp. 55-94). Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.
- Persson, T. y Tabellini, G. (2000). *Political Economics: Explaining Economic Policy*. The MIT Press.
- Pidmham, G. (1986). *Coalitional Behaviour in Theory and Practice: an Inductive Model for Western Europe*. Cambridge University Press.
- Pizzolante, I. (2004). *El poder la comunicación estratégica*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Pollack, M. A. (1997). Delegation, Agency, and Agenda Setting in the European Community. *International Organization*, 51(1), 99-134.
- Polsby, N. W., Wildavsky, A., Schier, S. E. y Hopkins, David A. (2012). *Presidential elections. Strategies and Structures of American Politics*. Rowman & Littlefield Publishers
- Porras Nodales, A. J. (1984). Geografía electoral de Andalucía. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (28), 150-174.
- Porras Nodales, A. J. (2016). Coaliciones y Estado Social. *Sistema: revista de ciencias sociales*, (244), 21-44.
- Powell, B. (1982). *Contemporary democracies: Participation, stability and violence*. Harvard University Press.
- Powell, B. y Whitten, G. (1993). A Cross-National Analysis of Economic Voting: Taking Account of the Political Context. *American Journal of Political Science*, 37(2), 391-414.
- Powell, B. (2000). *Elections as Instruments of Democracy: Majoritarian and Proportional Visions*. Yale University Press.

- Powell, B. (2004). The Chain of Responsiveness, *Journal of Democracy*. 15(4), 91-105.
- Price, S. y Sanders, D. (1995). Economic Expectations and Voting Intentions in the UK, 1979-1987: A Pooled Cross-section Approach. *Political Studies*, 43(3), 451-471. doi.org/10.1111/j.1467-9248.1995.tb0031
- Pridham, G. (1986). *Coalition behaviour in theory and practice: an inductive model for Western Europe*. Cambridge University Press.
- Pruzzotti, E. (2007). *Rendición de cuentas, participación ciudadana y agencias de control en América Latina*. Ponencia presentada en la XVII Asamblea General Ordinaria OLACEFS. Santo Domingo.
- Przeworski, A. (2003). *States and Markets. A Primer in Political Economy*. Cambridge University Press.
- Przeworski, A., Stokes, S. C. y Manin, B. (1999). *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge University Press.
- PSOE Andalucía e IULV-CA (18 de abril de 2012). *Acuerdo por Andalucía*. http://www.ub.edu/OGC/Preacuerdo_PSOE_IU_Andalucia_2012.pdf
- Rabinowitz, G. y Macdonald, S. E. (1989). A Directional Theory of Issue Voting. *American Political Science Review*, 83(1), 93-121. doi.org/10.2307/1956436
- Rae, D. W. (1971). *Political Consequences of Electoral Laws*. Yale University Press.
- Remmer, K. L. (1991). The political impact of economic crisis in Latin American in the 1980s. *American Political Science Review*, 85(3), 777-800. doi.org/10.2307/1963850
- Reniu i Vilamala, J. M. (2001). *Las teorías de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España, 1977 - 1996*. Universidad de Barcelona.
- Reniu i Vilamala, J. M. y Bergman, T. (2001). *¿Quién pagará la cuenta? costes y beneficios en la formación de gobierno en España, 1977-2000*. Paper presentado en el V Congreso AECPA. La Laguna.
- Reniu i Vilamala, J. M. (2002). *La formación de gobiernos minoritarios en España 1977-1996*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Reniu i Vilamala, J. M. y Bergman, T. (2003). Estrategias, objetivos y toma de decisiones de los partidos políticos españoles en la formación de gobiernos estatales. *Política y Sociedad*, 40(2), 63-76. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0303110063A>
- Reniu i Vilamala, J. M. (2004). Hacia una tipología de los gobiernos autonómicos en España, 1980-2003. *Revista catalana de derecho público*, (30), 27-56.
- Reniu i Vilamala, J. M. y Albala, A. (2012). Los gobiernos de coalición y su incidencia sobre los presidencialismos latinoamericanos: el caso del Cono Sur. *Revista de Estudios Políticos*, 9(26), 101-150. doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2012.26.31965
- Reniu i Vilamala, J. M. (2013). Gobiernos de coalición y dinámicas coalicionales en España. En J. M. Reniu i Vilamala (Eds.), *Pactar para gobernar. Dinámicas coalicionales en la España multinivel* (pp. 21-48). Tirant lo Blanc.

- Reniu i Vilamala, J. M (Eds.). (2014). *Los gobiernos de coalición de las Comunidades Autónomas españolas*. Atelier.
- Reniu i Vilamala, J. M. (2015). *Los gobiernos de coalición*. Universitat Oberta de Catalunya.
- Reniu i Vilamala, J. M. (2016). La experiencia de los Gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas españolas. Un balance. *Sistema: revista de ciencias sociales*, (244): 45-60. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/104722>
- Reniu i Vilamala, J. M. (2018). Los gobiernos de las Comunidades Autónomas. En J. M. Reniu i Vilamala, *Sistema político español* (Eds.) (pp. 265-278). Huygens Editorial.
- Reniu i Vilamala, J. M. (2019). ¿Retenciones coalicionales o estrategia política? Las dificultades en la formación de gobiernos estatales de coalición en España. *Administración & Ciudadanía (A&C)*, 14(2), 141-154. doi.org/10.36402/ac.v14i2.71
- Riba Romeva, C. (2000). Voto dual y abstención diferencial. Un estudio sobre el comportamiento electoral en Cataluña. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (91), 59-88. doi.org/10.2307/40184275
- Rico Motos, C. (2015). El mapa andaluz tras las elecciones autonómicas de 2015. *Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad*, (9): 66-74. https://www.fundacionmgimenezabad.es/sites/default/files/Publicar/publicaciones/documentos/cuadernos_9_junio2015.pdf
- Richard, G., Montero Gilbert, J. R. y Botella Corral, J. (2004). *Democracy in Modern Spain*. Yale University Press.
- Ridao i Martín, J. (2014). La gobernabilidad y política de coaliciones en Cantabria. En J. M. Reniu i Vilamala (Eds.), *Los gobiernos de coalición de las Comunidades Autónomas españolas* (pp. 117-200). Atelier.
- Riker, W. H. (1962). *The Theory of Political Coalitions*. Yale University Press.
- Riker, W. H. (1982). *Liberalism against Populism*. Waveland.
- Ríos Ramírez, A., Cortés Arbeláez, A., Suárez Valencia M. C. y Fuentes Vélez, L. (2014). Accountability: aproximación conceptual desde la filosofía política y la ciencia política. *Colombia Internacional*, (82), 261-288. <https://biblat.unam.mx/es/revista/colombia-internacional/articulo/accountability-aproximacion-conceptual-desde-la-filosofia-politica-y-la-ciencia-politica>
- Rivera Otero, J. M., Lagares Díez, Nieves, Castro Duarte, A. y Diz Otero, I. (1998). Las elecciones autonómicas en Galicia. En M. Alcántara Sáez y A. Martínez Rodríguez (Coord.), *Las elecciones autonómicas en España, 1980-1997* (pp. 285-308). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rivera Otero, J. M. y Jaráiz Gulías, E. (2016). Modelos de explicación y componentes del voto en las elecciones autonómicas catalanas de 2015. *Revista Española de Ciencia Política* (42):13-43. doi.org/10.21308/recp.42.01

- Rivera Otero, J.M.; Mo Groba, D y Colomé García, G. (2019). Las identidades nacionales y el voto. En N. Lagares Díez; C. Ortega Villodres y P. Oñate Rubalcaba (Eds.), *Las elecciones autonómicas de 2015 y 2016* (pp. 299-317).
- Robles Egea, A. (2000). El estudio de las coaliciones políticas. En J. Matas Dalmases (Coord.), *Coaliciones políticas y gobernabilidad*, (pp. 21-59). Institut d'Edicions de la Diputació de Barcelona.
- Robles Egea, A. (2004). Negociaciones, payoffs y estabilidad de los gobiernos de coalición. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (126), 91-112.
- Román Durá, P. y Ferri Marugán, J. (2003). Gobiernos y estrategias de coalición. *Política y Sociedad*, 40(2), 13-24.
<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0303110013A/23767>
- Rose, R. y Mackie, T. T. (1983). Incumbency in government: asset or liability? En H. Daalder y P. Mair (Eds.), *Western European parstems: continuity and change*, (pp. 115-137). Sage.
- Rosenstone, Steven (1995). *Electoral Institutions and Democratic Choic*. Paper presentado en la European Consortium for Political Research. Bordeaux.
- Sáez Lozano, J. L. (1995). Las coaliciones de gobierno, ¿preferencias ideológicas? o ¿estrategia partidista? El caso de las elecciones autonómicas andaluzas del 12-J. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (87): 353-362.
<https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/16932repne087353.pdf>
- Sáez Lozano, J. L. (2002a). La decisión del elector: partidismo, racionalidad-economía y estructura social. *Revista Española de Investigaciones*, (98), 139-169.
doi.org/10.2307/40184442
- Sáez Lozano, J. L. (2002b). Economía y política en la duración de los Gobiernos: el caso de España, *Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública*, 161(2), 69-96.
- Samuels, D. (2004). Presidentialism and Accountability for the Economy in Comparative Perspective. *American Political Science Review*, 98(3), 425-436.
<https://doi.org/10.1017/S000305540400125X>
- Samuelson, L. (1984). Electoral Equilibria with Restricted Strategies. *Public Choice*, 43(3), 307-327. <https://www.jstor.org/stable/30023928>
- Samuelson, L. (1987). A test of the revealed-preference phenomenon in congressional elections. *Public Choice*, 54(2), 141-169. <https://www.jstor.org/stable/30024780>
- Sánchez Galicia, J. (2010). *Treinta claves para entender el poder. Léxico para la nueva comunicación política*. Piso 15 Editores.
- Sánchez-Cuenca Rodríguez, I. y Barreiro, B. (2000). *Los efectos de la acción de gobierno en el voto durante la etapa socialista (1982-1996)*. Centro de Investigaciones Sociológicas
- Sanders, David y Herman, Valentine (1977). The stability and survival of government in western democracies. *Acta Política*, 12(3), 346-377.
- Sanz Moreno, J. A. (2016). Sistemas parlamentarios y Gobiernos de coalición en Europa: cuando la virtud surge de la necesidad. *Sistema: revista de ciencias sociales*, 244: 99-127.

- Sartori, Giovanni (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza.
- Sartori, Giovanni (1994). *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. Fondo de Cultura Económica.
- Schachter, S. y Singer, J. E. (1962). Cognitive, social and psychological determinants of emotional state. *Psychological Review*, (69), 379-399. doi.org/10.1037/h0046234
- Schedler, A. (1999). Conceptualizing Accountability. En A. Schedler, L. J. Diamond, y M. F. Platt, *The Self-restraining State: Power and Accountability in New Democracies* (pp. 13-28). Lynne Rienner.
- Schedler, A. (2008). *¿Qué es la rendición de cuentas?*. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Schmitt, H. (2006). “Las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004: ¿siguen siendo de segundo orden? En J. Molins López Rodó y P. Oñate Rubalcaba, *Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel* (pp. 199-222). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Schmitter, P. C. y Lynn, T. (1991). What Democracy is...and Is Not. *Journal of Democracy*, 2(3), 75-88. doi.org/10.1353/jod.1991.0033
- Shepsle, K. A. (1979). Institutional arrangements and equilibrium in multidimensional voting models. *American Political Science Review*, 23(1), 27-60. doi.org/10.2307/2110770
- Secretaría General del Parlamento de Andalucía (2008). *Memoria histórica. Veinticinco años del Parlamento de Andalucía*. Centro de publicaciones no oficiales del Parlamento de Andalucía.
- Secretaría General del Parlamento de Andalucía (2015). *Memoria del Parlamento de Andalucía 2012 -2015. IX Legislatura*. Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía.
- Servicio Público de Empleo Estatal (2001). *Datos estadísticos de empleo*. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/empleo/estim-antiguas.html>
- Shaw, D. L. y McCombs, M. E. (1977). *Emergence of American Political Issues: Agenda-setting Function of the Press*. West Publishing Company.
- Sidman, A. H. (2019). *Pork Barrel Politics: How Government Spending Determines Elections in a Polarized Era*. Columbia University Press.
- Simón Cosano, P. (2014). Los gobiernos de coalición en La Rioja. En J. M. Reniu i Vilamala (Eds.), *Los gobiernos de coalición de las Comunidades Autónomas españolas* (pp. 309-329). Atelier.
- Smulovitz, C. y Peruzzotti, E. (2000). Social Accountability in Latin America. *Journal of Democracy*, 11(4), 147-158.
- Soares Costa, P. y Rivera Otero, J. M. (2012). ¿Qué valoran los electores persuadibles en la decisión de votar?, *Revista de investigaciones políticas y sociológicas*, 11(1), 39-62. <https://revistas.usc.gal/index.php/rips/article/view/904>

- Spragens, W. C. (2003). *New Media for the New Millennium: Federal and State Executive Press Aides and Ambition Theory*. University Press of América.
- Stokes, S. (1996). Public Opinion and Market Reforms: The Limits of Economic Voting. *Comparative Political Studies*, 29(5), 499-519. <https://doi.org/10.1177/00104140960290050>
- Stokes, S. (2001). *Public Support for Market Reforms in New Democracies*. Cambridge University Press.
- Stratmann, T. (2005). Ballot access restrictions and candidate entry in elections. *European Journal of Political Economy*, 21(1), 9-71. doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2004.05.007
- Stratmann, T. (2006). Contribution limits and the effectiveness of campaign spending. *Public Choice*, (129), 461-474. <https://www.jstor.org/stable/25487608>
- Stratmann, T. (2010). Do low contribution limits insulate incumbents from competition?, *Election Law Journal*, 9(2), 125-140. doi.org/10.1089/elj.2011.0104
- Strøm, K. (1984). Minority Governments in Parliamentary Democracies: The Rationality of Nonwinning Cabinet Solutions. *Comparative Political Studies*, 17(2), 199-227. doi.org/10.1177/001041408401700200
- Strøm, K. (1985a). Governi di minoranza e democrazie parlamentari. *Rivista Italiana di Scienza Política*, 15(2), 167-204. doi.org/10.1017/S0048840200003129
- Strøm, K. (1985b). Party Goals and Government Performance in Parliamentary Democracies. *American Political Science Review*, 79(3), 738-754. doi.org/10.2307/1956841
- Strøm, K. (1990a). A behavioral theory of competitive political parties. *American Journal of Political Science*, 34(2), 565-598. www.jstor.org/stable/pdf/2111461.pdf
- Strøm, K. (1990b). *Minority Government and Majority Rule*. Cambridge University Press.
- Strøm, K. y Leipart, J. Y. (1993). Policy, Institutions, and Coalition Avoidance: Norwegian Governments, 1945–1990. *American Political Science Association*, 87(4), 870-887. <https://doi.org/10.2307/2938820>
- Strøm, K. y Müller, W. (1998). *Coalition governance in parliamentary democracies*. Paper presentado en la Political Coalitions Research Group. Viena.
- Strøm, K., Müller, W. y Bergman, T. (2003). *Delegation and Accountability in Parliamentary Democracies*. Oxford University Press.
- Strøm, K., Müller, W. y Bergman, T. (2010). *Cabinets and Coalition Bargaining: The Democratic Life Cycle in Western Europe*. Oxford University Press.
- Sulmont, H. D. (2010). *Los enfoques teóricos sobre el comportamiento electoral*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Taagepera, R. y Shugart, M. S. (1993). Predicting the Number of Parties: A Quantitative Model of Duverger's Mechanical Effect. *The American Political Science Review*, 87(2), 455-464. doi.org/10.2307/2939053

- Taylor, M. (1972). On the theory of government coalition formation. *British Journal of Political Science*, 2(3), 361-373. doi.org/10.1017/S0007123400008711
- Taylor, M. y Laver, M. (1973). Government Coalitions in Western Europe. *European Journal of Political Research*, 1(3), 205-248. doi.org/10.1111/j.1475-6765.1973.tb01228.x
- Torres Vela, J. y Trujillo Cerezo, J. M. (2013). Los partidos políticos andaluces en 2012. Continuidad y cambios tras un año decisivo. En J. Montabes Pereira, C. Ortega Villodres y Á. Valencia Sáiz (Coord.), *Anuario político de Andalucía 2012* (pp. 71-103). Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.
- Torres Vela, J. y Trujillo Cerezo, J. M. (2015). Los actores. En J. Montabes Pereira y C. Ortega Villodres, *Anuario político de Andalucía 2013-2014* (pp. 114-158). Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.
- Trujillo Cerezo, J.M., Ortega Villodres, C. y Montabes Pereira, J. (2015). Tipo de hábitat y comportamiento electoral: los efectos contextuales sobre la abstención diferencial. *Revista Española de Ciencia Política*, (37), 31-61.
- Trujillo Cerezo, J. M. y Montabes Pereira, J. (2019). Las elecciones autonómicas andaluzas de 2018: un resultado electoral imprevisto de consecuencias innovadoras en la gobernabilidad. *Más Poder Local*, (37), 44-53. www.maspoderlocal.com/web2010-2020/files/articulos/elecciones-andaluzas-2018-mpl37.pdf
- Tsebelis, G. (1995). Decision Making In Political Systems: Veto Players In Presidentialism, Parliamentarism, Multicameralism and Multipartyism. *British Journal of Political Science*, 25, 289-325. doi.org/10.1017/S0007123400007225
- Tsebelis, G. (2002). *Veto Players: How Political Institutions Work*. Princeton University Press.
- Turner, J. H. y Stets, J. E. (2005). *The Sociology of Emotions*. Cambridge University Press
- Urquiza Sancho, Ignacio. (2008). *The political consequences of coalition governments: multiparty cabinets and accountability*. [Tesis doctoral, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Universidad Complutense de Madrid]. <https://digital.march.es/fedora/objects/fjm-pub:1063/datastreams/OBJ/content>
- Uslaner, E. M. (1989). Looking Forward and Looking Backward: Prospective and Retrospective Voting in the 1980 Federal Elections in Canada. *British Journal of Political Science*, 19(4), 495-513.
- Valadés Ríos, D. (2016). Los Gobiernos de coalición en América Latina. Experiencias y perspectivas. *Sistema: revista de ciencias sociales*, (244), 81-98.
- Vázquez García, Rafael y Delgado Fernández, S. (2013). La percepción pública española sobre los gobiernos de coalición. Un análisis estatal y algunos apuntes andaluces y catalanes (2000-2010). En J. M. Reniu i Vilamala (Eds.), *Pactar para gobernar. Dinámicas coaliciones en la España multinivel* (pp. 225-253). Tirant lo Blanch.

- Vallès i Casadevall, J. M. (2009). La abstención ‘diferencial: una nota sobre los casos de Cataluña y de la Comunidad Autónoma de Madrid. *Revista Española de Ciencia Política*, (21), 93-105.
- Verzichelli, L. (2008). Portfolio Allocation. En K. Strøm, W. Müller y T. Bergman, *Cabinets and Coalition Bargaining: The Democratic Life Cycle in Western Europe*. Oxford University Press.
- Volden, C. y Carrubba, C. J. (2004). The Formation of Oversized Coalitions in Parliamentary Democracies. *American Journal of Political Science*, 48(3), 521-537. doi.org/10.1111/j.0092-5853.2004.00085.x
- Vowles, J. (2010). Making a difference? Public perceptions of coalition, single-party, and minority governments. *Electoral Studies*, 29(3), 370-380. doi.org/10.1016/j.electstud.2010.03.006
- Warwick, P. V. (1979). The durability of coalition governments in parliamentary democracies. *Comparative Political Studies*, 11(4), 465-498. doi.org/10.1177/00104140790110040
- Warwick, P. V. (1994). *Government Survival in Parliamentary Democracies*. Cambridge University Press. doi.org/10.2307/2082683
- Warwick, P. V. y Druckman, J. N. (2006). The portfolio allocation paradox: An investigation into the nature of a very strong but puzzling relationship. *European Journal of Political Research*, 45(4), 635-665. doi.org/10.1111/j.1475-6765.2006.00632.x
- Whitten, G. D. y Palmer, H. D. (1996). Heightening comparativists’ concern for model choice: voting behavior in Great Britain and the Netherlands. *American Journal of Political Science*, 40(1), 231-260. doi.org/10.2307/2111701
- Whitten, G. D. y Palmer, H. D. (1999). Cross-national analyses of economic voting. *Electoral Studies*, 18(1), 49-67. doi.org/10.1016/S0261-3794(98)00043-2
- Wilkin, S., Brandon, H. y Norpoth, H. (1997). From Argentina to Zambia: a world-wide test of economic voting. *Electoral Studies*, 16(3), 301-316. doi.org/10.1016/S0261-3794(97)00028-0
- Williamson, O. E. (2002). The Theory of the Firm as Governance Structure: From Choice to Contract. *The Journal of Economic Perspectives*, 16(3), 171-195.
- Woldendorp, J. J., Keman, H. y Budge, I. (1998). Party government in 20 Democracies: an update (1990-1995). *European Journal of Political Research*, (33), 125-164. doi.org/10.1023/A:1006843107770

ÍNDICE DE TABLAS
ÍNDICE DE GRÁFICOS
ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. RESUMEN DE LAS SALVEDADE EN EL CÁLCULO DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN

TABLA 2. NÚMERO TOTAL DE GOBIERNOS AUTONÓMICOS Y EJECUTIVOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 3. VARIABLES ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN

TABLA 4. VARIABLES ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

TABLA 5. FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS BARÓMETROS DE OPINIÓN SOBRE ANDALUCÍA

TABLA 6. TAMAÑO MUESTRA Y ERROR MUESTRAL DE LOS BARÓMETROS DE OPINIÓN

TABLA 7. MODIFICACIÓN DE LA ESCALA DE UTILIDADES ORDINALES DE BERGMAN

TABLA 8. ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTORAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

TABLA 9. PROCEDIMIENTO DE INVESTIDURA Y DISOLUCIÓN AUTOMÁTICA DEL PARLAMENTO

TABLA 10. NÚMERO DE PARTIDOS EN LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PARTIDOS EN LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 12. ESTABILIDAD DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 13. ESTABILIDAD DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN SEGÚN EL NÚMERO DE PARTIDOS QUE FORMAN EL EJECUTIVO (1980-2022)

TABLA 14. ESTABILIDAD DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN SEGÚN LA FUERZA PARLAMENTARIA DEL EJECUTIVO (1980-2022)

TABLA 15. IMPORTANCIA DE LOS SOCIOS EN LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 16. IMPORTANCIA DE LOS SOCIOS Y NÚMERO DE PARTIDOS EN LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 17. FUERZA PARLAMENTARIA DE LOS SOCIOS EN LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 18. FUERZA PARLAMENTARIA E IDEOLOGÍA DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 19. TIPOLOGÍA DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN FUNCIÓN DEL MOMENTO QUE SE COALIGAN LOS SOCIOS (1980-2022)

TABLA 20. TIPOLOGÍA DE LA FORMA DE CONCURRIR ELECTORALMENTE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN FUNCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 21. LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SEGÚN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO (1980-2022)

TABLA 22. ÁMBITO ORGANIZATIVO DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN SEGÚN EL RÉGIMEN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (1980-2022)

TABLA 23. LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SEGÚN SU IDEOLOGÍA (1980-2022)

TABLA 24. LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SEGÚN SU IDEOLOGÍA IZQUIERDA-DERECHA (1980-2021)

TABLA 25. LÍDERES DE LOS EJECUTIVOS DE COALICIÓN EN LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN AUTONÓMICOS (1980-2022)

TABLA 26. LÍDERES PAE DE LOS EJECUTIVOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 27. PARTIDOS POLÍTICOS QUE OCUPAN LA SEGUNDA POSICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 28. VALORES DE LOS RENDIMIENTOS ELECTORALES DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN Y LOS PARTIDOS DE LA OPOSICIÓN (1980-2022)

TABLA 29. SENTIDO DEL RENDIMIENTO ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN (1980-2022)

TABLA 30. POSICIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO EN EL GOBIERNO DE COALICIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE TIENE UN RENDIMIENTO ELECTORAL MÁS ALTO (1980-2022)

TABLA 31. POSICIÓN QUE OCUPA EL PARTIDO POLÍTICO CON LA REN MÁS BAJA EN EL GOBIERNO DE COALICIÓN (1980-2022)

TABLA 32. COMPORTAMIENTO SIMILAR O NO EN VALORES REN DE TODOS LOS PARTIDOS DEL GOBIERNO DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 33. SENTIDO DE LA REN DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES EN LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN

TABLA 34. RENDIMIENTO ELECTORAL NETO DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SEGÚN EL NÚMERO DE PARTIDOS EN EL EJECUTIVO (1980-2022)

TABLA 35. SENTIDO DEL RENDIMIENTO ELECTORAL NETO DE LOS EJECUTIVOS DE COALICIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SEGÚN LA ESTABILIDAD (1980-2022)

TABLA 36. SENTIDO DEL RENDIMIENTO ELECTORAL NETO DE LOS EJECUTIVOS DE COALICIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SEGÚN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO (1980-2022)

TABLA 37. SENTIDO DEL RENDIMIENTO ELECTORAL NETO DE LOS EJECUTIVOS DE COALICIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA IDEOLOGÍA DEL GOBIERNO (1980-2022)

TABLA 38. SENTIDO DEL RENDIMIENTO ELECTORAL DEL GOBIERNO Y PARTIDO POLÍTICO QUE PRESIDE EL GOBIERNO DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 39. NÚMERO DE VECES QUE UNA FORMACIÓN POLÍTICA HA FORMADO PARTE DE UN GOBIERNO DE COALICIÓN EN UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA (1980-2022)

TABLA 40. RENDIMIENTOS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS QUE HAN FORMADO PARTE DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 41. RENDIMIENTOS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS SEGÚN EL RÉGIMEN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1980-2022)

TABLA 42. RENDIMIENTOS ELECTORALES DEL PP Y PSOE EN LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS (1980-2022)

TABLA 43. RENDIMIENTOS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS SEGÚN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS (1980-2022)

TABLA 44. RENDIMIENTOS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS SEGÚN LA POSICIÓN QUE OCUPE EN EL EJECUTIVO (1980-2022)

TABLA 45. RENDIMIENTOS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS SEGÚN EL NÚMERO DE PARTIDOS EN EL EJECUTIVO (1980-2022)

TABLA 46. RENDIMIENTOS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS SEGÚN LA COMPATIBILIDAD IDEOLÓGICA DE LOS PARTIDOS EN EL EJECUTIVO (1980-2022)

TABLA 47. PORCENTAJE DE VOTO Y ESCAÑOS EN LAS ELECCIONES ANDALUZAS (1982-2018)

TABLA 48. PORCENTAJE MEDIO DE VOTO A PARTIDOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA (1982-2018). RESULTADOS POR PROVINCIAS

TABLA 49. EVOLUCIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 1982-2018

TABLA 50. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS PARA LAS ELECCIONES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 1982-2018

TABLA 51. EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN PARTIDISTA PARA LAS ELECCIONES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 1982-2018

TABLA 52. EVOLUCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 1982-2018

TABLA 53. EVOLUCIÓN DE LA VOLATILIDAD PARA LAS ELECCIONES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 1982-2018

TABLA 54. EVOLUCIÓN DE LA VOLATILIDAD ENTRE PARTIDOS PARA LAS ELECCIONES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 1982-2018

TABLA 55. CODIFICACIÓN DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES DEL MODELO DE VOTO SOCIOLÓGICO

TABLA 56. CODIFICACIÓN DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES DEL MODELO DE VOTO IDEOLÓGICO

TABLA 57. CODIFICACIÓN DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES DEL MODELO DE VOTO RACIONAL

TABLA 58. CODIFICACIÓN DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES DEL MODELO DE VOTO ECONÓMICO

TABLA 59. CODIFICACIÓN DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES DEL MODELO DE VOTO ECONÓMICO

TABLA 60: MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PSOE EN ANDALUCÍA EN 1996

TABLA 61. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PSOE EN ANDALUCÍA EN 1999

TABLA 62. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PA EN ANDALUCÍA EN 1996

TABLA 63. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PA EN ANDALUCÍA EN 1999

TABLA 64. COMPONENTES DEL VOTO AL PSOE-A Y EL PA EN EL PERIODO 1996-2000

TABLA 65. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PSOE-A EN ANDALUCÍA EN 2002

TABLA 66. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PSOE-A EN ANDALUCÍA EN 2003

TABLA 67. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PA EN ANDALUCÍA EN 2002

TABLA 68. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PA EN ANDALUCÍA EN 2003

TABLA 69. LOS COMPONENTES DEL VOTO AL PSOE-A Y EL PA EN EL PERIODO 2000-2004

TABLA 70. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PSOE-A EN ANDALUCÍA EN 2012

TABLA 71. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PSOE-A EN ANDALUCÍA EN 2015

TABLA 72. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO A IULV-CA EN ANDALUCÍA EN 2012

TABLA 73. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO A IULV-CA EN ANDALUCÍA EN 2015

TABLA 74. COMPONENTES DEL VOTO AL PSOE-A E IULV-CA EN EL PERIODO 2012-2015

TABLA 75. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PSOE DE ANDALUCÍA EN 2015

TABLA 76. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO AL PSOE DE ANDALUCÍA EN 2018

TABLA 77. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO A C'S EN ANDALUCÍA EN 2015

TABLA 78. MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA PARA EL VOTO A C'S EN ANDALUCÍA EN 2018

TABLA 79: COMPONENTES DEL VOTO AL PSOE-A Y C'S EN EL PERIODO 2015-2018

TABLA 80. COMPONENTE EL VOTO A LAS FUERZAS POLÍTICAS EN LAS DINÁMICAS COALICIONES EN ANDALUCÍA

TABLA 81. RESULTADO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE 1990 Y 1994 EN ANDALUCÍA

TABLA 82. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (1994-1996)

TABLA 83. RESULTADO ELECTORAL AL PARLAMENTO ANDALUZ DE 1996 POR PROVINCIAS

TABLA 84. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (1996 Y 2000)

TABLA 85. RESULTADO ELECTORAL AL PARLAMENTO ANDALUZ DE 2000 POR PROVINCIAS

TABLA 86. RESULTADOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS EN ANDALUCÍA (2012)

TABLA 87. RESULTADO ELECTORAL AL PARLAMENTO ANDALUZ DE 2012 POR PROVINCIAS

TABLA 88. RESULTADOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS EN ANDALUCÍA DE 2015

TABLA 89. RESULTADO ELECTORAL AL PARLAMENTO ANDALUZ DE 2015 POR PROVINCIAS

TABLA 90. RESULTADOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS EN ANDALUCÍA (2015-2018)

TABLA 91. RESULTADO ELECTORAL AL PARLAMENTO ANDALUZ DE 2018 POR PROVINCIAS

TABLA 92. COMPOSICIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN ANDALUCÍA

- TABLA 93. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN ANDALUCÍA
- TABLA 94. RENDIMIENTO ELECTORAL NETO (REN) DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CONTEXTOS DE GOBIERNOS DE COALICIÓN EN ANDALUCÍA
- TABLA 95. RENDIMIENTO ELECTORAL RELATIVO (RER) DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CONTEXTOS DE GOBIERNOS DE COALICIÓN EN ANDALUCÍA
- TABLA 96. SUMATORIA DEL RENDIMIENTO ELECTORAL NETO (REN) DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN Y LA OPOSICIÓN EN ANDALUCÍA
- TABLA 97. SUMATORIA DE LA RENTABILIDAD ELECTORAL NETA (REN) DE LOS PARTIDOS QUE HAN FORMADO PARTE DE UN GOBIERNO DE COALICIÓN EN ANDALUCÍA
- TABLA 98. SUMATORIA DE LA RENTABILIDAD ELECTORAL NETO (REN) DE LOS PARTIDOS QUE HAN FORMADO PARTE DE LA OPOSICIÓN A LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN ANDALUCÍA
- TABLA 99. RENDIMIENTO ELECTORAL NETO (REN) DE LOS PARTIDOS EN LA DINÁMICA COALICIONAL ANDALUZA (2015-2018)
- TABLA 100. VARIABLES COMPLETAS DEL ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS GOBIERNOS
- TABLA 101. VARIABLES COMPLETAS ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- TABLA 102. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN DE ANDALUCÍA
- TABLA 103. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN DE ARAGÓN
- TABLA 104. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN DE ASTURIAS
- TABLA 105. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN DE CANTABRIA
- TABLA 106. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN DE CASTILLA Y LEÓN
- TABLA 107. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN CASTILLA - LA MANCHA
- TABLA 108. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN CATALUÑA
- TABLA 109. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN DE GALICIA
- TABLA 110. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS ISLAS BALEARES
- TABLA 111. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LAS ISLAS CANARIAS
- TABLA 112. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN LA RIOJA
- TABLA 113. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN MADRID
- TABLA 114. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN MURCIA
- TABLA 115. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN NAVARRA
- TABLA 116. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN EL PAÍS VASCO
- TABLA 117. CLASIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN EN VALENC

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. TASA DE DESEMPLEO Y TASA VARIACIÓN PIB DE ESPAÑA (1980-2021)

GRÁFICO 2. RENDIMIENTO ELECTORAL MEDIO DEL PP, PSOE Y PARTIDOS PANE EN GOBIERNOS DE COALICIÓN AUTONÓMICOS POR CICLOS ECONÓMICOS (1980-2022)

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL PIB EN ANDALUCÍA (1995-2018)

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA DE ANDALUCÍA CON RESPECTO A ESPAÑA

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA (1982 – 2019)

GRÁFICO 6. TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL PIB ANDALUZ Y NACIONAL (1996-2000)

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA (PRIMER TRIMESTRE 1996 – PRIMER TRIMESTRE 2000)

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA NACIONAL Y ANDALUZ (1996-2000)

GRÁFICO 9. TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL PIB ANDALUZ Y NACIONAL (2001-2004)

GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA (SEGUNDO TRIMESTRE 2000 – PRIMER TRIMESTRE 2004)

GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA NACIONAL Y ANDALUZ (2001-2004)

GRÁFICO 12. TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL PIB ANDALUZ Y NACIONAL (2012-2015)

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA (PRIMER TRIMESTRE 2012 – PRIMER TRIMESTRE 2015)

GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DEL PIB PER CAPITA NACIONAL Y ANDALUZ (2012-2015)

GRÁFICO 15. TASA VARIACIÓN INTERANUAL PIB NACIONAL Y ANDALUZ (2015-2018)

GRÁFICO 16. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA (SEGUNDO TRIMESTRE 2015 – CUARTO TRIMESTRE 2018)

GRÁFICO 17. EVOLUCIÓN RENTA PER CÁPITA NACIONAL Y ANDALUZ (2015-2018)

GRÁFICO 18. SITUACIÓN GENERAL DE ANDALUCÍA (1996-1999)

GRÁFICO 19. COMPARACIÓN DE SITUACIÓN POLÍTICA EN ANDALUCÍA EN 1999 CON RESPECTO A ANTES DE ELECCIONES ANDALUZAS DE 1996

GRÁFICO 20. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE ANDALUCÍA (1996-1999)

GRÁFICO 21. NIVEL DE APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1996-1999)

GRÁFICO 22. VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE COALICIÓN PSOE-A Y PA (1996-1999)

GRÁFICO 23. CALIFICACIÓN DE LA LABOR DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE OPOSICIÓN (1996-1999)

GRÁFICO 24. VALORACIÓN DE LOS LÍDERES POLÍTICOS DE ANDALUCÍA (1996-1999)

GRÁFICO 25. AUTOUBICACIÓN Y UBICACIÓN IDEOLÓGICA MEDIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (1996-1999)

GRÁFICO 26. PARTIDO QUE LES GENERA MÁS CONFIANZA (1996-1999)

GRÁFICO 27. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA (OTOÑO 2002 – OTOÑO 2003)

GRÁFICO 28. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN ANDALUCÍA (OTOÑO 2002 – OTOÑO 2003)

GRÁFICO 29. VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DE ANDALUCÍA (OTOÑO 2002 - OTOÑO 2003)

GRÁFICO 30. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE ANDALUCÍA (OTOÑO 2002 - OTOÑO 2003)

GRÁFICO 31. VALORACIÓN DE LOS LÍDERES POLÍTICOS DE ANDALUCÍA (OTOÑO 2002 – OTOÑO 2003)

GRÁFICO 32. AUTOUBICACIÓN Y UBICACIÓN IDEOLÓGICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (OTOÑO 2002 - OTOÑO 2003)

GRÁFICO 33. AUTOUBICACIÓN Y UBICACIÓN MEDIA DE LA ESCALA NACIONALISTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (OTOÑO 2003)

GRÁFICO 34. SIMPATÍA PARTIDOS POLÍTICOS (OTOÑO 2002 - OTOÑO 2003)

GRÁFICO 35. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 36. EXPECTATIVAS DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 37. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 38. EXPECTATIVAS DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL (INVIERNO 2013 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 39. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN ANDALUCÍA (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 40. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE ANDALUCÍA (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 41. VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DE ANDALUCÍA (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 42. EVOLUCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA COALICIÓN DE GOBIERNO ANDALUZ PSOE-A E IULV-CA (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 43. VALORACIÓN DE LA LABOR DE IULV-CA EN EL GOBIERNO DE ANDALUCÍA Y LA LABOR DE LA OPOSICIÓN DEL PP-A (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 44. GRADO DE CONFIANZA EN LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO ANDALUZ Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA OPOSICIÓN (PP-A) EN MATERIA ECONÓMICA (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 45. VALORACIÓN DE LOS LÍDERES POLÍTICOS DE ANDALUCÍA (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 46. AUTOUBICACIÓN Y UBICACIÓN MEDIA IDEOLÓGICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 47. AUTOUBICACIÓN Y UBICACIÓN MEDIA DE LA ESCALA NACIONALISTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 48. SIMPATÍA PARTIDOS POLÍTICOS (VERANO 2012 – INVIERNO 2015)

GRÁFICO 49. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA (VERANO 2015 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 50. EXPECTATIVAS DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA (VERANO 2015 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 51. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL (VERANO 2015 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 52. EXPECTATIVAS DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL (VERANO 2015 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 53. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN ANDALUCÍA (VERANO 2015 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 54. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE ANDALUCÍA (VERANO 2015 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 55. VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DE ANDALUCÍA (VERANO 2015 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 56. VALORACIÓN DE LABOR DE LA OPOSICIÓN EN ANDALUCÍA (INVIERNO 2016 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 57. GRADO DE CONFIANZA EN LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO ANDALUZ Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTIDOS DE LA OPOSICIÓN

GRÁFICO 58. VALORACIÓN DE LOS LÍDERES POLÍTICOS DE ANDALUCÍA (VERANO 2015 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 59. AUTOUBICACIÓN Y UBICACIÓN IDEOLÓGICA MEDIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (VERANO 2015 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 60. AUTOUBICACIÓN Y UBICACIÓN MEDIA DE LA ESCALA NACIONALISTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (VERANO 2015 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 61. SIMPATÍA PARTIDOS POLÍTICOS (VERANO 2015 – INVIERNO 2018)

GRÁFICO 62. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN ANDALUCÍA (1982-2019)

GRÁFICO 63. RESULTADOS MEDIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR PERIODOS EN LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN ANDALUCÍA

GRÁFICO 64. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN ELECCIONES AUTONÓMICAS EN ANDALUCÍA (1982-2018)

GRÁFICO 65. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS EN ELECCIONES AUTONÓMICAS ANDALUZAS (1982-2018)

GRÁFICO 66. EVOLUCIÓN DEL APOYO ELECTORAL AL PSOE-A EN LAS ELECCIONES ANDALUZAS (1982-2018)

GRÁFICO 67. EVOLUCIÓN DEL APOYO ELECTORAL AL AP/PP-A EN LAS ELECCIONES ANDALUZAS (1982-2018)

GRÁFICO 68. EVOLUCIÓN DEL APOYO ELECTORAL AL PCA-PCE/IULV-CA EN LAS ELECCIONES ANDALUZAS (1982-2018)

GRÁFICO 69. EVOLUCIÓN DEL APOYO ELECTORAL AL PSA/PA EN LAS ELECCIONES ANDALUZAS (1982-2018)

GRÁFICO 70. EVOLUCIÓN DEL APOYO ELECTORAL DE PODEMOS/ADELANTE ANDALUCÍA, C'S Y VOX EN LAS ELECCIONES ANDALUZAS (2015-2018)

GRÁFICO 71. EVOLUCIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 1982-2018

GRÁFICO 72. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS PARA LAS ELECCIONES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 1982-2018

GRÁFICO 73. EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN PARTIDISTA PARA LAS ELECCIONES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 1982-2018

GRÁFICO 74. EVOLUCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 1982-2018

GRÁFICO 75. EVOLUCIÓN DE LA VOLATILIDAD PARA LAS ELECCIONES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 1982-2018

GRÁFICO 76. RESULTADO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1995 EN ANDALUCÍA

GRÁFICO 77. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS EN ANDALUCÍA (1996)

GRÁFICO 78. LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y EUROPEAS DEL AÑO 1999 EN ANDALUCÍA

GRÁFICO 79. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS EN ANDALUCÍA EN EL AÑO 2000

GRÁFICO 80. RESULTADOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2011 EN ANDALUCÍA

GRÁFICO 81. RESULTADOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES GENERALES DE 2011 EN ANDALUCÍA

GRÁFICO 82. RESULTADO DE LAS ELECCIONES EUROPEAS DE 2014 EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA

GRÁFICO 83. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

GRÁFICO 84. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

GRÁFICO 85. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GRÁFICO 86. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA

GRÁFICO 87. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

GRÁFICO 88. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN

GRÁFICO 89. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

GRÁFICO 90. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS EN LA PROVINCIA

ANEXOS

Tabla 100. Variables completas del análisis desde la perspectiva de los gobiernos

N	Variable	Etiqueta	Tipo	Categorías	Valores
1	CCAA	Comunidad Autónoma	Nominal	Andalucía	1
				Aragón	2
				Asturias	3
				Cantabria	4
				Castilla y León	5
				Castilla-La Mancha	6
				Cataluña	7
				Galicia	8
				Islas Baleares	9
				Islas Canarias	10
				La Rioja	11
				Madrid	12
				Murcia	13
				Navarra	14
				País Vasco	15
				Comunidad Valenciana	16
2	REG_CCAA	Régimen Comunidad Autónoma	Nominal	Régimen común	1
				Histórica	2
3	NUM_PART	Número de partidos del gobierno de coalición	Ordinal	Bipartito	1
				Tripartito	2
				Multipartito	3
4	NOM_PART_1	Nombre del partido político principal en el gobierno de coalición	Nominal	AIC/CC	1
				ASG	2
				C's	3
				CdeG	4
				CDN	5
				CDS	6
				CG	7
				CHA	8
				CIU	9
				Compromis	10
				CP/AP/PP	11
				EA	12
				EE	13
				EH Bildu	14
				ERC	15
Gbai	16				

				IU	17
				MpM	18
				NC	19
				PA	20
				PAR	21
				PdCAT/JxCAT	22
				PNG	23
				PNV	24
				Podemos/UP	25
				PRC	26
				PRP/PR	27
				PSM	28
				PSOE	29
				UM	30
				UPCA	31
				UPN	32
				UV	33
5	NOM_PART_2	Nombre del partido político secundario en el gobierno de coalición	Nominal	AIC/CC	1
				ASG	2
				C's	3
				CdeG	4
				CDN	5
				CDS	6
				CG	7
				CHA	8
				CIU	9
				Compromis	10
				CP/AP/PP	11
				EA	12
				EE	13
				EH Bildu	14
				ERC	15
				Gbai	16
				IU	17
				MpM	18
				NC	19
				PA	20
				PAR	21
				PdCAT/JxCAT	22
				PNG	23
				PNV	24

				Podemos/UP	25
				PRC	26
				PRP/PR	27
				PSM	28
				PSOE	29
				UM	30
				UPCA	31
				UPN	32
				UV	33
				No hay	99
6	NOM_PART_3	Nombre del partido político secundario número 2 en el gobierno de coalición	Nominal	AIC/CC	1
				ASG	2
				C's	3
				CdeG	4
				CDN	5
				CDS	6
				CG	7
				CHA	8
				CIU	9
				Compromis	10
				CP/AP/PP	11
				EA	12
				EE	13
				EH Bildu	14
				ERC	15
				Gbai	16
				IU	17
				MpM	18
				NC	19
				PA	20
				PAR	21
				PdCAT/JxCAT	22
				PNG	23
				PNV	24
				Podemos/UP	25
				PRC	26
				PRP/PR	27
				PSM	28
				PSOE	29
				UM	30
				UPCA	31
				UPN	32
				UV	33
				No hay	99
7	NOM_PART_4		Nominal	AIC/CC	1

		Nombre del partido político secundario número 3 en el gobierno de coalición		ASG	2
				C's	3
				CdeG	4
				CDN	5
				CDS	6
				CG	7
				CHA	8
				CIU	9
				Compromis	10
				CP/AP/PP	11
				EA	12
				EE	13
				EH Bildu	14
				ERC	15
				Gbai	16
				IU	17
				MpM	18
				NC	19
				PA	20
				PAR	21
				PdCAT/JxCAT	22
				PNG	23
				PNV	24
				Podemos/UP	25
				PRC	26
				PRP/PR	27
				PSM	28
				PSOE	29
				UM	30
				UPCA	31
				UPN	32
				UV	33
				No hay	99
8	FUER_PAR_GOB	Fuerza parlamentaria del gobierno de coalición	Nominal	Coalición mínima ganadora	1
				Coalición sobredimensionada	2
				Minoritario	3
9	IMPO_PART	Importancia de los partidos en el gobierno de coalición	Nominal	Equilibrado	1
				Desequilibrado	2
10	MOM_COAL	Momento que se coaligan los partidos del gobierno de coalición	Nominal	Preelectoral	1
				Postelectoral	2
				Mixto	3
11	IDEO_PART_1		Nominal	Homogéneo	1

		Ideología partidos del gobierno de coalición (clasificación 1)		Heterogéneo	2
12	IDEO_PART_2	Ideología partidos del gobierno de coalición (clasificación 2)	Nominal	Homogéneo derecha	1
				Homogéneo izquierda	2
				Heterogéneo	3
13	AMB_ORG	Ámbito organizativo de los partidos en el gobierno de coalición	Nominal	PAE	1
				PANE	2
				Mixto	3
14	ESTAB_GOB_COA	Estabilidad del gobierno de coalición	Nominal	Estable	1
				Inestable	2
				NS	3
15	SEN_REN_GOB	Sentido del rendimiento electoral del gobierno de coalición (valores REN)	Ordinal	REN Positiva	1
				REN Negativa	2
				REN neutra	3
				No se puede calcular	99
16	VAL_REN_GOB	Valores del rendimiento electoral del gobierno de coalición (valores en REN agregados)	Razón		Sumatori a REN
					∅ = No se puede calcular
17	SEN_REN_OPOS	Sentido del rendimiento electoral de la oposición (valores REN)	Ordinal	REN Positiva (%)	1
				REN neutra (0%)	2
				REN negativa (%)	3
				No se puede calcular	99
18	VAL_REN_OPOS	Valores del rendimiento electoral de la oposición (valores en REN agregados)	Razón		Sumatori a REN
					∅ = No se puede calcular
19	POS_MÁS_ALTA_REN_GOB	Posición que ocupa el partido político con la REN más alta en el gobierno de coalición	Ordinal	Partido principal	1
				Partido secundario 1	2
				Partido secundario 2	3
				Partido secundario 3	4
				No hay	5
				No se puede calcular	99
20	NOM_PART_ALTA_REN_GOB	Nombre del partido político que tiene la REN más alta en el gobierno de coalición	Nominal	AIC/CC	1
				ASG	2
				C´s	3
				CdeG	4
				CDN	5
				CDS	6
				CG	7
				CHA	8

				CIU	9
				Compromís	10
				CP/AP/PP	11
				EA	12
				EE	13
				EH Bildu	14
				ERC	15
				Gbai	16
				IU	17
				MpM	18
				NC	19
				PA	20
				PAR	21
				PdCAT/JxCAT	22
				PNG	23
				PNV	24
				Podemos/UP	25
				PRC	26
				PRP/PR	27
				PSM	28
				PSOE	29
				UM	30
				UPCA	31
				UPN	32
				UV	33
				No hay	34
				No se puede calcular	99
21	POS_MÁS_BAJA_REN_GOB	Posición que ocupa el partido político con la REN más baja en el gobierno de coalición	Ordinal	Partido principal	1
				Partido secundario 1	2
				Partido secundario 2	3
				Partido secundario 3	4
				No hay	5
				No se puede calcular	99
22	SEN_REN_PART_MÁS_BAJA	Sentido del rendimiento electoral del partido político con la REN más baja en el gobierno de coalición		REN Positiva (%)	1
				REN neutra (0%)	2
				REN negativa (%)	3
				No se puede calcular	99
23	NOM_PART_BAJA_REN_GOB	Nombre del partido político que tiene la REN más baja en el gobierno de coalición	Nominal	AIC/CC	1
				ASG	2
				C's	3
				CdeG	4
				CDN	5

				CDS	6
				CG	7
				CHA	8
				CIU	9
				Compromis	10
				CP/AP/PP	11
				EA	12
				EE	13
				EH Bildu	14
				ERC	15
				Gbai	16
				IU	17
				MpM	18
				NC	19
				PA	20
				PAR	21
				PdCAT/JxCAT	22
				PNG	23
				PNV	24
				Podemos/UP	25
				PRC	26
				PRP/PR	27
				PSM	28
				PSOE	29
				UM	30
				UPCA	31
				UPN	32
				UV	33
				No hay	34
				No se puede calcular	99
24	COMP_SIMILAR_PART_REN_GOB_C OAL	¿Tienen un comportamiento o similar en valores REN todos los partidos políticos del gobierno de coalición?	Dicotómica	Sí	1
				No	2
				No se puede calcular	99
25	SEN_REN_TODOS_PART_GOB_COAL	¿Cómo es el sentido de la REN de todos los partidos políticos?	Ordinal	Todos positivos	1
				Todos neutros	3
				Todos negativos	2
				Diferentes	4
				No se puede calcular	99

Fuente: elaboración propia.

Tabla 101. Variables completas análisis desde la perspectiva de los partidos políticos

N	Variable	Etiqueta	Tipo	Categorías	Valores
1	CCAA	Comunidad Autónoma	Nominal	Andalucía	1
				Aragón	2
				Asturias	3
				Cantabria	4
				Castilla y León	5
				Castilla-La Mancha	6
				Cataluña	7
				Galicia	8
				Islas Baleares	9
				Islas Canarias	10
				La Rioja	11
				Madrid	12
				Murcia	13
				Navarra	14
				País Vasco	15
				Comunidad Valenciana	16
2	REG_CCAA	Régimen Comunidad Autónoma	Nominal	Régimen común	1
				Histórica	2
3	NOM_PART	Nombre del partido político en el gobierno de coalición	Nominal	AIC/CC	1
				ASG	2
				C's	3
				CdeG	4
				CDN	5
				CDS	6
				CG	7
				CHA	8
				CIU	9
				Compromis	10
				CP/AP/PP	11
				EA	12
				EE	13
				EH Bildu	14
				ERC	15
				Gbai	16
				IU	17
				MpM	18
				NC	19

				PA	20
				PAR	21
				PdCAT/JxCAT	22
				PNG	23
				PNV	24
				Podemos	25
				PRC	26
				PRP/PR	27
				PSM	28
				PSOE	29
				UM	30
				UPCA	31
				UPN	32
				UV	33
4	POS_PAR_GOB_COA	Posición que ocupa el partido político en el gobierno de coalición	Ordinal	Líder ejecutivo	1
				Secundario 1	2
				Secundario 2	3
				Secundario 3	4
5	IDE_PART_IZ_DR	Ideología del partido con político presencia gobierno de coalición (izquierda-derecha)	Ordinal	Extrema izquierda	1
				Izquierda	2
				Centro/pivote	3
				Derecha	4
				Extrema derecha	5
6	IDE_PART_CEN_PER	Ideología del partido político con presencia gobierno de coalición (centro-periferia)	Nominal	Independentista	1
				Nacionalista	2
				Autonomista	3
				Centralista	4
7	AMB_ORG_PART	Ámbito organizativo del partido político en el gobierno de coalición	Nominal	PAE	1
				PANE	2
8	REN_PART	Rentabilidad electoral del partido político con presencia gobierno de coalición	Ordinal	REN Positiva (%)	1
				REN neutra (0%)	2
				REN negativa (%)	3
9	VAL_REN_	Valores del rendimiento electoral neto del partido político con presencia gobierno de coalición	Razón		Valores en % ø = No se puede calcular
10	VAL_RER_	Valores del rendimiento electoral relativo del partido político con presencia gobierno de coalición	Razón		Valores en % ø = No se puede calcular

Fuente: elaboración propia

Tabla 102. Clasificación de los gobiernos de coalición de Andalucía

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
PSOE-A y PA 96-00	Desequilibrado	PSOE-A:11 (P) PA: 2	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	Mixto
PSOE-A y PA 00-04	Desequilibrado	PSOE-A: 12 (P) PA: 2	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	Mixto
PSOE-A e IULV-CA 12-13	Desequilibrado	PSOE-A: 8 (P) IULV-CA: 3	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Inestable	Homogéneos	PAE
PSOE-A e IULV-CA 13-15	Desequilibrado	PSOE-A: 8 (P) IULV-CA: 3	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Inestable	Homogéneos	PAE
PP-A y C's 19-22	Equilibrado	PSOE-A: 6 (P) PA: 5	Coalición minoritaria	Postelectoral	Inestable	Homogéneos	PAE

Fuente: elaboración propia.

Tabla 103. Clasificación de los gobiernos de coalición de Aragón

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
PAR-PP (89-91)	Desequilibrado	PAR: 5 (P) PP: 2 Ind.: 1	Coalición minoritaria	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	Mixto
PAR-PP (91-93)	Equilibrado	PAR:4 (P) PP:4	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Inestable	Heterogéneos	Mixto
PP-PAR (95-99)	Desequilibrado	PP:5 (P) PAR: 2	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	Mixto
PSOE-PAR (99-03)	Desequilibrado	PSOE:5 (P) PAR:4	Coalición minoritaria	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	Mixto
PSOE-PAR (03-07)	Desequilibrado	PSOE: 6 (P) PAR:4 Ind.: 1	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	Mixto
PSOE-PAR (07-11)	Desequilibrado	PSOE: 8 (P) PAR:4	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	Mixto
PP-PAR (12-15)	Desequilibrado	PP: 8 (P) PAR: 1	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	Mixto
PSOE-CHA (15-19)	Desequilibrado	PSOE: 8 (P) CHA: 1	Coalición minoritaria	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	Mixto
PSOE-PODEMOS, CHA-PAR (19-Act.)	Desequilibrado	PSOE: 7 (P) Podemos-Equo: 1 CHA: 1 PAR: 1	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneos	Mixto

Fuente: elaboración propia.

Tabla 104. Clasificación de los gobiernos de coalición de Asturias

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
PSOE e IU-BA (03-07)	Desequilibrado	PSOE: 8 (P) IU:2	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Homogéneos	PAE
PSOE e IU-BA (08-11)	Desequilibrado	PSOE: 8 (P) IU:2	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Homogéneos	PAE

Fuente: elaboración propia.

Tabla 105. Clasificación de los gobiernos de coalición de Cantabria

Partidos y periodo	Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno
AP-PDL-UL (83-84)	Desequilibrado	Ind.: 4 (P) AP: 1 PDP: 2	Coalición mínima ganadora	Preelectoral	Inestable	Homogénea	PAE
AP-PDL-UL (84-87)	Desequilibrado	Ind.: 2 AP: 3 (P) PDP: 4	Coalición mínima ganadora	Preelectoral	Estable	Homogénea	PAE
UPCA-PP (91-92)	Desequilibrada	UPCA: 6 (P) PP: 2 Ind.: 1	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Inestable	Homogénea	Mixto
PSOE-PP-PRC-CDS (90-91)	Desequilibrada	PSOE 3 (P) PP 3 PRC 1 CDS 1	Coalición sobredimensionada	Postelectoral	Estable	Heterogénea	Mixto
PP-PRC (95-99)	Desequilibrada	PP:6 (P) PRC: 2	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogénea	Mixto
PP-PRC (99-03)	Desequilibrada	PP: 7 (P) PRC: 1	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogénea	Mixto
PRC-PSOE (03-07)	Desequilibrada	PSOE: 6 PRC: 4 (P)	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogénea	Mixto
PRC-PSOE (07-11)	Equilibrado	PSOE: 5 PRC: 4 (P)	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogénea	Mixto
PRC-PSOE (15-19)	Desequilibrada	PRC: 4 (P) PSOE: 4	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogénea	Mixto
PRC-PSOE (19-Act.)	Desequilibrada	PRC: 5 (P) PSOE: 4	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	-	Heterogénea	Mixto

Fuente: elaboración propia.

Tabla 106. Clasificación de los gobiernos de coalición de Castilla y León

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
PP-CDS (89-91)	Desequilibrada	PP: 4 (P) CDS: 2	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Homogénea	PAE
PP-C'S (19-22)	Desequilibrada	PP:7 (P) C's: 3	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Inestable	Homogénea	PAE
PP – VOX (22-Act.)	Desequilibrada	PP:7 (P) Vox: 3	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	-	Homogénea	PAE

Fuente: elaboración propia.

Tabla 107. Clasificación de los gobiernos de coalición en Castilla - La Mancha

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
PSOE – Podemos (17-19)	Desequilibrada	PSOE:8 (P) Podemos:2	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Homogénea	PAE

Fuente: elaboración propia.

Tabla 108. Clasificación de los gobiernos de coalición en Cataluña

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
CDC-UDC (80-84)	Desequilibrada	CDC: 9 (P) UDC: 3	Coalición minoritaria	Preelectoral	Estable	Homogénea	PANE
CDC-UDC-ERC (84-87)	Desequilibrada	CDC: 7 (P) UDC: 3 ERC:1	Coalición sobredimensionada	Mixto	Inestable	Heterogénea	PANE
CDC-UDC (87-88)	Desequilibrada	CDC: 8 (P) UDC: 3	Coalición mínima ganadora	Preelectoral	Estable	Homogénea	PANE
CDC-UDC (88-92)	Desequilibrada	CDC: 10 (P) UDC: 3	Coalición mínima ganadora	Preelectoral	Inestable	Homogénea	PANE
CDC-UDC (92-95)	Desequilibrada	CDC: 10 (P) UDC: 3	Coalición mínima ganadora	Preelectoral	Inestable	Homogénea	PANE
CDC-UDC (95-99)	Desequilibrada	CDC: 11 (P) UDC: 3	Coalición minoritaria	Preelectoral	Estable	Homogénea	PANE
CDC-UDC (99-03)	Desequilibrada	CDC: 12 (P) UDC: 4	Coalición minoritaria	Preelectoral	Estable	Homogénea	PANE
PSC-ERC-ICV (03-06)	Desequilibrada	PSC: 7 (P) ERC: 5 ICV:2	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Inestable	Heterogénea	PANE
PSC-ICV (06-06)	Desequilibrada	PSC: 10 (P) ICV:2	Coalición minoritaria	Postelectoral	Estable	Homogénea	PANE
PSC-ERC-ICV (06-10)	Desequilibrada	PSC: 7 (P) ERC: 5 ICV:2	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogénea	PANE
CDC-UDC (10-12)	Desequilibrada	CDC: 8 (P) UDC: 3	Coalición minoritaria	Preelectoral	Inestable	Homogénea	PANE
CDC-UDC (12-15)	Desequilibrada	CDC: 9 (P) UDC: 3	Coalición minoritaria	Preelectoral	Inestable	Homogénea	PANE

PDCAT – ERC (JXS) (16-17)	Equilibrado	PdCAT:7 (P) ERC:6	Coalición minoritaria	Preelectoral	Inestable	Heterogénea	PANE
JXCAT-ERC (18-20)	Equilibrado	JxSI: 6 (P) ERC:7	Coalición minoritaria	Postelectoral	Inestable	Heterogénea	PANE
ERC - JXCAT (20-21)	Equilibrado	ERC:7 (P) JxSI:6	Coalición minoritaria	Postelectoral	Estable	Heterogénea	PANE
ERC - JXCAT (21-Act.)	Equilibrado	ERC:7 (P) JxSI:7	Coalición minoritaria	Postelectoral	-	Heterogénea	PANE

Fuente: elaboración propia.

Tabla 109. Clasificación de los gobiernos de coalición de Galicia

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
AP – GPI (83-85)	Desequilibrada	AP: 11 (P) GPI: 3	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Homogénea	PAE
AP- PDP- PL (86 – 87)	Desequilibrado	AP:7 PDP:2 PL:1	Coalición minoritaria	Preelectoral	Inestable	Homogénea	Mixto
PSOE- PNG-CG (87-89)	Desequilibrado	PSdG- PSOE: 6 (P) PNG: 2 CG:4	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneo	Mixto
AP y CDEG (90-91)	Desequilibrado	PP: 11 (P) CdeG: 1	Coalición mínima ganadora	Preelectoral	Inestable	Heterogéneo	Mixto
PSDG- PSOE Y PNG (05-09)	Desequilibrado	PSdG- PSOE: 8 (P) PNG: 5	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneo	Mixto

Fuente: elaboración propia.

Tabla 110. Clasificación de los gobiernos de coalición en las Islas Baleares

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria a gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
AP-PDP-UL (83-87)	Desequilibrado		Coalición minoritaria	Preelectoral	Estable	Homogénea	PAE
(AP-PL) - UM (87-91)	Desequilibrada	AP-PL: 8 (P) UM: 2	Coalición minoritaria	Mixto	Estable	Homogénea	Mixto
PP Y UM (91-94)	Desequilibrada	AP-PL: 8 (P) UM: 2	Coalición mínima ganadora	Preelectoral	Inestable	Homogéneo	Mixto
PSOE, PSM Y EU-V (1999-2003)	Desequilibrada	PSOE: 6 (P) PSM: 2 EU-V: 2	Coalición minoritaria	Mixto	Estable	Heterogéneo	Mixto
PSOE, PSM, EU-V Y UM (2007-2010)	Desequilibrada	PSOE: 9 (P) UM: 3 PSM: 2 EU-V: 1	Coalición minoritaria	Mixto	Inestable	Heterogéneo	Mixto
PSOE, PSM, EU-V (2010-2011)	Desequilibrado	PSOE: 9 (P) PSM: 2 EU-V: 1	Coalición minoritaria	Mixto	Estable	Heterogéneo	Mixto

PSOE Y MPM (2015-2019)	Desequilibrado	PSOE: 7 (P) MpM: 3	Coalición minoritaria	Postelectoral	Estable	Heterogéneo	Mixto
PSOE, MPM Y PODEMOS (2019-Act.)	Desequilibrado	PSOE:11 (P) Podemos:2 MpM:2	Coalición minoritaria	Postelectoral	-	Heterogéneo	Mixto

Fuente: elaboración propia.

Tabla 111. Clasificación de los gobiernos de coalición en las Islas Canarias

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria del gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
CDS-AIC-AP (87-88)	Desequilibrado	CDS: 4 (P) AIC: 4 AP: 2	Coalición minoritaria	postelectoral	Inestable	Heterogéneo	Mixto
CDS-AIC-AP (89-90)	Desequilibrado	CDS: 4 (P) AIC: 4 AP: 2	Coalición minoritaria	postelectoral	Inestable	Heterogéneo	Mixto
CDS-AIC (90-91)	Equilibrado	CDS: 5 (P) AIC: 5	Coalición minoritaria	postelectoral	Estable	Heterogéneo	Mixto
PSOE- AIC (91-93)	Desequilibrado	PSCPSOE: 5 (P) AIC: 5	Coalición mínima ganadora	postelectoral	Inestable	Heterogéneo	Mixto
AIC-CCN-ICAN (93-95)	Desequilibrado	AIC: 5 (P) CCI: 3 ICAN: 2	Coalición minoritaria	postelectoral	Final de legislatura	Homogéneo	PANE
CC-PP (96-99)	Equilibrado	CC: 6 (P) PP: 2	Coalición mínima ganadora	postelectoral	Final de legislatura	Heterogéneo	Mixto
CC-PP (99-01)	Desequilibrado	CC: 8 (P) PP: 2	Coalición mínima ganadora	postelectoral	Inestable	Heterogéneo	Mixto
CC-PP (03-05)	Desequilibrado	CC: 7 (P) PP: 3	Coalición mínima ganadora	postelectoral	Inestable	Heterogéneo	Mixto
CC-PP (07-10)	Desequilibrado	CC: 6 (P) PP: 4	Coalición mínima ganadora	postelectoral	Inestable	Heterogéneo	Mixto
CC - PSOE (11-15)	Desequilibrado	CC: 5 (P) PSC-PSOE: 4	Coalición mínima ganadora	postelectoral	Estable	Heterogéneo	Mixto
CC - PSOE (15-17)	Equilibrado	CC: 6 (P) PSC-PSOE: 4	Coalición mínima ganadora	postelectoral	Inestable	Heterogéneo	Mixto
PSOE- NC, PODEMOS- ASG (19- Act.)	Desequilibrado	PSC-PSOE: 6 (P) NC: 1 Podemos: 1 ASG:1	Coalición mínima ganadora	postelectoral	-	Homogéneo	Mixto

Fuente: elaboración propia.

Tabla 112. Clasificación de los gobiernos de coalición en La Rioja

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria del gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
AP-PRP (89-90)	Desequilibrada	AP: 5 (P) PRP: 2	Coalición Minoritaria	Postelectoral	Inestable	Heterogéneo	Mixto
PSOE-PR (90-91)	Desequilibrada	PSOE: 5 (P) PR: 3	Coalición mínima ganadora ¹⁵⁴	Postelectoral	Estable	Heterogéneo	Mixto
PSOE-PR (91-95)	Desequilibrada	PSOE: 6 (P) PR: 3	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Heterogéneo	Mixto
PSOE-UP (19-Act.)	Desequilibrada	PSOE: 8 (P) Podemos: 1	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	-	Homogéneo	PAE

Fuente: elaboración propia.

Tabla 113. Clasificación de los gobiernos de coalición en Madrid

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria del gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
PP-C'S (19-21)	Equilibrado	PP: 7 (P) C's: 6	Coalición minoritaria	Postelectoral	Inestable	Homogéneo	PAE

Fuente: elaboración propia.

Tabla 114. Clasificación de los gobiernos de coalición en Murcia

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria del gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
PP-C'S (19-21)	Desequilibrado	PP: 5 (P) C's: 4	Coalición minoritaria	Postelectoral	Inestable	Homogéneo	PAE
PP- No adscritos (2021-Act.)	Desequilibrado	PP: 5 (P) Ind: 4	Coalición mayoritaria	Postelectoral	-	Homogéneo	PAE

Fuente: elaboración propia.

¹⁵⁴ Aunque la suma de los escaños del PSOE (14) y PRP (2) no sumaba la mayoría absoluta (17), hay que añadir los dos diputados del CDS que se integraron en el grupo parlamentario del PRP con motivo de la moción de censura.

Tabla 115. Clasificación de los gobiernos de coalición en Navarra

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria del gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
PSN-CDN y EA (95-96)	Desequilibrado	PSN: 3 (P) CDN: 4 EA: 1	Coalición minoritaria	Postelectoral	Inestable	Heterogéneo	Mixto
UPN-CDN (03-07)	Desequilibrado	UPN: 5 (P) CDN: 2 Independientes: 3	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Homogéneo	PANE
UPN-CDN (07-09)	Desequilibrado	UPN: 10 (P) CDN: 2	Coalición minoritaria	Postelectoral	Inestable	Homogéneo	PANE
UPN- PSN (11-12)	Desequilibrado	UPN: 5 (P) PSN:3	Coalición minoritaria	Postelectoral	Inestable	Heterogéneo	Mixto
GBAI, EH BILDU E I-E ¹⁵⁵ (15-19)	Desequilibrado	GBai:6 (P) EH Bildu: 2 IU-EB: 1	Coalición minoritaria	Postelectoral	Estable	Homogéneo	PANE
PSN-GBAI y PODEMOS (19-Act.)	Desequilibrado	PSN:8 (P) Gbai: 4 Podemos: 1	Coalición minoritaria	Postelectoral	-	Heterogéneo	Mixto

Fuente: elaboración propia.

Tabla 116. Clasificación de los gobiernos de coalición en el País Vasco

Partidos y periodo	Importancia de los partidos	Presidencia (P) y nº consejerías	Fuerza parlamentaria del gobierno	Momento coalición	Estabilidad	Ideología gobierno	Ámbito organizativo
PNV-PSE (87-91)	Equilibrada	PNV: 8 (P) PSE: 8	Coalición minoritaria	Postelectoral	Estable	Heterogénea	Mixto
PNV-EA-EE (91-91)	Desequilibrada	PNV:8 (P) EA: 3 EE:2	Coalición minoritaria	Postelectoral	Inestable	Heterogénea	PANE
PNV-PSE-EE (91-93)	Desequilibrada	PNV:8 (P) EE:1 PSE:5	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Inestable	Heterogénea	Mixto
PNV Y PSE-EE (93-94)	Desequilibrada	PNV:8 (P) PSE-EE:5	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Inestable	Heterogénea	Mixto
PNV, PSE-EE y EA (94-98)	Desequilibrada	PNV: 5 (P) PSE-EE:3 EA:2	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Inestable	Heterogénea	Mixto
PNV y EA (98-98)	Desequilibrada	PNV: 7 (P) EA:2	Coalición minoritaria	Postelectoral	Estable	Homogénea	PANE
PNV y EA (98-01)	Desequilibrada	PNV:7 (P) EA:3	Coalición minoritaria	Postelectoral	Inestable	Heterogénea	PANE
PNV-EA y EE-B (01-05)	Desequilibrada	PNV:7 (P) EA:3 EB-B :1	Coalición minoritaria	Mixto	Estable	Heterogénea	PANE

¹⁵⁵ Izquierda-Ezkerra coalición política de ámbito navarro formada inicialmente por Izquierda Unida de Navarra (IUN-NEB) y Batzarre.

PNV-EA y EE-B (05-09)	Desequilibrada	PNV:7 (P) EA:3 EB-B:1	Coalición minoritaria	Mixto	Estable	Heterogénea	PANE
PNV Y PSE-EE (16-20)	Desequilibrada	PNV:9 (P) PSE-EE:3	Coalición minoritaria	Postelectoral	Estable	Heterogénea	Mixto
PNV y PSE-EE (20-Act.)	Desequilibrada	PNV: 8 (P) PSE-EE:3	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	-	Heterogénea	Mixto

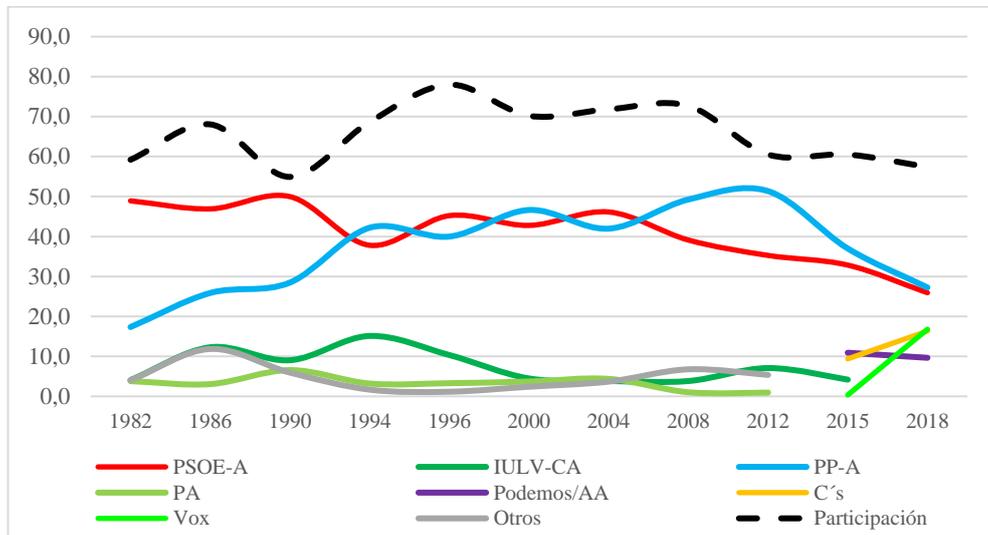
Fuente: elaboración propia.

Tabla 117. Clasificación de los gobiernos de coalición en Valencia

Periodo y partidos	Importancia de los partidos	Presidencia (p) y nº de consejerías	Fuerza parlamentaria del gobierno	Momento en el que se coaligan	Estabilidad	Ideología de los partidos	Ámbito organizativo
PP-UV (95-99)	Desequilibrada	PP: 7 (P) UV: 1	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	Estable	Homogéneo	Mixto
PSOE-COMPROMÍS (15-19)	Equilibrada	PSOE: 6 (P) Compromís: 4	Coalición minoritaria	Postelectoral	Estable	Homogéneo	Mixto
PSOE-COMPROMÍS-PODEMOS (19-Act)	Desequilibrada	PSOE: 3 (P) Compromís:4 Podemos: 2 Ind.: 1	Coalición mínima ganadora	Postelectoral	-	Homogéneo	Mixto

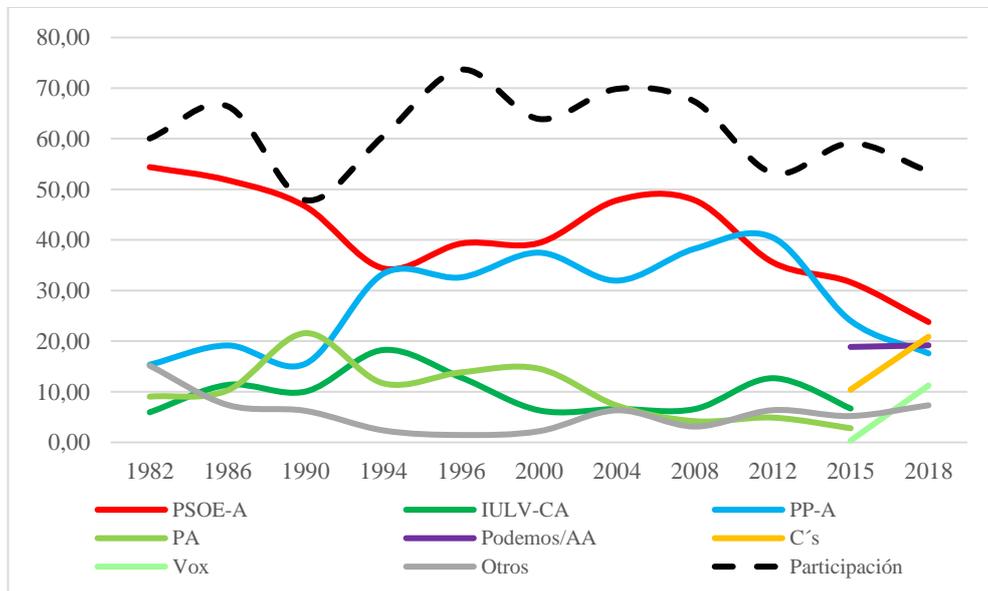
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 83. Evolución de los resultados de las elecciones andaluzas en la provincia de Almería



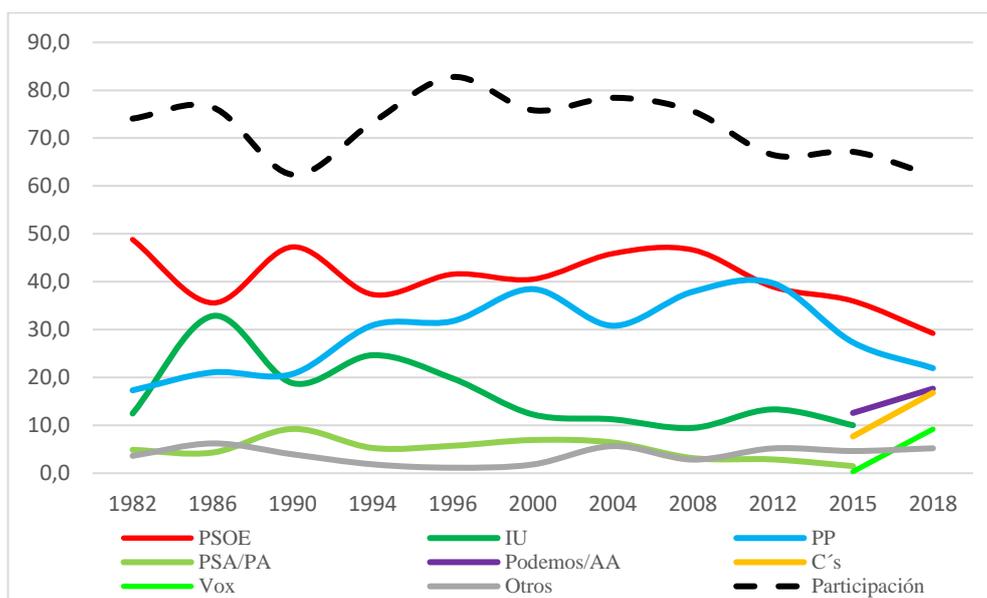
Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

Gráfico 84. Evolución de los resultados de las elecciones andaluzas en la provincia de Cádiz



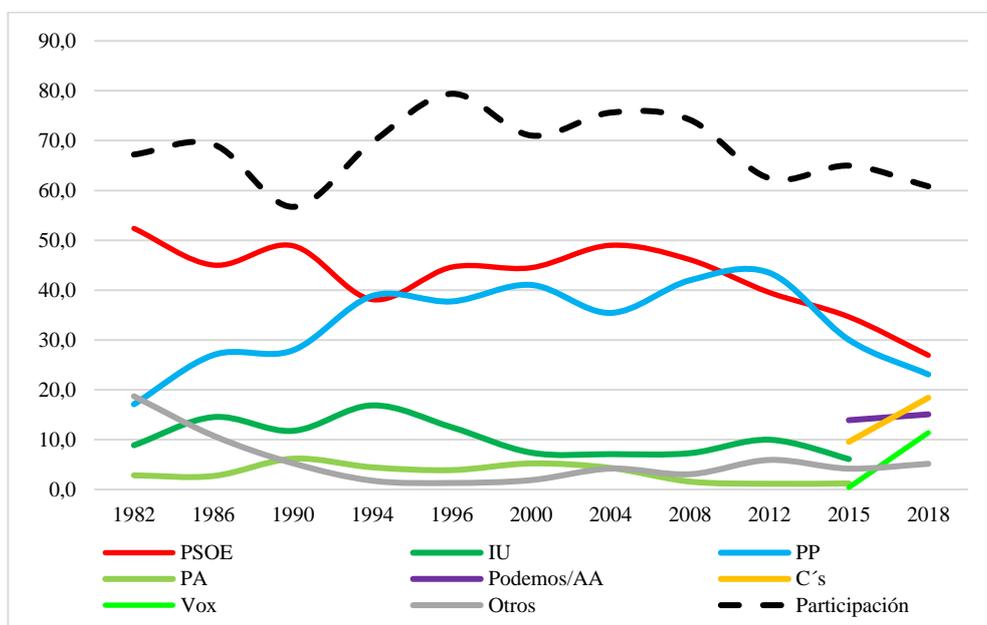
Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

Gráfico 85. Evolución de los resultados de las elecciones andaluzas en la provincia de Córdoba



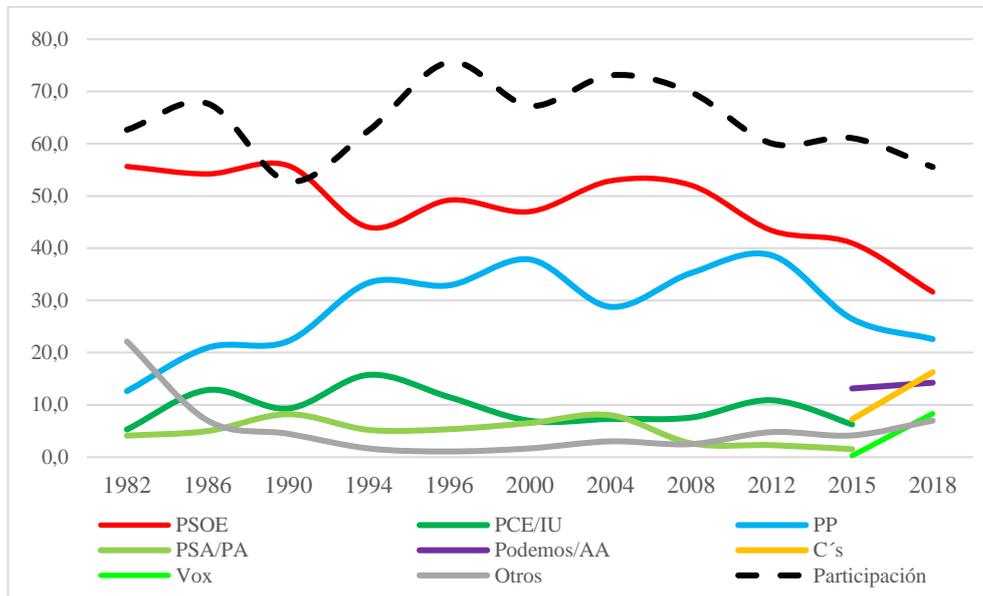
Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

Gráfico 86. Evolución de los resultados de las elecciones andaluzas en la provincia de Granada



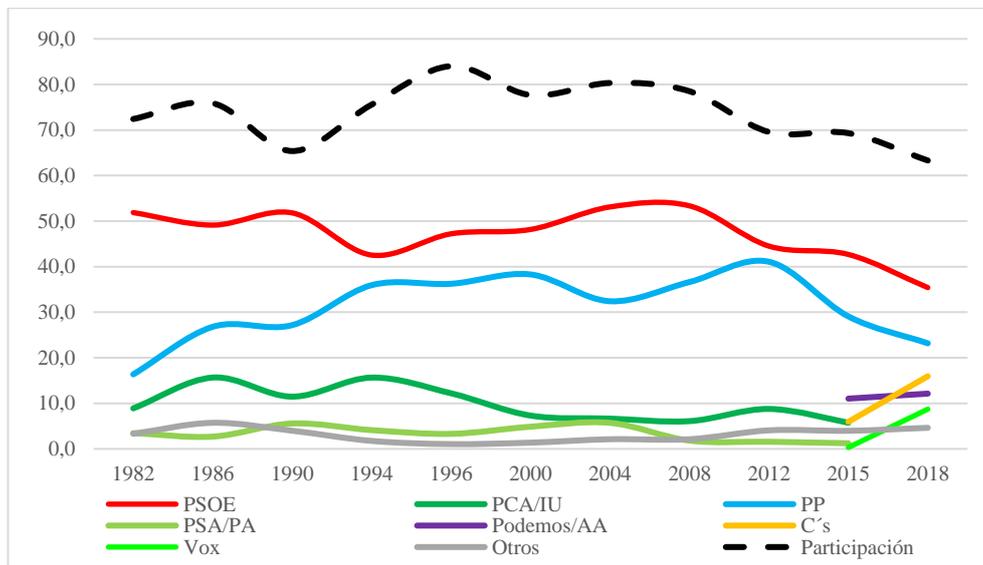
Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

Gráfico 87. Evolución de los resultados de las elecciones andaluzas en la provincia de Huelva



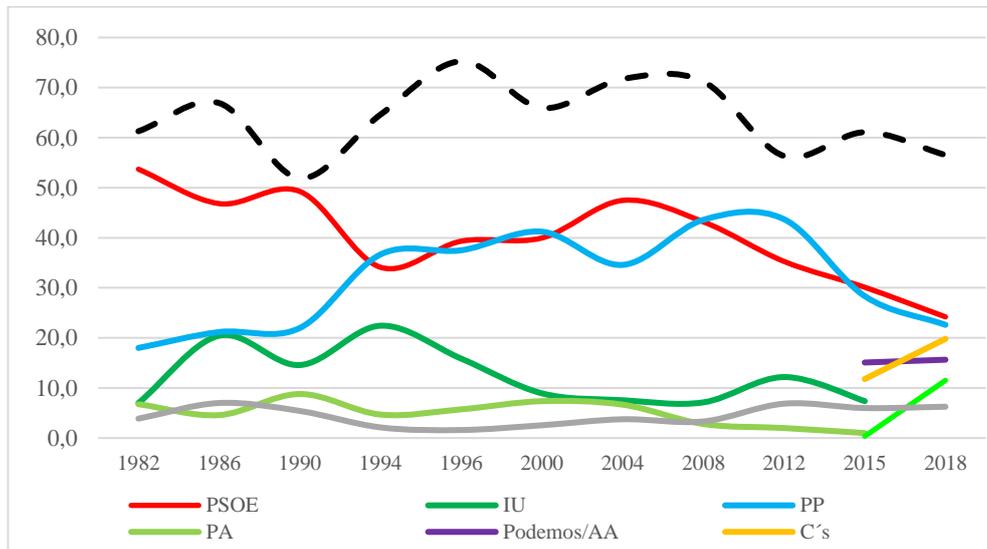
Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

Gráfico 88. Evolución de los resultados de las elecciones andaluzas en la provincia de Jaén



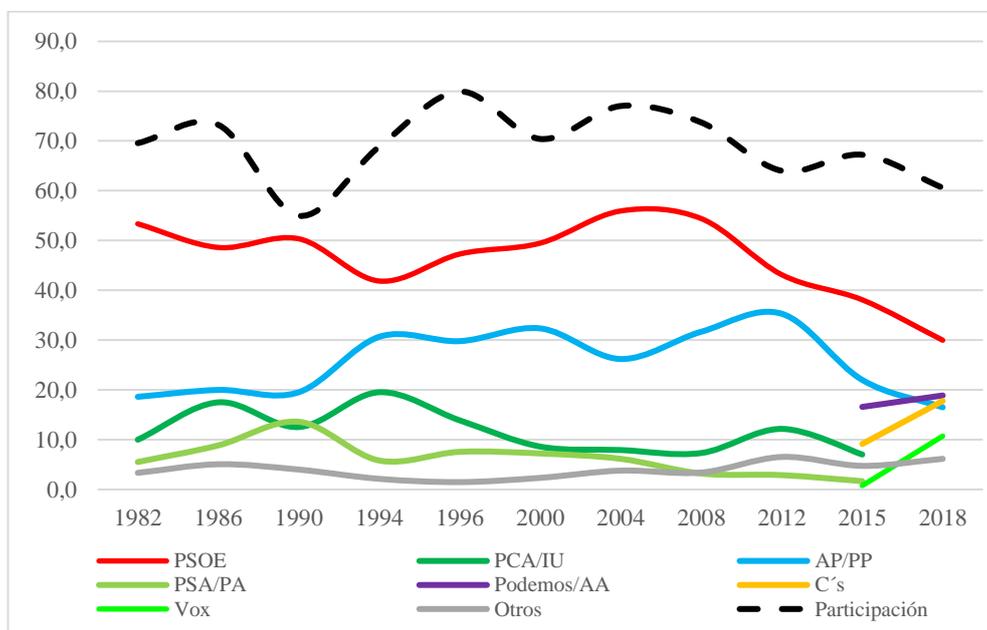
Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

Gráfico 89. Evolución de los resultados de las elecciones andaluzas en la provincia de Málaga



Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

Gráfico 90. Evolución de los resultados de las elecciones andaluzas en la provincia de Sevilla



Fuente: Elaboración propia. Datos en porcentaje.

